

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 345 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Jueves 31 de Octubre de 1991 - Nº 23455

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 119/991. - Otorga plazo a Comisión Arancelaria Asesora para actuaciones administrativas, sobre precios mínimos de exportación.

Decreto 417/991. - Se asigna competencia de ordenador secundariode gastos en el Inciso 02 "Presidencia de la República".

Decreto 420/991. - Apruébase el pjreventino anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos extrapresupuestales (Ejercicio 1991) Unidad Ej. 001 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Resolución 89/991. - Créase Comisión Permanentede Normas Contables Adecuadas, a efectos de asesorar al Poder Ejecutivo.

Resolución 438/991. - Aprueba convenio de préstamo del B.I.D. para Intendencia Municipal de Montevideo.

Resolución 539/991. - Solicitud ante el Ministerio, del precio de venta de los laboratorios que importen especialidades farmacéuticas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 78/991. - Fijan valores para tasas que graven certificados médicos que expide la Comisión Nacional de Educación Física.

Decreto 471/991. - Créase la Comisión Nacional del "Mercado Común del Conocimiento".

Decreto 495/991. - Créase la Comisión Nacional de Artes Visuales.

Resolución 656/991. - Asignar al CONICYT-BID la coordinación y ejecución de dicho proyecto.

Resolución 672/991. - Declárase de Interés Nacional "Primer Simpsio Uruguayo de Derecho Const.".

Ley 16.198. - Créase la Academia Nacional de Veterinaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 363/991. - Reglamenta venta de artículos, con acondicionamiento propio, sin la presencia del comprador.

Resolución 625/991. - Otórgase a Elba Saint-Hilaire de Gamba, y otros el título minero Concesión pjara explotar yacimiento de arena.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 502/991. - Fíjase en N$ 16.000 la asignación familiar que por hijo y por mes sirve el B.P.S. a partir del 1º de setiembre de 1991.

Decreto 503/991. - Fíjase el monto del salario mínimo para los trabajadores del Servico Doméstico en Montevideo e Interior.

Resolución 58/991. - Designa Administrador de la Bolsa de Trabajo de Estiba del Puerto de Salto.

Resolución 81/991. - Designa Administrador de la Bolosa de Trabajo de Estiba de Planta de Silos -Zona Portuaria- Fray Bentos, departamento de Río Negro.

Decreto 396/991. - Fija el valor de la Planilla de Control del Trabajo que vende el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Resolución 674/991. - Desígnase Subsecretario en el M.T.S.S.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 101/991. - Declara de Interés Nacional 86ª Exposición de Ganadería, Prado, 10 al 25 de agosto de 1991.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 119/991. - Otorga plazo a Comisión Arancelaria Asesora para Actuaciones Administrativas, sobre Precios Mínimos de Exportación.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 6 de marzo de 1991.

Visto: el decreto 523/990 de 14 de noviembre de 1990 que establece el régimen de fijación de Precios de Referencia o Precios Mínimos de Exportación.

Considerando: que resulta conveniente posibilitar que todos los interesados dispongan en forma oportuna de la información mínima necesaria contenida en las gestiones de solicitud de fijación de los Precios de Referencia o Precios Mínimos de Exportación, a efectos de presentar los elementos de juicio a que se refiere el artículo 6º o en su caso para demostrar que los precios declarados de importación se ajustan a precios internacionales considerados normales a que se se refiere el literal a) del artículo 1º,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La Comisión Arancelaria Asesora creada por el artículo 17 del decreto 523/990 de 14 de noviembre de 1990, una vez recepcionada la solicitud de fijación inicial de Precios de Referencia o Precios Mínimos de Exportación dispondrá de un plazo de diez días hábiles para:

a) Recomendar el archivo de las actuaciones por no cumplir con los extremos previstos por el artículo 6º, o
b) Disponer la publicación de un resumen de las solicitudes que deberá contener:

- Nombre de la persona gestionante;
- Precio de Referencia o Precio Mínimo de Exportación solicitado;
- Individualización de los productos y codificación NADI.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - HECTOR GROS ESPIELL. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ALVARO RAMOS.

Decreto 417/991.- Se asigna competencia de ordenador secundario de gastos en el Inciso 02 "Presidencia de la República".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de agosto de 1991.

Visto: lo dispuesto por el artículo 29 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por decreto 95/991 de 26 de febrero de 1991.

Considerando: que resulsta conveniente asignar competencias de ordenador secundario de gastos en el Inciso 02 "Presidencia de la República" al Procecretario de la Presidencia, a los Directores de las Unidades Ejecutoras y al Director de División Administración de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes".

Atento: a lo precedentemente expuesto, lo expresado en la disposición citada y lo aconsejado en el marco del Programa Nacional de Desburocratización,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Desígnanse como ordenadores secundarios, de acuerdo con lo establecido por el artículo 29, literal b) del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y con su límite máximo, al Prosecretario de la Presidencia de la República y a los Directores de las Unidades Ejecutoras del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Art. 2º Desígnase como ordenador secundario de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, literal c) del TExto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y con su límite máximo, al Director de División Administración de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes".

Art. 3º Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- JUAN ANDRES RAMIREZ.

Decreto 420/991.- Apruébase el preventivo anual de Ingresos y Egresos de fondos públicos extrapresupuestales ejercicio 1991 Unidad Ej. 001 Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de agosto de 1991.

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1991, presentado por la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General", del Programa 001 "Administración Superior" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", la cual solicita la incorporación de un proyecto al Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: que el referido proyecto se financiará con recursos extrapresupuestales y se halla incluído en el preventivo presentado.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestinante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículo 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1991, el proyecto de inversión siguiente por un monto total de N$ 12:100.000,00 (nuevos pesos doce millones cien mil) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INC	PROG	UNIDAD EJECUTORA	MONTO EN N$
07	001	001 Dirección General	
		PROYECTO	
		Construcción entrepiso	
		Sede Central (Nº 742)	12:100.000,00

Art. 2º Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1991, presentado por la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General", del Programa 001 "Administración Superior" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", por un monto total de N$ 12:100.000,00 (nuevos pesos dece millones cien mil), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presenta decreto.

Art. 3º Las versiones de fondos que correspondan a Rentas Generales deberán hacerse trimestralmente y demostrarse en la respectiva rendición de cuentas.

Art. 4º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc.- LACALLE HERRERA.- JUAN ANDRES RAMIREZ.- ALVARO RAMOS.

Resolución 89/991.- Créase Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas, a efectos de asesorar al Poder Ejecutivo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de febrero de 1991.

Visto: el artículo 91 de la ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

Considerando: I) Que en el marco de la ley los estados contables de las sociedades son los emanados de su sistema contable, están destinados fundamentalmente a exponer a terceros (inversines, accionistas, acreedores, etc.) su situación patrimonial, económica y financiera. Estos estados, también conocidos como estados contables básicos, pueden variar en forma y cantidad ya que dependen de la concepción que en determinado tiempo y lugar exista sobre cuál debe ser la información mínima que necesariamente deberá presentarse a los terceros;

II) Que a los efectos de la información contenida en dichos estados pueda ser debidamente comunicada a terceros, debe ajustarse a normas contables adecuadas. Dichas normas son todos aquellos criterios técnicos, previamente establecidos y conocidos por los usuarios, que se utilizan como guía de las acciones que fundamentan la presentación de la información contable (estados contables).

III) Que también las normas contables adecuadas han variado en el tiempo como consecuencia de aspectos tales como los cambios en las relaciones económicas de los entes, su grado de interdependencia y la evolución de la teoría contable. Dichos cambios seguramente continuarán en el futuro a efectos de adaptarse a nuevas realidades económicas;

IV) Que a nivel de la doctrina contable se ha reconocido que la forma más adecuada de emitir dichas normas es a trevés de acuerdo de los emisores (en este caso las sociedades), los receptores (inversionistas, acreedores, instituciones estatales de control, etc.), los profesionales que actúan en el tema contable y los organismos académicos correspondientes.

V) Que existe un organismo internacional, la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad, encargada de emitir Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) que tienen por fin ser usadas para operaciones internacionales y además orientar las prácticas nacionales;

VI) Que basado en los aspectos enunciados anteriormente se reconoce que la tarea de emisión de normas contables debe ser permanente, por lo que es conveniente establecer un mecanismo de asesoramiento al Poder Ejecutivo a efectos de su emisión,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Créase la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas a efectos de asesorar al Poder Ejecutivo en la materia.

2º Serán cometidos de dicha Comisión:

a) el estudio de las normas contables adecuadas a las que se ajustarán los estados contables de las sociedades comerciales. Para dicho estudio se tendrán en cuenta los pronunciamientos de la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad, a los efectos de mantener una adecuada armonización de las normas que se emitan con la práctica internacional;

b) la elaboración de proyectos de reglamentación sobre normas contables adecuadas y sobre el empleo de todos los medios técnicos disponibles en reemplazo o complemento de los libros obligatorios impuestos a los comerciantes;

c) la emisión de ejemplos de aplicación y todo otro tipo de material que tienda a facilitar la divulgación y mejor comprensión de las normas contables adecuadas.

3º Dicha Comisión estará integrada por miembros designados por el Poder Ejecutivo, a propuesta de los siguientes organismos: el Ministerio de Economía y Finanzas, la Inspección General de Hacienda (cuyo delegado la presidirá), la Cámara de Industrias del Uruguay, la Cámara Nacional de Comercio, la Bolsa de Valores, la Asociación de Bancos del Uruguay, el Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay, la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, el Colegio de Abogados del Uruguay y la Asociación de Escribanos del Uruguay. Los delegados tendrán cada uno de ellos un alterno que lo sustituirá automáticamente en caso de ausencia.

4º El apoyo administrativo de la Comisión será brindado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

5º Comuníquese, publíquese, etc.- **LACALLE HERRERA.-** ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 101/991. - Declara de interés nacional 86ª Exposición de Ganadería, Prado, 10 al 25 de agosto de 1991.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 6 de marzo de 1991.

Visto: la realización de la 86ª Exposición de Ganadería, organizada por la Asociación Rural del Uruguay.

Resultando: I) del 10 al 25 de agosto de 1991 tendrá lugar en el local de la Rural del Prado, la tradicional muestra de referencia, con carácter internacional permanente desde hace algunos años, que organiza la Asociación Rural del Uruguay;

II) En la misma se prevé la participación de diversos países latinoamericanos y de aquellos con avanzada tecnología en materia agropecuaria, así como de entidades nacionales y extranjeras vinculadas al medio rural.

Considerando: I) La trascendencia que reviste la 86ª Exposición de Ganadería, organizada por la Asociación Rural del Uruguay, que rebasa los ámbitos del medio nacional y constituye un acontecimiento de resonancia internacional; II) La acción dinámica del sector agropecuario, principal generador de divisas, desde el momento mismo de la producción hasta la actividad de innúmeras industrias y actividades paralelas, tiene la oportunidad de ser puesta de manifiesto a través de la Muestra que lleva a cabo la Asociación Rural del Uruguay;

III) Conveniente, por tanto, en ese orden de ideas, declarar de interés nacional la realización de tal Exposición Internacional.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de interés nacional a la 86a. Exposición de Ganadería, a realizarse en el local del Prado, del 10 al 25 de agosto de 1991, organizada por la Asociación Rural del Uruguay.

2º Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - ALVARO RAMOS. - HECTOR GROS ESPIELL.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 438/991. - Aprueba convenio de préstamo del B.I.D. para Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 20 de junio de 1991.

Visto: lo establecido en las condiciones especiales del Convenio de Préstamo del BID Nº 575/oc-ur, Cláusula 4.02 b, suscrito el 29 de diciembre de 1990, destinado al proyecto de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo (Segunda Etapa).

Resultando: I) Que dicha Cláusula establece como condición especial previa al primer desembolso, la suscripción de un convenio entre el "Prestatario" (o sea el Estado) y el Organismo Ejecutor" (o sea la Intendencia Municipal de Montevideo);

II) Que ambas Partes se pusieron de acuerdo en contribuir a las obligaciones de amortización, al pago de intereses, al pago de comisión de crédito y al aporte local, por montos equivalentes al 50% del total de cada una; así como en la forma de encarar los "mayores costos" que se produzcan por encima del porcentaje de imprevistos;

III) Que ambas partes han manifestado la necesidad de contar con disponibilidad presupuestal suficiente para cubrir las obligaciones que venzan durante su actual período de gobierno.

Considerando: que para la suscripción de dicho Convenio es necesario designar representante por el Poder Ejecutivo.

Atento: a lo referido anteriormente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el texto del proyecto de Convenio adjunto a ser suscrito entre el Estado y la Intendencia Municipal de Montevideo, referido a las obligaciones financieras de ambas partes (servicio de deuda y aportes locales) concernientes al proyeco "Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo" (Segunda Etapa), efectuado con financiamiento del BID (Préstamo 575/OC-UR).

2º Desígnase al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para que -representando al Estado- suscriba el proyecto de Convenio referido en el numeral primero.

3º El saldo del aporte local con cargo al Estado no financiado con los montos que dispuso el artículo 610 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, será incorporado en la iniciativa presupuestal correspondiente a la Rendición de Cuentas de 1990. Al efecto, notifíquese a la Contaduría General de la Nación.

4º Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - ENRIQUE BRAGA SILVA.

CONVENIO: En la ciudad de Montevideo, el día de junio de 1991, POR UNA PARTE: El Cr. Conrado Hughes Alvarez, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en representación del Estado; y POR OTRA PARTE: El Dr. Tabaré González, en su carácter de Intendente Municipal de Montevideo (I) y en representación del Gobierno Departamental de Montevideo, convienen en lo que sigue:

PRIMERO: Antecedentes. - El día 29 de diciembre de 1990 se firmó en esta ciudad, entre el Gobierno de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo (denominado en adelante "el BID"), un contrato de préstamo designado por el BID con el número 575/OC-UR (denominado en adelante "el contrato de préstamo"), que tiene por objeto la ejecución de la Segunda Parte del "Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo" (denominado en adelante "el proyecto"). Con anterioridad a la firma del contrato de préstamo, la Intendencia Municipal de Montevideo fue informada de su contenido, y a través de una carta dirigida el 19 de diciembre de 1990 por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Intendente Municipal de Montevideo y de la respuesta que éste dirigió al Presidente de la República el 21 del mismo mes, se confirmaron y se precisaron anteriores acuerdos alcanzados entre el

por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Intendente Municipal de Montevideo y de la respuesta que éste dirigió al Presidente de la República el 21 del mismo mes, se confirmaron y se precisaron anteriores acuerdos alcanzados entre el Presidente de la República y el Intendente Municipal de Montevideo en cuanto a la disposición de la Intendencia Municipal de Montevideo a asumir la función de Organismo Ejecutor que le asigna el contrato de préstamo y a determinados criterios sobre la participación del Estado y del Municipio de Montevideo en las obligaciones asumidas con el BID.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que el presente Convenio habrá de regir en todo lo relativo a las responsabilidades, obligaciones y facultades del Estado y del Gobierno Departamental de Montevideo, y de sus órganos respectivos, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones asumidas con el BID.

TERCERO: El Gobierno Departamental de Montevideo asume la calidad de Organismo Ejecutor estipulada en el contrato de préstamo y consiguientemente todas las obligaciones y responsabilidades que el contrato le asigna.

CUARTO: En la forma y condiciones previstas en las disposiciones siguientes, El Estado transferirá al Municipío de Montevideo la suma de U$S 26:160.000,00 (veintiséis millones ciento sesenta mil dólares EE.UU.) para que la Intendencia Municipal de Montevideo pueda cumplir con el objeto del contrato de préstamo.

QUINTO: Igualmente en la forma y condiciones previstas, ambas partes aportarán cada una, por concepto de contribución local a las obras del Proyecto, la suma de U$S 3:270.000,00 (tres millones doscientos setenta mil dólares EE.UU.).

SEXTO: El Estado y el Municipio de Montevideo contribuirán a las obligaciones de amortización, pago de intereses, comisión de crédito y gastos de inspección y vigilancia que correspondan conforme al contrato de préstamo, haciéndose cargo cada uno del 50% del total.

SEPTIMO: En caso de mayores costos que se produzcan por encima del porcentaje de imprevistos estimados en el contrato de préstamo, y siempre que los mismos no se hayan generado en desvíos imputables a la Intendencia Municipal de Montevideo, las partes iniciarán negociaciones con el propósito de compartir igualitariamente tales costos no previstos.

OCTAVO: El Gobierno Departamental de Montevideo afectará específicamente a las obras del Proyecto créditos presupuestales que sean suficientes para cubrir las erogaciones previstas a su cargo conforme al cronograma de inversiones acordado con el BID, en cada uno de los ejercicios hasta el de 1994 inclusive, lo que se practicará ya sea mediante la afectación específica de rubros presupuestales vigentes, ajuste de autorizaciones presupuestales (Constitución, Art. 214) o, en su defecto, refuerzo de los rubros respectivos.

El Gobierno Departamental de Montevideo informará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en cada oportunidad en que se dicten decisiones comprendidas en lo dispuesto en el inciso anterior, a fin de justificar el mantenimiento, hasta el ejercicio 1994, de las afectaciones presupuestales que atiendan las obligaciones indicadas en el mismo.

Si a juicio de la oficina de Planeamiento y Presupuesto el Municipio de Montevideo no se abstuviera a las obligaciones precedentemente, lo señalará así a la Intendencia Municipal de Montevideo y las partes procurarán de inmediato convenir en una solución satisfactoria. En caso contrario, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto podrá, a los sesenta días de la comunicación referida, suspender las transferencias correspondientes a cada desembolso hasta que se hayan regularizado las afectaciones presupuestales.

NOVENO: En la forma y en las oportunidades en que lo requieran las obligaciones asumidas por este Convenio relativa al contrato de préstamo, el Gobierno Departamental de Montevideo adecuará los recursos tributarios relacionados con los gastos de explotación del sistema de alcantarillado sanitario (tasas y contribuciones de mejoras), así como los que estén afectados al mismo fin, con el objeto de asegurar que tengan un alcance suficiente, para atender las obligaciones contraídas. Una vez finalizado el período de ejecución de las obras, el Gobierno Departamental de Montevideo destinará los recursos necesarios para la operación y mantenimiento de las obras del Proyecto en forma coordinada y complementaria a lo establecido para las obras correspondientes al préstamo del BID Nº 76/IC-UR.

DECIMO: ambas partes abrirán cuentas corrientes en el Banco de la República Oriental del Uruguay, cuya denominación y número se comunicarán recíprocamente, para los fines previstos en este Convenio y el contrato de préstamo.

Los fondos provenientes de los desembolsos del BID con cargo al préstamo se recibirán en cuenta del Gobierno Central destinada a tal efecto.

Los fondos provenientes del Municipio de Montevideo destinados al cumplimiento de los servicios del préstamo ante el BID se depositarán en cuenta del Gobierno Central destinada a tal efecto, conforme al cronograma de pagos acordados con el BID.

Los fondos provenientes del Gobierno Central, sea por concepto de aporte local, sea por desembolsos del BID, y los provenientes del Municipio de Montevideo, como aporte local, todos ellos destinados al cumplimiento del Proyecto, se depositarán en cuenta del Municipio de Montevideo, a su orden.

Las transferencias de fondos de la cuenta del Gobierno Central a la cuenta del Municipio de Montevideo se cumplirán a solicitud del segundo. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto recibirá esas solicitudes y verificará su procedencia, dándoles curso en la forma más expeditiva posible si no median razones para su oposición. En caso contrario, se procurará acordar sin demora las medidas procedentes.

DECIMO PRIMERO: Las gestiones ante el BID relacionadas con los desembolsos de fondos destinados al proyecto y otras gestiones vinculadas con el contrato de préstamo que conforme a él deban realizarse en nombre del Estado se cumplirán por la Intendencia Municipal de Montevideo. para ello, el Poder Ejecutivo. acreditará como sus representantes ante el BID, a esos efectos, a las personas que indique la Intendencia Municipal de Montevideo.

DECIMO SEGUNDO: Las contribuciones del Estado y del Municipio de Montevideo, destinados al aporte local se depositarán en cuenta de la Intendencia Municipal de Montevideo, con la denominación del proyecto, en cuotas equivalentes que guardarán relación con el cronograma de inversiones acordado con el BID. A la cuota correspondiente al Municipio se imputarán los gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora de Saneamiento Urbano de Montevideo, así como los aportes en especie en bienes de capital pertenecientes al Municipio de Montevideo.

DECIMO TERCERO: Los aportes del Gobierno Central a la cuenta indicada en el punto precedente se gestionarán por la Intendencia Municipal de Montevideo ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la que verificará la pertinencia de la solicitud, dándole curso en la forma más expeditiva posible si no median razones para su oposición. En caso contrario, se procurará acordar sin demora las medidas procedentes.

DECIMO CUARTO: Toda vez que el contrato de préstamo estipule en favor de la parte prestataria uruguaya facultades a las que puede recurrir sin estar obligada a hacerlo o, en general, diferentes alternativas entre las que puede escoger, la respectiva opción o decisión corresponderá a la Intendencia Municipal de Montevideo, que la hará saber a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto antes de comunicarla al BID.

Para constancia, en el lugar y fecha indicados, se otorgan y firman dos ejemplares del mismo tenor.

Resolución 539/991. - Solicitud ante el Ministerio, del precio de venta de los laboratorios que importen especialidades farmacéuticas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de julio de 1991.

Visto: el actual régimen de fijación de precios de las especialidades farmacéuticas, establecido por la resolución de la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos Nº 502/983, de 27 de setiembre de 1983.

Considerando: necesario establecer un régimen especial de fijación de precios respecto de las especialidades farmacéuticas importadas, cuando las mismas eran elaboradas anteriormente en plaza y en tal calidad posean precio de venta fijado administrativamente.

Atento: a lo establecido por el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978 y la resolución del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 1990, que delega atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Los laboratorios que importen especialidades farmacéuticas que eran elaboradas anteriormente en plaza y que como tales tienen vigente un precio de venta fijado administrativamente, deberán solicitar ante el Ministerio de Economía y Finanzas un nuevo precio de venta.

A tales efectos deberán ajustar su solicitud a los requisitos establecidos por dicha Secretaría de Estado.

2º Transcurridos 10 (diez) días hábiles a partir del siguiente de la solicitud de precios sin que mediare oBservación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, los mismos podrán entrar en vigencia.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Notifíquese a la Asociación de Laboratorios Nacionales, a la Cámara de Especialidades Farmacéuticas y Afines y a empresas no afiliadas y cumplido, archívese. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 78/991. - Fijan valores para tasas que gravan certificados médicos que expide la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 6 de febrero de 1991.

Visto: el sistema de actualización de las tasas que gravan los certificados médicos de aptitud deportiva que expide la Comisión Nacional de Educación Física, prevista por el artículo 103 de la ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986.

Resultando: que el índice de precios de consumo correspondiente al mes de octubre de 1990 fue fijado en N$ 626,30 (nuevos pesos seiscientos veintiséis con 30/100).

Considerando: que el Servicio Técnico pertinente informa los valores a aplicar a dichas tasas.

Atento: a lo expuesto y a lo preceptuado por el artículo 103 de la ley 15.851,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase los siguientes valores para las tasas que gravan los certificados médicos que expide la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 005, Unidad Ejecutora 013, del inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.

A) Exámenes de alta especialización N$ 3.146,00
B) Exámenes no comprendidos en el literal anterior " 969,00
C) Reexámenes " 469,00
D) Test de entrenamiento " 1.569,00
E) Exámenes de personas mayores de 40 años " 3.146,00

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. - **LACALLE HERRERA.** - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Decreto 471/991.- Créase la Comisión del "Mercado Común del Conocimiento".

Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de setiembre de 1991.

Visto: la decisión del Poder Ejecutivo tendiente a crear los organismos nacionales que efectivicen la puesta en marcha del Mercado Común del Conocimiento.

Resultando: I) La favorable y unánime aceptación a la iniciativa formulada por el Sr. Presidente de la República, en diversos Foros Internacionales, relativa a la creación de un Mercado Común del Conocimiento destinado a promover la generación e intercambio de conocimientos, información y experiencias en Ciencias y Tecnología;

II) Que, en mérito a lo señalado en el anterior, la Organización de Estados Americanos resolvió en su XXI Asamblea General llevar adelante acciones para instituir un "Foro de Intercambio de Conocimiento Científico y Tecnológico", como instrumento permanente para promover y llevar a cabo el intercambio y la difusión de tales conocimientos entre los Estados Miembros de la Organización, para la creación de un Mercado Común del Conocimiento entre éstos;

III) Que dicho Organismo Internacional dispuso en tal sentido la organización de una Reunión Continental de Universidades y Centros de Investigación a realizarse en Uruguay en 1992; la que será precedida de una Reunión de Expertos preparatoria de la misma;

IV) Que la declaración efectuada por la Primera Cumbre Iberoamericana, celebrada en Guadalajara, México, reafirmó expresamente la voluntad de promover el Mercado Común del Conocimiento;

Considerando: I) El relevante papel que ha adquirido el conocimiento en las áreas científica y tecnológica, verdadero y fundamental agente de cambio y transformación, real respuesta del desafío que impone el próximo milenio, e instrumento ineludible para el logro de un desarrollo integral y sustentable;

II) Los actuales procesos de integración a los que el país adhiere, requieren de la mayor asociación y cooperación de las Universidades y Centros de investigación a nivel de excelencia, tal como lo determina la iniciativa en marcha;

III) Lo señalado exige la creación de una Comisión Nacional al más alto nivel, - asistida de una Secretaria Ejecutiva; que coordine las actividades de los diversos organismos e instituciones involucrados, así como también impulse y difunda los propósitos de la iniciativa.

Atento: a lo dispuesto por el Art. 70 inciso 2º de la Constitución,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase la Comisión Nacional del "Mercado Común del Conocimiento", integrada por:

El Ministro de Educación y Cultura que la presidirá;
el Ministro de Relaciones Exteriores;
el Secretario de la Presidencia de la República;
y los Rectores de la Universidad de la República y de la Universidad Católica "Dámaso Antonio Larrañaga" (UCUDAL).

Los referidos jerarcas nombrarán un delegado alterno, los que actuarán en caso de ausencia del titular.

Art. 2º La Comisión Nacional designará un Secretario Ejecutivo. Le competerá las tareas de apoyo, y de ejecución de las funciones de la Comisión.

Art. 3º Serán funciones de la Comisión Nacional del Mercado Común del Conocimiento:

a. Elaborar las propuestas nacionales que instrumenten la iniciativa del Mercado Común del Conocimiento;
b. Coordinar las actividades a desarrollar por organismos e instituciones nacionales en el marco de la iniciativa;
c. Establecer vínculos y relaciones de intercambio con Organismos Internacionales, Instituciones de Cooperación Internacional y países interesados, a los efectos de difundir y recabar compromisos con la iniciativa;
d. Proponer los aspectos técnicos y organizativos para la puesta en marcha de la iniciativa, y las actividades a desarrollar, coordinando en lo pertinente con la Organización de Estados Americanos (OEA);
e. Promover un relevamiento de Centros de excelencia en ciencia y tecnología a nivel nacional, conteniendo información relativa a los recursos humanos, técnicos e informáticos que disponen;
f. Sugerir las áreas científicas y los proyectos nacionales a incluírse en la ejecución de la iniciativa.

Art. 4º El Ministerio de Educación y Cultura proveerá el apoyo técnico y los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento de la Comisión Nacional, a través de la Secretaría Ejecutiva de la misma.

Art. 5º La representación de la Comisión la ejercerá el Presidente asistido por el Secretario Ejecutivo

Art. 6º La Comisión Asesora creada por resolución del 20 de marzo de 1991, ejercerá sus cometidos en el ámbito de la Comisión y asesorará a la Comisión Nacional en todo lo relativo al contenido técnico de la propuesta a elaborarse, y en las actividades preparatorias de las diferentes instancias previstas en la definición de la iniciativa. Su vinculación se efectuará a través de la Secretaría Ejecutiva.

Art. 7º Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA.**- GUILLERMO GARCIA COSTA.- HECTOR GROS ESPIELL.

Decreto 495/991. - Créase la Comisión Nacional de Artes Visuales

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de setiembre de 1991.

Visto: la necesidad de contar con un organismo apto de ejecutar el Programa del Ministerio de Educación y Cultura "Salones Nacionales y Bienal".

Resultando: I) Que dicho programa fue competencia de la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales suprimida por el artículo 370 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986;

II) Que el artículo 367 de la ley antes citada cometió a la Dirección Nacional de Artes Visuales la promoción de las artes pero no precisó a quién compete la ejecución del Programa "Salones Nacionales y Bienal";

III) Que el artículo 341 de la ley 16.170, de 28 de diciembre de 1990 modificó la denominación de la mencionada Dirección pero no alteró sus competencias.

Considerando: I) Que es propósito del Poder Ejecutivo cometer aquel programa de tan gravitante trascendencia y otros objetivos similares, a un organismo especialmente creado al efecto, habiendo propiciado la norma respectiva en el proyecto de ley de rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal actualmente a estudio parlamentario;

II) Que es necesario mientras no se apruebe la disposición legal propuesta adoptar las medidas pertinentes para que el referido programa tenga desde ya principio de ejecución;

III) Que la suprema expresión cultural de la plástica da mérito a la existencia, dentro del ámbito de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, que tiene a su cargo su fomento y difusión; en particular en un país como el Uruguay que ha aportado artistas y obras de merecido renombre universal, y cultivado las superiores formas de plástica.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 25 y 174 de la Constitución de la República y artículo 6º del decreto 574/974, de fecha 12 de julio de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase la Comisión Nacional de Artes Visuales que estará integrada por siete miembros designados por el Ministerio de Educación y Cultura, uno de los cuales la presidirá.

Art. 2º Los mismos durarán cinco años en sus funciones, pudiendo ser reelectos y su mandato se prolongará hasta la designación de sus sustitutos.

Art. 3º Serán cometidos de la Comisión Nacional de Artes Visuales:

a) organizar anualmente el Salón Nacional de Artes Visuales en fecha que determinará el Ministerio de Educación y Cultura a propuesta fundada de la Comisión;

b) organizar y prestigiar exposiciones, o actividades similares, nacionales o extranjeras, en el país o fuera de él, ya sean colectivas o individuales, oficiales o privadas;

c) organizar conferencias u otros actos similares que tiendan a la difusión de la cultura artística en el ámbito de la plástica así como en el aspecto histórico y estético de la arquitectura;

d) colaborar con los Museos Nacionales y Municipales en el cumplimiento de sus fines;

e) establecer con sus fondos o recabar de instituciones públicas o privadas, o de particulares, premios destinados a las actividades artísticas a realizarse.

Art. 4º Los eventuales jurados serán designados por la Comisión Nacional de Artes Visuales y en el mismo deberán estar representados los concursantes.

Art. 5º Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 656/991.- Asigna al CONICYT-BID la coordinación y ejecución de dicho proyecto.

Ministerio de Ecucación y Cultura.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de setiembre de 1991.

Visto: el contrato de préstamo que otorgará el Gobierno de la República con el Banco Interamericano de Desarrollo relativo al Programa de Ciencia y Tecnología.

Resultando: I) Que por el mismo el Estado asume el compromiso de fortalecer la capacidad nacional de los principales integrantes del sistema científico-tecnológico, mediante el financiamiento de proyectos de investigación, ejecución de proyectos inpecíficos de infraestructura, así como la formación de recursos humanos de alto nivel en la materia;

II) El el Gobierno Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, organismo que ha trabajado arduamente en la formulación de los proyectos que el programa involucra y en la obtención de las condiciones más beneficiosas del préstamo, es el que, por el ámbito de sus competencias se perfila como el coordinador y ejecutor del proyecto en función de los objetivos que se persiguen;

III) Que a estos efectos es necesari redimensionar al referido organismo, en especial con relación a sus facultades, en razón de la complejidad del programa que se instrumenta, los proyectos que lo componen, así como de los plazos en que deberán cumplirse las obligaciones que se asumenn, todo lo que demanda la disposición de mecanismos legales ágiles, que aseguren la correcta ejecución de áquel.

Considerando: I) Que los artículos 240 y 241 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961 cometen al CONICYT la promoción y estímulo del desarrollo de las investigaciones en todos los órdenes del conocimiento;

II) Que sucesivas normas han ampliado precisado las competencias y atribuciones del mencionado organismo.

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el Art. 174 de la Constitución de la República, Art. 30 del T.O.C.A.F., Art. 6º del decreto 574/974 12 de julio de 1974 y normas concordantes,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Asignar al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Unidad ejecutora- la coordinación y ejecución del Proyecto CONICYT-BIF, muniéndolo de todas las facultades necesarias al efecto, sin perjuicio de las de supervisión y contralor que competen al Ministerio de referencia, por tratarse de un organismo sometido a jerarquía.

2º Delegar en el Consejo Nacional e Investigaciones Científicas y Técnicas, a los efectos de la ejecución del citado proyecto:

a) La facultad de ordenar gastos hasta 10 veces el límite máximo de la licitación abreviada;

b) La representación del Estado cuando fuera necesari la suscripción de contratos y convenios para cumplir los objetivos del proyecto, con excepción de los convenios interinstitucionales; y

c) A contratar directamente cuando miden las circunstancias indicadas en los literales A) a P) del numeral 3º del Art. 33 del T.O.C.A.F. a los mismos efectos.

3º Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA.**- GUILLERMO GARCIA COSTA.- HECTOS GROS ESPIELL.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 672/991.- Declárase de interés nacional "Primer Simposio Uruguayo de Derecho Constitucional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de setiembre de 1991.

Visto: la solicitud formulada por la Universidad Católica del Uruguay a los efectos de que se declare de interés nacional el "Primer Simposio Uruguayo de Derecho Constitucional" a desarrollarse en días 17 y 18 de octubre de 1991.

Resultando: I) Que en el referido Simposio se realizará en "Análisis comparativo de la acción de amparo y garantías constitucionales análogas en Uruguay, Argentina, Brasil, Chile y España;

II) Que está prevista la participación de varios de los más destacados especialistas de los mencionnados países y contará con exposiciones de profesionales extranjeros de distintas Universidades;

III) Que también intervendrán Profesionales y Magistrados judiciales Uruguayos, siendo la finalidad, evaluar y comparar las experiencias en la materia en los cinco píase mencionados así como procurar diseñar un modelo iberoamericano para la acción de amparo;

IV) Que se estima que el tema del Simposio y la jerarquía de sus participantes significará una provechosa actividad para nuestro país y para quienes asistan al mismo.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de interés nacional la realización del "Primer Simposio Uruguayo de Derecho Constitucional" a realizarse los días 17 y 18 de octubre de 1991 en la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga".

2º Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA.**- GUILLERMO GARCIA COSTA.

Ley 16.198. - Créase la Academia Nacional de Veterinaria.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º (Objetivo). - Créase la Academia Nacional de Veterinaria como institución honoraria de exclusivo carácter cultural y científico con los fines siguientes:

A) Congregar a las personas más representativas de las ciencias veterinarias con el fin de intensificar y fomentar el estudio de las mismas, difundir los resultados de sus trabajos en el país y en el extranjero para prestigio de la cultura nacional;

B) Asesorar a las instituciones públicas o privadas que se lo soliciten en todo lo referente a las ciencias veterinarias y afines;

C) Fomentar por todos los medios a su alcance la dignidad en el ejercicio profesional y en las actividades científicas veterinarias;

D) Constituirse en tribunal de honor cuando las circunstancias especiales lo justifiquen e integrar asimismo, cuando le sea solicitado, tribunales que deban juzgar producciones culturales y científicas;

E) Mantener relaciones con entidades similares nacionales y extranjeras.

Art. 2º (Formación). - La Academia Nacional de Veterinaria estará formada por miembros de estas categorías:

A) Titulares o de número;
B) Eméritos;
C) Honorarios, nacionales o extranjeros;
D) Correspondientes, nacionales o extranjeros.

Los miembros titulares no podrán ser menos de veinte ni más de cuarenta. La Academia Nacional de Veterinaria comprenderá varias secciones cuyo número y organización se determinarán por el Estatuto y Reglamento de la misma.

Art. 3º (Constitución inicial). - El núcleo inicial de miembros titulares será designado por una Comisión integrada con un delegado del Ministerio de Educación y Cultura, que la presidirá; un delegado de la Universidad de la República; un delegado de la Facultad de Veterinaria; un delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; un delegado de la Sociedad Veterinaria del Uruguay y un delegado de los profesores eméritos de la Facultad de Veterinaria.

Los miembros titulares o de número escogidos por esta Comisión deberán contar con el voto unánime de los delegados.

En una instancia ulterior los académicos titulares designados por la Comisión elegirán a su vez, con la conformidad de por lo menos dos tercios del total, el número de académicos necesarios para el funcionamiento normal de la Academia Nacional de Veterinaria.

Art. 4º (Requisitos para ser elegido miembro). - Las condiciones para ser elegido miembro titular o de número de la Academia Nacional de Veterinaria, son las siguientes:

1º) Ciudadanía natural o legal en ejercicio;
2º) Personalidad moral reconocida públicamente;
3º) Actuación descollante en las ciencias veterinarias o en el ejercicio de la docencia en las disciplinas veterinarias;
4º) Ser autor de trabajos científicos publicados en revistas especializados o presentados en reuniones técnicas nacionales o extranjeras o haber contribuido al progreso en la dirección de institutos técnicos o en establecimientos consagrados a las ciencias veterinarias.

Las mismas condiciones se requerirán para ser designado miembro honorario o correspondiente, exceptúanse a los extranjeros de la condición prevista en el numeral 1º).

Las condiciones para la elección de miembro emérito se establecerán en el Reglamento Interno de la Academia Nacional de Veterinaria.

Art. 5º (Designación de miembros). - Las autoridades de la Academia Nacional de Veterinaria se designarán de acuerdo con lo que establezca su Reglamento.

Art. 6º (Estatuto y Reglamento). - Una vez integradas las personas designadas de acuerdo al artículo 3º, éstas dictarán su Estatuto, cuya aprobación requerirá dos tercios de votos del total de sus componentes y dictarán su Reglamento aprobándose éste por simple mayoría.

Art. 7º El Ministerio de Educación y Cultura adoptará las medidas pertinentes para la instalación de la Academia Nacional de Veterinaria incluyendo la integración a que refiere el artículo 3º de la presente ley, así como para dotarla de los medios materiales necesarios para su funcionamiento.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de agosto de 1991.

Walter R. Santoro, Presidente. - **Juan Harán Urioste**, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 13 de agosto de 1991.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - LACALLE HERRERA. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 363/991. - Reglamenta la venta de artículos, con acondicionamiento propio, sin la presencia del comprador.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 15 de julio de 1991.

Visto: la ley 15.298 de 7 de julio de 1982, el decreto 305/970 de 25 de junio de 1970 y el decreto 116/979 de 21 de febrero de 1979.

Considerando: I) Que las actuales tolerancias vigentes para los artículos con acondicionamiento propio deben ser modificadas, pues por razones tecnológicas y económicas es muy dificultoso el medir cantidades pequeñas con el mismo error relativo que cantidades grandes;

II) Que se ha comprobado el frecuente uso de la tolerancia para entregar menor cantidad de mercadería;

III) Que se debe definir claramente lo que se entiende como artículos con acondicionamiento propio;

IV) Que es conveniente limitar y ordenar los valores del contenido neto de dichos artículos con acondicionamiento propio a fin de que la simple comparación de los precios de ellos representen la relación de los precios unitarios;

V) Que es conveniente aplicar al orden Jurídico vigente las recomendaciones de la Organización Internacional de Metrología Legal.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Metrología Legal, Laboratorio Tecnológico del Uruguay y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Este reglamento cumprende a todos los productos, mercaderías o artículos envasados o acondicionados para la venta en unidades de volumen o masa, sin la presencia del comprador, en cantidades nominales o constantes. Exceptúanse los envases de gas licuado de petróleo que se rigen por otra reglamentación.

Art. 2º Cuando se trata de productos o sustancias medicinales para uso humano o animal, prevalecerán, si existen, las normas especiales contenidas en leyes y decretos aplicables a cada caso en particular.

DEFINICIONES

Art. 3º Se entiende por "Artículo Preacondicionado" o con "Acondicionamiento Propio" el artículo o producto acondicionado fuera de la presencia del comprador en un envase o embalaje de cualquier naturaleza, con o sin un recubrimiento total o parcial, de manera que la cantidad del producto contenido no pueda ser modificado sin una variación notable (o deterioro) del embalaje o del producto. El "Artículo Preacondicionado" es el conjunto formado por el producto y su envase o embalaje completo (comprendiendo cajas, tapas, etiquetas, ataduras, etc.).

Art. 4º a) Contenido neto nominal: es la cantidad neta que el Artículo Preacondicionado debe tener y que el fabricante o acondicionador indica en el envase o embalaje;

b) Contenido real: es la masa o volumen de producto contenida en el Artículo Preacondicionado. Para productos en que el contenido neto es expresado en unidades de volumen el contenido real es el correspondiente a 20ºC, cualquiera haya sido la temperatura en que se efectuó el embalaje. Esto no se exige para productos congelados o similares. En medidas de longitud se entiende que estas se analizan sin tensión salvo indicación contraria.

c) Error en menos o faltante: es la cantidad que el contenido real difiere en menos del nominal;

d) Error en más o sobrante: es la cantidad que el contenido real difiere en más del nominal;

e) Acondicionamiento: operaciones y tareas de fraccionamiento y envasado o embalajes para confeccionar el Artículo Preacondicionado.

El acondicionador es la persona física o jurídica que realiza esas tareas;

f) Lote: está constituido por el conjunto de los artículos acondicionados del mismo tipo y producidos por el mismo fabricante, que son objetos de control. La cantidad de artículos en el lote se simboliza por N. Si la inspección se realiza en la planta de acondicionamiento se considerará lote a la producción de una hora. La cantidad de artículos en un lote no debe ser inferior a 10.000 unidades. Si la cantidad a inspeccionar supera las 10.000 unidades, se dividirá en lotes de menos de 10.000;

g) Muestra: la muestra está constituida por los artículos acondicionados tomados al azar del lote sometido a ensayo. El número de artículos que componen la muestra se simboliza por n.

h) Control destructivo: es el control que requiere la apertura o destrucción del embalaje;

i) Artículos defectuosos: artículos cuyo contenido es inferior al contenido nominal menos la tolerancia;

j) Número de defectuosos: cantidad de artículos defectuosos en una muestra. Se simboliza por c.

k) Valor medio de una muestra: es el valor medio de los contenidos.

(x_i) de los n artículos que forman la muestra. Se simboliza por x.

$$\bar{x} = \sum_{i=1}^{n} (x_i / n)$$

1) Estimación de la desviación típica: es igual a la raíz cuadrada de la suma de los cuadrados de las diferencias entre los contenidos individuales y el valor medio de los contenidos, dividida por el número de los artículos de la muestra menos uno. Se simboliza por s.

$$S = \sum_{i=1}^{n} (x_i - x)^2 / (n-1)$$

m) Valor medio de un lote: es el valor medio de los contenidos de los N artículos que forman un lote. Se simboliza por m:

$$m = \sum_{i=1}^{N} x_i/N$$

n) Contenido nominal: se simboliza por x_N

INDICACION DE CONTENIDO Y ORIGEN

Art. 5ª Además de las indicaciones previstas por otras reglamentaciones, todo Artículo Preacondicionado debe llevar en forma clara, indeleble, fácilmente legible y visible en las condiciones habituales de presentación:

a) La indicación del contenido neto, expresado en unidades legales autorizada por la ley 15.298. Los artículos susceptibles de ser medidos en unidades de volumen o masa pero que a la fecha del presente decreto el uso y costumbre del mercado interno admite que sean comercializados por unidad, podrán seguir siendó comercializados en la misma forma mientras la Dirección Nacional de Metrología Legal nó establezca lo contrario;

b) Indicación que permita individualizar claramente al que efectúa el acondicionamiento en el país o al importador del Artículo Preacondicionado.

Art. 6ª La indicación del contenido neto previsto en el Art. 5º deberá tener las siguientes características:

a) Deberá ser puesta en el lugar que ofrezca más relieve y garantía de ser advertida (cara principal y posición horizontal de ser posible);

b) En caso de que el envase esté compuesto de varios componentes (uno dentro del otro) o de varias caras principales la inscripción deberá ser efectuada en cada una de ellas. Debe estar impreso en color contrastante con el fondo envolvente y en caso de envolvente transparente con el del producto;

c) La inscripción debe ser precedida por la leyenda "Contenido neto" y luego la indicación de cantidad con el símbolo de la unidad;

d) En los Artículos Preacondicionados a exportar o importados es permitido que además de las indicaciones de cantidad en unidades legales se exprese en unidades usuales en el país de destino u origen respectivamente.

e) Las letras y números de estas inscripciones tendrán las dimensiones que se indican a continuación:

Superficie de la cara principal en cm.²	Altura mínima de las letras y números en mm.
hasta 50	3
hasta 200	4
hasta 500	6
hasta 1000	10
mayor de 1000	20

f) En los Artículos Preacondicionados con contenido neto inferior a 10 gramos o 10 centímetros cúbicos en que resulte muy dificultosa la inscripción referida y en los casos en que la Dirección Nacional de Metrología Legal lo estime justificado se podrá prescindir de ésta, previa autorización de dicha Dirección. Los que efectúan el acondicionamiento en estas condiciones deberán efectuar declaración jurada ante la Dirección Nacional de Metrología Legal del contenido neto de dichos Artículos Preacondicionados;

g) Cuando los envases contengan un producto principal y uno o más secundarios pero que integran el producto en sí mismo, las indicaciones deberán determinar con precisión las proporciones de producto principal y secundario. Cuando el valor del producto secundario no es inferior del 15% del valor comercial del principal la inscripción podrá indicar solamente el contenido total. En el contenido neto se excluirán las sustancias o elementos para la preservación o conservación del producto;

h) En los Artículos Preacondicionados en que no puede garantizarse que el contenido real permanezca superior o igual al neto por influencia de factores naturales u otros, se debe agregar en las mismas condiciones que la inscripción "Contenido neto" al envasar el siguiente rótulo: "Debe ser pesado o medido en presencia del comprador" (según corresponde);

i) La Dirección Nacional de Metrología Legal deberá establecer reglamentos adicionales sobre las características de las inscripciones en general y en casos particulares.

TOLERANCIAS

Art. 7ª a) El valor promedio de los contenidos reales de Artículos Preacondicionados pertenecientes a un lote no debe ser inferior al "contenido neto" declarado;

b) El 2% como máximo de los Artículos Preacondicionados pertenecientes a un lote podrán tener un faltante superior al indicado en el artículo 9º;

c) Ningún Artículo Preacondicionado podrá tener un faltante superior al doble del indicado en el Art. 9º.

Art. 8º No se establece tolerancias al "sobrante" pero se considerará a éste como consecuencia de la imprecisión de los múltiples métodos de acondicionamiento usados en el país, no permitiéndose ser usado o publicitado con fines de propaganda.

Art. 9ª a) Para productos o artículos comercializados en unidades de masa o volumen:

Contenido Neto Nominal en g. o ml.		Error en menos permitido En %	En g. o ml.
5 hasta 50		9	--
50 "	100	--	4,5
100 "	200	4,5	---
200 "	300	--	9
300 "	500	3	---
500 "	1000	--	15
1000 "	10000	1,5	---
10000 "	15000	--	---
mayores de	15000	1,0	

b) En los Artículos Preacondicionados de valor comercial semejante al de metales preciosos y joyas el error es 0,5 (cero cinco por ciento). Para estos artículos no es aplicable el parágrafo b) del artículo 7º.

c) La determinación del contenido neto se realizará con métodos e instrumentos de medición que resulten en errores menores de 1/5 de la tolerancia.

MUESTREO E INSPECCION

Art. 10. a) Local de ensayo. - Las mercaderías Preacondicionadas son generalmente verificadas en el fabricante o importador. El ensayo debe ser realizado en principio durante el acondicionamiento del producto. El ensayo puede igualmente ser efectuado en un almacén o supermercado así como en las instalaciones de las autoridades competentes;

b) Realización del ensayo. - El ensayo de mercaderías Preacondicionadas consiste en:

1) Determinar el lote (cantidad);
2) Sacar la muestra correspondiente al mismo;
3) Realizar las verificaciones;
4) Verificar el valor promedio de acuerdo al artículo 7ºa);
4) Verificar el error en menos permitido de acuerdo al artículo 9º.

Extracción de la muestra

a) Se procederá de acuerdo al Anexo adjunto;

b) La Dirección General de Metrología Legal podrá determinar formas diferentes de obtener la muestra para casos particulares.

Art. 11. Los Inspectores de la Dirección Nacional de Metrología Legal podrán retirar Artículos Preacondicionados provenientes del muestreo, previa extensión del recibo correspondiente o su constancia en el Acta, para ser inspeccionados en los Laboratorios de la Dirección Nacional de Metrología Legal. Hecha la inspección se procederá a la devolución de la mercadería. La Dirección Nacional de Metrología Legal comunicará a los interesados el día que realizará el ensayo y podrá permitir la presencia de los interesados en dichos ensayos.

Art. 12. Obtenida la muestra y realizados los ensayos, si los valores no cumplen con los criterios de aceptación, se procederá al retiro de todo el lote de la comercialización, tomándose las providencias necesarias a juicio de la Dirección Nacional de Metrología Legal para que este retiro sea efectivo. Los responsables de los locales donde queda depositada esa mercadería serán responsables ante la Dirección General de Metrología Legal de no comercializarla.

SANCIONES Y RESPONSABILIDADES

Art. 13. Toda violación a este reglamento podrá ser sancionada según lo establecen los Arts. 17 al 27 de la ley 15.298 y conforme a la ley 10.940 y modificativas.

Art. 14. a) En caso de constatarse la infracción indicada en el artículo 7º conforme a la importancia de dicha infracción, al tipo y valor del producto, a razones de transporte o a otras razones particulares, la Dirección Nacional de Metrología Legal, determinará en cada caso, si el lote debe ser reacondicionado para ponerlo en condiciones reglamentarias o se libra a la a venta en las condiciones en que se encuentra. En esta última alternativa la Dirección Nacional de Metrología Legal podrá exigir que el comprador sea advertido de la anomalía existente.

b) La resolución correspondiente al apartado a) de este artículo es independiente de las sanciones que se podrán aplicar por las infracciones a este reglamento.

Art. 15. Las firmas que realizan el acondicionamiento, los dueños de la marca y los importadores son responsables de que los Artículos Preacondicionados "cumplan con lo dispuesto por este decreto".

Art. 16. La responsabilidad enunciada en el artículo 15. no excluye la responsabilidad que pudieren tener el mayorista, el distribuidor, el comerciante o minorista u otro integrante del proceso de comercialización del producto.

Art. 17. Los envases de vidrio, metal, plástico, cartón o semejantes, que tienen una forma determinada constante, deben ser llenados como mínimo hasta el 90% de su capacidad, sin perjuicio del cumplimiento de las demás normas establecidas en el capítulo Tolerancias. Quedan exceptuados de esta obligación los llamados aerosoles, productos medicinales y aquellos que por razones técnicas la Dirección Nacional de Metrología Legal los autorice.

Art. 19. Este decreto entrará en vigencia a los 90 días de su promulgación.

Art. 20. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente reglamentación.

Art. 21. La Dirección Nacional de Metrología podrá dictar normas de uso y tolerancias complementarias de las especificadas en este decreto para adecuar la reglamentación
a casos particulares.

Art. 22. Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - GUSTAVO CERSOSIMO.

ANEXO

Control destructivo (lotes mayores de 100 artículos).

Se toma una muestra al azar de 20 artículos (n=20).

Se toman de la muestra 10 artículos al azar. Se determina el contenido de cada uno de los 10 artículos y se anotan en el Acta de inspección el valor medio (x), la estimación de la desviación típicas del lote (s) y el número de defectuosos (c).

El lote es aceptado si se cumplen las siguientes condiciones:

(1) x x_N . s
(2) c = Ü Si se cumple alguna de las siguientes condiciones:
(3) c 2
(4) Uno o más artículos tienen un contenido menor que el nominal menos el doble de la tolerancia.

El lote es rechazado

Si no se cumplen las condiciones anteriores se toman los restantes 10 artículos de la muestra y se determinan el valor medio del contenido (x), la estimación de la desviación típica (s) y el número de defectuosos (c) sobre el total de los 20 artículos de la muestra.

Si se cumplen las condiciones:
(5) x x - 0,64 s
(6) c 2

(7) Ningún artículo tiene un contenido menor que el nominal menos el doble de la tolerancia, el lote es aceptado.

Si no se cumplen las condiciones 5, 6 y 7 el lote es rechazado.

Control no destructivo

a) Lotes no menores de 150 artículos (N 150) Se determina el contenido de todos los artículos del lote. Se calcula el valor medio (m) y el número de defectuosos (c).

El lote es aceptado si se cumplen las siguientes condiciones:

(7) m x_N
(8) c 0,02 . N

(9) Ningún artículo tiene un contenido menor que el nominal menos el doble de la tolerancia.

Si alguna de estas tres condiciones no se cumplen el lote es rechazado.

b) Lotes entre 150 y 4000 artículos (150 N 4000).

Se toma una muestra al azar de 32 artículos (n = 32).

Se determina el valor medio del contenido de la muestra (x), la estimación de la desviación típica (s) y el número de defectuosos (c).

Si se cumplen las condiciones

(10) x x_N = 0,485 s
(119 c 2

(12) Ningún artículo tiene un contenido menor que el nominal menos el doble de la tolerancia.

El lote es aceptado.

Si alguna de las condiciones 10, 11 y 12 no se cumple, el lote es rechazado

c) lotes entre 4000 y 10000 artículos (4000 N 10000).

Se toma una muestra al azar de 80 artículos (n = 80).

Se determinan el valor medio del contenido de la muestra (x), la estimación de la desviación típica (s) y el número de defectuosos (c).

Si se cumplen las siguientes condiciones:

(13) x x = 0,295 s
(14) c 5

(15) Ningún artículo tiene un contenido menor que el nominal menos el doble de la tolerancia,

El lote es aceptado.

Si alguna de las condiciones 13, 14 y 15 no se cumple el lote es rechazado.

Resolución 625/991. - Otórgase a Elba Saint-Hilaire de Gamba y otros, el título minero Concesión para explotar yacimiento de arena.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 22 de agosto de 1991.

Visto: la gestión promovida por Elba Saint-Hilaire de Gamba, Germán Adolfo y Eduardo Luis Gamba Saint Hilaire, tendiente a que se le otorgue Concesión para Explotar un yacimiento de arena, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de San José.

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en el Art. 120 del Código de Minería.

Considerando: I) Que no se solicitó servidumbre minera por haber acreditado los gestionantes la propiedad del inmueble; II) Que corresponde otorgar al gestionante la Concesión para Explotar solicitada sobre el yacimiento de que se trata por el plazo de 20 años.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por su Asesoría Jurídica y lo dispuesto por el Art. 120 del Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase a Elba Saint-Hilaire de Gamba, Germán Rodolfo y Eduardo Luis Gamba Saint-Hilaire el título Minero Concesión para Explotar por el Plazo de 20 años, para la explotación de un yacimiento de arena afectando parcialmente el padrón Nº 8044, en una superficie de 8 Hás. 0538 m.c. ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de San José.

2º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a sus efectos. - **LACALLE HERRERA.** - AUGUSTO MONTESDEOCA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 502/991. - Fíjase en N$ 16.000,00 la asignación familiar que por hijo y por mes sirve el B.P.S. a partir del 1º de setiembre de 1991.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 13 de setiembre de 1991.

Visto: lo dispuesto por el inciso final del artículo 2º del decreto ley 15.084 del 28 de noviembre de 1980.

Resultando: que de conformidad con lo establecido en la mencionada norma, el Poder Ejecutivo está facultado para fijar los montos unitarios de Asignaciones Familiares que sirve el Banco de Previsión Social.

Considerando: que corresponde adecuar los referidos montos ya que se ha incrementado a partir del 1º de setiembre de 1991 el Salario Mínimo Nacional, fijado por decreto 501/991 de fecha 13 de setiembre de 1991.

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 16.000,00 (nuevos pesos dieciséis mil) la asignación familiar que por hijo y por mes corresponde servir al Banco de Previsión Social, desde el 1º de setiembre de 1991, cualquiera sea el número de hijos o menores a cargo, ya se trate de prenatales, preescolares, estudiantes que cursen estudios primarios, secundarios, preparatorios o aprendizaje de oficios.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - ENRIQUE ALVARO CARBONE. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 503/991. - Fíjase el monto del salario mínimo para los trabajadores del Servicio Doméstico en Montevideo e Interior.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 13 de setiembre de 1991.

Visto: las competencias conferidas al Poder Ejecutivo, por el decreto ley 14.791 de fecha 8 de junio de 1978.

Atento: I) Que se considera oportuno fijar los salarios mínimos para el personal del servicio doméstico;
II) A lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el monto del salario mínimo para los trabajadores del servicio doméstico de Montevideo, en régimen de seis días semanales de labor en N$ 240.048,00 (nuevos pesos doscientos cuarenta mil cuarenta y ocho) mensuales o su equivalente diario resultante de dividir dicho importe por veinticinco.
Para los trabajadores domésticos en el mismo régimen de labor, del Interior del País, dicho salario mínimo mensual será de N$ 225.600,00 (nuevos pesos doscientos veinticinco mil seiscientos)o su equivalente diario de dividir dicho importe por veinticinco.

Art. 2º Sin perjuicio de que los trabajadores domésticos están exceptuados de las normas de limitación de la jornada laboral, cuando trabajen jornadas parciales, el salario mínimo horario para Montevideo será de N$ 1.200,00 (nuevos pesos mil doscientos) y para el Interior del País de N$ 1.128,00 (nuevos pesos mil ciento veintiocho).

Art. 3º Si el trabajador recibe alimentación y vivienda, podrá deducirse por tales conceptos un 20 % del salario mínimo establecido; si recibe solo alimentación la deducción no podrá ser superior a un 10 %.

Art. 4º Lo dispuesto en el presente decreto regirá a partir del 1º de setiembre de 1991 y no será aplicable a los trabajadores del servicio doméstico rural.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - ENRIQUE ALVARO CARBONE. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 58/991. - Designa Administrador de la Bolsa de Trabajo de Estiba del Puerto de Salto.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 6 de febrero de 1991.

Visto: la necesidad de proceder a la designación del Administrador de la Bolsa de Trabajo de Estiba del Puerto de Salto, de acuerdo con la norma vigente en la materia.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por los artículos 3º y 25 de la Ley Especial Nº 6, de 14 de marzo de 1983.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase en calidad de Administrador de la Bolsa de Trabajo de Estiba del Puerto de Salto, al Sr. DANIEL ERBURO GONZALEZ, C. C. JAC 3145.

2º) Comuníquese, notifíquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - CARLOS A. CAT.

Resolución 81/991. - Designa Administrador de la Bolsa de Trabajo de Estiba de Planta de Silos -Zona Portuaria- Fray Bentos, departamento Río Negro.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 20 de febrero de 1991.

Visto: la necesidad de proceder a la designación del Administrador de la Bolsa de Trabajo de Estiba de Planta de Silos -Zona Portuaria- Fray Bentos, departamento de Río Negro, de acuerdo a la norma vigente en la materia.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por los artículos 3º y 25 de la ley especial 6, de 14 de marzo de 1983,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en calidad de Administrador de la Bolsa de Trabajo de Estiba de Planta de Silos -Zona Portuaria- Fray Bentos, departamento de Río Negro, al señor Alfredo Francisco Perna Arnaud, C. C. LAA 31600.

2º Comuníquese, notifíquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - CARLOS A. CAT.

Decreto 396/991.- Fija el valor de la Planilla de Contralor del Trabajo que vende el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1991.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 432/990 de fecha 19 de setiembre de 1990, por el cual se fijó el precio de venta de la Planilla de Contralor del Trabajo en la suma de N$ 4.800 (nuevos pesos cuatro mil ochocientos).

Resultando: que el referido precio se ha mantenido invariable desde la fecha, a pesar de la evolución operada en los niveles generales de precios.

Considerando: que resulta necesario proceder a la actualización del mismo en función de la variación de costos verificada en dicho período.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo previsto por el Capítulo II del decreto 392/980 de 18 de junio de 1980,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 9.000 (nuevos pesos mil) el valor de venta de la Planilla de Contralor del Trabajo (original y copias).

Art. 2º Está disposición tendrá vigencia para todas las planillas que empezarán a registrarse, a partir del 1º de setiembre de 1991.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.- **LACALLE HERRERA.**- CARLOS A. CAT.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 674/991. - Desígnase Subsecretario en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de agosto de 1991.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 183 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Dr. Ricardo Reilly Salaverry.

2º Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - ENRIQUE ALVARO CARBONE.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

OSCAR CLAURRIZ, (Ficha F. 1531/81).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40914 Oct 30- v Nov 12

TERCER TURNO

FERMINA ISABEL RIVERO SILVA, (Ficha 897/89).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Nini D. Gorreta.Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39538 Oct 21- v Nov 01

CUARTO TURNO

JOSE ARTURO ETCHEVERRY MORALES, (Ficha 246/91).
Melo, 17 de octubre de 1991.
Fernando Torres Brayer, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40803 Oct 29- v Nov 11

SEPTIMO TURNO

CONSTANTE JORGE GESTO POSE, (Ficha S/865/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39215 Oct 18- v Oct 31

OCTAVO TURNO

LUCIA GENOVEVA MACCHIAVELLO PEREZ, (Ficha F/458/85).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40990 Oct 30- v Nov 12

NOVENO TURNO

PEDRO ARHANCHET PEREZ, (Ficha 698/89).
Montevideo, 15 de setiembre de 1989.
Nelly H. Garcia de Cestau, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41014 Oct 30- v Nov 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO PONTE LINARES, FRANCISCO PONTE LOPEZ y CARLOS PONTE LOPEZ, (Ficha S/960/988).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40207 Oct 24- v Nov 06

DECIMOQUINTO TURNO

ALFREDO JESUS RODRIGUEZ IGLESIAS, (Ficha A/255/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39191 Oct 18- v Oct 31

JUAN FRANCISCO VIOLA, (Ficha A/286/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39192 Oct 18- v Oct 31

JUAN MATKOVICH KALAMOTTA o KALAMOTA o CALAMOTTA o LALAMOTA, (Ficha A/290/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39206 Oct 18- v Oct 31

ANA SERIS de VERA, (Ficha A. 317/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39351 Oct 21- v Nov 01

ORFILIA u ORFILIA DOLORES POITTEVIN BELLINI, (Ficha A. 335/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39382 Oct 21- v Nov 01

HERIBERTO RAIMUNDO o RAYMUNDO OVELAR GAVARRET, (Ficha A/243/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39510 Oct 21- v Nov 01

MARIA JOSE CASTELLANOS, (Ficha A/330/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39511 Oct 21- v Nov 01

EMILIO MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ o FERNANDEZ ECHENIQUE o FERNANDEZ FERNANDEZ ECHENIQUE y ELVIRA SEGUNDA BALPARDA CABRIS (Ficha A/181/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39539 Oct 21- v Nov 01

MARIA CELIA DENTONE RODRIGUEZ DE FERREIRA, (Ficha A/285/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39548 Oct 21- v Nov 01

DIATTINA MOLINARI PESCIO, (Ficha A/284/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39549 Oct 21- v Nov 01

JUANA MERCEDES D'ALBORA MERELLI, (Ficha A/309/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39730 Oct 22- v Nov 04

LUIS ALBERTO TOJA ROCHE, (Ficha A/306/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39841 Oct 22- v Nov 04

JACINTA o JACINTA RENATA LUZZI PIUZZA o PIUZA o PINZZA y FEDERICO BRESCIA MALATESTA, (Ficha A/332/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39961 Oct 23- v Nov 05

ANGEL ALVAREZ PEREIRA, (Ficha A. 311/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40078 Oct 24- v Nov 06

JUANA MARIA IRIART VIDART o BIDART, (Ficha A. 325/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40079 Oct 24- v Nov 06

BERNARDO LEMOYNE BERLINGERI, (Ficha A. 323/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40121 Oct 24- v Nov 06

ANTONIO TORNATORE CAPPUTA o CAPUTTI, (Ficha A. 328/91). Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40220 Oct 24- v Nov 06

RAMON ARTIGAS ALVAREZ ALVEZ, (Ficha A. 324/91). Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40310 Oct 25- v Nov 07

JULIA GLADYS MARTINEZ GARCES, (Ficha A. 274/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40313 Oct 25- v Nov 07

ALFREDO CABALLERO BAGATTINI y JULIO CESAR BOSQUE SINEIRO, (Ficha A. 302/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40355 Oct 25- v Nov 07

OMAR u OSCAR AMADEO SOLOCHIELLO GUICHOT, (Ficha A. 254/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40454 Oct 28- v Nov 08

MARCIANO ENRIQUE MARINO BARCELLOS, (Ficha A. 310/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40455 Oct 28- v Nov 08

ARTURO LORIO CALZATI, (Ficha A. 316/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40541 Oct 28- v Nov 08

MERCEDES PEREZ BALAO, (Ficha A. 300/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40542 Oct 28- v Nov 08

JUAN ARTIGAS QUINTANA FERNANDEZ, (Ficha A. 301/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40544 Oct 28- v Nov 08

JUAN MORALES MACHIN, (Ficha A. 69/91).
Montevideo, abril 4 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40665 Oct 29- v Nov 11

AIDA SOSA LEIVA o LEIVAS DE PIREZ y NELSA AIDA PIREZ SOSA DE RIVERO, (Ficha A. 304/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40708 Oct 29- v Nov 11

DECIMOSEXTO TURNO

UBALDO FAU TRINCABELLI o CRINCABELLI, (Ficha A/223/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37331 Oct 18- v Oct 31

JACINTA BONILLA QUIRIQUINO DE CORTIZAS Y NICOLAS CORTIZAS DIAZ, (Ficha A/229/91).
Montevideo, 9 de octubre de 19911.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39186 Oct 18- v Oct 31

LUIS MARIO o LUIS MARIO GUILLERMO CASAL RAMILO, (Ficha A. 246/991).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39373 Oct 21- v Nov 01

ISAIA MILSTEIN, (Ficha A/222/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39943 Oct 23- v Nov 05

RUBEN BERNARDO CASTRO SARLI, (Ficha A/238/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40060 Oct 23- v Nov 05

ARIEL FLORENCIO CORREA HERNANDEZ, (Ficha A. 195/91). Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 4.000,00 10/pub 40077 Oct 24- v Nov 06

NICANOR PEREZ ALONSO, (Ficha A./170/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40123 Oct 24- v Nov 06

ARMANDO SILVESTRE LACAZE BENSELUM o BENSELUN, (Ficha A./135/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40145 Oct 24- v Nov 06

ALCIDES BENITEZ VILLIAN, (Ficha A. 19/91).
Montevideo, marzo 12 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40306 Oct 25- v Nov 07

CELIAR OLIVERA PAIVA, (Ficha A. 233/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40343 Oct 25- v Nov 07

GREGORIO SANTANA DUARTE CARABALLO, (Ficha A. 241/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40913 Oct 30- v Nov 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

WASHINGTON o UASHINGTON MENDEZ CANTERA, (Ficha A/231/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39204 Oct 18- v Oct 31

MARIA ZOILA PEREIRA o PEREIRA PONT DE CLARIGET, (Ficha A/230/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39241 Oct 18- v Oct 31

DANIEL MARTINEZ BARON, (Ficha A 253/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38354 Oct 21- v Nov 01

JACINTA TEODORA SERRON o CERRON MENA de GARCIA, (Ficha A. 305/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39365 Oct 21- v Nov 01

MARIA ELENA CAL RUIZ, (Ficha A. 262/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39379 Oct 21- v Nov 01

EVA LUDMILA MARIA RASIN SIMERKA, (Ficha A/298/91). Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39536 Oct 21- v Nov 01

ALDO ELIAS SUPPARO CORE o CUORE y de LUISA FONTANA GRASSI, (Ficha A/246/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39546 Oct 21- v Nov 01

JUANA LAZARA CAROLINI LA PAZ o LAPAZ o LAPAZ DE MOREIRA, (Ficha A/308/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39557 Oct 21- v Nov 01

AGUSTIN DE FERRARI o de FERRARI ZAPPETA o ZAPETTA; CANDIDA ROSA DE FERRARI o DEFERRARI ZAPETTA de DE LEON ANGEL ROQUE DEFERRARI o DE FERRARI SAPETA o ZAPETTA; MARGARITA LUISA DEFERRARI o DE FERRARI ZAPETTA DE NOCETI; MANUELA MARGARITA DE FERRARI O DEFERRARI ZAPETTA; ROSA DE FERRARI SAPETA DE PALE e ISIDRO PEDRO DEFERRARI o DE FERRARI ZAPETTA o SAPETTA, (Ficha A/228/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
o, Actuario.
01) N$ 70.000,00 10/pub 38010 Oct 22- v Nov 04

JUAN JOSE DE LEON ORIZAGA, (Ficha A/255/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38982 Oct 22- v Nov 04

ABDALA ANGEL CHAIA CHAIA, (Ficha A/289/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39731 Oct 22- v Nov 04

CESAR GILBERTO COLNAGO SILVA, (Ficha A/263/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39797 Oct 22- v Nov 04

MARIA NATIVIDAD MARTINEZ SANTANA, (Ficha A/303/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39942 Oct 23- v Nov 05

MARIA DA GRAÇA PIAZZERA MACUCO o MACUCCO de SOMMA, (Ficha A/214/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 31092 Oct 24- v Nov 06

JOSE MANUEL GIL SANMIGUEL, (Ficha A/267/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39061 Oct 24- v Nov 06

EDUARDO DA COSTA PORTO DOS SANTOS, (Ficha A/282/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40068 Oct 24- v Nov 06

OROSMAN u OROSMAN PABLO ESTELA SOSA, (Ficha A. 323/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40100 Oct 24- v Nov 06

MIGUEL HORACIO ABDALA MIGUEL, (Ficha A. 243/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Firma, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40307 Oct 25- v Nov 07

CARMELO HIPOLITO SPERANZA BOCCHI, (Ficha A. 256/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40314 Oct 25- v Nov 07

AMALIA ANGELA MANFRINO GIRIBONE de MAZZETTA, (Ficha A. 330/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40331 Oct 25- v Nov 07

CESARIA BERYL MONTGOMERY ALVAREZ, (Ficha A. 334/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40345 Oct 25- v Nov 07

JOSE ANTONIO PEREZ GALINDEZ, (Ficha A. 279/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40354 Oct 25- v Nov 07

CHANA GENTA o JENTA POZIOMEK WYSOKIKAMIEN, (Ficha A. 309/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40356 Oct 25- v Nov 07

IRMA MELITONA o IRMA NELITONA CORREA YANEZ, (Ficha A/154/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38945 Oct 28- v Nov 08

ERNESTO CRECENZIO RODRIGUEZ, (Ficha A. 270/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40540 Oct 28- v Nov 08

OLGA VIOLETA CAMACHO PIÑEYRO, (Ficha A 341/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40438 Oct 29- v Nov 11

MARIA ELBA MIRANDA PIÑEYRO DE CUADRO, (Ficha A. 302/91).

Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40663 Oct 29- v Nov 11

AMERICO BAUSERO AGUIRRE, (Ficha A. 304/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40710 Oct 29- v Nov 11

DINA WURZBURG SALOMON, (Ficha A. 316/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40822 Oct 29- v Nov 11

HECTOR JACINTO VERES CONSONI, (Ficha A. 237/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40912 Oct 30- v Nov 12

ESTELA GENES DE ÑEME, (Ficha A. 261/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 6.000,00 10/pub 40916 Oct 30- v Nov 12

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE REYMUNDO BERGAMASCO CERRUTTI, (Ficha A/266/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39172 Oct 18- v Oct 31

REMO BEORCHIA DI VALENTIN, (Ficha A/233/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39207 Oct 18- v Oct 31

ELVIRA DOMINGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/319/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39547 Oct 21- v Nov 01

EMILIA INDICO GORGA, (Ficha A/322/991).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39352 Oct 22- v Nov 04

AIDEE GRENA MARIÑO, (Ficha A/316/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39840 Oct 22- v Nov 04

RAMON LOPEZ, (Ficha A/306/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 39937 Oct 23- v Nov 05

PLACIDO ISMAEL FERRARO MARTINEZ, (Ficha A/317/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39940 Oct 23- v Nov 05

EMMA DA ROSA MAGALLANES, (Ficha A/261/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39960 Oct 23- v Nov 05

CARLOS DANIELE GARIBOTTI, (Ficha A/324/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39992 Oct 23- v Nov 05

HECTOR HUGO DE ARMAS HERNANDEZ, (Ficha A. 318/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40142 Oct 24- v Nov 06

DULCINA o DULCIMA SENEN BENTANCOR, (Ficha A. 244/91). Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40304 Oct 25- v Nov 07

JUAN EVANGELISTA o EVANGELISTO BUDE o BUDES, (Ficha A. 245/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40305 Oct 25- v Nov 07

FELIPE BAUTISTA SALABERRI o SALABERRY IZQUIERDO y de FRANCISCA BUENAVENTURA DEL CARMEN IZQUIERDO PEREIRA, (Ficha A/308/1991).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 40437 Oct 28- v Nov 08

ESTRELLA MARTINEZ FIEIRA, (Ficha A. 328/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40512 Oct 28- v Nov 08

MAGDALENA ANGELA FILIPPINI LAVIE de ESNAL, (Ficha A. 297/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40513 Oct 28- v Nov 08

GABRIEL ORAA CASTRESANA, (Ficha A. 331/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40625 Oct 28- v Nov 08

JOSE CHIRUZZO, (Ficha A. 304/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40806 Oct 29- v Nov 11

QUINTINA GIMENEZ MENDEZ, (Ficha A. 270/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40911 Oct 30- v Nov 12

DECIMONOVENO TURNO

MARIA DEL CARMEN BOSQUE SINEIRO, (Ficha A. 256/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38471 Oct 22- v Nov 04

MARIA LUISA GUIRICICH o GIURICICH PASOTTI de FERRARI, (Ficha A/214/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39732 Oct 22- v Nov 04

EDUARDO RODOLFO ISERN PONS, (Ficha A/270/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39775 Oct 22- v Nov 04

MARIA DOLORES OCAMPO SANCHEZ, (Ficha A/288/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39798 Oct 22- v Nov 04

CELIA CES o CEZ CALVO, (Ficha A/223/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39742 Oct 23- v Nov 05

ALBA MALVINO FARENGA, (Ficha A/272/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39911 Oct 23- v Nov 05

BLANCA NIEVES BRUNO MARMOL, (Ficha A/105/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39935 Oct 23- v Nov 05

MARIA AMALIA BRUNO DE COLANERI, (Ficha A/105/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39936 Oct 23- v Nov 05

LIDIA COVAS ALVAREZ, (Ficha A/271/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39941 Oct 23- v Nov 05

MARIA IRENE CAMPODONICO CARDONA, (Ficha A/265/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39962 Oct 23- v Nov 05

JOSE HUGO TRONCOSO RAMA, (Ficha A. 263/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40076 Oct 24- v Nov 06

OMAR SALVATORE RODRIGUEZ, (Ficha A. 291/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40096 Oct 24- v Nov 06

ANGELA MATTA o MATA NICOLIA, (Ficha A./192/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40144 Oct 24- v Nov 06

RAQUEL VIDAL CARRIL, (Ficha A. 267/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40147 Oct 24- v Nov 06

GREGORIO ALBERTO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha A/241/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40205 Oct 24- v Nov 06

MANUEL JOSE MARTINEZ LLEDIAS, (Ficha A. 295/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40231 Oct 24- v Nov 06

RAQUEL MABEL SOSA, (Ficha A. 293/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 40236 Oct 24- v Nov 06

JUAN CARLOS MONTALVO RIVERO, (Ficha A. 206/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (Ley 13.209) 10/pub 45222 Oct 24- v Nov 06

PABLO DARIO PIZANO GARCIA, (Ficha A. 277/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40309 Oct 25- v Nov 07

ARTURO PROTTA OLIVERA, (Ficha A. 284/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40332 Oct 25- v Nov 07

HORACIO FEDERICO GARCE GARCIA, (Ficha A. 289/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40335 Oct 25- v Nov 07

MARIA ELENA CIFUENTES VALENZANI o MARIA ELENA CIFUENTES VALENZZANI de ACOSTA, (Ficha A. 294/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40347 Oct 25- v Nov 07

ARIEL ARAUJO LAUZ, (Ficha A. 191/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40543 Oct 28- v Nov 08

ANTONIO GONCALVEZ LUIZ, (Ficha A./341/90).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40630 Oct 29- v Nov 11

ESTER RAQUEL GEPPERT KIRZNER, (Ficha A. 299/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40769 Oct 29- v Nov 11

LAUREANO o LAURIANO MORA FERRAZ, (Ficha A. 207/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40823 Oct 29- v Nov 11

.LO o CARLOS LAURINO VITACCA, (Ficha A./
1).
-video, 29 de julio de 1991.
el C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
N$ 6.000,00 10/pub 40915 Oct 30- v Nov 12

VIGESIMO TURNO

ANDO o FERDINANDO CELLA METALLO y ANGELA o MARIANGELA CIOFFARI (Ficha A. 207/91).
leo, 20 de setiembre de 1991.
lbi Rostagno, Actuario.
150.000,00 30/pub 38642 Oct 14- v Nov 22

E ESTHER LOPEZ MOSLE y PEDRO RO-ABRERA GARCIA, (Ficha A/225/91).
eo, 8 de octubre de 1991.
abrera Robaina, Actuaria Adjunta.
50.000,00 10/pub 39205 Oct 18- v Oct 31

MARIA RUFALO MAINERO, (Ficha A/228/

eo, 8 de octubre de 1991.
bi Rostagno, Actuario.
40.000,00 10/pub 39246 Oct 18- v Oct 31

ILIA FRANCO SINEIRO, (Ficha A. 224/91).
eo, 8 de octubre de 1991.- Oscar Balbi Rostag-rio.
40.000,00 10/pub 39354 Oct 21- v Nov 01

A SARA BARBOY, (Ficha A/176/91).
ideo, 20 de agosto de 1991.
C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
$ 40.000,00 10/pub 39537 Oct 21- v Nov 01

ELA ENRIQUETA GONNET RIVOIR DE (Ficha A/221/91).
leo, 8 de octubre de 1991.
C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
40.000,00 10/pub 39551 Oct 21- v Nov 01

ARLOS GARCIA MANTEGAZZA, (Ficha A/

leo, 10 de octubre de 1991.
lbi Rostagno, Actuario.
40.000,00 10/pub 39773 Oct 22- v Nov 04

RMO ANGEL BARTHE BALTAR, (Ficha A/

eo, 20 de setiembre de 1991.
bi Rostagno, Actuario.
40.000,00 10/pub 39776 Oct 22- v Nov 04

O FERRI LEONCABALLO o LEONCAVA-ONCALLALLI o LEONCABALLI o LEON (Ficha A/234/91).
eo, 9 de octubre de 1991.
bi Rostagno, Actuario.
40.000,00 10/pub 39796 Oct 22- v Nov 04

ERTOLINI FRASSINETTI, (Ficha A/247/

eo, 10 de octubre de 1991.
bi Rostagno, Actuario.
40.000,00 10/pub 39929 Oct 23- v Nov 05

MANEIRO MARIÑO, (Ficha A/230/91).
eo, 8 de octubre de 1991.
Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
40.000,00 10/pub 39930 Oct 23- v Nov 05

TIVIDAD SUSAETA BARRIOS, (Ficha A/

eo, 9 de octubre de 1991.
Rostagno, Actuario.
40.000,00 10/pub 39938 Oct 23- v Nov 05

MEDINA FERRARO, (Ficha A/177/91).
eo, 20 de agosto de 1991.
Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
40.000,00 10/pub 39972 Oct 23- v Nov 05

O CERULLO y RAFAEL CERULLO BRAN-BRANCATA o BRANGATA, (Ficha A. 210/
tevideo, 20 de setiembre de 1991.
lbi Rostagno, Actuario.
40.000,00 10/pub 40069 Oct 24- v Nov 06

NDO AURELIO RIGALI RODRIGUEZ, (Fi-
91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40073 Oct 24- v Nov 06

CORNELIA PERL HAM DE REICHMAN y DESIDE-RIO REICHMAN FRIEDMAN, (Ficha A. 251/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40124 Oct 24- v Nov 06

WALTER MAXIMO AZPIROZ LOPEZ, (Ficha A. 233/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 40201 Oct 24- v Nov 06

LEON NAHOUM SABAN y BOLISA MAYO HA-ZAN, (Ficha A./136/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40232 Oct 24- v Nov 06

MIGUEL RAMON CASTRO FIGUEREDO, (Ficha A. 180/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40308 Oct 25- v Nov 07

JULIO MELIAN HERNANDEZ, (Ficha A. 227/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40311 Oct 25- v Nov 07

JOSE HAYMANN o HAYMAN RUBIN, (Ficha A/220/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39110 Oct 28- v Nov 08

MIGUEL GRAMETH o GRAMET SOMMER, (Ficha A. 245/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40430 Oct 28- v Nov 08

RUBEN ROMAN, (Ficha A. 181/91).
Montevideo, agosto 28 de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40528 Oct 28- v Nov 08

CELICA ESTEBAN ROCHA GONZALEZ de FON-TES y AMBROSIO CASIANO FONTES SOSA, (Ficha A. 217/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40545 Oct 28- v Nov 08

ALBA STELLA OROZCO RODRIGUEZ DE RUIZ, (Ficha A. 235/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40713 Oct 29- v Nov 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSON BALTASAR VIAR CHICO, (Ficha S/473/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39202 Oct 18- v Oct 31

JOSEFA VECINO VIDAL, (Ficha S/347/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39735 Oct 22- v Nov 04

FRANCISCO CONSTANCIO GUADALUPE BE-TANCOR o BENTANCOR, (Ficha S/493/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39743 Oct 22- v Nov 04

CLARA MARIA CONCEPCION CALDERAZZO GUZZO, (Ficha S/451/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39912 Oct 23- v Nov 05

CARLOS ALBERTO DAPRILE LABEAU, (Ficha S/513/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39952 Oct 23- v Nov 05

PAULA TERTTU KYLLIKKI SAVOLAINEN, (Ficha S/407/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39964 Oct 23- v Nov 05

JUANA ICARDI MESIAS o ICARDI MASIAS, (Ficha S/449/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39990 Oct 23- v Nov 05

MARIA CELIA BESTUTTI o BESTUTI MARONNE, (Ficha S/332/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39991 Oct 23- v Nov 05

JOSE LEONARDO CASTRO FASTOSO, (Ficha S./375/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40209 Oct 24- v Nov 06

JUAN ANTONIO GALLI SESINI, (Ficha S. 481/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40298 Oct 25- v Nov 07

ALFONSO ESPETRINI AMORELLI, (Ficha S. 461/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40302 Oct 25- v Nov 07

RICARDO TEOFILO VENTURINI SOSA y MARIA TERESA ESPAÑOL FORNE de VENTURINI, (Ficha S. 125/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40337 Oct 25- v Nov 07

ALISIA ESTHER GONZALEZ LACASSIE, (Ficha S./475/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40678 Oct 29- v Nov 11

FRANCISCO PERDOMO PINTOS, (Ficha S./509/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40771 Oct 29- v Nov 11

LUIS TERRADAS o TERRADA BADIN, (Ficha S/349/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40922 Oct 30- v Nov 12

DANIELA ALBERTA HERNANDEZ, (Ficha S/463/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40930 Oct 30- v Nov 12

ARTURO GONZALEZ VIDART, (Ficha S/339/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40997 Oct 30- v Nov 12

CARMEN ROSA YAñEZ, (Ficha S/209/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41018 Oct 30- v Nov 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELIDA SARA CHIESA GARRIDO, (Ficha S/484/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39777 Oct 22- v Nov 04

GREGORIO CARMELO RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha S/438/91). Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39944 Oct 23- v Nov 05

MIRTHA CIPULLI o CIPULI DALI, (Ficha S/536/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.

Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39949 Oct 23- v Nov 05

FLORENCIO RODRIGUEZ o FLORENCIO RODRIGUEZ de los SANTOS, (Ficha S./502/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40082 Oct 24- v Nov 06

GUILLERMO CAMPOS ASCUAGA o AZCUAGA y de MARIA SARASQUETA o MARIA SARASQUETA BERAZATEGUI o BERASATEGUI, (Ficha S./524/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40098 Oct 24- v Nov 06

KATHARINA RICHTER MOOSZ, (Ficha S./506/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40101 Oct 24- v Nov 06

MANUEL FIGUEIREDO PEREZ, (Ficha S./427/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40122 Oct 24- v Nov 06

FRANCISCO DOMINGUEZ DURAN, (Ficha S./520/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40143 Oct 24- v Nov 06

MARCELO MARTINO OLIVARI, (Ficha S./544/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40148 Oct 24- v Nov 06

FILOMENA MIGLIOZZI BLASI de CASTIGLIONI, (Ficha S. 528/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40297 Oct 25- v Nov 07

JOSE OUTEIRO PENA, (Ficha S. 514/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40299 Oct 25- v Nov 07

NUVEL SINISCALCHI REPETTO, (Ficha S 588/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40439 Oct 29- v Nov 11

LEONOR DIONICIA CASTRO JAVIEL, (Ficha S/530/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40440 Oct 29- v Nov 11

MARIA o MARIA de la ENCARNACION o ENCARNACION MARTIN ALAYON, (Ficha S./388/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40659 Oct 29- v Nov 11

TEODORO GERVASIO o GERVACIO ACOSTA PEREZ, (Ficha S/462/991).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36451 Oct 30- v Nov 12

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO SALVIA POTENZA y de NICOLASA SCAVONE POTENZA de SALVIA, (Ficha S/351/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39558 Oct 21- v Nov 01

A) RUTH PAULINE EBSTEIN de LESCHNITZER o RUTH PAULINE HELENE EBSTEIN BIRNBAUN y de B) HANS LESCHNITZER BRINITZER, (Ficha S/45/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39993 Oct 23- v Nov 05

BERNARDINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha S. 371/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40081 Oct 24- v Nov 06

CARLOS ALBERTO MOLINS, (Ficha S./415/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40084 Oct 24- v Nov 06

OREALIS u ORIALIS u OREALES ALVAREZ, (Ficha S./119/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjuta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40085 Oct 24- v Nov 06

JOSE MARIA CARULLA JUAUSOLO o CARULLA JUANSOLO, (Ficha S/445/91).
Montevideo, 22 octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40444 Oct 28- v Nov 08

MARIA BLANCA IBARRA, (Ficha S. 365/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40511 Oct 28- v Nov 08

NELLY ESTHER GONZALEZ LOPEZ de MADRUGA, (Ficha S. 423/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40548 Oct 28- v Nov 08

MARTIN EDUARDO RAMOS BLANCO, (Ficha S./413/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40825 Oct 29- v Nov 11

MARIA del CARMEN BANFI BANFI y de PEDRO LUIS o PEDRO LUIS EDUARDO CASTELLANOS SANGENIS o SANGENIO, (Ficha S/437/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40994 Oct 30- v Nov 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE TOMEVI, (Ficha S/530/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39173 Oct 18- v Oct 31

FRANCISCO PEREIRA SUAREZ, (Ficha S. 556/991).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39363 Oct 21- v Nov 01

JUSTINA BRITOS PICANCIO o PICANZO o PICANSO, (Ficha S. 534/991).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39376 Oct 21- v Nov 01

GIAMPIERO ALHADEFF, (Ficha S/574/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39535 Oct 21- v Nov 01

GRACIELA BLANCA CASTRO SINDIN, (Ficha S/560/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39706 Oct 22- v Nov 04

EMMA o EMA SABATEL o ZABATEL, (Ficha S/406/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39772 Oct 22- v Nov 04

AGUSTINA RODRIGUEZ MARRERO de TORRES, (Ficha S/538/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39789 Oct 22- v Nov 04

NORBERTO LARROQUE CORREA, (Ficha S/550/91). Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39951 Oct 23- v Nov 05

DOMINGO BARREIRO BAÑA, (Ficha S/562/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39987 Oct 23- v Nov 05

CARLOS ALBERTO NOBILE SCOLA, (Ficha S. 544/91).
Montevideo, 1 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40300 Oct 25- v Nov 07

ALEJANDRO VALENTIN PAEZ, (Ficha S./558/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40658 Oct 29- v Nov 11

RITA IRIS PEREYRA VIANA, (Ficha S. 488/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40662 Oct 29- v Nov 11

RICARDO WASHINGTON DREYER PEREIRA, (Ficha S./554/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40705 Oct 29- v Nov 11

RAMON GABRIEL SOSA, (Ficha S/454/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40923 Oct 30- v Nov 12

EMILIA CASTRO LA REGINA, (Ficha S/580/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40924 Oct 30- v Nov 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

HIRAM ARIEL BONVICINI JARDIM, (Ficha S/341/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40030 Oct 23- v Nov 05

FERNANDO PALLAS RAMOS, (Ficha S. 373/91).
Montevideo, octubre 14 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40141 Oct 24- v Nov 06

MARIA ELENA GONZALEZ ROSALES y CARLOS VICTORIANO SEÑORANS LOPEZ, (Ficha S/365/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40291 Oct 25- v Nov 07

RAUL HUGO GIOSCIA FIORENTINO, (Ficha S/301/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41009 Oct 30- v Nov 12

SELVA OLIVIA VIGNOLI o VIñOLY, (Ficha S/381/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41017 Oct 30- v Nov 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

CONRAD REINHOLD o REYNOLD MARIA o MARIE KÜHLING O KUEHLING BERCHEM, (Ficha S/528/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39217 Oct 18- v Oct 31

OSCAR PARADERA OLIVEIRA, (Ficha S/488/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39512 Oct 21- v Nov 01

PEDRO ATCHUGARRY RIZZO, (Ficha S/478/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39515 Oct 21- v Nov 01

CARMEN DAGNONE de GAUSACHS y de ENRIQUE GAUSACHS MACIA, (Ficha S/202/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39733 Oct 22- v Nov 04

CELIA COHEN o TEMKIN CELIA, (Ficha S/422/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39737 Oct 22- v Nov 04

IRMA SANFILIPPO ZUNINO DE MUÑIZ, (Ficha S/482/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39858 Oct 22- v Nov 04

FRANCISCA EMILIA ALVAREZ RAIMUNDO y JUAN PEDRO PARODI PARODI, (Ficha S/484/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39859 Oct 22- v Nov 04

JOSE CANO PARRA, (Ficha S/352/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39973 Oct 23- v Nov 05

AMANCIO MARIA o CARLOS o AMANCIO MARIA CARLOS ALLENDE, (Ficha S/444/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39975 Oct 23- v Nov 05

MARIA SARA SOTO CARRANZA, (Ficha S. 534/91).
Montevideo, octubre 14 de 1991.
Esc. Sara Gatuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40140 Oct 24- v Nov 06

CLEVER WADIER GONZALEZ, (Ficha S./500/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40146 Oct 24- v Nov 06

DELIA BUENAFAMA, (Ficha S. 498/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40315 Oct 25- v Nov 07

HECTOR BARERE CORTESSI, (Ficha S. 532/91).
Montevideo, octubre 14 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40326 Oct 25- v Nov 07

ROLANDO ALFREDO OTTONELLO OLIVERI, (Ficha S. 442/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40371 Oct 25- v Nov 07

JOSE MARTINEZ SENDON o JOSE MARTINEZ y SENDON y de MARIA MAGDALENA PRECIOSA SENDON SANTOS o MARIA MAGDALENA PRECIOSA SENDON y SANTOS o PRECIOSA SENDON Y SANTOS O PRECIOSA SENDON SANTOS, (Ficha S. 536/91).
Montevideo, octubre 17 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40624 Oct 28- v Nov 08

RAMON ALBERTO FLEITAS SERPA, (Ficha S. 542/91).
Montevideo, octubre 17 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40706 Oct 29- v Nov 11

JUANA MARGARITA LOEWY GUTMANN de LOWENSTEIN o MARGARETE LOEWENSTEIN o JUANA MARGARITA LOEWY GUTMANN, (Ficha S./398/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40711 Oct 29- v Nov 11

MARIA NELSA MOTZ TRAPANESE, (Ficha S/43/91). Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39983 Oct 30- v Nov 12

HECTOR NEIRA DOMIGUEZ, (Ficha S/552/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40921 Oct 30- v Nov 12

HILDEBRANDO TOLEDO ALANIS, (Ficha S/494/91). Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40991 Oct 30- v Nov 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AMPARO HERMIDA, (Ficha S/447/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39544 Oct 21- v Nov 01

PEDRO VENTURA GAMARRA GUTIERREZ, (Ficha S/423/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39865 Oct 22- v Nov 04

LEONOR ELENA MOREIRA SILVA, (Ficha S/463/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39986 Oct 23- v Nov 05

ANTONIO VANACORE RIVERO, (Ficha S./489/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40230 Oct 24- v Nov 06

MARIA ESTHER SALDIAS de la PIEDRA de CHIAPPE y de OSCAR FLORO CHIAPPE LENA, (Ficha S. 419/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40329 Oct 25- v Nov 07

PETRONA CELIA UVOLINI de AMONDARAIN o PETRONA CELIA UGOLINI PEREIRA de AMONDARAIN o PETRONA CILIA UVOLINI o CIRIA UGOLINI, (Ficha S. 389/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40357 Oct 25- v Nov 07

ELENA MARIA MORALES TORRES, (Ficha S/477/91).
Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40453 Oct 28- v Nov 08

ABEL BRAULIO DE LEON BALLESTERO o BALLESTEROS, (Ficha S/443/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40442 Oct 29- v Nov 11

ALFREDO FELICIANO FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha S/509/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40445 Oct 29- v Nov 11

ALDO ALFREDO COSTA FAUQUE, (Ficha S./481/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40712 Oct 29- v Nov 11

JOSE GABRIEL BLANCO MAZA, (Ficha S. 445/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40770 Oct 29- v Nov 11

FRANCISCO MEROLA, (Ficha S. 325/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40824 Oct 29- v Nov 11

FERRER OLIVER MIGUEL, (Ficha S/11/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Susana Mausto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41003 Oct 30- v Nov 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

BERNABE CLYDE NOBLIA ANTUNES, (Ficha S. 356/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38620 Oct 18- v Oct 31

JUSTO GONZALEZ, (Ficha S. 392/991).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39364 Oct 21- v Nov 01

BARTOLOMEO BOSSI, (Ficha S/26/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39509 Oct 21- v Nov 01

ELOY GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha S/350/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39556 Oct 21- v Nov 01

MARIA ANGELICA MARINHO FERNANDEZ de MARINHO, (Ficha S/372/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39963 Oct 23- v Nov 05

LUIS GARCIA PIBOT, (Ficha S./406/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40117 Oct 24- v Nov 06

JEAN DURVAL BELHOT LABADIE, (Ficha S./418/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40118 Oct 24- v Nov 06

BLANCA EVA DI CARLO IMBRIACO o DI CARLOS IMBRIACO, (Ficha S./400/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40119 Oct 24- v Nov 06

ELIDA ANTONIA NAPIAS BARBERO, (Ficha S. 314/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40149 Oct 24- v Nov 06

HORTENSIA HERNANDORENA VINENT, (Ficha S. 334/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40204 Oct 24- v Nov 06

DORA ELIDA o ELIDA LADIA GOMEZ CIARDULLO, (Ficha S/396/991).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gionanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40208 Oct 24- v Nov 06

ROGELIO BRACERAS RODRIGUEZ, (Ficha S. 410/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40330 Oct 25- v Nov 07

LAURA MARTINEZ de ORTIZ, (Ficha S. 428/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40344 Oct 25- v Nov 07

ALFREDO ALEJANDRO ROLANDO STANKEVITZ, (Ficha S/384/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40441 Oct 29- v Nov 11

SALADINA o SALDINA BAZ PUGA, (Ficha S./116/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40666 Oct 29- v Nov 11

MARIANA OLGA CABRERA MATTO, (Ficha S./120/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40707 Oct 29- v Nov 11

SOFIA VILLENEUVE CAZAUX, (Ficha S/360/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40918 Oct 30- v Nov 12

VIGESIMONOVENO

ASUNCION QUINTELA FORMOSO, (Ficha S. 810/991).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39377 Oct 21- v Nov 01

JUAN CARLOS BARVADO o BARBADO, (Ficha 824/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.

Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39550 Oct 21- v Nov 01

OSCAR BAUTISTA CARDINI MINERVA, (Ficha S/ 872/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39721 Oct 22- v Nov 04

JUAN CARLOS CALONE GOMEZ, (Ficha 968/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40206 Oct 24- v Nov 06

R[illegible] COMPERTI PELLICCIONE, (Ficha S. 988/91).
M[illegible]video, 17 de octubre de 1991.
Es[illegible]a. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40336 Oct 25- v Nov 07

JUANA FRANCISCA LAGUNA y JULIAN SILVA, (Ficha S. 430/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40518 Oct 28- v Nov 08

ANDRES REY MEZZETTA ALARIO, (Ficha S. 958/ 91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40523 Oct 28- v Nov 08

DEMETRIO KIRAZOPULOS, (Ficha S. 952/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40547 Oct 28- v Nov 08

PABLO SANISLO AMBROS o AMBRUS, (Ficha 1030/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40660 Oct 29- v Nov 11

ADOLFO ALBERTO MARQUES CORDERO, (Ficha S./800/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40677 Oct 29- v Nov 11

HAYDEE CARMEN BAQUERO GOGGIA DE GARRIDO, (Ficha S/351/90).
Montevideo, treinta y uno de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38364 Oct 30- v Nov 12

RAUL GARCIA SILVA y de IRMA HERMINIA SCOPISE DIAZ, (Ficha S/942/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41016 Oct 30- v Nov 12

DE TRIGESIMO TURNO

ODALINA MENDOZA AMARAL, (Ficha S/842/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39218 Oct 18- v Oct 31

ROBERTO LUIS ESTEBAN FERRANDO BRUZZONE, (Ficha S/398/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 39945 Oct 23- v Nov 05

DAVID ALBAGLI LEVY o DELEVI, (Ficha S/734/ 91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39977 Oct 23- v Nov 05

JOSE MARIA SOBRINO, (Ficha S/786/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39989 Oct 23- v Nov 05

MARIA INES ARHANCHET INCAGARAY de LIESEGANG y ERNESTO AUGUSTO LIESEGANG SOKOLL, (Ficha S. 818/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40087 Oct 24- v Nov 06

ADAN JOSE EULALIO LUCIARDI ACEVEDO, (Ficha S. 802/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40325 Oct 25- v Nov 07

ADACY o ADA SASSY o SASSI PALMA DE ROBATTO, (Ficha S./850/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40644 Oct 29- v Nov 11

ELVIRA PEÑA RODRIGUEZ, (Ficha S. 680/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40703 Oct 29- v Nov 11

CONCEPCION MUCCI LAURO DE LAPENNA y de DANTE ROGELIO LAPENNA HERNANDEZ, (Ficha 798/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40773 Oct 29- v Nov 11

ANA TESTA SOQUI de GONZALEZ y de EUGENIO ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 724/ 991).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Marrero, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39375 Oct 30- v Nov 12

ROGELIO PEGUERO, (Ficha S/690/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40919 Oct 30- v Nov 12

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ANGEL MARTINEZ BONINI, (Ficha S/539/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39203 Oct 18- v Oct 31

RUBEN ARTIGAS GARCIA HERNANDEZ, (Ficha S/ 439/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39214 Oct 18- v Oct 31

JOSE VIGILANTE BELLIZZI, (Ficha S/487/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39216 Oct 18- v Oct 31

FLORENTINO VARELA VARELA, (Ficha S. 599/ 991).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39372 Oct 21- v Nov 01

EXEQUIEL RODRIGUEZ CASANOVA, (Ficha S. 559/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39374 Oct 21- v Nov 01

PAULINA ADAMONYTE de SAUCIUNAS, (Ficha S/ 321/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39514 Oct 21- v Nov 01

MARIO ATILIO ENRIQUE LUSTRINO SALVO y PASCUAL MARIO LUSTRINO BRINDISI o MARIO LUSTRINO BRINDISI, (Ficha S/525/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39741 Oct 22- v Nov 04

ADA ELIDA GAROFALO SUAREZ, (Ficha S/605/ 91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000.00 10/pub 39755 Oct 22- v Nov 04

ASUNCION FERNANDEZ SANDIAS, (Ficha S/623/ 91). Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39795 Oct 22- v Nov 04

JULIO CESAR TANCREDI PERRONE, (Ficha S/541/ 91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39946 Oct 23- v Nov 05

ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ PAEZ o PAIS o PAY, (Ficha S/463/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39976 Oct 23- v Nov 05

VICTORIO CAMILO STAIFF SILVEIRA, (Ficha S/ 483/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39982 Oct 23- v Nov 05

ROLANDA ELIVIA PONTI PONTI o ROLANDA ELIVIA PONTI PONTI de BOLATINO, (Ficha S/481/ 91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39984 Oct 23- v Nov 05

JULIO CESAR MORENO GONZALEZ, (Ficha S/609/ 91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39988 Oct 23- v Nov 05

ROSA ALBA DUARTE de CRAVEA, (Ficha S./611/ 91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40080 Oct 24- v Nov 06

ISRAEL GLEJBERMAN LUCHTAN, (Ficha S. 631/ 91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40358 Oct 25- v Nov 07

FRANCISCO RAMIRO VEIGA SAN MARTIN, (Ficha S. 433/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 40546 Oct 28- v Nov 08

CARLOS PABLO o PABLO CARLOS OLIVERO CEDRES, (Ficha S./589/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40629 Oct 29- v Nov 11

SALOMAS o SOLOMAS LEVINAS, (Ficha S./565/ 91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40709 Oct 29- v Nov 11

NESTOR RAUL DURANTE CAMAÑO, (Ficha S./ 603/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40772 Oct 29- v Nov 11

ASNIF o AZNIF TCHALIKIAN o TCHALEKIAN o TCHALIQUIAN CHARPANACKIAN o CHARPANAKIAN o CHARPANACHIAN o CHARPANECHIAN, (Ficha S. 369/991).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39378 Oct 30- v Nov 12

MANUEL DESIDERIO GRANA, (Ficha S/633/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40920 Oct 30- v Nov 12

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

AMALIA TOMASA ECHEVERRIA LAURNAGA, (Ficha S/538/91).
Montevideo, 3 de octubre de 991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39193 Oct 18- v Oct 31

JUAN JOSE ALMEIDA, (Ficha S/462/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000.00 10/pub 39201 Oct 18- v Oct 31

CAROLINA BASILISA ZAZPE o ZOSPE VENTURA DE MENDEZ, (Ficha S/390/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39208 Oct 18- v Oct 31

CARMEN ROMANIELLO MANCUSSI DE INVIDIO, (Ficha S/550/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39225 Oct 18- v Oct 31

EMILIA PELLICER TOURNIER, (Ficha S. 68/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22147 Oct 21- v Nov 01

ROSA PEREIRA MACHADO, (Ficha S/564/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39545 Oct 21- v Nov 01

MARCIN WOYTINK o WOYTINK NICOLA y DORA BENITES ROSAS, (Ficha S/546/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39736 Oct 22- v Nov 04

JOSE o GIUSEPPE BORDINO CAROSSO, (Ficha S/426/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39753 Oct 22- v Nov 04

ANIBAL HUGO GARCIA CARDAMA, (Ficha S/566/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39771 Oct 22- v Nov 04

AZULI BLANCA FERRINO BERRUTI y LUISA BLANCA BERRUTI CALCAGNO de FERRINO, (Ficha S/558/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39774 Oct 22- v Nov 04

DELIA LUCAS PAZ, (Ficha S/568/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39842 Oct 22- v Nov 04

ELVIRA EULOGIA DACAL SUAREZ, (Ficha S/592/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39985 Oct 23- v Nov 05

SANTIAGO SABINO DENIS, (Ficha S./520/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40086 Oct 24- v Nov 06

MARIA MERCEDES CARLOS SILVA de LANZ, (Ficha S./590/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40097 Oct 24- v Nov 06

MARIA ESTHER FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha S./596/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40120 Oct 24- v Nov 06

LAZARO NUÑEZ, CARLOS ALBERTO NUÑEZ ZAS y ADRIANA ZAS, (Ficha S. 512/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40312 Oct 25- v Nov 07

FILOMENA VALENTINA JUANICO BURZACO, (Ficha S. 582/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40327 Oct 25- v Nov 07

EUGENIA DEL CARMEN BRUZZESE FRANCESE y JOSE o JOSE MARIA LLORENTE FERNANDEZ, (Ficha S. 576/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40333 Oct 25- v Nov 07

ROSARIO ELSA CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha S. 540/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40334 Oct 25- v Nov 07

JUAN CARLOS PERDOMO PLATERO y HAYDEE RENEE RIAL PAREDES, (Ficha S. 570/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40348 Oct 25- v Nov 07

BENJAMINA o EVANGELINA SANJURJO CASAL y DOLORES CASAL VECINO o VECIÑO, (Ficha S. 116/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 40384 Oct 25- v Nov 07

HUGO PEDRO MARQUEZ LENZUEN, (Ficha S. 464/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40549 Oct 28- v Nov 08

CORINA OGUES DONADINI y JOSE MANUEL GONcALVES o GONÇALVES ALVES, (Ficha S/610/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41013 Oct 30- v Nov 12

ADEMAR OLIVERA CUADRADO, (Ficha S/580/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41015 Oct 30- v Nov 12

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

MARTINS CUELHO o COELHO DA COSTA, JUAN MANUEL, (Ficha B./172/91).
Artigas, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41005 Oct 30- v Nov 12

VIVA TERESA o TERESA VAIMI NEY VIVA HERNANDEZ, (Ficha B./173/91).
Artigas, 16 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41006 Oct 30- v Nov 12

JOSE ANTONIO TONNA RIBEIRO, (Ficha B./137/91).
Artigas, 10 de setiembre de 1991.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41007 Oct 30- v Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA PEJO GONZALEZ, (Ficha B/30/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 1º de agosto de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39250 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ISALTINA SOUZA PELETEIRO, (Ficha B/108/90), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 10 de diciembre de 1990. - Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39828 Oct 22- v Nov 04

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RICARDO ROSANO ETCHEGOYEN o RICARDO ROSANO ECHEGOYEN (Ficha C.V. 277/988).- Canelones, 1º de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40459 Oct 28- v Nov 08

PRIMER TURNO

DANIEL FERNANDEZ LAPREBENDERE o DANIEL ALCANTARO FERNANDEZ LAPREBENDERE SUCESION (Ficha B/159/91).- Rivera, 9 de octubre de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39926 Oct 28- v Nov 08

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ BRITOS (Ficha C.V. 401/89).- Canelones, 30 de setiembre de 1991.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40468 Oct 28- v Nov 08

SEGUNDO TURNO

MARIA ELVIRA RODRIGUEZ (Ficha V. 132/91).
- Canelones, 10 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39409 Oct 21- v Nov 01

PEREZ GARCIA RAMON SANDALIO (Ficha V. 148/1991).
- Canelones, 27 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39411 Oct 21- v Nov 01

JOSEFINA TAMIETI SUAREZ (Ficha V. 164/1991).
- Canelones, 27 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39412 Oct 21- v Nov 01

VALERIA LEANDRA CABALLERO DE LEON (Ficha V. 139/91).
- Canelones, 22 de agosto de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39413 Oct 21- v Nov 01

OMAR ANGEL u OMAR ANGEL NICOLAS OLIVERI MAINERI (Ficha V. 166/1991).
- Canelones, 27 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39414 Oct 21- v Nov 01

ANTONIO o ANTONIO MARIA CURBELO MACHIN (Ficha V/175/990).
- Canelones, 3 de setiembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39410 Oct 22- v Nov 04

ESMERALDA GOMEZ PEREZ y MARIA ISABEL FALERO GOMEZ (Ficha V. 169/1991).-
Canelones, 27 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40460 Oct 28- v Nov 08

CACIMIRO o CASIMIRO HERNANDEZ GUARDALOPEZ y MIRTA o MIRTHA NIEVES PEREZ PEREZ de HERNANDEZ (Ficha V. 174/91).-
Canelones, 4 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40461 Oct 28- v Nov 08

CARMEN TORIBIA BADANI BARRETO o BARRETTO (Ficha V. 173/91).- Canelones, 4 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40462 Oct 28- v Nov 08

MARCELO O MARCEL ARMANDO BENTANCORT MOREIRA (Ficha V. 158/91).-
Canelones, 17 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40463 Oct 28- v Nov 08

JUANA ALVAREZ CABRERA y de MANUEL ELISEO o MANUEL CRISOLOGO CANTERO (Ficha V. 138/91).-

Canelones, 26 de agosto de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40464 Oct 28- v Nov 08

JOSE LEMUS MOLINTERNA o MOLINTERNO o MOLITERNA (Ficha V. 149/91).-
Canelones, 10 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40465 Oct 28- v Nov 08

MANUEL GARCIA CONTI (Ficha V. 147/91).-
Canelones, 10 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 40466 Oct 28- v Nov 08

SANTANA CAMACHO SALA y de MANUELA AURORA BORGES BORGES (Ficha V. 167/1991).-
Canelones, 27 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40467 Oct 28- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

LAUREANO DIANNESE o DIANESI o DIANESIS o DIANESSI o DEONESSE BONILLA, (Ficha B/492/85).
Las Piedras, 2 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Vazquez Frasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39417 Oct 21- v Nov 01

FELIX MARTIN SAPIA, (Ficha B/352/89).
Las Piedras, 16 de setiembre de 1991.
Roberto Varela Garcia, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39426 Oct 21- v Nov 01

TERCER TURNO

MANUEL RUIZ DIAZ, (Ficha B. 469/91).
Las Piedras, 27 de agosto de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 39.405,00 10/pub 39405 Oct 21- v Nov 01

JUANA ALFONSO MARCHICIO o MARCHISIO y II) FRANCISCO DOROTEO o DOROTEO BONIFACIO FRANCISCO o DOROTEO BONIFACIO TORINO BRUSCHI (Ficha B. 493/91).
Las Piedras, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39406 Oct 21- v Nov 01

JUAN JOSE SOSA MONTEAGUDO, (Ficha B. 481/91).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39407 Oct 21- v Nov 01

DIONISIO BIDALUN UTHURBURU y ELIDA HERMINDA REINALDO PEISINO de BIDALUN, (Ficha B. 557/91).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39408 Oct 21- v Nov 01

CATALINA ROSA BRITOS RODRIGUEZ, (Ficha B/461/91).
Las Piedras, 28 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39419 Oct 21- v Nov 01

JOSE PEDRO NABON TALICE, (Ficha B/589/91).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39421 Oct 21- v Nov 01

MANUEL HUGO MUNDIN CABRERA, (Ficha B/587/91).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39422 Oct 21- v Nov 01

ALCIDES GUARTES ESTRAMIL, (Ficha B/439/91).
Las Piedras, 16 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39428 Oct 21- v Nov 01

ELIDA LUISA JUANA ROSSI RABELLINO, (Ficha B/555/91).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39429 Oct 21- v Nov 01

IRIS MABEL MARAZZANI CAGNA, (Ficha B/611/91).
Las Piedras, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39727 Oct 22- v Nov 04

CUARTO TURNO

ROSALIA ULMA ESPINOSA SERRES, (Ficha B/402/91).
Las Piedras, 28 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39418 Oct 21- v Nov 01

MARINA STOCCO FAVORETTO o FABARRETTO DE ROSELLO o ROSSELLO FRANCISCO GIL FEDERICO ROSSELLO o ROSELLO ODDONE, (Ficha B/378/91).
Las Piedras, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39420 Oct 21- v Nov 01

JUAN CARLOS BENTANCOR PINTADO, (Ficha B/386/91).
Las Piedras, 16 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39423 Oct 21- v Nov 01

ABDON GARCIA FONTES, (Ficha B/482/91).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39424 Oct 21- v Nov 01

ALFREDO DIEGO ELLIS DEL CASTILLO, (Ficha B/514/91).
Las Piedras, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39425 Oct 21- v Nov 01

RAQUEL MEDEROS ETCHENIQUE, (Ficha B/490/91).
Las Piedras, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39427 Oct 21- v Nov 01

LORENZO CARLOS RAMIREZ SANCHEZ, (Ficha B/498/91).
Las Piedras, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39430 Oct 21- v Nov 01

MARIA ESTHER FREITAS MARTINEZ, (Ficha B/462/91).
Las Piedras, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39431 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ALBINA SEVERINA BIAGETTI DE PREGO, (Ficha A/937/1991).
Pando, 20 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39614 Oct 22- v Nov 04

VICTORIO ANUBIS SOBRERA SOBRERA, (Ficha 837/A/91).
Pando, 2 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39617 Oct 22- v Nov 04

VALENTINA FERREIRA ALPUIN, (Ficha 1113/A./1991).
Pando, setiembre 19 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40732 Oct 29- v Nov 11

GREGORIO JULIAN DELGADO FIGUEREDO, (Ficha 1179/A./1991).
Pando, setiembre 26 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40733 Oct 29- v Nov 11

LUIS ALBERTO BRACCO LEAL, (Ficha 1017/A./1991).
Pando, setiembre 4 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 4.000,00 10/pub 40734 Oct 29- v Nov 11

ELVIRA GUTIERREZ GARCIA, (Ficha A/923/1991).
Pando, 16 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40971 Oct 30- v Nov 12

CUARTO TURNO

OSCAR WALTER BOERO FERRI y ROSA AMELIA MEZZETTA PENNA, (Ficha A/1190/991).
Pando, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39615 Oct 22- v Nov 04

PEDRO FRANCISCO FERNANDO PASTORINO BAGNASCO, (Ficha A/1020/90).
Pando, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39616 Oct 22- v Nov 04

CARMEN MODESTA MORALES NAYA, (Ficha 1180/A/1991).
Pando, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39618 Oct 22- v Nov 04

GREGORIO GERARDO BASAISTEGUI ESPINO, (Ficha 892/A/1991).
Pando, agosto 7 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40173 Oct 24- v Nov 06

ALFREDO HERNANDEZ CONTRERA (Ficha: 1320/A/1991).
Pando, 7 de octubre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40972 Oct 30- v Nov 12

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ANICETO SOSA o DE SOSA BERTOCCE, (Ficha 210/91).
Melo, 3 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39269 Oct 18- v Oct 31

PAULINO PEREIRA DA SILVA, (Ficha 211/91).
Melo, 2 octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39270 Oct 18- v Oct 31

NUÑEZ FERREIRA ILIRIA o LINA o ILYRIA, (Ficha 179/90).
Melo, 27 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39272 Oct 18- v Oct 31

CABRERA MENDEZ MARIA LUISA, (Ficha B/208/91).
Melo, 25 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuari o Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39274 Oct 18- v Oct 31

JUAN JACINTO DA FONSECA y PERCILIA CASTRO DE DA FONSECA, (Ficha 192/91).
Melo, 18 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cusillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39278 Oct 18- v Oct 31

IRMA MARIA FERNANDEZ MASTRE de LOPEZ, (Ficha 199/91).
Melo, 11 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36249 Oct 23- v Nov 05

JOSE MARIA PEREYRA, (Ficha 209/91).
Melo, 25 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40474 Oct 28- v Nov 08

AMIR NUÑEZ PACHECO, (Ficha 155/91).
Melo, 26 de julio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
01) N$ 40.000,00 10/pub [illegible] Oct 2[illegible]- v Nov 08

JULIA NIDIA BERTO[illegible] (F[illegible] 214/91).
Melo, octubre 4 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, [illegible]
01) N$ 40.000,00 [illegible] 23- v Nov 08

ENA MARGARITA PODESTA STRATTA DE ANTUNEZ, (Ficha 225/91).
Melo, 14 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40804 Oct 29- v Nov 11

ALBARRACIN DUHAALDE, JUAN CARLOS, (Ficha 229, año 1991).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40848 Oct 30- v Nov 12

GUTIERREZ ALVAREZ, OCTAVIO ENRIQUE, (Ficha B. 223/91).
Melo, 11 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40851 Oct 30- v Nov 12

NERY VIERA RODRIGUEZ, (Ficha 152/91).
Melo, julio 31 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40852 Oct 30- v Nov 12

SABA ABAD URIOSTE FEO, (Ficha 178/91).
Melo, 26 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40854 Oct 30- v Nov 12

DE CUARTO TURNO

JAIME IBAñEZ ALVAREZ, (Ficha 208/91).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39271 Oct 18- v Oct 31

JOSE BENITO RODRIGUEZ ARGONE, (Ficha 216/91).
Melo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39273 Oct 18- v Oct 31

PEDRO CARLOS DE LA CRUZ, (Ficha 210/91).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39275 Oct 18- v Oct 31

ELODINA DA CRUZ DOS SANTOS, (Ficha 226/91).
Melo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39303 Oct 18- v Oct 31

CLOBES VALDOMIR ARAUJO GONZALEZ, (Ficha 229/91).
Melo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40473 Oct 28- v Nov 08

CESAR PIRES MENDONÇA o CESAR MENDONÇA, (Ficha 220/91).
Melo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36562 Oct 29- v Nov 11

MARIA ALIDA RIVERO PI, (Ficha 240/91).
Melo, 11 de octubre de 1991.
Fernando Torres Brayer, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40849 Oct 30- v Nov 12

AIDA TOMASA FERRO HERNANDEZ, (Ficha 239/91).
Melo, 10 de octubre de 1991.
Fernando Torres Brayer, Actuario.

01) N$ 30.000,00 10/pub 40850 Oct 30- v Nov 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRESIA JUDITH PLAVAN BENECH, (Ficha B/130/91).
Rosario, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39496 Oct 21- v Nov 01

BASINO CONCEPCION o CONSECION, (Ficha B/120/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Coudín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39497 Oct 21- v Nov 01

HILTRAND AISER FONT IAHN, (Ficha B/134/91).
Rosario, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39498 Oct 21- v Nov 01

YOLANDA NITA u ORLANDA ANITA VELAZCO o VELASCO VIEGA, (Ficha B/139/91).
Rosario, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39499 Oct 21- v Nov 01

HOWARD HOLMER BENECH HEIN, (Ficha B/115/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39500 Oct 21- v Nov 01

RICARDO ANSELMO LONG GONNET, (Ficha B. 165/91).
Colonia, 5 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33786 Oct 23- v Nov 05

ALFREDO GUZMAN RIVERO NICOLA, (Ficha B./235/91).
Colonia, 7 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40961 Oct 30- v Nov 12

OMAR BERRETTA HARNAY, (Ficha B./223/91).
Colonia, 7 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40962 Oct 30- v Nov 12

CELESTINA IACHINO o YACHINO TONDINI DE CUNEO, (Ficha B./239/91).
Colonia, 7 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40963 Oct 30- v Nov 12

ABELARDO DIAZ, (Ficha B./237/91).
Colonia, 7 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40964 Oct 30- v Nov 12

PABLO SARTORI PORTELA, (Ficha B/201/91).
Colonia, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40965 Oct 30- v Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MARTA MARIA ZUNINO REYNA, JOSE ARNAL DORREGARAY, (Ficha B/192/91).
Carmelo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39646 Oct 22- v Nov 04

LINA ISIDORA VIRRIEL o VERRIEL o BIRRIEL de GALLO, (Ficha 188/91/B).
Carmelo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39647 Oct 22- v Nov 04

RICARDO MONTES DE OCA, (Ficha B/195/91).
Carmelo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keyulian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39648 Oct 22- v Nov 04

CARLOS HUGO SOULLIER CANTON, (Ficha B/194/91).
Carmelo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos keyulian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39649 Oct 22- v Nov 04

VICTOR MANUEL COMBE GEYMONAT, (Ficha B/196/91).
Carmelo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39653 Oct 22- v Nov 04

ADRIANA DALILA ROSSI DUARTE, (Ficha 187/91/B.).
Carmelo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40151 Oct 24- v Nov 06

CARMEN ALCIRA NIETO DE FERRANDO, ARIEL RICARDO FERRANDO NIETO, (Ficha 36/B/91).
Carmelo, 4 de abril de 1991.
Marcos Keuylian, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21109 Oct 25- v Nov 07

LUIS GABINO COSCIA DIALOY o DEALOY, (Ficha 213/B/8/91).
Carmelo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40391 Oct 25- v Nov 07

MIGUEL MANITTO o MANITO VICO o VICCO, (Ficha B 210/91).
Carmelo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40392 Oct 25- v Nov 07

TELMA DEPRATTI BANCHERO de AVELINO, (Ficha B 215/91).
Carmelo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40406 Oct 25- v Nov 07

BASILIA CARMELA o CARMEN NEGRO GOGNA de VILLARREAL, (Ficha B 214/91).
Carmelo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40407 Oct 25- v Nov 07

SEBASTIAN AGUERRE MARTINEZ, (Ficha 211/B./91).
Carmelo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40835 Oct 29- v Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANGEL PRIETO FROCH o FROCHS, (Ficha B. 123/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40483 Oct 28- v Nov 08

MARIA ELENA INGOLD REISCH de GARCIA, (Ficha B. 99/91).
Rosario, 26 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40484 Oct 28- v Nov 08

LUIS CARLOS ARANDA ALBRIEUX, (Ficha B. 135/91).
Rosario, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40485 Oct 28- v Nov 08

IRENES SEGUNDA BARCO PEDREZZINI de CABRERA o IRENE SEGUNDA BARCO PEDREZZINI, (Ficha B. 107/91).
Rosario, 26 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actua Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40487 Oct 28- v Nov 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PETUTTO ASTEGIANO o ASTESIANO o ASTECIANO, (Ficha B/200/91).
Durazno, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Graciala Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39632 Oct 22- v Nov 04

MIGUEL DAMASO ARRAMBIDE MOREIRA y JUAN LINDOLFO ARRAMBIDE MOREIRA, (Ficha B. 144/89).
Durazno, 8 de junio de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40153 Oct 24- v Nov 06

TERCER TURNO

CAMILO AMADEO ALMA DA PIRIZ, (Ficha B/180/91).
Durazno, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39213 Oct 18- v Oct 31

MARIA LUISA RODRIGUEZ CHIRIONE, (Ficha B/157/91).

Durazno, 23 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39631 Oct 22- v Nov 04

FELIPE SANTIAGO FERNANDEZ SAFFORES, (Ficha B/229/91).
Durazno, 14 de octubre de 1991.
Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39827 Oct 22- v Nov 04

MAXIMINO NUÑEZ, (Ficha B. 332/90).
Durazno, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40223 Oct 24- v Nov 06

JUAN PEDRO DE LOS REYES GONGORRA, (Ficha B. 361/90).
Durazno, 8 de febrero de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40224 Oct 24- v Nov 06

FRANCISCO TORIBIO ROMANO CAPUCHO, (Ficha B. 211/91).
Durazno, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40829 Oct 29- v Nov 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUGO CESAR GODOY MONTES DE OCA, (Ficha B. 87/91).
Trinidad, 6 de setiembre de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39353 Oct 21- v Nov 01

ABEL JUSTINO PEREZ FLORENCIO, (Ficha B. 116/991).
Trinidad, 9 de octubre de 1991.
Claudia alvarez Albini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39609 Oct 21- v Nov 01

CARMELO o CARMELO MARCOS LAZO GONZALEZ y de NELIS o NELLY MARGOT FERREIRA o FERREYRA "Sucesiones", (Ficha B. 120/91).
Trinidad, 15 de octubre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40409 Oct 28- v Nov 08

JOSEFA MOREIRA MOREIRA y LEANDRO AMELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 66/90).
Trinidad, junio 8 de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40505 Oct 28- v Nov 08

LUIS ANTONACCIO RUSSO o LUIS ALBERTO ANTONACCIO RUSSO, (Ficha B. 110/91).
Trinidad, setiembre 26 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40506 Oct 28- v Nov 08

BARTOLOME CABRERA LARRASA, (Ficha B. 106/91).
Trinidad, 18 de setiembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40507 Oct 28- v Nov 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOLORES DIAZ o DIAZ IDUARTE de JULIAN "Testamentaria" (Ficha F. C. N. 1390/76).
Florida, octubre 2 de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 40.000,00 10/pub 40099 Oct 24- v Nov 06

TERCER TURNO

FRANCISCA ROBERT o ROBERTTS DE FERNANDEZ, (Ficha B/545/91). - Florida, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39259 Oct 18- v Oct 31

SEGREDO SILVA o DA SILVA o da SILVA JUAN FRANCISCO, (Ficha 498/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39260 Oct 18- v Oct 31

CELINA TOMASA UBAL OLIVA, (Ficha B/575/91). - Florida, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39261 Oct 18- v Oct 31

GREGORIA ELISA CAMEJO GUILLEN de NORIA, (Ficha B/566/91). - Florida, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria-Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39262 Oct 18- v Oct 31

ALZATI CANTONI, LUIS ANTONIO, (Ficha B. N. 385/1991). - Florida, 25 de julio de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40717 Oct 29- v Nov 11

MARIA ESTER FARES de CARRADORI, (Ficha B. 436/91). - Florida, 7 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40718 Oct 29- v Nov 11

CRISTOBAL LAVANDERA o LABANDERA SIRE, (Ficha B. 570/91). - Florida, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40719 Oct 29- v Nov 11

SANTOS CORUJO AMARO, (Ficha B. 428/1991). - Florida, 7 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40720 Oct 29- v Nov 11

RAUL BLANCHE BIA, (Ficha B. 515/91). - Florida, 8 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40721 Oct 29- v Nov 11

AMELIA JUANA LOPEZ GONZALEZ, (Ficha B. 588/91). - Florida, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Demira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40722 Oct 29- v Nov 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANTONIO BALDOMERO FALERO MAGNONI, (Ficha B. 288/91).
Minas, 24 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 39455 Oct 21- v Nov 01

CRISPIN MOLINA CLAVIJO, (Ficha B. 268/91).
Minas, 25 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39460 Oct 21- v Nov 01

HUGO ANTONIO HENRY RAMOS, (Ficha B/291/91).
Minas, 25 de setiembre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39459 Oct 22- v Nov 04

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS, (Ficha B. 312/91).
Minas, 26 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34400 Oct 21- v Nov 01

BONIFACIA PASCUALA SEQUEIRA de GARCIA, (Ficha B. 300/91).
Minas, 24 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39456 Oct 21- v Nov 01

HUGO BOINEY BENITEZ ALMANDOS, (Ficha B. 249/91).
Minas, Agosto, 22 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39457 Oct 21- v Nov 01

JUAN PEDRO TOLEDO DELGADO y TEODORO ORESTE TOLEDO TOLEDO, (Ficha B. 301/91).
Minas, 25 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39461 Oct 21- v Nov 01

MARTIN ESTEVEZ DE LEON, (Ficha B. 273/91).
Minas, 12 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39462 Oct 21- v Nov 01

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS, (Ficha B/312/991).
Minas, 26 de setiembre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39458 Oct 22- v Nov 04

ROGELIO APARICIO VERA, (Ficha B. 292/91).
Minas, setiembre 25 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40166 Oct 24- v Nov 06

OFELIA ESTHER IZETA ORDAS, (Ficha B. 318/91).
Minas, octubre 4 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40167 Oct 24- v Nov 06

RAMON PINTOS, (Ficha B. 309/91).
Minas, setiembre 30 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40168 Oct 24- v Nov 06

JOSE MARIA MELGAR GADEA, (Ficha B. 289/91).
Minas, setiembre 19 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40169 Oct 24- v Nov 06

CEFERINO SILVERIO GARCIA GARCIA, (Ficha B. 322/91).
Minas, octubre 11 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40222 Oct 24- v Nov 06

JOSE ALBERTO MARRERO HERNANDEZ, (Ficha B. 302/91).
Minas, setiembre 30 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40952 Oct 30- v Nov 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MITRE URUGUAYO ARRIOLA MARTINEZ, (Ficha 87/991).
Maldonado, 12 de junio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39446 Oct 21- v Nov 01

ALFREDO VICENTE GARCIA OLGUIN, (Ficha 97/91).
Maldonado, 16 de julio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39513 Oct 21- v Nov 01

OROSMAN EGURES CAMACHO y OLIMPIA HERMENEGILDA ZEBALLOS, (Ficha 118/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39686 Oct 22- v Nov 04

PEDRO BARRETO VERA, (Ficha 145/91).
Maldonado, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40160 Oct 24- v Nov 06

PEDRO FERREIRA BATISTA, (Ficha 169/91).
Maldonado, 1º de octubre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40959 Oct 30- v Nov 12

CAROLINA LILA CABRERA ALFARO, (Ficha 126/91).
Maldonado, 19 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41040 Oct 30- v Nov 12

JUSTINA CAMAROTE ARTAGAVEITIA, (Ficha 163/91). Maldonado, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41059 Oct 30- v Nov 12

DE SEXTO TURNO

LINO AMENGOY o ARMENGOL HERNANDEZ, (Ficha 193/991).
Maldonado, 1º de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39451 Oct 21- v Nov 01

FROILAN TAPIA CORNES, (Ficha 171/991).
Maldonado, 17 de setiembre de 1991.

Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39453 Oct 21- v Nov 01

PIEDAD MEDINA CABRERA, (Ficha 185/91).
Maldonado, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39867 Oct 22- v Nov 04

JUAN ABELARDO RODRIGUEZ CANALE, (Ficha 198/91).
Maldonado, 7 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40274 Oct 24- v Nov 06

TOMASA MODESTA GUERRA, (Ficha 195/91).
Maldonado, 1º de octubre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41032 Oct 30- v Nov 12

SEPTIMO TURNO

GILBERTO DAVID FREDD HANNAY FREITAS, (Ficha 207/91).
Maldonado, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39266 Oct 18- v Oct 31

EDUARDO AMBROSIO PEREIRA, MARIA EUGENIA CUADRADO y GLAUBER PEREIRA CUADRADO, (Ficha 219/91).
Maldonado, 9 de octubre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40215 Oct 24- v Nov 06

SANDALIO GREGORIO SOSA MACHADO, (Ficha 186/91).
Maldonado, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 40402 Oct 25- v Nov 07

VICTORIANO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 214/91).
Maldonado, 1º de octubre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41030 Oct 30- v Nov 12

SABINA VICENTA MEDINA, (Ficha 187/91).
Maldonado, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41031 Oct 30- v Nov 12

BLANCA ROSA DIAZ LEMES, (Ficha 211/91).
Maldonado, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41036 Oct 30- v Nov 12

JULIO CESAR PESCA HUELMO, (Ficha 199/91).
Maldonado, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41060 Oct 30- v Nov 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

ANDRES MELE, CARMEN o CARMELA NATTERO DE MELE, ANDRES JOSE MELE y LUIS ALBERTO MELE, (Ficha B/349/1991).
Paysandú, 30 de setiembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39491 Oct 21- v Nov 01

JOSE TOMAS FARINHA BENTOS, (Ficha B/331/1991).
Paysandú, 18 de setiembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39492 Oct 21- v Nov 01

EMILIO REYNALDO LIEDEMANN MILL, (Ficha B. 347/1991).
Paysandú, 2 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40180 Oct 24- v Nov 06

ALBERTO BORGES MARTINEZ, (Ficha B./363/1991).
Paysandú, 8 de octubre de 1991.
Dra. Sivia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40225 Oct 24- v Nov 06

JOSE ALBERTO JESUS SPOSITO, (Ficha B./281/1991).
Paysandú, 19 de agosto de 1991.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 4104 Oct 30- v Nov 12

ANDRES COCHUBEY DROVAL o DROVALOV, (Ficha B./460/1990).
Paysandú, 14 de diciembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40845 Oct 30- v Nov 12

JULIO CESAR GARCIA GALLO, (Ficha B/199/1991).
Paysandú, 12 de junio de 1991.
Esc. Ma. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40945 Oct 30- v Nov 12

MOIS MALKI PONTEPRINO y MARCO MALKI ABUAF, (Ficha B/367Bis/1991).
Paysandú, 14 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40947 Oct 30- v Nov 12

JUAN CARLOS ALEJANDRO MOLINOLO IMPERIAL, (Ficha B./343/1991).
Paysandú, 1º de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuario Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 41045 Oct 30- v Nov 12

FRANCISCO GUSTA TERZANO, (Ficha B./333/1991).
Paysandú, 30 de setiembre de 1991.
Dra. Sivia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 41046 Oct 30- v Nov 12

ERNESTO o ERNESTO AGUSTIN QUINTANA SOLARI y ESTER HENDERSON OSORIO DE QUINTANA, (Ficha B./321/1991).
Paysandú, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 30.000,00 10/pub 41047 Oct 30- v Nov 12

SEXTO TURNO

PAULENKO o PAVLENKO KRAZNACUTSKA ANA, (Ficha B/264/91).
Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39658 Oct 22- v Nov 04

IGLESIAS GARCIA MANUEL, (Ficha B/356/91).
Paysandú, 3 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40948 Oct 30- v Nov 12

LAURENZO IRURETA GOYENA, FRANCISCO RAMON, (Ficha B/392/91).
Paysandú, 16 de octubre de 1991.
Abogada Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40949 Oct 30- v Nov 12

ACOSTA, HILDEMARO RICARDO, (Ficha B./318/1991).
Paysandú, 12 de setiembre de 1991.
Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 30.000,00 10/pub 41042 Oct 30- v Nov 12

ELIZONDO BIDEGAIN, ERNESTO, (Ficha B./362/1991).
Paysandú, 3 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 41043 Oct 30- v Nov 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

DEL VALLE JOSE MARIA, (Ficha B/87/1991).
Fray Bentos, 13 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39642 Oct 22- v Nov 04

FIGUN de BERI, ORFILA o FIGUN SOSA de BERI, ORFILA, (Ficha B. 113/1991).
Fray Bentos, 14 de octubre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40843 Oct 30- v Nov 12

RICCI de REARDEN, DORINDA, (Ficha Letra B. Nº 82/1991).
Fray Bentos, 2 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40844 Oct 30- v Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SILVEIA CORIA JUAN CARLOS, (Ficha B/44/1991).
Young, 13 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39654 Oct 22- v Nov 04

SICA BARRIENTOS JOSE ANTONIO, (Ficha B/45/1991).
Young, 13 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39655 Oct 22- v Nov 04

SILVA OLGUIN DORA DOROTEA, (Ficha B/39/1991).
Young, 15 de agosto de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 39656 Oct 22- v Nov 04

DIAZ PEDRO ORLANDO, (Ficha B/42/1991).
Young, 2 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39657 Oct 22- v Nov 04

HECTOR PEDRO CORREA ROSSO, (Ficha B. 48/1991).
Young, 30 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40967 Oct 30- v Nov 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EUTEPER SIERRA, (Ficha B. 78/1989) a que comparezca en el plazo de treinta días ante ésta Sede, en autos "OTILIO SIERRA.
Rivera, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39628 Oct 22- v Nov 04

DE TERCER TURNO

MARIA ALVEZ SANTELLANO o MARIA SANTELANO o MARIA ALVEZ SANTELLANO de CHAGAS y CASIMIRO CHAGAS, (Ficha B/139/1991).
Rivera, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40047 Oct 23- v Nov 05

MOZART COITIÑO o MOZART COITIÑO DOS SANTOS o MOSAR COITIÑO DOS SANTOS, (Ficha B. 137/1991).
Rivera, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40254 Oct 24- v Nov 06

HECTOR FERNANDEZ TELESCA "Sucesión", (Ficha B. 161/91).
Rivera, 9 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40740 Oct 29- v Nov 11

CUARTO TURNO

ALADINO o ALADIN DOS SANTOS TRINIDAD, (Ficha B/149/91).
Rivera, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39627 Oct 22- v Nov 04

MODESTO DA CUNHA o DA CUÑA FAGUNDEZ, (Ficha B. 99/91).
Rivera, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40567 Oct 28- v Nov 08

CACILDA MACHADO VIEIRA o CASILDA VIEIRA MACHADO, (Ficha B. 152/91).
Rivera, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40741 Oct 29- v Nov 11

LUIS ALBERTO OLALDE ARANGUIS, (Ficha B. 151/91).
Rivera, 7 de octubre de 1991.

Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40742 Oct 29- v Nov 11

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARTIGAS WASHINGTON LOPEZ CALERO, (Ficha 130/89).
Rocha, 9 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40191 Oct 24- v Nov 06

DE TERCER TURNO

CATALINO FRANCISCO, BOLONIO CAL PEREZ y LEONOR VEGA, (Ficha F. Nº 99/91).
Rocha, 30 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40185 Oct 24- v Nov 06

PETRONA LEOPOLDINA VELAZQUEZ MOTTA, (Ficha Nº 211/91).
Rocha, 2 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40188 Oct 24- v Nov 06

AMILCAR LOMBARDI GONZALEZ y JUAN ANGEL LOMBARDI GONZALEZ, (Ficha Nº 225/91).
Rocha, 2 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40189 Oct 24- v Nov 06

JUAN MARIA SENA VEIGA, (Ficha Nº 223/91).
Rocha, 2 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40190 Oct 24- v Nov 06

ANGELA GABITO PIRIZ, (Ficha Nº 239/91).
Rocha, 10 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40456 Oct 28- v Nov 08

HILDA ELEAZAR RUBIO FERNANDEZ, (Ficha 237/91).
Rocha, 10 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40936 Oct 30- v Nov 12

CUARTO TURNO

ELADIO QUINTANA, (Ficha Nº 256/91).
Rocha, 2 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40186 Oct 24- v Nov 06

JUSTINO MAXIMO PEREYRA PEREZ, (Ficha Nº 236/91).
Rocha, 30 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40187 Oct 24- v Nov 06

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

JUAN JOSE GALBARINI CASTELLINI, (Ficha B. 167/91).
Salto, 25 de julio de 1991.
Luis A. AVellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39330 Oct 21- v Nov 01

JUAN VICTORINO GALBARINI CARBONE, (Ficha B. 279/91).
Salto, 12 de setiembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39331 Oct 21- v Nov 01

LUISA VALLEJO, (Ficha B. 323/991).
Salto, 14 de octubre de 1991.
Luis A, Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39611 Oct 21- v Nov 01

ANGEL ANTONIO TOMEO FEOLA, (Ficha B. 293/91). Salto, 26 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40490 Oct 28- v Nov 08

ILDO ARANGUREN RIPPA, (Ficha B. 169/91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40491 Oct 28- v Nov 08

DEMETRIO MARTINEZ BARBOZA, (Ficha B. 229/91).
Salto, 21 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40494 Oct 28- v Nov 08

TOMAS MARQUEZ OSES, (Ficha B. 301/91).
Salto, 2 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 40495 Oct 28- v Nov 08

MILTON DANTE BERTAZZI CORDONE, (Ficha B/327/91).
Salto, 14 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40975 Oct 30- v Nov 12

JUAN JOSE FILGUEIRA RODRIGUEZ, (Ficha B/303/91).
Salto, 8 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40977 Oct 30- v Nov 12

JOSE MARIA RIBEIRO, (Ficha B/285/91).
Salto, 20 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40978 Oct 30- v Nov 12

SEXTO TURNO

ROSCONI o RUSCONI, ISABELINO "Sucesión", (Ficha).
Salto, 3 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40493 Oct 28- v Nov 08

ANTONIO o MANUEL ANTONIO CAYETANO, (Ficha B/412/91).
Salto, 14 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40976 Oct 30- v Nov 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN CHEMENCEDJI o KEMENCHELLI CURDOV o KURDOV, (Ficha B/1273/91).
San José, 27 de setiembre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Escribana.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39288 Oct 18- v Oct 31

BETTYS RAQUEL o BETTY RAQUEL o RAQUEL CAPUTI ARREJURIA DE DIANA y JORGE OSCAR DIANA PELAEZ, (Ficha B/1293/91).
San José, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39289 Oct 18- v Oct 31

MARIA ANDREA PERDOMO SANCHEZ, (Ficha B/1349/91).
San José, 7 de octubre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39308 Oct 18- v Oct 31

JULIO GONZALEZ o JULIO GONZALEZ BONETTI, (Ficha B/823/91).
San José, 13 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39468 Oct 21- v Nov 01

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha B/761/91).
San José, 18 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39469 Oct 21- v Nov 01

JULIAN RAIMUNDO LECOR HERNANDEZ, (Ficha B/1235/91).
San José, 23 de setiembre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39470 Oct 21- v Nov 01

TOMAZA o TOMASA LOPEZ SELLANES DE ARRIZABALAGA, (Ficha B/911/91).
San José, 26 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39471 Oct 21- v Nov 01

WENCESLAO HIPOLITO ó WENCESLAO FUENTES CLAVIJO, (Ficha B/1269/91).
San José, 26 de setiembre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39472 Oct 21- v Nov 01

MARIA JOSEFINA BERGEIRO HARGAIN de COITINHO, (Ficha B./1251/91).
San José, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39474 Oct 21- v Nov 01

GREGORIO FABRE MUÑIZ o MUNIZ, (Ficha B./1243/91).
San José, 25 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39475 Oct 21- v Nov 01

JUANA RUGGERI VILARDO, (Ficha B./1253/91).
San José, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39476 Oct 21- v Nov 01

BARRACO URAN, OSCAR NICOLAS, (Ficha "B" Nº 27/990).
San José, 15 de febrero de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39477 Oct 21- v Nov 01

JOSE PEDRO SORIA BERRETA, (Ficha B./993/1990).
San José, 30 de agosto de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39478 Oct 21- v Nov 01

PEDRO BRUCCOLERI CAPRA, (Ficha B./1037/91).
San José, 23 de agosto de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39479 Oct 21- v Nov 01

DOMINGO GONZALEZ MESA, (Ficha B./745/9
San José, 17 de junio de 1991. - Esc. Adriana Boz
co, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39480 Oct 21- v

NEMESIA o NEMECIA MERCEDES o MER
NEMESIA o NEMENCIA ALVAREZ de MO
(Ficha B./1089/91).
San José, 28 de agosto de 1991. - Esc. Adriana B
co, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39481 Oct 21- v

ROSAURA o ROSAURA FELICIA MUÑOZ
(Ficha B. 1373/91).
San José, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40498 Oct 28

CORINA o CORINA ESPERANZA o ESP
RODRIGUEZ DE COSTA, (Ficha B. 679/91
San José, 27 de agosto de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40499 Oct 28

ROSA LAVEGA de DELGADO, (Ficha B.
San José, 14 de octubre de 1991.
Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40500 Oct 28

JUANITA DELMA DIAZ CAMEJO de C
JOSE DARIO CONDE DIAZ, (Ficha B. 1341/
San José, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40501 Oct 28-

RAMON ISAZ o ISAAC BORGUNDER C
(Ficha B. 1339/91).
San José, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40502 Oct 28- v

JUZGADO LETRADO DE PRIM
INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JUVENAL JESUS ORTIZ BACINO o BA
(Ficha B/1233/91).
Se de 1991.

Ma. José Arnabal Pesquera, Escribana.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39473 Oct 22- v Nov 04

ISMAEL o ISMAEL ENRRI DIAZ VIERA, (Ficha B./1021/91).
San José, 13 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33557 Oct 29- v Nov 11

JUAN RAMON PEREZ BONILLA, (Ficha B./1063/91).
San José, 26 de agosto de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40750 Oct 29- v Nov 11

JOSE LEME o LEMES y DORINDA CASTRO, (Ficha B./623/91).
San José, 3 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40751 Oct 29- v Nov 11

DOLORES ANTOÑANZAS o ANTONIANZA, (Ficha B./1277/91).
San José, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40752 Oct 29- v Nov 11

JOSE TOMAS RAMON del ROSARIO o DEL ROSARIO AMADOR, (Ficha B./873/91).
San José, 22 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40753 Oct 29- v Nov 11

GABRIELA GARCIA o GABRIELA GARCIA DE BESGA o GABRIELA GARCIA GONZALEZ DE BESGA, (Ficha B./1313/91).
San José, 2 de octubre de 1991.
Escribana Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40754 Oct 29- v Nov 11

AGUSTINA BALVINA HERNANDEZ MOREIRA, (Ficha B./1321/91).
San José, 2 de octubre de 1991.
Escribana Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40755 Oct 29- v Nov 11

JOSE EDUARDO URETA CARIZU, (Ficha B./1213/91).
San José, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40756 Oct 29- v Nov 11

JUSTO HERNANDEZ e ISABEL JULIA BENTANCOR CAPOTIS DE HERNANDEZ, (Ficha B./1227/91).
San José, 20 de setiembre de 1991.
Escribana Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40757 Oct 29- v Nov 11

MARIA GERTRUDIS o GERTRUDES LEMA TORRES, (Ficha B./1275/91).
San José, 26 de setiembre de 1991.
Escribana Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40758 Oct 29- v Nov 11

EMILIO DOMINGO MEDINA ZARAUZ, (Ficha B./1385/91).
San José, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40759 Oct 29- v Nov 11

PAULA ELENA DENIS HERNANDEZ DE FERNANDEZ, (Ficha B./1309/91).
San José, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40760 Oct 29- v Nov 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS IGLESIAS y de OLGA NILDA PEDROZO, (Ficha 625/1991).
Mercedes, 27 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39282 Oct 18- v Oct 31

BRAULIO SANABRIA GARCIA, (Ficha 644/1991).
Mercedes, 27 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39638 Oct 22- v Nov 04

JUAN ANTONIO MEDINA, (Ficha 643/1991).
Mercedes, 27 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39639 Oct 22- v Nov 04

LUCIA LAURA MERINO GIRBAO, (Ficha 668/1991).
Mercedes, 7 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39640 Oct 22- v Nov 04

GILBERTO NICOLAS CASTROMAN SANTOS, (Ficha 494/91).
Mercedes, 13 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39641 Oct 22- v Nov 04

ARMANDO CESAR LAPIDO DODINO, (Ficha 697/1991).
Mercedes, 10 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39955 Oct 23- v Nov 05

ALBERTO LUIS SARACHU SCHNEIDER, (Ficha 624/1991).
Mercedes, 16 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40369 Oct 25- v Nov 07

ALFREDO LANDO LAPEYRE, (Ficha 676/1991).
Mercedes, 9 de octubre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40727 Oct 29- v Nov 11

TOMASA PILAR GONZALEZ POSSE, (Ficha 673/1991).
Mercedes, 7 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40728 Oct 29- v Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN ERALIO FERRARO REVETRIA, (Ficha B./118/1991).
Dolores, 7 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40071 Oct 24- v Nov 06

ANTONIA GRIEGO FRODELLA de D'ANDREA, (Ficha B./122/1991).
Dolores, 15 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40275 Oct 24- v Nov 06

DORA LILIA o LIRIA BONTINK PELOLLI, (Ficha B. 104/1991).
Dolores, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40598 Oct 28- v Nov 08

SERGIO SAUL ACOSTA MOREIRA, (Ficha B./123/1991).
Dolores, 15 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40729 Oct 29- v Nov 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

APARICIO GREGORIO ORTIZ MARTINEZ, (Ficha B. 145/91).
Tacuarembó, 3 de octubre de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40194 Oct 24- v Nov 06

OSMARINA DUFRECHOU o DUFRECHU SOSA, (Ficha B. 140/91).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40838 Oct 29- v Nov 11

LUIS ALBERTO DA SILVEIRA CORTALEZZI o CORTELLEZZI, (Ficha B/64/91).
Tacuarembó, 30 de mayo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41054 Oct 30- v Nov 12

TERCER TURNO

DONATA MOTERO GOMEZ, (Ficha B/491/91).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1991.
Esc. ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39295 Oct 18- v Oct 31

LUIS ANTONIO AMENDOLA MASSIOTTI, (Ficha B. 461/91).
Tacuarembó, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40195 Oct 24- v Nov 06

AGUSTIN VIERA, (Ficha B. 279/91).
Tacuarembó, 3 de octubre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40196 Oct 24- v Nov 06

LUISA ALVAREZ o ALVARES DE PIRIZ, (Ficha 511/91).
Tacuarembó, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40764 Oct 29- v Nov 11

SATURNINO YACKS BANDERA, (Ficha B./535/91).
Tacuarembó, 16 de octubre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40839 Oct 29- v Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS ENRIQUE BERNERON, (Ficha A./217/77).
Paso de los Toros, 22 de abril de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40648 Oct 29- v Nov 11

DIEGO SOAREZ MENEZES PEREYRA, (Ficha A./207/91).
Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40828 Oct 29- v Nov 11

NESTOR DANUBIO TELLO PIRIZ, (Ficha A. 202/1991).
Paso de los Toros, 16 de setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40830 Oct 29- v Nov 11

JUAN ANICETO COLINA ELIZECHE, (Ficha).
Paso de los Toros, 20 de mayo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40837 Oct 29- v Nov 11

FRANCISCA MODESTA MOREIRA MACHADO, (Ficha A./216/91).
Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40864 Oct 30- v Nov 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIANO GARCIA CABRERA, (Ficha 346/89).
Treinta y Tres, 22 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40879 Oct 30- v Nov 12

SEGUNDO TURNO

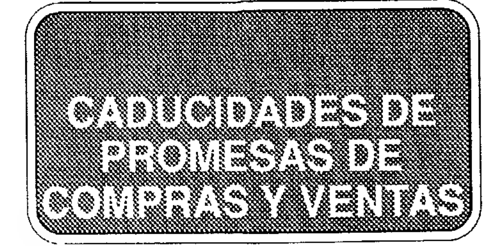
CONSORCIA ROMERO ALFONSO, (Ficha 592/91).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40429 Oct 28- v Nov 08

AIDELAURA TORIBIA CRUZ SOSA, (Ficha 625/91).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40649 Oct 29- v Nov 11

ALCIDES o ALCIDES GREGORIO BERRIEL SOSA y EDGARDO ALCIDES o EDGARDO ALCIDES JUSTO BERRIEL DE CASTRO, (Ficha 717/91).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40880 Oct 30- v Nov 12

JOSE LUIS VIERA PIMIENTA, (Ficha 667/91).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40898 Oct 30- v Nov 12

JULIO SEVERO BECERRA MEDERO, (Ficha 183/ 91).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40986 Oct 30- v Nov 12



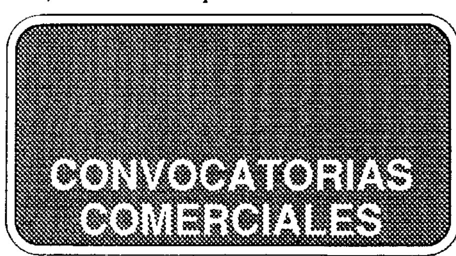
MONTEVIDEO

CADUCIDAD DE PROMESA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9.099 transcurrido el término legal comunicamos a la promitente compradora"Landymar Sociedad Anónima" o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa inscripta con el Nº 827 al Fº 3266 del libro 160.
Padrón 8925 solares 1 y 2 del plano del Agr. Juan A. González Uslenghi inscripto Of. Cat. Maldonado Nº 6012, manzana 731.
Padrón 8.898 solar 12 del citado plano e igual manzana; Padrón 8944 solar 11 de igual plano y manzana todos ellos de la 1era. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje "San Rafael" (La Loma).
02) N$ 189.000,00 15/pub 39563 Oct 21- v Nov 08

NIFISA S.A. (en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9099, se comunica a los promitentes compradores o sucesores a cualquier título la caducidad de los boletos de venta relativos a los solares del fraccionamiento ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 2203 el 8/3/1961; por la falta de pago de las cuotas convenidas durante el término de cuatro años: Manzana 91 solar 21 padrón 1129 m/á. Aníbal Hernández, Manzana 91 solar 30 padrón 1128 m/á. Carlos Díaz.
02) N$ 63.000,00 5/pub 41026 Oct 30- v Nov 05



KIP S.A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de noviembre de 1991 a las 19 y 30 horas en la sede social de la calle Vázquez 1380, para cosiderar el siguiente orden del día.

1) Consideración de stado de Situación, estado de Resultados y proyecto de destino de utilidades por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1989 y 31 de diciembre de 1990.

2) Designación del Directorio.
3) Nombramiento de 2 Asambleístas para firmar el Acta.
4) Los Señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus Acciones en la sede Social de la calle Vázquez 1380 hasta la hora de iniciación de la Asamblea. El Directorio.
03) N$ 44.100,00 3/pub 40799 Oct 29- v Oct 31

M.C. DE CASABO S.A.- CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 11 Inciso h de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de M.C. DE CASABO S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de noviembre de 1991 a las 17.30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim No. 1885 a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1.- Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Fiscalizador, relativos al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1991. (Art. 22).
2.- Designación del Directorio y Suplentes para el período 1º/ Jul/ 1991 al 30/jun/1993. (Art. 6).
3.- Designación del Fiscalizador y su Suplente. (Art. 23.
4.- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta (Art. 20).
Las acciones o Certificados de depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días hábiles antes de la Asamblea (Art. 17). El Drectorio.
03) N$ 44.100,00 3/pub 40807 Oct 29- v Oct 31

M.C.DE CASABO S.A.- CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 11 Inciso h de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de M.C. DE CASABO S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de noviembre de 1991 a las 18 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim No. 1885 a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1.- Reforma de los Estatutos de M.C. DE CASABO S.A.2.- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta (Art. 20).
Las acciones o Certificados de depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días hábiles antes de la Asamblea. (Art. 17). El Directorio.
03) N$ 37.800,00 3/pub 40808 Oct 29- v Oct 31

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad el Directorio de Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1991 a las 11 horas, en Avda. Dámaso A. Larrañaga 4525 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1991/1992.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1991/1992.
4) Designación de dos accionistas para verificar el monto y número de votos correspondientes, así como para firmar el acta en representación de la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 44.100,00 3/pub 41027 Oct 30- v Nov 01



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Asociación de las Clarisas Franciscanas, solicitando autorización para trasladar los restos de: Eufemia Laguardia Pelanda, Felicia Laguardia Pelanda, Enriqueta Laguardia Pelanda, Ercilia Laguardia Pelanda, actualmente depositados en el sepulcro Nº 1479, del Cementerio del Buceo, con destino a la Capilla del Monasterio de las Clarisas Franciscanas ubicado en la localidad de San José de Carrasco - Canelones; se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 16 de agosto de 1991. - Hugo I. Olivera Rodríguez, Director. Servicio de Necrópolis.
04) N$ 126.000,00 10/pub 40052 Oct 23- v Nov 05

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ENRIQUE, HILDA y NANCY ABAL SALVO, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 129 del Cementerio del Paso del Molino cuyo primitivo titular era Juan Abal.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Miguel A. Sturla Taes, Escribano.

04) N$ 84.000,00 10/pub 39757 Oct 22- v Nov 04

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que la Sra.: MARTINA ORFILIA CARPINELLI NICOLETTI, solicita título del panteon Nº 120 Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Lumaca Carpinelli en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. A 159200/91.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 73.500,00 5/pub 40471 Oct 28- v Nov 01

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ABEL TOMAS y NORMA MARIA HERNANDEZ MARTINEZ; RAUL HUGO y MARIA GLORIA MARTINEZ COSENTINO; SOFIA IRENE COSENTINO; NELLY MARIA y MIRTA PRUDENCIA MARTINEZ FERRARI; MARIA CELESTINA FERRARI y ARNOLDO MARTINEZ, solicitan título del Panteón Nº actual 88 Sector A del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Alfredo y Arnoldo Martínez y Tomás Hernádez en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K. 12063/84 Adgo. K 11969/63. -

Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 94.500,00 5/pub 40737 Oct 29- v Nov 04

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: LILY, BERNARDA ELOISA, PERLA RUBI y DINORAH HONTU MARTINEZ, solicitan título del Nicho Nº 1 Sector A del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Martínez Lecari en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. CH 7681/82.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 73.500,00 5/pub 40973 Oct 30- v Nov 05

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BARRIOS RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO con FERNANDEZ SCROFANI, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1068/86).
Montevideo, 16 de diciembre de 1986..
Griselda Baroffio de Mennini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37729 Oct 07- v Nov 01

QUINTO TURNO

FUNES BRIANO JULIO MARIO E IRMA GLADYS ROSALES GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: D/29/91)antes Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, (Ficha C/524/80).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38395 Oct 23- v Nov 19

SEPTIMO TURNO

JORGE ANTONIO SEMPERENA MELLI Y LILYAM O LILYAN ALBA GALLUCCI PEREZ (Ficha: D 71/1987).
Montevideo, 22 de abril de 1987.
Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34353 Oct 14- v Nov 08

DECIMOTERCER TURNO

CAMERA LOPEZ CARMELO y ALGIA ESTELA TELLECHEA o TELLECHA ANGELINO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/586/88).
Montevideo, 20 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 38011 Oct 22- v Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

MEDINA, FRANCISCO LUIS c./ FERNANDEZ, ELIZABETH "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 239/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37851 Oct 08- v Nov 04

SILVERA ANTELO, FERNANDO JORGE c./ FLORES SOTELO, BLANCA ESTHER "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 251/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38583 Oct 14- v Nov 08

DE SAA CASPERSEN, MARIO ALBERTO y PACHE PAGANINI, OLGA AZUCENA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 311/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38584 Oct 14- v Nov 08

MARTINEZ GONZALEZ, ENRIQUE MAXIMINIO y GARCIA ROSA, MARIA BEATRIZ "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./4/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40517 Oct 28- v Nov 22

DECIMOSEXTO TURNO

MARTI AINES, AGUSTIN BERNARDO y ASTENGO GONZALEZ, LYLIAN DELIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 219/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38627 Oct 14- v Nov 08

PEREZ BLANCO, MARIA LAURA c/RIVERO AMESPIL, PEDRO GUILLERMO (Ficha: D/224/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40031 Oct 23- v Nov 19

SCHOR DONNER , SALOMON y BLUMSTEIN GULLMAN, JEANETTE (Ficha: D/161/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39103 Oct 30- v Nov 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

MILDWURF, ELSA y DEPAULI, AMERICO "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./243/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37493 Oct 04- v Oct 31

CABRERA JUAN y LOPETEGUI ANA MARIA (Ficha: D/242/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38934 Oct 16- v Nov 12

RIVARA DANIEL y SUCHANEK, LILIANA (Ficha: D/245/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39187 Oct 18- v Nov 14

DE LEON SPINA HECTOR OMAR y DORIS GAMA SANTA FERNANDEZ (Ficha: D/260/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39242 Oct 18- v Nov 14

NUñEZ, JORGE Y LALUZ, BEATRIZ. DIS. Y LIQ. SOC. CONY. (Ficha: D/262/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38529 Oct 21- v Nov 15

LOPEZ LOZANO, BENJAMIN c/ALVAREZ LOZANO FAUSTINA JULIA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D 247/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39367 Oct 21- v Nov 15

GOMEZ URBIETA, ANIBAL ALBERTO y FEROLLA MENDEZ, MARIA CRISTINA (Ficha: D. 263/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40317 Oct 25- v Nov 21

CASANOVA, ERASMO y VAINER, ELSA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./255/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40672 Oct 29- v Nov 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

CAMMI SAPELLI, ROMEO NOE e HIDALGO MARTINEZ, IRMA.ALICIA. - Dis.y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: D/266/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36719 Oct 04- v Oct 31

BOINVASER SCHWARTZ, BERNARDO y MARQUICIO, MARIA LILIAN, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/261/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37571 Oct 07- v Nov 01

SILVERA BARRIOS, MARCOS y FERNANDEZ MONTES DE OCA, MARTA ADELAIDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 298/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38725 Oct 15- v Nov 11

COUTURE SCARLATTO, ANA CRISTINA y SPINETTI ITURRALDE, JOSE MARIA "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./284/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37470 Oct 17- v Nov 13

POLLERO, MARIA ESTELA y ZAMPEDRI, LUIS "Dis. y Liq. Soc.Cony." (Ficha: D./309/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40535 Oct 28- v Nov 22

DECIMONOVENO TURNO

RICARDO ALBERTO CHICHET TADDEI Y NORA ISABEL VILLALBA DE LA CRUZ (Ficha: D 292/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37449 Oct 04- v Oct 31

CHARLONE MOZZINI, ROGELIO ANTONIO Y GRANUCCI GARCIA, HERMINIA STELLA Dis. y Liq. de Soc. cony. (Ficha: D/222/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37362 Oct 09- v Nov 05

CHIODONI MAS. ROBERTO c/ SAINT CLEMENT BUSCAGLIA, SILVIA TERESITA. DIS. Y LIQ. SOC. CONY. (Ficha: D/255/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38409 Oct 11- v Nov 07

GUIMARAENS, HORACIO Y RODRIGUEZ, ANA MARIA DIS. Y LIQ. DE SOC. CONY. (Ficha: D/302/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Ma. de Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38366 Oct 21- v Nov 15

VIGESIMO TURNO

CARLOS MARIA GOMENSORO RODRIGUEZ c/ CHRISTINE JOYCE CLARK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/192/991).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37557 Oct 07- v Nov 01

MARTIN REBAGLIATTI, EDUARDO c/ NARBONDO VAZQUEZ, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/223/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37569 Oct 07- v Nov 01

MANUEL REBOIRAS SOMOZA c/ MIREYA PASCALE LUCCINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/257/991).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38153 Oct 10- v Nov 06

LAPORTA CARLOS y LOPEZ LINDA (Ficha: D/251/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38935 Oct 16- v Nov 12

FONTANA MILTON ENRIQUE y RODRIGUEZ GEYMONAT ISABEL MARGARITA (Ficha: D/118/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39174 Oct 18- v Nov 14

LOPEZ NELSON y CABALERO, MARIA ESMERALDA (Ficha: D/272/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39845 Oct 22- v Nov 18

ARAUJO, RAUL RICARDO y BOGADO, LIDIA ELENA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 248/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40367 Oct 25- v Nov 21

FONTAINA, ROBERTO y CURBELO, SANDRA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/268/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39780 Oct 28- v Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

CELIA GRACIELA TORTORELLA CASANOVA Y ENRIQUE ALBERTO GALO DECIA (Ficha: D 393/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37451 Oct 04- v Oct 31

YAÑEZ MAURNO, CARLOS ERNESTO y BLASINI RODRIGUEZ, GABRIELA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 523/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37849 Oct 08- v Nov 04

MORELLI MAÑE HAROLDO y MORADOR SUAREZ GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 543/1991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37872 Oct 08- v Nov 04

SANTOS GONZALEZ WALTER y CARNEIRO NOEMA o NOEME, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 369/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37728 Oct 14- v Nov 08

DE SOUZA COPPO MARIA GABRIELA y SANTIN CAGNOLI PABLO (Ficha: D/493/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38948 Oct 16- v Nov 12

BARRETO SAVIO NELSON y BERRUTTI MARIA GIOCONDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 455/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35196 Oct 21- v Nov 15

GUERRA CRABOLEDDA HECTOR DANIEL y GUERRA PEREIRA SANDRA ELEONOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 531/991).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39368 Oct 21- v Nov 15

PEREIRA CARBIA, RAUL c./LEON DIAZ, MIRTHA GLADYS "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 555 año 1991).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39561 Oct 21- v Nov 15

PESCE CESARE JOSE c/DADOMO, ROSANA ELENA (Ficha: 175bis/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
rrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39967 Oct 23- v Nov 19

ASSANDRI BARBOT, GUILLERMO MARTIN y DOTTI NUESCH, ANABELLA LUCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 507/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40432 Oct 28- v Nov 22

DE LEON FERREIRA, ADEMAR y FLORES GOYEN MARIA DE LAS MERCEDES. (Ficha: D/553/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41019 Oct 30- v Nov 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL JIMENEZ DE ARECHAGA VERHULST c/ MARIA DEL CARMEN BARAIBAR PONCE DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/396/991).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37935 Oct 09- v Nov 05

DAVID SZNAJER SZERMAN c/ FRIDA MOIBER LIKIND, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/434/991).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37936 Oct 09- v Nov 05

LASSUS MONTEIRO CESAR RAFAEL y BALDOMIR FELIPEZ IVONNE (Ficha: D/524/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39175 Oct 18- v Nov 14

FOSSATI TOME JOSE LUIS y MARQUEZ REITER HELEN, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D 492/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39802 Oct 22- v Nov 18

DI PAULO OMAR y MARABOTTO MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 482/991).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40070 Oct 24- v Nov 20

POLLERO, SUSANA AURELIA y CUERVO, HUGO MARTIN "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D. 548/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40534 Oct 28- v Nov 22

VIGESIMOTERCER TURNO

HERNANDEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO MARIO y FERNANDEZ COLMAN MARIA ELMIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 627/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37572 Oct 07- v Nov 01

GONZALEZ FERRER, ALEJANDRO GABRIEL y PACCHIOTTI CERINI CECILIA MARIA LILI (Ficha: 565/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37725 Oct 07- v Nov 01

CAZET MONTES o MONTE, DANIEL y TRELLES MIBELLI, MARIA MAGDALENA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 581/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38585 Oct 14- v Nov 08

ROTONDARO CABRERA, WILSON OMAR y ALONSO BETTONI, MARTHA RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 533/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38735 Oct 15- v Nov 11

VILLA BETTONI, ALBERTO y BRITOS SHIRLEY, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 469/1991).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35921 Oct 17- v Nov 13

ALONSO ALONSO ALBERTO c/CARINCI SCAVARELLI GIOCONDA o GIOCONDA CARICI MED. CAUTELARES (Ficha: D/310/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39844 Oct 22- v Nov 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

BIANCHI COELHO, PABLO ANIBAL c/ RODRIGUEZ ALTEZ, ADRIANA BEATRIZ. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: D Nro. 462/91).Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38362 Oct 11- v Nov 07

OROMI XIMENEZ, CARLOS ENRIQUE y JEANETTE o JEANNETTE MAILHE POCHELU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 427/1990).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldemir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37818 Oct 15- v Nov 11

CORBALAN SILVA, MARIO y TECHERA PEREIRA, OROMIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 570/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38773 Oct 15- v Nov 11

FORNEIRO JOSE LUIS y ARMSTRONG CARBALLO LIRA STELLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 442/991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40212 Oct 24- v Nov 20

CAPOBIANCO, MARGARITA ETHEL y DELGADO PARODI, WALTER "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 606/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40235 Oct 24- v Nov 20

JACOBO GRYNGRAS y ESTER FREMD "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D./542/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Sivlia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40521 Oct 28- v Nov 22

ROSSI, ANGEL ATILIO y RODRIGUEZ, GLADYS "Separación de Bienes y Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 566/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
<PIEC> 05) N$ 100.000,00 20/pub 40715 Oct 29- v Nov 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

GALLI, NELSON ALBERTO y ZEBALLOS, ANA MARIA "D.L.S.C." (Ficha: D./443/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37471 Oct 04- v Oct 31

CORREA, JUAN RAMON y MORALES, ELENA ELCIRA (Ficha: D/457/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37748 Oct 07- v Nov 01

BENTANCOUR FERNANDEZ CARLOS OSVALDO y RUBIO BILBAO, MARIA JOSE BENITA (Ficha: D/447/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38051 Oct 09- v Nov 05

HELLBUSCH, LORENZO c./MARTA MARTIN "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 495/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38775 Oct 15- v Nov 11

KLOT de FREITAS, GUILLERMO BERNARDO y SILVEIRA, MARIA MAGDALENA (Ficha: D/503/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39211 Oct 18- v Nov 14

COLINA MENDEZ VICENTE DE PAUL c/GULARTE, MIRTHA JEANNETTE (Ficha: D/533/90).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39210 Oct 24- v Nov 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

SANDOVAL, MARIA DEL PILAR c/ LEMOS, ORIENTE, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/332/91).
Montevideo, 19 de julio de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37727 Oct 07- v Nov 01

COCCHIARARO RIVA, CARLOS ANDRES c/ LENS RODRIGUEZ, ROSANA. D.L.S.C.
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38381 Oct 11- v Nov 07

SOSA ABREO, CARLOS ALBERTO c./ GIUSTI CENTURION, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 438/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38776 Oct 15- v Nov 11

GONZALEZ RODRIGUEZ, CARMEN c./ SEBRAITIS ADOMONTE, JOSE RICARDO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 172/91).
Por decreto 2715 se exhonera del pago de las publicaciones. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 45029 Oct 15- v Nov 11

PEREZ JULIO CESAR y RODRIGUEZ NORMA MILENA (Ficha: D/538/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38930 Oct 16- v Nov 12

DE RENDE PAOLINO y SALVATORE de DE RENDE ANA MARIA (Ficha: D/542/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38950 Oct 16- v Nov 12

AVILA DE DOMINICIS MONICA BEATRIZ con SOBA CENTENA EFRAIN CONO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 109/990).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39435 Oct 21- v Nov 15

LEONE SIBILIA RUBEN WALTER y ZIMAN RABAJDA, VILMA KRISTINA (Ficha: D/570/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39978 Oct 23- v Nov 19

CASSETTA TUSSI ELIDA y ALVEZ, JUAN MARIA (Ficha: D/448/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40029 Oct 23- v Nov 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO JOSE RAGGIO FORMENTO y LUCY MARIEL FERREIRA FERRARI (Ficha: D/477/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 3772 Oct 07- v Nov 01

SANDRA CARINNA ZAZPE c/ JORGE ENRIQUE BARBOZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/405/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37395 Oct 10- v Nov 06

ANA MARIA RIGUETTI PEREIRA Y MIGUEL ANGEL DUARTE PROSPERI, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: D/ 503/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38360 Oct 11- v Nov 07

CRISTINA SANDRA GONZALEZ FERREIRA y ALBERTO JOSE VARELA RELLAN (Ficha: D/423/ 91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39117 Oct 17- v Nov 13

EDISON LUIS SALVADOR LUPO COSTA y MARIA ROSA STANGA LANA "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 31/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39562 Oct 21- v Nov 15

ALEXIS CASTILLO LIMA y CELESTE IRIS MOURET MAYA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 501/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40364 Oct 25- v Nov 21

HECTOR RUBEN TEJERA ESPINDOLA y BLANCA ROSA CABRERA GONZALEZ "Disolución y liquidación de la Soc. Cony." (Ficha: D./569/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40532 Oct 28- v Nov 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

AURELIA SUSANA LAMBOGLIA CAMPOS c/ CARLOS ALBERTO CASURIAGA MONTESANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/486/991).
Montevideo91.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38189 Oct 10- v Nov 06

MARIANELA GONZALEZ DIAZ y MARTIN ALFREDO KAUKE VISCAINTS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 444/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38626 Oct 14- v Nov 08

ROBERTO GAZZO RODRIGUEZ y CRISTINA HILDA BUELA CORRALEJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 448/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38774 Oct 15- v Nov 11

WALDEMAR ELIZONDO FERREIRA y JULIA SOSA BRASIL (Ficha: D/110/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39221 Oct 18- v Nov 14

EVA ROSA LINARES VIERA c./ GUSTAVO FELIX ALEJANDRO FERNANDEZ MASEIRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F. D. 259/90).
Montevideo, 10 de octubre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39560 Oct 21- v Nov 15

ROBERTO ENRIQUE MANGARELLI ARES y MARIA CRISTINA ROVIRA SIEIRA "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D. 528/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40339 Oct 25- v Nov 21

PASCUAL ALMERICO POLCINO MARCIA y SEGUNDA RODRIGUEZ FLEITAS "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: D./534/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40668 Oct 29- v Nov 25

VICENTE FARINA VILLARI y ALBA IRIS MAGNONE ROMERO "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D./558/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 10/pub 40775 Oct 29- v Nov 11

NATALIO NELSON TUZMAN RAFF y MARGARITA DELIA FERNANDEZ FERMAN (Ficha: D/452/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40925 Oct 30- v Nov 26

VIGESIMONOVENO TURNO

CUBEL GUERRERO LUIS y ELSA ESTHER TABAREZ RUIZ (Ficha: D/573/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38981 Oct 16- v Nov 12

RODRIGO AGNESE JULIO c/LACUESTA CRISTINA (Ficha: 707/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39053 Oct 17- v Nov 13

DIAZ SANCHEZ EGAD ORLANDO y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GARBARINO (Ficha: D/781/ 1991).
D.L.S.Y.
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39082 Oct 17- v Nov 13

MORENO DANIEL RICARDO y BERTA MABEL SANCHEZ (Ficha: D/699/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40995 Oct 30- v Nov 26

TRIGESIMO TURNO

PRAT, AGUSTIN JULIO y ANABELLA RENDON VELA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 485/94).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37789 Oct 07- v Nov 01

NERY VICENTE FRUGONI c/ LAURA GARAFONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 399/991).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37790 Oct 08- v Nov 04

JUAN JOSE MAISTERRA TOURREILLES c/ MARIA del CARMEN LOPEZ RIVAS, (Ficha: 473/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37791 Oct 08- v Nov 04

PEDRO ANTONIO BARRENECHEA ETCHEVERRIA c/ MARIA MERCEDES BARAIBAR PONCE DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/626/991).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37934 Oct 09- v Nov 05

ROBERTO MARIO RAFFO c/ ADRIANA STELLA GIMENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/603/991).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38154 Oct 10- v Nov 06

MANGINI GOMEZ, PASCUAL CARMELO c./ MARIELA CAROLINA SCASSO SILVERA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" de fecha 30/9/ 91 Nº 3677 (Ficha: D. 777/1991).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39801 Oct 22- v Nov 18

MARSIGLIA BELLO VICENTE y MADELAINE ABOU-NIGM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 573/991).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40210 Oct 24- v Nov 20

DEL ARCA CYBULSKI, GERARDO LUIS y MARTA ADRIANA SORELLO BELLERATE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal".
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40316 Oct 25- v Nov 21

DI MAIO VICENTE ANTONIO y NAPOLITANO SILVIA MARLENE (Ficha: D/695/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40996 Oct 30- v Nov 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

GORSKI DE TOMASIUNAS BLANCA NIEVE c/ FRANCISCO TOMASIUNAS (Ficha: D 221/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37441 Oct 04- v Oct 31

MATEU VIZCAINO LUIS EDUARDO c/ MARIA LEONOR BLANCO VARELA (Ficha: D 647/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37507 Oct 04- v Oct 31

ANDRADE PAZ, LUIS ALBERTO c./ YANEL LUJAN SOSA REBOLEDO (Ficha: D. 673/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38790 Oct 15- v Nov 11

SANTANA RUBEN MARIO c/ORFILIA OLIVIA CARRASCO ROMAN (Ficha: D/517/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38931 Oct 16- v Nov 12

VULCANO DELPRESTITO ANGELICA c/EDUARDO TEOFILO GUERRA MOREL (Ficha: D/525/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38949 Oct 16- v Nov 12

LENA DIZ de RUSSO, ETHEL MABEL c/ HORACIO RUSSO (Ficha: D/405/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31773 Oct 17- v Nov 13

PORTO de SANTIS EDUARDO VICTOR c/GLADYS SILVIA LANDEIRA GOMEZ (Ficha: D/577/91). D.L.S.Y.
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39081 Oct 17- v Nov 13

KACZAKALIK MARIO y NUCHOWICH FINKELSTEIN RAQUEL (Ficha: D/833/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39782 Oct 22- v Nov 18

FERNANDEZ TUDELA MIGUEL ANTONIO c/ ANDINO PERLA (Ficha: D/601/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39897 Oct 22- v Nov 18

MOCHETTI ITTE HECTOR JOSE AUGUSTO c/ CATALINA CARMEN TORRES (Ficha: D/725/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39953 Oct 23- v Nov 19

RIVAN ADRIANA TERESA c/GUSTAVO MANUEL TERRON (Ficha: D/265/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39968 Oct 23- v Nov 19

LUENGO MUSETTI, ROBERTO y PEON FURLAN, MARGOT "D.L.S.C." (Ficha: D. 190/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40234 Oct 24- v Nov 20

KRYZANOWSKI, MARIO y DEORIS SILVEIRA (Ficha: D./305/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40516 Oct 28- v Nov 22

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

PADRON ANA BEATRIZ C/JESUS MARIA MORALES PEREZ (Ficha: D/460/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38058 Oct 09- v Nov 05

ARAGONE CLARA ROSA ALCIRA y HECTOR CORVO VERDURA (Ficha: D/368/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38096 Oct 09- v Nov 05

BERTONI TEJERA, ANTONIO ANGEL c./ ESTRELLA MARTINEZ CORTES (Ficha: D. 434/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38791 Oct 15- v Nov 11

WULF SARGANAS NESTOR EDUARDO C/ ALICIA NOEL BACCARO VIÑOLY (Ficha: D 540/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37442 Oct 21- v Nov 15

SVERCO DUPRE, MARY ANA c./ MIGUEL EDUARDO FOJO GIORDANO (Ficha: D. 596/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38641 Oct 21- v Nov 15

FRESCHI FOCHESATO LUCIANO c/ DELIA IRIDE RODRIGUEZ PESCE (Ficha: D/602/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39739 Oct 22- v Nov 18

SOLANO, HENRY c/MARIA GRACIELA GALIETTA (Ficha: D./628/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40434 Oct 28- v Nov 22

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIMON FAGUNDEZ LUIS Y GLADYS GARCIA DA ROSA (Ficha: B 136/91).
Artigas, 12 de setiembre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37586 Oct 07- v Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALVAREZ, CARLOS ALBINO y PIRIZ, ELBA ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 214/91).
Canelones, 9 de setiembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39416 Oct 21- v Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

NATALIO GELBER SCHLAN c/ BEKY MONICA COHEN COHEN, (Ficha B/828/90).
Las Piedras, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39436 Oct 22- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO FATIGATTI y BLANCA LIDIA ROJAS (Ficha: 149/A./1990),
Pando, marzo 22 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40836 Oct 29- v Nov 25

CUARTO TURNO

ALBA JESUS c/JUAN EVANGELIO RODRIGUEZ (Ficha: A/1764/1990).
Pando, 11 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38017 Oct 09- v Nov 05

MARTHA ESTHER SANTA MARTA c/SANDALIO ISMAEL REVETRIA (Ficha: 180/A/1991).
Pando, 22 de agosto de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39220 Oct 18- v Nov 14

LAURA SALVARREY GONZALEZ c./ JUSTO MATIAS GARCIA REPETTO (Ficha: 170/A/1991).
Pando, abril 24, 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40179 Oct 24- v Nov 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUAN LORENZO SOSA CUELLO y MARTA PETRONA ARISMENDI SILVA (Ficha: 148/91).
Melo, 28 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (Ley 13.209) 20/pub 45238 Oct 28- v Nov 22

CUARTO TURNO

MILAN PEREIRA ROSELLO OROSELLO MILTON y PEDROZO VIERA NURY MABEL (Ficha: 147/91).
Melo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14572 Oct 17- v Nov 13

MILAN PEREIRA, ROSELLO MILTON y PEDROZO VIERA NURY MABEL (Ficha: 147/91).
Melo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32968 Oct 24- v Nov 20

PEREIRA, EVA MARTHA c/ BERNI, CARLOS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha: 221/91).
Melo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 120.000,00 20/pub 40478 Oct 28- v Nov 22

GOMEZ, EZEQUIEL y QUIROGA, MABEL JORGITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 45/91).
Melo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 120.000,00 20/pub 40479 Oct 28- v Nov 22

BARRETO, JOSE ENRIQUE y FERREIRA, GELSOMINA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 160/91).
Melo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Fernández Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 120.000,00 20/pub 40480 Oct 28- v Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BARRAGAN MENDEZ, JORGE y ELIPIA ELIDA RAMIREZ PEDERNERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 240/88).
Colonia, 24 de noviembre de 1988.
Esc. Ricardo Raymondo Herjuiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37591 Oct 07- v Nov 01

SEGUNDO TURNO

RIVOIR PEYRONEL, WALTER y VELAZCO OROZCO, SONIA MABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 23/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub .37590 Oct 07- v Nov 01

JASA VEGA, PEDRO JUSTINO Y SILVEIRA GRAMONT, MARIA ISABEL DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: B. 25/91).
Colonia, 27 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38542 Oct 11- v Nov 07

JACOBSON VIDAL, MABIS RENEE Y RIVAS TORTEROLO, JUAN JOSE (Ficha:).
Colonia, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Raul Rosello, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38543 Oct 11- v Nov 07

RODRIGUEZ, ANGEL FERNANDO y VINCON, GRACIELA CELINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./29/1991).
Colonia, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40125 Oct 24- v Nov 20

COLO RANSES INES del CARMEN c/OVIEDO IGNACIO (Ficha: A/37/91).
Colonia, 17 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Rosello`, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40966 Oct 30- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MULLER LEICHT OSCAR WILFREDO Y PARRILLA WOHLWEND HULDA INES (Ficha: C.N 271/91).
Rosario, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37636 Oct 07- v Nov 01

CECILIA COLLAZO, AMERICO Y VILA GARCIA ANAHIR T. (Ficha: C.N. 60/91).
Rosario, 21 de marzo de 1991.
Esc,. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37637 Oct 07- v Nov 01

ROBAINA PERDOMO, ESTEBAN ELIAS y LARRECHEA AHUNCHAIN, MARIA MAGDALENA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 242/91).

Rosario, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39501 Oct 21- v Nov 15

BENZANO LOPEZ, ATILIO y AMALIA ESTHER MOSS GOMEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha c. Nº 25/91). Rosario, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39502 Oct 21- v Nov 15

CANELA FERREIRA, ALBERTO GUZMAN y FONTES GAYOL, ADA MARISA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.C. Nº 256/91).
Rosario, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39503 Oct 21- v Nov 15

ZIEGLER DAMBOREANO, EDGARDO EWALD y WALLER GARCIA, GRACIELA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 268/91).
Rosario, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39504 Oct 21- v Nov 15

ZIEGLER MILANO, MIGUEL y ROHRER KUSTER, MARTHA ELIZABETH"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 203/91).
Rosario, 26 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40486 Oct 28- v Nov 22

ECHANDE ARTOLA, ALFREDO RUBEN y VIERA VIERA, NOEMI EMILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 7/91).
Rosario, 8 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40488 Oct 28- v Nov 22

LONG BERTALOT, VALDO y DAVYT ZIJLSTRA, BEATRIZ MIRTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 310/91).
Rosario, 16 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40509 Oct 28- v Nov 22

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

FANNY YANET MOREIRA CLEMENTE y FLORO ORLANDO SILVA CABRERA (Ficha: B. 217/91).
Durazno, 2 de octubre de 1991.
Escribana Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40157 Oct 24- v Nov 20

ARTURO SILVA MARICHAL y GRACIELA MARIA GUTIERREZ MACCIO (Ficha: B/74/91).
Durazno, 7 de mayo de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24612 Oct 28- v Nov 22

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA MARTHA DURAN c/ LUIS EDUARDO GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 112/91).
Trinidad, 7 de octubre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39866 Oct 22- v Nov 18

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CANZANI PORCAL, FRANCISCO RAMON y ALICIA FLOR de la SELVA ORTEGA GARCIA (Ficha: B/561/1991).
Florida, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39264 Oct 18- v Nov 14

TAPIE MARIA BLANCA CONTRA PEDRO ANTONIO SILVA (Ficha: A/295/1991).
Florida, 21 de agosto de 1991.
Auxiliada de pobreza.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45080 Oct 18- v Nov 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ CALLEROS, ALBA c./ ALBERTO ESPINOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 79 año 1991) se hace saber que por Resolución de fecha 10/4/91.
Minas, mayo 27 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39466 Oct 21- v Nov 15

SCAMPINI GONZALEZ, STELLA MARIS c./ PEREIRA ACOSTA, JESUS ALDIRIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 276 año 1991) se hace saber que por Resolución de fecha 29/8/91.
Minas, setiembre 13 de 1991.
Esc. Laura Falchetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39467 Oct 21- v Nov 15

GIMENEZ SCOTTINI, ADAN BERNABE c./ ARELLANO SILVERA, RITA RAFAELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 313 año 1991).
Minas, octubre 8 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40171 Oct 24- v Nov 20

MUTIOZABAL, MARIA del HUERTO c./ MENDEZ, SERAFIN EUSTAQUIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 283 año 1991).
Minas, octubre 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40172 Oct 24- v Nov 20

LIBONATTI LLORENTE, CARLOS ALEJANDRO c/ TORTEROLO GOMEZ,MARIA SELVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 275, Año 1991).
Minas, setiembre 11 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40954 Oct 30- v Nov 26

MONTERO MARCELINO SALVADOR C/ARIAS SONIA LUISA (Ficha: B/303/1991).
Minas, 10 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40955 Oct 30- v Nov 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SUAREZ FERREIRA JUSTO YAMANDU con GABITO TECHERA, MARIA DELIA "Disolución y liquidación de la sociedad"
Maldonado, 17 de noviembre de 1988.
Esc. Haydee Basterrech, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39444 Oct 21- v Nov 15

QUINTO TURNO

HERIBERTO o ERIBERTO CARRERA o CARRERAS c/ ERMELINDA FERNANDEZ FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 43/991).
Maldonado, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38232 Oct 10- v Nov 06

RODRIGUEZ MA. DEL CARMEN con GARRIDO RAMON MARTIN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 53/991).
Maldonado, 21 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39442 Oct 21- v Nov 15

ROMERA GARCIA ERNESTO y SUAREZ SIERRA ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 144/991).
Maldonado, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39443 Oct 21- v Nov 15

CORREA LUNA, RAQUEL c./ FELDMAN, DANIEL "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: Nº 98/91).
Maldonado, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39447 Oct 21- v Nov 15

TOLSTOY FONTANA, ISIS LORELEY CLOTILDE y ARTETA MONTES, ABELARDO ELEUTERIO, "Disolución y Liquidación de SociedadConyugal" (Ficha: 161/91).
Maldonado, 1º de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41037 Oct 30- v Nov 26

ORREGO FACELLI, SANTIAGO EMILIO y RODRIGUEZ NIETO, ANA SILVIA, "Disolución y LIquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 94/91).
Maldonado, 21 de junio de 1921.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41041 Oct 30- v Nov 26

SEXTO TURNO

RODRIGUEZ ALFARO MARIA GRACIELA c/SENGLAN ATILIO DANIEL (Ficha: B/153/91).
Maldonado, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Echevarría Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39286 Oct 18- v Nov 14

MIGUELES, MARIA ESTHER c./ BEDAT, RICARDO JORGE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 177/91).
Maldonado, 23 de setiembre de 1991.
ger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39454 Oct 21- v Nov 15

FERNANDEZ DIAZ JOSE ANIBAL y REGUEIRO BURGOS MARIA JOSE (Ficha: 200/91).
Maldonado, 7 de octubre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40957 Oct 30- v Nov 26

SEPTIMO TURNO

GONZALO MATEO ABERGO c/ LILA MARINA MOREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 154/991). Maldonado, 19 de agosto de 1991. Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37966 Oct 09- v Nov 05

ANA MARIA LOBATO ROVIRA c/ JUAN SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 179/991). Maldonado, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38231 Oct 10- v Nov 06

RAMON ENRIQUE de ISEQUILLA c/ VIVIANA EDITH VASTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 176/991).
Maldonado, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38235 Oct 10- v Nov 06

SUAREZ GUERRA NERY NELSON y/NUÑEZ DE ARMAS GUZMAN JUANA CATALINA (Ficha: 218/91). Maldonado, 4 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39054 Oct 17- v Nov 13

RAMOS BLANCO, EDUARDO RADEMAR y BALERIO GARCIA JULIA (Ficha: 166/91).
Maldonado, 20 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39313 Oct 18- v Nov 14

SAA NOPITSCH, EDUARDO ERICH ALBERTO e IRABEDRA GOMEZ, SUSANA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 163/91). Maldonado, 21 de agosto de 1991. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40161 Oct 24- v Nov 20

CABRAL MORALES, DIEGO WILSON c/ PACHECO, SILVIA CRISTINA (Ficha: 205/91).
Maldonado, 4 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40956 Oct 30- v Nov 26

DE LEON RODRIGUEZ, JUAN CARLOS c/BERRETTA GLADYS (Ficha: 202/90).
Maldonado, 15 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40960 Oct 30- v Nov 26

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TRUNO

IZAGUIRRE MACHADO RUBEN JESUS y RODRIGUEZ BENITEZ EDITH ANA (Ficha: B/232/91).

Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37989 Oct 09- v Nov 05

MANNISE THIEBAUT, RAUL ANTONIO c./ MARTHA MARY ROTUNDO GUICHON "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 340/91).
Paysandú, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39495 Oct 21- v Nov 15

REGGIARDO JORGE JESUS y OLIVERA SARA (Ficha: B/360/91).
Paysandú, 11 de octubre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 40946 Oct 30- v Nov 26

BARCELO JULIO CESAR y TORRES DE BARCELO, ALICIA SOFIA (Ficha: B/284/1991).
Paysandú, 3 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanca Sosa, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45307 Oct 30- v Nov 26

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ORTEGA FRETES, ZUNILDA ESTHER C/ ARTAGAVEYTIA, FELIPE WASHINGTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"
(Ficha letra A. Nº 116/1991).
Fray Bentos, 9 de octubre de 1981
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39644 Oct 22- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VIGNOLO BATTO, EDUARDO ISRAEL y ROVIDU GONZALEZ IONE MERCEDES (Ficha: A/97/91).
Young, 26 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40970 Oct 30- v Nov 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

ANA MARIA CASTIGLIONI DIAZ e IMAD WADIE BADRA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 133/91).
Rivera, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39630 Oct 22- v Nov 18

LILA MORALES ZUCARET Y WALTER ROMERO DA SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 142/91).
Rivera, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40745 Oct 29- v Nov 25

GUSTAVO UBAL GOMEZ y OLGA RUTH ORTIZ ABELENDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: B. 137/91).
Rivera, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40746 Oct 29- v Nov 25

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FERNANDEZ SOSA DE GUERRA NEVEL c/ GUERRA MARCHAND HECTOR LEONEL (Ficha: 1803/82). Rocha, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37994 Oct 09- v Nov 05

LUJAMBIO ROBERTO JUAN y PASÇAL ESTRELLA BLANCA (Ficha: 393/88).
Rocha, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37996 Oct 09- v Nov 05

TERCER TURNO

FERNANDEZ MACHADO, SONIA GLADYS c./ LARROSA DE LOS SANTOS, PASCUAL HELADIS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 137/91).
Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40193 Oct 24- v Nov 20

CEDRES GUERRA CARLOS WALTER y BAEZA MORENO MIRTA RAQUEL (Ficha: 227/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 40933 Oct 30- v Nov 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

FERNANDEZ MATOS ENRIQUE ANTONIO CON ARPINO TUNES BERNADETE (Ficha: A 339/91).
Salto, 16 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37655 Oct 07- v Nov 01

DE SEXTO TURNO

PEREIRA DIAZ FABIAN y GONZALEZ ESCOBAR ALICIA ELY (Ficha: B 384/91).
Salto, 11 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37653 Oct 07- v Nov 01

PEREZ TRINDADE JUAN CARLOS Y ADRIANA MARLENE COLLAZO (Ficha: B 382/91).
Salto, 11 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37654 Oct 07- v Nov 01

VALLEJO GILBERTO E IFRAN ELSA (Ficha: B 272/91).
Salto, 24 de julio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37656 Oct 07- v Nov 01

UMPIERRE, JULIO RAMON y NAVA MARIA DEL ROSARIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./306/91).
Salto, 1º de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34421 Oct 24- v Nov 20

SANCHEZ MONTES, ROQUE ANGEL y RODRIGUEZ GALEANO, NIDIA GRACIELA (Ficha: B/426/1991).
Salto, 24 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40981 Oct 30- v Nov 26

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CUELLO TERESA RAQUEL c/ HERNANDEZ ANIBAL NORBERTO, "Diso lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 268/1989).
San José, 28 de junio de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37670 Oct 15- v Nov 11

TERCER TURNO

BENTANCOR PARRILLA, HUMBERTO JUAN y SOLE CABRERA, MARIA ANGELICA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 997/91).
San José, 12 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39485 Oct 21- v Nov 15

ROMERO FERRA, OMAR DELANO y RODRIGUEZ RIVERO, RULE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./729/91).
San José, 17 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 10/pub 40762 Oct 29- v Nov 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

SONIA BAUTE MORENO c/HERNAN COLLADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 464/1991).
Mercedes, 13 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37877 Oct 08- v Nov 04

ALBERTO ANTONIO BESOZZI GONZALEZ c/ MARIA MAGDALENA ITHURSARRY ALBERTI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Fa. 687/1991). - Mercedes, 9 de octubre de 1991. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 120.000,00 20/pub 40731 Oct 29- v Nov 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LABORDE HUGO JUAN c/ LEMOS ARI BRAULIA (Ficha: A/132/91).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38003 Oct 09- v Nov 05

DE TERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSALES c/ SUSANA CUELLO BRITOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", Ficha: B/349/91).
Tacuarembó, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38221 Oct 10- v Nov 06

AQUILES CHAER RIOS c/ MARA DANIELA MORA DE CHAER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 364/991).
Tacuarembó 6 de setiembre de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38222 Oct 10- v Nov 06

BROCCO AREZO, JUANITA ZULLY y GURBINDO CAPELLI, ERNESTO YAMANDU "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 399/91).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40199 Oct 24- v Nov 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALCIDES ROVIRA CORONEL c/ MARY EMILIA MUTRAN LACUESTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 162/991).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36608 Oct 11- v Nov 07

AQUINO AROSTEGUI, HERMES DANIEL y CAROLINA JUDITH ARBIZA GADEA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 468/91).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38643 Oct 14- v Nov 08

MARTINEZ MACHADO, WASHINGTON y MARIA del CARMEN ANCHETA FRANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 463/91).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38664 Oct 15- v Nov 11

URETA RODRIGUEZ MIRTA MARIA c/HUGO GRAÑA CRUZ (Ficha: B/36/89).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38960 Oct 16- v Nov 12

DAER CELA, SANDRA YANET y PABLO ANTONIO MESIQUE NOBLE "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 664/91).
Treinta y Tres, 15 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40216 Oct 24- v Nov 20

PORTILLO PEREZ, MARIO HEBERT c/ESPERANZA QUINTANA MIERES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 577/91).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 40294 Oct 25- v Nov 21

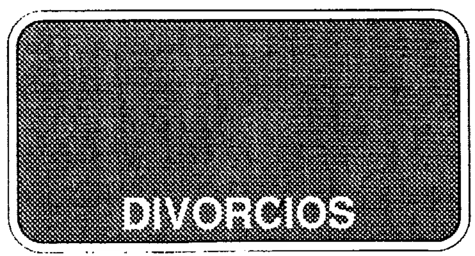


MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: TEXLAN S.A. - "Liquidación Judicial" (Ficha: 253/87), se hace saber que por auto Nº 999, de fecha 22 de marzo de 1991, se decretó la liquidación judicial de TEXLAN S.A. Asimismo se prohibe hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa.
Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
06) N$ 70.000,00 10/pub 39013 Oct 21- v Nov 01

Por Asamblea Extraordinaria de 2 de setiembre de 1991 se resolvió proceder a la disolución de EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH S.A., en virtud de las causales previstas en el artículo 159, Num. 6 y 9 de la ley 16.060. En dicha Asamblea se consideró la memoria explicativa de las causas de la disolución, originada en la pérdida de más del 75% del capital social, aprobándose los balances de los ejercicios 82 - 83 en adelante y la gestión de directores y administradores.
Se designaron liquidadores a los señores Roberto Martínez (C.I. 650.427-8) y María Julia Alvarez (C.I. Nº 805.825-9), fijándoseles su remuneración mensual, quienes aceptaron los cargos el día 9/9/91.
Se designó a los Accionistas Mario Fuentes y Washington Mambretti (representado por Carla Mambretti) a efectos de firmar el Acta.
06) N$ 147.000,00 10/pub 39740 Oct 22- v Nov 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno en autos caratulados: Lavarello, Hebe c/LUACES, CARLOS "Divorcio" (Ficha D 320/991), se notifica y emplaza a Carlos Ernesto Luaces Alexandre a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días, (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
07) N$ 40.000,00 10/pub 39734 Oct 22- v Nov 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Dutra Mariela c/GONZALEZ CLAUDIO "Divorcio" (Ficha D 206/991), se notifica y emplaza a Claudio Cristián González, a que comparezca en estos autos a estar a derecho en dicho por el término de noventa días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio). - Montevideo, el día treinta y uno de julio de 1991. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los treinta y un día del mes de julio de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 60.000,00 10/pub 39778 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno en los autos caratulados: Martínez, Rivero, María Rosana c/MACHIDA, ALVARO "Divorcio C: Aux. de Pobr." (Ficha D 175/991), se cita, llama y emplaza a Alvaro Machida, a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio) (Acta con Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, diez de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45130 Oct 22- v Nov 04

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Fernández, María Inés c/ GIMENEZ, MARIO, "Divorcio" (Ficha D/293/91), se notifica y emplaza a: Mario Giménez a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio). - Montevideo, el día once de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 40520 Oct 28- v Nov 08

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de lla señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno en los autos caratulados: Sáenz Rubiles Alida c/GARCIA JUAN MANUEL "Divorcio" (Ficha D 599/91), se dispuso emplazar al señor Juan Manuel García por 90 días (Art. 127 C. G. P.) a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 40301 Oct 25- v Nov 07

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados: Vázquez, Jeni c/REHERMANN, JUAN FRANCISCO "Divorcio" (Ficha V 402/991), se cita, llama y emplaza al señor Juan Francisco Rehermann a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de agosto de 1991. - Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 40014 Oct 23- v Nov 05

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos catatulados: Cabrera Ortiz Querandy José c/ TACON MARIA VIRGINIA, "Divorcio por Causal" (Ficha D 672/91), se cita, llama y emplaza a; María Virginia Tacon, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (Noventa) días bajo apercibimiento de designáefensor de oficio. - Montevideo, catorce de octubre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 40443 Oct 28- v Nov 08

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: almozara, Mónica Emilia c/OTERO, MIGUEL ANGEL "Divorcio" (D./519/91), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Otero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 20/pub 40083 Oct 24- v Nov 20

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor JUez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Núñez Rossano, Janet Isabel c/ CASTAÑO, JUAN ANTONIO, "Divorcio" se cita, llama y emplaza a: Juan Antonio Castaño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45283 Oct 30- v Nov 12

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Algalarrondo Amaral, Alicia Marie c/ Antonio Abel Lescano. Divorcio. (Ficha D 465/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Antonio Abel Lescano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo paercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de octubre de 1991. Se deja constancia que está auxiliada de pobreza.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 45088 Oct 21- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados: Cotelo, Dermidio c/BLANCA RENEE RODRIGUEZ "Divorcio" (Ficha D 673/91), se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Renée Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defenso de oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) N$ 50.000,00 10/pub 40296 Oct 25- v Nov 07

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Flynn Donna Frances c/RICARDO REYES FLORES Divorcio. (Ficha D/569/91), se cita, llama y emplaza a Ricardo Reyes Flores, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 38379 Oct 21- v Nov 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno en los autos caratulados: Barrera Mónica Jaqueline c/ CARLOS OMAR GRACES, "Divorcio" (Ficha D/298/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Omar Graces, a deducir sus derechos en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 16 de octubre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45232 Oct 24- v Nov 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ c./JUAN FRANCISCO CARBALLO - "Divorcio" (Ficha 1.299/A/1990), se cita llama y emplaza a Juan Francisco Carballo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 22 de octubre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 40175 Oct 24- v Nov 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno dispuso en auto: de Palleja Macabi, Nelly Estela c/LUIS ALBERTO CARBALLO SOSA "Divorcio" (Ficha A.N. 548/89), citar y emplazar a Luis Alberto Carballo Sosa para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a lresolución a ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 8 de octubre de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 45191 Oct 23- v Dic 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: Sánchez Chuhurra, Rosario Graciela c/ACOSTA FEBRES, JOSELUIS (Ficha 157/91), se cita, llama y emplaza a José Luis Acosta Febres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 25 de setiembre de 1991. - Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

07) N$ 40.000,00 10/pub 39452 Oct 22- v Nov 04

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Pra Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: Zeballos, Pedro Vicente C/ MAIRAS, DERLIS CRISTINA, "Divorcio por Causal" (Ficha A/333/91), se cita, llama y emplaza porel término de noventa días a Derlis Cristina Mairas, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 17 de octubre de 1991. - Dra. Silvia Blanc, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45290 Oct 30- v Nov 12

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: MIRTA ETEL CARDOZO ARIZAGA C/RONALDO VARGAS DE OLIVEIRA Divorcio por causal (Ficha A. 195/91), se cita, llama y emplaza a Rolando Vargas de Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 2 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45266 Oct 29- v Nov 11

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: Dutra, Techera, Artigas c./AMANDA LUZ DEL RE HERNANDEZ - "Divorcio por causal" (Ficha Nº 493/91); se cita, llama y emplaza a la señora Amanda Luz del Ré Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rocha, 30 de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta. - Se concedió la "auxiliatoria de pobreza", por resolución Nº 3995 del 6 de setiembre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45215 Oct 24- v Nov 06

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en autos: Espinel Pedro Próspero C/ CHALAR NIDYA AMERICA, "Divorcio por Causal". (Fa. B/1291/91, se hace saber que ante esta Sede se tramita el divorcio por causal entre Pedro Próspero Espinel y Nidya América Chalar.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Nidya América Chalar, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de sesenta días perentorios. - San José, 2 de octubre de 1991. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.

07) N$ 50.000,00 10/pub 40504 Oct 28- v Nov 08



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 94 01 80, habilitado en Cuareim 1944, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 40766 Oct 29- v Oct 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 62-1714, habilitado en Rivera 3544. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 10/pub 39932 Oct 23- v Nov 05

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95.96.28 habilitado en Juan Carlos Gómez 1285, Apto. 204. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 40669 Oct 29- v Oct 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2449 habilitado en Fray Bentos. Deberá presentarse en la Oficina de la Regional Antel, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 40842 Oct 30- v Nov 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 77.11.04 habilitado en Simón Bolívar 1283, Apto. 2. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 40907 Oct 30- v Nov 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento a los titulares de los servicio telefónicos Nº 3620 habilitado en Luis A. de Herrera y 18 de Julio de la ciudad de Paysandú. Deberá presentarse en la Oficina de la Regional de Antel por trámite de traspaso iniciado por e actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 18.900,00 3/pub 40943 Oct 30- v Nov 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25.14.57 - 25.09.45 habilitado en Gral. Flores 4257. Deberá presentarse en Telecentro Aguada y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 40982 Oct 30- v Nov 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56.26.03 habilitado en Ayuntamiento 3773, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 40989 Oct 30- v Nov 01

ANTEL
Administración Naci onal de Telecomunicaciones

Al titular del servicio Nº 4.37.32, sito en Punta del Este. Deberá presentarse en Antel Maldonado, por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 12.600,00 3/pub 41028 Oct 30- v Nov 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio 2.27.89, sito en Maldonado. Deberá presentarse en Antel Maldonado, por trámite de trabajo iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 12.600,00 3/pub 41029 Oct 30- v Nov 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

al titular del servicio telefónico 82905, sito en Chalet Avalon, San Rafael, Punta del Este. Deberá presentarse en Antel Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 18.100,00 3/pub 41034 Oct 30- v Nov 01

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 86236, señora María Isabel Marana, sito en edificio Casa del Mar, Apto. 303, Punta del Este. Deberá presentarse en Antel Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) N$ 18.100,00 3/pub 41038 Oct 30- v Nov 01



MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 18 de setiembre de 1991 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación dos fracciones de terreno necesarias para el Embalse de la Presa "sauzal de los Cerros" y acceso a los predios enclavados, ubicados en la Quinta Sección Judicial del departamento de Florida, propiedad de María Angélica Arambide y Raúl Edgardo Ibarburu, padrones Nos. 795 P y 6935 P, y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Alfredo Siqueira e Hipólito Gallinal tiene un área de: P. Nº 795 P: Fracción A: 16 hectáreas 0103 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados, Fracción B: 3 hectáreas 0656 metros cuadrados 07 decímetros cuadrados y Padrón Nº 6935 P Fracción C. 36 hectáreas 7190 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados, expediente Nº 243.069/91.
El expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275, Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 1º de octubre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44898 Oct 25- v Nov 05

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan: OBRA: Ruta 1 - Tramo Libertad - Rincón del Pino. - Sexta Sección Judicial del Dpto. de San José.

Expediente: Nº 625/6/991.
Padrón: Nº 8825 (P).
Propietario: Justino Mauricio Bauzá y María A. Sellanes.
Area a expropiar: 1.851 metros cuadrados,

Expediente: Nº 627/6/91.
Padrón: Nº 89 (p).
Propietario: Malvi Francisco Viera Fajardo.
Area a expropiar: 1.336 metros cuadrados,

Expediente: Nº 628/6/91.
Padrón: Nº 12151 (p).
Propietario: Washington F. Rodríguez Nieves y Mirta Umpiérrez.
Area a Expropiar: 2 Hás. 4411 mc.
Expediente: Nº 629/6/91.
Padrón: Nº 10707 (p).
Propietario: Washington F. Rodríguez Nieves y Mirta Umpiérrez.
Area a Expropiar: 2 Hás. 5947 mc.

Expediente: Nº 632/6/91.
Padrón: Nº 16.502 (p).
Propietario: Leones Mesa Páez y Otra.
Area a Expropiar: 1 Há. 1676 mc.

Expediente: Nº 633/6/91.
Padrón: Nº 16501 (p).
Propietario: Leones Mesa Páez y Otro.
Area a Expropiar:1 Há. 6544 mc.

Expediente: Nº 634/6/91.
Padrón: Nº 16.500 (p).
Propietario: Leonel Mesa Páez y Otra.
Area a Expropiar: 1 Há. 4555 mc.

Expediente: Nº 635/6/91.
Padrón: Nº 98 (p).
Propietario: Leonel Mesa Páez y Otra.
Area a Expropiar: 1 Há. 3603 mc.

Expediente: Nº 636/6/91.
Padrón: Nº 13218 (p).
Propietario: Gregorio De Vera.Area a Expropiar: 3.924 mc.

Expediente: Nº 637/6/91.
Padrón: Nº 12.954 (p).
Propietario: Leonel Mesa Páez y Otra.
Area a Expropiar: 4 Hás. 2642 mc.

Expediente: Nº 638/6/91.
Padrón: Nº 13640 (p).
Propietario: Ilda Perarul de Mesa.
Area a Expropiar: 2 Hás. 2993 mc.

Expediente: Nº 639/6/91.
Padrón: Nº 4235 (p).
Propietario: Juan Arturo Domínguez Medón.
Area a Expropiar: 1 Há. 5654 mc.

Expediente: Nº 640/6/91.
Padrón: Nº 4760 (p).
Propietario: Juana Umpiérrez de Curbelo.
Area a Expropiar: 3 Há. 624 mc.

Expediente: Nº 641/6/01.
Padrón: Nº 8477 (p).
Propietario: Agustina A. de De León Rolando.
Area a Expropiar: 93 mc.

Expediente: Nº 642/6/91.
Padrón: Nº 10.691 (p).
Propietario: José Toledo Verdugo.
Area a Expropiar: 1 Há. 413 mc. 84 dmc.

Expediente: Nº 643/6/91.
Padrón: 8532 (p).
Propietario: Suc. Justo Underzon.
Area a Expropiar: 8.539 mc.

Expediente: Nº 644/6/91.
Padrón: Nº 4774 (p).
Propietario: Vital R. Sosa.
Area a Expropiar: 405 mc.

Expediente: Nº 735/6/91.
Padrón: Nº 13.649 (p).
Propietario: Leonel Mesa Páez y Otra.
Area a Expropiar: 7.579 mc.

Expediente: Nº 681/6/91.
Padrón: Nº 20.
Propietario: Suc. de Eusebio Lorenzo Collazo.
Area a Expropiar: 1600 mc.

Expediente: Nº 667/6/91.
Padrón: Nº 10663 (p).
Propietario: Milton Luzardo y Miriam Rapetti de Armas.
Area a Expropiar: 3252 mc.

Expediente: Nº 668/6/91.
Padrón: Nº 10662 (p).
Propietario: Milton Luzardo y Miriam Rapetti de Armas.
Area a Expropiar: 3292 mc.

Expediente: Nº 669/6/91.
Padrón: Nº 10661 (p).
Propietario: Suc. de Deogracia Mesa.
Area a Expropiar: 3285 mc.

Expediente: Nº 670/6/91.
Padrón: Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, Segundo piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano. 8712 (p).
Propietario: Walter Cabrera y Gladys Inés Arocha.
Area a Expropiar: 1843 mc.

Expediente: Nº 671/6/91.
Padrón: Nº 8711 (p).
Propietario: Agustín Battes Ramenghi y Otros.
Area a Expropiar:1890 mc.

Expediente: Nº 672/6/91.
Padrón: Nº 10660 (p).
Propietario: Agustín Battes Ramenghi y otros.
Area a Expropiar: 2903 mc.

Expediente: Nº 673/6/91.
Padrón: Nº 10659 (p).
Propietario: Eusebio Armando Portillo Dotta.
Area a Expropiar: 2763 mc.

Expediente: Nº 676/6/91.
Padrón: Nº 10656 (p).
Propietario: Federico G. Hernández Lema.
Area a Expropiar: 2706 mc.

Expediente: Nº 677/6/91.
Padrón: Nº 10655 (p).
Propietario: Milton Adrián Díaz Bauzá.
Area a Expropiar: 2672 mc.

Expediente: Nº 680/6/91.
Padrón: Nº 21.
Propietario: Walter De León Sánchez y Mirta Rodríguez Pérez.
Area a Expropiar: 1600 mc.

Expediente: Nº 682/6/91.
Padrón: Nº 57.
Propietario: Lionides Collazo Benítez.
Area a Expropiar: 1575 mc.

Expediente: Nº 683/6/91.
Padrón: Nº 46 (p).
Propietario: Humberto Bentancor Parrilla.
Area a Expropiar: 1.014 mc.

Expediente: Nº 684/6/91.
Padrón: Nº 19 (p).
Propietario: Walter Amado Bauzá Bauzá.
Area a Expropiar: 262 mc.

Expediente: Nº 685/6/91.
Padrón: Nº 18 (p).
Propietario: Amado Bauzá Guerrero y Otra.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 686/6/91.
Padrón: Nº 17 (p).
Propietario: Amado Bauzá Guerrero y Otra.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 687/6/91.
Padrón: Nº 68 (p).
Propietario: Atilio Bares Hernández.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 688/6/91.
Padrón: Nº 16 (p).
Propietario: Atilio Bares Hernández.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 689/6/91.
Padrón: Nº 15 (p).
Propietario: Felipe Aníbal Chappe.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 690/6/91.
Padrón: Nº 30 (p).
Propietario: Amílcar Lamenza y Aída Pérez Caballero.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 692/6/91.
Padrón: Nº 56 (p).
Propietario: Néstor Wálter Bentancor Parrilla.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 693/6/91.
Padrón: Nº 14 (p).
Propietario: Isidoro Andrés Pérez Sierra y otra.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 694/6/91.
Padrón: Nº 13 (p).
Propietario: Juan Elías Bentancor y Otros.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 695/6/91.
Padrón: Nº 12 (p).
Propietario: Andrés W. Berto Hernández y otra.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 699/6/91.
Padrón: Nº 9 (p).
Propietario: Elena Venancia Pérez Espino y Alberto Moreno.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 700/6/91.
Padrón: Nº 8 (p).
Propietario: María del Carmen Pacheco Rodríguez.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 701/6/91.
Padrón: Nº 7 (p).
Propietario: Héctor Ramón Díaz y Lila C. Sellanes.
Area a Expropiar: 180 mc.

Expediente: Nº 702/6/91.
Padrón: Nº 5 (p).
Propietario: Juana María Casaña Bentancor.
Area a Expropiar: 324 mc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP - Calle Rincón Nº 575 - 3er. Piso por el Término Legal.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 45228 Oct 25- v Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados "M.O.P.C. c/ GIVOGRE ACOSTA Y LARA, CARMEN MARIA Y OTROS. Expropiación. Toma urgente de posesión. (Ficha 134/82), se cita, llama y emplaza a Irma Isolina Givogre Acosta y Lara; Haydée Gelabert López, María del Carmen Givogre Gelabert, Juan Antonio Arrien y a sus sucesores y/o causa habientes a título universal o particular, por el plazo legal, a los efectos de que comparezcan en autos a hacer valer de sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de junio de 1991.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

09) N$ 60.000,00 10/pub 39517 Oct 21- v Nov 01

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos

Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/PARK S.A. y PROMITENTE COMPRADOR ENRIQUE GIOVANAZZI - Toma Urgente de Posesión y Expropiación. (Ficha A/387/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del inmueble padrón 1335 (p) de la 8va. Sec. de San José. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente al promitente comprador, Sr. Enrique Giovanazzi, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 2 de octubre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 45133 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ PARK S.A. y MANDURE LUIS. - Toma Urgente de Posesión y Expropiación. (Ficha A/397/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del padrón 1567 (p) de la octava sección de San José. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente al promitente comprador: Luis Mandure, bajo apercibimiento de designáicio con quien se seguirán estos trámites. - San José 20 de setiembre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 45134 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/BANCO DE COBRANZAS y PROMITENTE COMPRADOR. - Toma Urgenete de Posesión y Expropiación, (Ficha A/ 389/91) se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del inmueble padrón 1687, de la Octava Sec. Jud. de San José. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días, y especialmente al Promitente Comprador, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. - San José 2 de octubre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 45135 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ BANCO DE COBRANZAS Y MARTINES GRACIELA. "Toma Urgente de Posesión y Expropiación", (Ficha A/391/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Toma Urgente de Posesión y Expropiación del inmueble padrón 501 (p) de la 8va. Sección de San José. En Consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a la promitente compradora Graciela Martínez, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José 23 de setiembre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 45136 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/PARK S.A. y PROMITENTE COMPRADOR Sr. CARLOS PEREZ y OCUPANTES JAVIER ACOSTA y RAQUEL PEREZ. "Toma Urgente de Posesión y Expropiación", (Fa. A/393/91 ,se hace saber que ante esta sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del inmueble padrón 514 m/á de la Octava Sec. Jud. de San José. En Consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente al promitente comprador, Sr. Carlos Pérez, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José 2 de octubre de 1991.

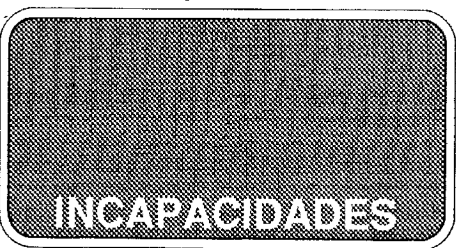
09) (R. 20/04/55) 10/pub 45138 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas C/PARK S.A. y Promitente Compradora Sra. Edelma Ferraz - Toma Urgente de Posesión y Expropiación, (Fa. A/395/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del inmueble empadronado con el Nº 501 (p) de la 8va. Sec. Jud. de San José. - En Consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a la promitente compradora Edelma Ferraz, a que comparezcan por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos trámites. - San José 2 de octubre de 1991.

09) (R. 20/04/55) 10/pub 45139 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/PARK S. A. y PROMITENTE COMPRADOR LEONARDO RODRIGUEZ ALONSO "Toma urgente de posesión y expropiación" (Ficha A 399/91), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del inmueble padrón Nº 1408 de la 8va. Sec. Jud. de San José. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente al promitente comprador, señor Leonardo Rodríguez Alonso, a que comparezcan por el término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. - San José, 2 de octubre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 45140 Oct 23- v Nov 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: BUFFA, MARIA CRISTINA "Incapacidad" (Ficha C 7/91), se hace saber que por decreto Nº 2479 de fecha 13 de marzo de 1980 se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Buffa, designándose curadora a María Amalia Romay. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 40340 Oct 25- v Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: SARAVIA MEDINA, EDUARDO ADAN. "Incapacidad" (Ficha V 689/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Eduardo Adán Saravia Medina, habiéndose designado curadora propietaria a Ema Medina.- Montevideo, .- Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 36368 Oct 21- v Nov 01

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: SOSA ARCE, KATTI EDITH. "Incapacidad" (Ficha TV/409/ 87), se hace saber que por auto Nº 10.629 del 14/12/90, se declaró en estado de incapacidad a Katti Edith Sosa Arce, habiéndose designado curador a Adolfo Sosa.- Montevideo, 2 de octubre de 1991.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45302 Oct 30- v Nov 12

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ JULIO CESAR (Ficha C 332/88), se hace saber que por decreto Nº 1372 de fecha 1º de marzo de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Renée Hospitales. Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45085 Oct 18- v Oct 31

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA CARDOZO LARRIERA (Ficha C 44/87), designándose curador a Santos Almeida Pereira. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45127 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: LASSO PEREZ, JUAN JOSE "Incapacidad" (Ficha TV. 660/88), se hace saber que por resolución Nº 1004 de fecha 12 de marzo de 1991, declaró incapaz a Juan José Lasso Pérez, y de designó curador propietario a Diego Pérez.- Montevideo, 3 de octubre de 1991.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 40202 Oct 24- v Nov 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: MUNIZ ESTEVEZ, JORGE DANIEL. "Inc." (Ficha C-260/89), se hace saber que por auto Nº 60 de fecha 1º febrero de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Daniel Muni Estevez, habiéndose designado curadora de bienes a su madre María Estévez Pérez. Por fecha 14 de agosto de 1989 y por auto Nº 10532. Se concedió la auxiliatoria de pobreza, Y por auto 3862 de fecha 4 de octubre de 1991. Se concedió el Art. 89 del C.G.P. - Montevideo, 9 de octubre de 1991.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45086 Oct 18- v Oct 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA TERESA FERREIRA "Incapacidad" (Ficha V 712/988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Ferreira, designándose curador propietario a Teresa Ferreira. Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11 de octubre de 1991.- Susana G. Puga.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45181 Oct 22- v Nov 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MOREIRA PINTOS JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha C 54/990), se hace saber que por auto Nº 2384 de fecha 24 setiembre de 1990, se designó curador interino del presunto Incapaz Julio César Moreira Pintos a la señora María Teresa López Guarteche, quien aceptó el cargo. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45180 Oct 22- v Nov 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JAIME ECHEVERRIA MARI MABEL. "Aux. de Pobreza e incapacidad" (Ficha C-9/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mari Mabel Jaime Etcheverría, habiéndose designado curadora a Eliselda Etcheverría Gonzzález quien aceptó el cargo el día 3/ setiembre/91. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, octubre 10/991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45313 Oct 30- v Nov 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, dictado en autos: GARCIA DUARTE, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (Ficha V 205/990), se hace saber que por decreto Nº 8745 de fecha 23 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen García Duarte, designándose curador interino a Norberto García Díaz. Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45163 Oct 22- v Nov 04

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: ESPINEL, MARY NELLY. "Incapacidad". (Ficha V 194/ 90) se hace saber que por decreto Nº 206 de fecha 14 de febrero de 1991, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, de acuerdo al Art. 89 inciso 2 del Código

General del Proceso. A los efectos legales se hace la siguente publicación. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45326 Oct 30- v Nov 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos: VIÑA, ALVARO.- Medidas Preparatorias y Juicio de Incapacidad, (Ficha V/191/91) se hace saber que por auto Nº 6171 dle 5 de setiembre de 1991, se designó curador interino de Alvaro Viña al Dr. Julio L. Soto Jardin. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 36570 Oct 21- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: SILVA LIMA, GABRIEL. "Incapacidad" (Fic/90), por resolución Nº 5893 del 27 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Gabriel Silva Lima, habiéndose designado curadora de bienes a Enedina Adelma Lima Pereira.- Se concedió el beneficio de pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 30 de agosto de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45137 Oct 22- v Nov 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos: GIANELLA AMALIA CAREAGA, "Incapacidad" por Resolución Nº 5811 del 26 de agosto de 1991, se designó curadora interina de Gianella Amalia Careaga, a su madre, Gladys Margot Alonzo de Careaga, (Fa. V/143/91). A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 40519 Oct 28- v Nov 08

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, en autos: INES MARLENE GONZALEZ 'Incapacidad" (Ficha V 191/90), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Inés Marlene González, designándose curadora definitiva de la misma a su madre María Esther Hernández. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45199 Oct 23- v Nov 05

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno en los autos caratulados: MEDERO ETCHEVARREN JUAN CARLOS. "Incapacidad". (Ficha V-254/90) se hace saber que por resolución Nº 3411 de fecha 29 de agosto de 1991 se declar'en estado de incapacidad a Juan Carlos Medero Etchevarren, designándose curadora a la Sra. Teresita Margot Etchevarren. Se concedió auxiliatoria de pobreza de acuerdo con el Art. 89 del C.G.P. - Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, setiembre 16 de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45282 Oct 30- v Nov 12

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en los autos caratulados: MEDEIRO ELIZABETH "Incapacidad" (Ficha V 237/91), se hace saber que por auto Nº 8729 de fecha 20 de setiembre de 1991 se designó curador interino de la presunta incapaz a María Esther Medeiro. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoría de pobreza. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45195 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en los autos caratulados CRISTINA DELGADO BURGOS "Incapacidad" (V. 124/90), se hace saber que por auto Nº 7807 de fecha 28 de agosto de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Cristina Delgado Burgos y se designó curador a la Sra. Beatriz Meizoso. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45220 Oct 25- v Nov 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ RICHARD JULIO. "Incapacidad" (Ficha V/110/90), se hace saber que por auto Nº 8960 de fecha 12 de setiembre de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Richard Julio Rodríguez, habiéndose designado curadora a María del Carmen Pedrol.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45252 Oct 29- v Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictado en autos: MENDEZ, CARMEN GRACIELA, "Incapacidad" (Ficha 408/1987), se hace saber que por resolución Nº 3915 de fecha 11 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Carmen Graciela Méndez, designándose curadora de la misma a José Ramón Pérez, haciéndose constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 29 de mayo de 1991. - Canelones, 29 de mayo de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 40469 Oct 28- v Nov 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RECAGNO NORMA CRISTINA. "Incapacidad". (Ficha B. Nº 206/85) se hace saber que se ha declarado por auto Nº 2308 de fecha 4 de setiembre de 1991, la incapacidad de Norma Cristina Recagno, designándose curador a Alfredo Díaz Díaz. - Las Piedras, setiembre 27 de 1991. - Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 39433 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CURBELO LUIS ROBERTO. "Incapacidad". (Ficha B. Nº 393/91), se hace saber que por auto Nº 2945 de fecha 22/7/91 se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Roberto Curbelo, habiéndose designado curadora de bienes a Gregoria García.- Las Piedras, 30 de setiembre de 1991.- Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 39432 Oct 21- v Nov 01

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos: TAPIA VAN VELTHOVEN JULIA ELENA. "Incapacidad". (F. B. 821/90). Se ha decretado por auto Nº 4337 de fecha 21 de agosto de 1991, la incapacidad de Julia Elena Tapia Van Velthoven designándose curadora a Juana Venancia Tapia Van Velthoven quien aceptó el cargo con fecha 11 de setiembre de 1991. - Teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45150 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: BARRETO GARCIA LUIS ALBERTO. "Incapacidad y Auxiliatoriade Pobreza" (Ficha B/640/87), se hace saber que se por auto Nº 2848 de fecha 27 de agosto de 1991 ha decretado en estado de incapacidad a Luis Alberto Barreto García, habiéndose designado curadora a su madre Sra. Paulina García la que aceptó el cargo con fecha 26/9/91. Y que se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 15 de octubre de 1991.- Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45272 Oct 30- v Nov 12

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: ARCE, LUIS ERNESTO. "Incapacidad. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/385/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Ernesto Arce, habiéndose designado curadora de bienes a Lira González.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 26 de setiembre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45141 Oct 22- v Nov 04

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: SALDIAS, WASHINGTON FREDDY - "Incapacidad" (Ficha A./1666/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Washington Freddy Saldías, designándose Curador del mismo a Luis Alberto Saldías. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffó, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45210 Oct 24- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: URQUIOLA, GLADYS SUSANA, "Incapacidad" (Ficha A/532/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gladys Susana Urquiola, habiéndose designado curador de la misma a Mario Méndez Castell.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 10 de octubre de 1991..- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45310 Oct 30- v Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GONZALEZ, ROBERTO. "Incapacidad" (Ficha 72/89), se hace saber que por decreto Nº 2070 de fecha 19 de setiembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Roberto González, designándose curador a Luis Salvador González, el que se exonera de prestar fianza, sirviendo el presente de suficiente discernimiento, previa aceptación del cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, treinta de setiembre de 1991. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuari Adjunto. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Melo, a los 30 días de setiembre de 1991.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45292 Oct 30- v Nov 12

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ARIAS SOUZA, MARIA DACILA. "Incapacidad". (Fa. 340/90), por auto Nº 2033 de fecha 30 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a María Dacila Arias Souza, habiéndose designado curador de la misma a Omar Oribe Smith Cuña. - Trámite con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 15 de octubre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45293 Oct 30- v Nov 12

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: LUIS EUSEBIO RODRIGUEZ (Ficha 201/90), se hace saber al público que se declaró por auto Nº 1125 de fecha 21 de setiembre de 1990, que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Eusebio Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Marli Gladys Rodríguez Muniz, quien aceptó el cargo. - Melo, 20 de marzo de 1991. - Fernando Torres, Actuario Adjunto. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Melo a los 20 de marzo de 1991.- Litiga con

auxiliatoria de pobreza. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45082 Oct 18- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: DA SILVA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO (Ficha 82/91), se hace saber que por decreto Nº 1.793 de fecha 1º de agosto de 1991 hora 17, fue declarado en estado de incapacidad a Luis Alberto Da Silva Rodríguez, habiéndose designado curadora a María Aurora Da Silva Rodríguez, cuya aceptación se recabará sirviendo el presente de suficiente discernimiento. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello xpido el presente que sello y firmo. - Melo, 3 de octubre de 1991.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45084 Oct 18- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RUIZ, MARIA EDITA, "Incapacidad" (Ficha 76/90), se hace saber que por decreto Nº 1.909 de fecha 13 de agosto de 1991, hora 17, se declaró en estado de incapacidad a María Edita Ruiz, designándose curadora a Matilde Soria, cuya aceptación se recabará sirviendo el presente de suficiente discernimiento. -<litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 15 de agosto de 1991.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45239 Oct 28- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NOBLE GRILLO, NORBERTA. "Incapacidad" (Ficha 133/91), se hace saber que por decreto Nº 2354 de fecha 20 de setiembre de 1991, hora 17, fue declarado en estado de incapacidad a Norberta Noble Grillo, habiéndose designado curador a Francisco Noble, al que se le exonera de prestar fianza, sirviendo el presente de suficiente discernimiento, previa aceptación del cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 21 de octubre de 1991. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Melo, a los 21 días de octubre de 1991.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45291 Oct 30- v Nov 12

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: BACIGALUPE JULIO DANTE. "Incapacidad" (Ficha 175/B/1987), se hace saber que por decreto Nº 726 del 24 de julio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Julio Dante Basigalupe Ursi, habiéndose designado curador a su hermano Mario Alcides Bacigalupe Ursi.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 15 de agosto de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45145 Oct 22- v Nov 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: DIAZ IRIGARAY, MARIA TERESA. "Incapacidad" (Ficha 324/A/82), se hace saber que por auto 1232 del 13/8/90 se ha decretado en estado de incapacidad a María Teresa Díaz Irigaray, habiéndose designado curadora legítima a Paula Irigaray de Dios.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 31 de julio de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45146 Oct 22- v Nov 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ARTUS ARMAND UGON, MARIELA LILI. "Su incapacidad" (Ficha 22/B/90), se hace saber que por resolución Nº 1321 del 17/9/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Mariela Lilí Artús Armand Ugón, habiéndose designado curador de bienes a Juan Adolfo Artús Gay a quien se le discierne del cargo en el acto de la audiencia. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 7 de octubre de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45208 Oct 24- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: MARTINEZ BETANCOUR, NORAH LEONOR "Incapacidad" (Ficha B 497/87), se hace saber que mediante providencia N 4096 de fecha 28 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Norah Leonor Martínez Betancour.- Rosario, 25 de setiembre de 1991.- Silvia Courdía, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 39199 Oct 18- v Oct 31

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GARCIA, MANUEL ERNESTO - "Presunto Incapaz" (Ficha B. 68/89), se hace saber al público que por auto Nº 972, de fecha 28 de agosto de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Manuel Ernesto García, designándose Curador del mismo a Juana Machado. - Durazno, 1º de octubre de 1991. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
10) N$ 34.400,00 10/pub 40155 Oct 24- v Nov 06

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: CHACON ELIA "Presunta Incapacidad" (Ficha B 71/991), se hace saber que por Resolución Nº 2059 de fecha 15 de agosto de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Elia Chacón, habiéndose designado como curadora definitiva a María Chacón. - Durazno, 23 de agosto de 1991. - Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
10) N$ 344.000,00 10/pub 39634 Oct 22- v Nov 04

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: CHAPPE, MARIA ANGELICA, "Incapacidad" (Ficha B. 343/1991), se hace saber que por Resolución Nº 3615 de fecha 15 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a María Angélica Chappe, designándose curadora de la misma a Gladys Mabel Parodi, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Se hace conjstar que el compareciente se encuentra auxili de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 16 de octubre de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45236 Oct 25- v Nov 07

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: DEL PUERTO, RAMON MARIO. "Incapacidad" (Ficha B. 360/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de agosto de 1991 se ha declarado en estado de incapacidad a Ramón Mario del Puerto, habiéndose designado curador de bienes a Víctor Rodríguez.- Minas, 25 de setiembre de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 39463 Oct 21- v Nov 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: TECHERA FEIJO, GERARDO. "Incapacidad" (Ficha Nº 130/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gerardo Techera Feijó, habiéndose designado curadora a Modesta Feijó. - Maldonado, 10 de abril de 1991. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
10) N$ 30.000,00 10/pub 39237 Oct 18- v Oct 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MONICA ELIZABETH BEZMERTNEY KACHECHKA "Incapacidad" (Ficha B. 257/1988), se hace saber que por auto Nº 8.715 de fecha 23 de noviembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica Elizabeth Bezmertney Kachechka, habiéndose designado curador a su padre Pablo Bezmertney, quién aceptó el cargo conferido el 19 de diciembre de 1989. - Paysandú, 29 de julio de 1991. - Esc. Ma. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 40181 Oct 24- v Nov 06

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: ZAPATA, TEOSVALDO DANIEL - "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B/455/1990), se hace saber que por auto Nº 4.545 de fecha 13 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Teosvaldo Daniel Zapata, designándose Curadora a Petrona Zapata, quien aceptó el cargo conferido el 13 de setiembre de 1991. - Paysandú, 25 de setiembre de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Dra. Silvia Blanca Sosa, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45214 Oct 24- v Nov 06

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: VILLARRUBIA CORREA, WASHINGTON ELEAZAR. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza". (Fa. B. 478.90), que por auto Nº 3672 de fecha 23 de julio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Washington Eleazar Villarrubia Correa, designándose curadora del mismo a Angelina Correa quien aceptó el cargo conferido con fecha 14 de agosto de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45124 Oct 21- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: RAMOS GARBARINO, JOSE ALBERTO. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza". (Fa. B. 4.91), que por auto Nº 3156 de fecha 25 de junio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a José Alberto Ramos Garbarino, designándose curadora del mismo a Silvia Inés Garbarino, quien aceptó el cargo conferido con fecha 16 de julio de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45125 Oct 21- v Nov 01

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: TECHERA GARCIA, PEDRO GERMAN "Incapácidad" (Ficha B 56/1990), se hace saber que por Resolución Nº 1819 del 7 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Pedro Germán Techera García, designándose curadora a su madre María Estela García, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ciudad de Young, 19 de agosto de 1991. -
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 34.400,00 10/pub 39659 Oct 22- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO. "Incapacidad" (Ficha B/21/90), se hace saber que por auto Nº 2238 del 4 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alberto Rodríguez, habiéndose designado curadora del mismo a María Hortencia Dos Santos de Rodrí-

guez, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza. - Young, mayo 17 de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45148 Oct 22- v Nov 04

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: ALBERNAZ, ETCHEVERRY, NELSON, "Incapacidad" (Ficha B. 313/89), se hace saber que por resolución Nº 1487 del 6 de abril de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Nelson Albernaz Etcheverry, designándose curadora a Doralina Etcheverry quien aceptó el cargo el día 27 de abril de 1990. - Salto, 2 de mayo de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 400.000,00 10/pub 40496 Oct 28- v Nov 08

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: DALM"Incapacidad" (Ficha B 461/90), se hace saber que por resolución Nº 3007 de fecha 24 de julio de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Olga Teresita Dalmao Montes, designándose curadora a Violeta Montes Acosta, quien aceptó el cargo el día 31 de julio de 1991. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de agosto de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 50.000,00 10/pub 40497 Oct 28- v Nov 08

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: RIVAROLA PINTOS, ROQUE "Incapacidad" (Ficha B. 148/91), se hace saber que por Resolución Nº 4814 de fecha 6 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a don Roque Rivarola Pintos, designándose curadora del mismo a doña Ambrosina Pintos de Rivarola, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 12 de setiembre de 1991. - Salto, 19 de setiembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 40492 Oct 28- v Nov 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: PEREIRA BONZI, JOSE AMALIO . "Incapacidad" (Ficha B/9291), se hace saber que por Resolución Nº 4844 de fecha 9 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a José Amalio Pereira Bonzi, habiéndose designado curadora a Santa Elena Bonzi de Pereira, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 13 de setiembre de 1991, exonerándola de prestar fianza y de practicar inventario. - Salto, 19 de setiembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 50.000,00 10/pub 40980 Oct 30- v Nov 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CORREA ARRIOLA SERGIO ALCIDES. "Incapacidad" (Ficha F. 271/1987), se hace saber que por resolución Nº 9621 del 13 noviembre de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Sergio Alcides Correa Arriola, habiéndose designado curadora de bienes a Ernestina Arriola Gutiérrez. - San José, junio 17 de 1991. -
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
10) N$ 34.400,00 10/pub 39483 Oct 21- v Nov 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: BAUZA WALDEMAR. "Incapacidad" (Ficha F. 760/1989), se hace saber que por resolución Nº 280 del 25 de febrero de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Waldemar Bauza Alfonzo, habiéndose designado curadora de bienes a Reinaldo Hermenegildo Bauza Urgoity. -
San José, junio 25 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
10) N$ 40.000,00 10/pub 40761 Oct 29- v Nov 11

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de San josé de Tercer Turno hace saber que por auto No. 663 de fecha 22 de febrero de 1991, en los autos caratulados: Morello Rey María de los Angeles. (Ficha B 753/1990), se declaró en estado de incapacidad a María de los Angeles Morello Rey nombrándose curadora a María Eva Rey Alvarez.- San José, 8 de abril de 1991.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 40749 Oct 29- v Nov 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros: VALDEZ MARGOT "Su incapacidad con auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/138/990), se hace saber que por decreto Nº 2052 del 2 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Margot Valdez, designando curadora definitiva a su padre Martín Valdéz, él que aceptó el cargo con fecha 10 de setiembre de 1991, por auto Nº 2361 del 19/9/91, se realizó la declaración jurada exigida por el artículo 89.2 del C.G.P. - Paso de los Toros, 10 de setiembre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserim Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45030 Oct 22- v Nov 04

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: Viera Mendez Mary Jacqueline (Ficha B 65/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Viera Mendez Mary Jacqueline, habiéndose designado curadora a Eloisa Mendez González.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones, constando con la Auxiliatoria de Pobreza Ficha 107/91.- Tacuarembó, 3 de octubre de 1991.-
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45270 Oct 29- v Nov 11

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos VIERA GOMEZ, ELVIRA MILKA y LEMOS VIERA GOMEZ, GENARA INOCENCIA "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 189/91), se hace saber que por Resolución Nº 253 de fecha 1/10/91 se decreto la incapacidad de Elvira Milka Viera Gómez y Genara Inocencia Lemos Viera Gómez designándose curador a Silverio Lemos, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 3 de octubre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45216 Oct 25- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos "ALVEZ DUFRECHU, MIRIAM RAQUEL, Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", ficha 599/90, se hace saber que por resolución Nº 242 de fecha 20/9/91 se decretó la incapacidad de: "Miriam Raquel Alvez Dufrechu designándose curador (a) Irma Edith Dufrechu a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 10 de octubre de 1991.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Esc. ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adj
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45268 Oct 29- v Nov 11

EDICTO. - Por disposición del señor juez Letrado de Primera INstancia de Tercer Turno de Tacuarembó en autos: MENDEZ DE GALARRAGA, LUCIANA. "Incapacidad" (Ficha B. 300/91) se hace saber que por Resolución Nº 179 de fecha 13/8/91 se decretó la incapacidad de: LUCIANA MENDEZ DE GALARRAGA designándose curadora a Zully Galarraga a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 28 de setiembr de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 40968 Oct 30- v Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: AMARO BEATRIZ. "Su incapacidad con auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/319/985), se hace saber que por decreto Nº 1582 del 6 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a: Beatríz Amaro, habiéndose designado curadora definitiva a su hermana Malvina Amaro, la que aceptó el cargo con fecha 21/10/87. Por decreto Nº 1538 del 28/7/91 se declaró pobre a la compareciente para litigar en el juicio. - Paso de los Toros, 5 de agosto de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45182 Oct 22- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: MOREIRA, JOSE ANTONIO. "Incapacidad con Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A/142/990), se hace saber que por decreto Nº 1757 de fecha 31 de julio de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a José Antonio Moreira, habiéndose designado curadora definitiva a Blanca Moreira, la que aceptó el cargo con fecha 5 de setiembre de 1991. Por auto Nº 2284 del 12/9/91, se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo estipula el Art. 89 Inc. 2 del C.G.P. - Paso de los Toros, 2 de octubre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45279 Oct 30- v Nov 12

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: MOREIRA SONIA NANCY. Su incapacidad con auxiliatoria de pobreza (Ficha A/241/86), se hace saber que por decreto Nº 360 de fecha 31 de marzo de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Sonia Nancy Moreira, habiéndose designado curadora definitiva Blanca Mabel Moreira la que aceptó el cargo con fecha 2 de mayo de 1991 (por decreto Nº 1618 del 17 de julio de 1991, se concedió el beneficio de axiliatoria de pobreza para litigar en el juicio). - Paso de los Toros, 16 de setiembre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45280 Oct 30- v Nov 12

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en expediente Ficha B. Nº 576, año 1987, se hace saber que por resolución 3133 del 17 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ZULMA IBARRA, habiéndose designado Curadora a su hija Beatriz Barboza Ibarra. - A los efectos legales se hace esta publicación. - Treinta y Tres, 27 de junio de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
10) N$ 50.000,00 10/pub 40899 Oct 30- v Nov 12



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 4/91) se presentó MARIELA LOURDES PEREZ PEREYRA domiciliada en Marne Número 3473, de Montevideo, quien optando por el título de Escribana ofrece información de María Delia Echeverría Primo y María de Luján Perdomo Echeverría sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. -
Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 40435 Oct 28- v Nov 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA BEATRIZ CANOBBIO PEREZ, (Ficha V/7 año 1991), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Miriam Caputi y Adriana Blanco sobre

su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Esc. María Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 40664 Oct 29- v Nov 11

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos GONZALEZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN (Ficha V 21/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen González Sánchez, domiciliada en Molinos de Raffo 808, optando por los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Marisol Briano Oza y de Sivia Inés Rudeli Navarro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 41023 Oct 30- v Nov 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos JORGE ANTONIO RIVAS (Ficha 5/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Escribano y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alberto Quintela y Oscar Figueredo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 35306 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA LAPENNE CLARENS, (Ficha VB 137/90) optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Ana Liz Peguri y Sandra Techera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 30.000,00 10/pub 40599 Oct 28- v Nov 08

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos JULIO FACAL SEOANE (Ficha V 13/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Curras Wiese y Gustavo Benítez Gargano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria..

11) N$ 30.000,00 10/pub 39247 Oct 25- v Nov 07

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos ELIZABETH GOLLUCHI BADELL (Ficha 22/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elizabeth Golluchi Badell, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Lucy Yamel Perdomo y Lilián Nelsa Corrales sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 40704 Oct 29- v Nov 11

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó en autos caratulados: CALZADA, MARIA CECILIA "Información de vida y costumbres" (Ficha 665/91), quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Carola Vázquez De Leone y Jacqueline Boga Berriolo. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 40361 Oct 25- v Nov 07

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, en autos: ROSSANA PAPATERRA ESTEBAN - "Ing. de Vida y Costumbres" (Fa. V.B. 640/91), se presentó Rossana Papaterra Esteban, quien optando por el título de Procuradora, ofreció las declaraciones de Alejandro Amela y Alejandra Aragunde sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 40126 Oct 24- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: ANA GABRIELA PAPATERRA ESTEBAN - "Inf. Vida y Costumbres" (Fa. VB 641/91), quien optando por el título de Procuradora ofreció las declaraciones de María Laura D'Argenio y Alejandro Amela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 40127 Oct 24- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede, se presentó SANDRA LOURDES RIVAS ZAGLIO (Ficha V 605/91), quien optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Celeste Lilia Raivas Acosta, Federico Juan Faccio González y Adriana Bangueses Fajardo, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 40303 Oct 25- v Nov 07

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos LUIS ALBERTO FAGET ARRIECHE (Ficha V C 676/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Homero González Gramajo y Marcelina Peressut Berton sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38375 Oct 21- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados REINALDO BRACCINI VITUREIRA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha VC 3286/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Reinaldo Braccini Vitureira, el que optando al título de Escribano Público, ofrece las declaraciones de las señoras Claudia Cáceres Acosta y Susana Blanco Zamora, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 39756 Oct 22- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: ARIADNE GAMARRA VIVAS. "Inf. Vida y Costumbres" (VC 686/91), quien optando por los títulos de Procuradora y Abogada y ofreciendo las declaraciones de Sandra Tajes y Mercedes Berche sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 40661 Oct 29- v Nov 11

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos ONAYA SARA LEMES OTERO (Ficha V D 772/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rocío De Llano Rodríguez y Osvaldo Silva Fernández, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria. - @10.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38347 Oct 21- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó en autos: MARIA SILVIA DUARTE CLAVIJO Información de Vida y costumbres" (Ficha VD 789/91), quien optando por el título de Procuradora ofreció las declaraciones de Miriam Antúnez y Jorge Bentancur sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 40290 Oct 25- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos GUSTAVO ALFREDO CAUSA LEMUS (Ficha VB/801/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Alfredo Causa Lemus, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mauro Guillen y Luis Alberto Elizeire7 de ocutbre de 1991 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38744 Oct 30- v Nov 12

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos PRELISACO, CARMEN BEATRIZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 191/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Beatriz Prelisaco, domiciliado/a en Enrique Ladós 712 de la ciudad de Minas, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Hildis Sabrina Fernández Tellechea domiciliada en Avda. Varela Nº 820 y Orosmán Pintos Marichal domiciliado en calle Brígido Silveira 875 ambos de esta ciudad sobre su vida y costumbres. - Minas. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de.

11) N$ 51.600,00 10/pub 39465 Oct 22- v Nov 04

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segundo Turno de San José, dictada en autos ARENA PEREZ, ALBA ILIANA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 2/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alba Iliana Arena Pérez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de David Ruben Gaso Llorens y Lilian Rebeca García Curbelo sobre su vida y costumbres. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San José. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 34.400,00 10/pub 39482 Oct 22- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Viviana Elizabeth Varela Mendizabal en los autos caratulados: VARELA MENDIZABAL VIVIANA ELIZABETH, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/10/91), optando por el título de Procuradora y ofreciendo la información de Luz Esther Greco Bertuni y Alba Iliana Arena Pérez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 40.000,00 10/pub 40503 Oct 28- v Nov 08

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

Licitación pública Nº 58/991

Objeto: Adquisición de dos camionetas tipo furgón con destino al Servicio de Unidades Sanitarias y de Desarrollo.

Apertura: 27 de noviembre de 1991, 15 horas.

Recaudos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y de Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 a 18, previo pago de la suma de N$ 56.000 (cincuenta y seis mil nuevos pesos).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 45277 Oct 30- v Oct 31

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

DIABAR S. R. L.

DARIO ANTONIO y JORGE ALBERTO PIERI. - Luis P. Lenguas Nº 1467. - Llamado a acreedores. Presentarse en la misma.

13) N$ 84.000,00 20/pub 39238 Oct 18- v Nov 14



Montevideo, 30 de octubre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FERNANDO MANUEL ARANA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jose Ramírez 3480 y ARACELI DALIA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Añaquito 4575.

MIGUEL ALBERTO ACEVEDO, 37 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Ellauri 998, Apto. 501 y MARIA SOLEDAD BERMUDEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4897.

JUAN ALFREDO ALVEZ, 54 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Montecarlo 3443 y ANA MARIA LOPES, 41 años, soltera, oriental, domiciliada en Montecarlo 3443.

OFICINA N.o 2

JUAN CARLOS BORDAGARAY, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sanday 4062 y YOLANDA BELMIRIA REGUEIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Sanday 4062.

RUBEN RAUL BEBELACQUA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4287 y HELEN GRETHEL KALVAITIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Solano López 1401, Apto. 002.

JEROME FRANCOIS BAUCHAU, 22 años, soltero, jornalero, belga, domiciliado en Francisco Muñoz 3269 y MARIA FERNANDA CHIAPPARRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2092.

EMILIO FRANCISCO BATAILLE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bompland 542 y VALERIA CARSELES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreir 2973.

PAUL LEONARDO BELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ildefonso García 4516 Bis y ALICIA ELIZABETH GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Argerich 4394.

OFICINA N.o 3

LUCIO COLLARES, 33 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090, Apto. 201 y ELISA MONICA BOQUETE, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3314.

MARCOS CHARLES CARSIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 4380 y ELIZABETH ROGELIA CONGARZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4380.

OSCAR PABLO COITIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Freire 109, Apto. 03 e IRIS ARACELY DIAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Purificación 3631.

ENRIQUE DEOGARDO CARDOSO, 33 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Escocia 2234 y RAQUEL SEVESO, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2310, Apto. 7.

HUGO MORENO CURIEL, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1013, Apto. 603 y DIANA TUGENTMAN, 32 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Canelones 1417, Apto. 101.

HUGO MARINO CABRERA, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Silva 4058 y OLGA RAMIREZ, 61 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ma. Silva 4058.

MARIO JOAQUIN CARREÑO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 7855 y JULIA PIERINA FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 7855.

GILBERT JORGE CAYON, 32 años, soltero, piloto mercante, oriental, domiciliado en Aconcagua 5121 y SILVIA MIRIAM RODRIGUEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dr. Magested 1845.

JOSE PEDRO CABRERA, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rambla Costanera 761 y MARIA DEL HUERTO MARTINEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada en Rambla Costanera 761.

JORGE WALTER CHIAZZARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuaty 6247 y SIRLEY MIRIAN COPETTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Niña 1740.

OSCAR AMADOR CARDONA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rivera 3568 y SOLANGE BORCHE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Rivera 3568.

OFICINA N.o 4

JORGE LUIS LOPEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3312 y SUSANA PATRICIA GUTIERREZ, 22 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Andes 1111, Apto. 1501.

JORGE GUSTAVO LANDEYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 4145 y MONICA LORELEY GUTIERREZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dinamarca 4141.

JULIO CESAR LA PORTA, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Rivera 3564 y ADRIANA ALICIA GARCIA, 28 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Demóstenes 3529, Apto. 1.

PABLO MARIA FRANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2467 y ADRIANA ROSANA SORANO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Martín 2521, Apto. 2.

OFICINA N.o 5

EDUARDO JAVIER ITHURBIDE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alicante 1761, Apto. 2 y GRACIELA GONZALEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alicante 1762, Apto. 2.

ALEJANDRO ESTEBAN INSAUSTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Rodríguez Correa 1527 y GLADYS ELIZABETH RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Rodríguez Correa 1527.

MARIO GAZZANEO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2673 y MARIA DE LOS ANGELES CROSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gambetta 1087.

ROBERTO ARIEL GRANO DE ORO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5, número 1880 J (Cerro) y SELVA ESTHER ANTUNEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 5, número 1880 J (Cerro).

OFICINA N.o 6

DARDO ALEJANDRO MARQUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dieulafoy 1380 y ALBITA ESTHER ROJAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dieulafoy 1380.

RAFAEL RICHARD MARROCHE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuatí 6222 y CLAUDIA DANIELA OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Antonio Rubio 6166.

LUIS EDGARDO MACHADO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3631, Apto. 2 y NAIR DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3631, Apto. 2.

LUIS ALFONSO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 2156, Apto. 1 y NORMA ELBA PENA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Haedo 3077.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PUGLIA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3676 y MARIA CECILIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3676.

FABIO ALEJANDRO PECCHIO, 24 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado en Capitán Videla 3119 bis y CAROLINA MARIA CORTAZZO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Capitán Videla 3131.

JOSE LUIS PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guanahany 1964 y CARINA DIAZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Veraguas 1671.

OFICINA N.o 8

MARCELO JAVIER RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71, block M, Apto. 704 y ADRIANA JANETH CURBELO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Dr. Roberto Berro 3366.

EDEMAR RODRIGUEZ, 40 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Pastor 1177 y ALBA LIDIA DA LUZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pastor 1177.

HEBER ALBERTO ROLDAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dragones 3560, Apto. 3 y ADRIANA CAROLINA OJEDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Dragones 3560.

ABELARDO WILFREDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 206, Apto. 305 y JACQUELINE LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 222, Apto. 403.

WASHINGTON RUBINO, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 967 y ZULMA REINA BORRIERO, 51 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Andrés 5841.

OFICINA N.o 9

PAULO CARLOS SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 510 G y SILVIA MARISOL UMPIERREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en G. Bruse 4632.

RICARDO HORACIO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé s/n block H, Apto. 203 y JUDITH ELENA LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1146, Apto. 1.

RODOLFO SERVANDO SANTANA, 52 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado en S. Bolívar 1289 y RAMONA DENIS, 47 años, soltera, oriental, domiciliada en S. Bolívar 1289.

WALTER SUAREZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Haig 4210 y ANA LAURA GONZALEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en M. Orticochea 4273.

OFICINA N.o 10

RUBEN ALFREDO UMPIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pinta 1649 y MARIA

SANDRA CALVO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lister 6386 A, block R, Apto. 5.

WILLIAM ANTONIO NUÑEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 960 y CLAUDIA BEATRIZ ROMERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Figjid 2465.

ZOILO GONZALO OTHEGUY, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Baltimor 1477 y ANDREA GISEL DOTTO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alfredo Massa 6285.

HORACIO HECTOR VALLARINO, 44 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Pablo de María 1297, Apto. 501 y NAYA MERCEDES ALVAREZ, 37 años. divorciada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1297, Apto. 501.

ENRIQUE DELMAR TEXEIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. 25 de Agosto 546 y ANA ISABEL CORREA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. 25 de Agosto 546.

DANIEL TRIUNFO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1233, Apto. 2 y ANA ELIZETH SCHLUK, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. Aréchaga 3265, Apto. 1.-

CONCEPCION NUÑEZ, 26 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Corona Boreal 3468 bis y JOVELINA Y LIA SAEZ, 38 años. divorciada, oriental, domiciliada en Corona Boreal 3468 bis.

OFICINA N.o 11

IN EXTREMIS

WALTER DARCY GOMEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4374 y RITA ISABEL FRANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4374.

14) N$ 5.000 3 pub.

Montevideo, 30 de octubre de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE GABRIEL ALZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1629, Apto. 002 e IRENE PLÜGEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1629, Apto. 002.

JUAN LUIS DECIA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Costa Rica 6482 y GRETHEL HELENA HAVYANEG, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Maggiolo 607, Apto. 7.

WALTER DUTRA DASIL VEIRA 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lima 1337 y CRISTINA PIASTRA 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3565.

RAMON DUMA DIAZ 60 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Ibirocay 4167 y Ma. VIOLETA MORENO 54 años, divorciada, Pensionista, oriental, domiciliada en Ibirocay 4167.

ALDO AMADEO ARAUJO 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Esçuder Nuñez 2318 bis/202 y MARIA CRISTINA COLUCCI 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Escuder Nuñez 2318 bis/202.

ENRICO JACHUR AVEDISIAN 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 669/602 y MARY CARABALLO 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3186.

LEONARDO FAVIO DEBITONTO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Paris 5833 y MARIA GABRIELA VARINI 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1114/302.

OFICINA N.o 2

RODOLFO NELSON BELTRAMI 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gutemberg 6171 e IRENE MARGARITA PEREYRA 32 años, divorciada, oriental, domiciliada en Gutemberg 6171.

GERARDO NICOMEDES BRASESCO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 2377 y JUDIT MONICA CANOBRA 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Guainis 6463.

INGVALD GUDMUND LEIF JOHANSEN 48 años, divorciado, marino mercante noruego domiciliado en Juan José de Amezaga 2320/6 y MARY ISABEL TOLEDO 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José de Amezaga 2320/6.

EDUARDO ECHANIZ 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Hernández 2434/2 y MIRTHA LUJAN LENCINA 29 años, soltera, oriental, domiciliada en José Hernández 2434/2.

OFICINA N.o 3

DANIEL AUGUSTO CHIESA 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cornelio Cantera 2736 y ANTONIA DOMINGUEZ 33 años, soltera, peluquera, argentina, domiciliada en María Espindola 1649.

OFICINA N.o 4

NEPOMUCENO LAPAZ 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1365/102 y DELIA NUñEZ 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1365/102.

MARCELO ALVARO FACCIO 23 años, soltero, desp. de aduana, oriental, domiciliado en Rbla. 25 de Agosto 318 y BEATRIZ PHILIPPI 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en L. A. de Herrera 1166/602.

DANIEL ALEJANDRO FRANCESCONI 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Juan Ramon Gómez 2796 y ADRIANA ESTELA SOSA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Cesar 1642.

RAUL JESUS FERNANDEZ 25 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado en Horacio Areco 3611 y SANDRA MARIELLA MASAGUEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Victorica 82 bis.

PABLO EDUARDO LEIRA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caramuru 6010 y SONIA ELIZABETH PEREZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cipriano Miro 3001.

MIGUEL ANGEL FERIA 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cap. Peterosi 3936 y EVA NELI NUÑEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Cap. Peterosi 3936.

OFICINA N.o 5

CARLOS ENRIQUE GUILLAMA 27 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado en Puntas de Sayago 232 y CARMEN JUDITH FERREIRA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puntas de Sayago 232.

MARTNIANO DIONISIO GALLERO 68 años, divorciado, oriental, domiciliado en Ariel 5019-10 y MARIA CELIA CABRERA 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Ariel 5019-10.

DANIEL FERNANDO GOMEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4375/005 y ALEJANDRA DELIA NUÑEZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4361/59.

OFICINA N.o 6

GASTON HIDEO MIZUKI 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fortín 7793 y SILVANA MAGELA VERDEROSA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 3969/11.

CARLOS ALBERTO MUÑOZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucrecio 1593 y SHIRLEY PATRICIA HUGUET 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hudson 4731 E.

EDUARDO MADRID 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Cavia 2780/18 y OLGA GABRIELA GUERRERO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orinoco 4935/104.

OFICINA N.o 7

AGUSTIN OCTAVIO PAISAL 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Italia 3902 Ap. 1006 y OFELIA MAREN OUTEDA 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3902 Ap. 1006.

GUSTAVO RICARDO PIGNALOSA 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Luciano Romero 3319 e INES TERESITA JUANICO 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2257/14.

OFICINA N.o 8

ERNESTO FABIO WILDBAUM, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2941, Apto. 501 y NORA JUDITH ULSTERMAN, 31 años, soltera, argentina, domiciliada en Luis C. Bollo 2925 Apto. 1001.

OFICINA N.o 9

DANIEL SANTESTEVAN 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Agustín Velazquez 3968/1201 y ADRIANA CHARLOT AYCART 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Velazquez 3968/1201.

NESTOR ANDRES SANABRIA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2027 y ROSIBEL PEREZ 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2020.

OFICINA N.o 10

JOSE LUIS TEJERA 33 años, soltero, comeriante, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 397 y KAREN MARGOT MEDEROS 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en T. Galeano 3970.

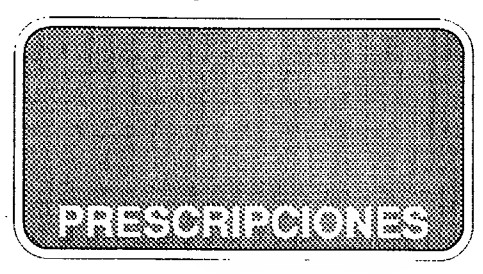
HUGO FRANCISCO VACCA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Vecinal 6750 y MARIA DE LOURDES PEREIRA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Chimeneas 6405.

PABLO ALBERTO VIERA 24 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Alfredo Baldomir 2448/303 y VIVIANA STELLA CASANOVA 24 años, soltera, analista programadora, oriental, domiciliada en Cuareim 2315/5.

LIBER JESUS TRINDADE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Crocker 2460 y MARIA DE LOURDES TUDURI 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Argerich 4434.

MILTON ROBERT OLMEDO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3321 y OLGA BEATRIZ LAPITZ 29 años, soltera, Bil, domiciliada en Valiente 4770.

14) N$ 5.000 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2/122/89), se presentó: RAQUEL FRANCO BURGUEÑO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Inmueble rural ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 60007, que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de agosto de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 7 de setiembre del mismo año con el número 13.023, se compone de dos fracciones señala-

das con las letras "A" y "B", con una superficie en conjunto de 9 hectáreas 9151 metros 72 decímetros, que se deslinda: 590 metros 63 centímetros de frente al Sureste a Camino Vecinal; 168 metros de frente al Suroeste a Camino Franco; 559 metros 65 centímetros al Noroeste, también de frente, al Camino Teniente Galeano; y 169 metros 20 centímetros al Noreste, lindando con el padrón número 60038.
Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio, con quienes se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos se extiende el presente en Montevideo, el 20 de setiembre de 1991. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
16) N$ 103.200,00 10/pub 39366 Oct 30- v Nov 12

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: HEISZER MIGUEL ANGEL, "Prescripción", (Ficha 8&/266/991), se hace saber que ante esta Sede se presentó Miguel Angel Heiszer promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: terreno con construcciones y mejoras sito en la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 139.906 y antes con el Nº 86.693 el que según plano del Agrimensor José De Luca de febrero de 1976 inscripto en Catastro el 23 de los mismos mes y año con el Nº 79986 tiene una superficie de 318 metros 50 decímetros con 10 metros de frente al N.O. a la calle Cádiz Nº 2932 entre las de Juan Cabral y Pedro Vidal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular Munch Luisa y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
16) N$ 77.400,00 10/pub 37556 Oct 22- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ NOVA, MANUEL ANGEL y otro - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 444/91), se hace saber que en estos autos se presentaron Manuel Angel y Arturo Fernández Nova promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los padrones de Montevideo Nº 100.601 y 100.602 éste último en un 50%. Dichos padrones se ubican en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo y según plano del Ingeniero Agrimensor Leonardo González de junio de 1991, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 27 de los mismos mes y año con el Nº 19.764, tienen las superficies y deslindes que se detallan: Padrón 100.601. Superficie: 587 m 4 dm con 10 mts. 03 cms. de frente al Sureste a la calle Manuel Calleros, distando el punto más próximo de dicho frente 50 mts. 28 cms. de la esquina formada con la calle Gronardo. Padrón 100.602. Superficie: 595 m 67 dm con 10 mts. de frente al Sureste a la calle Manuel Calleros, distando el punto más próximo de dicho frente 50 mts. 24 cms. de la esquina formada con la calle Besares.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a Joaquina Pérez y/o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a esos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
16) N$ 140.000,00 10/pub 40457 Oct 28- v Nov 08

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: MATILDE ALVAREZ VEIRA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 17/450/91) se hace saber que ante esta sede se presentó Matilde Alvarez Veira promoviendo juicio de prescripción de una cuarta parte (1/4) del ómnibus marca Leyland del año 1957, empadronado en Montevideo con el Nº 164.290, matriculado con el Nº 40681, con motor Nº 600/401/331 el que está al servicio de la empresa CUTCSA.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo y en forma especial a los sucesores del señor Severino Rodríguez García a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, octubre 1º de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
16) N$ 70.000,00 10/pub 39779 Oct 22- v Nov 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: EUGENIO FELIX BENVENUTO. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 18º/343/91) se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor Eugenio Félix Benvenuto, promoviendo juicio de prescripción sobre un automól marca Fiat, modelo 600 R, año 1972, empadronado en Montevideo con el Nº 232.271, matrícula Nº 165.604, motor Nº 2867213. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
16) N$ 60.000,00 10/pub 39738 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Sapone, Alcides c/TAMBATE CAYETANO. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha: 20/550/91), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir derechos a los posibles interesados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con los que se seguirán las actuaciones, sobre el bien mueble camioneta marca Opel, modelo Indiana, tipo rural, año 1975, de 16 H.P., 3 puertas, motor Nº 111822379, padrón de Montevideo Nº 346.475-4 y matrícula Nº 252.257. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
16) N$ 60.000,00 10/pub 38884 Oct 21- v Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21er. Turno, dictada en autos "ELBIA COITIÑO, MIRTA COUTO COITIÑO y ELENA COUTO COITIÑO.- Prescripción Adquisitiva" (Ficha 994/90), se hace saber que las actoras promovieron juicio de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno ubicado en la 14& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 130.763, que según plano de mensura del agrimensor Humberto Di Doménico inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de marzo de 1991 con el Nº 19311, consta de una superficie de 403 mts. 21 dms. y de frente en 10 mts. 7 cms. al Noroeste a la calle Vaillant Nº 243 bis, 40 mts. 10 cms. al Noreste lindando con padrón Nº 130.764 10 mts. 4 cms. al Sudeste lindando con Padrón Nº 130.758 y 40 mts. 10 cms. al Sudoeste lindando con Padrones 130.759, 130.760 y 157.026. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a ejercer los mismos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 11 de setiembre de 1991. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 140.000,00 10/pub 39222 Oct 24- v Nov 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos: MAN WAISMAN, GHITLEA - "Prescripción Treintenaria" (Ficha 414/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ghitlea Man Waisman promoviendo acción de prescipción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 184.097, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mateo Cabral 3738 entre Abella y Aizpurúa (antes padrones Nos. 75.036 y 75.027 en mayor área, señalado con el Nº 1 de la manzana A en el plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi de marzo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de mayo de 1949, según el cual tiene una superficie de m} 323,45 con m 15.34 de frente al Noroeste a la calle Mateo Cabral, m. 21,95 al Noreste con solar 2, m. 15,42 al Sureste con parte del solar 3 y m. 20,81 con el padrón Nº 67.133.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren hablitados a deducir oposición, para que comparezcan en autos a formalizar loas defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Esc. martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 103.200,00 10/pub 37323 Oct 21- v Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "MARIA ROSA LOPEZ BRUN, Prescripción treintenaria. Ficha Nº 274/91, se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Rosa López Brun, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 162102 (segregado del Padrón en mayor área Nº 39086), Solar Nº 27 de la Manzana B, compuesto de una superficie de 403m.44cm., según plano de subdivisión, del Agr. Adolfo Diaz Canessa, de febrero de 1930, propiedad de la sucesión de José M. Martino, lindando al NE con solar Nº 28; al SE con Nº 29; al SW con solar Nº 26 y al NW de frente a calle Turubí, e inscripto en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con el Nº 8575. Da frente a calle Turubí Nº 159. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores de José M. Martino, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de julio de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 140.000,00 10/pub 38410 Oct 18- v Oct 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos COITO PROTTO ROSACION C/Padrón Nº 1816), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSACION COITO PROTTO, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: bien Inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del Depto. de Artigas, Padrón Nº 1816, según plano de los agrimensores José L. Gonzálezlo Torterola, registrado en la Oficina de Catastro de Artigas con el Nº 187 el 23 de mayo de 1991. Lindando al Noreste padrón Nº 1998, propiedad de Brígida Fernández de Amaral, por el Sureste con padrón 748 de Jacinto Protto, por el Sur con padrón Nº 745 de José Enrique García Da Rosa Taveira y por el Oeste y Noroeste con el padrón Nº 2292 propiedad de Sara Díaz y. Se emplaza a todos cuantos estuvieren con derecho al inmueble de autos a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Artigas, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Tomás Polito, Actuario.
16) N$ 77.400,00 10/pub 39254 Oct 18- v Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno en autos GONZALEZ REY, MARIA YOLANDA y OTRAS "Presiripción Treintenaria", (Ficha 483/91), se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Yolanda y Graciela Mireya Gonzalez Rey y Anacleta Esther Rey Pombo de Gonzalez solicitando acción de prescripción treintenaria sobre la sexta parte indivisa del inmueble rural ubicado en al 10a. sec. jud. de Canelones, paraje Vejigas, padrón 56014 antes 2892 m/a. compuesto de dos fracciones linderas señaladas con los Nros. 14 y 15 del plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de marzo de 1952 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 7004 que en conjunto tienen una superficie de 33 H. 4832 m. (la Nº 14 de 14 H. 5643m. y la No. 15 de 18 H. 9189 m) . y lindan; Norte, Adolfo Rosa; esta servidumbre por medio con fracción 12 de Julio Posente, Sur parte servidumbre por medio con fracciones 16 y 17 de Julio y Domingo Posente; Oeste Gustavo y María del Huerto Cendán Amy y Amelia Amy de Cendán. En consecuen-

cia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a; Matilde Ocampo de Cadenas sus Sucesores y Causahabientes, a Cabo S.A. y a los linderos Adolfo Rosa, Julio María y Domingo Posente Curcho, Gustavo y María del Huerto Cendan Amy y Amelia Amy de Cendan a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando 8 de octubre de 1991. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 140.000,00 10/pub 39664 Oct 22- v Nov 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos VIZCAINO JULIO OMAR "Prescripción Adquisitiva, (Ficha A/362/91) se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio Omar Vizcaíno promoviendo la presente gestión respecto al siguiente bien inmueble fracción de campo y sus mejoras, padrón rural 46, ubicado en la 3a. Sección Judicial de Canelones, paraje Echevarría, compuesto según plano levantado por los Ing. Agrim. Carlos E. Cúneo Delgado y Edisón J. Rosas Bertón de mayo de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3568 el 4 de julio de 1991, de 5 Hás 7603 m2.

El referido bien se deslinda así: por el Norte, el padrón Nº 13.018 y el padrón 13.016; y la ruta nacional Nº 64; por el Oeste, el padrón 19.988; por el Sur, padrón 154; padrón 40.117, padrón 40.118; padrón 43.149, padrón 40.119 y padrón 635; y por el Este, el Camino Juan Pedro López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos el término del emplazamiento será de noventa días. - Las Piedras, 24 de setiembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 39437 Oct 22- v Nov 04

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos CABRERA CARRASCO ROGELIO y OTRO "Prescripción Adquisitiva Treintenal", (Ficha A/183/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Rogelio Cabrera Carrasco y Jorge Cabrera Morán promoviendo la presente gestión respecto a los siguientes bienes inmuebles ubicados en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel , zona urbana, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815.

a) Un solar de terreno y demás mejoras, padrón individual 17.134 (antes 11.352 en m/á) señalado con el Nº 11 de la manzana 6 de frente a calle Batoví (antes Nº 5) en 12 mts. con una superficie de 300 mts. 2.

b) Un solar de terreno y demás mejoras, padrón individual 17.112 (antes 11.352) en m/á) señalado con el Nº 14 de la manzana 4 en 12 mts. de frente a Camino Vecinal a Poquitos y un área de 382 mts. 2 68 dm2.

c) Un solar de terreno y construcciones, padrón individual 17.117 (antes 11.352 en m/á) señalado con el Nº 19 de la manzana 4 en 12 mts. de frente a calle Valle Eden (antes Nº 4) y con una superficie de 459 mts.2 96 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto a los inmuebles descriptos, a los linderos de los mismos, a los últimos propietarios Iracema o Irasema Suárez y Almendorino o Armedorino Fonseca Ribeiro y especialmente a Lionel Cohen, Levis Roetagnol Bertín, Héctor Carlos Semino Piazza, Agueda Savia Cirilo, Francisca Agriela de Giménez, José Rodríguez y Ricardo Morán para que comparezcan a deducirlos en legal forma ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los n caso de incomparecencia. - Blanca Casanova Loreto Actuaria.

16) N$ 154.800,00 10/pub 39439 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno en autos MARTINA R. TEJERA. Presicripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha 1312/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Martina R. Tejera, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien; Inmueble Padrón 15.385, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones (Empalme Olmos) con una superficie de 3538 m.c. 34 dm, según plano del Agrimensor Martín L. Martínez, inscripto con el Nº 6218 en la Dirección Gral. de Catastro de Pando el 17 de octubre de 1990. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al mismo a cualquier título, especialmente a Evaristo Viglioni y Los Representantes de la Fábrica de Azulejos Metzen y Sena, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 12 de setiembre de 1991. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departametal.

16) N$ 77.400,00 10/pub 39487 Oct 22- v Nov 04

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos: COIMBRA ALVEZ ROSEMARY y MARLY. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 198/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rosemary y Marly Coimbra Alvez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble urbano: solar de terreno con las mejoras que posee empadronado con el Nº 652, de la Primera Sección Judicial de este departamento, que según Plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro de Cerro Largo el día 10 de junio de 1991, con el Nº 8493, y consta de una superficie de 370 metros 82 decímetros que se deslindan así: Noreste, recta de 10 metros, con 49 cms., de frente a la calle Colón, distando del punto medio de dicho frente 47 ms, 5 cms. de la esquina formada con la calle Rincon Artigas; al Sureste recta de 36 metros, 79 cms., lindando con el padrón 651; al Suroeste recta de 9 metros, 59 ctros., lindando con el padrón 632 y al Noroeste recta de 37 mts. 18 cms. lindando con los padrones 631 y 653. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 120.000,00 10/pub 40481 Oct 28- v Nov 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SILVERA TERMEZANA, GENOVES y FAGUNDEZ ROJAS, OCTILIA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha Nº 179/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Genovés Silvera Termezana y Octilia Fagundez Rojas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble rural: Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1.478 (anteriores padrones Nos. 6.840, 1.476, 1.477 y 4.337) comprendidos en los lotes Nos. 1 y 2 del plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2.337 el 29/12/1961 que se componen de una superficie total de 93 Hás. 1.819 metros que se describen: a) Lote 1 con una superficie de 37 Hás. 9.783 metros, linda: al Norte, Arroyito Vichadero por medio con Juana Gama de Troche, Sucesión de Manuel Silva y Sucesión de Ladislao Duarte; al Este, con la última misma sucesión; al Sur, con Camino Departamental por medio con Erótides Afonso y lote Nº 2 y con el lote letra "A" del mismo plano en siete líneas rectas; y al Oeste, con José Aceredo; y b) Lote 2 con una superficie de 55 Hás. 2.036 metros que lindan: al Norte, Camino Departamental por medio con Luis Benjamín Silva, Nardí Silva, José Aceredo, el lote letra "A" y el lote Nº 1; al Este, con Erótides Afonso; al Sur, arroyo de la Guardia Vieja, por medio con Sucesión de Vicente Marchesano, Tolentino Benitez Javier y Sátiro Benitez Javier; y al Oeste, con Sucesión de Pablo Alaniz. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble rural, especialmente a los linderos actuales Sres. Osmán Cruz, Nardí Silva, Héctor Araújo, Alba Araújo, Erber Araújo, Aldirio López, Sucesores de Ladislao Duarte, Sucesores de Manuel Silva, Antonio Márquez y Ulises Abreu, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. - Melo, 27 de setiembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 180.000,00 10/pub 40482 Oct 28- v Nov 08

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "TARIGO GIORDANO Beatríz Rosa Prescripción Adquisitiva Treintenaria F.B. 552/91" se hace saber que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, zona suburbana, padrón Nº 7.249, manzana 441, con una superficie de 2.276 m. cuadrados e inscripto en la Dirección de Catastro de Montevideo con el Nº 7001 de fecha 11/6/90; y en especial a los sucesores de Domingo Santarciero, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 16 de octubre de 1991.- Esc. Delmira Denis Nctuaria Adjunta.

16) N$ 80.000,00 10/pub 40726 Oct 29- v Nov 11

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: GUILLAMON SANZ, GUSTAVO c/ CIDRAS MARICONDO, RUBEN, "Prescripción Adquisitiva Sexanal", (Ficha A/323/990), se hace saber que ante esta Sede se presentó Gustavo Guillermon Sanz, promoviendo prescripción adquisitiva sezanal, sobre una camioneta Pick-Up Fiat 1600, modelo 123, año 1973, con Nº de motor 692582, de 4 cilindros y 16 H.P. Matrícula E 32.525 del departamento de Cerro Largo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Ruben Cidras Maricondo, y a todos los interesados, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estosprocedimientos. - Paysandú, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Carolina Varcellino, Actuaria.

16) N$ 70.000,00 10/pub 39494 Oct 22- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: HENIG WILART, ALBERTO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F& A/299/1991), se presentó Alberto Henig Wilart, a promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras anexas situado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, parte de la quinta Nº 134 del Ejido de esta ciudad, padrón Nº 11.769 (antes padrón en mayor área Nº 5132) que según plano del Agr. Manuel Piaggio, de setiembre de 1960 inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 1909 el 20/12/60, está señalado como solar Nº 14 y consta de una superficie de 523 mts. 65 dms. que se deslinda así: 15 mts. 47 cms. de frente al Sur a calle Horacio Meriggi (ex Nº1), igual medida al Norte, lindando con parte del solar Nº 15; 34 mts. al Oeste también de frente a calle Proyectada de 17 mts., formando esquina con la primer calle nombrada y 33 mts. 70 cms. al Este con solar Nº 13, ambos del mismo plano, por lo que se

cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Inés Rodríguez Hitta de Speroni y/o sus sucesores, a los propietarios linderos Ramón Cuello y Agapito Branca, y a todos los interesados, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos: bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 30 de setiembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 120.000,00 10/pub 41051 Oct 30- v Nov 12

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: CASELLI FELITTO, CARLOS GABRIEL. "Prescripción adquisitiva". (Fa. A/298/91), se hace saber que se inició acción de prescripción del automóvil marca Renault modelo año 1971, motor Nº 5108470 de 10 H.P. de peso 700 Kgs. a nafta matrícula de Paysandú Nº 53.584, por lo que se cita, llama y emplaza a comparecer en estos autos por el término de 60 días a los integrantes de la sociead anónima de S.A.R.D.U. y a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 7 de octubre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 70.000,00 10/pub 41050 Oct 30- v Nov 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: TERECHENKO MINORENKO, Jorge Bacilio. "Prescripción adquisitiva de un vehículo". (Ficha A. Nº 112/1991) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Bacilio Terechenko Minorenko, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Camión marca Ford, modelo 1957, motor Nº S 243431, de 45 H.P., matrícula N. 46.035, padrón Nº 583, ambos del departamento de Flores, de 6 cilindros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estops procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 30 de setiembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 80.000,00 10/pub 39662 Oct 22- v Nov 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FRANCISCO JAUREGUI, (Ficha A/200/1991), iniciando juicio de Acción de Prescripción sobre la camioneta marca WILLIS Rural, modelo 1961, Motor Nº 81081037 chassis Nº182220059. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en dicho vehículo, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 16 de setiembre de 1991.- Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 20/pub 37631 Oct 07- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MARIA LAURA DA SILVA QUINTANILLA (Ficha A/104/1991), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 3807, manzana 458 de la Novena Sección Judicial de Rivera, que según plano del Ingeniero Agrimensor Franklin Aliano Goldaracena, inscripto en la Oficina Departamentalstro de Rivera con el Nº 6518 el 8 de mayo de 1991, consta de un área de 533 metros cuadrados 5.353 centímetros cuadrados, que se deslinda así: Al Norte con Padrón 10764; al Oeste con calle Fernández Crespo; al Sur con Padrón 3806; al Este con Padrón 3800. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el inmueble mencionado, en especial a Leopoldina Juárez o sus sucesores a título singular o universal, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Rivera, 29 de agosto de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 90.000,00 10/pub 40597 Oct 28- v Nov 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: MENENDEZ JUAN ANGEL, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A/363/991), se hace saber que ante esta Sede se promovió la prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 3589, de la Primera Sección Judicial de San José, el que según plano del Agr. José María Teijeiro de fecha marzo de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 4 de junio de 1991 con el Nº 4113 y que consta de un área de 307 metros 1 decímetro que se deslindan así: Al N. en 14,90 metros con frente a la calle 25 de agosto; al E. en 20 metros 30 decímetros con el padrón 3608 y al O. en 20 metros 30 decímetros a la calle Di Martino (Ex Misiones).
En consecuancia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días perentorios a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, especialmente a Flora de León de Pino y a los linderos: Josefina Catepon y U. Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 25 de setiembre de 1991. - Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.

16) N$ 94.600,00 10/pub 39486 Oct 22- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: ROCCHICCIOLI PERDOMO ADA MARIA, "Prescripción Adquisitiva" (Fa. A/203/91), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José empadronado con el Nº 6927, la que según plano del Agr. José Tejeiro Podestá de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 3316 el 28 de setiembre de 1979, tiene el padrón Nº 6927 una sup. de 1 há. 4649 m. c. que se deslindan así: 102, 75 mts. de frente a Ruta 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe; al E. 147,50 mts. con propiedad del Sr. R. Cerrutti; al N. 102,30 con propiedad de Ramón Cerrutti y al O. con padrón Nº 177 con 138,90.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos, Sr. Ramón Cerrutti y propietarios del padrón Nº 177, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 11 de octubre de 1991. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.

16) N$ 110.000,00 10/pub 40763 Oct 29- v Nov 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: SUAREZ SUAREZ, WASHINGTON, "Prescripción Treintañal", (Ficha A/95/991), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano Padrón Nº 2771, de la Decimacuarta Sección Judicial de Tacuarembó, Manzana Nº 374, con una superficie de 3.000 metros y que linda: al Norte, con calle 35, Juan Costa al noreste, Padrón 5543, padrón 5555; al Sur, Padrón 2773; al suroeste, Padrón 2774; y al oeste, calle Nº 27, Manuel Freires, todo según plano del Agr. Hugo da Rosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 4054, el 14 de abril de 1970.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que pudieren tener derechos sobre el inmueble cuya prescripción adquisitiva se pretende, así como a los linderos: Agapito Camacho, Mario Peraza, Marculina y Daniela Lencina y Concepción Lencica, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de oficio. - Tacuarembó, 23 de setiembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 39298 Oct 18- v Oct 31



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARTURO EULOGIO BENTACOR VAZQUEZ por ANA KARINA CARRARA solicita la inscripción de las publicaciones periódica denominada "Oportunidad" de la cual se declara editora y propietaria. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 40.979,00 10/pub 40979 Oct 30- v Nov 12

ELBA E. OTERO ACOSTA solicita la inscripción de la obra titulada "El último cacique y yo" de la cual se declara autora. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 40283 Oct 24- v Nov 06

ENRIQUE GUSTAVO ALDROVANDI BORGES, solicita la inscripción del Programa de ordenador denominado "Pesada" del cual se declara autor. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 40213 Oct 24- v Nov 06

ANDRES JAVIER BLANCO BELTRAMI, solicita la inscripción de la obra titulada: "La exportación de Servicios en el Impuesto al Valor Agregado", de la se declara autor. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 40827 Oct 29- v Nov 11

DANILO LARGHI por La Comarca S.R.L. y por Germán Barcala, Fernando Caputi y José Ripoll, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "La Comarca", de la cual se declaran propietaria y editores respectivamente los mandantes. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 39608 Oct 21- v Nov 01

Enrique Zaldivar García Alcazar solicita la inscripción de la obra titulada "EL MANSO" de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de agosto de 1991, Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 40032 Oct 23- v Nov 05

JORGE DURAN MATOS, solicita la inscripción de la obra titulada "La Patria Grande será Nación" de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 40887 Oct 30- v Nov 12

JORGE HEBERT DIOS CORRALES solicita la inscripción de la obra titulada "Prefabricado T.V.A. No tradicional"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 40395 Oct 25- v Nov 07

MARIA ANTONIETA PALMER solicita la inscripción de las obras tituladas "El último sendero" y "Querida Mabel", de las cuales se declaró autora. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 39360 Oct 21- v Nov 01

MONICA HIRSZ MIHAL por MARIO DAVID BERNIGER VIGNOLO solicita la inscripción de la obra titulada "El Tarot Egipcio" (Manual Práctico) de la cual

se declara autor el mandante. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 38685 Oct 29- v Nov 11

NANCY BEATRIZ CORREA TRIMARCO solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "Canto a la Soledad" y el Seudónimo denominado "Nancy Del Río" de los cuales se declara autora. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 40400 Oct 25- v Nov 07

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios: "Nuevos productos bancarios" y "Enplacado"; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 13 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 39.600,00 10/pub 35089 Oct 21- v Nov 01



TACUAREMBO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Edgardo Ettlin, dictada en los autos NUÑEZ, ANGEL DIOMAR "Quiebra" (F.A. 154/89), y según decreto Nº 4810 del 4 de setiembre de 1989, se declaró en estado de quiebra al Sr. Angel Diomar Núñez, comerciante, designándose como Síndico al Contador Pablo Baraibar Porcile, domiciliado en Oribe 215 en esta ciudad de Tacuarembó, ante quien los acreedores, con las excepciones legales; deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. - Tacuarembó, 2 de octubre de 1991. - Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

18) N$ 80.000,00 10/pub 40198 Oct 24- v Nov 06



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Dutra Mariela c/GONZALEZ CLAUDIO. "Pérdida Patria Potestad". (Ficha B-90/91), se notifica y emplaza al señor Claudio Cristian González Mallet, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 7 de agosto de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45158 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VITIRITTI, LUISA REINA, ACOSTA, CLAUDIA REINA y BAROFFIO EUGENIO (en representación de Fernando Humberto Acosta), "Rectificación de Partidas". (Ficha A 219/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Luis Vitiritti con Felicia Atay, extendida el 15 de julio de 1931, Acta Nº 222, de la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Luis Vitiritto" debe decir: Luis Vitiritti, y donde dice: "hijo de Vicente Vitiritto, debe decir: VICENTE VITIRITTI, por así corresponder; 2) de nacimiento de Luisa Reina Vitiritti, extendida el 23 de febrero de 1941, acta Nº 178, de la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Luis Vitiritto" debe decir: VICENTE VITIRITTI, por así corresponder; 2) de nacimiento de Luisa Reina Vitiritti, extendida el 23 de febrero de 1941, acta Nº 178, de la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Luis Vitiritto", debe decir: Luis Vitivrri y donde dice que es "nieta por línea paterna de Vicente Vitiritto" debe decir: VICENTE VITIRITTI por así corresponder; 3) de matrimo con Reina Vitiritti, extendida el 29 de enero de 1960, Acta Nº 39, de la Decimoprimera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "doña Reina Vittiritt", debe decir: REINA VITIRITTI y donde dice: que es "hija de Luis Vittiriti" debe decir: LUIS VITIRITTI, por así corresponder; 4) de nacimiento de Fernando Humberto Acosta, extendida el 7 de febrero de 1962, Acta Nº 52, de la Decimoprimera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: que es "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Reina Vittiriti", debe decir: REINA VITIRITTI y donde dice: que es nieto "por línea materna de Luis Vittiriti" debe decir: LUIS VITIRITTI, por así corresponder; 5) de nacimiento de Claudia Reina Acosta, extendida el 15 de marzo de 1968, Acta Nº 55, de la Vigésimo Primera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que es "hija legítima del declarante y de su esposa Reina Vittiriti" debe decir: REINA VITIRITTI y donde dice: que es nieta "por línea materna de Luis Vittiriti" debe decir: LUIS VITIRITTI, por así corresponder. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45261 Oct 29- v Nov 11

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VILENSKY LEON - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 193/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de León Vilensky, extendida el día 26 de julio de 1937, Acta Nº 260, de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: Al margen y en el texto "Vilinsky", debe decir: VILENSKY, por así corresponder. - Montevideo, 5 de agosto de 1991. - Oscar Balbi Rosfagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44042 Oct 24- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: FARIAS, ARAMIS - Rectificación de Partida" (Ficha A. 268/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Aramís Farías y Doroteo Seliberto Palacio, extendida el 27 de enero de 1945, Acta Nº 4, en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Aramita", debe decir: ARAMIS; y donde dice: "nacida el 13 de setiembre de 1918", debe decir: "31 de enero de 1923", por así corresponder. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 45312 Oct 30- v Nov 12

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Lomando Vecchio, Laura Natalia y Lomando Vecchio, Santiago Javier". Rectificación de partidas. (Ficha A 244/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Laura Natalia Lomando Vecchio, extendida el 17 de agosto de 1987, Acta No. 1360, de la oficina No. 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice la nacionalidad del abuelo materno "Oriental", debe decir: "ITALIANO", y el nombre de la abuela materna "Clara", debe decir: "Chiarina", por así corresponder; 2) de nacimiento de Santiago Javier Lomando Vecchio, extendida el 17 de marzo de 1988, Acta No. 516, de la oficina No. 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde el nombre de la abuela materna dice" Clara", debe decir: "Chiarina" y respecto a la nacionalidad de los abuelos maternos, donde dice "Orientales", debe decir "ITALIANOS", por así corresponder.- Auxiliada de Pobreza. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45074 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: IELPO, RAFAEL Y OTROS. "Rectificación de partidas". (Ficha A 287/91) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de María del Rosario Ríos Ielpo, extendida el 27 de julio de 1970, Acta Nº 11 de la Decimotercera Sección del departamento de Colonia, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Yerpo" debe decir: IELPO por así corresponder; 2) De nacimiento de César Leonel Ríos Ielpo, extendida el 27 de julio de 1970, Acta Nº 9, de la Decimotercera Sección del departamento de Colonia, en el sentido de establecer donde dice: "Yerpo", debe decir: IELPO, en el texto y al margen, por así corresponder; 3) De nacimiento de Fanny Marianela Elizabeth Ríos Ielpo, extendida el 27 de julio de 1970, Acta Nº 8, de la Decimotercera Sección del departamento de Colonia, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "Yerpo", debe decir: IELPO, por así corresponder; 4) De nacimiento de José Luis Ríos Ielpo, extendiida el 27 de julio de 1970, Acta Nº 10, de la Decimotercera Sección del departamento de Colonia, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Yerpo", debe decir: IELPO, por así corresponder; 5) De matrimonio de Lila Haydée Ielpo con Julio César Ríos, extendida el 27 de julio de 1970, Acta Nº 13, de la Decimotercera Sección del departamento de Colonia, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Yerpo", debe decir: IELPO, por así corresponder; 6) De nacimiento de Lila Haydée Ielpo, Acta Nº 87, extendida el 30 de junio de 1937, de la Decimotercera Sección del departamento de Soriano, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Yerpo", debe decir: IELPO, por así corresponder; 7) De defunción de Amelia Ielpo, extendida el 5 de marzo de 1976, Acta Nº 61 de la Primera Sección del departamento de San Joséablecer donde dice: "Yerpe", debe decir: IELPO por así corresponder, tanto en el texto como al margen; 8) De nacimiento de Amelia Ielpo, Acta Nº 32 extendida el 22 de julio de 1919, de la Segunda Sección del departamento de Soriano, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Yerpe", debe decir: IELPO, por así corresponder; 9) De defunción de Mercedes Ielpo, Acta Nº 38, extendida el 24 de junio de 1983 de la Decimotercera Sección del departamento de Soriano, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Yierpo", debe decir: IELPO, por así corresponder; 10) De nacimiento de Mercedes Ielpo, extendida el 10 de octubre de 1901, Acta Nº 34, de la Decimotercera Sección del departamento de Soriano, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Yierpo", debe decir: IELPO, por así corresponder; 11) De matrimonio de Rafael Ielpo y Ramona Estrada Clavero, extendida el 15 de agosto de 1885, Acta Nº 3, de la Decimosegunda Sección del departamento de Soriano, en el sentido de establecer, donde dice: "Yerpo", debe decir: IELPO, por así corresponder. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45237 Oct 29- v Nov 11

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CORRADO CELESTE, JUAN RAFAEL - "Rectificación de partida" (Ficha A. 157/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de Juan Rafael Corrado Celeste, extendida el 25 de agosto de 1909, Acta Nº 254 de la Décima Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Corradi", debe decir: CORRADO, por así corresponder. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45245 Oct 28- v Nov 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GRATTONE, BARTOLOME, "Rectificación de Partida", (Ficha A 231/91) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Bartolomé Grattone, extendida el 30 de agosto de 1896, Acta Nº 150 del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Grattoni", debe decir: GRATTONE, por así corresponder. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45262 Oct 29- v Nov 11

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: DANADJIAN, PZANT, BEKMEZIAN, DURUYE y DANADJIAN BEKMEZIAN, ADRIANA "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 91/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Pzant Danadjian, acta Nº 2778 de fecha 21 de setiembre de 1931 de la Decimoctava Sección de la Capital pues en el cuerpo de la misma y en el margen, donde dice: "Danayian", debe decir: DANADJIAN; de matrimonio de Pzant Danadjian y Duruye Bekmezian, acta Nº 566 de fecha 27 de agosto de 1953 de la Décima Sección de la Capital, con relación a uno de los libros, en el cuerpo de la misma donde dice: "Pzant Damadjian", debe decir: PZANT DANADJIAN; donde dice: "Andrés Dandjian", debe decir: ANDRES DANADJIAN; donde dice: "María Chintchinian, debe decir: MARIA CHINCHINIAN; donde dice: "Duruye Bekmezdgian", debe decir: Duruye Bekmezian; donde dice: "Agop Bekmezdjian", debe decir: HAGOP BEKMEZIAN; donde dice: "María Atchabakian", debe decir: MARIAM ATCHABAHIAN y al margen, donde dice: "Damadjian", debe decir: DANADJIAN y donde dice: "Bekmezdjian", debe decir: BEKMEZIAN; con la referencia al otro Libro, que contiene en el cuerpo de los mismos errores, en el margen debe decir: BEKMEZIAN, donde dice: "Bekmezdjian"; de nacimiento de Adriana Isabel Danadjian Bekmezian, acta Nº 150 de 19 de febrero de 1963 de la Décima Sección de la Capital donde en el cuerpo de la misma dice: "Pzant Danjian", debiendo decir: PZANT DANADJIAN y "Diruye Bekmezdjian", debiendo decir: DURUYE BEKMEZIAN y en el margen dice: "Danajian", debiendo decir: DANADJIAN. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44921 Oct 29- v Nov 11

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VARELA CASTRO, JULIA y TABARE CABRERA, CESAR. "Rectificación de partida". (Ficha V/348/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de César Tabaré Cabrera y Julia Varela Castro, de fecha 4 de abril de 1974, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Decimoquinta Sección de la Capital, Acta Nº 59, en el sentido de que donde dice "Modernell", debe decir MODERNEL. De la partida de nacimiento de fecha 17 de agosto de 1976, inscripto en Acta Nº 1505 ante el Oficial del Registro de Estado Civil, en la oficina Nº 3, de la Capital, en el sentido de que donde dice "Modernell", debe decir MODERNEL, por así corresponder. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45159 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: RIEFEL NORMA. "Rectificación de partida". (F.V. 324/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Gloria Riefel, nacida el 24 de abril de 1946 e inscripta en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo el 28 de abril de 1946 Acta Nº 1570, en el sentido que donde dice "hija legítima de Lindolfo Rieffes" debe decir LINDOLFO RIEFEL onde. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los siete días del mes de octubre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45157 Oct 22- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: WU NAN CHUMG. "Rectificación de partida". (F.V. 292/91) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio realizado en Montevideo el día 21/10/88 en la oficina Nº 11 Acta Nº 943 donde el compareciente figura con apellido Chun debe decir CHUNG; B) Partida de nacimiento de Luis Wu-Lan nacido en Montevideo el día 1º/3/89 e inscripto el 15/3/89 Oficina Nº 11 Acta Nº 206 en el sentido que donde dice Chun debe decir: CHUNG; C) Partida de nacimiento de Carmen Chimen nacido en Montevideo el 2/5/90 e inscripto el 10/5/90 en la oficina Nº 11 Acta Nº 2453 en el sentido que donde dice Chon debe decir CHUNG; D) Partida de nacimiento de Isamar Merin nacido el 7/6/91 e inscripto el 24/6/91 en la oficina Nº 11 de Montevideo Acta Nº 3441 en el sentido que donde dice Chon debe decir CHUNG, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45012 Oct 28- v Nov 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: MALNERO ARREGUI MIRIAM ORQUIDEA, "Rectificación de Partida" (F. V. 322/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Miriam Orquídea Malnero, nacida el 20 de octubre de 1936 e inscripta en la Decimoctava Sección de Montevideo el 23 de octubre de 1936 Acta Nº 3148 en el sentido que donde dice: "hija legítima de Manuel Malnero de cuarenta y seis años, jornalero, y de Elvira Arregui de veintinueve años, labores, "españoles", debió decir: español y oriental respectivamente.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Sara Garrone, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45278 Oct 30- v Nov 12

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos: PANOSSIAN NAYA, VIRGINIA ANNA - Rectificación de Partida" (Fa. V./45/91); se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Virginia Anna Panossian Naya, inscripta el 4 de mayo de 1973 ante el Oficial del Estado Civil de la 24& Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1091, en el sentido que donde dice: "Panassian", debe decir: PANOSSIAN; donde dice: "aura", debe decir: ANNA; y en la anotación marginal, donde dice: "Naya Panassian", debe decir: PANOSSIAN NAYA, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44992 Oct 18- v Oct 31

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno en autos BAIPAZ ESQUIVO, DEOGRACIA y BENITA LEA y EDUA ALEJANDRINA WEISBACH ESQUIVAS "Rectificación de Partida" (Ficha V. 380/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Cipriano Baipaz y Liberata Esquivas de fecha 3/6/927, acta Nº 45; y de nacimiento de Deogracia Nery Baipaz de fecha 22/3/928, acta Nº 131; ambos de 1 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido que donde al margen y en el escrito donde dice: "Baipaz", debe decir: WEISBACH. - A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44906 Oct 18- v Oct 31

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados CORNES CAMBEIRO, DARWIN "Rectificación de Partida" (Ficha V. 191/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Darwin Cornes Cambeiro Sección Judicial Nº 24 de Montevideo, Acta 878, en el sentido de que por error consta el apellido materno como Cambeiro siendo el correcto Cambeyro. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45201 Oct 24- v Nov 06

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: BENITEZ BITORINO y BENITEZ OLGA. "Rectif. de partida". (V/20/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bitorino Benítez y Olga Benítez registrada con el Nº 223 el 19 de octubre de 1959 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Séptima Sección de Montevideo debiéndose asentar en ella que donde dice "nacida el dos de febrero de 1934 en Durazno, de profesión jornalero" debe decir: NACIDA EL 12 DE DICIEMBRE DE 1938, EN TACUAREMBO, DE PROFESION MODISTA por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 6 de setiembre, 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44934 Oct 18- v Oct 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turnrtigas,en autos caratulados "DE LOS SANTOS, MAURA s/ "Rectificación de Partida" (Ficha B 134/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Maura de los Santos solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma: en el cuerpo de la partida de su nacimiento donde dice: "5 de diciembre de 1939", debe decir: 5 DE DICIEMBRE DE 1935, por así corresponder.- Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, 7 de octubre de 1991.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45073 Oct 18- v Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados: "Gonzalez Ferreira, Adán; Debia Rodríguez, Virginia Nelly; Gonzáles Debia Fernando y Gonzáles Debia, Micol Adriana. Rectificación de partidas, Ficha A/1122/1991, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Adán González Ferrerira y de Virginia Nelly Debia Rodríguez, en el sentido que donde dice Adán Gonzáles es hijo de María Mora, debe decir que es hijo de Teresa Ferreira y de las partidas de nacimiento deFernándo González Debia y de Micol Adriana González Debia, en el sentido que donde dice nieto por línea paterna de María Mora debe decir de Teresa Ferreira.- Pando, 13 de setiembre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 45273 Oct 29- v Nov 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: IGLESIAS ALBARENQUE, ANGEL BONIFACIO - "Rectificación de partida" (Ficha A./1396/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Angel Bonifacio Iglesias Albarenque, en el sentido que donde dice: de estado civil "divorciado", debe decir: CASADO. - Pando, 17 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45309 Oct 30- v Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Daniel Alvarez (Ficha 191/91), pues en la misma donde dice Carlos Daniel Avarez, debe decir "CARLOS DANIEL ALVAREZ" por ser todo ello como corresponde. Melo, 18 de setiembre de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45083 Oct 18- v Oct 31

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro LArgo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Acuña Andrade Estela. Rect. de partida." (Ficha 178/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Estela Acuña Andrade, inscripta el día 29 de diciembre de 1950 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 1era. Sección de Cerro Largo, (Acta 1423) en el sentido que donde dice: "por línea materna María Ida Cuadrade" debe decir; "María Ida Andrade", por ser lo correcto. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 13 de setiembre de 1991. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 45081 Oct 18- v Oct 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Heberto Félix Mourglia y Sussy Luján Hahn iniciando los trámites tendientes a obtener Rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor de edad DEBORACHT DILIANA, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido paterno como MOUGLIA en lugar de "Mourglia", que es lo que corresponde. - Rosario, 11 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45240 Oct 28- v Nov 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos PEDRO ABEL PEREZ MOREIRA "Rectificación de partida" (Ficha B. 162/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 214 de Pedro Abel Pérez, inscripta el 9 de octubre de 1947 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Decimotercera Sección de Soriano, en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...y de José Pedro Paz" debe decir: "...y de José Pérez" por así corresponder. - Trinidad, 24 de abril de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45225 Oct 24- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por Resolución Nº 1835 de fecha 5/9/91, se ha dispuesto la rectificación de la Partida de Matrimonio Nº 20, inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Quinta Sección Judicial de Flores, año 1985, en el sentido de que en el margen y en el cuerpo de dicha Acta, donde dice: "Bogado", debe decir: BOGAO, por así correspónder. - (Auxiliada de pobreza, Exp. Ivana Graciela Bogao Cardozo - Fa. B. 82/91). - Y a los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45243 Oct 29- v Nov 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: SIFUENTES, DOMINGO - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 279/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Domingo Sifuentes, en el sentido de que donde figura como apellido pdebe decir: CIFUENTES. - Minas, 27 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45209 Oct 24- v Nov 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: LACAVA de GIOSSA, MARIA - "Rectificación de Partida" (Fa. B./15/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de María Lacava de Giossa, en el sentido que donde dice en el cuerpo del Acta: Clementina P. de Lacava", debe decir: CLEMENTINA PERRONI, por ser lo correcto. - Paysandú, 7 de octubre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45211 Oct 24- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: PORRO FERREIRA, MARIA ELENA - "Rectificación de Partida" (Fa. B./337/1991, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Elena Porro Ferreyra, en el sentido que donde en el cuerpo del Acta apellido materno "Fereira", debe decir: FERREYRA, por ser lo correcto. - Paysandú, 8 de octubre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45212 Oct 24- v Nov 06

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: AMARILLO, HORACIO ENRIQUE y OVIEDO, ZULLY YANELA - "Solicita Rectificación de Partida de su menor hijo Diego Martín" (Fa. B./366/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Diego Martín Amarillo Oviedo, en el sentido que donde dice al margen: "Amarillo Sánchez", debe decir: AMARILLO OVIEDO, por ser lo correcto. - Paysandú, 3 de octubre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45304 Oct 30- v Nov 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: GUIGOU, HORACIO ANIBAL - "Rectificación de Partida de Nacimiento (F.B. Nº 27/1991), se hace saber que se ha presentado el señor Horacio Aníbal Guigou, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Nacimiento de Elbio Horacio Guigauo, en el sentido de que donde figura al margen de la misma el reconocimiento: Guigauo", debe decir: GUIGOU;
b) De reconocimiento de Elbio Horacio Guigauo, donde figura: "Guigauo", debe decir: GUIGOU, por ser lo corresto y lo que corresponde. - Ciudadd de Young, 26 de setiembre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45308 Oct 30- v Nov 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de OVIDIO dos SANTOS y de TERESA LOPEZ (Ficha B. 245/1989) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta; donde dice "Azambuya", debe decir: LOPEZ. - Rivera, 13 de noviembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45142 Oct 22- v Nov 04

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MACIEL GULARTE FIGUEROA (B. 147/91), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "dos de febrero de 1975", debe decir: DOS DE FEBRERO DE 1974. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 7 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45143 Oct 22- v Nov 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos RAMOS DE MATTOS, NESTOR EDUARDO y ENRIQUE FABIAN. "Rectificaciones de partida y auxiliatoria de pobreza". (Fa. B. 330/91), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los señores Enrique Patrocinio Ramos y Ana María De Mattos de Ramos, solicitando las rectificaciones de partida de acta de matrimonio Nº 142 del 27 de junio de 1975, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "Mattos" debe decir: DE MATTOS; acta de nacimiento de Enrique Fabián Ramos De Mattos, acta Nº 718 del 14 de mayo de 1976, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, en el texto y al margen, "Mattos" debe decir DE MATTOS; acta de nacimiento de Néstor Eduardo Ramos De Mattos, acta Nº 1372 del 17 de setiembre de 1977, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, en el texto y al margen "Mattos", debe decir DE MATTOS por así corresponder. - (Litiga con auxiliatoria de pobreza). - Resolución 20/4/55 Ley 13209). - Salto, 1º de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45241 Oct 29- v Nov 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: BROL MACHADO, ELDER ENRIQUE. "Rectificación de Partida". (Fa. B/428/91), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los señores Jacobo Brol Carballo y Orfilia Raquelín Machado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Elder Enrique Brol Machado, acta Nº 1398 del 4 de octubre de 1983, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que dondey al margen, "Brool", debe decir: BROL, y donde dice "hijo legítimo de Orfilia Jaqueline Machado" debe decir ORFILIA RAQUELIN MACHADO, por así corresponder. - Salto, 2 de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45242 Oct 29- v Nov 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: COLLAZO DE SUAREZ, MARIA ROSA - "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B./314/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. María Rosa Collazo de Suárez, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo legítimo Nelson Manuel Suárez Collazo, Acta Nº 852 de fecha 26 de junio de 1981, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice tanto al margen como en el texto, "Collazzo", debe decir: COLLAZO por así corresponder. - Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55 - Ley 13.209). - Salto, 15 de octubre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 45311 Oct 30- v Nov 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: PRESTES PEREIRA LORENZO "RECTIFICACION DE PARTIDAS" F. B/931/990, se hace saber que se tramita ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: "Partida de matrimonio de Lorenzo Prestes y Blanca Estela Bentancor, Nº 43, del 2 de mayo del año 1968, 6a. Sección de San José; Partida de nacimiento del menor Lorenzo Prestes Bentancor, Nº 291 del 21 de abril de 1969, 1ra. Sec. de San José; Partida de nacimiento de Rafael Prestes Bentancor, Nº 677, del 7 de agosto de 1973, 1ra. Sección de San José. En todos los casos, donde dice Preste, debe decir PRESTES.- San José, 5 de diciembre de 1990.- Esc. Adriana Bozzolazco, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 45267 Oct 29- v Nov 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos caratulados: AMUZ CAYRUS SELVA ESTELA. "Rectificación de partida". (Ficha B. 182/990) se hace saber que ante

esta sede, se ha presentado Selva Estela Amuz Cayrus, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: "Silva Estela" debe decir: SELVA ESTELA y donde dice: "Amuz Silva Estela" debe decir: AMUZ SELVA ESTELA, por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 11 de marzo de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42630 Oct 29- v Nov 11

TACUAREMBÓ
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de segundo Turno en autos dictada BARRETO RODRIGUEZ NIDIA ETHEL "Rectificación de Partida", (Ficha B/44/91) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 1367 año 1977 1a. Sección Judicial de Tacuarembó donde dice: "RODRIGUEZ" debe decir Fagundez, por ser lo correcto. - Tacuarembó 23 de mayo de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45217 Oct 25- v Nov 07

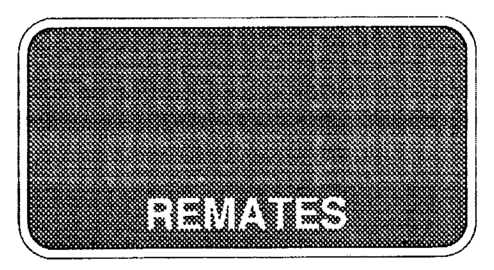
EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos dictada "Liendo Olmedo, Mary Mabel p/su hijo Walter Celestino Mendaro, Rectificación de Partdida y Auxiliatoria de Pobreza" Fa. B 97/91 se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 939 año 1974, 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "hijo de Mary Mabel Olmedo" debe decir: "hijo de Mary Mabel Liendo, por ser lo correcto.- Tacuarembó, 1º de octubre de 1991.- Se deja constancia de que se ha concedido el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45269 Oct 29- v Nov 11

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: DE FREITAS RODRIGUEZ, LUIS y FAGUNDEZ De DE FREITAS, ELSA por sí y en representación de su hija menor ROSANA DE FREITAS FAGUNDEZ; DE FREITAS FAGUNDEZ, WILSON y RODRIGUEZ, MARY DIAZUL, por sí y en representación de su hijo menor WILSON DE FREITAS RODRIGUEZ; DE FREITAS FAGUNDEZ, MARIA CRISTINA y DE FREITAS FAGUNDEZ, ELSA ELBA "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 285/91), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio celebrado el 20/4/1949, en la Sexta Sección Judicial de Rivera, Acta Nº 13, en el sentido de que donde dice: "Luis Rodríguez", debe decir: LUIS DOMINGO DE FREITAS RODRIGUEZ y donde dice: "hijo de padre desconocido; deberá decir: HIJO DE LUIS CESAREO o CESARIO DE FREITAS; Nacimiento de Rosana Rodríduez Fagúndez, acta Nº 80 de fecha 17/7/1976 de la Novena Sección Judicial de Rivera, Nacimiento de María Cristina Rodríguez, acta Nº 147 de fecha 27/6/1963 de la Novena Sección Judicial de Rivera, Nacimiento de Elsa Elba Rodríguez Fagúndez, acta Nº 20 de fecha 7/3/1956, de la Sexta Sección judicial de Rivera, Nacimiento de Wilson Rodríguez Rodríguez, acta Nº 356 de fecha 28/3/1990 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido de que donde dice: "Luis Rodríguez", debe decir: LUIS DOMINGO DE FREITAS RODRIGUEZ y donde dice: "son nietos o nietas de desconocido", deberá decir: LUIS CESAREO o CESARIO DE FREITAS; Matrimonio celebrado el 10/11/1988 en la Quinta Sección Judicial de Rivera, Acta Nº 38, en el sentido de que donde dice: "nombre del contrayente Wilson Rodríguez", FREITAS RODRIGUEZ; Nacimiento de Wilson Rodríguez Fagúndez, acta Nº 124, de fecha 7/2/1954 de la Sexta Sección Judicial de Rivera, en el sentido de que donde dice: "hijo de Wilson Rodríguez, deberá decir: hijo de WILSON DE FREITAS FAGUNDEZ, por ser ello como corresponde. - Tacuarembó, 4 de octubre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta. -

19) (Ley 13.209) 10/pub 45218 Oct 25- v Nov 07



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO
DE CUARTO TURNO
DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
y JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: Rodríguez, Eduardo y otros c./UDEM ASOC. FRATERNIDAD, CIRCULO NAPOLITANO y UNION FRATERNAL - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 319/86), se hace saber que el próximo 13 de noviembre a las 14:00 horas, en la sede de Cooperativa Bancaria, Zabala 1367, 5º piso, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas 362 y 1716 - R.U.C. 211808550010, Juan Enrique Gomensoro, matrícula 248 - R.U.C. 210316940011, José Rodríguez Freire, matrícula 287, R.U.C. 210354390015, asistidos del señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, -o sea- N$ 43:585.333,00; N$ 38:762,666,00 y N$ 48:075.332, correspondientes a los inmuebles señalados con los numerales I), II), III) respectivamente, y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 15254, con una superficie de 229 m} 70 dm, con 10 mts. 08 cms. de frente al Este a la calle Dr. Pablo de María: 22 mts. 96 cms. al Sur lindando con padrón Nº 15.253; 10 mts. al Oeste, lindando con parte del padrón Nº 15.252 y 22 mts. 98 cms. al Norte lindando con parte del padrón Nº 15.255, todos del mismo plano del Agr. Carlos R. Senaldi de noviembre de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.327 el 24/11/44;
II) Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 15.255, que según títulos consta de una superficie de 318 m} 91 dm 50 cm, y según plano del Agr. Luis Díaz Sunhary de mayo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 53967 el 19 del mismo año, consta de una superficie de 323 m} 7341 cm que se deslindan así: 9 mts. 57 cms. de frente al Este a la calle Defensa, hoy Pablo de María, 33 mts. 97 cms., al Sur con los padrones 15.254 y 15252, 9 mts. 49 cms. al Oeste con el padrón 15.251 y 33 mts. 97 cms. al No. con padrón Nº 15.256;
III) Dos fracciones de terreno con edificios y demás mejoras dominiales que le acceden, sitas en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Paso Molino, ambas empadronadas con el Nº 57.433, antes padrones en m/á. Nros. 57433 y 57432 señalados con los Nos. 1 y 3 del plano del Agr. Alberto De Arteaga (H.) de octubre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.258 el 28/4/47 y según el cual tienen las siguientes superficies y deslindes: Fracción 1: Superficie: 2.344 m} 17 dm} con 34 mts. 15 cms. de frente al Suroeste a la calle Félix Olmedo, Nº 3544, 40 mts. 10 cms., al Noroeste que por ser esquina son de frente a la Avda. Buschental, puertas Nros. 3312 y 3316; Fracción 3: Superficie: 508 m} 79 dm} que se deslindan: 13 mts. 42 cms. al Noroeste, lindando con la fracción Nº 2, padrón Nº 57.432, 16 mts. 97 cms. al Suroeste, lindando con padrón Nº 57.436, al Sureste línea quebrada de 2 tramos que miden 15 mts. 11 cms. y 18 mts. 89 cms. lindando la primera con la Fracción 1, padrón Nº 57.435 la segunda con padrón Nº 57.434 y al Noreste, línea quebrada de 2 tramos de 16 mts. 05 cms. y 23 mts. 82 cms. lindando con padrones Nos. 148.984 y 57.431.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).
3) Que los adeudos de contribución inmobiliaria existentes al día de la subasta serán descontados del precio obtenido en la misma.
4) Los bienes se enajenan en el estado y situación en que se encuentran pudiendo los interesados dirigirse al Juzgado, lugar donde se encuentran a disposición de los interesados la titulación oportunamente agregado.
5) Que no existe titulación por separado por el padrón Nº 15254.
6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Buenos Aires 580. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 225.000,00 5/pub 40131 Oct 30- v Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO
OTTO MÜLLER

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: DOMINGUEZ CURUCHET, Alberto c/LATORRE MESA, Manuel, Juicio Ejecutivo. Ficha C/3096/84, se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1991 a las 15 y 30 horas, en la Sala de la A.N. de Rematadores y C. Zabala 1328, por intermendio del Martillero Otto Müller, Matr. 377, asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público con la Base de N$ 374.700.00 (2/3 de su Tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, sita en la Decimosexta Sección Judicial de Montevi deo, Padrón Nº 125.783, señalado con la letra "A" en el plano del Ing. Agrim. Hebert Martorelli de junio/962, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 29 de agosto del mismo año, con el Nº 44.144, que tiene una superficie de 221,61 metros cuadrados, con 9,66 metros de frente al N.O. a la calle Mariano Estapé 4816, entre las de Gronardo y Juan Carrara, distando el punto medio 24.44 metros de la última, con puerta de entrada en el mencionado Nº 4816.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º Que serán de cargo del comprador los gastos de Escrituración, Honorarios e Impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo.
3º Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3%, Iva e impuesto, y de la parte vendedora el 1%, Iva e impuesto, del precio del Remate.
4º Que los Títulos y demas antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523, tercer piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, octubre 7 de 1991.- Esc. María Amalia Berhoue, Actuaria.

20) N$ 75.000,00 5/pub 38816 Oct 28- v Nov 01

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Elbio Cardozo y otros c./DECANO S.A. - "Daños y Perjuicios" (Ficha: C/942/84), se hace saber que el próximo 13 de noviembre a las 16:00 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci, Matrícula 4.339 - R.U.C. 211986050014, asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 92:359.333,00 y de N$ 24:180.000,00 respectivamente de los siguientes bienes inmuebles: 1º) Solar de terreno, construcciones y mejoras, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón 56.430, que se señala con los números 1 y 2 en el plano del Agrimensor Hugo Viganó, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/11/1965, con el Nº 52.670. Según el mismo tiene una superficie total de 3.687 mts. 79 dms. y se compone de dos fracciones: A) Fracción 1 - Superficie 3.452 mts. Deslinde: Al Noroeste 80 mts. 36 cms. de frente a la calle Convenio; al Noreste con fracción 2; al sureste con parte del padrón 66.964; al Suroeste con 42 mts. 92 cms. de frente a la Bahía del Río de la Plata.
B) Fracción 2 - Superficie 235 mts. 79 dms. Deslinde: Al Noreste 42 mts. 95 cms. de frente a la Rambla Baltasar Brum al Sureste con parte del padrón 66.964; al Suroeste con fracción 1; al Noroeste 5 mts. 54 cms. de frente a la

calle Convenio.
2º) Solar de terreno, construcciones y mejoras, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 3135, que según Plano del Agrimensor Oscar Weistal de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10/9/1979, con el Nº 89.960, tiene una superficie de 297 mts. 33 dms. (según título, 287 mts. 77 dms.0 y se deslinda así: Al Noreste 8 mts. 48 cms. de frente a la calle Treinta y Tres, Nos. de Puerta 1477 - 1479 entre las calles Cerrito y 25 de Mayo, distando el punto medio de su frente 40 mts. 83 cms. de la esquina con la primera citada; al Sureste con parte del padrón 3130; al Suroeste con parte del padrón 3140; y al Noroeste con padrón 3136.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador, 3% más I.V.A.
3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, 1% más I.V.A.
4º) Que de los certificados registrales surge una inscripción de hipoteca constituida a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay el 17/11/75, ampliada con posterioridad.
5º) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de mayo Nº 523, tercer piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 140.000,00 5/pub 40449 Oct 28- v Nov 01

DE QUINTO TURNO

ROMAN BADO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Arcia, Daniel y otros c/MIRTA ROSSI de SUPARO y otros "Daños y Perjuicios" (Ficha A./1678/82), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1991, a partir de las 15:00 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210.351.090.010, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, judicial, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 526.000.00, de la Unidad en Propiedad Horizontal Nº 003 sita en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo zona urbana, empadronada con el Nº 86.538/003, el que según plano del Agr. Alvaro Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 25/4/73, se ubica en Planta baja, a cota 0,89, tiene una superficie de 42 mts2. 06 dcms., y forma parte del edificio Frente al N.E. a la calle General José Bonaparte, número de puerta 3083 bis, entre las calles "Canstatt y Arrieta".
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido. 2º) Que el bien a rematarse tiene una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 59, Nº 326, Serie 537. 3º) Que serán de cargo del comprador la comisión más I.V.A. del Martillero 3,89%. 4º) Que serán de cargo del demandado la comisión más I.V.A. 1,2 venta al expediente para el Martillero. 5º) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 75.000,00 5/pub 39370 Oct 30- v Nov 05

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Repar S.A. y Yutar S.A. c./MANUCUER EXPORT S.R.L. y otros - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A/340/84), se hace saber que el próximo 20 de noviembre de 1991, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su valor real (fojas 222) o sea la suma de N$ 3:708.244 el siguiente inmueble: Solar de terreno y sus construcciones, empadronado con el Nº 9037, sito en el "Balneario Lagomar", Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 675 mts., teniendo 15 mts. de frente al Suroeste a la calle Río de Janeiro entre las calles Trece (hoy Río Danubio) y la Catorce (hoy Río Támesis).
Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma II) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa, como así también la comisión de compra del rematador e impuestos sobre la misma y el impuesto municipal a los remates o sea un total del 6,84% del precio ofertado.
III) Que serán de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador e impuestos sobre la misma o sea el 1,27% del precio de remate.
IV) El bien se halla gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay - Hipoteca clase 76, Nº 2170 - Serie 500 - Institución donde se hallan depositados los títulos de propiedad.
V) Los antecedentes del juicio se encuentran en esta oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Esc. José Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 30.000,00 5/pub 40227 Oct 30- v Nov 05

DE DECIMOTERCER TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ VALDIX S.A. - "Ejecución de Hipotefca" (Ficha: B./695/83), se hace saber que el próximo 7 de noviembre, a las 15:00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y en dólares norteamericanos, y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Un solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 69.464 (antes con los Nos. 69.464 y 69.465), el cual según plano del Ing. Agrim. Guillermo H. Mateos de enero de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 2/2/1979 con el Nº 88.048, se compone de una superficie de 1.329 mts. 92 dms. y se deslinda de la siguiente manera: 20 mts. al Noreste de frente a la calle Besares, entre las calles Francisco Sainz Rosas y Osvaldo Cruz, distando el punto medio de su frente 92 mts. de la esquina formada con la calle primera citada; la puerta de entrada del edificio sobre la calle Besares se señala con el Nº 3.253, 2 rectas al Sureste de 28 mts. 59 cms. y 41 mts. 27 cms. que lindan con el padrón Nº 69.463, 2 rectas al Suroeste, que miden 7 mts. 23 cms. y 15 mts. 25 cms. con los padrones Nos. 69.496, 158.855 y 158.854 y 61 mts. 18 cms. al Noroeste que lo separan del padrón Nº 69.466.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas nacionales y departamentales los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la única comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc.
3º) Se deja constancia que el certificado de Arrendamiento arroja la siguiente inscripción: a) Contrato de arrendamiento del 20/6/90 con plazo de 3 años por el monto de N$ 1:500.000,00 mensuales; b) Contrato de arrendamiento del 1º/7/83 con plazo de un año por el monto estimativo de N$ 12.000,00 mensuales (10% de las ventas de la arrendataria).
4º) Que surge de la Hipoteca inscripta el 30/4/81 en el respectivo Registro, la expresa prohibición de arrendar y dar en anticresis.
5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 145.000,00 5/pub 40350 Oct 25- v Oct 31

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados "ANTEL C/MARIA INES DE ARMAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha D 125/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Inés de Armas a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44062 Oct 21- v Nov 29

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Selva Delbono, Nelly M. y otros c./RAMBLA S.R.L. - Ejec. de Hipoteca" (256/90), se hace saber que el próximo 27 de noviembre de 1991, desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia Nº 6335, señalado con el Nº 6, en el plano del Agrim. Eduardo Olalde del 14/10/1971, inscripto con el Nº 6494 el 3/2/1972, el cual tiene una superficie de 1305 m.c. 12 dm.c., con 20 mts. al Suroeste a Rambla Costanera, Colonia Real de San Carlos y 50 mts. 80 cms. al sureste también de frente por ser esquina.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 3% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley ppone a su cargo, y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A.
4) Que no surge de autos el estado actual de ocupación.
5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 70.000,00 5/pub 20 Oct 30- v Nov 05

VIGESIMO TURNO

HORACIO PIÑEYRO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en los autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c./ BRANDI DA SILVA, NELLY y LODIGIANI MANARA, MARIA - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 612/90), el 6 de noviembre a las 14:30 horas en Piedras 274, el Rematador Horacio Piñeyro (Matr. 3653 - R.U.C. 211947540014) asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que el contiene sito en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 41.423, parte del antiguo solar Nº 7, señalado con la letra A, en el plano del Agr. Federico Delgado de enero de 1906, y de acuerdo al plano del Ingeniero Agrimensor Manuel Campal de octubre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 13.183 el 6/10/88, consta de una superficie de 276 m 97 dm (según títulos de 279 m 96 dm) y se deslinda así: 7 mts. 26 cms. de frente al Noreste a calle San Mateo (puerta 4.117), distando el punto más próximo de su frente 42 mts. 83 cms. de la esquina con la calle Emilio Romero; al Sureste 38 mts. 95 cms. con los padrones 41.424, 41.427 y 41.428; al Suroeste 6,96 mts. con padrón 41.434 y al Noroeste 39 mts. 1 cm. con padrón 41.422.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en el acto de remate.
2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás que la ley pone a su cargo.
3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador (1.22%) y demás que la ley pone a su cargo.
4) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, en San José Nº 1132, Piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 110.000,00 5/pub 40128 Oct 30- v Nov 05

VIGESIMOTERCER TURNO
JORGE VANOLI.- Prendaria

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, comisionándose al Juzgado de Paz de la Segunda Seción de Canelones en autos: Bco. de la República Oriental del Uruguay C/ISAU HERNANDEZ ICARDI S.A Y OTRO. Ej. Prendaria. (Ficha 23/361/90), se hace saber que el próximo 13 de noviembre a las 14 horas en Rivera No. 108 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, Mat. 2090 y la Sra. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Soldadoras, tornos, fresadoras, perforadoras, hornos, cepillos, montacarga Towmotor, camión Ford D 1210, y demás bienes prendados y embargados en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%) el Impuesto Departamental 3% del precio rematado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Santa Lucía, 23 de octubre de 1991. Dr. Milton Pucurull, Juez de Paz.

20) N$ 27.000,00 3/pub 40675 Oct 29- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
HAIG ANDONIAN

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto turno, en los autos caratulados: Nión, Pedro c./VARELA, ESTRELLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E-233/89), se hace saber que el próximo 12 de noviembre de 1991 a las 15:00 horas en la calle Vázquez 1573, el rematador Haig Andonian, Mat. 114, R.U.C. 210367930013, asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público con una base de N$ 15:862,66 (nuevos pesos quince millones ochocientos sesenta y dos mil con sesenta y seis), 2/3 de la tasación, el siguiente bien inmueble: Terrenos y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con Nº 408, con una superficie de 75 m} 40, que se deslinda así: 6 mts. de frente al Noreste a la calle Vázquez, entre las calles Uruguay y Paysandú, número de Puerta 1573; 14 mts. 34 cms. al Sureste, lindando con el bien Padrón 409; 5 mts. 78 cms. al Oeste con parte del bien Padrón 413 y 11 mts. 88 cms., al Noroeste con parte del bien Padrón 407, según plano del Agr. José A. Podestá de enero de 1961, inscripto en Catastro con el Nº 40.565, el 10 de enero de 1961.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma por concepto de garantía; b) Será de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del rematador o sea 3.84% del precio de remate, todo en efectivo y en el acto; c) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; d) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador o sea 1.28% del precio de remate; e) Los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Paysandú 935, planta baja. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

20) N$ 90.000,00 5/pub 38936 Oct 28- v Nov 01

DE SEXTO TURNO
MIGUEL HUGO WOLF
JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Arriola, María Julia c/RODRIGUEZ, ROBERTO ANTONIO. "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal". (Ficha D/191/88), el próximo 12 de noviembre de 1991 a las 15 horas, en el salón de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel Hugo Wolf, Mat. 1454, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta con la base de las 2/3as. partes de su tasación o sea N$ 8:781.708,00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones que le acceden sito en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 52.428, que según plano del Agr. Juan J. Sarli de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección de Avalúos el 9/1/42 con el Nº 6894, consta de una superficie de 313m.9dm. que se deslinda así: 30m.74cm. al Sureste de frente a la calle Víctor Hugo; 6m.47cm. al Suroeste de frente a la calle Trápani, uniendo ambos frentes una ochava recta de 5m. por ser esquina; 34m.27cm. al Noroeste lindando con parte de los antiguos padrones 52.427 y 52.428 y 10m. al Noreste, confinando con padrón Nº 52.426.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor dberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del Rematador (3%) e impuestos sobre la misma; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1% en concepto de comisión vendedora más impuestos; e) Que será de cargo de la parte compradora todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la titulación y registración del bien a su nombre, quien no podrá detraerlo del precio martillado. A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por cinco días. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 100.000,00 5/pub 40349 Oct 25- v Oct 31

DE DECIMOPRIMER TURNO
JORGE M. PERCOVICH

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Rodino, Roberto Carlos y Rodino, Luis c./ RODINO, RAUL - "Partición" (Ficha: A/562/87), se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 14:00 horas en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Jorge M. Percovich, Mat. 388, R.U.C. 020013200016, asistido del Oficial Alguacil de esa Sede, se procederá al Remate Público, con la Base de las dos terceras partes de su tasación, Base: U$S 245.242,00 (doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y dos dólares estadounidenses) del siguinete inmueble: Cinco fracciones de campo ubicadas en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida, paraje Illescas, con una superficie total de 881 Hás. 5522 m}, 80 dm}.

Padrón 5780: Lote D, plano del Ag. Jaime Joanicó de 1915, copia del Agrimensor Alberto Giannoni, abril de 1945, inscripto con el Nº 550, tiene una superficie de 301 Hás., 6330 m} 75 dm} y se deslinda: Al Noreste Arroyo Illescas, al Sureste recta divisoria de campos del Sr. Omar Borche; Suroeste fracción G del Sr. Omar Borche; y al Noroeste fracción de Rogelia Borche de García.

Padrón 7409: Consta de 2 fracciones, según plano del Ag. Silveira Anduiza de noviembre de 1951, inscripto con el Nº 1635: Fracción 1: Superficie 3977 m} y linda al Este con padrón 7949, al Sur recta frente a camino de 17 m. de ancho, en medio con la fracción siguiente y al Oeste con padrón Nº 6291.

Fracción 2: Superficie 151 Hás. 4094 m} y linda al Norte recta frente a camino de 17 metros de ancho, en medio, con la fracción anterior; al Noreste con padrones 7949, 7950 y 7951; al Sureste recta frente a encallado de 10 m. de ancho, en medio, con padrones 1635 y 749; al Suroeste con padrón 7410; y al Noroeste con padrón 6291. Superficie total de ambas fracciones 151 Hás 8071 m}.

Padrón 7950: Señalado como fracción 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ag. silva Díaz de noviembre de 1933, superficie 121 Hás. 1644 m. 43 dm, y linda: Al Noreste fracciones 6 y 7 respectivamente; al sureste recta divisoria de más campos de la indivisión; al Suroeste fracción 4; al Noroeste recta divisoria de campos de Omar Borche y de esta indivisión.

Padrón 7952: señalado como fracción 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ag. Silva Díaz de noviembre de 1933, superficie 153 Hás. 4738 m} 62 dm} y linda: Al Noroeste fracción 6; al Suroeste fracción 5; al Sureste líneas partiende del Arroyo San Francisco divisorias de campos de la indivisión y de Francisco peinado, al Noreste Arroyo Illescas y San Francisco.

Padrón 7951: Señalado como fracción 6 del mismo plano referido en el apartado anterior, superficie 153 Hás. 4728 m} 62 dm} y linda: Al Noroeste rectas partiendo del Arroyo Illescas divisoria de más campos de la indivisión; al Suroeste fracción 5; al Sureste fracción 7 y al Noreste Arroyo Illescas en medio, con campos de Francisco da Cunha.

Se previene: I) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses.

II) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada.

III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,66% y el Impuesto Municipal, 3% del precio de remate.

IV) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e I.V.A. del rematador 1,225.

V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los señores interesados en la Oficina Actuaria, calle Paysandú Nº 935, planta baja.

VI) Se deja constancia de la existencia de un contrato de arrendamiento de fecha 16 de julio de 1982, el que se encuentra en período de prórroga legal y en el mismo consta cláusula que permite la enajenación del inmueble.

- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 160.000,00 10/pub 40360 Oct 25- v Nov 07

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
LUIS ZAMMARELLI. EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Biasioli, Nelson C/MELAZZI BLURGINI, ELENA TERESITA Y BAUTE GONZALEZ, NICASIO OSCAR, Juicio Ejecutivo. (Ficha 623/85), se hace saber que el día 15 de noviembre de 1991 a las 14 horas, en el local de 25 de mayo 975 de Pando, y con la presencia del señor Alguacil, se procederá por intermedio del Rematador Luis Zammarelli Matrícula 4327, RUC 110096770019, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes del valor de la cédula catastral, cantidad que asciende a N$ 2.292.388,666, del inmueble ubicado en la 18a. sección judicial de Canelones "Las Toscas", calle B entre Mario Ferreira y calle 2, padrón No. 102 terreno de 750 metros cuadrados con mejoras. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, que será del 6,84% sobre el precio martillado. 3) Que la parte vendedora abonará una comisión de 1% más IVA, o sea 1,22% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad del bien, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. 5)Que el inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 6) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, contribución inmobiliaria y lo que se adeude por cualquier concepto, y todo aquello que la ley pone a su cargo. 7) Que son de cargo del comprador, la obtención de los planos y su regularización. 8) Que la documentación y los antecedentes del bien rematerse, se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Pando. Pando.- 15 de octubre de 1991.- Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 80.000,00 5/pub 40735 Oct 29- v Nov 04

JUAN O. MAUAD
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "G.E.U. contra QUILICI GALLERO OUILIO. Ejecución hipotecaria" (ficha civil E. 242/982) se hace saber al público que el día 6 del mes de noviembre, a partir de la hora 14 y en las puertas del Juzgado, calle B. Brum 583, el rematador señor Juan O. Mauad, asistido del Oficial alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 86 de la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del Departamento, empadronada actualmente con el Nº 3.517 antes con el Nº 49 en mayor área, la que según plano de mensura y división levantado en octubre de 1953 por el agrimensor Carlos A. Novo, aprobado por la Intendencia Municipal según constancia que obra en el mismo y registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 1170, el 28 de diciembre del mismo año, en el cual plano la fracción que se vende por este instrumento se señala con el Nº 2, consta de una superficie de 300 metros cuadrados, libre de ochava, que se deslinda así: 22 metros 48 centímetros al Sur dando frente a la calle Javier de Viana; 3 metros al Suroeste en ochava jpor ser esquina; 8 metros 33 centímetros al Oeste dando frente a la calle José Batlle y Ordóñez; 28 metros 90 centímetros al Norte confinando con la fracción uno del mismo plano; y 10 metros 65 centímetros al Este con la fracción 3,

también del mismo plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de noventa días, bajo la responsabilidad de ley; 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor rematador, más IVA e impuesto departamental o sea el 6.90%, honorarios, gastos de escrituración y todo lo demás que la ley pone a su cargo; 3) Que son de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.34% del precio de remate; 4) Que los títulos y antecedentes del, caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a su estudio. - Canelones, 18 de octubre de 1991. - Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria.

20) N$ 125.000,00 5/pub 40777 Oct 29- v Nov 04

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
MILTON D. SOSA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: "Fisco, Franco, César Dario y otros C/A González Santana, Luis Alberto. Infracción Aduanera. Fa. 29/90", se hace saber que el día 5 de noviembre de 1991 a las 17 horas, en las puertas del Juzgado Justino Muniz 632, se rematará a cargo del Martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, por las 2/3 partes de su tasación, más comisión del Rematador e I.V.A. debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma; un vehículo marca Volkswagen, matrícula de Brasil H I 0035, modelo 1970, sin motor.- Melo, 14 de octubre de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.-

20) N$ 70.000,00 3/pub 40846 Oct 30- v Nov 01

DE TERCER TURNO
CARLOS HUMBETO NEYRA

EDICTO._ Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos "GARCIA PEREIRA, Mabel c/a COOPERATIVA OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA Juicio Ejecutivo." (Ficha 279/90), se hace saber que el día veinte de noviembre de 1991, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz Nº 632, por intermedio del Martillero Carlos Humbeto Neyra, matrícula 4566, R.U.C. 030087640017, se procederá al remate público, y por las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: 1) una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la manzana 110, zona urbana de Melo, empadronada con el Nº 528, la cual consta de una superficie 479 metros 56 dms., con frente al Sur a la calle Colón; 2) tres fracciones de terreno linderas con sus construcciones, ubicadas en la manzana 191, zona urbana de Melo, empadronadas con el Nº 1.115, con superficie total de 1.379 metros, con frente al Sur a la calle Río Branco y al Este a calle Dr. Luis Murguía. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% de la misma; que los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos, serán por cuenta del adquirente y que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran depositados en este juzgado a disposición de los interesados.- Melo, 15 de octubre de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.000,00 5/pub 40853 Oct 30- v Nov 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
MILTON D. SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco Comercial c/a. ROMEO SILVEIRA PERDOMO y NELDA BAPTISTA de SILVERA - "Juicio Ejecutivo" (F. 216/81), se hace saber que el día 27 de noviembre a las 16:00 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, Melo, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, el bien padrón 9807 (antes 2072 en mayor área), ubicado en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, paraje Cañada de Santos, con un área de 983 hectáreas, 6893 metros, sin base y al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador e impuestos, 3,84%. Los títulos se encuentran en la Sede de este Juzgado. - Melo, 8 de octubre de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 50.000,00 5/pub 40477 Oct 28- v Nov 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
W. PIMIENTA
JUDICIAL

EDICTO. - Por dispos ón de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: Banco pan de Azúcar c./ACOSTA SANTOS, ATILIO - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 338/88), por autos 6.341 del 22 de setiembre de 1093 y 3.120 del 19 de julio de 1991, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno padrón 6.109 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado (Piriápolis), que según plano de los Agrs. Danilo Rostán y Carlos A. Rodríguez de noviembre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 5.079 el 7/10/68, es señalado con el Nº 17 de la manzana 7 y consta de una superficie de 487 m} 50 dm}, y se deslinda: 15 m. de frente al Sureste sobre calle Santiago Vázquez; 32 m. 50 cm. al suroeste lindando con solar 18 y parte del solar 19; 15 m. al Noroeste lindando con solar 2; y 32 m. 50 cm. al Noreste, lindando con 16.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en el acto de serle aceptada la misma;
b) Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador e impuestos que gravan los remates, certificados, honorarios, gastos de escrituración, impuestos incluso municipales, así como los que se pudieran adeudar por contribución inmobiliaria y cargas análogas que afectan a los inmuebles;
c) Que los títulos y demás documentos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Maldonado, 18 de octubre de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 85.000,00 5/pub 41057 Oct 30- v Nov 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Fisco, Raúl Peluffo y otros c/HUGO ALBERTO SANGENIS - "Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha N/21/85), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1991, a las 15:00 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, matrícula 719 - R.U.C. 120000170012, procederá a la venta en subasta pública, al contado y en efectivo, al mejor postor, y con la base de N$ 8:000.000,00, de una camioneta pick up con cúpula marca Ford F-100, modelo 1980, matrícula argentina Nº X-403.145, motor XEAD26275 a nafta, en el estado de conservación y funcinamiento en que se encuentra.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, en efectivo, con más el 18% por Impuesto Municipal, Impuesto a las Ventas en Remate, Comisión e I.V.A. del Rematador.
2) Que el Juzgado entregará al comprador oficios para el empadronamiento y título del vehículo. - Paysandú, octubre 17 de 1991. - Esc. Lorenzi Marroni.

20) N$ 30.000,00 3/pub 40944 Oct 30- v Nov 01

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
RUBE POSADAS CHAPITEL.- HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "Anativa Meneses de Antunez. Herencia Yacente. (Ficha B 107/1983), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1991, a las 10 horas, se procederá por intermedio del rematador Rubén Posada Chapitel, matrícula No. 712, con RUC. No. 140005460013, presidido por el señor alguacil y asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público, en la puerta del Juzgado, del padrón No. 402, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Rivera, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (N$ 534.604,00) y al mejor postor. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquiriente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Rivera, 15 de octubre de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

20) N$ 50.000,00 5/pub 40744 Oct 29- v Nov 04

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
RAUL COIMBRA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Figueredo Broch, Hebert Arnold c./INDUSTRIAL PESQUERA LA PALOMA S.A. - "Laboral" (Ficha 189/85), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1991 a las 10:00 horas, en el local de depósito del señor Euclides Pérez, Barrio Belvedere, Rocha, por Intermedio del martillero Raúl Coimbra, asistido por la señora Actuaria y Alguacil, se rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, la cantidad de (18) dieciocho chapas de dolmenit 2 ondas, de 4.5 de largo y (2.230) dos mil doscientas treinta baldosas monolíticas.
Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto, la totalidad de su oferta, más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales. - A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Rocha, 21 de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 24.000,00 3/pub 40934 Oct 30- v Nov 01

ROBERTO BRUNO

EDICTO. - Por disposición del señor JUez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay C/ SURMAR S. A. "Ejecución Prendaria e Hipotecaria" (F. 419/83), se hace saber que el día 10 de diciembre de mil novecientos noventa y uno, a las 15 y 30 horas, en el hall de esta Sede, por intermedio del martillero Roberto Bruno, matrícula 2085, asistido por la señora Actuaria y Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, una fracción de campo con las construcciones que contiene, ubicada en la Décima Sección Judicial, de Rocha, zona rural, empadronada con el Nº 7.596, con una superficie de tres hás. 8.302 mts.2 que se deslindan: Al norte recta de 113 mts. y curva de 326 mts. con vía férrea Rocha - La Paloma; al este recta de 23 mts. 80 ctms. con camino viejo a la aloma incluido hoy en ruta 15, al sur curva de 114 metros 10 centímetos y recta de 244 metros con la ruta 15 y al suroeste el arroyo de las Conchas.
Se previene: 1º) Que el remate se realizará en dólares USA;
2º) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efecxtivo el 20 % de su oferta más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales y el saldo a 30 días; 3º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo.
A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Rocha, tres de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 70.000,00 5/pub 40940 Oct 30- v Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
ROBERTO BRUNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c./ GARCIA de DE CASTRO, GISLA DAISY - "Ejecución Hipotecaria" (F. 977/82), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1991 a las 15:00 horas, en el hall de esta

Sede, por intermedio del martillero Roberto Bruno, matrícula 2087, asistido por la señora Actuaria y Alguacil, se rematará sin base y al mejor postor, una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje "Abra de Alférez", Tercera Sección Judicial de Rocha, zona rural, empadronada con el Nº 54, con una superficie de 437 Hás. 2.486 mts. 80 dms. que se integra de dos fracciones contiguas que se describen:
I) Fracción de campo con una superficie de 218 Hás. 6.243 mts. 40 dms. que se deslindan: Al Noreste recta de 694 mts. 70 cms. lindando con campos de Juan Graña, al Sureste recta de 3.290 metros lindando con fracción Nº 4, al suroeste arroyito del Sarandí por medio, lindando con campos de Angel Graña, al Noroeste linda con recta de 2.185 mts. con fracción Nº dos y en recta de 756 mts. 70 cms. con fracción descripta en el numeral siguiente;
II) Fracción de campo compuesta por 218 Hás. 6.243 m} 40 dm}, que se deslinda: Al Noreste recta de 2.669 mts. 90 cms. lindando con Juan Graña, al sureste recta de 756 mts. 70 cms. lindando con fracción I, al Suroeste recta de 1.626 mts. lindando con campos de Ercilia B. de Martínez y al Oeste y Noroeste con arroyo Aiguá.
Se previene: 1º) Que el remate se realizará en dólares americanos.
2º) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta más la comisión del remate e impuestos nacionales y departamentales y el saldo a 30 días.
3º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo.
4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la caja fuerte de esta Sede. - A los efectos legales, se hacen las siguientes publicaciones. - Rocha, dos de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

20) N$ 95.000,00 5/pub 40941 Oct 30- v Nov 05

DE SEGUNDO TURNO

ROBERTO BRUNO GARCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rocha, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay C/ MOTTA MACHADO CARLOS FERNANDO, "Ejecución Prendaria" (F. 1570/82), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1991 a la hora 15, en el hall del Juzgado Letrado de Rocha, se rematará sin base y al mejor postor, por intermedio del señor rematador Roberto Bruno García, matrícula 2087, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, una fracción de terreno, solar, empadronado actualmente con el Nº 9684 de la 1era. Sección de Rocha, manzana catastral 283, solar Nro. 10, compuesto por un auperficie de trescientos noventa y dos metros con frente a la calle Manuel Oribe al Sureste.
Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta, más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales y el saldo a 30 días; 2º) Que serán de cargo del adquiriente los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la caja fuerte del Juzgado.
A los efectos legales, se hacen las siguientes publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 60.000,00 5/pub 40937 Oct 30- v Nov 05

ROBERTO BRUNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: B. R. O. U. C/MORA CLAVIJO DE SEGUESSA NORMA RAQUEL, "Ejecución Hipotecaria" (F. 22/84), se hace saber que el día 17 de diciembre de mil novecientos noventa y uno a las 10 horas, en el hall de esta Sede, por intermedio del martillero Roberto Bruno, matrícula 2087, asistido por la señora Actuaria y Alguacil, se rematará sin base y al mejor postor, un solar de terreno con el edificio en él contruido y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana G del balneario La Paloma, Décima Sección JUdicial de Rocha, empadronado con el Nº 222 compuesto por una superficie de quinientos metros, que se deslinda así: al sureste lindando de veinte metros de frente a avenida Cruz del Sur hoy Nicolás Solari, al suroeste línea de veinticinco metros, que por ser esquinero, da frente a avenida Antares, al suroeste, línea de veinte metros lindando con el padrón 515, y el noreste línea de veinticinco metros lindano con el padrón 221.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta, más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales; 2º) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la sucursal B. R. O. U. de Rocha.
A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Rocha, once de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 70.000,00 5/pub 40938 Oct 30- v Nov 05

ROBERTO BRUNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay C/ MUZZIO LLADO JUAN ANTONIO, "Ejecución Prendaria" (F. 836/82), se hace saber que el día 13 de diciembre de mil novecientos noventa y uno, a las 15 horas, en el local del señor Euclides Pérez, Barrio Belvedere de la ciudad de Rocha, se rematará sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil, la siguiente maquinaria: Un tractor JHON DEERE Mod. 3420 con motor diesel de 6 cilindros Nº 006788J con rodado de neumáticos y de hierro, levante de tres puntos, toma de fuerza y control remoto. Un tractor JHON DEERE Mod. 2120 con motor diesel de 4 cilindros Nº 073064CD con rodado de neumáticos y de puntones, levante de tres puntos y toma de fuerza. Un arado RANSONES de tres discos para levante de tres puntos. Un arado de dos rejas de tiro. Una sembradora - fertilizadora centrífuga AMAZONE de doble plato horizontal. Una hoja niveladora para levante de tres puntos. Una bomba para riego KERBER 250 m. con chasis, polea y correa. Una Bomba para riego Kerber 250 mm con chasis, polea y correa.- Una bomba centrífuga marca MERNAK de 400 mm. Nº 4992. Un tractor a keroseno Internacional chico, armado.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de la oferta, más la comisión del rematador e ionales y departamentales.
A los efectos legales, se hacen las siguientes publicaciones. - Rocha, setiembre tres de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 70.000,00 5/pub 40939 Oct 30- v Nov 05

ROBERTO BRUNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ DE CASTRO RODRIGUEZ NELSON VENTURA; CAMPOY ROMERO de DE CASTRO, GLADYS - "Medidas Preparatorias" (F. 328/83), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1991 a la hora 15:00, en el hall de esta Sede, por intermedio del martillero Roberto Bruno, matrícula 2097 asistido por la señora Actuaria y Alguacil, se rematará sin base y al mejor postor: I) Dos fracciones de campo y cuantas mejoras acceden, linderas entre sí, situadas en la Octava Sección Judicial de Maldonado, empadronadas con el Nº 7.497 en mayor área, que se detallan: a) Una fracción de campo, con una superficie de 15 Hás. 5.476 m} 20 dm} que se deslinda: Al Norte 266 mts. 30 cms. con Isidra Aparicio de García; al Sureste 602 mts., al Suroeste 266 mts. 30 cms. con sucesores de Vicente Gómez; al Noroeste 598 mts. con fracción tres; b) Fracción de campo con una superficie de 64 Hás. 9.314 m} 60 dm} que se deslinda: Al Norte fracción Nº 4 en 1.302 mts. 90 cms.; al Este en parte fracción 4 y en parte arroyo alférez; al Sur, Luisa G. de Rivero, Justiniano Gómez e Isidra G. de Bringa; al Noroeste 605 mts. con la fracción primeramente deslindada.
II) Dos fracciones de campo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, situadas en "Rincon de Aparicio", Octava Sección Judicial de Maldonado, empadronadas con el Nº 3.070 en mayor área, que se describen: a) Fracción de campo con una superficie de 130 Hás. 2.029 mts. lindando al Norte en línea quebrada de dos rectas de 893 mts. 90 cms. y 1.528 mts. 20 cms. con las fracciones tres y uno, al Este 303 mts. 50 cms. con camino departamental; al Sur quebrada de tres rectas de 1.652 mts. 30 cms., 325 mts. 90 cms. y 469 mts. 60 cms. lindando las dos primeras con Alfredo Jones y la otra con el resto del padrón 3.070, y al Oeste con Juana Tabeira en 1.157 mts. 20 cms.; b) Fracción de campo con una superficie de 70 Hás. lindando al Norte 466 mts. con Santiago Solari, al Este arroyo Sarandí Grande al Sur 845 mts. 10 cms. con Amaro Peña y al Oeste 959 mts. con sucesión Josefa Fernández.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales y el saldo a treinta días.
2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo.
3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Caja Fuerte de esta Sede. - A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Rocha, 30 de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

20) N$ 125.000,00 5/pub 40942 Oct 30- v Nov 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: Carrasco Mariela en representación de Díaz Milton, Quevedo Oscar Horacio y Vázquez Rodríguez Antonio C/ FINSUR S.A. EJECUCION DE SETENCIA. (Ficha D 25/91), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1991 a la hora 14, en el establecimiento del demandado sito en Lavalleja al Sur, se procederá por intermedio del martillero Walter P. Callero, asistido por el Sr. Alguacil del Jdo. a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos. Se previene: que las ventas son al contado, abonando el comprador el importe de la compra más la comisión e impuesto que correspondan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 16 de octubre de 1991.- Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.

20) N$ 24.000,00 3/pub 40748 Oct 29- v Oct 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARTHA OFELIA PEREIRA c./ JORGE JESUS RACIOPPI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 563/1991).
Mercedes, 18 de setiembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 86.000,00 20/pub 37927 Oct 09- v Nov 05

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL - DOLORES

ERNESTO BENTANCUR

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano - Interino, en los autos caratulados: Jorge Abramo c./RAMON GUIDO FONTES BENTANCOUR - Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 26/90), se hace saber que: El día 8 de noviembre de 1991 a las 17:00 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, por el martillero Sr. Ernesto Bentancur Silva - matrícula 4663, inscripto en R.U.C. con el Nº 040141990014, designado en autos, se procederá la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación (N$ 250.108,00) de un inmueble urbano, padrón Nº 909, ubicado en la manzana 23 de la Decimotercera Sección Judicial de Colonia - Florencio Sánchez - de 613 metros cuadrados de superficie de frente a calle 18 de Julio entre las de 25 de Mayo y Manuel Quinteros, individualizado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Pascual Estevan.
Se hace constar que: a) El mejor postor deberá oblar el 15% de su oferta, en concepto de seña y a cuenta del precio, en el acto de serle aceptada la misma;
b) El pago será al contado y en efectivo con más comisión e impuestos que la ley, decretos o reglamentaciones pongan a cargo del comprador;
c) El comprador se hará cargo de, escritura, tributos y demás costos legales de transferencia;
d) La documentación se encuentra en la Sede del Juzgado a disposición de los interesados. - Cardona, 16 de octubre de 1991. - W. Ulises García, Juez de Paz.

20) N$ 65.000,00 5/pub 40366 Oct 25- v Oct 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
HECTOR ROVIRA ALVAREZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer turno Dr. Edgardo Ettlin, dictada en los autos caratulados "Banco Comercial", (Suc. Tbó). c/LADISLAO GAGO HERRERA y NAHIR H. GONZALEZ. "Ejecución de Prenda", (Ficha A/415/983), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1991, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Letrado por intermedio del Martillero Don Héctor Rovira Alvarez, (mat. 1013) R.U.C. Nº 190005710016, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) Las fracciones de campo con las mejoras y accesorios que contienen, ubicadas en la 3ra. sec. jud. del Depto. de Tacuarembó paraje denominado "Las Veras", empadronadas en mayor área con el Nº 6896, señaladas con las letras D, E, F, y G. en el plano del Agr. Alfredo Hareau de abril de 1938, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 24 el 13/7/1938, compuestas respectivamente de 101 Hás. 2943 m 16 dm, 101 Hás. 2943 m 16 dm. 101 Hás. 2943 m 16dm y 63 Hás, 8620m 84dm, por lo que conforman una superficie total de 367Hás. 7450 m. 32 dm. B) Una fracción de campo con sus mejoras y accesorios, ubicada en la 3ra. sec. jud. del Depto. de Tacuarembó, paraje denominado "Las Veras", empadronada en mayor área con el Nro. 6896 (padrón anterior 540 m/á) y que según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en La Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, con Nº 96 el día 2/5/1947, se compone de una superficie de 251 Hás. C). Dos fracciones de campo con sus mejoras y accesorios, ubicadas en la 3ra. sec. jud. del Depto. de Tacuarembó, empadronadas en conjunto con el No. 492, señaladas con los Nos. 7 y 8 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Gerardo P. Fernandez, inscripto con el Nro. 963, en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, el día 10/1/1956, compuesta cada una de ellas de una superficie de 99 Hás. 5144m, o sea un total de 199 Hás. 0288m. se previene: 1) Que atento a que las fracciones hipotecadas, se tratan de campos linderos que conforman una sola unidad física de explotación, y de acuerdo a la facultad emergente de la cláusula quinta del contrato de hipoteca, se rematarán como un solo lote y por Héctarea. 2do.) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20% de la misma 3ro.) Que los gastos de escrituración y los que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente; así como los Tributos Nacionales y todos los Tributos Municipales que gravan o gravaren el Remate, serán por cuenta del mejor postor (Ley 12.700) y Ordenanzas que fravan los Remates) 4to. Se hace constar que el Remate se efectuará en Moneda (Dolares Usa Billetes) y en las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentran 5to). Será de cargo del Comprador la comisión del Remate 3%, con más IVA 22% y más ley 16.134 (0.5%), así como el Impuesto Municipal 3.09% y Ordenanzas; y de cargo del Vendedor Comisión del Remate 1% más IVA y Ley 16.134; 6to). Que los títulos de Propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran de manifiesto en la Ofician Actuaria, de este Juzgado los que podrán ser examinados por los interesados. - Tacuarembó, 21 de octubre de 1991. - Dra. Daniela Luque Actuaria Adjunta.

20) N$ 150.000,00 5/pub 40840 Oct 29- v Nov 04

CESAR NILO CUSTODIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: Fisco; FEIJO, NELSON, y GOMEZ, ALBERTO - "Incautación de vehículo en Infracción Aduanera" (Ficha Nº 23/87), se hace saber que el día 20 de noviembre del año en curso, a la hora 14 y 30 en el local de Remates de calle Joaquín Suárez Nº 282 de esta ciudad; se procederá por parte del martillero, César Nilo Custodio, matrícula 3908, R.U.C. 190003550011, a la venta en Remate Público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, N$ 140.000,00 (ciento cuarenta mil nuevos pesos), el vehículo, auto marca Chevrolet, modelo Opala, matrícula de Rivera F-3.717.

Se previene que el mejor postor deberá, en el acto de serle aceptada su oferta abonar la totalidad del precio, comisión e impuestos del Rematador, además se hará cargo de los demás impuestos que la Ley pone a su cargo: I.M.E.S.I.; I.V.A.; e I.M.A.D.U.N.I. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Tacuarembó a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

20) N$ 33.000,00 3/pub 41053 Oct 30- v Nov 01

DE SEGUNDO TURNO

FERNANDO BARBOSA RIOS

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, Dra. Ana María Peirano, dictada en autos: Fisco; Echavalette, Jorge Nery y Lima, Oscar Daniel c/a. DIAZ NOVAS, GRACIELA DEL ALBA y otros - Infracción Aduanera" (Ficha E. 104/1990), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1991, a la hora 9, en el local de Juan Ortiz 213, en esta ciudad, y por intermedio del Rematador Fernando Barbosa Ríos, Mat. 4835, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los bienes inventariados en autos, de fojas 95 a Fs. 99.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento de la misma, m ás comisión del rematador y demás tributos a su cargo. - Tacuarembó, 17 de octubre de 1991. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

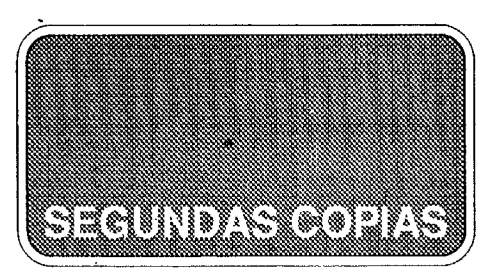
20) N$ 24.000,00 3/pub 41052 Oct 30- v Nov 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
NILO CUSTODIO.- EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: Banco la Caja Obrera c/ A SUCESORES DE ENRIQUE GADOLA. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 489/90), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1991, a la hora 15 en el local sito en la calle Joaquín Suárez No. 282, el rematador Sr. Nilo Custodio, matrícula 3908_ RUC 190003550011, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: Padrón No. 1610/001 ubicado en la 1era. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana 207 (base N$ 6.920.125.00); Padrón Nº 1610/002, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana 207 (base 7.416.569,00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá de consignar como seña y en el acto del remate el 20% de la oferta. 2) Que serán del cargo del comprador los gastos de escrituración, certificado, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión e IVA del rematador y de cargo del expediente la que corresponda. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Treinta y Tres No. 263. Tacuarembó, 16 de octubre de 1991.- Esc. Ana Laura RAveglia Mello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.000,00 5/pub 40765 Oct 29- v Nov 04



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Tercer Turno, en autos PRIETO SARTI DE BORIO MINERVA DORINA. (Ficha F 25/91), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Minerva Dorina Prieto Sarti.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

21) N$ 50.000,00 10/pub 39928 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. -Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictado en autos: MARIN DURAN JOSE PEDRO. "Sucesión", (Ficha F Nº 17/91) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia del certificado de resultancia de autos de don José Pedro Marin Durán. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Manuela Fallache, Actuaria.

21) N$ 40.000,00 10/pub 39026 Oct 23- v Nov 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: COHEN COHEN, SALOMON - "Sucesión" (Ficha E. Nº 1024/88), se solicitó la expedición de segunda copia de: Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Salomón Cohen Cohen o Cohen Yaffé, tramitada ante esta Sede.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria.

21) N$ 43.000,00 10/pub 36725 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Lilián Lorenzo en su calidad de Presidenta y en representación de LIRASIL S.A. (Ficha V 22/91), solicitando la expedición de segunda cpia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Antonio Prieto el 25 de noviembre de 1988, por la que LIRASIL S.A. adquirió de Leonhard Nedeff Corbellini, el inmueble Padrón Nº 34690 de la 7a. Sección Judicial de Canelones (Paraje Parque Miramar) Manzana J. Solar 2 (superficie 757 mts. 41 dms.) según plano del agr. Carlos Hugues inscripto en la D.G.C. el 24 de diciembre de 1970. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento.- Montevideo, 8 de octubre de 1991.- Esc. Susana De Feo, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 39188 Oct 18- v Oct 31

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: MARIO SIENRA BETANCUR - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: A./920/91), se hace saber que Mario Sienra Betancur solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Francisco Montoro Elzaurdia de fecha 29 de noviembre de 1968, por la cual Mario Sienra Betancur y Ester Liria Hernández adquirieron de Juan José y Carlos Algorta Ponce De León; Alsa Vázquez Callander y Susana Pereyra Formoso el siguiente bien inmueble: Unidad 003 que forma parte del edificio construido en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ley 10.751, padrón matriz Nº 2796, zona urbana, paraje "Cantegril", que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi de agosto de 1960, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Maldonado el 21 de octubre de 1960, con el Nº 2328, con superficie de 1.666 m. 12 dm., con frente a la Avda. Roosevelt al Noreste en 37 m. 45 cm. y 50 m. al Sureste, con una propiedad correspondiente al padrón 2796, al Oeste dos tramos curvos continuos de 36 m. 03 cm.frente a calle de 17 m., que lo separa de la manzana 24 y 37.

La unidad se ubica en planta baja más cota vertical de 0 m. 04 cm., consta de una superficie de 50 m. 61 dm., comprende el salón 003, linda al Noreste con Galería B, por el Sureste en unidad 002 y por el Suroeste con esta última y porche C) y está empadronada en forma individual con el Nº 2796/003.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 160.000,00 10/pub 39519 Oct 28- v Nov 08

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 28/91), se presentó CARLOS MARIA CABRERA GONZALEZ, solicitando expedición de segunda copia de la Escritura Pública otorgada el 22 de abril de 1985 ante la Esc. María Inés Cabanyes, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1029 al folio 1153 del Libro 828, por la cual Carlos María Cabrera González, casado y separado judicialmente de bienes de su esposa en únicas nupcias Paulina Esther Sandes, adquirió por título compraventa y modo tradición de los esposos Lindolfo Arturo Rius Viglianchino y Amelia Rivero, la propiedad y posesión de la Unidad de Propiedad Horizontal individualizada con el Nº 001, padrón individual Nº 133.178-001, que integra el edificio construido en el solar ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 133.178, con frente a la calle Chayos, puertas Nos. 5227 y 5229, entre las calles Debali y Ruben Darío.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento, a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 110.000,00 10/pub 39784 Oct 23- v Nov 05

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, se hace saber que en autos: ELSA GLADYS STAJANO WILSON - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha VB 9/91), se presentó la anteriormente mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de compraventa autorizada por el Escribano Raúl Astaritael 24 de junio de 1958, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 515-8726, por la que Elsa Gladys Stajano Wilson adquirió por compraventa de Matilde Wilson Platero los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronado en mayor área con el Nº 13, actualmente padrones Nº 12.303 y 12.304, señalados con los números cuatro y cinco en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de mayo de 1956, con una superficie de: A) Fracción cuatro, 5 hectáreas noventa y cuatro metros cuarenta y cinco decímetros; B) Fracción cinco, 5 hectáreas un metro ochenta decímetros, ambas con frente al sureste a la calle 17 metros.

en consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión, para que comparezcan a deducir en este Juzgado, en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 39783 Oct 23- v Nov 05

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigésimo Octavo Turno, en autos: PONTRESINA S. A. "Segundas Copias" (Ficha V. E. Nº 13, año 1991), se solicitó la expedición de Segunda Copia de escritura de compraventa del 13 de julio de 1962, ante el Esc. Tomás Camaño, cuya 1& copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 630, Fº 360, Lº 5551, por la que los esposos Marcelo Goldenthal Einhorn y Lucía Mascovici vendieron a Pontresina S. A., la unidad Nº 601, padrón individual Nº 121.132/601, que integra el edificio de propiedad horizontal, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 121.132, con una superficie de 426 m. 92 dm.., con 10 m. al S.O., frente a Avda. Dr. Francisco Socá Nos. 1270 y 1272, entre Canelones y Bartolito Mitre. La unidad 601, se ubica en el 6º piso, a cota vertical de 118 m. 15 cm. Se integra con unidad Nº 601 y dependencia de servicio con igual número, con una superficie total de 147 m. 4504 cm.

Corresponde el uso exclusivo de terrazas "T.6" y "T6". La descripción del inmueble se efectúa de acuerdo al plano del Agr. Joaquín Spinak, de julio de 1960, inscripto en Dirección General de Catastro, con el Nº 43580 el 27 de junio de 1962.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 180.000,00 10/pub 40776 Oct 29- v Nov 11

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Noveno Turno, se hace saber que en los autos: FIGUEREDO, ELBIO - "Segunda Copia" (Ficha VF/6/91), solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 21/7/78 en Montevideo, por el Esc. Miguel Malián, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1749, folio 1943, Libro 730, por la que Clovis Sergio Cardozo, Wilson Jorge Torres Sergio, Daniel Jesús Torres Sergio, Nibia Teresay Ana Aratina Sergio Longo vendieron a Elbio Figueredo Chilindrón las 2/5 partes indivisas de un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 7570, Solar 3 del plano del Agr. Osvaldo Perelli, inscripto en Topografía el 16/11/26, según el cual tiene una superficie de 185 mts. 3565 cms., con 9 mts. 73 cms. al Sur de frente a la calle Galicia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 39781 Oct 23- v Nov 05

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de Trigésimo Segundo Turno, en autos: PETER FRANZ BUCHNER SCHNEIDER - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./3/91), se hace saber que se solicitó por el actor la expedición de la segunda copia del contrato de compraventa celebrado en Buenos Aires, Argentina, el 7 de agosto de 1972, protocolizado en el Consulado Panameño, de la ciudad de Buenos Aires, el día 11 del mismo mes y año y registrado en la Escribanía de Marina de la Prefectura Nacional Naval en el año 1977, en el Libro 70, con el numero 28 del folio 61 Vto., al 64 vto., sobre la lancha deportiva denominada "Meyebe", construida en madera, con 9.05 de eslora, 3 m. 30 de manga, 1 m. 41 de puntal, 8.421 de tonelaje total, de bandera nacional, matriculada el 25 de noviembre de 1977 en el Uruguay, según certificado Nº 5731.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 6 de junio de 1991. - Esc. Ma. Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 283.800,00 30/pub 35908 Set 23- v Nov 01

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, en autos: ALBERTO HEBER FÜLLGRAFF y OTRO. "Expedición de segundas copias". (Ficha D V 1918/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 30 de diciembre de 1981 por el Escribano Enrique Alberto de León, por la que Ana Ma. Acosta Restuccia, Julio Herrera Oneto y Viana, y Celia, Gustavo y Carlos Heber Videla, enajenaron por compraventa y tradición a Alberto y Arturo Heber Füllgraff, solteros, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Florida, paraje "Cerro Colorado", empadronado en mayor área con el Nº 12836, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 5611, está señalada como fracción dos B, tiene una superficie de 503 Hás. 8912 mts. y se deslinda así: 1120 mts. al SO lindando con la fracción dos A, al NO dos rectas que miden 1446 mts. 97 cm y 2081 mts. 90 cm., corriendo la primera de O a E y la segunda de SO a NE, lindando ambas con padrón Nº 12835; al NE con el arroyo Mansavillagra; y al S 3175 Mts. 30 cm lindando con parte del padrón Nº 13184 y con padrón Nº 12837. De dicha escritura se expidió primera copia, inscripta en el Registro del Dominio de Florida con el Nº 26, al Fº 34, del Lº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de 30 días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 15 de abril de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 39969 Oct 29- v Nov 11

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, de Segundo Turno, en autos: "ALONZO GONZALEZ, WALTER BOLIVAR y otra - "Prescripción Treintenaria" (Ficha: 422/91), se hace

saber que se presentaron; Walter Bolívar Alonzo González y Rosalio Alonzo, promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Desde el año 1955 aproximadamente adquirieron la posesión sobre el Padrón Nº 19.249, antes m/á. Nº 2323, manzana 64, solar Nº 12, de la Decimonovena, antes Séptima Sección Judicial de Canelones -Paso Carrasco-, el cual tiene una superficie de 525 mts. cuadrados y limita: Al frente Noreste en 15 mts. sobre la calle Nº 7 de 17 mts. de ancho; por el Sureste, con el inmueble Solar Nº 13, Padrón Nº 19.250 en 35 mts.; por el Suroeste, con el solar Nº 19, Padrón Nº 19.256 en 15 mts. y al Noroeste con el inmueble Solar Nº 11, Padrón 19.248 en 35 mts., según plano del Agr. Julio Benincasa de junio de 1955.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y en especial a: Los sucesores de don Horacio García Capurro y Arturo Enrique Badano Rossia y su Sra. Concepción Rosario Grandar Paredes o sus sucesores. Se expide el presente en la ciudad de Pando a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 130.000,00 10/pub 39323 Oct 21- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, en autos: GONZALEZ GONZALEZ, EDUINO ELBIO y otros - "Exp. de Segundas Copias" (Ficha 572/90), se hace saber que se han presentado ante esta Sede: Eduino Elbio González; Omar Alcides González González, Fidelio González González e Idalia Berta González González, solicitando la Expedición de Segundas Copia Escritura de Compraventa a favor de Juan Epifanio González, autorizada por la Esc. Ana María Molinari el día 17 de abril de 1975, por el padrón 6119 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, con frente a la calle Nueva o Ituzaingó, solar 2 de la manzana 89.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Alicia Piccone, Juez de paz Departamental.

21) N$ 90.000,00 10/pub 40177 Oct 24- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, Dra. Marta Gómez Haedo en los autos tramitados ante esta Sede: RODRIGUEZ PEÑA, CELESTE - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 806/91), se hace saber que se presentó ante esta Sede Celeste Rodríguez Peña solicitando expedición de Segundas Copias de la Escritura del inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 4082, ciudad de Pando, el cual se deslinda de la siguiente forma: 8.05 mts. de frente al Sur a la calle Los Plátanos; al 18,50 mts. al Oeste lindando con el solar Nº 5; 8 mts. al Norte lindando con solar 6; al Este 2 líneas de: 5,40 mts. y 14,22 mts. lindando con el solar 2. Dicha Escritura fue autorizada por la Escribana Ana María Molinari con fecha 7/6/1979.

La primera copia de la Escritura fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 2.400, al folio 2791 del Libro 83.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir su trámite sin su intervención. - Pando, 15 de octubre de 1991. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 120.000,00 10/pub 40974 Oct 30- v Nov 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: PLAZA, JULIO CESAR - "Segunda Copia" (Ficha: 518/91), se presentó el Sr. Julio César Plaza solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de commpraventa que el día 16 de noviembre de 1988 autorizó la escribana Judith Eugenia de los Santos, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 4617 al folio 5753 del Libro 20, el día 28 siguiente, Julio César con su actual estado civil adquirió por título compraventa y modo tradición de los cónyuges en únicas nupcias Rodolfo Schwartz e Hilda Kahn, a) El departamento 76 que integra el edificio denominado "Uruguay" construido en el padrón matriz Nº 3273 de la manzana catastral Nº 660 del paraje Aidy Grill de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Dicha unidad empadronada con el número 3273/706 de acuerdo al plano del Agrimensor José Lucas Cortazzo aprobado por el Municipio de Maldonado el 3 de febrero de 1969 e inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 3423 el día 3 de los mismos mes y año, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 24 metros 32 decímetros y tiene una superficie de 64 metros 32 decímetros; y b) La unidad garaje Nº 024, padrón individual Nº 3273/024 que integra el nombrado edificio y se ubica de acuerdo al citado plano en planta baja a cota vertical más 85 centímetros y tiene una superficie de 13 metros 21 decímetros, la descripción de los bienes relacionados surge de la copia simple de la escritura referida autenticada por la Escribana autorizante que acompaña a este escrito y señala con la letra "A" R.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Maldonado, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 163.400,00 10/pub 39441 Oct 22- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que: en los autos caratulados: FRADE DE LEON, FELIX DARIO "Segunda Copia" (Ficha 346/91), se presentó Félix Darío Frade De León, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Partición autorizada por el Escribano A. Roberto Borges el 30/3/1965, cuya primera copia, expedida para María Antonia Díaz en función de título para el padrón en mayor área 686 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado fue inscripta en el Registro de Traslación y Dominio de Maldonado con el Nº 164, Fº 62, Lº 1, el 24/1/1966.

Esta solicitud se realiza a los solos efectos de acreditar la titularidad de la siguiente fracción de campo: actual padrón 17.077 (antes padrón 686 en mayor área) de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, que según el plano de mensura del Agrimensor Omar A. Hernández de junio de 1990, inscripto en la Oficna de Catastro de Maldonado el 9/7/1990 con el Nº 2547 tiene una superficie de 22 hás. 8.707 mts. 11 dms. que se deslinda así: 398 mts. 50 cms. de frente al Suroeste a Camino Vecinal; 904 mts. 40 cms. al Sureste lindando con los padrones 19.425, 684 y parte del 7.442; 194 mts. 78 cms. al Noreste lindando con parte del padrón 17.076 y 733 mts. 50 cms. al Noreste lindando con el padrón 686.

En consecuencia se cita a quien tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención Maldonado, 1º de agosto de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 103.200,00 10/pub 37066 Oct 23- v Nov 05

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: ANGEL COR LTDA., "Expedición de Segundas Copia", (Ficha V/12/991), se hace saber que el Dr. Elbio L. Kuster en representación de Angel Corp. Ltda. propietaria del buque denominado "Borrego", solicitó la expedición de la Segunda Copia del Testimonio de Protocolización del título de propiedad que fuera expedido el 13 de mayo de 1983 por el Director del Registro de Buques Británicos en el Puerto de George Town, Islas Caimanes que debidamente traducido y legalizado fue protocolizado por el Escribano Vicente Cremanti el 25 de octubre de 1984, fue inscripto en el Registro de Naves de la Escribanía de Marina del Uruguay, con el número 7 al folio 9 del libro 78 el día 2 de mayo de 1985.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Susana De Feo, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 39080 Oct 28- v Nov 08

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: BARRIOS de SORIA, MELCHORA MARIA "Exp. de Segunda Copia Certificado" (Ficha 118/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos de la Suceción: Soria Barrios, Héctor Jesús "Suceción" (Ficha 440/69), tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha y actualmente archivada con el Nº 550/1970, y donde la solicitante en estos autos actuales, fue declarada, única y universal heredera del causante.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezca a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. De mandato judicial, expido el presente que sello y firmo. - Rocha, 23 de setiembre de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 80.000,00 10/pub 40192 Oct 24- v Nov 06

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUÑEZ LTDA.

Contrato: 12.09.89
Inscripción: Nº 1262 Fº 4909 Lº 1 del 15.09.89.
Socios: Amabilio Fermín Nuñez Jordan, Igor Ivan Nuñez Barrios.
Objeto: Panadería
Plazo: 2 años prórroga automática
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 186.000,00 10/pub 36729 Oct 29- v Nov 11

ALFIR T.V. S.R.L.

Contrato: 2/9/91. Rosario Colonia.
Socios: MIGUEL A. ACEVEDO MILLAN Y JUAN P. INDART DELGADO.

Objeto: Explotación en el ramo de reparación de televisores; industrializar, comercializar, mercaderías, etc.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 7.000.000. aportado por partes iguales.
Domicilio: Rosario.
Plazo: 30 años.
Inscripción registro de Comercio de Colonia el 13/9/91, con el No. 91 folio 343 al 348.
22) N$ 37.200,00 20/pub 37635 Oct 07- v Nov 01

GOALZA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 30-5-87.
Inscripción: Nº 620, folio 2304 v., Libro 2.
Cedente/s: GUILLERMO ALVAREZ, DOMINGO GONZALEZ, ISIDRO ZACARA, HOMERO TECHERA, GABRIEL TRONCOSO y MANUEL FRAMIL.
Cesionario/s: Arpine y Alcira Cabakian.
Capital: N$ 15.000.
Administración: Arpine Cabakian.
22) N$ 342.000,00 10/pub 39179 Oct 18- v Oct 31

POCITOS PADDLE LTDA.

Contrato: 20.9.91.
Inscrípción: Nº 1221, folios 4602/4604, Libro 2. Legajo 8706/91.
Socios: CARLOS SALABERRY y FRANCISCO PI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 752.000, aportan 47 cuotas de N$ 8.000 c/u.
Objeto: Construcción, alquiler y venta de canchas de paddle, tenis y deportes similares.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 10/pub 39185 Oct 18- v Oct 31

ASCENSORES SERVAS URUGUAY S.R.L.
CESION CUOTAS

Fecha: 22/8/89.
Cedente/s: CARLOS ALBERTO LAUBE y KARL-HEINZ LAUBE.
Cesionario: José Aizpún.
Inscripción: Nº 63, folio 234, Libro 3 el 7.2.1990.
22) N$ 228.000,00 10/pub 39212 Oct 18- v Oct 31

TORNERIA AYALA S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1991. - Inscripción: Registro Dptal. de Comercio de Artigas, Nº 16, folio 60, Libro 1, año 1991.
Socios: LUIS HECTOR AYALA ORONOZ y SERGIO ALEJANDRO, LUIS HECTOR, MARISA BEATRIZ y MARIA del ROSARIO AYALA GURUCEAGA.
Capital: N$ 10.000.000,00, correspondiendo a Luis Héctor Ayala Oronoz 600 cuotas ya cada uno demás socios 100 cuotas.
Objeto: Tornería, reparación y construcción artículos de metal, compra y venta de repuestos y accesorios automotores y maquinaria agrícola.
Plazo: 50 años.
Administración: Luis Héctor Ayala Oronoz.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
22) N$ 46.500,00 11/pub 39253 Oct 18- v Nov 01

WALTER HUGO ABELENDA LTDA.

Contrato: 30 agosto 1991.
Registro Comercio Florida Nº 48, folio 193/194, Libro 16.
Modificación de plazo: 10 años a contar fecha contrato.
22) N$ 18.600,00 10/pub 39256 Oct 18- v Oct 31

BELSUR S.R.L.

Contrato: 9/9/91.
Inscripción: Nº 1158, folio 4374/77 v., Libro 2 Contratos.
Socios: GRACIELA MISA ALZUETA (75 cuotas) y CARLOS AMARO GOMEZ (25 cuotas).
Capital: N$ 800.000 (100 cuotas de N$ 8.000).
Objeto: Comercialización, importación, exportación, distribución, intermediación.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 10/pub 39305 Oct 18- v Oct 31

SANTA PAULA LTDA.

Contrato: 10/1/86.
Socios: HENRY SILVIO FRANCO CAMET, MATILDE ESTHER SCAPINO RAPETTI.
Inscripción: Nº 9, folio 33.135.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: 19 de abril y 18 de Mayo (Las Piedras).
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Matilde Esther Scapino Rapetti.
22) N$ 342.000,00 10/pub 39311 Oct 18- v Oct 31

POLO LTDA.
CESION DE CESION SOCIAL

Contrato: 6 de marzo de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Maldonado con el Nº 44 del folio 158 al folio 162 del libro 22.
Cedentes: Antonio Alvarez Alvarez, Soledad Abelenda, Ema Minetti Pesce; Manuel Pérez González y Juan Pérez González.
Cesionarios: José Honorino López Gudin, Emérita Magdalena Núñez López y Juan José López Núñez.
Administración: José Honorino López Gudin y Emérita Magdalena Núñez López indistintamente.
22) N$ 570.000,00 10/pub 39666 Oct 21- v Nov 01

ROCCABIANCA LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 15/3/1988.
Reg. Com. Nº 348, fol. 1509 vto., Libro 3.
Cedente/s: ANIBAL y JOSE CACCIALI.
Cesionario/s: José Bousoño Zuñiga y José Bousoño Trabadelo.
Capital: N$ 300.000.
Administración: José Bousoño Zuñiga.
22) N$ 342.200,00 10/pub 39744 Oct 23- v Nov 05

SUPER UNO LTDA.

Contrato: 7/12/88.
Inscripción: Nº 367 - folios 1466/70 - Lº 88.
Socios: NELSON NOEL FERJANCIH o FERJANCIK CATARDO, GLADYS NELLY MORALES, NELLY MARIELA FERJANCIH MORALES.
Objeto: Restaurante, supermercado, venta de artículos del hogar, operaciones comerciales o industriales, administración de propiedades y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Nelson Ferjancih o Gladys Morales indistintamente, o Nelly Mariela Ferjancih conjuntamente con uno de los socios.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 456.000,00 10/pub 39785 Oct 22- v Nov 04

DIFE LTDA.
Cesión de Cuota

Contrato: 27/7/983.
Inscripción: Nº 39, folio 185 a 186, Registro Comercio Tacuarembó.
Cedente: Walter Filippini Baena e Irma Elia Dorrego Vargas.
Cesionario: María Ofelia Graña Bellino.
Administración: Los socios indistintamente.

22) N$ 228.000,00 10/pub 39892 Oct 29- v Nov 11

DIFE LTDA.

Contrato: 19/10/981.
Inscripción: Nº 68, folio 261 al 262, Reg. Com. Tacuarembó.
Socios: WALTER FILIPPINI BAENA y ROBERTO ECHENAGUSIA GAUNA.
Objeto: Adquisición, distribución y venta de combustibles, lubricantes, bebidas alcohólicas, gas, abonos y todo derivado de petróleo, accesorios para máquinas y automóviles, e importación y exportación de los mismos.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 50.000,00, Walter Filippini, 20 cuotas, Roberto Echenagusia, 30 cuotas.
Domicilio: Paso de los Toros.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 456.000,00 10/pub 39893 Oct 23- v Nov 05

SIDERAL SEGURIDAD S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha de contrato: 1/7/91.
Cedente/s: VIOLETA IANES, GABRIELA FRANCESE IANES. GUSTAVO ANTONIO FRANCESE IANES, ADRIANA LAURA FRANCESE IANES, SEBASTIAN JOSE FRANCESE IANES.
Cesionario/s: José Alejandro Viggiano Pastorczyk.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Fecha: 2/7/91, Nº 773 del folio 2856 al folio 2859 del Libro Nº 3 de Contratos. Legajo Nº 5445/91.
22) N$ 45.600,00 10/pub 39916 Oct 23- v Nov 05

REINCO S.R.L.

Contrato: 14/5/1991. -
Inscripción: Nº 539, folio 1980 al 1982 v., Libro 3.
Socios: HORACIO FERNANDO WANSEELE PACIELLO, NILDA ESTHER BERRUTTI COSENTINO.
Objeto: Industrialización y comercialización cualquier clase de bienes.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 10/pub 39934 Oct 23- v Nov 05

BERNASCONI AUTOMOVILES S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 23 de mayo de 1984.
Administración: Fernando Bernasconi Piñeyrúa y Gabriela Bernasconi de Mosca, actuando conjuntamente.
Inscripción: Nº 625, del Fº 2331 al Fº 2333, Lº 2, el 25 de julio de 1984.
22) N$ 342.000,00 10/pub 40132 Oct 24- v Nov 06

DIFUSORA ROCHENSE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: del 16/12/88.
Registro: Nº 1116, Fº 4281/4284, del Lº 3.
Cedente/s: EDGARDO RUBENS RAMIREZ GIRIBONI y GRACIELA DI RUSSO GONZALEZ.
Cesionario/s: Oscar Javier Lagarmilla Llana, Adriana Pérez Stewart y Felipe María Ortiz De Taranco Piñeyrúa.
Cuotas cedidas: 16 cuotas, correspondiendo un 1/3 del total.
22) N$ 342.000,00 10/pub 40351 Oct 25- v Nov 07

EL TREBOL CARNES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Registro: 5/1/82; Nº 10; Fº 29; Lº 1.
Cedente/s: FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ y FLORENCIA CARABALLO ARAUJO.
Cesionario/s: Manuel Ramón Pereira Torres y Rosa Koharian Chalukian.
22) N$ 342.000,00 10/pub 40373 Oct 25- v Nov 07

URUQUIM S.R.L.
RECTIFICACION PUBLICACION POR OMISION CESION DE CUOTAS

Fecha cesión: 1º/11/88.
Inscripción: Nº 276 al Fº 1036, Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 228.000,00 10/pub 40394 Oct 25- v Nov 07

LOS MUCHACHOS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 1º de octubre de 1988.
Inscripción: Reg. Comercio Colonia Nº 128, Fº 496/97 el 18/10/88.
Cedente: ELENA BEATRIZ DUCCER.
Cesionaria: Susana Inés Cardozo Chauvie.
22) N$ 228.000,00 10/pub 40489 Oct 28- v Nov 08

CELACO LTDA.
CESIONES DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 5/8/91.
Registro: 1363; Fo. 5267 Lo. 1.
Cedentes: NORA WURTH y SANTIAGO FREY.
Cesionaria: Siltar S.A.
Adm. Santiago Frey o Siltar S.A.
22) N$ 22.800,00 10/pub 40533 Oct 28- v Nov 08

HELOS'87 LTDA.

Contrato: 1º/10/87.
Socios: RAMON MALCEÑIDO OLIVERA y ANA MA. GALVAN PETRUCIOLI.
Capital: N$ 990.000,00.
Objeto: Transportes a flete.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Inscripción: Nº 1.469, Fº 5331, Lº 2.
22) N$ 342.000.00 10/pub 40654 Oct 29- v Nov 11

JUCAR S.R.L.

Contrato: 20/1/88.
Socios: JUAN FCO. DE LEON AMONINI y MARIA DEL CARMEN NEGRIN CABO.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Transportes a flete.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Inscripción: Nº 55. folio 198, libro 3.
22) N$ 342.000.00 10/pub 40655 Oct 29- v Nov 11

EL TIGRE S.R.L.

Contrato: 1º/10/87.
Socios: ENA HELVECIA BARRETO GOMEZ CELESTE BEATRIZ GUERIN BARRETO.
Capital: N$ 990.000.
Objeto: Trasnportes a flete.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Inscripción: Nº 1.170, Folio 5.334, Lo. 2.
22) N$ 342.000,00 10/pub 40656 Oct 29- v Nov 11

TET S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 27/8/91.
Inscripción: Nº 1297, folio 5255, libro 1, legajo 7028/91.
Cedentes: María Luisa Vigliola Imaz y Daniel Gastón Millot Simon, la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Carlos Alberto Morales Giménez y Rita Beatriz Zúccoli Cerchiaro.
22) N$ 34.200,00 10/pub 40657 Oct 29- v Nov 11

ASI LIMITADA

Contrato: 19 enero 1989.
Inscripción: Nº 338, folio 1249, libro 1 de Contratos.
Socios: NILA ROBELIA VEGA DUYOS y MARIO WASHINGTON MIERES ARELLANO.
Capital: N$ 600.000
Objeto: Almacén de comestibles, explotación com[illegible]ial en negocios de cualquier ramo, etc.
Plazo: 2 anos prorrogable.
Administración: Nila Robelia Vega Duyos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 342.000,00 10/pub 40985 Oct 30- v Nov 12

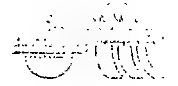


MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 246.239. - Montevideo, 5 de agosto de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Arlam S. R. L. (Uruguay), solicita marca: ANATTA Clase: Int. 5. - Publíquese 10 días. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 31131 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 246.858. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Racor Airacón S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 7 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34049 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.782.- Montevideo, setiembre 24 de 1991. José L. Guichón, por Bticino S.P.A. de Italia, solicita renovar marca:



clases Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17 y 21 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37757 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.795. - Montevideo, setiembre 25, 1991. - José L. Guichón, por Miss Lyly S.R.L., de Uruguay, solicitó marca NAPOLEONA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37758 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.992. - Montevideo, octubre 4 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Fernando Cabrera (Uruguay) solicita marca: LIBRACAR clase Int. 36. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39157 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.994. - Montevideo, octubre 3 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Bimas S.A. (Uruguay) solicita marca: ARQUITECTO ZELMAN RENER clase Int. 37. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39158 Oct 18- v Oct 31

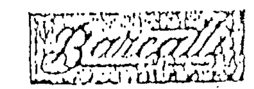
ACTA Nº 247.995. - Montevideo, octubre 3 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: HIDROCOMPLEX NUVO clase Int. 3. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39159 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.995. - Montevideo, octubre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Fernando Cabrera (Uruguay) solicita marca ACUARIO, clases Int. 5 y 16. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39160 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.323. - Montevideo, 14 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Casildo Rodríguez (Uruguay) solicita marca: PARQUE DEL SOL clase 42a.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39226 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.322. - Montevideo, 14 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Georgalos Hnos. S.A.I.C.A. (Argentina) solicita marca: GEOCROC clase int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39227 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.280. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por AMIGOSOL S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39228 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.249. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ROAN S.p.A. (Italia), solicita marca:

FIORILU

clase/s Int. 3&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39229 Oct 18- v Oct 31

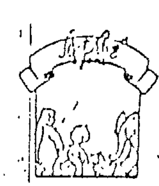
ACTA Nº 248.194. - Montevideo, 9 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por distribuidora Proind Ltda. (Uruguay) solicita marca: LABELON clases Int. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39230 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.193. - Montevideo, 9 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Entilux S.A. (Uruguay) solicita marca: CHEMINOVA URUGUAY S.A. clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39231 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.192. - Montevideo, 9 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Casildo Rodríguez (Uruguay) solicita marca: JARDINES DE CARRASCO clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39232 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.281. - Montevideo, 11 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Brilodor S.A. (Uruguay) solicita marca: SEVEN STAR clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39233 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248250. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ROAN S.p. A. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39235 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.363. - Montevideo, octubre de 1991. - Con esta fecha R y J Ltda. solicitó la marca R y J de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39249 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.830. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por INTERWOOD MARKETING LTD. (Canadá), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38303 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 247.896. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Temis Lostalo S.A. (Argentina) solicita marca: SLAP clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38311 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.016. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Argentina), solicita marca: VINODREL, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38548 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.017. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Argentina), solicita marca: AZACORTID, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38549 Oct 21- v Nov 01

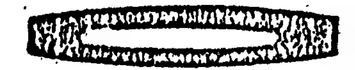
ACTA Nº 248.018. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Argentina), solicita marca: NEO-COMBICILINA, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38550 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.110. - Montevideo, octubre 7 de 19 1. - Diego Terra Carve, por Torf Establishment (Liecntenstein), solicita marca:

TOLPA

clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38552 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.014. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Tommy Hilfiger, Inc. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38560 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 247.943. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Cía. Hansen Industrial (Brasil) solicita

TIGRE

Int. 17.
23) N$ 63.000,00 10/pub. 38911 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.325. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: BOLIXIN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39334 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.326. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: AFONITOL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39335 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.327. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: OTOCALMIN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39336 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.328. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: DISOMNILAN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39337 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.329. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: PERENNUN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39338 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.330. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: AEROFAGIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39339 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.283. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Establecimiento Juanicó S.A. (Montevideo) solicita marca: BARON SCARPIA clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39341 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.284. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Luis Fernando Iglesias por Fideos y Alimentos Carozzi S.A. (Chile) solicita renovar marca POMAROLA clases Int. 1 a 4, 21, 29 a 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39342 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.217. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Héctor Lusich, por Distribuidora de Productos de Petróleo Ipiranga S.A. (de Brasil) solicitó marca ISACHASSIS, clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39528 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.218. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Héctor Lusich, por Distribuidora de Productos de Petróleo Ipiranga S.A. (de Brasil) solicitó marca IPIRANGA GP MASTER, clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39529 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.219. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Héctor Lusich, por Distribuidora de Productos de Petróleo Ipiranga S.A. (de Brasil) solicitó marca IPIFLEX clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39530 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.220. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Héctor Lusich, por Distribuidora de Productos de Petróleo Ipiranga S.A. (de Brasil) solicitó marca IPILUBE clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39531 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.208. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Con esta fecha Jorge Azar Sansone solicitó el registro de la marca CHEVY'S de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39565 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.106. - Octubre 7, 1991. - Medina por José y Carlos Romano Hnos. S.A. (Argentina) solicitó marca STONE ISLAND clases Int. 18, 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39668 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.282. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Establecimiento Juanicó S.A. (Montevideo) solicita marca: MEDANOS DEL ESTE clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 211091 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 247.526.- Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Vacaciones & Cía. (All Sports) Ltda (Montevideo), solicita marca: OPINEL-LA MAIN COURONNEE, clase/s Int. 8. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35962 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 247.527.- Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Vacaciones & Cía. (All Sports) Ltda. (Montevideo), solicita marca: BERKLEY-TRILENE-TRIMAX, clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35963 Oct 22- v Nov 04

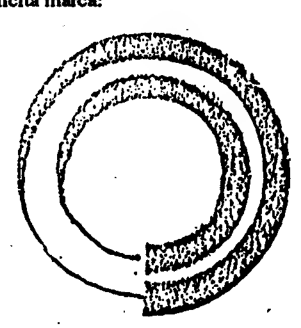
ACTA Nº 247.869. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por PAM CORPORACION GRAFICA (Uruguay), solicita marca: "PAM", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38450 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 247.874.- Montevideo, octubre 3 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por S.A.T.S. S.R.L. (Uruguay)



clase/s Int. 9, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38708 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.258. - Montevideo, 10 de octubre de 1991.- Manfredo A. Cikato, por Novus International Inc. (USA) solicita marca:



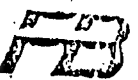
clases Int. 5, 31, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 39343 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.402. - Montevideo, octubre 15, 1991. - José L. Guichón, por Alberto Fernández (de Uruguay) solicitó marca:



clase Int. 1 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39525 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.401. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Héctor Lusich, por Furukawa Denchi Kabushiki Kaisha (The Furukawa Battery Co., Ltd.), (de Japón), solicitó marca:



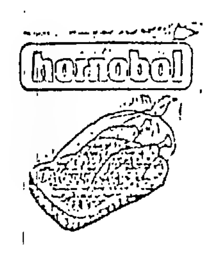
clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39527 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.216. - Montevideo, octubre 9, 1991. - José L. Guichón, por Calzaturificio F.LLI Danieli S.p.A. (de Italia) solicitó marca:



clases Ints. 18, 25 y 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39532 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.150. - Montevideo, octubre 8, 1991. - Héctor Lusich, por Max Mara Fashion Group S.R.L. (de Italia), solicitó marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 39533 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.124. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Juan Miguel Freira por Vimax Ltda. solicita marca:



clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 39670 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.122. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Juan Miguel Freira por AT&G Informática (Mvdeo.) solicita marca:

clases 9, 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39671 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.123. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Juan Miguel Freira por Ansa Bottle Company (USA) solicita marca:



clase 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39672 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.121. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Juan Miguel Freira por Infotech Ltda. (Mvdeo.) solicita marca: INFOTECH clases 9, 16, 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39673 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.232. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Juan Miguel Freira por Bleik S.A. (Mvdeo.) solicita marca: GOODY clase 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39674 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.231. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Juan Miguel Freira por Bleik S.A. (Mvdeo.) solicita marca: PRETTY NEAT clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39675 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.278. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Microcosmos S.A. (Uruguay) solicita marca:

EL OBSERVADOR

clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39676 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.315. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Eduardo Lapenne por DowElanco (USA) solicita marca: STARANE clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39677 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.354. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Diego Terra Carve por Wardoken Holdings Limited (Inglaterra) solicita marca: THE INTERNATIONAL TRAVEL MAGAZINE clase Int. 16. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39678 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.355. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Diego Terra Carve por Wardoken Holdings Limited (Inglaterra) solicita marca: GENERAL & OVERSEAS TRAVEL AGENCY clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 39.679,00 10/pub 39679 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.316. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: ETOPOFOS clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39680 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.317. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: TAXCYTOL clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39681 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.318. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: ETOPOPHOS clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39682 Oct 22- v Nov 04

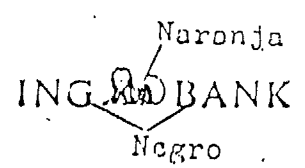
ACTA Nº 248.353. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Norman Fox por, Aramis Inc. (USA) solicita marca: NEW WEST clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39683 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.389. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Norman Fox por, Sangall Medical Industria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita marca:

SANGALL MEDICAL

reivindicando prioridad solicitud brasilera Nº 816.121.800 de fecha 15/4/91, clases Int. 5, 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39684 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.390. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Norman Fox por, Banco NMB Sudamericano S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39685 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.104. - Octubre 7, 1991. - Bonafide S.A.I.C. (Argentina) solicita: MARILO Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39687 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.105. - Octubre 7, 1991. - Armco Uruguaya S.A. (Uruguay) solicita:



Int. 6.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39688 Oct 22- v Nov 04

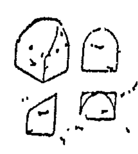
ACTA Nº 248.166. - Octubre 8, 1991. - Omvesa Uruguay S.R.L. (Uruguay) solicita: EUROCOLOR Int. 39, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39689 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.167. - Octubre 8, 1991. - Industrias de Alimentos y Cía. S.R.L. (Paraguay) solicita: CAPUCCINO Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39690 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.168. - Octubre 8, 1991. - Industrias de alimentos y Cía. S.R.L. (Paraguay) solicita: SPLIT Int. 32.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39691 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.169. - Octubre 8, 1991. - The Mead Corporation (USA) solicita: STICK-EM Int. 16 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 39692 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.205. - Octubre 9, 1991. - Sara Lee Corporation (USA) solicita:



Int. 25.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39693 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.206. - Octubre 9, 1991. - Cabrales S.A. (Argentina) solicita: LA PLANTA DE CAFE Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39694 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.207. - Octubre 9, 1991. - Indelval S.A.I.C. (Argentina) solicita: INDELVAL Int. 27.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39695 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.252. - Octubre 10, 1991. - Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania) solicita: ALVEOFACT Int. 5 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 39696 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.253. - Octubre 10, 1991. - Dr. Karl Thoame GmbH (Alemania) solicita: ALVOFACT Int. 5 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 39697 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.254. - Octubre 10, 1991. - Bonafide S.A.I.C. (Argentina) solicita: BONAFIDE Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39698 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.285. - Octubre 11, 1991. - Juan Goldfarb S.A. (Uruguay) solicita:



Int. 13 (detalle).
23) N$ 84.000,00 10/pub 39699 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.286. - Octubre 11, 1991. - Juan Goldfarb S.A. (Uruguay) solicita:



Int. 13.
23) N$ 63.000,00 10/pub 39700 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.287. - Octubre 11, 1991. - Juan Goldfarb S.A. (Uruguay) solicita: JW-15 Int. 13.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39701 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.288. - Octubre 11, 1991. - Juan Goldfarb S.A. (Uruguay) solicita : JW-20 Int. 13.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39702 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.289. - Octubre 11, 1991. - Juan Goldfarb S.A. (Uruguay) solicita; HL12-102 Int. 13.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39703 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.226. - Octubre 9, 1991. - José Luis B'anco solicita marca:



clase Int. 9.
23) N$ 63.000,00 10/pub 39716 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.227. - Octubre 9, 1991. - Suárez Limitada solicita marca: DESEOS clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39717 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.228. - Octubre 9, 1991. - Suárez Limitada solicita marca: RASGOS clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39718 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.229. - Octubre 9, 1991. - Graciela Tambasco, solicita marca: KISH KOOSH clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39719 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.415. - Octubre 15, 1991. - Ronaldo Cabbani solicita marca: AIRPILOT clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39720 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.299. - Montevideo, octubre 11, 19'1. - Gonzalo Fernández Secco por Jorge Dimu (Uruguay) solicita marca:



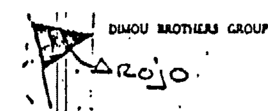
clases Int. 35 y 42. - Publíquese diez días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39725 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.235. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Cronal XXI Limitada solicita marca:



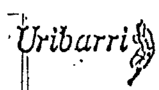
clase Int. 42. - Publíquese diez días. - La Direcci5n.
23) N$ 126.000,00 10/pub 39726 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.300. - Montevideo, octubre 11, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Jorge Dimu (Uruguay)



clases Int. 35 y 42. - Publíquese diez días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39748 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.391. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Pellandini y Roberto Oscar Uribarri (Argentina) solicita marca:



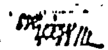
clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39759 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.392. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Pellandini y Roberto Oscar Uribarri (Argentina) solicita marca:



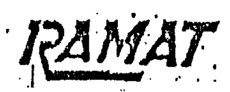
clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39760 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.393. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Pellandini y Roberto Oscar Uribarri (Argentina) solicita marca:



clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39761 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.394. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Antonio Santorelli S.A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 19a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39762 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.395. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: VEE clase Int. 12a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39763 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.396. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Ricardo Nicolás Sabbadin (Argentina) solicita marca: DISTRITO FEDERAL clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39764 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.461. - Montevideo, octubre 16, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Lawler S.A. (Argentina) solicita marca: CARNEGUIE clase Int. 31a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39765 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.462. - Montevideo, octubre 16, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Casasco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: DOSIER clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39766 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.463. - Montevideo, octubre 16, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Casasco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: VIMOTADINE clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39767 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.119. - Octubre 7, 1991. - Graciela Orimian (Montevideo) solicita marca: ESCUELA DE TERAPEUTAS FLORALES DR. EDWARD BACH clase Int. 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39861 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.118. - Octubre 7, 1991. - Mauricio Jasinski (Montevideo) solicita renovar marca: MC. ENROE clase Int. 16, 18, 20 a 26.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39862 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.157. - Octubre 8, 1991. - Servi Hogar S.R.L. (Montevideo) solicita marca: COCTEL clase Int. 16.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39863 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.364. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: CLONIPRESAN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39869 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.365. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: HIDRAMIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39870 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.366. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: GASTIFLAT clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39871 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.367. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FORTILEX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39872 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.368. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: TRESANIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39873 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.369. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: DIUREMAX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39874 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.370. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: NOVOSPORINA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39875 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.371. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLOGO DOLOREN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39876 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.372. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: ERGO DOLOREN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39877 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.373. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: ULTRAVITAL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39878 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.374. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: NOVOSPORAL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39879 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.375. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLAMIREX GESIC clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39880 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.376. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: MITRANSIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39881 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.377. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLAMIREX BIOTIC clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39882 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.378. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLAMIREX RELAX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39883 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.379. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S.A. (Montevideo) solicita marca: SALUDERM clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39884 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.380. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLAMIREX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39885 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.381. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: SUCARDIET clase Int. 1, 5 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39886 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.382. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FEBUTOL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39887 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.383. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: BRONCOTOS clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39888 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.388. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: ERGO DISIDOL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39889 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.410. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Guillermo González Domínguez (Uruguay) solicita marca: BENEFIT clase Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39898 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.475. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, Por Compañía de Productos, Alimentos y Servicios Corpora S.A. (Chile) solicita marca: YUPI clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39899 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.476. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Mauricio Babat (Argentina) solicita marca: ENRICO MASSEI clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39900 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.477. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (Estados Unidos) solicita marca: HOLES clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39901 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.479. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Rafael Ortega Rodríguez (Uruguay) solicita marca: THE CHILDREN'S CP PLACE clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39903 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.480. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Francoise Pinet Richard (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 1, 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39904 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.481. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alfredo Etchegaray Carvallido (Uruguay) solicita marca: URUMODA clase Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39905 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.138. Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por United Air Lines, INC. (USA), solicita marca: THE FRIENDLY SKIES, clase/s Int. 39 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38876 Oct 23- v Nov 05

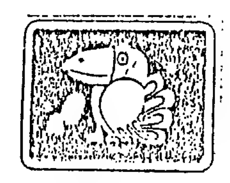
ACTA Nº 248.136.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por United Air Lines, INC. (USA), solicita marca:



clase/s líquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38879 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.530. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - con esta fecha José Pereira solicitó la marca SALERO UNIKO de la clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39917 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.128. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Eduardo Fernández - Sweaters Ltda. (Uruguay), solicita:



Clase Int.: 25.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39919 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.127. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Eduardo Fernández por Wisdom Courses Chile Ltda. (Chile) solicita: WISDOM COURSES clase Int. 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39920 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.126. - Montevideo, 7 octubre 1 Eduardo Fernández por Best Word Travel Chile L da (Chile) solicita: B.W.T. clases Int. 18 y 39.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39921 Oct 23- v N

ACTA Nº 248.129. - Montevideo, octubre 7, 1 Eduardo Fernández - Nigol S.A. solicita: GENESI Int. 28 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 39922 Oct 23- v N

ACTA Nº 248.236. - Montevideo, octubre 9, Gonzalo Fernández Secco por Sources Enterpri (USA) solicita marca: TORTUGAS NINJA clase - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40002 Oct 23- v

ACTA Nº 248.234. - Montevideo, octubre 9, Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L guay) solicita marca: GOTROPINA clase Int. 5. quese diez días. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40003 Oct 23- v

ACTA Nº 248.233. - Montevideo, octubre 9, Gonzalo Fernández Secco por Sources Enterpr (USA) solicita marca: BARBIE clase Int. 32. - P se diez días. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40004 Oct 23- v

ACTA Nº 248.428. - Montevideo, octubre 16 - Norman Fox por, O Alquimista Cosmétic (Brasil), solicita marca:

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutiv Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40016 Oct 23- v

ACTA Nº 248.430. - Montevideo, 16 de oc 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosmétic (Brasil) solicita marca: MASSERATI clase Publíquese diez días consecutivos. - La Direcc
23) N$ 42.000,00 10/pub 40018 Oct 23- v

ACTA Nº 248.431. - Montevideo, octubre 16 - Norman Fox por, O Alquimista Cosmétic (Brasil) solicita marca: O ALQUIMISTA clase Publíquese diez días consecutivos. - La Direcci
23) N$ 42.000,00 10/pub 40019 Oct 23- v

ACTA Nº 248.432. - Montevideo, 16 de oc 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosmétic (Brasil) solicita marca: GELATTI clase Int. 3. quese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40020 Oct 23- v

ACTA Nº 248.433. - Montevideo, octubre 16 - Norman Fox por, O Alquimista Cosmétic (Brasil), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecuti Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40021 Oct 23-

ACTA Nº 248.434. - Montevideo, octubre 16 - Norman Fox por, O Alquimista Cosmétic (Brasil), solicita marca:

gelatti

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecuti Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40022 Oct 23-

ACTA Nº 248.435. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil) solicita marca: GELLU'S clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40023 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.516. - Montevideo, octubre 17 de 1991. - Norman Fox por, Transinter S.R.L. (Montevideo) solicita marca: TRANSINTER PREMIUM clase Int. 3º. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 42.000,00 10/pub 40024 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.557. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Miriam Perl solicitó marca AQUATECH clase Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40040 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.558. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Miriam Perl solicitó marca ADVANCE clase Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40041 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.559. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Miriam Perl solicitó marca FERRARI clase Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40042 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.566. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Con esta fecha Castro y Varela Ltda. (Uruguay), solicitó la marca:



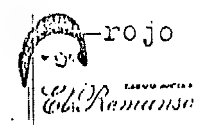
de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40046 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.554. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Con esta fecha Héctor Jorge Lindner Yimalcovski solicitó la marca GRANT clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40055 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.555. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Con esta fecha Héctor Jorge Lindner Yimalcovski solicitó la marca CARBINE clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40056 Oct 23- v Nov 05

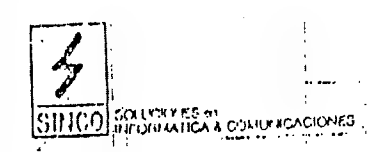
ACTA Nº 248.290. - Montevideo, octubre 11, 1991. - Juan Miguel Freira por Argencard Uruguay S.A. (Mvdeo.) solicita marca: BANCARD clases 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40057 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.352. - Montevideo, octubre 14, 1991. - Juan MIguel Freira por Cardoluz S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40058 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.261. - Montevideo, octubre 10, 1991. - Juan Miguel Freira por Irene Pazos (Montevideo), solicita marca:



clases 9, 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40059 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.158. - Octubre 8/1991. - Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca:

effective
Dermur

Clase Int. 3.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40062 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.158.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca:

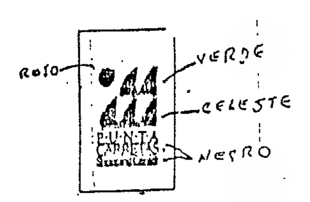
effective
Dermur

clase/s Int. 3.- La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40062 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.259. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Laura Sosa y Julio Pérez (Montevideo) solicita marca AL ROJO VIVO, clases Int. 16 y 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40217 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.260. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca VIDEO HITS, clases Int. 38 y 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40218 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.277. - 11 octubre 1991. - Dubourg por Alian S.A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 2, 3, 9, 11, 14 a 16, 18, 20, 21, 24, 25, 27, 28, 35 a 37, 42.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40219 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.517. - Montevideo, octubre 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá) solicita marca CLENTEL, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40241 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.518. - Montevideo, octubre 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: 1-2-3, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40242 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.519. - Montevideo, octubre 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá) solicita marca: PROSTENE, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40243 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.532. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Andrés Sonnenschein y Eduardo Scarabino (Uruguay) solicita marca: GET USED, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40244 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.533. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca NORMOLIP, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40245 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.534. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: HIPOLIP, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40246 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.535. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca: PERELLO, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40247 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.536. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: PROCTIUM, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40248 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.537. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: ACELERAL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40249 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.538. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: TOTAL GESINA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40250 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.539. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: ANSIOXENE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40251 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.540. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: ANTIDOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40252 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.482. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Biofer Ltda. (Montevideo) solicita marca BIOFERTIL, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40256 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.483. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laja Ltda. (Montevideo) solicita marca: STRONGFLEX, clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40257 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.484. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Juanita Sabath y Elza Bleier (Montevideo) solicita marca: PASSION, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40258 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.487. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Waldes Kohinoor Inc. (USA) solicita renovar marca TRUARC, clases Int. 7, 8, 12 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40259 Oct 24- v Nov 06

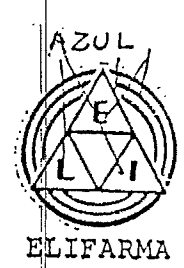
ACTA Nº 247.525. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Vacaciones & Cía. (All Sports) Ltda. (Montevideo) solicita marca: MARUTO, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40260 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 247.528. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Vacaciones & Cía. (All Sports) Ltda. (Montevideo) solicita marca: PLANO, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40261 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.528. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laja Ltda. (Montevideo) solicita marca: LAJAFLEX, clase Int. 17. - Publí-

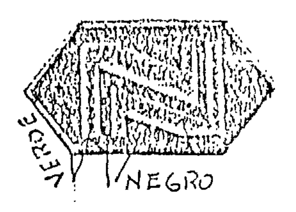
quese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40262 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.485. - Montevideo, 16 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca:



clases Int.3, 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 40264 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.486. - Montevideo, 16 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca:



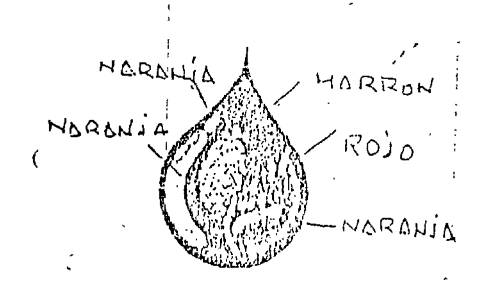
clases Int. 3, 5, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 40265 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 247.579. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Vacaciones & Cía. (All Sports) Ltda. (Montevideo) solicita marca:



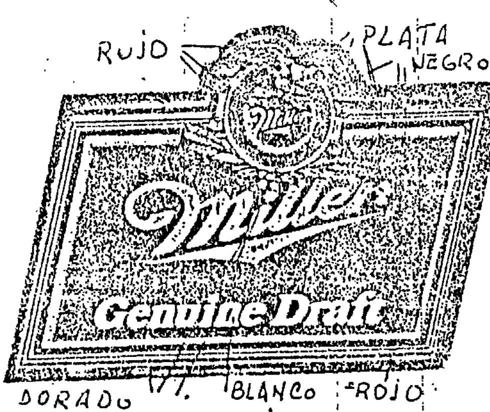
clases Int. 8, 11, 13, 18, 20, 25, 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 40266 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 247.581. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S.A. (Venezuela) solicita marca:



clases Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 40267 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.527. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Miller Brewing Company (USA) solicita marca:



clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 40268 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.302. - Montevideo, 11 octubre 1991. - Eduardo Fernández, Frentol Ltda. (Uruguay) solicita FRENTOL, clases Int. 2 y 19.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40277 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.304. - Montevideo, 11 octubre 1991. - Eduardo Fernández por Sea Ltda. (Uruguay) solicita:



clase Int. 9.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40278 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.303. - Montevideo, 11 octubre 1991. - Eduardo Fernández por Sea Ltda. (Uruguay) solicita:

TSEA

clases Int. 6, 9.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40279 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.306. - Montevideo, 11 octubre 1991. - Eduardo Fernández por Sea Ltda. (Uruguay) solicita:



clase Int. 9.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40280 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.279. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Gustavo Martinoni por Gonzalo Daniel Balbi Casas, solicita marca FREE ELECTRONIC, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40281 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.305. - Montevideo, 11 octubre 1991. - Eduardo Fernández, Sea Ltda. (Uruguay) solicita IMECOTRON, clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40284 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 247.158. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Wagner S. A. de Brasil, solicita marca: "WAGNERIT", clase/s Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35453 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 247.159. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por WAGNER S. A. (Brasil), solicita marca: "WAGNER", clase/s Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35454 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 247.160. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Manufacturera de Fibropaneles Chile S. A. de (Chile), solicita marca: "TRUPAN", clase/s Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35455 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 247.161. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Berneck y Cía, de Brasil, solicita marca: "BERNECK", clase/s Int. 19, 20 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35456 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 247.162. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Compañía Química Industrial de Laminados de Brasil, solicita marca: "FORMIPISO", clase/s Int. 17, 19, 20 Y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35457 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 247.396. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por FABIO MARIO GAZZOLA BERNO y LUCA EMANUELE GIRARDI (Uruguay), solicita marca: "GIUGGIARO", clase/s Int. 25&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35509 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 247.397. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por DIREKTA S. A. (Uruguay), solicita marca: "PATRIOT", clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35510 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 247.398. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ISAAC WAJSWOL EIDELMAN (Uruguay), solicita marca: "BOWEN", clase/s Int. 3&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35511 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 247.512. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por MONTE CARLO TV S. A. (Uruguay), solicita marca: "EN PROFUNDIDAD", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35512 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 247.513. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por MONTE CARLO TV S. A. (Uruguay), solicita marca: "TELEFLASH", clase/s Int. 41&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35513 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 247.515. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por FAVINIL S. A. (Uruguay), solicita marca: "DURARESIN", clase/s Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35515 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 248.058. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, por Incuer Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MUNDO TAPICERO, clases Int. 24, 27.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38599 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 248.061. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas, por "Dural Sociedad Anónima" (Uruguay), solicita marca: LT; clase 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38601 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 248.521. - Montevideo, 17 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Prinz Brau GmbH (Alemania), solicita marca: PRINZ, clase/s Int. 29, 30, 31, 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40377 Oct 25- v Nov 07

ACTA Nº 248.522. - Montevideo, 17 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Prinz Brau GmbH (Alemania), solicita marca: PRINZ BRAU, clase/s Int. 29, 30, 31, 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40378 Oct 25- v Nov 07

248.523. - M ntevideo, 17 octubre, 1991. - González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. ay), solicita marca: ERITENOL, clase/s Int. 5. se diez días co secutivos. - La Dirección.
42.000,00 10 pub 40379 Oct 25- v Nov 07

248. 524. - Montevideo, 17 octubre, 1991. - González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. ay), solicita marca: RODATYN HAYMANN, . 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La

42.000,00 10/pub 40380 Oct 25- v Nov 07

248.525. - Montevideo, 17 octubre, 1991. - González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. ay), solicita marca: NOVIDRAL - B, clase/s ublíquese diez días consecutivos. - La Direc-

42.000,00 10/pub 40381 Oct 25- v Nov 07

248.556. - Montevideo, 18 octubre, 1991. - González Ruiz, por Mónica Eleonora Weis in Graciela Zybert (Argentina), solicita marca: IT, clase/s Int. 24. - Publíquese diez días con- - La Dirección.
42.000,00 10/pub 40382 Oct 25- v Nov 07

248.578. - Montevideo, 21 octubre, 1991. - González Ruiz, por Barraca Europa S. A. , solicita marca: BEUSA, clase/s Int. 35. - e diez días consecutivos. - La Dirección.
42.000,00 10/pub 40383 Oct 25- v Nov 07

247.574.- Montevideo, setiembre 16 de 1991. occo, por Urano Industria de Balanças e Equi- Eletronicos Ltda (Brasil), solicita marca:

Urano

. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La

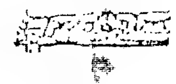
70.400,00 10/pub 36309 Oct 28- v Nov 08

247.740. - Montevideo, 20 de setiembre de laudio Morgade por Bome S. A. (Uruguay) arca PROTEBEN FASE O, clase Int. 3. - Publí- z días consecutivos. - La Dirección.
35.200,00 10/pub 37227 Oct 28- v Nov 08

247.988. - Montevideo, octubre 3, 1991. - S.R.L., solicita marca: THOMASTON, clase:

21.000,00 10/pub 38345 Oct 28- v Nov 08

247.882. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - acot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft), solicita marca:



5. - Publíques. diez días consecutivos. - La

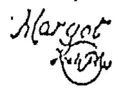
84.000,00 10/pub 38442 Oct 28- v Nov 08

247.850. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - rdo Vanrell Falcon, por Evian S. A. (Uruguay), arca: FLASHLEGS Clase: Int. 25. - Publíquese consecutivos. - La Dirección.
42.000,00 10/pub 38707 Oct 28- v Nov 08

248.112. - Montevideo, 7 octubre, 1991. - González Ruiz por Cir Comercio e. Industria de Ltda. (Brasil), solicita marca: SOVIET BY . clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecu- . Dirección.

42.000,00 10/pub 38992 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.114. - Montevideo, 7 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Fernando Montever- de Berninzoni y Eloisa Margarita Berninzoni Castro (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 26a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

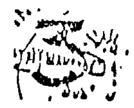
23) N$ 84.000,00 10/pub 38994 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.195. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Alvaro Crocco, por Texaco Inc. (EUA) solicita marca:

TEXACO | INC. (EUA)

clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 39010 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.199. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Claudio Morgade, por Carlos R. Cristiani & Hnos. S. A., solicita renovar marca:



clases: Int. 1, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30 y 31 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39012 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.244. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Alvaro Crocco, por BASF Corporation (E.U.A.) solicita marca: PLURACOL clase Int. 1 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39014 Oct 28- v Nov 08

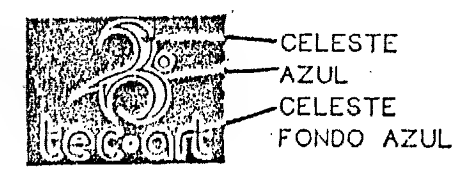
ACTA Nº 248.403. - Montevideo, octubre 15, 1991. - José L. Guichón, por Raúl A. Doutreleau G. (de Paraguay) solicitó marca:

COCOÑECA

clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39526 Oct 28- v Nov 08

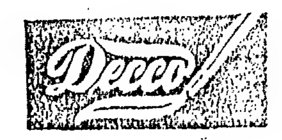
ACTA Nº 248.494. - 16 octubre 1991, Rodolfo Pilas representando a Industria de Peças Inpel Sociedad Anónima (Brasil), solicita marca: INPEL, Clase 7.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40414 Oct 28- v Nov 08

ACTA 248.489. - Octubre 16, 1991. - Rodolfo Pilas por Sandra Wasersztein Moscovich (Uruguay) solicita marca:



clase 2.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40415 Oct 28- v Nov 08

ACTA 248.490. - Octubre 16, 1991. - Rodolfo Pilas por Sandra Wasersztein Moscovich (Uruguay) solicita marca



clase 2.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40416 Oct 28- v Nov 08

ACTA 248.495. - Octubre 16, 1991. - Rodolfo Pilas representando a Todeschini Sociedad Anónima Industria E Comercio (Brasil) solicita marca:



clase 20.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40417 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.496. - 16 de octubre de 1991 Rodolfo Pilas Representando a Industria de Maquinas Agricolas Fankhauser Limitada (Brasil), solicita marca: FANKHAUSER, Clases 7 y 37 reivindicando prioridad solicitudes brasileras Nro. 813316839 del 2 mayo 1991 y Nro. 813316847 del 23. mayo 1991.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40418 Oct 28- v Nov 08

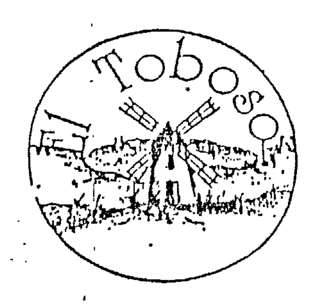
ACTA Nº 248.493. - 16 octubre 1991 Rodolfo Pilas por Herracor Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: CMV, clases 7 11.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40419 Oct 28- v Nov 08

ACTA 248.488. - Octubre 16, 1991. - Rodolfo Pilas por Sandra Wasersztein Moscovich (Uruguay) solicita marca:



clase 2.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40420 Oct 28- v Nov 08

ACTA 248.550. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Diego Terra Carve por Siprel S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



Letras y dibujo en color negro sobre fondo amarillo

clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 40424 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.492. - 16 octubre 1991. - Rodolfo Pilas por Dico Limitada (Uruguay). - Solicita marca: DICO SOUND. - Clase 9.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40421 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.491. - 16 octubre 1991. - Rodolfo Pilas por Disco Limitada (Uruguay), solicita marca: DICO STYLE, clase/s Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40422 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.547. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Norman Fox por, Brocos S.A. (Montevideo), solicita marca: RITE AID, clase/s Int. 3 - 5 - 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40423 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.548. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe Des Produits Nestle S.A. (Suiza), Solicita marca: BIOVITA, clase Int. 5 - 30 - 32.- 'íquese diez días consecutivos. - La Dirección.
3) N$ 42.000,00 10/pub 40425 Oct 28- v Nov 08

ACTA 248.549. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Diego Terra Carve por Siprel S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 40426 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.599. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Diego Terra Carbe por Amgen Inc. (EUA), solicita marca: AMGEN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40427 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.600. - Montevideo, 21 de octubre de 1991.- Diego Terra Carve por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ELORGAN. - clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40428 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.542. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Traccion S.A. (Uruguay), solicita marca 1/1 1 Y 1 CACHASAN, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40569 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.543 Montevideo 18 de octubre de 1991. - Tracción S.A. (Uruguay), solicita marca 4x4 clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40570 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.384. - Montevideo, 15 de 1991. - Carlos O. Pisani, por Compagnie Francaise de Commerce International Cofci (Francia), solicita marca: EXPRESSO, clase/s Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40571 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.581. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Claudio Morgade por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina),solicita marca: PECOSA, clase Int. 30 (galletitas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40572 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.582. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Claudio Morgade por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca PLUSSY, clase/s Int. 30 (galletitas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40573 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.583. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Claudio Morgade por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: POLVORITA, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40574 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.584. - Montevideo, octubre 21 de 1991. - Claudio Morgade por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: CLINCH, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40575 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.585. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Claudio Morgade por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: CINTTAS, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40576 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.586. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Claudio Morgade, por La Industustrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: GOGOLIN, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40577 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.587. - Montevideo, octubre 21 de 1991.. - Claudio Morgade, por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: MEDIA TARDE, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40578 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.588. - Montevideo, octubre 21 de 1991. - Claudio Morgade por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: PLIS, clase/s Int. 3 (galletitas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40579 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.589. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Claudio Morgade por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solcita marca: VERONA, clase Int. 30 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40580 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.590. - Montevideo, octubre 21 de 1991. - Claudio Morgade, por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: "CHUCK", Clase Int. 30 (Galletitas. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40581 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.591. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Claudio Morgade, por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), Solicita marca: "KIRBY, clase/s Int. 30 (galletitas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40582 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.592. - Montevideo, octubre 21 de 1991. - Claudio Morgade, por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: DORADITAS. - clase/s Int. 30 (galletitas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40583 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.593. - Montevideo, octubre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Asgrow Seed Company (EUA) solicita marca:



ASGROW

clase Int. 31 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40584 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.594. - Montevideo, octubre 21 de 1991. - Claudio Morgade, por Alfio Elite Bertolotti (Uruguay) solicita marca:

L'Italiana

clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40585 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.595. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Alvaro Crocco, por Atochem, Societé Anonyme (Francia), solicita marca: CRISTAMID, Clase Int. 1 (s/d), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40586 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.596. - Montevideo, octubre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Sanofi Societé Anonyme (Francia), solicita marca OSTEOCHIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40587 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.597. - Montevideo, octubre 21 de 1991. - Alvaro Crocco por Sanofi Societé Anonyme (Francia), solicita marca OSTEOFIX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40588 Oct 28- v Nov 08

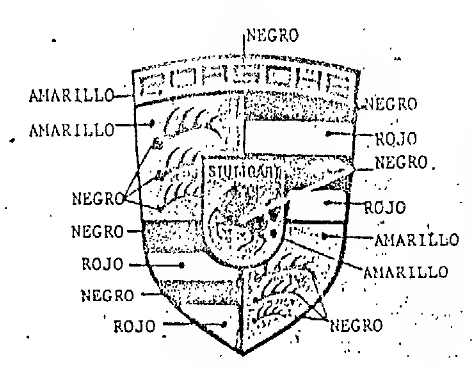
ACTA Nº 248.598. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Alvaro Crocco por Sanofi Societé Anonyme (Francia), solicita marca: OSTEN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40589 Oct 28- v Nov 08

ACTA 248.644. - Montevideo, octubre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Aca Joe International (Estados Unidos) solicita marca:



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40590 Oct 28- v Nov 08

ACTA 248.608. - Montevideo, octubre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dr. Ing. h.c.F. Porsche Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca:



Clase: Int. 9, 12, 14, 16, 18, 25, 28 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 40591 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.606. - Montevideo, octubre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Metalúrgica Virutex Ilko S.A. (Chile), solicita marca: ILKO, clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40592 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.607. - Montevideo, octubre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Ferrer Internacional, S.A. (España), solicita marca: ZALAIN, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40593 Oct 28- v Nov 08

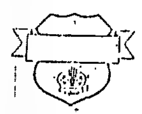
ACTA Nº 248.575. - Montevideo, octubre 21 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: ALGINODIA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40594 Oct 28- v Nov 08

ACTA 248.416. - Octubre 15, 1991. - Numerosky por Rolando Cabbani (Argentina) solicita marca:



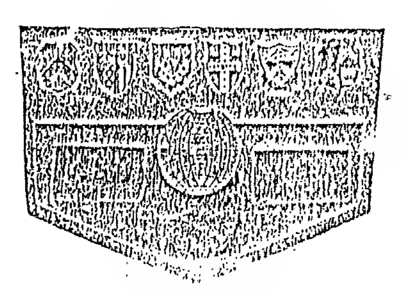
clases Int. 18-25 (Reivindicando prioridad Argentina Nº 1797174 y 1797175).
23) N$ 105.000,00 10/pub 40601 Oct 28- v Nov 08

ACTA 248.417. - Octubre 15, 1991. - Numerosky por Ronaldo Cabbani, (Argentina) solicita marca:



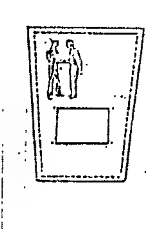
clase Int.: 25 (Reivindicando prioridad argentina Nº 1797176).
23) N$ 105.000,00 10/pub 40602 Oct 28- v Nov 08

ACTA 248.418. - Octubre 15, 1991. - Numerosky por Ronaldo Cabbani (Argentina) solicita marca:



clase Int.: 25 (Reivindicando prioridad argentina Nº 1797177).
23) N$ 126.000,00 10/pub 40603 Oct 28- v Nov 08

ACTA 248.419. - Octubre 15, 1991. - Numerosky por Ronaldo Cabbani (Argentina) solicita marca:



clase Int.: 25 (Reivindicando prioridad argentina Nº 1797178).
23) N$ 105.000,00 10/pub 40604 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.420. - Octubre 15, 1991. - Yaffé S.A. solicita marca: KAMESTEIN, clases Int. 8-9-21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40605 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 248.421. - Octubre 15, 1991. - Yaffé S.A. - Solicita marca: OFER TON, clases Int. 25-35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40606 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 247.649.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Laboratorios Pasteur S.A. (Montevideo), solicita marca: "VERMISEC", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36775 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.176. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S.A. (Montevideo) solicita marca: NECTORAL clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39033 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.175.- Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Anselmo Cesarco y Asociados Ltda. (Montevideo) solicita marca: HARMONIC clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39034 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.478. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda. (Chile) solicita marca: BOMKY clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39902 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 247.510. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Alfredo Lempjert Soffer y Jorge Lempert soffer (Uruguay) solicitó la marca MIRAGE, de la clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40640 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 247.511. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Punto Hogar S.R. L. solicitó la marca PUNTO HOGAR, de las clases 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40641 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 247.775. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Luis Manuel Rusconi Guano, solicitó D G 7, clase 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40642 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.468. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Fernando Faundes Navarro (Uy) solicitó marca: SUN WARRIOR Cl Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40647 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.424.- Montevideo, octubre 15 de 1991. Ritko S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 18.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40650 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.634. - Montevideo, 22 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S. A. (Uruguay), solicita marca: SUPERGOTA clase Int. 1&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40692 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.635.- Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por The Magnetizer Group, Inc. (USA), solicita marca:

MAGNETIZER

clase/s Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40693 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.636. - Montevideo, 22 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Ciccarelli Hnos. S. A. (Argentina), solicita marca: CICCARELLI clase Int. 25&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40694 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.637. - Montevideo, 22 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Ches-Nut S. A. (Uruguay), solicita marca: BABY MAGUS clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40695 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.569.- Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Lorenzo Saavedra por Edinson Fontana, Carlos Alberto Pintos y Rolando Vázquez (Uruguay),solicita marca:



clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40696 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.648. - Montevideo, 23/Oct./91. - Lorenzo Saavedra por Hugo Villazán (Uruguay), solicitó marca: DURALINER clase 12 Int. - Publíquese diez d ías consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40697 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.649. - Montevideo, 23/Oct./91. - Lorenzo Saavedra por Hugo Villazán (Uruguay), solicitó marca: RUBBER QUEEN clase 12 Int. S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40698 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.645. - Montevideo, 23/Oct./91. - Lorenzo Saavedra por Hugo Villazán (Uruguay), solicitó marca: BRAHMA clase 12 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40699 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.646. - Montevideo, 23/Oct./91. - Lorenzo Saavedra por Hugo Villazán (Uruguay), solicitó marca: ALL STAR clase 12 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40700 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.647. - Lorenzo Saavedra por Hugo Villazán (Uruguay), solicitó marca: DURATRUNK clase 12 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40701 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.654. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Yves Saint Laurent International B. V. (Países Bajos) solicita marca: TOUCHE ECLAT, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40809 Oct 29- v Nov 11

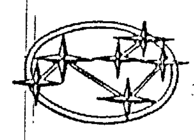
ACTA Nº 248.655. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (Estados Unidos) solicita marca: GUMMI SAVERS, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40810 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.656. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (Estados Unidos) solicita marca: BREATH SAVERS, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40811 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.657. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Silcom Ltda. (Uruguay) solicita marca: GIRACORN, clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40812 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.658. - Montevideo, octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Sam S.R.L. (Uruguay) solicita marca: PIZZA SING,, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40813 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.333.- Montevideo, octubre 14 de 1991. José L. Guichón, por Fuji Jukogyo K.K. (comerciando también como Fuji Heavy Industries Ltd), de Japón, solicita marca:



clase/s Int. 7,8,9,11,14,17 y 21 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40816 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.334.- Montevideo, octubre 14 de 1991. José L. Guichón, por Fuji Jkogyo K.K. (comerciando también como Fuji Heavy Industries Ltd), de Japón, solicita marca:



clase/s Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17 y 21 s/d.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40817 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 248.577.- Montevideo, octubre 21 de 1991. José L. Guichón, por Hewlett- packard Company, de U.S.A., solicita marca:

HP

clase/s Int. 9, 10, 16, 37, 41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40818 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº 247.176. - Montevideo, setiembre 3 de 1991. - Norman Fox por Tommy Hilfiger, Inc. (USA), solicita marca: TOMMY JEANS, clase: Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34144 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 247.702. - Montevideo, setiembre 19 de 1991. - Laboratorios König S. A. (Argentina), solicitó marca: MATRICAL, clase: Int. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36276 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.429. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40017 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.343. - Montevideo, octubre 14, 1991. - E. Merck (Alemania), solicitó COMBICOR, clase Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40856 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.344. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Lolita Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó SOCKYARD, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40857 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.345. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Alamo Calzados S.A. (Uruguay), solicitó marca: L.A. STYLE, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40858 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.346. - Montevideo, octubre 14, 1991. - Debbie Limitada (Uruguay), solicitó CONFIDENCIAL, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40859 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.347. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Lolita Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó DKNY, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40860 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.348. - Montevideo, octubre 14, 1991. - Sandin Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó ABRAXAS, clase/s Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40861 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.349. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Leonel Cesar Recine Fabri (Uruguay), solicitó: JOANNES, Clase: Int. 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40862 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.467. - Montevideo, octubre 16, 1991. - Paqueta Calcados Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 25.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40865 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.531. - Montevideo, octubre 17, 1991. - Dubourg por Madal Implementos Agrícolas e Rodoviarios (Brasil), solicita marca:



clases: Int. 7, 12, 22.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40866 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.340. - Montevideo, octubre 14, 1991. - Alfredo Echaniz (Argentina), solicita marca:

AKIRA

clase: Int. 3.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40867 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.404. - Octubre 15 de 1991. - Leonardo Fernandez (Montevideo), solicita marca KAWAI, clase Int. 7, 9, 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40868 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.351. - Montevideo, octubre 14, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Hamilton De Siqueira Simoes (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 9. - Publíquese 10 días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40872 Oct 30- v Nov 12

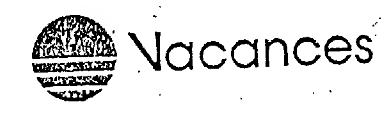
ACTA Nº 248.553. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Gonzalo Fernandez Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: AURATIAL, clase Int. 5. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40873 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.423. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Gonzalo Fernandez Secco por Sources Enterprises Inc. (USA), solicita marca: TEENAGE MUTANT NINJA TURTLES, clase/s Int. 32. - Publiquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40874 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.422. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Gonzalo Fernandez Secco por Sources Enterprises Inc. solicita marca: EAGLE, clase/s Int. 32. - Publiquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40875 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.325. - Montevideo, 14 de octubre de 1991.- Gonzalo Fernandez Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: AMITIE, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40876 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.571. - Montevideo, 21 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato por Vacances S. A. (Argentina), solicita marca:



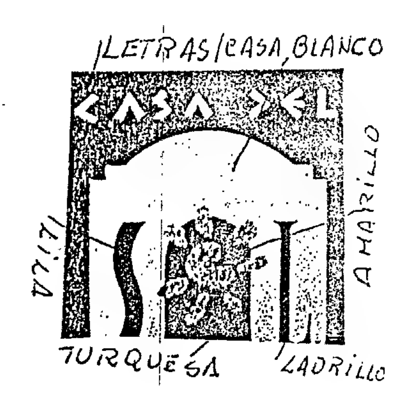
clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40881 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.570. - Montevideo, 21 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato por Puma Trading S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40882 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.567. - Montevideo, 18 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato por Javier Campos Malbran (Argentina), solicita marca:



clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 40883 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.611. - Montevideo, octubre 22 de 1991. - Eduardo Lapenne por Lanificio Policarpo S. p. A. (Italia),, solicita marca: POLICARPO, reivindicando prioridad solicitud italiana Acta TV91C000102 de fecha 24/4/91. Clase: Int. 24 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40891 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.613. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Eduardo Lapenne, por Lugares S.R.L. (Argentina), solicita marca: LUGARES, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40892 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.412. - Montevideo, 15 octubre 1991. - Eduardo Fernández por Frentol Ltda. (Uruguay), solicita:



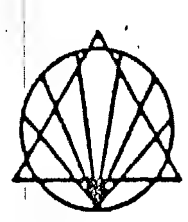
clases: Int. 2, 19.
23) N$ 63.000,00 10/pub 41067 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.568. - Montevideo, 18/10/91. - Manfredo A. Cikato por Miller Brewing Company (USA), solicita marca:



clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 420.000,00 10/pub 40884 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.612. - Montevideo, octubre 22 de 1991. - Eduardo Lapenne por Lanificio Policarpo S. p. A. (Italia), solicita marca:



clase: Int. 24 (tejido), reivindicando prioridad solicitud italiana Acta TV91C000110 de fecha 2/5/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 40893 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.342. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Fibro Madera S. A. (Uruguay) solicitó PUSO LA CHAPA, clases int. 35 Y 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40900 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.337. - Montevideo, 14/10/91. - Gustavo Martinoni, por Castro Taibo S. A., solicita marca:



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40931 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.413. - Montevideo, 15 de octubre 1991. - Eduardo Fernandez por Tabaré Ramos (Uruguay), solicita UMBRO, clase In. 28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41068 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.414. Montevideo, 15 octubre 1991. - Eduardo Fernandez Tabare Ramos (Uruguay), solicita DERBY STAR, clase Int. 28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41069 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 248.529. - Montevideo, 17/10/91. - Gustavo Martinoni, por Ideas S.R.L., solicita marca:

IDEAS

clase: Int. 16, 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 82.000,00 10/pub 41071 Oct 30- v Nov 12



TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.630.- Montevideo, setiembre 23 de 1991. - José L. Guichon, por Lodigiani y Leali S.A.I.C. de Argentina, solicita modelo industrial para Un cajón apilable para envases en general. Reivindica prioridad en Argentina el 22/7/91, con Nº 57,952. - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 37755 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº U-2942. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro Ordeix, por SERGIO TROISE PIÑERO, de Montevideo, Uruguay, solicita Patente de Modelo de Utilidad para: "SONOBUS", nuevo sistema publicitario. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 38368 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 23.291. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz por José Mario Viloria y César Viviano Gómez Pat. Invención" "Adorno luminoso". - Ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 39234 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 2.634. - Montevideo, 11 de octubre 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay) modelo industrial: "Nuevo Dispensador de Píldoras". - Según ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 39236 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº U-2.967. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Julio María Gutiérrez Román (de Uruguay) solicita pantente de Mod. Utilidad "Pedaleador vertical fijo. - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.200,00 10/pub 39316 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 23.228. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Con esta fecha Alvaro Vergara Piccaluga (de Uruguay) solicita patente de invención para "Procedimiento directo, diagnóstico, captador de radiación electromagnétiva celular. Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 39507 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 23.295. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - José L. Guichón por Allied Automotive Ltda. (de Brasil) solicita patente de invención para: "Máquina para maquinar ranuras internas". Reivindica prioridad en Brasil Nº PI 9005307 el 12.10.90. - Publíquese conforme Ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 39524 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 2.633. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Catering S. A. (Argentina), solicita Patente Diseño Industrial: ORNAMENTO APLICABLE A VAJILLA DE MESA. - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 38669 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 23.296. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Jorge Galeotti (Argentina) solicita patente invención: "Recinto transparente y desarmable para la práctica y exhibición de deportes (prioridad argentina presentada el 29/8/91 bajo Nº 329.516). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 40263 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 23.286. - Montevideo, octubre 1º de 1991. - Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de ácidos piridin-2-carboxílicos sustituidos en posición 4 o 5" denunciando prioridad solicitud Alemania, Nº P 40 31 000.0 de fecha 1º/10/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 38119 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 23.230. - Montevideo, mayo 30 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Fidia S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Geles en la forma de una Película Auto-Adherente altamente Hidratada, el Proceso para su preparación y su uso en la Terapia de lesiones y/o patologias cutaneas". - Se reivindica solicitud de prioridad italiana Nº 20477 de fecha 30/05/90 de acuerdo con la ley 10089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 78.750,00 10/pub 40595 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 23.231. - Montevideo, mayo 31 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Fidia S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Membranas biocompatibles perforadas, procedimientos para su preparación, su uso como soporte para el desarrollo in vitro de celulas epiteliales, la piel artificial obtenida de este modo y su uso en injertos de piel", de acuerdo con la Ley 10.089 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 40596 Oct 28- v Nov 08

ACTA Nº 23.303. - Montevideo, octubre 23 de 1991. - José L. Guichón, por Dr. Burghard Bohn, de Alemania, solicita patente de invención, para: "Material Biológico Descontaminado". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 40815 Oct 29- v Nov 11

ACTA Nº U-2969. - Montevideo, 18 de octubre 1991. - Manfredo A. Cikato, por "Hora S.R.L." (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Pinzas Portaenvases". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 40885 Oct 30- v Nov 12

ACTA Nº 23.301. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por "Rothmans International Tobacco Limited (Gran Bretaña), solicita patente de invención: "Artículo para fumador" (Prioridad Reino Unido, del 26/10/90, bajo Nº 9023368.5). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 40886 Oct 30- v Nov 12



VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. - FERNANDO DOTTA prometió vender a Mariella Pérez salón Islas Canarias 4401 Acreedores Allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 37558 Oct 07- v Nov 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Magus S.R.L." la Carnicería "Pampa" de Cerrito y Exodo de Paysandú. Acreedores al mismo. - CRISTINA POSTI-

GLIONE.
25) N$ 70.400,00 20/pub 37988 Oct 09- v Nov 05

Ley 26 de setiembre 1904.- Prometí vender a Carla Margarita Ximena Lidia y José Gabriel Gonzalez Machiavello, 50% indiviso y a Jorge Crosa Pereira (50%) Agencia de Loterias y Quinielas "Fante" sito en Andes 1230 de esta ciudad. Acreedores Canelones 945.- Emilio Bruno Miranda.
25) N$ 105.600,00 20/pub 38097 Oct 11- v Nov 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a NELVA BARRETO, Salón Rodó 2350. - Acreedores allí. - Maricel Cagnone.
25) N$ 42.000,00 20/pub 38350 Oct 14- v Nov 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Carnicería calle Uruguayana 3389 (Montevideo). - Acreedores en la misma.
25) N$ 142.000,00 20/pub 38468 Oct 14- v Nov 08

Ley 26 de setiembre de 1904.-
José Eduardo Massaferro prometió vender a Marcelo Miglierina, quiosco sito en Rocha 2701. Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 38929 Oct 16- v Nov 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- NELSON FERRARI y ELVECIA BONILLA prometieron vender a Gabriel y Cecile Dessent farmacia sita en Avenida Estanislao López 4544. - Acreedores en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39209 Oct 18- v Nov 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA IDA PUENTES OLANO, Prometió vender a Zoa Gilda García Oliveri, Sub Agencia de Loterías y Quinielas, Yaguarón 1499. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 38367 Oct 21- v Nov 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- KEVORK SHAROIAN BEDROSIAN y LEONOR SEÑORINI POSCH prometimos vender a Robert Curbelo Novelle, el almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en J. J. Amézaga 2110. - Acreedores: en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39369 Oct 21- v Nov 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOMINGO RIVEIRO GESTO, prometió vender a Néstor Capurro Sastre, Café y Bar, sito en calle Bell Nº 1001. - Acreedores, presentarse al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39518 Oct 21- v Nov 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- FERMIN BARROS MIGUEZ y Ma. BLAS LAGO, prometieron vender a José Orlando Peluffo Cabrera y Fernando Ismael Parodi Giovanola, panadería Sierra Nevada, con domicilio en Carlos Ma. de Pena 4380. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39559 Oct 21- v Nov 15

Ley del 26 de setiembre de 1904.
MABEL NIBIA VIÑAS prometió vender el establecimiento comercial que en el ramo de "Salón de Quinielas, Juguetería y afines", cita en General Flores 2705, a Isabel Rossi López Acreeedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39966 Oct 23- v Nov 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometo Vender a ELDEMAR S.R.L. propiedad y posesión de Pensión en calle Isidoro de María 1457. Acreedores: 18 de Julio 1805, Esc. 303 Adhemar Scorsa Ledesma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39069 Oct 24- v Nov 20

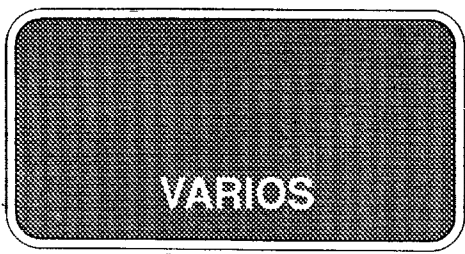
Ley 26 de setiembre de 1904.- TIJUANA S.R.L. prometió vender a favor de Francisco Cano, Mabel Sarubbo y Laura Cano, la casa de comercio "Tijuana" de la calle 21 de Setiembre 2714. - Acreedores: Escribanía Righetti: 18 de Julio 841, Esc. 501.
25) N$ 126.000,00 20/pub 40130 Oct 24- v Nov 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Ceni S.R.L. almacén Avda. Larrañaga 239. - Acreedores al mismo. - XAVIER SOUDRY. - SILVIA CURBELO.
25) N$ 84.000,00 20/pub 40436 Oct 28- v Nov 22

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a TOFER LTDA. quiosco sito en Gral. Flores 2948 A, acreedores en Asencio 1232. - Virginia Souza.
25) N$ 84.000,00 20/pub 40651 Oct 29- v Nov 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Aserradero La Curva S.R.L., Aserradero en Km. 138, Ruta 5, departamento de Florida. - Acreedores a 18 de Julio 772, Sarandí Grande. - SAUL ORIBE SILVERA MEDINA y BLANCA ALBA MENDEZ.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40725 Oct 29- v Nov 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA JULIA RODRIGUEZ, prometí vender a Mabel Suárez y Laura Fernndez, comercio La Muraneta (librería - papelería) en Juan Zorrilla de San Martín 1036, Pando. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 40736 Oct 29- v Nov 25



MONTEVIDEO

ENTES

I.L.P.E.

COMISION LIQUIDADORA DEL EX ILPE

Llamado a oferentes

La Comisión Liquidadora (ley 16.211) llama a oferentes con carácter nacional, a los interesados en la adquisición por compra venta de la Planta Industrial del Terminal Pesquero, con todas las instalaciones y maquinarias anexas, propiedad del ex Ilpe.
Sólo podrán ser oferentes las cooperativas o sociedades comerciales integradas sea por trabajadores de Ilpe, sea por armadores de buques pesqueros de bandera nacional, o por quienes se dediquen a la comercialización de productos del mar y que no fueran propietarios de planta de frio o procesamiento de pescado.
Los respectivos pliegos de condiciones, se podrán retirar en las oficinas del Terminal Pesquero, de la Comisión Liquidadora, Rambla Baltasar Brum s/n, esquina Cnel. Fco. Tajes, de lunes a viernes de 10 a 16 horas; cuyo precio es N$ 120.000,00 (nuevos pesos ciento veinte mil).
La apertura se realizará en acto público el día 6 de diciembre de 1991, a la hora 15, en el mismo lugar, en único llamado y cualquiera fuera el número de ofertas recibidas.
Los interesados podrán visitar el Terminal Pesquero (planta industrial) debiendo acordar previamente con las autoridades del mismo, fecha y hora de visita. - Comisión Liquidadora.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 45325 Oct 30- v Nov 05

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 18 23/91 del 21/10/91. dar finalizado el pase en comisión en el Organismo de la Maestra Sra. María del Carmen Almeida, a partir del 22 del corriente mes de Agosto.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45251 Oct 29- v Oct 31

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Sucesión Alcides Irazábal (Lucila Maria Irazábal, Puig para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 021-2940/9840/1990, en el cual se constató sarna ovina, correspondiente sancionar a la firma con multa a graduar de conformidad con el art. 14 de la ley 11.199 para notificar a la Sra. Lucila Maria Irazábal Puig, bajo apercibimiento de darlos por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973.- Montevideo, 17 de octubre de 1991.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodriguez Cerom...
27) (Cta. Cte.) 3/pub 4...58 Oct 29- v ...

LA DIRECCION DE SE... ICIOS JUR... DEL MINISTERIO ... GANADE... AGRICULTU... Y PESCA

Cita a la firma AMILIBIO M... NZON para q... rezca dentro del horario de Of... a, en el Dpto. ...trativo de esta Dirección sito ... la calle Cerr... esta ciudad, a notificarse, de... del plazo d... contar desde el siguiente al d... a última publ... este aviso de la Multa Aplica... n la Resoluci... Dirección de fecha 25/9/91 d... da a fs. 13 d... 1816/10062 caratulado: MU... POR PIOJ... NA (se aplica una multa de N... .885.00 por... al art. 1º de la Ley 11.199.
Se hará efectiva la misma en ... egional Vet... Tacuarembó y tendrá un reca... el 4% mens... del día siguiente al de su notifi... ón, bajo ape... to de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conf... a lo dispu... Art. 53 del Decreto 640/973, ... de agosto ... Montevideo, 17 de octubre de ... 91.- El Jefe ... Administrativo Don Oscar R... guez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 4... Oct 30- v N...

BANC...

BANCO CENTRAL ... L URUGUA...

De acuerdo a las disposiciones ... la Ley 14.41... imposibilidad de notificar p... onalmente a ... personas cuyo domicilio ac... se desconoc... notificación se efectúa por est... medio, comunic... los infractores la clausura en e... istema Bancario, período de un año, a las siguientes cuentas corrie...
Resolución del 30 de agosto de 1991
Nombre y Documentación

Adriser S.R.L.
Cruche de Rodríguez, Ana; C.I. 1:393.314.
Devivo Corbo, Washington; C.I. 1:016.241.
García Pereyra, Claudia Janet; C.I. 1:477.265-7.
Guanajuato S.R.L.
Línea Uomo Sport Ltda.
Montes de Oca Medina, José Antonio; C.I. 1:296.195-.
Panayotis Nathanailidis, Mario; Pasap. Brasil C... 137.185.
Rossi Bravo, Marianella; C.I. 2:780.364-7.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley 14.412 y ante l... imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre y Documentación

Albrecht Bunde, Miguel; C.I. 671.914-0.
Cavallieri Giudice, Ademar Ruben; C.I. 852.601-4.
García García, Jorge Oscar; C.I. 1:982.646-7.
Riguetti Delgado, María Lourdes; C.I. 1:760.157-8.
Rodríguez González, Julio Eulogio; C.I. 1:541.707-4.
Sánchez Rodríguez, Jorge Juan; C.I. 823.155-0.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45256 Oct 30- v Nov 01

BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Directorio del Banco de Previsión Social

RESUELVE:

1º) Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria Nº 8543, RINA MATILDE CASTELUCCI ALBARRACINI, que desempeña tareas en el area de la Salud. - Fdo. Presidente: Dr. Rodolfo Saldain. - Secretario: José Joaquín Tolosa.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45294 Oct 30- v Nov 01

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: BILECKA KOVACHE, MARIA, "Herencia Yacente", (F& 2/75), se hace saber la apertura de Herencia Yacente de María Bilecka Kovache, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de declarársela yacente.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el Art. 1125 del C. P. C. Maldonado, 23 de mayo de 1991. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 45186 Oct 23- v Nov 05

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EXEQUATUR

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Pereira, María Blanca c./TEIXEIRA, FILOGONHO - "Exequátur" (Ficha Nº 407/91), se cita y emplaza a don Filogonho Cirilo Teixeira, para que dentro del término de noventa días, comparezca a nte esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Blanca Pereira, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio y partición de bienes dictada el 29 de octubre de 1982 por el Exmo, Sr. Dr. José Antonio Dias Da Costa Moraes, Juez Letrado de Santa Vitoria do Palmar, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 240.000,00 30/pub 39804 Oct 22- v Dic 02

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña LUCY AMERICA SORIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 10/pub 40447 Oct 28- v Nov 08

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA

Repartido 126/91

Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD del siguiente cargo docente:

CENTRO DE CALCULO

Llamado Nº 89/91 (Exp. 72.219)
- 1 cargo de PROFESOR TITULAR (Gº 5, 20 horas semanales).

Las inscripciones se recibirán del 4 de noviembre de 1991 al 3 de enero de 1992 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, de 9:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes.
Las solicitudes deberán acompañarse de la relación completa de los méritos y antecedentes que se pongan en consideración.
Las bases generales serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente.
Las bases particulares y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, calle Julio Herrera y Reissig 565. - Montevideo, 24 de octubre 1991.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45314 Oct 30- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

*GIBEN S.A.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: GIBEN S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 124/87), se hace saber que por auto Nº 2962 de fecha 24 de junio de 1991, se ordenó la publicación del Concordato Preventivo Extrajudicial cuya homologación se solicita y que ha continuación se detalla, estando a disposición de los acreedores en el local del Juzgado, los documentos presentados por la sociedad y el informe de los señores acreedores informantes.

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve por una parte GIBEN S.A. representada en este acto por el Sr. Epaminondas Fertis, y por la otra, los acreedores de dicha sociedad, que en tal calidad suscriben el presente conviniendo:

PRIMERO: (Antecedentes). - En el mes de junio de 1987 GIBEN S.A. promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno gestiones judiciales de Concordato Preventivo Judicial. Dichas gestiones se tramitan en el expediente Ficha 124/87.

SEGUNDO: Por la presente se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial, los acuerdos a los que han llegado GIBEN S.A. y sus acreedores para la cancelación de los créditos que estos mantienen contra aquella. Este concordato se regirá por las previsiones que se contienen en este documento y las normas de la ley 2.230 y del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables.

TERCERO: (Definiciones). - Se tendrán en cuenta las siguientes: A) ACTIVO. Por activo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los estados contables presentados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en el expediente antes individualizado. B) PASIVO. Por pasivo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los mismos estados contables. C) DEUDORA. Por deudora deberá entenderse la firma GIBEN S.A. D) ACREEDORES. Por acreedores, deberán entenderse las personas físicas o jurídicas indicadas en los estados contables antes mencionados como acreedores quirografarios de GIBEN S.A. con independencia de la forma en que se encuentren documentados sus créditos.

CUARTO: (Verificación Provisoria). - Dado que este documento se otorga sin que hayan actuado los acreedores informantes ni la Junta de Verificación de Créditos, se conviene que valga como Verificación Provisoria de Créditos, con el alcance del artículo 28 de la ley 2.230, la que deriva de la inclusión en los Estados Contables presentados por la deudora ante el Poder Judicial. Esta aceptación no implica reconocer la veracidad, el monto o la categoría asignada a los diversos créditos, puntos que se resolverán, en caso de existir controversia, por el mecanismo que más adelante se establece.

QUINTO: (Aclaración en cuanto al monto de los créditos). - Los acreedores aceptarán el presente por las sumas que se expresaron en los estatutos contables presentados por la deudora. Cuando un crédito se encontrara expresado en otra moneda o en alguna unidad de cuenta de valor variable se congelará su monto en nuevos pesos tomado valor variable, se congelará su monto en nuevos pesos tomado en cuenta para la conversión, el tipo de cambio o la cotización vigente al día de la fecha.

SEXTO: (Plazo y fórmula de pago). - La deudora y sus acreedores acuerdan que GIBEN S.A. abonará el ciento por ciento de los créditos, sin quitas de especie alguna, mediante pagos mensuales en efectivo. El monto mínimo de dichas cuotas queda establecido en el 7% (siete por ciento) del monto bruto de las ventas realizadas por la deudora en el mes anterior a aquel en que se realiza el pago, deducido el Impuesto al Valor Agregado. El plazo acordado por los acreedores a la deudora para la cancelación de las obligaciones comprendidas en el presente será el que insume la cancelación total del pasivo.

SEPTIMO: (Cuota mínima). - En ningún caso el monto de las cuotas a abonarse por GIBEN S.A. no podrá ser inferior a N$ 500.000 (quinientos mil nuevos pesos).

OCTAVO: (Homologación judicial). - La deudora se compromete muy especialmente a tramitar, en el término más breve posible, la homologación judicial de este Concordato.

NOVENO: (Forma de pago y distribución). - Las cuotas deberán ser abonadas por la deudora a la Comisión que se establece más adelante, a fin de que esta proceda a su distribución. En consecuencia, se acuerda que los recaudos que se extiendan por la Comisión tendrán el carácter de recibo bastante y prueba suficiente del cumplimiento por parte de la deudora de las obligaciones asumidas. La distribución se realizará por la Comisión entre todos los acreedores, incluso los que no hayan suscrito el presente, a prorrata de los respectivos créditos, y respetando el principio de la igualdad entre los acreedores.

DECIMO: (Variación en el monto de las cuotas). - Trimestralmente, la deudora confeccionará un estado de pérdidas y ganancias, un estado de situación y un inventario. De acuerdo a los resultados que arrojen los mismos, podrá aumentarse o disminuirse el porcentual previsto en el Numeral Séptimo y el monto de la cuota mínima de amortización. El nuevo porcentaje que se establezca por la Comisión, y el nuevo monto de la cuota, regirá para el siguiente trimestre. A los efectos de la determinación del monto de las cuotas de amortización deberá tenerse en cuenta la rentabilidad de las operaciones de la deudora, y en ningún caso el aumento en el porcentual podrá significar un entorpecimiento en el desenvolvimiento de las actividades comerciales o industriales de la deudora.

DECIMO PRIMERO: (Remisión de intereses). - Los acreedores hacen remisión expresa de los intereses devengados sobre sus créditos, así como de los que se pudieran generar en el futuro.

DECIMO SEGUNDO: (Comisión de Fiscalización y Vigilancia). - Establece una Comisión que estará integrada por ROSBLAN LTDA., CARLOS SILVERA ALMITRAN y EDWIN REINERI, con los cometidos y funciones que más adelante se expresan.

DECIMO TERCERO: (Designación de nuevos miembros). - En caso de liquidación, renuncia de los acreedores designados en la cláusula anterior, el miembro restante incorporará a la Comisión a otro acreedor que elegirá de entre los tres mayores acreedores de GIBEN S.A. que hayan suscrito el presente.

DECIMO CUARTO: (Remuneración y funcionamiento). - Los miembros de la Comisión no percibirán suma alguna por las tareas a realizar, y determinarán su forma de funcionamiento.

DECIMO QUINTO: (Cometidos de la Comisión). - Son cometidos de la Comisión los siguientes: a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente por parte de la deudora; b) Decidir en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de la enajenación de los activos de la deudora; c) Establecer trimestralmente el porcentaje de la venta bruta que deudora deberá destinar al pago de las obligaciones comprendidas en el presente; d) Percibir y distribuir las sumas que se abonen mensualmente por la deudora; e) Realizar la verificación de los créditos y establecer en forma inapelable el monto de los mismos; f) Actuar en representación de la masa de acreedores ante los órganos del Poder Judicial con el fin de proteger la integridad del patrimonio de la deudora; g) Requerir y exigir de la deudora el cumplimiento de las previsiones de este concordato; h) Solicitar de los órganos del Poder Judicial, en caso de incumplimiento, la liquidación de la deudora en cuyo caso actuará como Comisión Liquidadora; i) Informar a los acreedores y a la Sede Judicial competente de la marcha de los negocios de la concordataria, y aprobar los estados contables e información económica que suministre la misma.

DECIMO SEXTO: (Facultades). - A los efectos del cumplimiento de los cometidos asignados en la cláusula anterior, así como las demás establecidas en el presente, se confiere a la Comisión, las siguientes facultades: a) Las más amplias facultades de fiscalización e investigación de los negocios de la deudora, pudiendo acceder directamente a su documentación contable y discal; b) El control previo de los montos de las retribuciones del personal de la deudora, sus Directores y representantes; c) Proceder, cuando lo crea conveniente a la venta en forma individual o en block de los bienes muebles, maquinarias, instalaciones, activo circulante y materias primas de propiedad de la deudora, en los precios y condiciones que lo considere conveniente; d) Aplicar a la cancelación del pasivo las sumas que resultan de esas ventas; e) Intervenir previamente a su concertación en cualquier acuerdo de licenciatura o arrendamiento de marcas; distribución o exclusividad que se pretenda celebrar por la deudora durante la vigencia del concordato.

DECIMO SEPTIMO: (Obligaciones de la deudora). - Sin perjuicio de otras obligaciones que por el presente se ponen de cargo de la deudora, la misma se obliga muy especialmente: a) A abonar puntualmente en las fechas previstas, las cuotas previstas en la Cláusula Sexta del presente; b) A suministrar, ante el mero requerimiento de la Comisión, la totalidad de información fiscal o contable que le fuera requerida; c) A no realizar, durante el término del cumplimiento del Concordato ningún pago, entrega o préstamo en concepto de distribución de utilidades, generadas o a generarse; d) A colaborar lealmente

con la Comisión y los acreedores para el fiel cumplimiento del presente; e) A no realizar ningún elemento de su activo fijo sin la previa autorización de la Comisión; f) A no realizar ninguna operación con sus marcas y a mantener vigentes los registros de las mismas; g) A no transferir el giro de su negocio a título universal o singular, sin la previa autorización de la Comisión.

DECIMO OCTAVO: (Desistimientos). - Por el hecho de la suscripción del presente, y una vez que se hayan alcanzado las mayorías previstas en el artículo 72 de la ley 2.230, los acreedores se obligan: a) De existir embargos, secuestros o medidas similares, se obligan a desistir de las mismas, y a solicitar en los respectivos expedientes judiciales la devolución a la deudora de los bienes embargados o secuestrados; b) En caso de denuncias penales por libramiento de cheques con provisión insuficiente de fondos se obligan a informar del otorgamiento del presente a las sedes judiciales competentes, confiriéndole al mismo el carácter de acuerdo de pago a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 de la ley 14.421; c) Dejarán sin efecto cualquier otro accionamiento de índole civil o penal que pudieran haber formulado contra la deudora, sus representantes, integrantes o Directores.

DECIMO NOVENO: (Rescisión). - Sin perjuicio de las causales legales de resción y anulación del Concordato, la Comisión queda facultada para solicitar de los órganos del Poder Judicial la rescisión del presente, en los siguientes casos: a) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes el pasivo de la deudora aumentara en forma tal que a juicio de la Comisión se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; b) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes se viera disminuido el activo de la deudora en forma tal que a juicio de la Comisión, se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; c) Si constatara la existencia de créditos que superen el quince por ciento (15%) del pasivo declarado por la deudora en oportunidad.

VIGESIMO: (Honorarios profesionales). - Al respecto, se acuerda lo siguiente: a) Serán de cargo de la masa, con el carácter de privilegiados que la ley les acuerda, los honorarios generados a favor del Dr. José Botta Roccatagliata por el patrocinio y asistencia de la deudora en diversas gestiones judiciales o extrajudiciales; c) Serán de cargo de la deudora los gastos y honorarios que se devenguen por el otorgamiento y protocolización de este acuerdo, los que se generen por intimaciones de pago que se debieran realizar, así como los que se generen por la rescisión del presente.

VIGESIMO PRIMERO: (Mora). - a) La deudora caerá en mora de las obligaciones asumidas en el presente, con excepción de la establecida en la Cláusula Sexta, por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo pactado, o por el transcurso de los términos pactados, sin necesidad de interpelación judicial de especie alguna; b) Con respecto a la obligación asumida en la Cláusula Sexta, la deudora caerá en mora por el no pago puntual de tres cuotas mensuales consecutivas.

VIGESIMO SEGUNDO: (Intereses moratorios). - Sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula anterior, el no pago puntual por parte de la deudora de las cuotas establecidas en la Cláusula Sexta dará derecho a los acreedores a percibir intereses punitorios por todo el tiempo de la demora. La tasa de los mismos se fijará de acuerdo al promedio de las tasas de intereses moratorios que a ese momento esten cobrando los Bancos de plaza. A los efectos de la determincación de ese promedio se tomarán las tasas del Banco de la República y de cinco Bancos privados de primera línea.

VIGESIMO TERCERO: (Constitución de domicilio). - A todos los efectos del presente la deudora constituye domicilio especial en Treinta y Tres 1329 P. 3 de la ciudad de Montevideo y los acreedores en sus respectivas sedes comerciales.

VIGESIMO CUARTO: (Comunicaciones). - Los otorgantes acuerdan validez a todas las comunicaciones que cursaren mutuamente por medio de telegrama colacionado o por cualquier otro medio auténtico de comunicación. Del presente documento se elaboran cuatro ejemplares de un mismo tenor a los efectos de recoger válidamente las adhesiones de los acreedores en cualquiera de ellos.

Se hace saber a los acreedores de que disponen de un plazo no menor de 15 días ni mayor de 30 días a contar de la primer publicación para que puedan deducir sus observaciones al presente o manifestar su adhesión. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - María del Cármen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 10/pub 39520 Oct 23- v Nov 05

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, dictada en los autos caratulados: Zimet, Pedro c./PETCHO, ALAIN y otro - "Cesación de Condominio" (F./244/88), se cita y emplaza a las Sras. Victoria Bohut y Nicole Madfes, por el plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 40917 Oct 30- v Nov 12

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ECHEVERRY SALAS, NORBERTO "Concurso Voluntario de Acreedores" (Ficha 8º-268-91 se hace saber que se tuvo por promovido el concurso voluntario de Norberto Echeverry Salas habiéndosele concedido una moratoria provisional hasta el 15-11-91 y se designó Síndico al contador Pablo Silva. Por tanto se convoca a los acreedores a la Junta que se celebrará en esta Sede sita en la calle San José Nº 1132, Piso 4º el día 15 de noviembre de 1991 a las 14 horas.

Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado que se halle. - Y a sus efectos se hacen estas publicaciones (Arts. 457 y 89 del C.G.P.). - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 68.800,00 10/pub 35274 Oct 22- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo turno en los autos caratulados, FARMACIA PUERTA Y BORRAZAS LTDA. "Concordato Preventivo Judicial", (F/89/91), se convoca a los acreedores de Farmacia Puerta y Borrazas Ltda.", a la Junta que se verificará el día 15 de noviembre a las 13 horas. Se Previene: 1) que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina 2) El Plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el Diario Oficial. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 40671 Oct 29- v Nov 11

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

INTIMACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: DAVID ZIGART y Otra c./ DEVOTO GORLA, LUIS ALBERTO y Otros "Intimación" (Ficha 17º/18/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Best Sellers Sociedad Anónima" para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127.1 del C.P.G.). - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 150.000,00 30/pub 39540 Oct 22- v Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno en los autos caratulados: Steinmann Gónzalez Beatriz c/ PEREZ GULARTE HEBERT, "Perdida de la Patria Potestad", (Ficha C/209/91), se cita llama y emplaza a: Hebert Pérez Gularte para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209), Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45221 Oct 25- v Nov 07

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: MANN, WILLIAM HOUSTON - "Concurso Voluntario" (Ficha Nº 203/91), se hace saber que por auto Nº 1430, de fecha 28 de junio de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 16 de diciembre de 1991 a las 9:00 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por el concursado se halla a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 37723 Oct 18- v Oct 31

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: VIRGA PILUSO, OSCAR NICOLAS "Concordato Preventivo" (Ficha Nº 529/91), se hace saber que, por resolución 2481, de fecha 4 de octubre de 1991, se ha dispuesto convocar a Junta de Acreedores para el día 3 de diciembre a las 11:00 horas. Se previene a los interesados que la documentación presentada podrá ser examinada en las oficinas del Juzgado y que las observaciones deberán ser formuladas dentro de los plazos previstos por los Arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio. - Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 39516 Oct 21- v Nov 01

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: MINETTI, ORQUIDEA, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha Nº 523/91), se hace saber que por Auto Nº 2673 de fecha 18 de octubre de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede, el día 5 de febrero de 1992 a las 9 horas.

Se hace constar que todos los documentos presentados por la Concordataria, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio) y que se realizará la JUnta con el número de acreedores que concurra; y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 40338 Oct 25- v Nov 07

VIGESIMO TERCER TURNO

JUICIO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ FERNANDO MARIA ITURRALDE GONZALEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 92/90), se cita, llama y emplaza a Fernando Ma. Iturralde González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44069 Oct 21- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, dictada en autos: SUM MAR S. A. NAMYANGSA CO. Ltd. "Reconocimiento de firma" (Ficha 514/91), se cita, llama y emplaza a Namyangsa Co. Ltd. en la persona de sus representantes legales por el término de noventa días para que comparezca a reconocer las facturas de venta de mercaderías agregadas a autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, siete de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Marta Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 39994 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 23 Turno, en autos ALIDEMA QUERBI "Auxiliatoria de Pobreza y Declaración de Ausencia", (Fa. V/161/90), se hace constar que el señor Ramón Pensado Vera, ha solicitado ante este Juzgado la declaración de ausencia de su esposa Alidema Querbi, nacida el 27 de marzo de 1928 y de la que se carece de referencias

1960, así como a proveer a la administración de los ...s conyugales, de acuerdo con lo establecido por el ...lo 52 del Código Civil. A ese efecto deberá suscri-...n compromiso de compraventa efectuado en el año ... relativo a un apartamento municipal ubicado en la ... Prusia 1790 Apto. 202 (Expediente municipal Nº ...o. 28). En consecuencia, se cita y emplaza a los ...edores, socios, comuneros y coherederos, así como ...los los que tengan interés existente y actual en las ...idas que se solicitan, para que comparezcan a dedu-...us derechos en este expediente, dentro del término ...al, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su ...rvención. Se hace constar que esta publicación se ...e con auxiliatoria de pobreza, por haber sido conce-...o beneficio al solicitante. El Presente Oficio deberá ...licarse por el término legal de 10 días. - Montevideo, ... de julio de mil novencientos noventa y uno. - Esc. ...rta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45202 Oct 25- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

...DICTO. - Por disposición del señor Juez de Familia de ...ecimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la ...ucesión de ALVINO CATALANO CATALANO, ...erencia Yacente" (Ficha S/202/88)citándose a here-...ros, acreedores y demás interesados para que compa-...ezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus ...erechos. - Montevideo, 23 de julio de 1991.- Esc. Silrtoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 68.800,00 10/pub 31410 Oct 21- v Nov 01

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Lavarello, Hebe c./LUACES, CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B./118/91), se notifica y emplaza al Sr. Carlos Ernesto Luaces, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, diez de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45154 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésio Turno, en autos caratulados: Andrioli, Ricardo c/LESCH WOLFGANG y ANDRIOLI, BRENDA "Pérdida de la Patria Postestad y Guarda" (Ficha B. 133/90), se notifica y emplaza a los Sres. Wolfgang Karl Fritz Lesch y a Brenda Beatriz Andrioli, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 2 de agosto de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44969 Oct 21- v Nov 01

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: Ema Alfonsa Mendoza y Ramón A. Rodríguez c./ALCIDES PEREIRA - "Perdida de la Patria Potestad" (Fa. C/164/91), para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45244 Oct 28- v Nov 08

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Godoy Corbo Paulo y Luman Rosa C/ DELGADO MARIO y MUNIZ MA. DEL ROSARIO, "Pérdida Patria Potestad, (C/235/91), se cita, llama y emplaza a: Mario Delgado y María del Rosario Muniz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45066 Oct 18- v Oct 31

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos: LARGHERO HECTOR C/ LILIANA IRMA MONTECCHIA (Ficha: D 426/90) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Larghero y Liliana Irma Montecchia, citándose y emplazándose a todos los los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos e dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor y se cita, llama y emplaza a la señora Liliana Irma Montecchia a deducir sus derechos en plazo de noventa días bajo apjercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 86.000,00 20/pub 36881 Oct 07- v Nov 01

DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, en los autos caratulados Correa, Heber Jhony c./ MARISOL RODRIGUEZ "Divorcio" (Ficha D. 552/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. Marisol Rodríguez a deducir sus derechos en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) N$ 103.200,00 30/pub 37850 Oct 08- v Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuin por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44065 Set 24- v Nov 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL. C/HAMLET NELSON CLEDON MOLINA. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 1011/ 89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledón Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgeño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44066 Set 24- v Nov 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados "ANTEL C/Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 2068/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y a sus fiadores solidarios Carlos J. Lecueder y Bruno Musitelli Tagliafico a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44061 Oct 01- v Nov 11

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR NOGUEIRAS UTRICO. Juicio Ejecutivo (Ficha 2108/89), se cita llama y emplaza a Julio César Nogueiras por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimineto de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 2 de febrero de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44060 Set 24- v Nov 04

DE DECIMOQUINTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Doroteo De Angelis y otro con SUCESORES DE LUCIA DI MARTINO, "Escrituración Judicial", (Ficha 481/91), se hace saber: Que se presentó Doroteo Romeo De Angelis, solicitando la escrituración judicial de la promesa de compraventa, otorgada el 15/4/84 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 509, folio 2324, Libro 184, por la que Lucía Catalina Di Martino Giordanelli, prometió vender a Doroteo Romeo De Angelis la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: 1/3 parte del solar ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 113.148, que según plano del Agrimensor Víctor Velazco de diciembre 24, inscripto el 10/1/25 en Topografía tiene una superficie de 509 m. 90 dm. 10 m. de frente al NO a la Avda. San Martín.

En consecuencia se cita de excepciones a los sucesores a cualquier título de Lucía Catalina Di Martino Giordanelli, emplazándoseles a estar a derecho, por el término de treinta días bajo apercibimiento de otorgar de oficio la promesa de referencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 10/pub 40295 Oct 25- v Nov 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Deartamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: Olivera Paiva, Elidio c./ RAUL E. NEGRO y Suc. de RAMON B. NEGRO - "Escr. Judicial" (Ficha C. 779/91), se cita de excepciones a Raúl E. Negro, María T. Mortola de Negro, Cupertina T. de Negro, Beatriz Negro de Rivas, Ramón Carlos Negro y Roberto Negro o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a este Juzgado, en el plazo de diez días bajo apercibimiento de procederse a la Escrituración de Oficio. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 36444 Oct 30- v Nov 12

DE DECIMONOVENO TURNO

INTIMACION DE PAGO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Noveno Turno, en autos: Consejo de Administración de la Co Propiedad Ciudad de Arcobaleno c/VALDO S. A. "Intimación de pago" (Ficha 2071/988), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa de fecha 3 de octubre de 1975, ante el Escribano Antonio Vargas, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento de Maldonado con el número 2175 al

folio 2229 del Libro 1, por la que Valdo S. A. adquirió de Isaac José Wolfeson la unidad de propiedad horizontal Nº 229, padrón individual Nº 1095/229, que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de mts. 71.777 con mts. 276,88 de frente al Este, a la calle Martiniano Chiossi. La Unidad 229 se ubica en el segundo piso, a cota vertical más mts. 24,03 y 26,58, tiene una superficie de 39 mts. 99 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "T 229". La descripción del inmueble se realiza según el plano de los Agrimensores Hipólito Zas Recarey y Carlos Rodríguez de octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro del Departamento de Maldonado, con el Nº 4.448 el 24 de noviembre de 1966. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los tres días del mes de octubre de 1991. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 10/pub 39195 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMO PRIMER TURNO

COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en autos: "Dirección General de Registros c/ELIDA SCHIAFFINO. "Cobro de Pesos". (Ficha B 491/91) y cumpliendo lo ordenado se cita, llama y emplaza a Elida Ana Schiaffino Arralde, para que comparezca en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, junio 18 de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44005 Oct 16- v Nov 26

DE VEGESIMO SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, y en los autos rotulados: ANTEL c/NORMA CRISTINA STOPIELLO - "Juicio Ejecutivo' (Ficha Nº 2176/90), y en virtud de lo dispuesto por 3477 de 2/4/90, se cita de excepciones a Norma Cristina Stopiello, por intermedio de edictos, emplazándola a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44814 Oct 21- v Nov 01

DE TRIGESIMO TURNO

COBRO DE DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, autos caratulados: María Mercedes Naredo y otra c/CARLOS ANTONIO GARCIA MARQUEZ y otra "Cobro de daños y perjuicios"(F. 513/91), se cita y emplaza a Carlos Antonio García Márquez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 39754 Oct 22- v Nov 04

CONVOCATORIAS

BANCO DE CREDITO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 20 de noviembre de 1991, a las 10:00 horas en la Oficina del Banco (Avda. 18 de Julio 1451 - 7º Piso), con el objeto de considerar el siguiente Orden del día:

1) Lectura y aprobación del ACta de la Asamblea anterior.

2) Reforma de Estatutos.

3 Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se hace constar a los señores accionistas:

A) Que para asistir o hacerce representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco o presentar certificados de depósito (Art. 350 de la ley 16.060) hasta 2 (dos) días hábiles antes del señalado en la convocatoria (Art. 37 de los Estatutos Sociales);

B) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas a partir del 14 de noviembre de 1991.

La convocatoria que antecede sustituye a la efectuada para asamblea de igual tenor convocada para el 23 de octubre de 1991, que se canceló por haberse publicado fuera de término legal, por motivos ajenos a la voluntad de esta Sociedad. - Montevideo, octubre de 1991. - El Directorio.

27) N$ 92.400,00 4/pub 39724 Oct 28- v Oct 31

COOPERATIVA POLICIAL

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial, ha resuelto de acuerdo a lo solicitado y establecido en el artículo 21 inciso B de los estatutos sociales, llamar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, el día viernes 8 de noviembre de 1991, a las 20 horas en la sede social de Nueva York 1335, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres delegados para firmar el acta.

2) Renuncias de Delegados ante la Asamblea General, sus derivaciones y eventuales responsabilidades. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Crio. Insp. Roberto Pérez Estilano, Presidente Consejo Directivo. - Of. Ppal. P. A. Luis O. Cabrera Vasconcellos, Secretario Consejo Directivo.

27) N$ 73.500,00 5/pub 41010 Oct 30- v Nov 05

VARIOS

TOMA URGENTE DE POSESION

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: M.T.O.P. c/Sucesión ROBERTO BOTTA y CARLOS CABALLERO. "Toma urgente de posesión". (Ficha A/1171/1991), se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45059 Oct 17- v Nov 27

BIEN DE FAMILIA

EDICTO. - Ley Nº 15.597. - Por escritura que el 20 de febrero de 1990 autorizó Escribana Graciela Ambrosoni de Boggiano, cónyuges ESMIR EUSTAQUIO OLIVERA y GLADYS REMEDIOS CABRAL GONZALEZ, constituyeron en Bien de Familia padrón Nº 77.689/103 de Montevideo.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45156 Oct 22- v Nov 04

ACCION PAULIANA y SIMULATORIA

EDICTO. - En autos caratulados: PONCE FOSSALI, SUSANA c/ SAAINI CIPULLO MARIA MERCEDES y otros, "Acción Pauliana y Simulatoria", (Ficha 355/991), se emplaza a María Mercedes Carmen Saaini Cipullo, Mónica Mercedes Telez Saaini y Elia Cipullo Pascale, por el término de (90) noventa días, a los efectos de que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán las actuaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 36162 Oct 29- v Nov 11

CAAMEPA.- COOPERATIVA MEDICA

Primera Citación.

Citamos a Ud. para la Asamblea General Extraordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a realizarse el jueves 7 de noviembre de 1991 a la hora 19 en el local de Baltasar Brum 1224, para considerar el siguiente:

Orden del Día:

- Adquisición Inmueble Padrón 263 Empalme Olmos.

Quórum mínimo exigible para sesionar: 22 cooperativistas.

Dr. Néstor Recoba, Presidente.- Dra. Mary Coelho, Secretaria.

Segunda citación.

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.30. Quórum mínimo para sesionar: los cooperativistas que esten presentes. Dr. Néstor Recoba, Presidente. Dra. Mary Coelho, Secretaria.

27) N$ 63.000,00 5/pub 40841 Oct 29- v Nov 04

BIEN DE FAMILIA

(Ley 15.597)

Por escritura autorizada por el Esc. Ruben H. Falkenhagen Laurino el 16 de setiembre de 1991 (copia inscripta en el Registro Traslaciones de Dominio de Montevideo: Nº 8/Fº 8/Lº 952), los cónyuges Miriam Esther Barletta Viña y Wilson Luis Esteves o Estévez Panario (Representado éste por la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno), constituyeron en Bien de Familia a favor de su hija GIANINA ALEJANDRA ESTEVES BARLETTA el inmueble ubicado en Montevideo, padrón individual Nº 108.453/002.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45190 Oct 30- v Nov 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza al señor Héctor Villanueva para que comparezca a estar a derecho en autos "Nieve Correa y Berta Brazeiro C/HECTOR VILLANUEVA. Pérdida de la Patria Potestad de la menor: Rosi Margaret Villanueva Cruz. (Ficha A 18/91), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Auxiliatoria de pobreza. - Artigas, 3 de abril de 1991.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45079 Oct 18- v Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, en autos: Administración de Obras Sanitarias del Estado O.S.E. C/ PROPIETARIOS DE PARTE PADRON 1099 DE LA 16A. SECCION JUD. DE CANELONES. Juicio de Expropiación y toma urgente de ocupación. (Ficha A 547/1988). Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los propietarios de la parte del padrón 1099 de la 16a. sección judicial de Canelones por 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Pando, 29 de noviembre de 1988.- Marta Elhordoy de Peluffo, actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45036 Oct 30- v Nov 12

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en autos: Latorre Edgardo C/JUAN F. MARTUCHELO, JUANA V. MARTUCHELO; ALFREDO MARTUCHELO Y/O SUS HEREDEROS. Cesación de Condominio. (Ficha F.C./72/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Edgardo Latorre Iniciando cesación de condominio contra Juan F. Martuchelo; Juana V. Martuchelo; Alfredo Martuchelo y/o sucesores. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los demandados por el término de noventa días para que comparezcan en estos procedimientos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Canelones, 9 de setiembre de 1991.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 10/pub 40470 Oct 29- v Nov 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Larrañaga Pírez, Gustavo por Refrescos del Este S.A. C/RODRIGUEZ ANTONIO. Juicio Ejecutivo. (Ficha 30/91), se emplaza a Antonio Rodríguez por el término legal a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Melo, 4 de setiembre de 1991.- Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz.

27) N$ 34.400,00 10/pub 39276 Oct 18- v Oct 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SUCESIONES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, en autos:

MAIDANA ROGELIO y CARRIZO, ADELINA - "Sucesiones" (Fa. 25/89/B), se cita, llama y emplaza a César Darío Maidana Carrizo, para que comparezca en el término de noventa días y declare si acepta o repudia la herencia de Rogelio Maidana y Adelina Iropelia Carrizo Bein de Maidana, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiado. - Carmelo, 18 de junio de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) N$ 25.800,00 10/pub 39645 Oct 22- v Nov 04

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en los autos caratulados; Bentancor Bruno, Pedro c./GONZALEZ de MEDINA, ROSA - "Cobro de Pesos" (Ficha C. 98 Bis/91), se cita y emplaza a Rosa Medina González y Juan Carlos Medina, para que comparezcan dentro del término legal a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Durazno, 25 de setiembre de 1991. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 43.000,00 10/pub 39636 Oct 22- v Nov 04

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: JAVIEL NORIA JUAN JOSE "Sucesión", (Ficha B/567/1991), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan José Javiel Noria, para que dentro del plazo de 90 días comparezcan ante este Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 40723 Oct 29- v Nov 11

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a DELICIA GLADYS y NIBIA INOCENCIA LAYES CABRAL, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados LAYES, ZENEN con LAYES, DELICIA GLADYS y Otras "Partición Judicial" (Ficha A. 13/1991), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Minas, 19 de julio de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 43.000,00 10/pub 39464 Oct 21- v Nov 01

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: Pagani Caeiro, Sandra Karhina c/GONZALEZ, WALTER MARCOS. "Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. C/259/1991), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Walter Marcos González, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 10 de octubre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45213 Oct 24- v Nov 06

SEXTO TURNO
GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú, dictada en autos: Buriano, Gladys Elcira c./FERREIRA, GLADYS MABEL - "Guarda y Aux. de pobreza' (Fa. C./214/1991), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, a la Sra.. Gladys Mabel Ferreira. - Paysandú, 3 de octubre de 1991. - Está auxiliada de pobreza. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45305 Oct 30- v Nov 12

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, se hace saber que por decreto 760 de fecha 3 de junio de 1991, se concedió la emancipación y habilitación para ejercer el Comercio al menor Mauricio Gerardo Irigoyen Rosas, en los autos caratulados: IRIGOYEN ANZORENA, LUIS ALBERTO y ROSAS BENELLI de IRIGOYEN, LUCY ISABEL, por su hijo MAURICIO GERARDO IRIGOYEN ROSAS - "Emancipación" (Ficha letra B. Nº 45/1991). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, artículos 9 y 10 del Código de Comercio y 280 y 281 del Código Civil. - Fray Bentos, 16 de julio de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 60.000,00 10/pub 39643 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS PRIMER TURNO
CANCELACION DE CONFORME

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Dr. Sergio Torres Collazo, se cita, llama y se emplaza por el término de sesenta días a terceros interesados para estar a derecho en los autos: AGRO VETERINARIA JURRUTY S.R.L. - "Cancelación de Conforme" (Ficha: A/71/1991). - Young, 19 de setiembre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 39660 Oct 22- v Nov 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "María Nieves, Varela Castroman C/ HECTOR ANTONIO NIEVES MIERES. Guarda. (Ficha 630/1991), se hace saber que ante este Sede se ha presentado María Nieves Varela Castroman a iniciar juicio de Guarda sobre su menor hija María Gabriela Nieves Varela contra Héctor Antonio Nieves Mieres. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Antonio Nieves Mieres a que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 24 de setiembre de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 51.600,00 10/pub 39283 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos Delfina Luciana Silva contra RAUL RENE MANZI "Partición", (Ficha 498 año 1990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentádo Delfina Luciana Silva, iniciando trámite de partición contra Raúl René Manzi.

En consecuencia se lo cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designa defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 13 de agosto de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

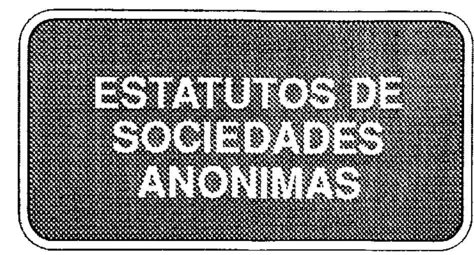
27) N$ 32.400,00 10/pub 36880 Oct 29- v Nov 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juztgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: López Sánchez, Juan José c/LUIS ALBERTO CUNHA VALDEZ "Cesación de Condominio" (F. A./164/91), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1991, a la hora 14:00 en la puerta del Juzgado, el Sr. Rematador Héctor Aizpún, Mat. 4298, R.U.C. 1900090630019, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la subasta pública del bien sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, de una fracción de terreno con edificio, en la manzana 18, Padrón 2270 con una superficie de 312 metros 50 decímetros, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación según aforo de cédula catastral (N$ 4:146.921.00).

Se previene: que el mejor oferente deberá consignar el 30% del total de oferta en el momento de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador los gastos del Rematador, impuestos municipales e I.V.A., y que los títulos de compraventa se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. - Paso de los Toros, 3 de octubre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 40374 Oct 25- v Nov 07



CIPOLET CORP. S. A.
Ley 16.060 - Aumento de Capital

Asamblea General Extraordinaria, fecha 21/8/91, modificó artículo 3º, aumentando capital a N$ 170:000.000. Inscripción: Reg. Pco. de Comercio Nº 1100, folio 9775/ 9778, libro 2, Leg. 8911/91.

28) N$ 228.000,00 10/pub 40522 Oct 29- v Nov 11

REFORMAS

ROYALMAR S. A.

Reforma de Estatutos - Art. 362

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de junio de 1991, los accionistas de Royalmar S. A., resolvieron modificar en su totalidad los estatutos de la Sociedad, incluyendo cambio de nombvre por Royalmar Solanas S. A., cambio total de objeto y nuevo plazo.

28) N$ 342.000,00 10/pub 38793 Oct 22- v Nov 04

CHICLE ADAMS DEL URUGUAY S. A.
Reforma de Estatutos

Ley 16.060 - Art. 362

Capital: N$ 2.620:857.508.

28) N$ 93.000,00 10/pub 37508 Oct 23- v Nov 05

GALICIA Y BUENOS AIRES CASA BANCARIA S. A.
BALANCE ESPECIAL, ART. 287, LEY 16.060

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16/10/91, con aplicación del Art. 287 de la ley 16.060 se aumentó el capital social a la suma de N$ 7.500:000.000.00 (nuevos pesos siete mil quinientos millones). Publicación Art. 362, ley 16.060.

28) N$ 342.000,00 10/pub 39954 Oct 23- v Nov 05

CALCHAQUI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Con fecha 1º de marzo de 1991, los socios de Calchaqui Sociedad en Comandita por Acciones, resolvieron la transformación de régimen jurídico por el de sociedad anónima.
Nueva denominación: Agropecuaria Calchaquí S.A.
Capital: N$ 40.000.000
Domicilio: Montevideo.

28) N$ 342.000,00 10/pub 40612 Oct 29- v Nov 11





(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ROSA SANCHEZ MENDEZ, (Ficha A 289/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41234 Oct 31- v Nov 13

DECIMOSEXTO TURNO

ERALDO o HERALDO VIERA MACHADO, (Ficha A. 247/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41091 Oct 31- v Nov 13

RAMONA MORALES DE ROSANO, RAMON ROSANO y LIDIA ROVIRA ROSANO MORALES o LYDIA ROVINA ROSANO MORALES, (Ficha A. 254/991).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41163 Oct 31- v Nov 13

HECTOR FERNANDO LACROIX MONTI, (Ficha A 214/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41238 Oct 31- v Nov 13

ROSAURA O RASAURA TERESA MILAN DE BATISTA, (Ficha A 248/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41265 Oct 31- v Nov 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

CESAR PIERA, (Ficha A. 329/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41175 Oct 31- v Nov 13

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ROSA IFRAN AURICIO, (Ficha A. 310/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41162 Oct 31- v Nov 13

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS MARIA FEDULLO PASSARELLO, (Ficha A. 301/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41141 Oct 31- v Nov 13

CARLOS IBAÑEZ ESTEVAN, (Ficha A 296/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41235 Oct 31- v Nov 13

HERMINIA ECILDA HERNANDEZ DE CABRERA, (Ficha A 113/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 41241 Oct 31- v Nov 13

VIGESIMO TURNO

ROMEO CARDOZO, (Ficha A. 223/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41146 Oct 31- v Nov 13

SINFORIANA ANITA MARICHAL HERNANDEZ, (Ficha A 256/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41236 Oct 31- v Nov 13

MARIA ANGELICA CABRERA BARLOCCO, (Ficha A 255/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41237 Oct 31- v Nov 13

ROSA GIL DOMINGUEZ DE ADANO, (Ficha A 246/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostgano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41264 Oct 31- v Nov 13

OSIRIS JUAN TROCCOLO BRIGNARDELLO, (Ficha A 250/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41266 Oct 31- v Nov 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

MANUEL ESTEBAN POLLO CARABAJAL, (Ficha S. 123/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41150 Oct 31- v Nov 13

LUCIANO ANTONIO PISTONE REGALADO, (Ficha S 319/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41248 Oct 31- v Nov 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN o RUBEN JOSE BURGHI PIZZORNO, (Ficha S/532/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39950 Oct 31- v Nov 13

HECTOR LABORDE FOSSATTI, (Ficha S. 564/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41152 Oct 31- v Nov 13

VIGESIMOTERCER TURNO

SZPRINCA RAJLA O ROSA SZJEWICZ O SCHAJEWITZ O SZAJOWIEZ RYWKA, (Ficha S 421/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41268 Oct 31- v Nov 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

MANUEL PALLAS BALBOA, (Ficha S/332/91).
Montevideo, 14 de junio 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41147 Oct 31- v Nov 13

ARTIGAS LAVALLEJA GONZALEZ MACHADO, (Ficha S. 148/91). Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41149 Oct 31- v Nov 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELISA BARRACO VIÑALES, (Ficha S. 399/91).
Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41109 Oct 31- v Nov 13

GILBERTO PEDRO ECHEVERRY PASEYRO, (Ficha S. 315/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41114 Oct 31- v Nov 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

DAMACENA MATILDE IROLDI ESCOBAR, (Ficha S. 476/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41164 Oct 31- v Nov 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARCELINA ERASMA IPARRAGUIRRE de RABUFFETTI, (Ficha S. 449/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41177 Oct 31- v Nov 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ANGELICA PEREZ CICERALE O CICERALLE, (Ficha S 366/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37505 Oct 31- v Nov 13

CARLOS ALBERTO VALANZANO TORTORIELLO, (Ficha S/318/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39948 Oct 31- v Nov 13

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha S. 354/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41165 Oct 31- v Nov 13

DANIEL ROMERO PEREZ ASSERETO, (Ficha S 328/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41269 Oct 31- v Nov 13

JORGE GERARDO PEREZ BECERRA, (Ficha S 330/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45355 Oct 31- v Nov 13

VIGESIMONOVENO

GABINA GOMEZ, (Ficha S/482/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39947 Oct 31- v Nov 13

ELADIO MENDEZ; MARIA PETRONA NIEVES DOMINGUEZ y RAMON ALICIO MENDEZ NIEVES, (Ficha S. 1004/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41176 Oct 31- v Nov 13

JULIETA FERNANDEZ, (Ficha S 902/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 41240 Oct 31- v Nov 13

MARIA ARANCIBIA TABOLARA O TAVOLARA O MARIA ARANCIBIA OLMEDO TAVOLARA, GUILLERMO MARIO ROS JONES, (Ficha 974/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 41249 Oct 31- v Nov 13

MARIA BEATRIZ BONVIN IRIGOY, (Ficha S 268/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41267 Oct 31- v Nov 13

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

RICARDO JUAN CRISTOPHERSEN UNGO, (Ficha S. 445/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41115 Oct 31- v Nov 13

ANASTACIA BALIÑO ALFARO de ROBAINA, (Ficha S. 527/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41145 Oct 31- v Nov 13

CARLOS PEDRO LEONCINI SCHIAPACASSE o SCHIAPASSE, (Ficha S. 587/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41148 Oct 31- v Nov 13

PORFIDIA RUFINA TRIAS SOSA, (Ficha S/567/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41151 Oct 31- v Nov 13

LIDIA O LIDIA BENEFRIDA GARCIA BAZAN, (Ficha S 443/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41239 Oct 31- v Nov 13

HORACIA GRISELDA PEREYRA O PEREIRA MORIN, (Ficha S 593/91),
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41247 Oct 31- v Nov 13

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL LUZARDO RON y ADELA BOSMAIL o BUSMAIL SILVA, (Ficha S. 492/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41116 Oct 31- v Nov 13

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha D 91/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 12 de setiembre de 1991. - Tomás Polito, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 41218 Oct 31- v Nov 13

DE SEGUNDO TURNO

ELADIO PAZ PONTE, (Ficha B 150/91).
Artigas, 27 de setiembre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 41216 Oct 31- v Nov 13

ALBERTO BONETTE PEREIRA, (Ficha B 162/91).
Artigas, 7 de octubre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 41217 Oct 31- v Nov 13

JULIO GONZALEZ PELETERO, (Ficha B 151/91).
Artigas, 2 de octubre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 41219 Oct 31- v Nov 13

ROSA MARIA DAMASCO CABUJJA, (Ficha B 193/90). Artigas, 7 de octubre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 41220 Oct 31- v Nov 13

ADAN MARTINEZ, (Ficha B 103/91).
Artigas, 16 de julio de 1991.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 41221 Oct 31- v Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIX PUCHOLO SILVA, (Ficha B/47/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 16 de agosto de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 41159 Oct 31- v Nov 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

NATIVIDAD LORIENTE GONZALEZ (Ficha V 181/91).
- Canelones, 8 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41180 Oct 31- v Nov 13

ESTELA EMILIA BONJOUR MALAN de RODRIGUEZ (Ficha V 179/91).
- Canelones, 4 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41181 Oct 31- v Nov 13

JUAN O JUAN RAMON SIRI RODRIGUEZ (Ficha V 102/91).
- Canelones, 24 de julio de 1991.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41182 Oct 31- v Nov 13

ANDRES DOMINGO MORETTI GARIN (Ficha V 185/91).
- Canelones, 15 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41183 Oct 31- v Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

FELIPA o FELIPA JULIA VIAMONTE o MARIA JULIA FELIPA LALLERA VIAMONTE, (Ficha B 615/91).
Las Piedras, 1º de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41179 Oct 31- v Nov 13

BASILIA MACEDO LOPEZ, (Ficha B 475/91).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41190 Oct 31- v Nov 13

SILVEIRO RAMON GONZALEZ, (Ficha B 597/91).
Las Piedras, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub. 41193 Oct 31- v Nov 13

CUARTO TURNO

NIERO BIAGGIO O BIAYO VICTORIO, (Ficha 510/91).
Las Piedras, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41191 Oct 31- v Nov 13

BENJAMIN SILVA SILVA, (Ficha B 366/91).
Las Piedras, 9 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41192 Oct 31- v Nov 13

HUMBERTO ISIDRO GOMEZ RAMOS, (Ficha B 522/91).
Las Piedras, 3 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41194 Oct 31- v Nov 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

GARCIA DE MACHADO, MARCELINA y MACHADO, CATALINO DE CENA, (Ficha B/402/91).
Paysandú, 23 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41121 Oct 31- v Nov 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

TEODORO CABRERA DELEON O DE LEON, (Ficha B 1383/91).
San José, 15 de octubre de 1991.
a. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41209 Oct 31- v Nov 13

DINORA AMANDA MARTINEZ MARICHAL, (Ficha B 1317/91).
San José, 17 de octubre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41210 Oct 31- v Nov 13

ENRIQUE MAS SOLA, (Ficha B 1047/91).
San José, 21 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41211 Oct 31- v Nov 13

PETER AVLEZ APOLO, (Ficha B 1229/91).
San José, 23 de setiembre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41212 Oct 31- v Nov 13

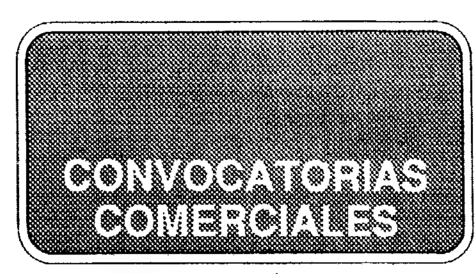
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

JUANA ELVIRA GANDOLFO FARFARANA, (Ficha 738/1991).
Mercedes, 21 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41094 Oct 31- v Nov 13

FERNANDO ROBERTO BETIZA O BELTZA COSTA, (Ficha 698/1990).
Mercedes, 30 de setiembre de 1991.
Martin Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41224 Oct 31- v Nov 13

arrIA ANGELICA MODERNELL O MODERNEL, (Ficha 616/1991).
Mercedes, 18 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41225 Oct 31- v Nov 13



ELECTRON S.A.- ASAMBLEQA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de octubre de 1991 a la hora 20, en el local de la calle Brandzen 2130 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gancias y Pérdidas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
2º Proyecto de distribución de utilidades .
3º Elección de Miembros del Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de

Asamblea.
De acuerdo a lo dispuesto en el art. 9o. de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas de Bancos o Casas Financieras en la caja de su local o donde lo autorice el Directorio, teniendo plazo desde el día de la publicación hasta el momento de comenzar la Asmnblea. El Directorio.

03) N$ 41.172,00 1/pub 41172 Oct 31- v Oct 31

EDITORIAL LOS PRINCIPIOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 21 (inciso a) y 36 de los estatutos sociales, el Directorio de Editorial Los Principios S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1991 a las 10 horas, en su sede social de la calle Asamblea 638 de la ciudad de San José de Mayo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario y cumplir las funciones que se determinan en el artículo 3 los estatutos sociales.
2) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3) Consideración de la memoria correspondiente al ejercicio 1º de julio de 1990 - 30 de junio de 1991 (artículo 21, inciso 1) de los estatutos sociales).
4) Consideración del informe del Síndico (artículo 27 inciso c) de los estatutos sociales).
5) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991 (artículo 21, inciso 1) de los estatutos sociales).
6) Elección de dos Directores y tres suplentes para cada uno de ellos, para el período que finalizará el 30 de junio de 1992, (artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales).
De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario y depositar aquéllas o éstos en la sede social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.
Como lo indica el artículo 31 de los estatutos sociales, la Asamblea Ordinaria quedará constituida con el número de accionistas que concurran. - San José de Mayo, 14 de octubre de 1991.

03) N$ 33.600,00 1/pub 41207 Oct 31- v Oct 31

BRUZONE y CIA. S. A.

Se convoca a Asamblea Extraordinara para el día 18 de noviembre de 1991, a la hora 10:00 en el local de Plaza Independencia 808, Apt. 1101, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Reforma del Estatuto.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. - El Directorio.

03) N$ 25.200,00 3/pub 41255 Oct 31- v Nov 04



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: LUIS VINICIO SILVEIRA VAZQUEZ, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 2285 del Cementerio Buceo cuya primitiva titular era Sara Vicenta Silveira Musante. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Lilián Teixeira Morales Escribana.

04) N$ 25.200,00 3/pub 41231 Oct 31- v Nov 04

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: PABLO HERIBERTO, MANUEL EDUARDO y NANCY GLORIA MALLARINI FALERO; JACINTA IRIDES FALERO SANTOS, solicitan título del Panteón Nº 81 Sector B del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Felipe Mallarini en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. K 15497/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 84.000,00 5/pub 41185 Oct 31- v Nov 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ADELA GONZALEZ MORENO Y RICARDO OVISPO BUDES (Ficha: D 303/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 41243 Oct 31- v Nov 27

DECIMOSEXTO TURNO

MEDRANO ANDRES Y CASTRO HAYDEE YOLANDA (Ficha: D 236/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 41275 Oct 31- v Nov 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

FERREIRA MATHURIN JOSE ANTONIO y MUIÑO PATRON MA. ROSA (Ficha: D/277/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39055 Oct 31- v Nov 27

JUAN CARLOS ROBERTO BARRACHINA DELOR Y MARIA BLANCA VIERA GARCIA (Ficha: D 333/91). Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 41242 Oct 31- v Nov 27

DECIMONOVENO TURNO

HUGO WALTER MERCADAL Y MYRIAM NAHIR TORRE (Ficha: D 335/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37459 Oct 31- v Nov 27

SILVERA JOSE LUIS C/ VIERA JUANA BERNARDINA (Ficha: D 275/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 41155 Oct 31- v Nov 27

VIGESIMO TURNO

GOYEN BUSTOS, JOSE LUIS Y MORENO TARAMASCO, DANIELA VIVIAN (Ficha: D 177/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 41073 Oct 31- v Nov 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

BRUNELLO BRECCIA GABRIEL y NIEVES TRACCHIA VIRGINIA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D 445/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39359 Oct 31- v Nov 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

PIAGGO, WALDEMAR OVILDO Y APESECHE HAYDEE NATIVIDAD (Ficha: D 471/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 41154 Oct 31- v Nov 27

VIGESIMONOVENO TURNO

SANSONE FAVORITO GLADYS NIZA C/ ABRAMO GABRIEL STANCATI SCANGA (Ficha: D 713/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuarianta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 41274 Oct 31- v Nov 27

TRIGESIMO TURNO

CITTADINO PRETI, LUIS GABRIEL Y NATALE VALENA MIRELA ASUNDA (Ficha:).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 41083 Oct 31- v Nov 27

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

CARLOS NESTOR MALNATTI RAVERA Y MARCELA BONOMI GATTI (Ficha: B 565/91).
Las Piedras, 3 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 100.000,00 20/pub 41204 Oct 31- v Nov 27

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

HERNANDEZ EVARISTO MANUEL Y HARREGUY NIEVES ELBA (Ficha: 253/91).
Rocha, 14 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 41074 Oct 31- v Nov 27

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

VACCARGIU FABIO C/ ACUÑA MARIA ANTONIETA (Ficha: B 1027/91).
San José, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 41214 Oct 31- v Nov 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Maciel, Elizabeth Miriam C/ HECTOR ELIO FALAGIAN, "Divorcio s/v." (Ficha D/ 879/91), se cita, llama y emplaza a; el Sr. Héctor Elio Falagian, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de dciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

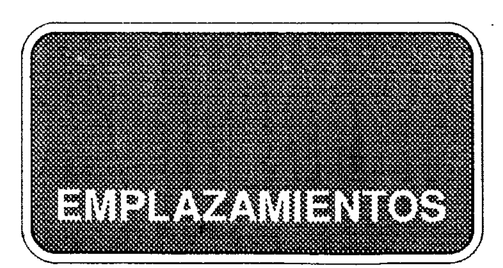
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45354 Oct 31- v Nov 13

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ademar Techera, Sonia c/ BUDES ALCOBA, WASHINGTON - "Divorcio por causal" (Ficha A 345/91), se cita llama y emplaza a Washington Ismael Budes Alcoba a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia y por el término de noventa días. - Las Piedras, veinticuatro de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) N$ 50.000,00 10/pub 41201 Oct 31- v Nov 13



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

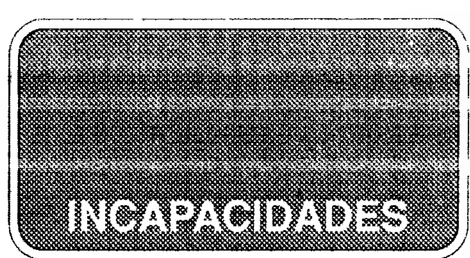
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80.09.61 habilitado en Ramón Ortiz 2985. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 41112 Oct 31- v Nov 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58.95.42 habilitado en Tomás Claramount 4082. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 41257 Oct 31- v Nov 04



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: AGUILAR SILVIA GLADYS. "Incapacidad" (Ficha C-1/91), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 771 del 12/3/91, se declaró curador interino del presunto incapaz Silvia Gladys Aguilar, a Gladys Norma Bonilla teniéndose por aceptado el cargo. Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, octubre 17, 991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45330 Oct 31- v Nov 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: LARROSA SAUCO, BEATRIZ. "Incapacidad" (Ficha V/189/91), y por resolución Nº 4493 del 19 de julio de 1991, se designó curadora interina de Beatriz Larrosa Sauco, a su madre legítima Santa Teresita Sauco.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 8 de octubre de 1991.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45332 Oct 31- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: RICHARD W. GONZALEZ VALENCIA. "Incapaz" (Ficha V/207/90), por resolución Nº 6633 del 20 de setiembre de 1991, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Richard Walter González Valencia, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a su madre legítima Elsa Valencia Arismendi.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 1º de octubre de 1991.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45352 Oct 31- v Nov 13

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: ROLON CERPA, SILVIA ESTHER. "Incapacidad". (F.C.V. 210/90), se hace saber que por Resolución Nº 2005 de fecha 2 de agosto de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Silvia Esther Rolón Cerpa designándose curadora a Casimira Cerpa quien tomó aceptación de su cargo el día 2 de setiembre de 1991. - Canelones, 2 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) N$ 50.000,00 10/pub 41184 Oct 31- v Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CABRERA CABRERA, JOSE DALMIRO. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 149/87), se hace saber que por auto Nº 2565 de fecha 11/6/91 se decretó la incapacidad de José Dalmiro Cabrera, designándose curador a María del Carmen Cabrera.- Las Piedras, 11 de octubre de 1991.- Dr. Roberto Varela, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 41196 Oct 31- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: SILVA VARGAS MARIA LOURDES. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 505/88), se hace saber que por auto Nº 1483 de fecha 26 de marzo de 1990, se decretó la incapacidad a María Lourdes Silva Vargas, designándose curadora a Emilia Vargas.- Asimismo se hace constar que por auto Nº 1475 de fecha 9 de abril de 1991 fue declarada con el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. - Las Piedras, junio 25 de 1991.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45339 Oct 31- v Nov 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: CARABALLO JULIO. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 116/89), se hace saber que por auto Nº 5062 de fecha 24/9/90 se decretó la incapacidad de Julio Daniel Caraballo, habiéndose designado curadora a Micaela Dominga Vázquez, asimismo se hace constar que por decreto Nº 2366 de fecha 11/9/91 se declaró con el beneficio de Auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. - Las Piedras, - Dr. Roberto Varela, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45338 Oct 31- v Nov 13

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: PIERRO ROCHA, WASHINGTON. "Incapacidad", (Ficha B 523/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3947 de fecha 8 de agosto de 1991 la incapacidad de Washington Guzmán Pierro Rocha designándose curadora a María del Carmen Rocha quien aceptó el cargo con fecha 2 de setiembre de 1991. - Las Piedras, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 41197 Oct 31- v Nov 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ COIMBRA, OLGA. "Incapacidad". (Ficha B 459/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2253 de fecha 14 de mayo de 1991 designándose curadora a Deogracia o Damacia Martimiana Rodríguez. - Las Piedras, 28 de mayo de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 41198 Oct 31- v Nov 13

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: CARATULADOS FERNANDEZ BALLESTERO, ISAAC NATALIO "Incapacidad" (Ficha B 70/91), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5142 de fecha 9 de agosto de 1991 la incapacidad de Isaac Natalio Fernández Ballestero, habiéndose designado curadora a Aurora Alejandra Ballestero quien acepta el cargo con fecha 29 de agosto de 1991. - Las Piedras, 12 de setiembre de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 41195 Oct 31- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: CARATULADOS PADILLA, GLORIA. "Incapacidad" (Ficha B 528/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4246 de fecha 21 de junio de 1991, la incapacidad de Gloria Belkis Padilla, habiéndose designado curador a Juan Carlos Perna quien aceptó el cargo con fecha 20 de agosto de 1991.- Las Piedras, 4 de setiembre de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuaria Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 41199 Oct 31- v Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: GONZALEZ PEIRAN ROSA LYDIA. "Incapacidad" (Ficha A/895/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Rosa Lydia González Peirán,

habiéndose designado curadora de la misma a Juana Haydée Peirán.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 14 de octubre de 1991.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45289 Oct 31- v Nov 13

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ESTELA FERREIRA. "Incapacidad" (Ficha B/ 301/1988), se hace saber que por resolución Nº 3241 de fecha 24 de agosto de 1988, se ha declaró en estado de incapacidad a Estela Patricia Ferreira Pereira, habiéndose designado curadora a Evangelina Pereira sirviendo este auto de suficiente discernimiento. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 25 de setiembre de 1991. - Esc. Azucena Lorenzi Marroni, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45329 Oct 31- v Nov 13

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: Méndez de Galarraga Luciana. (Ficha B 300/91), se hace saber que por resolución No. 179 de fecha 13/8/ 91, se decretó ld de: Luciana Méndez de Galarraga designándose curador (a) a Zully Galarraga a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 18 de setiembre de 1991.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 41055 Oct 31- v Nov 13



Montevideo, 31 de octubre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

ALVARO ROBERTO ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José de Bejar 2730 y MARISOL IRIS UMPIERREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Pte. Oribe 1560.

RUDEMAR CANDIDO DE LEON, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Henderson 1862 y ANA MARIA PEREIRA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada en Henderson 1862.

GUSTAVO JOSE ALBA, 24 años, soltero, artes gráficas, oriental, domiciliado en Croacia 4362 y PATRICIA NOEMI RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vilardebó 1405, Apto. 3.

JUAN CARLOS ANDUJAR, 40 años, viudo, locutor, oriental, domiciliado en Ramón Massini 3369, Apto. 4 y MARIA LUJAN CAMACHO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Ramón Massini 3369, Apto. 4.

HUGO DIAZ, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2651, Apto. 11 y WILMAR RENEE MEDEROS, 60 años, viuda, oriental, domiciliada en Charrúa 2651, Apto. 11.

OFICINA N.o 2

JUAN EDUARDO BARAIBAR, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2312, Apto. 401 y GABRIELA RAQUEL BADARACCO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Lucerna 5832.

DANIEL SERAFIN KEUROGLIAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17 Mts., número 2046, casa 13 (Covitor) y MARGARA ROSA GARCIA, 38 años, divorciada, empleada, española, domiciliada en Calle 17 Mts., número 2046, casa 13 (Covitor).

ALEJANDRO MICHAEL JUBIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4961 B y NORA JACQUELINE MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4961 B.

JULIO CESAR BAILE, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en José L. Terra 2274 y CELINA MESA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2274.

OFICINA N.o 3

MARIO ANIBAL CASTRO, 28 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en Ramón Alvarez 5112, Apto. 2 y NELLY LAURA SOSAYA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pernambuco 1982.

JUAN JOSE CARRION 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4275 y ALBA INES INZAURRALDE 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2466/003.

OSVALDO BARTOLOME COSTA, 48 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Alberto Lasplace 1677 y BEATRIZ RAVAIOLI, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Zun Falde 1621, Apto. 8.

ROBERT GUSTAVO CAÑARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iberia 2999 y ALICE TRINDADE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mendoza 4490.

SERGIO NELSON CABRERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Spikerman 3781 y HADA LETICIA MARTINEZ, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Andrés Spikerman 3781.

ALVARO MARCELO CAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq, entrada 843, Apto. 304 y ELIZABETH IRIS COSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Antonio Méndez 1265.

OFICINA N.o 4

CEFERINO OMAR FABRA, 51 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Solano López 1823 y MARIA CELIA FERNANDEZ, 53 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Solano López 1823.

JUAN CARLOS LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2365, Apto. 2 y GILDA YAQUELINE MOREIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pando 2365, Apto. 2.

OFICINA N.o 5

FERNANDO ALEXIS GOMEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3546 y SONIA TERESITA YELPO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartenes 515.

ALBERTO MARTIN GONZALEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 5985, Apto. 004 y SHIRLEY YANET BARBE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Colman 5360.

GUILLERMO GREGORIO GONZALEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cufré 1812 y ANGELA GRACIELA ESPINEL, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 1812.

RICHARD PABLO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Debali 3091, Apto. 2 y MYRIAM ALICIA AMARAL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Debali 3091, Apto. 2.

HUGO ADOLFO GARCES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1521, Apto. 4 y PATRICIA RAQUEL CABRERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1521, Apto. 4.

WASHINGTON MARTIN GONZALEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3768 y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ucrania 3670.

GUSTAVO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2507 y ANALUISA CAMPAL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guadalupe 2146.

GERARDO MANUEL GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ingavi 2663, Apto. 12 y SILVIA GABRIELA MODENA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Regimiento 9, número 1535.

OFICINA N.o 6

SEVERO MENDEZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2526, Apto. 1 y ENIT ACOSTA, 63 años, divorciada, oriental, domiciliada en Martín M. Martínez 2526, Apto. 1.

JORGE MARFEI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla República de Méjico 5605 bis y STELLA MABEL DE CAMILLI, 24 años, soltera, ayudante arquitecto, oriental, domiciliada en Avda. Legrand 5009.

MARIO DANIEL MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1, Pasaje 5, número 1041 y CATERINE ADRIANA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 2, número 257 (Sayago).

CESAR RAFAEL MARPONS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1826, Apto. 12 y SYLVIA ALICIA VALDIVIA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Darwin 3577.

ANTONIO SANDRO MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 Metros, número 001 y LIRIA DELFINA BERNASQUIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zanja Reryuna 2352.

LUIS ALBERTO MADRUGA, 45 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4512 bis y BRIGIDA MARTHA GIOIA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4512 bis.

JORGE NESTOR MOREIRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2684 y CLAUDIA FABIANA LIMA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2694.

1

OFICINA N.o 7

DANIEL FRANCISCO PERRONE, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gurí 2317 y MARIA LAURA CAYAFFA, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Tupa 8285.

ERASMO SALVADOR PETINGI, 62 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3175, Apto. 201 y MARIA del CARMEN de la FUENTE, 59 años, viuda, comerciante, española, domiciliada en Germán Barbato 1358, Apto. 701.

SIXTO JUSTINO PEREZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Conciliación 3970 y ALBA LUZ MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 3970.

ENRIQUE QUINTANO, 78 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado en Luis A. de Herrera 3183 y ELISA BACSANSKY, 73 años, viuda, pensionista, argentina, domiciliada en Rpca. del Salvador 3497.

FELIPE PICCININNO, 31 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado en Solano García 2454 y LUCY JANINA BORSANI, 30 años, soltera, Ing. Agrónoma, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2415, Apto. 001.

NELSON BERNARDO PRESA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 4476 (Piedras Blancas) y LIDIA ELIZABETH ABREU, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sorata 3918 (Cerrito de la Victoria).

VICTOR DIEGO POMBO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1587 y ANA VERONICA STEC, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3441.

GREGORIO ROBERTO PUCHI, 79 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rpca. de México 6029 y MARIA ALICIA VEIGA, 48 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Rbla. Rpca. de México 6029.

OFICINA N.o 8

ANIBAL ANTONIO ROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551 y ANA LAURA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 3997.

MIGUEL ANGEL ROSAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sáenz de Zumarán 5203 y ADRIANA VERONICA UMPIERREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Lecocq 771.

ROBERTO ANTONIO ROCHA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3, número 5793 (Bo. Maracaná) y ADRIANA BEATRIZ VERDE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guazunambí block A, Apto. 103.

OFICINA N.o 9

FERNANDO LUIS SANCHEZ 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Jorge Isaac 3829 y DELIA MARCELINA GALVAN 22 años, soltera, argentina, domiciliada en Jorge Isaac 3829.

RICHARD WILMAR SOUBIRON, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Míchigan 1775 y ANDREA MARIA HEGUY, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Iguá 4845.

JUAN PANCRACIO SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José B. Freire 278, Apto. 1 y SANDRA RUTH CARNERO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Valdense 3619.

MARCOS ADRIAN SORIA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Aviadores Civiles 1842 y SILVANA INES GROSSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Peabody 1821 B.

HECTOR JOSE SPOSITO, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en T. de Tezanos 1290 y MARIA CLAIR GONZALEZ, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en T. de Tezanos 1290.

MIGUEL ANGEL SILVERA, 53 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Pando 2879 y GRACIELA ZULEMA DI FABIO, 45 años. divorciada, oriental, domiciliada en Pando 2879.

OFICINA N.o 10

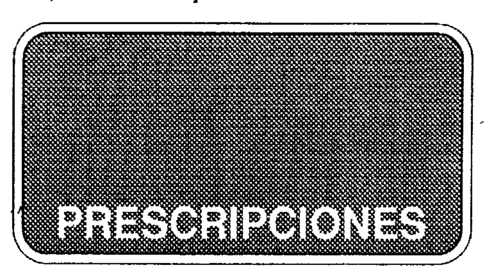
ISMAEL GUILLERMO TENDZIEGOLKIS, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Rosas 3915 y FRANCISCA FALERO, 45 años. divorciada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 3915.

LEONARDO GABRIEL ORTEGA, 25 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3214, Apto. 002 y ANDREA GABRIELA MESA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3289, Apto. 601.

RUBEN MARIO ORGES, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2755 y MARIA INES COITINHO, 46 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 2755.

VICTOR VAZQUEZ, 36 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 2778, Apto. 5 y NANCY ESTHER MOUTTONI, 29 años, soltera, fotógrafa, oriental, domiciliada en Alfredo Valdomir 2421, Apto. 202.

14) N$ 5.000.00 3 pub.



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno"FERNANDEZ GUTIERREZ, MARIA ELSA, PRESCRIPCION" F.A. 309/90, se hace saber que ante este Sede se presentó María Elsa Fernández Gutierrez promoviendo la presente gestión respecto al siguiente bien padrón Nº 3378, Solar 1005, ubicado en Las Piedras, 4a. Sección Judicial de Canelones y según el plano del agrimensor Danilo Boggio de junio de 1954 fue inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 8474 el 5 de octubre de 1954. Que el bien tiene una superficie de 463 m.c. 02 dm. con 12 m. de frente a la calle Lucidoro Maciel, lindando con los solares Nº 1004 y 1006 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a quienes figuran como propietarios del bien: Sucesores de Antonio Víctor Barcelius Bosch o sea sus hijos: María Carolina, Víctor Carlos Antonio y Beatriz Analía María Arcelius González, y a la cónyuge supérstite Carolina González Varnell, aa los sucesores de Carlos Joaquín Arcelius Bosch o sea sus hijos: Sara Susana y María Mercedes Arcelius Ubici y a la cónyuge supérstite María Sara Ubici así como a los linderos de los padrónes 3377 y 3379 Sucesores de Antonio Victor Barcelius Bosch o sea sus hijos María Carolina, Víctor Carlos Antonio y Beatríz Analía María Arcelius González y a la cónyuge supérstite Carolina González Vanrell para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Las Piedras, 26 de agosto de 1991. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 150.000,00 10/pub 41205 Oct 31- v Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: GERMINO DE LEON ERIS - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A/10/1991), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la Sra. Eris Germino De León, promoviendo prescripción adquisitiva respecto a los inmuebles empadronados con el Nº 3.357 (parcial) ubicados en la Décima Sección Judicial de Canelones. Los predios fueron señalados en los planos de mensura, extendidos por el Agr. Carlos Asuaga Requena e inscriptos en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con los números 2.767 y 2.768 el día 13 de junio de 1989. Constan de cuatro fracciones de campo la delimitada en el plano de mensura Nº 2.767, que linda al Norte con los padrones Nº 8.678 y 3.359 en una extensión de mts. 119.44; al Sur 119.20 mts. con el padrón 3.357; al Este 534.29 mts. con el padrón 3.358 y al Oeste 533.81 mts. con el padrón 8.818 más tres fracciones de campo delimitadas en el plano de mensura Nº 2.768 y señaladas con los Nos. 1, 2 y 3. La fracción Nº 1, linda al Norte con la Ruta Nº 80, en una extensión de 219,11 mts. al Oeste 555,75 mts. con el padrón 8.818 al sur 117,72 mts. con el padrón 15.509, al Este 373.34 mts. con los padrones Nº 7667 y 7666.
La fracción Nº 2 linda al Norte con Cno. Vecinal en una extensión de 121.63 mts. al Oeste 364.14 mts. con padrón Nº 8.818 al sur 216.42 mts. con ruta 80 al Oeste 556,08 con padrones Nº 54.008 y 7.665.
La fracción Nº 3 linda al Norte en una extensión de 54,76 mts. con padrón Nº 3357, al oeste 102,89 mts. con padrón 8818, al Sur 56,48 mts. con Cno. Vecinal y al Este 99.19 mts. con padrón 3.357.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Pando, 10 de mayo de 1991. - Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 190.000,00 10/pub 40738 Oct 31- v Nov 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: MENDIZABAL MOSTEIRO, MARIA LUISA "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 316/991) se hace saber que en este Juzgado se presentó María Luisa Mendizabal Mosteiro promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien:
Inmueble padrón Nº 629, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, 26 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 70.000,00 10/pub 40953 Oct 31- v Nov 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: SAROBA SANCHEZ DIEGO. "Prescripción treintenal" (Ficha A. 333/990) se cita, llama y emplaza con plazo de noventa días a Roberto E. Cender a los linderos propietarios de los padrones:
3679 a nombre de Julio R. Mendilaharzu.
3664 a nombre de Herminia Méndes.
3682 propiedad del dicente Diego Saroba.
3665 a nombre de Omar A. Pintos Lessano.
3666 a nombre de José A. Morado y otro; y demás interesados para que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos sobre los inmuebles padrones 3680 y 3681 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado (balneario Buenos Aires) y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 1º de octubre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

16) N$ 80.000,00 10/pub 41063 Oct 31- v Nov 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del sInstancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUEL AGUSTIN MACHADO SOUZA (Ficha A. 190/991) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble siguiente:
Padrón 5892 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Rivera, que según plano del agrimensor Juan C. Dellepiane Olivera del 12/90 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 6446 el 6/12/90, consta de una superficie de 33 hectáreas 5780 metros y se deslinda así: Al Noreste frente a Cno. Internacional, al Sureste con parte del padrón 5893.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier

interesado en el padrón Nº 5892, en especial a Clara Souza y/o sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Rivera, 23 de setiembre de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 200.000,00 10/pub 40747 Oct 31- v Nov 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno en autos: "Riero Castro Gerardo Ivan C/HEBER DOMINGO SOSA RODRIGUEZ - Prescripción Bien mueble Ficha C/549/91 - se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un vehículo automotor marca Ford Prefect, año 1948, padrón Nº 201.600, matrícula Nº 113.323 de Montevideo, número de motor C 316194. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente al Sr. Heber Sosa Rodríguez y José María Bilat a deducir derechos dentro del término de 60 días hábiles y continuos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. San José de mayo, tres de octubre de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Adriana Arturo, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 70.000,00 10/pub 41213 Oct 31- v Nov 13



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA DEL CARMEN PIRONE FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Solo un silencio" de la cual se declara autora. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 41253 Oct 31- v Nov 13

JOSE FELIPE SERRENTINO TERRA, solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Aqdir" del cual se declara autor. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 41096 Oct 31- v Nov 13

JOSEFINA CACERES RACHETTI, solicita la inscripción de la obra titulada "Uruguay, cuerpo y alma" de la cual se declara autora. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 41260 Oct 31- v Nov 13

LEONARDO GABRIEL SILVEIRA, solicita la inscripción del álbum de versos titulado "Sentimiento y alma"; del cual se declara autor. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 41166 Oct 31- v Nov 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto turno, se hace saber que en los autos caratulados: LEIRANES MARTINEZ, ROBERTO - "Rectificación de partida" (Ficha A. 194/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De Nacimiento de Roberto Leiranes Martínez, extendida el 15 de enero de 1941, Acta Nº 24 de la 22& Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: Nieto por línea paterna de "Pedro Lainares", debe decir: LEIRANES, por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45334 Oct 31- v Nov 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados" ARANZABE PILANI, AIDA JOSEFA y MARTELO ARANZABE, BEATRIZ - "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 224/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de Aída Josefa Aranzabe Pilani, extendida el 14 de julio de 1938, Acta Nº 2027, de la 18& Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el Libro de la Intendencia Municipal de Montevideo, donde dice: Que es hija de "Pedro Aransabe", debe decir: PEDRO ARANZABE; y donde dice: "Amanda Piluni", debe decir: AMANDA PILANI, y en el Libro del Registro de Estado Civil, donde dice que e s hija: De "Pedro Aransabe", debe decir: PEDRO ARANZABE; y donde dice: "Amanda Pelone", debe decir: AMANDA PILANI; por así corresponder.

2) De Nacimiento de Beatriz Martelo, extendida el 14 de junio de 1958, Acta Nº 819, de la 23& Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: Comparece: "Aída Josefa Aranzabe Piluni", debe decir: AIDA JOSEFA ARANZABE PILANI; y donde dice que es nieta de "Amanda Piluni", debe decir: AMANDA PILANI, por así corresponder. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45353 Oct 31- v Nov 13

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por dispósición del señor Juez Letrado de Familia de Décimonoveno Turno, en autos caratulados: BRESCIA MARQUES, HUGO; BRESCIA SILVA, HUGO ALEJANDRO y PAULA - "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 189/91), se ha solicitado la rectificación de las partidas: 1) De Nacimiento de Hugo Brescia Márques, extendida el 13 de febrero de 1939, Acta Nº 101, en la Décima Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Bresia", debe decir: BRESCIA, por así corresponder 2) De Matrimonio de Hugo Brescia Márques y María Cristina Silva, extrendida el 24 de noviembre de 1961, Acta Nº 620, de la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Bresia", debe decir: BRESCIA por así corresponder; y donde dice: "Marquez", debe decir: MARQUES, por así corresponder.

3) De Nacimiento de Paula Brescia Silva, extendida el 5 de enero de 1968, Acta Nº 44, de la Decimonovena Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: En el texto y al margen: "Bresia"; debe decir: BRESCIA, por así corresponder.

4) De Nacimiento de Hugo Alejandro Brescia Silva, extendida el 4 de mayo de 1965, Acta Nº 1082, de la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Bresia", debe decir: BRESCIA, por así coresponder. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45333 Oct 31- v Nov 13

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: Blanco Musetti, Maria Elvira. "Rectificación de Partida" (Ficha V 315/91) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Elvira Blanco Musetti, inscripta el día 28 de marzo de 1940, en la octava sección del departamento de Canelones, Acta Nº 29, en el sentido que donde dice: "Don Raimundo Blanco de nacionalidad oriental", debe decir" "Don Raimundo Blanco de nacionalidad español", por ser lo correcto. A los efectos legales se hace esta publicación.- Montevideo, 11 de octubre de 1991.- Esc. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45343 Oct 31- v Nov 13

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RETLING RUF, CARLOS - "Rectificación de Partida" (Ficha V./354/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Retling Ruf,nacido el 3 de octubre de 1936 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Decimoctava Sección de la Capital, Acta Nº 2891 en el sentido de que, donde dice: "Retling", con "T"; debe decir: REDLING con "D", por así corresponder. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45358 Oct 31- v Nov 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, en autos caratulados: CURBELO RODRIGUEZ, DOMINGO CESAR "Rectificación de partida" (Ficha V 242/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida. A) partida de defunción de Domingo César Curbelo Rodríguez de fecha 30 de octubre de 1976 inscripta en la oficina Nº 17 del departamento de Montevideo Acta Nº 297 en el sentido que donde dice: "casado" debe decir: "soltero". A los efectos se hace la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45189 Oct 31- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: "Mazza Vega Maria Griselda. Rectificación de Partida F.V. 316/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida. A) de nacimiento de Judith Yaffa Lipschutz Mazza nacida el 15 de abril de 1975 en Pocitos en la Vigésimo Cuarta Sección del departamento de Montevideo e inscripta el 23 de abril de 1975, acta Nº 1009 en el sentido que donde dice "Judih Jaffa" debe decir "Judith Yaffa".- A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día ochó de octubre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45344 Oct 31- v Nov 13

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos Sonego Cera Ademir Luis y Liliana Yanet Fagundez Elias, rectificación de partidas (Ficha. B. 147.91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ademir Luis Sonego Cera y Liliana Yanet Fagundez Elias, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en la siguiente forma, en el acta donde dice Ademir Luis Sonego Cera, de nacionalidad brasileña, debe decir Ademir Luis Sonego Cera de nacionalidad oriental, por así corresponder.- Artigas, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45341 Oct 31- v Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Subrogante (Bella Unión) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marly Leites Da Silva Silveira, en los autos caratulados: "MARLY LEITES DA SILVA SILVEIRA S/RECTIFICACION DE PARTIDAS" (Ficha B/184/85), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de su hijo Juan José. Partida de nacimiento de Marly Leites Da Silva Silveira: en el acta donde dice: terencio Da Silva, debe decir: Terencio Leites da Silva. Al margen donde dice Da Silva Marly, debe decir: Leites Da Silva Silveira Marly, Partida de nacimiento del menor Juan José: Marly Da Silva, debe decir Marly Leites Da Silva, por así corresponder.- Artigas, 23 de mayo de 1986.- Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45342 Oct 31- v Nov 13

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados y tramitaados ante esta Sede"Bentancor Delgado Casimiro; Ruibal Labarrere, Blanca Esther y Bentancor Ruibal, Leonardo Javier, Rectificación de Partidas F.C.V. 156/91", se hace saber que ante esta Sede se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) rectificación de Partida de Matrimonio de Blanca Esther Ruibal Labarrere, en el sentido, donde dice: ..."Ruybal..." debe cecir: ..."RUIBAL..."; 2) rectificación de Partida de nacimiento de Leonardo Javier Bentancor Ruibal, en el sentido, donde dice: "...Ruybal...", debe decir: "... RUIBAL...".- Canelones, 10 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45337 Oct 31- v Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "FARIA LASSO MARIO JAVIER RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. B 613/91", se hace saber que ante esta Sede se presentó Mario javier Lasso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido en la ciudad de Montevideo el día 24 de enero de 1963 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la Sección Adjunta D, el día 25 de enero de 1963, Acta Nº 369) en el sentido que donde dice que es hijo de "Francisco Farias" debe decir hijo de "FRANCISCO FARIA", donde dice que es nieto por línea paterna de "Antonia Farias" debe decir de "ANTONIA FARIA" por así corresponder.- Las Piedras, 4 de octubre de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45340 Oct 31- v Nov 13

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: ANDRIOLI, MIGUEL ANGEL Y PONZONI MARTA MABEL en representación de sus menores hijos, Marta Carolina, Angela Patricia y Mariana Beatriz, "Rectificación de partida" (Ficha B. 354/991) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de las menores mencionadas en el sentido que donde dicen todas las partidas como apellido paterno: "Andreoli", debe decir: ANDRIOLI, por ser lo correcto. - Paysandú, 10 de octubre de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45306 Oct 31- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "GIOSSA GAY BALMAZ, JORGE JUAN. Rectificación de partida Fa. B/216/1991", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. Jorge Juan Giossa Gay Balmaz, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta, comaprece Jacinto Domingo Giossa, debió decir "Comparece "JUAN DOMINOGO GIOSSA" por ser lo correcto. Paysandú, 12 de setiemabre de 1991.- Carolina Vercollino, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45327 Oct 31- v Nov 13

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "BERTOLOTTO, Carlos, Rectificación de partida" Fa. B 335/91, se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Lidio Néstor Bertolotto Mogliazza, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Bertolotto y Agustina Magno, Acta Nº 49 de fecha 5 de julio de 1890, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "comparecieron 1. Dn. Carlos Bartolotti" debe decir "comparecieron 1o. Dn. Carlos Bertolotto", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 24 de octubre de 1991.- Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45359 Oct 31- v Nov 13

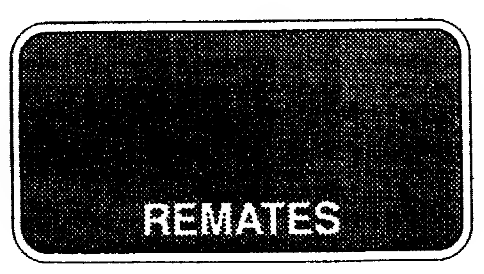
TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Treinta y Tres, en autos: TECHERA CARMEN SUSANA "Rectificación de partida" (Ficha 318/991) se hace saber que se presentó doña Carmen Susana Techera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Cecilia, debiéndose establecer en ella que en donde dice: "comparece Luis Bauleta" y "es nieta por línea paterna de María Angélica Baubeta"; debió decir: "comparece Luis Baubeta" y "es nieta por línea paterna de María Angélica Baubeta" y también al margen donde dice: "Bauleta Techera María Cecilia"; debió decir: "Baubeta Techera María Cecilia", por ser lo verdadero, acta Nº 624, de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres año 1981. Treinta y Tres, 14 de octubre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45281 Oct 31- v Nov 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: MOREIRA BARRIOS, DARDO GENARO y MARIA TERESA EGUREN CALACHE. "Rectificación de partida" (Ficha 640/991) se hace saber que se presentaron don Dardo Genaro Moreira Barrios y doña María Teresa Eguren Calache, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, debiéndose hacer constar en ella que en donde dice: "Dardo Gerardo Moreira" debe decir: DARDO GENARO MOREIRA BARRIOS, por ser lo verdadero, Acta Nº 29 de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, de fecha 15 de febrero de 1985. - Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45295 Oct 31- v Nov 13



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE ADUANA
PRIMER TURNO

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en autos: FISCO c/ VITALE, NELSON, "Imputación de infracción Aduanera", (Ficha 33/982), se hace saber que el próximo 11 de noviembre a las 15:30 horas en Juan Carlos Gómez 1282 se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Mat. 1543) al remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes de fojas 29 y vto. Se Previene: 1) Que le mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra, impuesto e IVA o sea el 17% del precio de remate; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA del Sr. Rematador (3,84%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

20) N$ 8.000,00 1/pub 41261 Oct 31- v Oct 31

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer turno, dictada en autos: FISCO y RODOLFO GONZALEZ y otro c/ BRAUNGARD, HORST, "Imputación de Infracción Aduanera", (Ficha 41/87), se hace saber que el próximo 11 de noviembre a las 15:00 horas en Juan Carlos Gómez 1282, se procederá, por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, (Mat. 1543) al remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 8:666.666, del automóvil Volkswagen, modelo Golf Diesel, armado en 1987.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate; 2) Que será de cargo del comprador la comisiónn de compra, impuesto e IVA o sea el 17% del precio de remate; 3) Que ser de cargo del expediente la comisión de venta e IVA del Sr. Rematador (3,84%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

20) N$ 24.000,00 3/pub 41262 Oct 31- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Cuarto Turno, en autos caratulados "Rivero, Julia Otros C/ FRIGORIFICO SAN JOSE (Tabler S.A. y Luncar S.A.), sal. imp. lic. no gozada, etc. (Ficha 346/88), se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 15.00 horas en la Planta del Frigorífico San José, sito en la Villa Ituzaingó en la Ruta 78 y 79, el martillero Walter Calleros, matrícula No. 925 procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: 1) Equipo Electrógeno marca "Carerpiller D C" de 135 Kilowat. Modelo FR- 4 con su correspondiente tablero de mando. 2) Dos compresores para frío 24016-R con motores eléctricos 30820 y 30087 con tablero electrónico de mando.- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento y la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de octubre de 1991.- Raquel Gatti, Acturia.

20) N$ 27.000,00 3/pub 41206 Oct 31- v Nov 04

DE SEXTO TURNO

HUGO R. FATTORINI

EDICTO. - Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Sexto Turno, en autos: "Gómez, Héctor contra RINCOMAR S. A. Ejecución de Sentencia" (Ficha 232/990) se hace saber que el 28 de noviembre próximo a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Cuaró 3243/45, por intermedio dle martillero Hugo R. Fattorini, asistido por el Oficial Alguacil se rematará con la base del 50% de su tasación o sea N$ 9:275.000,00, 291 cueros vacunos semiterminados embargados en autos.
Se previene que: el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle acetada, la comisión del rematador e IVA y el saldo dentro de las 48 horas. Será de cargo del expediente la comisión de venta de rematador el 1% más IVA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27.000,00 3/pub 41251 Oct 31- v Nov 04

SEPTIMO TURNO

HUGO R. FATTORINI

EDICTO. - Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Séptimo Turno, en autos: Clavijo, Sandra y otros contra EDITORIAL POR LA PATRIA S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 488/990) se hace saber que el 25 de noviembre próximo a las 14.30 horas en el local de la calle Elbio Fernández 4113, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido del Oficial Alguacil, se rematará con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea N$ 15:161.166,00 los siguientes bienes embargados en autos:
1 fotocopiadora Olivetti, modelo 7020, 1 centralita telefónica Siemens Nº 931129, 10 estufas, 9 máquinas de escribir, 2 calculadoras científicas, 1 microcomputador "Tutor" 6020 P, 2 aparatos para portero eléctrico, 27 aparatos telefónicos automáticos, 1 secador de películas, 2 escritorios metálicos, 1 juego de sofás, 2 escritorios de roble, 2 mesas, 3 sillas, 1 radio-grabador JVC y un TV RCA modelo FD 468.

Se previene que: el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada, comisión del rematador e impuestos, y el saldo dentro de las 48 horas. Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el 1% más IVA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Ana María Portas, Actua ria Adjunta.
20) N$ 36.000,00 3/pub 41252 Oct 31- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO.- GOMENSORO & CASTELLS Y VANOLI BRUN

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Banco Central del Uruguay y Otros C/ONDA S.A.- Juicio Ejec. (Ficha 61/85) el próximo 27 de noviembre de 1991 y días subsiguientes hasta terminar, desde las 13.30 horas, en Fernando Otorgués 1186/1200 y 1225 (talleres y garages de Onda S.A) y Gral. Flores 4850 al 58 (depósitos de la misma empresa); se rematarán por los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Gomensoro & Castells Vanoli Brun, sin base y al mejor postor los bienes prendados y embargados en autos a fs. 2165 y siguientes. Se previene: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses (USA). 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos de los Rematadores 12,30%. 3) Que el saldo del importe de las compras, así como el retiro de las unidades deberá efectuarse en un plazo perentorio de 10 días, el que comenzará a contarse a partir de la fecha de remate. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta de los rematadores 1% más Iva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de octubre de 1991.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 30.000,00 3/pub 41135 Oct 31- v Nov 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Italia y Río de la Plata c./INDUSTRIAS PESQUERAS DEL ATLANTICO SUR S.A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B./647/84), se hace saber que el día 21 de noviembre del corriente a las 13 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Buque pesquero con casco de hierro denominado "Impesur III", cuyas características son las que se indican y resultan de la matrícula de Cabotaje, provisoria y Pasavante profesional; Eslora 31 mts., Manga 8 mts. 50 cms., Puntal 4 mts. 30 cms., Tonelaje total: 134 toneladas 996 Kgs. Tonelaje neto 87 toneladas 52 Kgs., motor Nº 8.203.094, tipo M.T.U. MB-12V.-493, de 760 HP. Los aparejos, pertrechos y demás accesorios del mencionado buque quedan también comprendidos.
B) Buque pesquero, con casco de hierro denominado "Impesur", cuyas características son las que se indican y resultan de su certificado de arqueo: Eslora 31 mts. 85 cms.; Manga 8 mts. 40 cms.; 40 cms.; 25 Puntal 4 mts. 30 cms.; Contorno 14 mts. 25 cms.; tonelaje total 225 toneladas 421 Kgs.; Tonelaje neto 160 Ton. 128 Kgs.; motor Nº 820-3903. tipo M.T.U. Diesel de 12 cilindros y 850 H.P. Los aparejos, pertrechos y demás accesorios del mencionado buque quedan también comprendidos.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
II) Que será de su cargo la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3.84%.
III) Que serán de cargo del comprador los gastos que por ley correspondan al comprador.
IV) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.22%.
V) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 95.000,00 5/pub 41273 Oct 31- v Nov 06

VIGESIMOTERCER TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos " Wackenhut Uruguay S.A. C/ SURCO AZUL S.A. Rec. de Firma. (Ficha 90/23/240), se hace saber que el próximo 6 de noviembre de 1991 a partir de las 15 horas, en el local de la calle Yaró 1121, por intermedio del martillero Gustavo Luján Ventura, Mat. 2404, R.U.C. 211376670019, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, todos los bienes muebles embargados en autos e inventariados a fojas 13 y 13 vta.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 13,57 % del precio de venta; 2) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos del rematador, o sea el 1,28% del precio de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 33.000,00 3/pub 41173 Oct 31- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

RAUL IRURETA GOYENA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, en autos: PEDRO FELICI o PEDRO CELESTINO JAIME FELICI BOADA "Herencia Yacente" (ficha E. 1177/89) se hace saber que el 20 de diciembre de 1991 a las 15 horas en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, matrícula 402 (RUC 210236860011) asistido de la señora Alguacil a subastar con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles, sito en la cuarta Sección Judicial de Montevideo.
Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, padrón Nº 5886 que según plano del agrimensor Julio R. Blanco, de agosto de 1963, inscripto en la Direcicón General de Catastro con el Nº 46.899 el 22/8/963 consta de una superficie de 79 metros que se deslinda así: 6 metros 10 centímetros de f rente al Este a la calle Andes 1211, distando su punto medio más próximo 15 metros 53 centímetros de la esquina formada con la calle Canelones, con la base de N$ 14:547.333,00.
Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, padrón Nº 6036 que según el referido plano del agrimensor Blanco consta de una superficie de 240 metros 25 decímetros que se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Sur a la calle Canelones 865 y 867 distando su punto más próximo 21 metros 30 centímetros de la esquina formada con la calle Andes, con la base de N$ 37:133.333,00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de parte del comprador los gastos de escritura, impuestos y todo lo que la Ley pone a su cargo, más la comisión, IVA e impuesto del rematador del 3,84%. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión IVA e impuesto del 1,28%; 4) Que ANEP optó por la venta de estos bienes en remate público; 5) Que se adjunta al expediente certificado de traslación de dominio de sentencia de prescripción treintenaria; 6) Que el juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, de acuerdo al artículo 386.8 del Código General del Proceso, el mejor postor podrá solicitar expedición de segundas copias. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de 1ctubre de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
20) N$ 100.000,00 5/pub 41120 Oct 31- v Nov 06

DE NOVENO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "Lorenzo Esteban y Juan Pedro Puignau contra JOAQUIN RAMON EMETERIO PUIGNAU. Acción de Partición" (D. 1030/985) se hace saber que del próximo 20 de noviembre de 1991, desde las 14.30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de U$S 10.000,00 dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Unidad 103 padrón Nº 154.880/103 se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 metros 67 centímetros con una superficie de 59 metros cuadrados 37 centímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza T1; la unidad forma parte del edificio que se levanta en el terreno padrón Nº 154.880, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1551 metros cuadrados 6 decímetros cuadrados, con 67 metros de frente al Oeste a calle Madreselva, y 11 metros 1 centímetro a la calle Parma, no siendo esquina.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 70.000,00 5/pub 41134 Oct 31- v Nov 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

RAUL IRURETA GOYENA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, en autos: González Pérez, Luis Alberto c./CARNELLI, GERARDO - Intimación - hoy - Juicio Ejecutivo" (Fa. A. Nº 1082/84), se hace saber que el 25 de noviembre de 1991 a las 15:00 horas en la puerta de este Juzgado, sito en Avda. Artigas 686 se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena con matrícula 402 y R.U'.C. 210236860011, a la venta en remate público de los raíces embargados sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 125 con frente a Ruta 5 y calle Palmar por ser esquina, localidad de Progreso. Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad de Progreso, empadronado con el Nº 176 con frente a la calle San José s/n., casi Lavalleja. Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad de Progreso, empadronado con el Nº 177, con frente a la calle San José s/n., casi Lavalleja. Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad de Progreso, empadronado con el Nº 136, con frente a Ruta 5 s/n. Km. 28, Progreso.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% de la misma;
II) Que será de cargo del mejor postor comisión, tributos, inclusive los que se adeudare por contribución inmobiliaria, expedición de segundas copias debido a que el ejecutado ya ha manifestado que los títulos están extraviados en los autos que se le siguen igualmente por Juicio Ejecutivo ante esta misma Sede (Fa. A.738/84). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 4 de octubre de 1991.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.000,00 5/pub 39044 Oct 31- v Nov 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES PRIMER TURNO

JUAN ANTONIO CURBELO

COBRO DE SALARIO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, dictada en expediente: "HECTOR DANIEL GONZALEZ c/ DIMER S.R.L., "Cobro de diferencia de salarios, etc.", (Ficha 342/989), se hace saber que el día jueves 14 de noviem bre de 1991, a la hora 16:30 y en la puerta de este Juzgado en calle 18 de Julio Nº 360, el martillero Juan Antonio Curbelo (Mat. 1097, RUC 180028280010), asistidoo por el Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público y sin base y al mejor postor, un camión Tractor Mercedes Benz, modelo 114, matrícula K. 201.477, año 1972, en buen estado general.

Se Previene: 1) Que la venta es al contado y que el mejor postor deberá consignar el importe en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos (15,5%), y del vendedor el 2%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 21 de octubre de 1991. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 27.000,00 3/pub 41227 Oct 31- v Nov 04



TEMPUS S.R.L.
ex Delfin's Ltda.
CESION Y CAMBIO DE DENOMINACION
Contrato: 9/8/91.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Comercio, 21/8/91, Nº 1093, Fº 4276/78 v., Lº 1, Legajo 5744/91.
Cedente/s: MARIA del CARMEN TOMASINI PIRIZ.
Cesionaria: Laura Mónica Martínez Visos.
Se sustituye la denominación "Delfin's Ltda." por TEMPUS S.R.L.
22) N$ 34.200,00 1/pub 38737 Oct 31- v Oct 31

ABRAXAS PRODUCCIONES INTERNACIONALES S.R.L.

Contrato: 30 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 351, folio 1321 v., libro 2.
Socios: CARLOS J. YÑURRIGARRO VAZQUEZ y GLORIA MARIA FREIXAS CORTEJARENA.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Producciones de espectáculos, discográficas, de radio, televisión, importar, exportar, representaciones, comisiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 342.000,00 10/pub 39505 Oct 31- v Nov 13

KIDDING LIMITADA
RECTIFICACION
Se rectifica el Nº de legajo 5866/91 indicado en publicación del 23 de agosto de 1991, foja 2584 C por el Nº 5856/91 por ser este el correcto.
22) N$ 29.700,00 1/pub 41072 Oct 31- v Oct 31

MERCOR S.R.L.
Contrato: 8 de octubre de 1991.
Inscripción: R. P. G. Com. Nº 1581; Fº 6298/6300; Lº 1 de Contratos - Legajo 9036/91.
Socios: ADRIANA MARIA MERNIS FERNANDEZ y ADRIANA MARIA CORREA BONINI.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Adriana María Correa Bonini.
Plazo: 20 años.
Sede actual: Agraciada Nº 3304 bis.
Objeto: Comercialización prendas de vestir, bijouterie, lencería, mercería y afines.
22) N$ 45.600,00 1/pub 41081 Oct 31- v Oct 31

DEL PARQUE TOLDOS S.R.L.
Contrato: 22 de setiembre de 1991.
Inscripción: R. P. G. Com. Nº 1536; Fº 6127/6129; Lº 1, Legajo 8808/91.
Socios: ADOLFO FERREIRA MENDEZ, RUBEN SATRAGNO RAMA, ALBERTO CARLOS LOPEZ SEQUEIRA y CARLOS ELBIO COLMAN.
Capital: N$ 800.000.
Administración: 2 cualesquiera en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Sede actual: Br. España 2187.
Objeto: Fabricación y comercialización de toldos, artículos de playa, jardín, camping y afines.
22) N$ 45.600,00 1/pub 41082 Oct 31- v Oct 31

MADEIRA LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 23/9/1991.
Inscripción: Nº 1446 Fº 5800 Lº 1 Legajo 8594/91.
Cedente: NELLY BAYSSE.
Cesionarias: Elida Penino (49 cuotas), Eduardo García (1 cuota).
Administración: Elida Penino.
Plazo: 30 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 41084 Oct 31- v Oct 31

DUARIG LTDA.

Contrato: 1.9.91.
Inscripción: Reg. Público de Comercio 5.9.91, Nº 1277 del folio 5173 al folio 5176 del Libro 1 de Contratos. Legajo 8085/91.
Capital: N$ 12.000.000, correspondiendo N$ 6:000.000 a Arsenio M. Avcharian Kehyaian y N$ 6:000.000 a Armen C. Avcharian Kehyaian.
Socios: Arsenio M. Avcharian Kehyaian y Armen C. Avcharian Kehyaian.
Objeto: Ind. y Comer. de Mercaderías plástico, Imp., Exp. Proveedores del Estado.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 41086 Oct 31- v Oct 31

ASD DEL URUGUAY S. A.
Capital actual: NCz$ 669:731.856,00 (nuevos cruzados seiscientos sesenta y nueve millones setecientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y seis).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el once de octubre de mil novecientos noventa y uno, con el Nº 1170 del Fº 10467 al Fº 10481v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9064/91.
22) N$ 45.600,00 1/pub 41092 Oct 31- v Oct 31

MAZZETTA - MEZZETTA S.R.L.
Contrato: 30/3/87.
Inscripción: Nº 306 Fº 11340, Libro 2.
Socios: ENRIQUE MAZZETTA, MARIA MEZZETTA.
Objeto: Lavadero.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 228.000,00 10/pub 41093 Oct 31- v Nov 13

GRUPO RISSO S.R.L.
Contrato de 19/6/1991, Ins. Reg. P. y Gral. de Comercio Nº 35, Fº 136/144 Lº de Contratos. Soriano. 21/6/1991.
Socios: ROBERTO BARREIRO FERBER, CESAR ENRIQUE CERONI MARTINEZ, MARTIN GARICOITS QUALIOTTI, ALBERTO LORENZO SARASUA RECA, ENRIQUE JOAQUIN SARASUA RECA, GONZALO DANIEL SARASUA RECA, ROBERTO PERDOMO ANANIA, MARTHA PERDOMO ANANIA, JUAN ANTONIO BUFFA LAINATTI, JORGE HECTOR BONINO GERONA, GERARDO CASCIANI LAGUARDIA.
Objeto: I) Prestación de todo tipo de servicios a terceros y a socios pudiendo desarrollar sus tareas mediante utilización de todo tipo de maquinaria (vial, agraria, etc.) y transportes; II) Realización de todo tipo de explotación agropecuaria; III) Importación y exportación de bienes y productos en general; y IV) Aceptar y otorgar comisiones, consignaciones y o representaciones tanto nacionales como extranjeras.
Domicilio y Sede: Pueblo Risso, Decimo Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años más cada uno, con un máximo de 30 años.
Capital: N$ 768.000, dividido en 48 cuotas de N$ 16.000 c/u. Roberto Barreiro Ferber; 6 cuotas, César Enrique Ceroni Martínez, 6 cuotas, Martín Garicoits Quagliotti 6 cuotas, Alber to Lorenzo Sarasúa Reca 2 cuotas, Enrique Sarasúa Reca 2 cuotas, Gonzalo 2 cuotas, Roberto Perdomo Ananía 3 cuotas, Marta Perdomo Ananía 3 cuotas, Juan Antonio Buffa Lainatti, 6 cuotas, Jorge Héctor Bonino Gerona 6 cuotas, Gerardo Casciani Laguardia 6 cuotas.
22) N$ 136.800,00 1/pub 41095 Oct 31- v Oct 31

OLIVERA TRINDADE S.R.L.
Contrato: 3 de octubre de 1991.
Socios: JUAN HEBERT OLIVERA RANGEL, TREVIL TRINDADE DOS SANTOS.
Objeto: Confitería y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 900.000,00 20 cuotas de N$ 45.000,00 c/u., correspondiéndole 10 a cada socio.
Administración: Indistinta.
Inscripción: R.P.G.C. Nº 1539, Fº 6137 al 6139, Lº 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 41097 Oct 31- v Oct 31

PORT MELODY S. A.
(Ley Nº 15.921)
Capital: N$ 35:000.000,00.
Objeto: Su objeto es el de usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2º de la ley 15.921.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 23/8/91, Nº 725, Fº 6573 al Fº 6578, Lº Nº 2, Legajo 7192/91.
22) N$ 45.600,00 1/pub 41102 Oct 31- v Oct 31

POSEIDON CORP. S. A.
(Ley Nº 15.921)
Capital: N$ 35:000.000,00.
Objeto: Su objeto es el de usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2º de la ley 15.921.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 23/8/91, Nº 724, Fº 6567 al Fº 6572v., Lº Nº 2, Legajo 7191/91.
22) N$ 45.600,00 1/pub 41103 Oct 31- v Oct 31

CONFER LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14/8/89.
Registro: Nº 148 Fº 559 al Fº 560 v. Lº 1 Leg. 200.
Cedentes: ALBERTO FERRERI (20 cuotas).
Cesionario: Fernando Reynal.
22) N$ 228.000,00 10/pub 41104 Oct 31- v Nov 13

FERRALUR LTDA.
Contrato: 4 de junio de 1991.
Inscripción: Nº 606, Fº 2222/2225v., Lº 3.
Socios: CARLOS MARIA MARTINEZ EDUAN y RAUL HOMERO ZABALA GRAJALES.
Objeto: Comercialización de Mercaderías en general.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 41105 Oct 31- v Oct 31

EDWIN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 12/9/91.
Inscripción: Nº 1216 del Fº 4586 al 4588v. del Lº 2, Legajo 220/91.
Cedente: ROSE MARIA BENTZ.
Cesionarios: Nelson Gecelter Giles y Marcelo Alfredo Ronchi Caballero.
Cuotas cedidas: 14 cuotas a Nelson Gecelter Giles y 1 cuota a Marcelo Alfredo Ronchi Caballero.
Modificación: La administración estará a cargo de Nelson Gecelter.
22) N$ 34.200,00 1/pub 41113 Oct 31- v Oct 31

GRAFER TECH LTDA.
Contrato: 17/7/91.
Inscripción: Nº 1128 Fº 4409 al Fº 4413 Lº 1 Legajo 7702/91.
Socios: GRACIELA PINTOS RODRIGUEZ (40 cuotas), FERNANDO CARLOS MENDY OHANIAN (40 cuotas).
Plazo: 20 años.
Administración: Ramón Antonio Dobrich Berrondo (Poder Especial).
Objeto: Importaciones, consignaciones y ventas.
Domicilio: San Rafael Nº 1816 Barra de Carrasco, Canelones.
Capital: N$ 16:000.000,00 (80 cuotas de N$ 200.000,00).
22) N$ 45.600,00 1/pub 41118 Oct 31- v Oct 31

SALES AND SERVICES LIMITADA
Modificación de contrato: 23/9/91.
Dirección, Administración y Representación Sociedad: Mirta Lía Murissich Crego.
Inscripción: Nº 1535 Fº 6124 Lº 1.
22) N$ 22.800,00 1/pub 41119 Oct 31- v Oct 31

SERVIFRIO LIMITADA
Contrato: 9/9/91.
Registro: Nº 1482 Fº 4767 Lº 3 Legajo 8479/91.
Cedentes: SERGIO DANIEL CARRASCO TESTORE y MARIA CRISTINA OLIVERA.
Cesionarios: Luis Ifran Etchemendi, José Pedro Acuña García.
22) N$ 22.800,00 1/pub 41132 Oct 31- v Oct 31

SERVIFRIO LIMITADA
Contrato: 16/7/90.
Registro: Nº 1060 Fº 4037 Lº 1 Legajo 4923.
Cedentes: SONIA FERREIRA y OSCAR FERREIRA.
Cesionario: Sergio Daniel Carrasco.
22) N$ 22.800,00 1/pub 41133 Oct 31- v Oct 31

DOMINGO DE VITTA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y AUMENTO DE CAPITAL
Fecha: 18/3/91.
Inscripción: Nº 1315 Fº 4950/4953 Lº 2, 14/10/91.
Cedente: NELSON YHONI SELAVE BARBOZA.
Cesionaria: Adriana María Umpierre Escudero.
Capital actual: N$ 752.000,00.
Cuotas actuales: De Vitta 76, Umpierre 18 (total 94).
22) N$ 34.200,00 1/pub 41136 Oct 31- v Oct 31

COSTAZUL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Cedentes: JORGE GONZALEZ, EDUARDO LORETO.
Cesionarios: Homero Plada, Emma Vigo.
Fecha: 1º/6/91.
Inscripción: Nº 1299, Fº 4893, Lº 2.
22) N$ 22.800,00 1/pub 41139 Oct 31- v Oct 31

OSPITALETCHE Y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 13 de agosto de 1991.
Inscripción: Nº 1288 folios 4854/57 Lº 2 Legajo 5438.
Cedente: ELENA MARIA OSPITALETCHE PINTOS (9 cuotas).
Cesionario: Ignacio Javier Ospitaletche Pintos.
22) N$ 22.800,00 1/pub 41140 Oct 31- v Oct 31

MARIANO PERANIC S.R.L.
Contrato: 30/9/1991.
Inscripción: Nº 1528 Fº 6099 a 6101vta. Libro 1.
Socios: MARIANO PERANIC VIDAL y CLAUDIO GOECKLER SCHADEY.
Objeto: Pinturas, impermeabilizaciones y afines.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Lauro Müller 1983, Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 41142 Oct 31- v Oct 31

CORPORACION CERROPLATENSE S.R.L.
Contrato de fecha: 12/9/91, Inscripto; en el R. P. de Comercio Nº 1522 Fº 6078 Lº 1 Contratos.
Socios: FLOREAL MARINO CARBONE y MARIA INES ABRAMIAN ALONSO.
Capital: 1:000.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, servicios de ingeniería, consultoría.
22) N$ 34.200,00 1/pub 41143 Oct 31- v Oct 31

CASTRO Y VARELA LTDA.
Contrato: 3/10/91.
Registro: Nº 1238, Fº 4667, Lº 2.
Socios: ALBI CASTRO GULARTE y JORGE VARELA SIOCOLA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Exportar, importar, compraventa, consignación, representaciones.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 41144 Oct 31- v Oct 31

EL HORNERO LTDA.
Contrato: 20/1/88.
Socios: CLELIA MANUELA MARTINEZ y RUBEN CARLOS LIZASO MONTENEGRO.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Transportes a fletes.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Inscripción: Nº 54, Fº 195, Lº 3.
22) N$ 342.000,00 10/pub 41156 Oct 31- v Nov 13

EL FARO S.R.L.
Contrato: 1º/10/87.
Socios: WILLYS OMAR RIOS MARTINEZ y MABEL SOSA MASTROSIFACHE.
Capital: N$ 990.000.
Objeto: Transportes a flete.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Inscripción: Nº 1.468, Fº 5.328, Lº 2.
22) N$ 342.000,00 10/pub 41157 Oct 31- v Nov 13

SALOMON BARKI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 24/10/88 inscripta el 29/8/91 con el Nº 239 Fº 319v. Lº 5, del libro de Contratos.
Cedentes: ESTRELLA MILES BENVENISTE y EMILIA LILIAN BARKI MILES.
Cesionaria: Dinorah Olesker y Jack Barki Miles.
30 cuotas sociales o sean N$ 300.000.
22) N$ 342.000,00 10/pub 41158 Oct 31- v Nov 13

DIVERFRU LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1991.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 1540 del folio 6140 al folio 6144 del libro 1 de fecha 4 de octubre de 1991, legajo Nº 8812/91.
Socios: ALBERTO ANSELMI MAGNONE, GUSTAVO BURONE DE LEON.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 41161 Oct 31- v Oct 31

PIRIAPOLIS PADDLE - TENNIS S.R.L.
Contrato: 12/9/91.
Inscripción: Nº 206, Fº 838, Lº 30 (Maldonado).
Socios: JUAN GALEAZZI y HUGO GALANTE.
Objeto: Alquiler de canchas y servicios afines. Enseñanza de paddle y/o tennis. Bar y afines. Venta artículos deportivos, representación.
Capital: N$ 800.000, por partes iguales.
Plazo: 30 años a partir contrato.
Domicilio: Ciudad de Piriápolis.
Administración: Juan Galeazzi.
22) N$ 45.600,00 1/pub 41174 Oct 31- v Oct 31

AIROS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 12 setiembre 1991.
Inscripción: R. P. Comercio Canelones Nº 134, Folios 459/461, Libro Contratos 1991, el 18 setiembre 1991.
Modificación: Plazo, que será 30 años a contar 19/junio/1991, con derecho receso cada dos años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 41178 Oct 31- v Oct 31

DANROS LTDA.
Contrato: 14/8/91.
Inscripción: Nº 142, Fº 555, Lº Contratos.
Socios: SANDRA BAUDIN PERAZA y BLANCA ROSA ICARDI.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 8.000,00 correspondiendo a cada socio 50 cuotas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Vinería, venta de licores y afines.
22) N$ 27.900,00 1/pub 41188 Oct 31- v Oct 31

J. R. LTDA.
Contrato: 2/2/90.
Inscripción: Nº 6 Fº 20/22, 1990.
Socios: JUAN PEDRO GATTI DICONCILIO, ANGELICA SOLEDAD ARCA DELGADO.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Juan Pedro Gatti.
Objeto: Compra venta de automotores y consignaciones.
Domicilio: La Paz.
22) N$ 34.200,00 1/pub 41189 Oct 31- v Oct 31

EL PERIODISTA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 11/9/1991.
Inscripción: Nº 54 Fº 263 Tomo XXI el 16/9/1991.
Cedentes: HUGO ADOLFO ROBAINA SAN GIACOMO y CARLOS LACAVA BERARDI.
Cesionarios: Wilson Jesús Ramirez Fajardo y Jorge Eduardo Scagni Gandini.
Administración: Ambos cesionarios actuando indistintamente que asimismo son los únicos integrantes de la sociedad.
22) N$ 34.200,00 1/pub 41208 Oct 31- v Oct 31

DEL TREBOL S.R.L.
Razón social: "Del Trébol S.R.L.".
Contrato: Artigas, 9 de octubre de 1991.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 43, Fº 152, Lº 1 de Contratos.
Capital: N$ 8:000.000.00.
Socios: JUAN CESAR CARDOZO y RICHARD RALFI FONTORA RODRIGUEZ.
Administración: Juan César Cardozo.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos de 30 años más.
Objeto: Distribución de mercaderías de cualquier naturaleza, como mayoristas, comercialización y envasado de mercaderías en general.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 45.600,00 1/pub 41222 Oct 31- v Oct 31

FILARSO S.R.L.
CESION DE PARTE SOCIAL
Contrato: 1º de agosto de 1991.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 79, Fs. 321 a 323, Lo. de contratos, el 26/9/91.
Cedente/s: GLADYS MIRIAM MACCHI RODRIGUEZ.
Cesionario/s: Héctor Pedro Burgos Maneiro y Washington Leonel Serres Rava, 13 cuotas de N$ 1.000.00 cada uno; Wilfredo Arnaldo y Luis Edgard Serres Rava, 12 cuotas de N$ 1.000.00 cada uno de ellos.
22) N$ 57.000,00 1/pub 41226 Oct 31- v Oct 31

NAJES S.R.L.
Contrato: 20/9/91.
Inscripción: Nº 1585, Fo. 5147 a 5149 vto., Lo. 3, 15/X/91.
Socios: JOSEPH BIRNFELD GERSTENFELD, EDUARDO CORDOBA UYTERHOEVEN y MAURICIO WIATER CADRANEL.
Objeto: Fabricación y venta de confecciones, importación, exportación, etc.
Capital: N$ 900.000.00 (cada socio N$ 300.000.00).
Plazo: 5 años, prórrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 41228 Oct 31- v Oct 31

MATISA LIMITADA
MODIFICACION
Contrato: 2/2/91.
Registro: Nº 464, Fº 1674 v., Lº 3.
Modificación: Plazo: 30 años a partir 4/2/83.
22) N$ 24.200,00 1/pub 41229 Oct 31- v Oct 31

BOUTIQUE DE COMIDAS LIMITADA
Contrato: 6/9/91.
Inscripción: Nº 1490, Fº 4794, Lº 3 de Contratos.
Socios: DANIEL IGNACIO ALTMAN ALTMINC, ELEONORA FOJGEL POZIOMEK, ISRAEL MARIO ALTMAN ALTMINC y ANA DROBINER BARSKY.
Capital: N$ 800.000.00 en 100 cuotas de N$ 8.000.00 cada una, pertenece a los socios por partes iguales.
Objeto: Rotisería y venta de comestibles en general.
Plazo: 30 años a partir del 6/9/91.
Administración: Daniel Ignacio Altman Altminc e Israel Mario Altman Altminc indistintamente.
Domicilio: Sarmiento 2458.
22) N$ 57.000,00 1/pub 41230 Oct 31- v Oct 31

PROMIEL S.R.L.
Contrato: 9 de octubre de 1991.
Certificación: Esc. Uberfil Zeballos.
Inscripción: Nº 1361, Fº 5132 al 5134, Lº 2, Legajo 9282/91.
Socios: RAUL MAXIMINO GARCIA TARDEO y BEATRIZ ERALIA PEÑA AMBIELLE.
Objeto: Importación, exportación, elaboración y comer-

cialización de alimentos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 800.000.00, dividido por partes iguales.
Administración: Raúl García Tardeo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 41232 Oct 31- v Oct 31

SHERLOCK S.R.L.

Fecha contrato: 20.6.91.
Inscripción: Nº 1028, folio 4033 al 4036 del Libro 1.
Socios: RODIS TONE ROMERO LAZALLE, MIRTA BEATRIZ MAIDANA, JUAN CARLOS SEVERO TORRES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 810.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Objeto: Servicios generales. Vigilancia, limpieza.
22) N$ 34.200,00 1/pub 41233 Oct 31- v Oct 31

MASIA LTDA.

Contrato: 7 de octubre de 1991.
Socios: HORACIO MARANGES PACCHIOTTI y MANUEL MIYAR SANCHEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de operciones con bienes muebles o inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, etc.
Capital: N$ 2:000.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1253 folios 4725 al 4728 vto., libro 2. Legajo 8955/91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 41245 Oct 31- v Oct 31

AGUSTIN GARCIA HELGUERA Y CIA. S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 3 de julio de 1991.
Administración: Agustín García Helguera.
Efectos retrotraen al 16 de abril de 1990.
Inscripción: Número 1178 del folio 4448 la folio 4449 vto., Libro 2, Legajo 1752, el 18 de setiembre de 1991.
22) N$ 34.200,00 1/pub 41246 Oct 31- v Oct 31

CADENAS & LOPEZ ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 14 de agosto de 1991.
Duración: Se acuerda la continuación de la sociedad y se establece que el plazo social será de 5 años a partir de la fecha prorrogable por períodos sucesivos de 5 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 9 de octubre de 1991 Nº 1576 del folio 6279 al folio 6281, Libro Nº 1 de Contratos. Legajo Nº 9032/91.
22) N$ 45.600,00 1/pub 41256 Oct 31- v Oct 31

PANADERIA DE LA MARINA S.R.L.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE PLAZO

Contrato: 30 de abril de 1990.
Cedente/s: JOSE IGLESIAS, LUZ SUAREZ y CARMEN FERNANDEZ.
Cesionario/s: Luis Moreno, Olga Logaldo y Jim Larsson.
Modificación de plazo de vigencia: 30 años a contar del 1/4/90.
Inscripción: Nº 353, folio 1323, Libro 1.
22) N$ 34.200,00 1/pub 41258 Oct 31- v Oct 31

PATRIX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 14/8/91.
Inscripción: Nº 120, folio 3881 al 3882 del Libro Nº 2 de Contratos. Legajo Nº 7321/91.
Administración: José Ignacio Chesio.
Plazo: 30 años desde 18/6/87.
22) N$ 22.800,00 1/pub 41259 Oct 31- v Oct 31

CALERA PROPIOS URUGUAY S.R.L.

Contrato: 13 de agosto de 1991.
Inscripto Nº 1351, folio 5095 al folio 5097 del Libro 2 de contratos.
Socios: GABRIELA INFANTOZZI CASTELLANOS, JULIO WALTER RAGUSO NAVATTA.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: Gabriela Infantozzi Castellanos.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Isla de Gaspar Nº 2247.
Objeto: Fabricación y comercialización de materiales de construcción.
22) N$ 34.200,00 1/pub 41263 Oct 31- v Oct 31

IMPORT-FLET LIMITADA

Contrato: 24.10.1991.
Inscripción: Nº 164, folio 641 a 645 el 24.10.1991 en el Registro Público de Comercio de jCanelones.
Socios: JOSE ROBERTO BOTTI MACHADO y RAQUEL ELENA PORTELA CARNELLI.
Capital: N$ 6.000.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: Calle 42, Parque del Plata, Canelones.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Administración: José Roberto Botti Machado.
Objeto: Flete de combustibles y anexos, importación y exportación.
22) N$ 45.600,00 1/pub 41270 Oct 31- v Oct 31

C.R. LIMITADA

Contrato: 31 de mayo de 1991.
Registro: Nº 1239 del folio 4670 al folio 4674 vuelto, Libro 2 de Contratos, Legajo Nº 4735/91, el 3 de octubre de 1991. Montevideo.
Socios: PABLO ALEJANDRO CAVANI BELLO y RAFAEL REISSIG ASENJO.
Capital: N$ 900.000, corresponden 45 cuotas de N$ 10.000 a cada uno.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías y materias primas.
Plazo: 20 años a contar de la fecha del contrato.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta de los dos socios.
22) N$ 57.000,00 1/pub 41271 Oct 31- v Oct 31

MONTES DEL CAMPANERO S.R.L.

Contrato: MARIA GABRIELA ALONSO, NELSON ALONSO, EDUARDO ALONSO, LAURA VIRGINIA ALONSO y BEATRIZ HELENA BENTOS PEREIRA.
Capital: N$ 400.000, dividido en 20 cuotas c/socio 4 cuotas.
Objeto: Forestación, comercialización e industrialización de materias primas bienes y servicios, importación, exportación.
Plazo: 15 años.
Administración: María Gabriela Alonso y Eduardo Alonso, conjuntamente.
Domicilio: 18 de Julio 1006/501.
Contrato: 31.1.91.
Inscripción: Nº 82, folio 284/86 vto. Libro 1 de Contratos. Legajo 897/91.
22) N$ 57.000,00 1/pub 41276 Oct 31- v Oct 31



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 247.925. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ANDRES LAGOMARSINO e Hijos S. A., (Argentina), solicita marca: "CASERITA", clase/s Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38424 Oct 31- v Nov 13

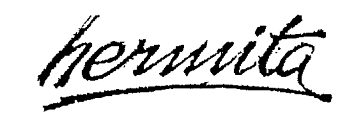
ACTA Nº 248.464. - Montevideo, octubre 16, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Casasco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: ADOLCAS clase Int. 5a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39768 Oct 31- v Nov 13

ACTA Nº 248.454. - Octubre 16, 1991. - Ricardo Kupferschmidt solicita marca: BABY COLLOKY clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41075 Oct 31- v Nov 13

ACTA Nº 248.456. - Octubre 16, 1991. - Chunar S.A. solicita marca: HUTCHINSON clase Int. 12 (d).
23) N$ 21.000,00 10/pub 41076 Oct 31- v Nov 13

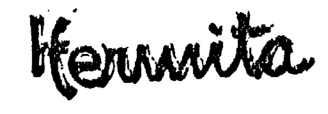
ACTA Nº 248.457. - Octubre 16, 1991. - Chunar S.A. solicita marca: VERONA clase Int. 12.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41077 Oct 31- v Nov 13

ACTA 248.459. - Octubre 16, 1991. - Castro Taibo SA solicita marca:



clase Int.: 25.
23) N$ 63.000,00 10/pub 41078 Oct 31- v Nov 13

ACTA 248.458. - Octubre 16, 1991. - Castro Taibo SA solicita marca:



clase Int.: 25.
23) N$ 63.000,00 10/pub 41079 Oct 31- v Nov 13

ACTA 248.460. - Octubre 16, 1991. - Cavitur SRL solicita marca:

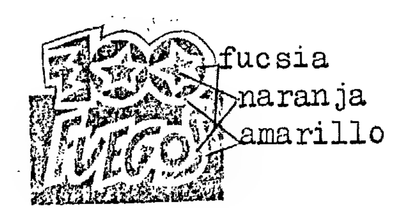


LATITUD

clases Int.: 39-42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 41080 Oct 31- v Nov 13

ACTA Nº 248.652. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Eduardo Lapenne por Luis Rodríguez Damiano (Montevideo) solicita marca: WORLD TRADE CENTER clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41085 Oct 31- v Nov 13

ACTA Nº 248.469. - Montevideo, octubre 16, 1991. - Juan Miguel Freira por Fuap S. A. (Mvdeo.) solicita marca:



clase 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 41087 Oct 31- v Nov 13

ACTA Nº 248.455. - Octubre 16, 1991. - Sonia Gottesman solicita marca: PEROE clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41088 Oct 31- v Nov 13

ACTA Nº 248.470. - Montevideo, octubre 16, 1991. - Juan Miguel Freira por Abraxas Producciones Int. (AR) solicita marca: JAZZY MEL clases 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41089 Oct 31- v Nov 13

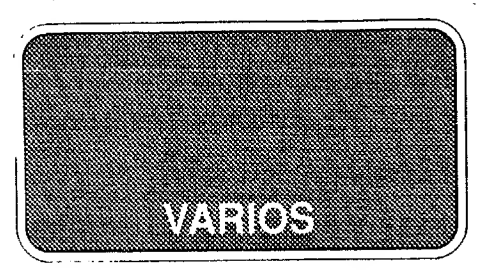
ACTA 248.405. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Simón Kunin Behr (Uruguay) solicitó "CE DE CANDY" clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41167 Oct 31- v Nov 13

ACTA 248.406. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Lolita Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó "COLOR-MATES" clase Int. 26.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41168 Oct 31- v Nov 13

ACTA Nº 248.407. - Montevideo, - Sandin Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó "ACROPOLE" clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41169 Oct 31- v Nov 13

ACTA 248.408. - Montevideo, 15 de octubre 1991. - Hipertex Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó "MORETTO" clase Int. 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41170 Oct 31- v Nov 13

ACTA Nº 243.491. - Montevideo, abril 23 de 1991. - Con esta fecha Boston S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca ""RIDDELL" de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41171 Oct 31- v Nov 13



MONTEVIDEO
ENTES
U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
DIVISION RECURSOS HUMANOS
GERENCIA DE SECTOR DESARROLLO DE RR.HH.
Dpto. Provisión de Vacantes
Llamado a Aspirantes Nº 100/91
Montevideo, octubre 23 de 1991.
SECRETARIA

SUBGCIA. FORMACION
GCIA. SECTOR DESARROLLO REC. HUMANOS

PLAZAS A CUBRIR: 1
NIVEL PRESUPUESTAL: Grado 11

Por R.91.-3154 del 16 de octubre del corriente año, según consta en el expediente Nº 83.212c188/1, se autorizó cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que reúna los requisitos exigidos.

REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

- Nivel Conocimientos:

- Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria completo o nivel de conocimientos equivalentes.
- Conocimientos de microprocesadores, (no excluyente).

CONDICIONES PERSONALES

- Nivel intelectual: medio.
- Capacidad verbal.
- Capacidad para seguir instrucciones.
- Capacidad numérica.
- Confidencialidad.
- Capacidad para las relaciones interpersonales.
- Equilibrio emocional.

EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

Capacitación:

Prueba de Conocimientos,	30 puntos.
Experiencia relacionada,	15 puntos.
Evaluación Psicotécnica,	15 puntos.
Entrevista,	25 puntos.
	85 puntos.

Antigüedad:

En UTE (para 30 años o más)	15 puntos.
	100 puntos.

TRIBUNAL EXAMINADOR

- Sra. Elisa LAZCANO
- T/A. Cristina MALLEK
- Sra. Norma JUNCAL
- Alt.: Sonia GARRO
Un representante de los concursantes.

PUNTAJE MINIMO

Se considerarán elegibles aquéllos aspirantes que hayan obtenido un mínimo de 70 puntos del total, correspondiendo 60 a capacitación.
La prueba escrita es de carácter eliminatorio, debiendo obtener 50% de la misma, para acceder al resto de las instancias de evaluación.

REPRESENTANTE DE LOS CONCURSANTES

Con relación al representante de los concursantes se aplicará la reglamentación según R 90.-2538.

INSCRIPCIONES

Los interesados podrán inscribirse en el Dpto. de Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz, piso 10º ventanilla 1007 hasta el día 7 de noviembre a las 16 horas. Teléfonos: 29.27.69, 29.27.84 Int. 331 o 319.- Ethel Zanetti, Contador Público, Jefe de Dpto. Provisión de Vacante. - Subgerente de Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45318 Oct 31- v Oct 31

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
DIVISION RECURSOS HUMANOS
GERENCIA DE SECTOR DESARROLLO DE RR.HH.
Dpto. Provisión de Vacantes
Llamado a Aspirantes Nº 98/91
Montevideo, octubre 22 de 1991.
ANALISTA

DPTO. PLANIF. Y EVAL.
SUBGERENCIA DE FORMACION
GCIA. SECTOR DESARROLLO REC. HUMANOS

PLAZAS A CUBRIR: 1
NIVEL PRESUPUESTAL: Grado 9

Por resolución de Directorio Nº 91-3183 según consta en el Expediente Nº 83.212c131/2, se autorizó el llamado a concurso de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumplan con los requisitos exigibles.

REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

- Nivel Conocimientos:

- Formación Universitaria media o nivel de conocimientos equivalentes.
- Debido a que quien ocupe este cargo, tendrá como función principal la formación de todos los puestos de trabajo de las Areas Operativas, se dará preferencia a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería.

CONDICIONES PERSONALES

- Nivel intelectual: medio.
- Capacidad de análisis crítico.
- Creatividad.
- Capacidad de coordinación.
- Capacidad de supervisión.
- Dinamismo.
- Excelente capacidad para las relaciones interpersonales.
- Autocontrol emocional.

EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

Capacitación:

Prueba de Conocimientos,	35 puntos.
Formación,	15 puntos.
Prueba Psicotécnica,	15 puntos.
Entrevista,	20 puntos.
	85 puntos.

Antigüedad:

En UTE (para 30 años o más)	6 puntos.
En los puestos inferiores (para 10 años o más)	9 puntos.
	15 puntos.

Total 100 puntos.

TRIBUNAL EXAMINADOR

- Sra. Elisa LAZCANO
- T/A. Cristina MALLEK
- Cra. Silvia BORTAGARAY
Alt.: - Cra. Liliana RODRIGUEZ
Un representante de los concursantes

PUNTAJE MINIMO EXIGIBLE

Serán elegibles aquéllos aspirantes que hayan obtenido 70 como mínimo del total, correspondiendo 60 a capacitación.
La prueba escrita es de carácter eliminatorio, debiendo obtener el 50% del puntaje asignado a la misma, para acceder al resto de las instancias de evaluación.

REPRESENTANTES DE LOS CONCURSANTES

Con relación al representante de los concursantes se aplicará la reglamentación según R 90.-2538.

INSCRIPCIONES

Los interesados podrán inscribirse en el Dpto. de Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz, piso 10º ventanilla 1007 hasta el día 7 de noviembre a las 16 horas. Teléfonos: 29.27.69, 29.27.84 Int. 331 o 319.- Ethel Zanetti, Contador Público, Jefe de Dpto. Provisión de Vacante. - Subgerente de Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45316 Oct 31- v Oct 31

Se notifica al señor JULIO MILTON GONZALEZ PEREZ (Reg. Nº 29/643/4) la resolución de Directorio Nº 694/4/991, de fecha 18 de abril de 1991, recaída en Expediente Nº 216.377, que se transcribe a continuación:
1º) Tomar conocimiento de lo informado por Asesoría Legal a fojas 42 y vuelta del expediente Nº 216.377 con relación al recurso de revocación interpuesto por el Cocinero 2da. de la Unidad Comedor de la División Relaciones Industriales, señor Julio Milton González Perez (Registro Nº 29.643-4) contra la Res. (D) Nº 1744/11/990 de fecha 8 de noviembre de 1990 por la cual se dispuso dejar sin efecto el traslado del reclamante al Sector Locomoción de la División Servicios Generales.
2º) No hacer lugar al recurso citado en el artículo anterior por los motivos que surgen del citado informe.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45350 Oct 31- v Nov 04

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
DIVISION RECURSOS HUMANOS
GERENCIA DE SECTOR DESARROLLO DE RR.HH.
Dpto. Provisión de Vacantes
Llamado a Aspirantes Nº 99/91
Montevideo, 23 de octubre de 1991.

TECNICO DEPARTAMENTO DE EMPLEO (GRADO 10)

4 PLAZAS

SUBGERENCIA ADMINISTRACION DE PLANTILLA

Por R91.-3153 del 16 de octubre de 1991, según consta en el Exp. Nº 9817c188 se nos ha encomendado cubrir la vacante del cargo de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del área Recursos que cumplan con los requisitos exigidos.

1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

1.1 Bachillerato Diversificado, estudiante en E.D.A. o nivel de conocimientos equivalentes.
Conocimiento de Microprocesador.
1.2 Experiencia: 2 años.

2.- CONDICIONES PERSONALES

1. Nivel intelectual medio.
2. Capacidad de análisis.
3. Capacidad de Planificación y Organización.
4. Capacidad para relaciones interpersonales.
5. Equilibrio emocional.

3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

3.1 Capacitación

A) Prueba de Conocimientos,	45 puntos.
B) Experiencia en tareas relacionadas, con cargo a proveer,	5 puntos.
C) Prueba Psicotécnica,	10 puntos.
D) Entrevista con el Tribunal,	25 puntos.
	85 puntos.

3.2 Antigüedad

A) En UTE (para 30 años o más)	6 puntos.
B) En los puestos inferiores (para 10 años o más)	9 puntos.
TOTAL	100 puntos.

4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL

Cra. Mabel Rial, Jefe Dpto. Empleo.
Cra. Analía Halty, Subgerente Gestión Económica.
Cra. Liliana Rodríguez, Subgerente Adm. de Plantilla.
Alterno: Sra. Eliza Lazcano, Subgerente Formación RR.HH.
Un representante de los funcionarios.

5.- PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuáles 60 como mínimo corresponderán a capacitación.

6.- INSCRIPCIONES

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Departamento de Provisión de Vacantes, (Piso 10 Oficina 1007 Palacio de la Luz) Teléfono 29.27.84 interno 331 en horario de oficina.

El plazo de inscripción vence el día 8 de noviembre de 1991 hora 16.

7.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R90.-2538. - Ethel Zanetti, Contador Público, Jefe de Dpto. Provisión de Vacante. - Subgerente de Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45317 Oct 31- v Oct 31

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

Se notifica a la firma "Distribuidora de Rulemanes (Picordi Ltda. Importadores) la resolución de Directorio Nº 219/1/91 de fecha 31 de enero de 1991, por la que se dispuso:
"Eliminar del Registro de Proveedores de A.N.C.A.P., a la firma "Distribuidora de Rulemanes" (Picordi Ltda. - Importadores) y a todas aquellas que pudieran revestir el carácter de sucesoras y/o colaterales de la misma, por adulteración del material solicitado por División Alcoholes en concurso decios Nº 1/16697.
Establecer que de acuerdo con lo resuelto en el artículo 1º de la presente resolución, la Administración se abstendrá de mantener relaciones comerciales con las firmas integradas por los señores Gustavo A. Di Pierro, Miguel A, Cornalino, Juan A. Pino y señoras María Elena Ramírez de Di Pierro, Adriana Marina Bruzzone de Cornalino y Gladys Erosa de Pino.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45349 Oct 31- v Nov 04

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 1984/91 del 18/ 9/91.
No hacer lugar a la solicitud formulada por el Sr. EDUARDO BENITO TRIAY en mérito a las razones expuestas.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad y Liquidación de Haberes.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45360 Oct 31- v Nov 04

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
División Recursos Humanos

LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE MERITOS Y OPOSICION PARA PROVEER SEIS CARGOS VACANTES DE OFICIAL III, COCINERO DE HOGAR, Esc. E, Grado 10.

Requisitos:
- Prestar servicios en el INAME.
- Edad mínima 21 años.
- Primaria Completa.
- Presentar documentación de méritos debidamente foliada y relacionada.
- Fotocopia de Cédula de Identidad, Credencial Cívica y Carné de Salud.
- Constancia de domicilio.
Lugar de trabajo:
3 cargos para Montevideo.
3 cargos Centro Capacitación Laboral Martirene Pueblo Ituzaingó - San José (residir en Santa Lucía, Ituzaingó, San José o Canelones).
Informes e Inscripciones:
Departamento de Desarrollo del Personal del INAME, 18 de Julio 1516, piso 3º de 13:: a 17:00 horas.
Plazo: 28/10/91 al 15/11/91.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45345 Oct 31- v Oct 31

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
División Recursos Humanos

LLAMADO INTERNO A CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION PARA PROVEER TRES CARGOS VACANTES DE TECNICO III, SERIE PROCURADOR, Esc. B, Gº 16.

Requisitos:
- Ser funcionario del INAME con una antigüedad no menor a cinco años.
- Poseer título de Procurador expedido por la Universidad de la República.
- Presentar y dejar fotocopia de los siguientes documentos: Carné de Salud, Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Informes e Inscripción:
departamento de Desarrollo del Personal del INAME, 18 de Julio 1516, Piso 3º, de 13:00 17:00 horas.
Plazo: 28 de octubre de 1991 al 11 de noviembre de 1991.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45346 Oct 31- v Oct 31

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
División Recursos Humanos

LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICION Y MERITOS PARA PROVEER LOS SIGUIENTES CARGOS:

Nº Vacantes - Denominación del Cargo
Serie - Escalafón - Grado

3 Especialista I - Presupuesto - Esc. D - Gº 15.
1 Especialista II - Presupuesto - Esc. D - Gº 14.
2 Especialista III - Presupuesto - Esc. D - Gº 13.
3 Especialista IV - Presupuesto - Esc. D - Gº 12.
6 Especialista I - Contabilidad - Esc. D - Gº 15.
1 Especialista II - Contabilidad - Esc. D - Gº 14.
2 Especialista III - Contabilidad D - Esc. D - Gº 13.
3 Especialista IV - Contabilidad - Esc. D - Gº 12.

Requisitos:
- Prestar servicios en el INAME.
- Presentar fotocopia Ced. Identidad, Cred. Cívica, Carné de Salud.
- Presentar la documentación de méritos debidamente foliada y relacionada.
Informes e Inscripciones:
Departamento de Desarrollo del Personal del INAME, 18 de Julio 1516, Piso 3º de 13:00 a 17:00 horas.
Plazo: 28 de octubre 1991 a 18 de noviembre 1991.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45347 Oct 31- v Oct 31

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
División Recursos Humanos

LLAMADO INTERNO A CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION PARA PROVEER DOS CARGOS VACANTES DE ESPECIALISTA III EN COMPUTACION - Esc. D, Grado 13

Requisitos:
- Prestar funciones en el INAME.
- Ciclo Básico.
- Acreditar haber realizado cursos de computación a nivel operativo o equivalente.
- Presentar documentación que acredite experiencia y méritos debidamente foliada y relacionada.
- Presentar fotocopia de Cédula de Identidad, Credencial Cívica y Carné de Salud.

Informes e Inscripciones:
Departamento de Desarrollo del Personal del INAME, 18 de Julio 1516, Piso 3º de 13:00 a 17:00 horas.

Plazo: 28 de octubre de 1991 al 15 de noviembre de 1991.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45348 Oct 31- v Oct 31

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: CLAUDIO MARTINEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 008/91, caratulado: Decomiso de Aves, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el

artículo 53 del decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables: Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45335 Oct 31- v Nov 04

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: WALTER H. ECHER y JUAN C. SILVEIRA CORONEL, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 107/620/6077/91, caratulado: "Jef. Pcía. T. y Tres - Caza furtiva", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables: Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45336 Oct 31- v Nov 04

A.N.E.P

Montevideo, 17 de octubre de 1991.

El Consejo de Educación Secundaria en la fecha dictó la siguiente resolución:

Visto: que en Sesión No. 47 de 13 de junio de 1991, el Consejo de Educación Secundaria resolvió homologar el fallo final emitido por los Tres Tribunales que intervinieron en el Concurso de Méritos y Oposición entre egresados de los Centrso de Formación Docente para Educación Secundaria y del Ex- Instituto de Filosofía Ciencias y Letras, para proveer todas las horas vacantes de la asignatura Geografía, según llamado efectuado por R.C 45/1/89 del 28/4/89, Nota Circular No. 47/89 y Nota Circualr 172/89 (expte. 3/5983/91),

Atento: a que el Tribunal actuante y los concursantes fueron notificados de la resolución señalada precedentemente, según consta de fojas 200 a 206 vta. y de acuerdo con las atribuciones que le confieren los Arts. 13, No. 6 y 14, No. 7 de la ley 15.739.

Resuleve:

Desígnase para ocupar en efectividad cargos Docentes en la Asignatura Geografía, a los docentes que se mencionan seguidamente:

1) LUJAMBIO GRENE SILVIA
2) DOMINGUEZ SANDOVAL, ANA
3) CANAVERIS FERNANDEZ, NORA
4) CASAS AMIGONI, LAURA
5) LLADO SAMPEREZ, MICAELA
6) PEÑA GAMBETTA, CARLOS
7) CASERTA, STELAMARIS
8) MENENDEZ, GERARDO
9) BRUSCO FONTANA, MARIA
10) RODRIGUEZ CASTRILLON, LIRA
11) DEMEDICE PAIVA, ROSA
12) PESCE GUARNASCHELLI, LUIS
13) LARROSA CALDERON, CARLOS
14) ARBOLEYA ELGARTE, OSCAR
15) UTARAVICIUS TORRES, MARIA
16) SCHREINER CHURRUCA, MIRNA
17) HERNANDEZ CAMACHO, SYLVIA
18) FRANCO BIRRIEL, MARIA
19) LA PORTA ESPINO, MARIA
20) VARELA ESTEVEZ, CLAUDIA
21) FALERO ALVAREZ, MARIA
22) ROSAS BENELLI, LUCY
23) AGUINSKY TOLOSA, LAURA
24) SAURA MORAES, TANIA
25) AMIEL DIAZ, DANIEL
26) GONZALEZ ESTEVES, MARIELA
27) WALTER GARCIA, SILVIA
28) DE LEON MARTIN, MARIA
29) COSTA TURREN, SANDRA
30) CHAUVIE HODEL, JORGE
31) LONG PLANCHON, MARTHA
32) XIMENEZ, GARCIA, JULIA
33) CLAVIJO MARTINEZ, GLADYS
34) BENITEZ MARTINEZ, GABRIELA
35) MORALES BLANCO, LURDE
36) CAMPOS BANCHERO, ADRIANA
37) HUBER SCHUSSELIN, HEDY
38) ANDRADA FERNANDEZ, GUSTAVO
39) PIEDRA CUEVA, ANA
40) TORRES, Ma. DEL CARMEN
41) BAYGORRIA CUELLO, MARIA
42) VANERIO BENTOS, CECILIA
43) FRANCO BECERRA, MARIA
44) GUIZZO DAMIANO, ARACELI
45) JORGE ALVEZ, ELENA
46) VARON AZAR, DEBORAH
47) ALFONZO GARCIA, MARTHA
48) FALIVENI RABER, CARLOS
49) AVILLEIRA RIVERO, SUSAN
50) POMBO LAZO, MARISOL
51) MARTINEZ GROLIMUS, DIANA 52) BENTANCOR FERNANDEZ, LETICIA
53) HERRERO PEREYRA, JUANA
54) LABORDE PATRON, MARIA
55) RODRIGUEZ PRAIZ, MARIA
56) CASTRO ZANGARI, MARIA
57) HERNENDEZ VILLAFAN, MARIELA
58) DIAZ DEL PINO, MIRTA
59) HERNANDEZ BERTALOT, SUSANA
60) LOPEZ HERKSEN, ESTELA
61) COLLARES ANTUNEZ, CECILIA
62) MABERINO GONZALEZ, ADRIANA
63) MENDEZ CONO, ESTEBAN
64) AYALA CASTRO, MARIA
65) SCARANO ARISMENDI, SANDRA
66) BORDALF GIMENEZ MARISA
67) FERNANDEZ LARROSA, GABRIELA
68) BLASI RUBI, GIOVANNA
69) GAUDINO FUNGI, GLORIA
70) ARMENGO BERMUDEZ , CARMEN
71) BARIDON ECHEVERRIA, RUTH
72) TORRES DOS SANTOS, ALICIA
73) GOMEZ PUCH, CLAUDIA
74) IELPO CAPOZZI, ANTONIETA
75) DE LEON RODRIGUEZ, GLADYS
76) MORANDO CABRERA, LETICIA
77) OLIVERA BOGGIO, ANA MARIA
78) NEGRIN ZURBRIGK, NELSI
79) CHARRUTI MAYOR, LIANA
80) LUCERO PARGA, STELLA
81) PINAZO BERMUDEZ, ROSANA
82) MOREL LOSTAD, ADRIANA
83) DAVILA PEREIRA, ADRIANA
84) MUELA AGUILAR, BLANCA
85) PEYRONEL MENDIVERRY, LUZ
86) LOPEZ ROMAN, MARIA
87) MENDEZ DE VARGAS, PABLO
88) BOUVIER DI PAOLA, MARIA
89) NOGUEIRA SPINETTI, PATRICIA
90) BEGINO RODRIGUEZ, GABRIELA
91) RAMIREZ GOROSO, MARIA
92) SENISA NESTERUK, GLADYS
93) CENTURION MORALES, HECTOR
94) SASTRE AITA, SONIA
95) BICA PEREIRA, GABRIELA
96) RODRIGUEZ BARRANDEGUY, MERCEDES
97) MENDEZ LOPEZ, CRISTINA
98) BELLINI PEREIRA, MARIANELA
99) LASARTE MICHAUS, MAGALI
100)GRASSANO MEFFE, ADRIANA
101) SAETTONE ACUÑA, Ma. SILVIA
102) TORRES DA COSTA, MARTHA
103) GIMENEZ ZUPPARDI, MARY
104) PINEIRO COYTO, PABLO A.
105) VARONA RODRIGUEZ, MIGUEL
106) AGUIRRE MALDONADO, MARIA LUISA
107) VIERA DOMINGUEZ, CECILIA
108) ABILATEJERA, ANTONIO
109) CASTRO DUARTE, ELENA
110) LOPEZ FABRA, LAURA
111) ECHETTO GABITO, ALMA
112) SERAFINI PENSADO, TERESITA
113) PLOSKONKA RIVAS, YAMANDU
114) GUIGOY RICCA, BEATRIZ
115) URRABURU VALLESPIR, MARIA ELSA
116) DIANA ANZA, HECTOR.

Notifíquese a los interesados por la Oficina de Concursos, dése cuenta al Consejo Directivo Central, líbrese Nota Circular y publíquese en el Diario Oficial.

El Departamento de Personal Docente una vez recibida la Nota Circular, procederá a adjudicar las horas correspondientes en todos los liceos del pomuníquese a División Hacienda. Cumplido, siga a la Oficina de Concursos a todos sus efectos.- Lic. Daniel Corbo Longueira, Presidente.- Prof. Raul Maglione Garibaldi, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45319 Oct 31- v Oct 31

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a HELENA DEAMICIS ITUÑO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 1/pub 41107 Oct 31- v Oct 31

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a LAURA REGINA SEOANE PENA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, . 21 de octubre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 1/pub 41108 Oct 31- v Oct 31

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines "Ing. Federico E. Capurro"

Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para las provisiones definitivas de los cargos: Encargado de Curso (Esc. G - grado 3 - 10 hrs. semanales) de la asignatura "Introducción a la Bibliotecología" (Plan 1987) y Encargado de Curso (Esc. G. grado 3 - 13 hrs. semanales) de la asignatura "Planeamiento de los Servicios Bibliotecarios" (Resolución Nº 21 del CDC de fecha 15/10/91 - Exp. 5210/91).

Al inscribirse: los interesados deberán presentar una relación de méritos por triplicado debidamente documentada (Art. 6º de la Ordenanza de Concursos Docentes de la EUBCA).

Plazo y lugar de inscripción: desde el 18 de octubre al 19 de diciembre de 1991 inclusive, en la Secretaría de la Escuela, Dr. Emilio Frugoni 1427 de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Se llama a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1991 (Resolución del CDC de fecha 15 de octubre de 1991 exp. 7927/91 y adjuntos) de los siguientes cargos: Encargado de Curso (Esc. G. grado 3 - 4 hrs. sem.) de las siguientes asignaturas: "Conservación y Restauración de Documentos", "Reprografía" de la carrera de Archivología plan 1987.

Ayudantes de Cursos Prácticos: (Esc. G. grado 1 13 hrs. semanales) de las siguientes asignaturas "Administración II" "Procesos Técnicos I" de la licenciatura en Bibliotecología.

Al inscribirse: LOs interesados deberán presentar una relación de méritos por triplicado t debidamente documentada.

Plazo de Inscripción: Del 18 de octubre al 1º de noviembre de 1991 de lunes a viernes de 8 a 12 hrs. en la Secretaría de la Escuela, Dr. Emilio Frugoni 1427. - La Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45275 Oct 31- v Oct 31

RECTORIA

Exp. Nº 8083/91.

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por Acto Nº 35 en sesión ordinaria de fecha 15 de octubre de 1991, resolvió:

1) Aprobar la Ordenanza, Descripción y Bases para la provisión del cargo de Director General de Personal cuyos textos lucen en el distribuido Nº 784/91.

2) Autorizar la realización del llamado respectivo, disponiendo que el mismo se efectúe en forma inmediata con un período de inscripción de 60 días.

ORDENANZA DEL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

Artículo 1º - El Director General de Personal será responsable de planificar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con la aplicación de las disposiciones legales y administrativas que regulan todo lo relacionado con el sistema de administración y desarrollo del personal no docente y los aspectos que correspondieren a los funcionarios docentes de la Universidad de la República.

Art. 2º - El cargo de Director General de Personal de la Universidad de la República se encuentra comprendido en lo dispuesto en el Estatuto de los funcionarios que desempeñan tareas que requieren renovación permanen-

te de conocimientos, aprobado por Resolución 38 del Consejo Directivo Central de 12 de marzo de 1991.
Art. 3º - Esta ordenanza entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION EFECTIVA DEL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

Artículo 1º Requisitos para la inscripción
Ser ciudadano uruguayo y presentar documentación que acredite una experiencia no inferior a 5 años en actividades vinculadas a la administración de personal.
El postulante debe presentar:
a) Cédula de Identidad;
b) Credencial Cívica o certificado de inscripción en el Registro Cívico Nacional;
c) Declaración Jurada de adhesión a la forma democrática republicana de gobierno (Art. 82 de la Constitución);
d) Relación de antecedentes con las certificaciones que las acrediten. Solamente serán considerados los antecedentes que estén debidamente documentados;
e) Un trabajo escrito acerca de la organización de la Dirección General de Personal, orientaciones y sus respectivos desarrollos, relacionados con las funciones del cargo y de esta repartición en la Universidad de la República.
Art. 2º Denominación presupuestal del cargo
El Director General de Personal ocupa un cargo del Escalafón R, Grado 16, percibiendo las retribuciones correspondientes, así como las que le accedan.Art. 3º Características del concurso
El concurso será de antecedentes, ideas y eventualmente de pruebas, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de los funcionarios que desempeñan tareas que requieren renovación permanente de conocimientos y la correspondiente Reglamentación aprobada po Resolución Nº del Consejo Directivo Central de 8 de octubre de 1991, la que establece las bases para el llamado correspondiente.

DESCRIPCION DEL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

I. Objetivo General del Cargo
Planificar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con la aplicación de las disposiciones legales y administrativas que regulan todo lo relacionado con el sistema de administración y desarrollo del personal no docente y los aspéctos que correspondieren a los funcionarios docentes de la Universidad de la República.
II. Funciones
- Supervisar las dependencias de la Dirección General de Personal, evaluando su actividad y proponer las medidas que estime necesarias para el mejor logro de los fines de la Dirección.
- Asesorar y apoyar a las autoridades universitarias, comisiones de co-gobierno y reparticiones de los Servicios en materias de su competencia.
- Coordinar, asesorar y ejercer la supervisión técnica de las Oficinas de Personal de los Servicios Universitarios en todo lo relativo al personal no docente y aquellos aspectos pertinentes del personal docente.
- Elevar propuestas que tiendan a perfeccionar el sistema de administración de personal, proyectando y proponiendo los reglamentos, resoluciones o medidas que correspondan.
- Planificar y organizar los procedimientos de admisión, ascenso u reubicación del personal no docente.
- Propender a la racional distribución y aprovechamiento de los recursos humanos, en función coordinada con los jerarcas de los distintos centros universitarios.
- Supervisar la aplicación del sistema de clasificación u readecuación de las carreras no docentes y mantenerlo permanentemente actualizado.
- Participar activamente en el desarrollo de un sistema de evaluación y calificación del personal no docente, responsabilizándose de organizar y coordinar su aplicación.
- Dirigir, orientar y evaluar el desarrollo del sistema de capacitación no docente.
- Entender en todo lo relativo a la seguridad y la higiene laborales, coordinando su actuación con la de otras dependencias involucradas en el mismo tema.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y supervisar la puesta en marcha de los procedimientos previstos en la normativa vigente para garantizar el correcto funcionamiento de los Servicios.
- Planificar y coordinar el desarrollo de sistemas únicos computarizados de registración del personal docente y no docente.
- Supervisar el convenio con los organismos de Previsión Social sobre el sistema de Jubilación Automática, velando por su eficaz cumplimiento y recomendando los ajustes que fueran menester.
- Establecer la coordinación necesaria con otros organismos del sector público, en especial con la Oficina Nacional de Servicio Civil.
- Realizar toda otra actividad relacionada y/o que le sea encomendada por las autoridades universitarias.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45276 Oct 31- v Oct 31

FACULTAD DE QUIMICA.- SECCION CONCURSOS Y COMISIONES

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 23 de octubre de 1991, resolvió llamar a concurso para la provisión definitiva de los siguientes cargos:
Asistente de Química Farmaceutica, Esc. G, Grado 2, 40 horas semanales puesto 6813.
Asistente de Química Inorgánica, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales.
Asistente de Química Orgánica, Esc. G, Grado 2, 40 horas semanales, puesto 6237.
Asistente de Química Orgánica, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales puesto 6979.
Asistente de Radioquímica, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales c/u. puestos 6248, 6891 y 6221.
Asistente de Toxicología, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales c/u. puestos 6044, 6814 y 6948.con plazo de inscripción hasta el viernes 6 de marzo de 1992 a las 15 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45285 Oct 31- v Oct 31

FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 23 de octubre de 1991, resolvió llamar a concurso para la provisión definitiva de los siguientes cargos:
- Asistente de Microbiología, Esc. G., Grado 2, 20 horas semanales c/u., puestos 6454 y 6930.
- Asistente de Química Analítica Cualitativa, Esc. G., Grado 2, 30 horas semanales c/u, puestos 6923 y 6985.
- Asistente de Química Analítica Cualitativa, Esc. G, Grado 2, 40 horas semanales, puesto 6936.- Asistente de Química Analítica Cualitativa, Esc. G., Grado 2, 20 horas semanales c/u, puestos 6988 y 6009.
- Asistente de Química Analítica Cualitativa, Esc. G., Grado 2, 25 horas semanales, puesto 6989.
- Asistente de Química Analítica Cuantitativa, Esc. G., Grado 2, 40 horas semanales, puesto 6676.
- Asistente de Química Analítica Cuantitativa, Esc. G, Grado 2, 25 horas semanales, puesto 6849.
- Asistente de Química Analítica Cuantitativa, Esc. G., Grado 2, 20 horas semanales, puesto 6976.
- Asistente de Química Analítica de Medicamentos, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, puesto 6945.
- Asistente Química Cosmética, Esc. G., Grado 2, 20 horas semanales, puesto 6118.
- Asistente de Química Cuantica, Esc. G., Grado 2, 40 horas semanales, puesto 6909.
Con plazo de presentación hasta el martes 3 de marzo de 1992, a las 15:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45286 Oct 31- v Oct 31

FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones
El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 23 de octubre de 1991, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31/12/92, de los siguientes cargos:
1 Ayudante, Grado 1, 20 horas semanales para Matemática.
1 Asistente, Grado 2, 20 horas semanales para Farmacotecnia.
1 Ayudante, Grado 1, 20 horas semanales para Farmacotecnia.
Con plazo de inscripción hast a el martes 5 de noviembre de 1991, a las 15 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45287 Oct 31- v Oct 31

FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 23 de octubre de 1991, resolvió llamar a concurso para la provisión definitiva de los siguientes cargos:
- Asistente de Análisis Clínicos, Esc. G., Grado 2, 20 horas semanales c/u., puestos 6962, 6684, 6837, 6838 y 6239.
- Asistente de Análisis Instrumental, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, puesto 6812.
- Asistente de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, puesto 6916.
- Asistente de Farmacodinamia, Esc. G., Grado 2, 40 horas semanales, puesto 6134.
con plazo de presentación hasta el martes 25 de febrero de 1922 a las 15:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45288 Oct 31- v Oct 31

FACULTAD DE QUIMICA.- Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facltad de química, en sesión de fecha 23 de octubre de 1991, resolvió llamar a concurso para la provisión definitiva de los siguientes cargos:
Asistente de Farmacognosia y Productos Naturales, Esc. G. Grado 2, 20 horas semanales c/u puesto 6860.
Asistente de Farmacognosia, y Productos Naturales Esc. G, Grado 2, 30 horas semanales puesto 6860.
Asistente de Farmacotecnia, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales c/u puestos 6385, 6184, 6006 y 6196.
Asistente de fotografía, Esc. G. Grado 2, 20 horas semanales puesto 6235.
Asistente de Inmunología, Esc. G, Grado 2, 40 horas semanales puesto 6824.
Asistente de Inmunología, Esc. G. Grado 2, 34 horas semanales c/u puestos 6978, 6991 y 6015.
Asistente de matemática, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales puesto 6167.
Asitente de Matemática, Esc. G, Grado 2, 40 horas semanales puesto 6172.
Asistente de Matemática, Esc. G, Grado 2, 30 horas semanales puesto 6168.
Asistente de Matemática, Esc. G, Grado 2, 25 horas semanales puesto 6256,
con plazo de inscripción hasta el viernes 28 de febrero de 1992 a las 15 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45296 Oct 31- v Oct 31

FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 23 de octubre de 1991, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1992 de los siguientes cargos:
1 Profesor Adjunto de Análisis Instrumental, puesto 6917, grados 3, 20 horas semanales.
1 Profesor Adjunto de Ciencia y Tecnologa de los Alimentos, puesto 6005, grado 3, 20 horas semanales.
1 Profesor Ajunto de Farmacodinámia, puesto 6767, grado 3, 20 horas semanales.
1 Profesor Adjunto de Radioquímica, puesto 6653, grado 3, 20 horas semanales.
1 Profesor Agregado de Química Orgánica, puesto 6128, grado 4, 40 horas semanales.
1 Profesor Agregado de Farmacodinamia, puesto 6622, grado 4, 36 horas semanales.
1 Asistente de Farmacodinamia, puesto 6127, grado 2, 33 horas semanales.
1 Asisitente de Radioquímica, puesto 6185, grado 2, 20 horas semanales.
Plazo de presetación hasta el lunes 4 de noviembre de 1991 a las 15:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45297 Oct 31- v Oct 31

FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera C. C. Nº 133/91

Se llama a aspirantes para la contratación a partir del 1/11/91 por el término de un año y supeditado a los recursos asignados al Proyecto "Técnicas de avanzada en reproducción y mejora genética animal" de los siguientes cargos docentes:
1 Ayudante con orientación en técnicas de genética molecular, Grado 1, 20 horas semanales, Exp. 6123/91.
1 Asistente con orientación en técnicas de fertilización in vitro y transferencia de embriones, Grado 2, 20 horas semanales, Exp. 6124/91.
Se llama a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31/8/92 del siguiente cargo docente:
1 Ayudante de la Unidad de Informática, Grado 1, 10 horas semanales, reservado para estudiantes de la Facultad de Veterinaria, Exp. 6125/91.

Los aspirantes deberán: solicitar formularios de inscripción: presentar C. C. y C.I.: relación de méritos (original y cuatro copias) acompañando los comprobantes correspondientes (originales o fotocopias).
Plazo de inscripción: hasta la hora 12 del día 8 de noviembre de 1991.
No se recibirán inscripciones fuera de plazo por ningún concepto. - Sección Concursos y Comisiones.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45315 Oct 31- v Oct 31

Llamado a Aspirantes

Atento a la Resolución No. 62 del Consejo Directivo Central de fecha 3 de setiembre de 1991, se llama a aspirantes para la provisión interina de cargos de ingreso al Escalafón Profesional: Abogado (Esc. A2, Gº 10).
- 4 cargos de Abogado para la Dirección General de Jurídica.
- 1 cargo de Abogado para el Hospital de Clínicas.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio 1968, 3er. piso, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.
Plázo de inscripción: Hasta las 12 horas del día viernes 15 de noviembre de 1991.- Sección Selección de Personal.- Dirección General de Personal.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45320 Oct 31- v Oct 31

RECTORIA
(Exp. Nº 3425/87)

Se notifica al Sr. JUAN CARLOS BREIJO BATISTA, la siguiente resolución (Nº 27) adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en fecha 8 de octubre de 1991:
"Visto: el sumario administrativo tramitado respecto al funcionario, Juan Carlos Breijo Batista.
Resultando: I) Que el sumario se instruyó con total sujeción a las normas y principios constitucionales aplicables y en particular, que el funcionario sumariado, tuvo la oportunidad de presentar sus descargos y articular sus defensas.
II) Que la dirección General Jurídica, ha dictaminado en el sentido de que se ha probado que el funcionario ha actuado con irresponsabilidad, incumpliendo con los deberes del cargo, aconsejando su destitución por la citada causal.
III) Que si bien la Comisión se ha pronunciado con el sentido de aconsejar una medida para mejor proveer, la misma no es considerada apropiada, en razón de existir mérito y fundamento suficiente en autos, para aplicar la sanción de destitución.
Atento; I) a lo dispuesto por los Arts. 21, literal 1, 50 y 51 de la Ley 12.549 y disposiciones concordantes,
El Consejo Directivo Central
RESUELVE

1) Destituir al funcionario Juan Carlos Breijo Batista, del cargo que ocupa en la Facultad de Agronomía (Nº de puesto 2419, E2).
2) Notificar personalmente al interesado".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45321 Oct 31- v Oct 31

LLAMADO A CONCURSO DE ASCENSO ENTRE LOS FUNCIONARIOS
Universitarios del Esc. C.
Atento a la Resol. Nº 34 del Consejo Directivo Central de fecha 24.9.91, se llama a Concurso para ascenso de los cargos que se detallan a continuación:
- Para la provisión de cargos de Administrativo Experto del Esc. C, Grado 5.
Podrán presentarse todos los funcionarios universitarios que revistan en el Esc. Adm. al día de apertura del período de inscripción.
- Para la provisión de cargos de Nivel de Conducción I Esc. C Grado 8.
Podrán presentarse todos aquellos funcionarios del Esc. Adm. que tengan una antigüedad mínima de cuatro años cumpliendo funciones administrativas en la Universidad de la República al día de apertura del período de inscripción.
- Para la provisión de niveles de Conducción II y III (Grado 10 y 12).
Podrán participar en dicho Concurso quienes registren una antigüedad mínima en las funciones administrativas de:
a) 10 años para el Concurso de Nivel de Conducción III.
8 años para el Concurso de Nivel de Conducción II; b) Quienes reúnan las condiciones del inciso anterior, deberán, además, revertir o tener derecho a la titularidad de un cargo de Nivel I o Nivel II de conducción, al día de apertura del período de inscripción.
Las fechas de inscripción y cierre para estos llamados se establecen de acuerdo a la siguiente escala:
para Grado 5: apertura 31.10.91, cierre 2.12.91, hora 12.
Grado 8: apertura 31.10.91, cierre 2.12.91, hora 12.
Grado 10: apertura 31.10.91, cierre 9.12.91, hora 12.
Grado 12 apertura 31.10.91, cierre 9.12.91 hora 12.
El retiro de las bases y las inscripciones se realizarán en la Dirección General de Personal Avda. 18 de Julio 1968, 3er. piso en el horario de 8 a 12. - Dirección General de Personal, Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45323 Oct 31- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
CONCURSO VOLUNTARIO
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BASILIO PEDRO CAÑADAS FERRARI - Concurso Voluntario" (Ficha 17/5/91), se hace saber que por auto Nº 2500 de 11 de setiembre Ppdo. se dispuso la convocatoria de los señores Acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 18 de diciembre próximo a las 10 y 30 horas en esta Sede - San José 1132 P. 5. Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico provisorio el Cr. Carlos Franchi con domicilio en Gaboto 1386/402 y que estas publicaciones se hacen conforme a lo dispuesto por el artículo 89 del C.G.P. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
27) N$ 60.000,00 10/pub 41272 Oct 31- v Nov 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de 2º Turno, cita, llama y emplaza a Roberto José, Jacinta Victoria, María Delia y Ofelia Gini Rolando y a Victorio, José y Juan Antonio Gini Brojeras a fin de que en autos "Gini Cattaneo o Cattani, María Celia. Ficha D N. 1175/87 manifiesten si aceptan o repudian la herencia de María Celia Gini Cattaneo o Cattani, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles curador de bienes.- Montevideo, 22 de octubre de 1991.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) N$ 150.000,00 10/pub 41244 Oct 31- v Nov 13

DE VIGESIMOTERCER TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados "Stoysic Sarac, Néstor Daniel Declaración de Ausencia". Ficha V 81/91, se hace saber que se presentó Miriam Stoysic Sarac, solicitando la declaración de ausencia de Néstor Daniel Stoysic Sarac.- Montevideo, 29 de mayo de 1991.- En fe de ello siento el presente, que sello signo y firmo en Montevideo en la fecha indicada.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) N$ 3.000,00 1/pub 29295 Oct 31- v Oct 31

DE TRIGESIMO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: "Lois Ferrer Martha A. C/ Enrique Allen Ortiz. Pérdida de Patria Potestad, Ficha D/803/91" se cita, llama y emplaza al Sr. Enrique Allen Ortíz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de octubre de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adju
27) (R. 20/04/55) 10/pub 45351 Oct 31- v Nov 13

CONVOCATORIAS
SAN CRISTOBAL DEL PALMAR

La Comisión de Fomento San Cristóbal del Palmar, tiene previsto, reaizar elecciones para renovar las autoridades el día 10 de noviembre de 1991, a las 16:00 horas en calle Santa Elena, el Pinar (Monasterio).
27) N$ 4.200,00 1/pub 41090 Oct 31- v Oct 31

VARIOS
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

COMISION ESPECIAL (Ley 15.783). - Sra. ELSA FREIRE GONZALEZ (Expediente Nº 1908/87). - Se notifica a causa habientes a cualquier título de la resolución Nº 1282/91 de 11 de setiembre de 1991.
Visto: la gestión promovida por la Srta. Elsa Freire González al amparo de la ley 15.783.
Considerando: 1) Que dispuesta la realización de la audiencia prescripta en el artículo 29 de la ley 15.783, citada en forma la interesada, ésta no concurrió.
2) Que por otra parte no obran en autos elementos probatorios de los extremos invocados commo fundamento de la pretensión.
La Comisión Especial, en sesión del día de la fecha, resuelve:
No hacer lugar a la solicitud formulada.
Notifíquese, expídase testimonio y oportunamente archívese. - Dr. Héctor Clavijo Fernández, Presidente. - Dr. Mario A. Bracco, Secretario Letrado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45356 Oct 31- v Nov 04

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Rodríguez Iris Carlos Cambio de Nombre" Fa. B 328/91, se hace saber que ante esta Sede se presentó Iris Carlos Rodriguez solicitando su cambio de nombre, en el sentido de donde dice "Iris" debe decir "Edison". Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Las Piedras, 23 de setiembre de 1991.- Esc. Horacio H. Granero.
27) N$ 40.000,00 10/pub 41200 Oct 31- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "Start S.A. c/ Boychuck, Andrés - Daños y perjuicios" ficha A 468/90; se cita, llama y emplaza Andrés Boychuck para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Y para constancia se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) N$ 60.000,00 10/pub 41203 Oct 31- v Nov 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL - SAUCE
EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección del departamento de Canelones - Sauce; dictada en autos: "Berazategui Gavegno, Ambrosio Elias c/Juan José Berazategui o Beresategui Castro y Otra - Escrituración Judicial Fa. 71/91 se cita y emplaza por el término de sesenta días a los herederos del Sr. Juan José Berazategui o Bersategui a que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del bien ubicado en la 6a. Sección Judicial de Canelones - Padrón 10338, paraje Carrasco de Sauce, bajo apercibimiento de otorgarla de Oficio. Cítese de excepciones por el término legal.- Sauce, 9 de octubre de 1991.- Esc. Pablo Eguren Casal, Juez de Paz.
27) N$ 60.000,00 10/pub 41202 Oct 31- v Nov 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "Gonzalez, Nelson Ramón - Declaración de Ausencia", ficha B Nº 141/91, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Martín Figueredo solicitando Declaración de Ausencia del Sr. Nelson Ramón González Figueredo.- Rosario, 14 de octubre de 1991.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 1/pub 41160 Oct 31- v Oct 31

TACUAREMBO
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
Asesoría Letrada - Escribanía Municipal

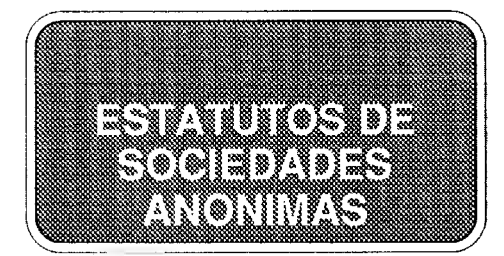
EDICTO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículos 428, y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución Nº 1.034 del 9 de octubre de 1991
Zona: Urbana.
Padrones números: AA/01 9225/301; 9244; 9248; 9287/1;9309; 9418; 9494; 9509; 9526;/1; 9549; 9584; 9628; 9655; 9747; 9752; 9823; 9824; 9854; 9865;9867.
Tacuarembó, 24 de octubre de 1991. - Dr. Juan Domingo Baladon, Asesor Letrado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45357 Oct 31- v Nov 04

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres; en autos caratulados: "CABRERA, ELENA C/Maria Dolores Cabrera de Velazquez" "Enriquecimiento Injusto" ficha 827/88, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho para deducir oposición bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1991.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
27) N$ 40.000,00 10/pub 41223 Oct 31- v Nov 13



VELYMARE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrend amientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial,electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; G) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de setiembre de 1991, con el Nº 1078 del folio 9568 al folio 9584, del libro Nº 2. Legajo Nº 8873/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 41101 Oct 31- v Oct 31

INVERSORA DERENOIR S. A.

Ley 11.073 Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de agosto de 1991, con el Nº 731, del folio 6632 al folio 6638 v., del libro Nº 2. Legajo Nº 7249/91.
28) N$ 102.600,00 1/pub 41100 Oct 31- v Oct 31

THE INTER TINROW CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Inter Tinrow Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos: C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de octubre de 1991, con el Nº 1175, del folio 11177 al folio 11183 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 9305/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 41110 Oct 31- v Oct 31

THE FIRST PILKAN CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The First Pilkan Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos: C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienescorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de octubre de 1991, con el Nº 1174, del folio 11170 al folio 11176 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9304/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 41111 Oct 31- v Oct 31

THE INTER KIRLAN CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Inter Kirlan Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos: C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de

operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de octubre de 1991, con el Nº 1173, del folio 11163 al folio 11169 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 9303/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 41122 Oct 31- v Oct 31

THE FIRST KIRBAL CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The First Kirbal Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de octubre de 1991, con el Nº 1172, del folio 11156 al folio 11162 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 9302/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 41123 Oct 31- v Oct 31

THE INTER SAYDER CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Inter Sayder Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privil egios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de octubre de 1991, con el Nº 1171, del folio 11149 al folio 11155 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 9301/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 41124 Oct 31- v Oct 31

THE INTER GALFEN CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Inter Galfen Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de octubre de 1991, con el Nº 1170, del folio 11142 al folio 11148 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9300/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 41125 Oct 31- v Oct 31

THE FIRST KORLIN CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The First Korlin Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de octubre de 1991, con el Nº 1169, del folio 11135 al folio 11141 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 9299/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 41126 Oct 31- v Oct 31

THE SISCAL TRADING CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Siscal Trading Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D)tación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de octubre de 1991, con el Nº 1168, del folio 11128 al folio 11134 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9298/91.
28) N$ 136.800,00 1/pub 41127 Oct 31- v Oct 31

GOLDYNCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Goldynco Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o

administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16 de octubre de 1991, con el Nº 1160, del folio 11079 al folio 11085 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9261/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 41128 Oct 31- v Oct 31

GOLDERCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Golderco Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16 de octubre de 1991, con el Nº 1157, del folio 11058 al folio 11064 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9258/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 41129 Oct 31- v Oct 31

SILVERCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Silverco Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patenteilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16 de octubre de 1991, con el Nº 1159, del folio 11072 al folio 11078 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 9260/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 41130 Oct 31- v Oct 31

SELKER CORP. S. A.

Denominación: Selker Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16 de octubre de 1991, con el Nº 1158, del folio 11065 al folio 11071v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9259/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 41131 Oct 31- v Oct 31

REFORMAS

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
Reforma de Estatuto y Aumento de Capital Social (Ley Nº 16.060 Art. 362)

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Sociedad Anónima Cristalerías del Uruguay", resolvió, el 24 de octubre de 1991, modificar en su totalidad los estatutos de la sociedad, incluyendo el aumento de capital autorizado a la suma de N$ 10.000:000.000 (diez mil millones de nuevos pesos) moneda nacional.

28) N$ 456.000,00 10/pub 41098 Oct 31- v Nov 13

ALSUR SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 15/10/1991, Nº 1199, Fº 10700 al Fº 10704v, Libro Nº 2, Legajo Nº 9209/91.
Modifica: Artículo 3º de los estatutos (acciones nominativas).

28) N$ 34.200,00 1/pub 41099 Oct 31- v Oct 31

TORYAL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de octubre de 1991, con el Nº 1122, del folio 9989 al folio 9994 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8988/91.
Capital: N$ 1.000:000.000, (mil millones de nuevos pesos).

28) N$ 22.800,00 1/pub 41106 Oct 31- v Oct 31

REGIS S. A.
Reforma de Estatutos

Nueva denominación: PESCA S. A.
Modifica: Artículo 1º.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 26/9/91 Nº 1039 Fº 9226 al 9236v. Lº 2.

28) N$ 22.800,00 1/pub 41137 Oct 31- v Oct 31

ARYE LTDA.
Modificación de plazo

Contrato: 23/9/91, Registro: Nº 1273 Fº 4803 Lº 2 Leg. 8972/91.
Plazo: 30 años desde 19/5/90.

28) N$ 22.800,00 1/pub 41138 Oct 31- v Oct 31

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
Reforma de Estatutos

Por resolución de Asamblea Generala Extraordinaria de accionistas de fecha 27 de junio de 1991, se resolvió reformar el artículo 5º del contrato social, aumentando el capital social a N$ mil cien millones (N$ 1.100:000.000) (Artículo 362, ley 16060).

28) N$ 63.000,00 1/pub 41250 Oct 31- v Oct 31

GRANTI S. A.
Reforma de Estatutos

Se resuelve modificar el artículo tercero del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente forma:
Capital
Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil).
Registro 14/10/91 Nº 1187, del folio 10610 al folio 10620 del libro Nº 2, legajo Nº 9148/9 1.

28) N$ 45.600,00 1/pub 41254 Oct 31- v Oct 31

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 25/02/91 01/10/91

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	EQUINOS PURA SANGRE	UNID	2	ARGENTINA	1.250,00
02.01.01.29	AT TRIMMING VACUNOS CONGELADOS	KG.	200000	ARGENTINA	0,68
03.01.01.21	SALMON FRESCO EVISCERADO	KG.	108	CHILE	7,58
04.01.02.00	CREMA DE LECHE	KG.	2120	CHILE	1,00
05.04.89.99	MADEJAS DE TRIPAS SUINAS,SALADAS.	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,67
05.15.01.00	SEMEN FRESCO O CONGELADO	UNID	120	NUEVA ZELANDI	8,60
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	GRMS	1000	FRANCIA	13,37
06.02.01.24	PLANTAS	UNID	2600	PAISES BAJOS	2,35
07.01.01.01	SEMILLAS DE PAPAS EN BOLSA DE 50 KGS.	KG.	200	ARGENTINA	1,00
07.01.89.04	AJOS PARA CONSUMO.	KG.	15000	ARGENTINA	1,20
07.04.01.00	CEBOLLA DESHIDRATADA	KG.	400	ARGENTINA	2,20
07.04.01.00	AJO GRANULADO	KG.	1000	ARGENTINA	2,18
07.05.05.04	LENTEJAS P/CONSUMO	KG.	50400	ARGENTINA	0,25
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	20412	CANADA	0,73
07.05.05.04	LENTEJAS P/CONSUMO HUMANO EN BOLSAS DE 6 0 KILOS C/U	KG.	50040	ARGENTINA	0,42
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	84000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	550000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	500000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	23000	ECUADOR	0,28
08.01.01.00	BANANAS	KG.	50000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS TIPO "2"	KG.	26000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	12000	BRASIL	0,18
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	6000	PARAGUAY	1,16
09.01.01.11	CAFE	KG.	24000	PARAGUAY	1,23
09.01.01.11	CAFE	KG.	24000	BRASIL	1,00
09.01.01.11	CAFE	KG.	24000	PARAGUAY	1,23
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO	KG.	21000	BRASIL	1,01
09.02.89.10	TE	KG.	6000	BRASIL	1,53
09.02.89.10	TE	KG.	20000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	6600	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25020	PARAGUAY	1,11
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	11250	ARGENTINA	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	25000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	11475	ARGENTINA	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24000	PARAGUAY	0,87
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,59
09.03.02.00	YERBA MATE ELAB. EN PAQ. DE 1/2 KG C/U	KG.	3000	BRASIL	1,87
	YERBA MATE ELAB. EN PAQ. DE 1 KG C/U	KG.	4000		1,80
	OTRA YERBA MATE ELABORADA	KG.	9000		1,68
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KG.	KG.	5000	ARGENTINA	0,81
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ. DE 1/2 KG	KG.	2000		0,80
	OTRA YERBA MATE ELABORADA	KG.	6000		0,69
09.06.01.00	CANELA	KG.	3000	SINGAPUR	2,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
09.10.02.99	ESPECIAS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,66
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	100000	BRASIL	0,22
11.08.02.04	FECULA	KG.	19500	PAISES BAJOS	0,26
12.03.01.99	DIVERSOS TIPOS DE SEMILLAS	KG.	48	AUSTRALIA	8,09
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA PARA SIEMBRA	KG.	200	DINAMARCA	5,03
12.03.02.99	SEMILLAS DE PIMIENTO PARA SIEMBRA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	1.725,00
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZANAHORIA PARA SIEMBRA	KG.	200	DINAMARCA	14,97
12.03.02.99	SEMILLAS DE REPOLLO PARA SIEMBRA	KG.	2	DINAMARCA	163,61
	SEMILLAS DE PUERRO PARA SIEMBRA	KG.	100		32,62
	SEMILLAS DE ACELGA Y DEMAS P/SIEMBRA	KG.	1155		5,63
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES	GRMS	45276	DINAMARCA	0,14
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	15960	PAISES BAJOS	0,18
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES VARIADAS 51805 PAQUETITOS DE NIOSOTIS,SIEMPREVIVA Y DEMAS	UNID	51805	DINAMARCA	0,18
12.03.04.07	SEMILLAS DE EUCALIPTUS	KG.	1	JAPON	6.891,72
13.02.01.99	GOMA LACA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,71
13.03.01.05	EXTRACTO VEGETAL BABOSA	KG.	70	BRASIL	7,06
13.03.01.15	EXTRACTOS VEGETALES	KG.	34	BRASIL	8,26
13.03.01.99	EXTRACTOS VEGETALES	KG.	20	BRASIL	11,02
14.01.01.49	RATTAN CORE	KG.	200	SINGAPUR	5,12
14.03.01.00	AGAVE(FIBRA) DE LECHUGUILLA	KG.	1000	MEXICO	3,72
15.07.05.00	ACEITE CRUDO DE GIRASOL A GRANEL	KG.	150000	ARGENTINA	0,44
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL CRUDO A GRANEL	KG.	150000	ARGENTINA	0,44
15.07.12.00	ACEITE DE SESAMO	KG.	24	FRANCIA	93,75
15.07.89.01	ACEITE DE MAIZ EN LATAS DE 1 LITRO	UNID	8700	ARGENTINA	0,54
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO	KG.	26000	PARAGUAY	0,75
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO	KG.	26000	PARAGUAY	0,75
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO	KG.	26000	PARAGUAY	0,75
15.08.89.03	ACEITE CASTOR	KG.	908	ESTADOS UNIDO	2,79
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	5040	BRASIL	2,60
	2AJAS CON 48 LATAS C/UNA DE 225 GRS.	CAJA			
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS EN AGUA Y SAL EN	CAJA	100	PERU	19,21
17.01.01.01	AT. AZUCAR CRUDO	KG.	8000000	BRASIL	0,30
17.02.01.11	GLUCOSA (DEXTROSA) P/ELAB.DE INYECTABLES EXCLUSIVAMENTE	KG.	19500	FRANCIA	1,09
17.02.02.10	GLUCOSA DE MAIZ	KG.	100000	BRASIL	0,24
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	3520	ARGENTINA	1,34
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	750	ARGENTINA	11,47
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR	KG.	1200	ARGENTINA	4,50
17.04.89.01	PASTILLAS	UNID	350	ARGENTINA	17,17
17.04.89.01	CHICLES	UNID	2700	ARGENTINA	15,40
18.03.01.00	TORTA CACAO	KG.	20000	BRASIL	0,33
18.06.01.01	CHOCOLATES EN TABLETAS	KG.	7830	ARGENTINA	2,96
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	4320	ARGENTINA	2,07
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	9216	ARGENTINA	2,05
18.06.89.01	BOMBONES DE CHOCOLATE	KG.	1025	REINO UNIDO	8,29
18.06.89.99	BAÑO DE REPOSTERIA PARA ALFAJORES	KG.	1500	ARGENTINA	0,80
18.06.89.99	TABLETAS DE CHOCOLATE	KG.	2272	REINO UNIDO	7,19
19.02.89.00	POLENTA PRESTOPRONTA	KG.	45000	ARGENTINA	0,26
19.07.02.00	HOSTIAS	KG.	30	PAISES BAJOS	8,11
20.02.01.00	ACEITUNAS CAL 161/200	KG.	14200	ARGENTINA	1,44
20.07.01.11	JUGOS	UNID	500	CHILE	1,90
20.07.01.19	JUGOS	UNID	500	CHILE	1,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
20.07.01.91	JUGOS	UNID	500	CHILE	1,90
20.07.01.99	JUGOS	UNID	500	CHILE	1,90
21.03.01.99	MOSTAZA EN POLVO	UNID	216	ESTADOS UNIDO	0,50
21.04.01.02	SALSA DE QUESO	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,64
21.04.02.01	SAL DE APIO	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,76
21.04.02.99	SAL DE NOGAL AHUMADA	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,87
	SAL DE AJO	UNID	216		0,74
	SAL DE CEBOLLA	UNID	2520		1,15
21.07.89.11	MEDICAMENTO USO HUMANO LTA.X 450GM.	UNID	10800	ESTADOS UNIDO	1,84
21.07.89.11	MED. USO HUMANO, LTA. X 450 GM.	UNID	6504	PAISES BAJOS	2,23
21.07.89.11	MED. USO HUMANO, LTA. X 450 GM.	UNID	7848	PAISES BAJOS	2,35
21.07.89.99	ALMENTO C/PROP.MEDICINALES LTA.200GM..	UNID	49000	ARGENTINA	0,12
21.07.89.99	PROTEINA	KG.	16010	BRASIL	0,39
21.07.89.99	MATERIAS PRIMAS PARA HELADOS	KG.	371	ARGENTINA	5,13
21.07.89.99	CHICLE DIETETICO	UNID	1550	ARGENTINA	20,45
21.07.89.99	PORTEINA DE SOJA EN BOLSAS DE 20 KG	UNID	250	BRASIL	12,16
22.01.00.00	REFRESCOS	LT.	1695	REINO UNIDO	1,15
22.05.01.01	VINO ESPUMOSO EN CAJAS DE 12 BOT. X 0,75 CL. P.R. U$S1,20/LT SON 720 LTS.	CAJA	80	ESPAÑA	30,25
22.09.02.01	WHISKY DE ALTA GRADUACION ALCOHOLICA, ACONDICIONADO EN CASCOS	LT.	6771	REINO UNIDO	4,48
22.09.02.01	MALTA DE WHISKY	LT.	25080	REINO UNIDO	8,91
22.09.02.01	WHISKY	LT.	18500	BRASIL	4,17
22.09.02.04	WHISKY BOT. 1 LTR.	UNID	360	REINO UNIDO	12,47
22.09.02.04	WHISKY BOT. 1 LTR.	UNID	3600	REINO UNIDO	5,72
22.09.02.04	WHISKY BOT. 1 LTR.	UNID	2400	REINO UNIDO	3,91
22.09.02.04	WHISKY EN BOT DE 1 LT C/ESTUCHE	UNID	180	ESTADOS UNIDO	20,70
	WHISKY EN BOT DE 1 LT	UNID	1200		7,46
	WHISKY EN BOT DE 0,700 LT	UNID	360		5,78
22.09.02.04	WHISKY	LT.	360	REINO UNIDO	5,29
22.09.03.00	LICOR EN CAJAS DE 6 UNID. X 0,70 CL.	CAJA	100	ARGENTINA	23,70
24.01.03.00	TABACO	KG.	164	NICARAGUA	19,75
24.02.89.11	TABACO PICADO	KG.	360	PAISES BAJOS	14,16
25.01.01.29	AT. SAL	KG.	300000	ARGENTINA	0,09
25.01.89.16	SAL DE MESA	KG.	24000	ARGENTINA	0,18
25.06.01.00	ROCAS PARA MUESTRAS	KG.	1000	ARGENTINA	0,18
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	2000	ARGENTINA	0,38
25.11.01.00	BARITA	KG.	10000	ARGENTINA	0,34
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,19
25.13.89.01	PAQUETES DE ESMERIL	UNID	24	DINAMARCA	180,51
25.15.01.20	MARMOL ASERRADO	KG.	50000	BRASIL	0,07
25.15.01.20	MARMOLES	KG.	24000	BRASIL	0,12
25.16.01.99	GRANITO ASERRADO	KG.	2000	BRASIL	1,26
25.19.02.00	MAGNESITA CALCINADA	KG.	3000	ARGENTINA	1,26
25.27.01.00	TALCO	KG.	636	ESTADOS UNIDO	0,94
25.32.03.00	AT SILICATO DE ZIRCONIO	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	1,14
26.01.06.01	BAUXITA	KG.	500000	BRASIL	0,10
26.02.90.00	HIERRO EN AGUJAS	KG.	1000	ARGENTINA	1,01
27.01.03.00	CARBON MOLIDO	KG.	3000	ARGENTINA	0,37
27.10.08.00	FUEL OIL	TON.	16500	ARGENTINA	150,24
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	76000	ARGENTINA	0,72
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	1200	ESTADOS UNIDO	2,12
27.10.09.29	TUBOS DE GRASA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,50
27.10.09.29	GRASA P/RULEMAN EN ENV. DE 500 GRS.	UNID	12	R.DE SUDAFRIC	11,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
27.10.09.49	LIQUIDO PARA TRANSMISIONES	LT.	30000	CHILE	0,95
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	20000	BRASIL	0,85
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	13000	ESPAÑA	0,74
27.13.01.00	EMPAZON 503	KG.	7000	ESPAÑA	1,11
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	25000	ARGENTINA	0,19
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	22000	ARGENTINA	0,05
27.14.89.02	RETAPRENE BR 105	KG.	2041	PANAMA	1,33
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	624	ESTADOS UNIDO	3,32
28.05.01.00	MERCURIO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	45,54
28.13.01.41	MAT. PRIMA USO VETERINARIO	KG.	320	R.F.ALEMANIA	8,23
28.13.01.41	VULKASIL	KG.	2700	R.F.ALEMANIA	1,32
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	20000	BRASIL	0,31
28.20.01.90	MAT. PRIMA USO QUIMICO	KG.	6000	REINO UNIDO	0,70
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO	KG.	6000	ARGENTINA	0,77
28.23.89.02	OXIDOS	KG.	4005	ARGENTINA	0,81
28.30.01.99	PERCLORURO FERRICO	KG.	1512	ARGENTINA	0,51
28.30.03.99	CLOROHIDRATO DE ALUMINIO,	KG.	1634	ESTADOS UNIDO	2,88
28.36.01.01	AT HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	7500	R.F.ALEMANIA	1,55
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,55
28.36.01.01	AT AROSTIT	KG.	2000	SUIZA	3,52
28.39.01.01	NITRITO DE SODIO	KG.	544	ESTADOS UNIDO	1,52
28.39.02.99	FERTILIZANTE AGRICOLA	KG.	3000	ISRAEL	0,48
28.40.02.01	FOSFATO TRISODICO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	0,96
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO EN BOLSAS DE 25K	UNID	40	R.F.ALEMANIA	34,50
28.40.02.15	PIROFOSFATO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,28
28.40.02.99	FOSFATO TRICALCICO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	1,53
28.42.89.06	AT.BICARBONATO DE SODIO	KG.	60000	MEXICO	0,25
28.42.89.06	SODIO BICARBONATO	KG.	1020	ARGENTINA	1,45
28.46.01.03	MATERIA PRIMA	KG.	5000	ARGENTINA	0,51
28.46.02.01	MAT. PRIMA PARA INDUSTRI QUIMICA	KG.	360	R.F.ALEMANIA	1,72
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	49,16
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIACTIVOS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	2.666,67
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS P. ELABORACION DE MEDI-CAMENTOS DE USO HUMANO C.CAJA 5,800 KGRS	CAJA	1	SUIZA	5.800,00
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	8	SUIZA	354,04
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS P/MEDICAMENTOS	KG.	4	SUIZA	536,48
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	40	PAISES BAJOS	163,25
29.02.01.99	AT TRICLOROETANO	KG.	3080	ARGENTINA	1,22
29.02.02.02	TRICOLOROETILENO	KG.	15000	ARGENTINA	0,61
29.02.03.02	DERIVADO HALOGENADO DE HIDROCARBURO	KG.	250	ESPAÑA	19,50
29.02.04.07	MATERIA PRIMA	KG.	2300	ARGENTINA	1,52
29.03.89.99	LUDIGOL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	6,60
29.04.01.00	METANOL	KG.	92000	ARGENTINA	0,23
29.04.02.11	A.T. 2-ETHY PHEXANOL	KG.	100000	ARGENTINA	1,04
29.04.02.11	A.T. 2-ETHYLHEXANOL	KG.	100000	ARGENTINA	0,97
29.04.03.02	MATERIAS PRIMAS PARA INDUSTRIALIZAR	KG.	8280	BRASIL	1,37
29.07.01.02	TRICIDE 25	KG.	6000	ARGENTINA	0,64
29.07.01.03	TRICIDE 301	KG.	750	ARGENTINA	1,01
29.08.04.01	DIETILENGLICOL COMO MATERIA PRIMA	KG.	8800	BRASIL	1,01
29.08.04.99	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	174	R.F.ALEMANIA	1,80
29.08.04.99	ETER MONOETILICO DE DIETILENGLICOL	KG.	5700	BRASIL	1,26
29.08.07.00	BACTERIOSTATICO	KG.	25	SUIZA	70,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.11.06.07	VAINILLINA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	16,50
29.11.06.07	MAT.PRIMA P/ELAB. MEDICAM.USO HUMANO	KG.	500	FRANCIA	15,35
29.13.01.01	ACETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,73
29.13.01.01	ACETONA	KG.	144	ARGENTINA	4,02
29.14.01.01	AT.ACIDO FORMICO	KG.	3450	CHINA	0,98
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	20748	R.F.ALEMANIA	0,67
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	41496	R.F.ALEMANIA	0,67
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO EN SACOS DE 25 KGS. C/U	KG.	12000	ESPAÑA	0,33
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	21000	CHILE	0,25
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	8000	CHILE	0,25
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO,	KG.	20160	MEXICO	0,60
29.14.01.23	AT ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	1260	R.F.ALEMANIA	0,80
29.14.01.61	ESTEARATO DE SODIO	KG.	1226	ESTADOS UNIDO	2,60
29.14.01.99	MATERIA PRIMA P/ELAB. MEDICAM.USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	8,70
29.14.02.01	ACIDO ACRILICO	KG.	5112	ESTADOS UNIDO	1,67
29.14.02.04	ACRILATOS	KG.	36000	ESTADOS UNIDO	1,62
29.15.02.02	AT. ANHIDRIDO FTALICO	KG.	100000	ESTADOS UNIDO	0,80
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,70
29.16.01.26	CITRATO TRISODICO	KG.	1380	BELGICA	1,45
29.16.01.36	ACIDO CARBOXILICO	KG.	800	BELGICA	3,98
29.16.02.99	MAT. PRIMA USO EN COSMETICA	KG.	75	SUIZA	33,77
29.21.04.99	METAMIDOFOS TECNICOS	KG.	1600	CHINA	3,70
29.22.04.35	A.T. SANTOFLEX 13	KG.	3000	BELGICA	6,48
29.22.04.35	SANTOFLEX 13	KG.	2000	BELGICA	6,48
29.23.01.01	MONOETANOLAMINA	KG.	1900	BRASIL	1,34
29.23.01.01	TRIETANOLAMINAS	KG.	5500	BRASIL	1,12
29.23.01.99	MAT.PRIMA MED.USO HUMANO	GRMS	250	PUERTO RICO	20,60
29.23.03.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	60	SUIZA	81,50
29.23.89.00	PROPANOLOL	KG.	30	R.F.ALEMANIA	47,65
29.23.89.00	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	8	PUERTO RICO	1.229,93
29.23.89.00	MAT. PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	33,07
29.25.01.99	FLUTAMIDA	KG.	4	SUIZA	1.500,00
29.25.02.59	MAT. PRIMA USO HUMANO	KG.	80	ARGENTINA	11,61
29.27.89.00	MAT. PRIMA USO VETERINARIO	KG.	1000	ARGENTINA	130,00
29.27.89.00	MAT. PRIMA USO VETERINARIO	KG.	250	ARGENTINA	130,00
29.27.89.00	MAT. PRIMA USO VETERINARIO	KG.	250	ARGENTINA	130,00
29.30.89.00	CICLAMATO DE SODIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,70
29.34.02.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	20	FRANCIA	125,63
29.34.89.01	CICLOMETHILONE	KG.	3124	ESTADOS UNIDO	3,93
29.35.01.99	A.T. MATERIA PRIMA P/ELAB. DE MEDICAM.	KG.	500	ESPAÑA	155,22
29.35.03.00	MAT.PRIMA MED.USO HUMANO	KG.	50	PAISES BAJOS	613,00
29.35.03.00	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	4	PUERTO RICO	3.062,28
29.35.07.07	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	750	R.F.ALEMANIA	18,00
29.35.13.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	2	YUGOSLAVIA	385,00
29.35.16.00	TRIMETHOP RIM	KG.	10	SUIZA	53,10
29.35.17.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	25	SUIZA	259,00
29.35.18.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	25	SUIZA	912,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	1.255,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA P/ELABOR. DE MEDICAMENTOS	KG.	5	SUIZA	2.450,00
29.35.89.19	MEDICAMENTOS P. USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	7.500,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.35.89.91	AT.MELAMINA	KG.	100000	PAISES BAJOS	0,99
29.35.89.99	INDOMETACINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	48,31
29.35.89.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	150	SUIZA	5,00
29.35.89.99	BROMAZEPAN	KG.	3	ESPAÑA	2.000,00
29.35.89.99	VULKACIT	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	4,30
29.35.89.99	FETOTIFENO FUMARATE	KG.	0	ESPAÑA	0,00
29.35.89.99	ALLOPURINOL	KG.	100	HUNGRIA	70,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.DE USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	130,00
29.35.89.99	MAT. PRIMA P/EL/BORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	31,32
29.36.01.06	MAT. PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	35	R.F.ALEMANIA	60,80
29.36.01.99	ALFAMETOXA ZOL	KG.	50	SUIZA	26,55
29.38.01.04	VITAMINA B2	KG.	0	R.F.ALEMANIA	0,00
29.38.01.09	VITAMINA C	KG.	150	R.F.ALEMANIA	34,89
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	500	SUIZA	12,00
29.39.03.14	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	750	R.F.ALEMANIA	2,00
29.39.03.17	DERIVADOS DE LA CORTISONA	GRMS	100	ITALIA	6,25
29.39.03.19	HORMONAS	KG.	1	ITALIA	2.310,00
29.39.03.19	HORMONAS	KG.	1	ITALIA	2.100,00
29.39.03.21	ADRENALINA	KG.	0	R.F.ALEMANIA	0,00
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MED. DE USO HUMANO	GRMS	225	R.F.ALEMANIA	88,16
29.42.89.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	GRMS	500	SUIZA	24,00
29.42.89.99	VINCAMINA PARA USO MEDICINAL HUMANO	GRMS	3000	FRANCIA	1,50
29.42.89.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	275,00
29.42.89.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	131,00
29.43.01.99	XILITOL	KG.	600	FINLANDIA	7,90
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	125	ESPAÑA	85,00
29.44.01.99	AT. MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	5000000	ESPAÑA	0,08
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	80	SUIZA	65,00
29.44.01.99	MAT. PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	GRMS	275000	ESPAÑA	0,07
29.44.02.90	MAT.PRIMA P.ELAB.MED.USO HUMANO	GRMS	5000	ITALIA	0,97
29.44.02.90	MAT.PRIMA USO MED.HUMANO	GRMS	90000	PUERTO RICO	0,23
29.44.02.90	MATERIA PRIMA P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	GRMS	2000	ITALIA	4,15
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	5	SUIZA	1.493,53
29.45.89.00	AT MAT PRIMA P/MEDIC DE USO HUMANO	KG.	120	FRANCIA	306,25
30.01.89.04	PREPARADO DE MEDULA ROJA	KG.	10	ARGENTINA	207,40
30.01.89.18	VALVULAS CARDIACAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.012,27
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	120	ESTADOS UNIDO	48,75
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	40	FRANCIA	37,03
30.02.03.61	FERMENTOS	KG.	1	DINAMARCA	979,66
30.03.01.14	MEDICAMENTOS VETERINARIOS	UNID	2160	PAISES BAJOS	5,11
30.03.01.16	MEDICAMENTO VETERINARIO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	83,64
30.03.01.19	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	350	BELGICA	11,54
30.03.01.62	INSECTICIDA (COLLARES PARA PERROS)	UNID	5100	PORTUGAL	0,86
30.03.02.11	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	271700	SUIZA	0,03
30.03.02.16	MED.USO HUMANO	UNID	1920	ESTADOS UNIDO	2,14
30.03.02.16	MED.USO HUMANO BLISTER X 10 TABLETAS	UNID	9600	CHILE	6,30
30.03.02.16	MED.DE USO HUMANO EN CJS.DE 2000 U.X10 G	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	2.456,02
30.03.02.22	MICROSONA	GRMS	3000	ARGENTINA	0,40
30.03.02.25	REZAMID CREMA	KG.	25	ARGENTINA	20,84
30.03.02.27	INSULINA	KG.	67	DINAMARCA	166,40
30.03.02.27	INSULINA	KG.	19	DINAMARCA	145,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.27	INSULINA	KG.	29	DINAMARCA	271,86
30.03.02.28	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1	DINAMARCA	233,72
30.03.02.28	ANESTESICO DENTAL	KG.	13	R.F.ALEMANIA	97,79
30.03.02.28	ANESTESICO DENTAL	KG.	23	R.F.ALEMANIA	95,66
30.03.02.99	MED. USO HUMANO FCO. 10%	UNID	504	ESTADOS UNIDO	7,34
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	300	FRANCIA	5,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN CAJAS DE 9000 UNID. C/U.	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	9.319,62
30.03.02.99	MICOMAZOL CREMA	KG.	36	ARGENTINA	17,17
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	25	ARGENTINA	80,80
30.03.02.99	PRODUCTOS CITOSTATICOS (AMPOLLAS 5 MG)	UNID	600	PUERTO RICO	3,83
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS DE 9000 UNID. C/U	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	9.319,62
30.03.02.99	ANESTESICO DENTAL	KG.	9	R.F.ALEMANIA	97,78
30.03.02.99	PRODUCTOS CITOSTATICOS (AMPOLLAS 20MG)	UNID	60	REINO UNIDO	155,50
30.03.02.99	SOLCOSERYL INYECTABLE CAJAS DE 5 AMP/5ML SOLCOSERYL EN POMOS	CAJA UNID	800 2800	SUIZA	7,29 1,88
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA	UNID	400	ESTADOS UNIDO	3,21
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	7404	BRASIL	0,74
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	1668	BRASIL	1,13
30.05.89.40	REACTIVOS P/ANALISIS EN CAJ. DE 4 UN.C/U	CAJA	4	ITALIA	314,69
30.05.89.40	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	22	FRANCIA	36,36
30.05.89.50	RESINA OBTURACION DENTAL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	19,47
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	11	R.F.ALEMANIA	303,08
31.05.01.00	FERTILIZANTE FOLIAR	KG.	4500	R.F.ALEMANIA	1,70
31.05.01.00	FERTILIZANTE AGRICOLA	KG.	2000	ISRAEL	0,64
31.05.03.99	FERTILIZANTE AGRICOLA	KG.	16000	ISRAEL	0,36
31.05.03.99	FERTILIZANTE AGRICOLA	KG.	42000	ISRAEL	0,36
32.03.01.00	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,10
32.03.01.00	AT. TANINO PARA CUEROS	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	3,85
32.03.02.99	AT CURTIENTE PARA CUEROS	KG.	16600	R.DE SUDAFRIC	2,29
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	11,30
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	26,75
32.05.01.10	AMARILLO SOLIDO VULCAN G	KG.	200	R.F.ALEMANIA	24,07
32.05.01.10	VULCAN G	KG.	100	R.F.ALEMANIA	26,33
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	30	ARGENTINA	17,64
32.05.01.10	AZUL IRGALIT	KG.	350	REINO UNIDO	11,53
32.05.01.90	AT.ANILINAS P/CUEROS	KG.	360	R.F.ALEMANIA	23,48
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	575	REINO UNIDO	23,25
32.05.01.90	AT ANILINAS EN GRAL.(PARDO BAYGENAL CGG)	KG.	300	R.F.ALEMANIA	21,53
32.05.01.90	SATURN BLUE LBRR	KG.	300	PAISES BAJOS	31,30
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	580	SUIZA	28,46
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	29,10
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	190	R.F.ALEMANIA	31,08
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	20	SUIZA	43,57
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	35	BRASIL	41,49
32.05.01.90	AT PRODUCTO QUIMICO	KG.	25	SUIZA	63,27
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	485	SUIZA	16,16
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	110	SUIZA	40,95
32.05.01.90	AT COLORANTE	KG.	3000	PAISES BAJOS	8,05
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	33,42
32.05.02.19	AUXILIAR IND. QUIMICA	KG.	360	REINO UNIDO	17,91
32.05.02.41	MIXING ACRILICO	KG.	57	BRASIL	5,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.05.02.60	TERASIL BLACK	KG.	120	SUIZA	37,83
32.05.02.60	LACCAPRINT VIOLET SR	KG.	50	ITALIA	9,66
32.05.02.90	AZUL REFLEJO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,11
32.05.03.10	PIGMENTOS FLUORESCENTES COMO MAT.PRIMA	KG.	125	REINO UNIDO	16,39
32.05.03.90	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	50	SUIZA	26,35
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	22720	SUIZA	19,72
32.07.01.01	LITOPON	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,21
32.07.01.09	TITANIO	KG.	6000	REINO UNIDO	2,07
32.07.01.99	NOGALINA	KG.	1000	BELGICA	2,19
32.07.89.90	AT. DISPERSION DE PIGMENTO	KG.	4665	ARGENTINA	2,76
32.08.01.00	AT ESMALTE	KG.	2100	ESTADOS UNIDO	3,08
32.08.02.99	LUSTRES	KG.	239	ESPAÑA	2,33
32.08.03.00	ESMALTE PARA VIDRIOS	KG.	150	REINO UNIDO	19,91
32.08.03.00	COMPOSICIONES VITRIFICABLES	KG.	800	ESPAÑA	1,04
32.09.01.00	PINTURAS	KG.	21	BRASIL	3,24
32.09.07.02	AT. BARNICES P/CUEROS EN TAMBORES DE 100 KGS. C/U.	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	7,00
32.09.07.02	AT BARNICES P/CUEROS EN TAMBOR 1000KGS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,75
32.09.07.09	BONDER	KG.	2	PAISES BAJOS	24,24
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	4500	ARGENTINA	2,03
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	10	BRASIL	5,49
32.09.07.99	BARNIZ V-5266	KG.	380	SUIZA	9,07
32.09.09.99	PINTURAS	KG.	181	BRASIL	7,22
32.09.13.03	AT. PIGMENTOS P/CUEROS	KG.	420	R.F.ALEMANIA	13,23
32.09.15.01	HOJAS PARA EL MARCADO A FUEGO EN BOBINAS	UNID	150	BRASIL	29,81
32.09.15.01	HOJAS PARA MARCADO A FUEGO	KG.	323	REINO UNIDO	20,65
32.10.89.00	COLORES P/LA PINTURA ARTISTICA FRASCOS DE 18 MM	UNID	17724	BRASIL	0,16
32.13.01.91	TINTA ORO RICO PALIDO	KG.	5	REINO UNIDO	40,14
32.13.89.99	LACCAPRINT WHITE	KG.	300	ITALIA	6,50
32.13.89.99	CARTUCHOS DE TINTA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	10,89
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	200	REINO UNIDO	12,99
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	80	REINO UNIDO	37,96
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	200	REINO UNIDO	15,57
33.04.01.99	ESENCIAS 3535	KG.	40	R.F.ALEMANIA	235,58
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	50	BRASIL	56,83
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	200	SUIZA	42,38
33.04.01.99	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	125	ESTADOS UNIDO	66,19
33.04.01.99	MATERIA BASE PARA PERFUME	KG.	1000	ARGENTINA	2,69
33.04.01.99	ESENCIA CAMPEON	KG.	100	ARGENTINA	46,00
33.04.01.99	A.T. ESENCIAS P/PERFUME DE DESODORANTES DE AMBIENTES SIN ALCOHOL	KG.	270	ARGENTINA	18,66
33.04.02.99	MEZCLAS ODORIFICAS	KG.	25	SUIZA	50,44
33.04.02.99	ESENCIA DE TUTTI-FRUTTI	KG.	150	ARGENTINA	13,30
33.04.02.99	MATERIAS PRIMAS PARA INDUSTRIALIZAR	KG.	1575	ARGENTINA	18,46
33.04.02.99	STRAWBERRY	KG.	50	ESTADOS UNIDO	30,17
33.04.02.99	ESENCIAS PARA ALIMENTACION	KG.	305	ARGENTINA	17,62
33.04.02.99	ESENCIA DE VAINILLA	KG.	50	ARGENTINA	8,00
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	50	REINO UNIDO	42,40
33.06.01.20	SAHUMERIOS	UNID	84	ESTADOS UNIDO	2,86
33.06.01.90	AGUA DE COLONIA VAPORIZADOR	UNID	600	R.F.ALEMANIA	3,07
33.06.01.90	AGUA DE COLONIA EN BULK	KG.	30	R.F.ALEMANIA	6,89
33.06.01.90	PERFUMADORES PARA AUTOS	UNID	1664	FRANCIA	1,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS	UNID	5500	FRANCIA	1,00
33.06.02.99	CHAMPUES	KG.	515	ESTADOS UNIDO,	5,29
33.06.02.99	TALCO	UNID	4920	BRASIL	0,37
33.06.02.99	DESODORANTES	UNID	12000	ARGENTINA	0,82
33.06.03.99	PREPARACIONES P/CABELLO	KG.	850	ESTADOS UNIDO	9,20
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	253	FRANCIA	1,12
33.06.03.99	LIPOSOMAS 3713	KG.	8	ESPAÑA	129,39
33.06.03.99	POLVOS COMPRIMIDOS, CAJAS DE 50 UNID C/U	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	28,03
33.06.03.99	DIVERSOS COSMETICOS	UNID	1609	FRANCIA	6,22
33.06.03.99	FIJADOR P/CABELLO	UNID	846	ARGENTINA	1,49
	SHAMPOO	UNID	1440		0,47
	OTROS	UNID	11009		0,30
33.06.04.00	PERFUMES	UNID	432	ESTADOS UNIDO	2,74
34.01.01.01	JABONES DE TOVCADOR	UNID	11232	BRASIL	0,28
34.02.01.29	NONILFENOL	KG.	4000	ARGENTINA	3,02
34.02.01.29	PRIMASOL	KG.	330	R.F.ALEMANIA	6,10
34.02.01.29	AT TEXAPON	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,94
34.02.01.39	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	4990	ESTADOS UNIDO	2,95
34.02.01.39	COLLACRAL VL	KG.	120	R.F.ALEMANIA	4,90
34.02.01.90	ULTRANEX	KG.	10080	BRASIL	1,09
34.02.02.11	AT DISPONIL	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,50
34.02.02.11	AT PRODUCTO QUIMICO	KG.	500	ARGENTINA	3,01
34.02.02.11	AT PRODUCTO QUIMICO	KG.	500	ARGENTINA	3,01
34.02.02.19	AT DIADAVIN EWN 200%	KG.	240	R.F.ALEMANIA	6,20
34.03.01.99	LUBRICANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,38
34.03.03.11	ALUSIL	KG.	207	ARGENTINA	9,37
34.03.03.19	PRODUCTO QUIMICO	KG.	600	ARGENTINA	5,15
34.04.01.90	ALCOHOL STEARYL	KG.	999	ESTADOS UNIDO	2,37
34.04.02.90	AUXILIAR IND TEXTIL	KG.	300	SUIZA	5,25
34.04.02.90	CERA MICROCRISTALINA LANWAX	KG.	2500	REINO UNIDO	2,64
35.04.89.93	PROTEINA	KG.	2000	BRASIL	2,10
35.06.01.09	AT. FILM DE POLIETILENO	KG.	1005	CHILE	5,25
35.06.01.09	A.T. CERA	KG.	3000	ESPAÑA	1,79
35.06.89.99	CEMENTO	KG.	8	SUIZA	83,55
35.06.89.99	PEGAMENTO PARA TUBOS DE BICICLETAS	UNID	144	FRANCIA	0,43
35.07.89.03	ABLANDADOR DE CARNE	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,48
35.07.89.11	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	63	FRANCIA	37,42
35.07.89.99	A.T. ENZIMA LIQUIDA	KG.	200	ITALIA	25,74
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	16	ARGENTINA	43,15
37.01.01.00	PELICULA PARA RADIOGRAFIA	UNID	10	MEXICO	24,01
37.01.89.90	ARANDELAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,00
37.02.89.10	PELICULA PARA MICROFILMACION	UNID	240	MEXICO	3,05
37.02.89.36	PELICULA P. ARTES GRAFICAS	UNID	12	MEXICO	158,15
37.02.89.36	PELICULA P. ARTES GRAFICAS	UNID	66	MEXICO	93,00
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	122	MEXICO	0,93
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	6042	MEXICO	1,36
37.02.89.99	PELICULAS FOTOG.COLOR CAJAS C/50 ROLLOS	CAJA	160	BRASIL	53,93
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLOS	UNID	10400		0,93
37.07.89.00	PELICULA CINEMATOGRAFICA	UNID	1	ARGENTINA	528,10
37.08.01.15	REVELADORES P/LA INDUSTRIA PERIODISTICA	UNID	132	ESTADOS UNIDO	8,73
37.08.01.30	TONNER	UNID	48	JAPON	14,67
37.08.01.30	TONER	KG.	50	ESTADOS UNIDO	26,00
37.08.01.30	CAJAS DE TONER DE 2 CARTUCHOS C/U	CAJA	192	JAPON	26,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
37.08.01.99	REVELADOR PELICULA RADIOGRAFICA	UNID	40	ARGENTINA	23,31
37.08.02.90	RELLENADOR CONDICDOR. COLOR EN CAJAS DE 3 COMPONENTES	CAJA	2	JAPON	56,14
	RELLENADOR DE BLANQUEADOR COLOR EN CAJA CAJAS DE 4 COMPONENTES	CAJA	40		48,54
	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO FOTO-GRAFICOS COLOR EN CAJAS	CAJA	738		17,78
37.08.02.90	PROD QUIM P/FOTOGRAFIA (EN KITS)	UNID	40	JAPON	33,15
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO DARKO KB	KG.	454	ESTADOS UNIDO	3,08
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	4,08
38.03.01.99	CARBON ACTIVADO GRANULAR 12X20	KG.	544	ESTADOS UNIDO	2,88
38.08.01.00	COLOFONIAS Y ACIDOS RESINICOS	KG.	25000	ARGENTINA	0,61
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	4794	ARGENTINA	6,78
38.11.02.21	FUNGUICIDA	KG.	207	R.F.ALEMANIA	23,03
38.11.02.49	TRICIDE 500	KG.	500	ARGENTINA	1,44
38.11.02.49	AT. BUSAN 30W8 (OTROS FUNGICIDAS P/IND.)	KG.	210	BRASIL	8,72
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	1190	SUIZA	24,00
38.11.03.15	PREPARADO DE USO AGRICOLA	KG.	3204	TAIWAN	2,81
38.11.04.29	DEC SPRAY COMBINACION	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,64
	COMBINACION BASICA ANTITRANSPIRANTE	KG.	50		8,55
38.11.04.29	DESINFECTANTES P/ODONTOLOGIA	KG.	15	R.F.ALEMANIA	4,55
38.11.04.91	AT. BUSAN 52 (CONSERVADOR P/INDUSTRIA)	KG.	240	BRASIL	3,02
38.11.04.91	AT. CONSERVADORES PARA CUEROS EN TAMBORES DE 40 KG. C/U.	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,69
38.11.04.91	THIOCIDE 30	KG.	50	ARGENTINA	6,67
	PENTA INTERIOR (CONSERVADOR DE MADERAS)	KG.	400		1,85
38.11.04.91	CONSERVADORES DE USO INDUSTRIAL	KG.	18000	ESTADOS UNIDO	2,37
38.11.04.99	DESINFECTANTE	KG.	68	ESPAÑA	99,26
38.12.01.11	SCOTCHGARD FC232	KG.	36	ESTADOS UNIDO	28,89
38.12.01.19	AT APRESTOS P/CUEROS TAMBORES DE 25KGS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	35,56
38.12.01.94	AT APRESTOS P/CUEROS	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	3,75
38.14.89.99	ADITIVOS HITEC	KG.	3030	ESTADOS UNIDO	4,00
38.16.01.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	4	FRANCIA	115,73
38.16.89.99	MEDIO DE CULTIVO	UNID	84	ARGENTINA	5,68
38.16.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	66	FRANCIA	81,87
38.17.01.04	POLVO QUIMICO SECO ABC A BASE DE FOSFATO DE AMONIO	KG.	3000	ARGENTINA	0,71
38.18.01.00	TARDADOR UNIVERSAL	KG.	11	BRASIL	2,02
38.18.89.07	MISTRAL	KG.	272	ESTADOS UNIDO	2,38
38.19.01.17	ACELERANTE P/SECADO AL AIRE	KG.	2	BRASIL	10,49
38.19.01.17	CATALIZADORES PARA ODONTOLOGIA	CAJA	450	R.F.ALEMANIA	0,27
38.19.01.17	CATALIZADOR F	KG.	200	ESTADOS UNIDO	7,30
38.19.01.99	CATALIZADOR PARA BARNIZ	KG.	29	BRASIL	4,97
38.19.02.01	MAGNESITA CALCINADA	KG.	15000	ARGENTINA	0,44
38.19.02.01	MAGNESITA CALCINADA	KG.	12000	ARGENTINA	0,45
38.19.02.01	MASAS REFRACTARIAS (MAGNEDAN)	KG.	5000	ARGENTINA	0,45
38.19.02.01	MASAS REFRACTARIAS (JETMAG)	KG.	5000	ARGENTINA	0,51
38.19.02.99	TIERRA REFRACTARIA	KG.	80000	BRASIL	0,05
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTES	KG.	380	BRASIL	2,25
38.19.89.15	CERECLOR S.52	KG.	2080	REINO UNIDO	1,36
38.19.89.15	PARAFINA CLORADA	KG.	690	ARGENTINA	1,03
38.19.89.16	MAT. PRIMA MEDICAMENTO VETERINARIO	KG.	2530	R.F.ALEMANIA	1,73
38.19.89.17	GEL CONDUCTOR	UNID	30	PUERTO RICO	3,32
38.19.89.21	ETILENGLICOL	KG.	6096	ESTADOS UNIDO	1,71
38.19.89.49	AT. CRYSTEX OT	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,44
38.19.89.49	POROFOR ADC/K	KG.	600	R.F.ALEMANIA	7,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.19.89.49	MANOBOND	KG.	500	REINO UNIDO	10,33
38.19.89.49	VULKASIL C	KG.	1350	R.F.ALEMANIA	1,28
38.19.89.74	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	511	R.F.ALEMANIA	18,57
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANAL. EN CAJAS DE 12 UN. C/U	CAJA	9	ITALIA	290,37
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	17	REINO UNIDO	71,18
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	5,56
38.19.89.74	REACTIVOS.PARA ANALISIS	KG.	71	ESTADOS UNIDO	63,70
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1960	FRANCIA	5,64
38.19.89.75	AGENTE LIMPIADOR	KG.	120	R.F.ALEMANIA	13,20
38.19.89.99	ESTABILIZADOR	KG.	27	ESPAÑA	54,06
38.19.89.99	AT. ANTIOXIDANTE PARA PESCADO	KG.	1505	ESTADOS UNIDO	6,54
38.19.89.99	FLUIDO AP	KG.	618	ESTADOS UNIDO	3,42
38.19.89.99	COLA Y COLORANTES PARA SERIGRAFIA	KG.	54	ESPAÑA	3,71
38.19.89.99	EXTRACTOS VEGETALES	KG.	50	BRASIL	6,03
38.19.89.99	CAL SODADA	KG.	600	ARGENTINA	1,37
38.19.89.99	POLVO RELIEVE TRANSPARENTE	KG.	35	REINO UNIDO	26,10
38.19.89.99	ENVASES DE 5 LTS. DE ADITIVO P/REFIGER.	UNID	5	DINAMARCA	121,75
38.19.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	46	FRANCIA	37,48
39.01.03.99	HOJAS Y ROLLOS DE FILTRO ROSCOLUX	UNID	138	ESTADOS UNIDO	12,16
39.01.04.99	ROLLOS DE CINEGEL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	69,14
39.01.08.13	ADKOTE	KG.	1077	ESTADOS UNIDO	3,93
39.01.09.01	PELICULA CONTROL SOLAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	420,78
39.01.09.99	CORREAS	MTL	500	R.F.ALEMANIA	10,89
39.01.09.99	AT. CINTA ADHESIVA	KG.	75	BRASIL	29,09
39.01.11.01	AT POLIMERO P/LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	30000	R.F.ALEMANIA	2,93
39.01.11.07	RESINAS POLIESTERES	KG.	12000	R.F.ALEMANIA	3,53
39.01.11.07	RESINAS	KG.	3000	ARGENTINA	3,73
39.01.11.15	TERMOCEMENTO	KG.	200	ITALIA	13,11
39.01.13.07	PERLON MONOFIL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	18,14
39.01.14.01	RESINA DE POLIURETANO	KG.	10000	BRASIL	3,72
39.01.15.99	CINTA POLIURETANO C/ADHESIVO	UNID	96	ARGENTINA	1,19
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	400	BRASIL	4,22
39.01.18.19	SILOPREN	KG.	500	R.F.ALEMANIA	17,48
39.01.18.19	SILICONAS P/SELLAR(EN POMOS)	UNID	816	ESTADOS UNIDO	2,22
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	6000	ARGENTINA	1,74
39.01.19.23	TRANSPARENCIAS PARA LASER CAJA 1000 HOJA	CAJA	1	SUIZA	717,19
39.02.02.10	AT. POLIETILENO	KG.	60000	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,91
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	75000	BRASIL	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	ARGENTINA	1,23
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,28
39.02.04.01	FILM DE POLIETILENO STRECH	UNID	200	ARGENTINA	8,50
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,08
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	1,12
39.02.07.03	AT. POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	8816	ARGENTINA	2,80
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO BIAXIAL	KG.	2000	ARGENTINA	4,57
39.02.07.99	FILM / POLIPROPILENO 20 + POLIPROPILENO 20 METALIZADO	KG.	5000	ARGENTINA	7,36
39.02.07.99	CINTAS ADHESIVAS DE POLIPROPILENO EN CAJAS DE 30 UNIDADES	CAJA	197	ARGENTINA	25,44
39.02.07.99	GUIAS DE DESLIZAMIENTO	UNID	96	BRASIL	20,33
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	1,44

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	2,00
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,58
39.02.09.13	CAUCHO SINTETICO	KG.	900	ARGENTINA	1,75
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	40000	ARGENTINA	0,88
39.02.13.11	RESINA CORVIC	KG.	15000	R.DE SUDAFRIC	0,87
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	15000	ARGENTINA	0,72
39.02.13.11	POLIETILENO	KG.	10500	SUECIA	1,34
39.02.14.99	TUBOS DE PLASTICO FLUORESCENTES,4MM,EN ROLLOS DE 50 MTS. C/U	UNID	10	TAIWAN	11,38
	TUBOS DE PLASTICO FLUORESCENTES, 8MM, EN ROLLOS DE 50 MTS. C/U	UNID	6		20,15
	TUBOS DE PLASTICO FLUORESCENTES, 12MM,EN ROLLOS DE 25 MTS. C/U	UNID	6		16,94
39.02.15.99	REVESTIMIENTO VINILICO PARA PISOS	MT2	8606	BELGICA	1,48
39.02.16.15	LAMINADO PLASTICO	MTL	23033	BRASIL	0,51
39.02.16.17	AISLADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,00
39.02.16.99	FILAS DE DIBUJO P/MAQ TEJEDORAS	UNID	6	REINO UNIDO	114,22
39.02.16.99	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	1151	PAISES BAJOS	5,39
39.02.23.23	BINDER HELIZARIN	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,60
39.02.23.23	NALCO 8184	KG.	1890	ARGENTINA	3,17
39.02.23.23	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1000	ARGENTINA	4,10
39.02.26.23	DISPERSION VINILICA	KG.	9000	VENEZUELA	1,02
39.02.26.23	DISPERSION OMOPOLIMERA DEL ACETATO DE POLIVINILO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,01
39.02.27.12	MAT. PRIMA MEDICAMENTOS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	15,00
39.02.27.19	POLIOLEFINAS	KG.	25000	BRASIL	1,41
39.02.27.19	POLIOLEFINAS	KG.	5000	BRASIL	1,49
39.02.27.19	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	20000	ARGENTINA	1,22
39.02.27.19	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	5000	BRASIL	1,17
39.02.27.22	PROPIOFAN	KG.	1705	R.F.ALEMANIA	2,03
39.02.27.22	DISPERSION VINILICA	KG.	6000	VENEZUELA	1,19
39.02.27.22	SETAMOL WS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,40
39.02.27.22	DISPERSION COPOLIMERA DEL ACETATO VINILO	KG.	1950	R.F.ALEMANIA	2,49
39.02.27.27	RESINAS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	2,91
39.02.27.79	PLACAS COLOREADAS (GOBOS)	UNID	36	ESTADOS UNIDO	11,17
39.02.27.79	FILM DE POLIETILENO	KG.	2106	BRASIL	2,72
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	500	REINO UNIDO	7,10
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	5000	MEXICO	3,32
39.03.06.37	CINTA ACETATO DE CELULOSA	UNID	1584	ESTADOS UNIDO	0,24
39.03.06.39	ACETATOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	4	R.F.ALEMANIA	112,84
39.03.07.14	CELULOSA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,21
39.07.01.00	BAÑITOS PARA NIÑOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	12,50
39.07.02.00	PLACAS DE PLASTICO	UNID	15	ARGENTINA	13,72
39.07.02.00	PLAQUETAS P/LABORATORIO EN CAJAS DE 50 U	CAJA	1	FRANCIA	46,15
39.07.03.01	ALVEOLOS EN RIELES	UNID	27600	ITALIA	0,11
39.07.03.99	AT. TARRINAS	UNID	1000	ARGENTINA	26,30
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES EN CAJAS DE DE 1000 UNID. C/U	CAJA	300	ARGENTINA	28,84
39.07.03.99	AT BOLSAS SUPER CRYOVAC EN FARDOS DE 100	UNID	2480	ARGENTINA	10,29
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS	UNID	100000	CHILE	0,24
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES	UNID	250000	BRASIL	0,04
39.07.03.99	BOLSAS TIPO SUPER CRYOVAC	UNID	80000	ARGENTINA	0,14
	TUBO CLEAR LISO EN BOBINAS DE 1200 MTS	UNID	1		377,99
39.07.03.99	FRASCOS PLASTICOS C/TAPA	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,31
39.07.03.99	TAPAS PLASTICAS	UNID	30	ITALIA	0,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.03.99	ENVASES DE PLASTICO	UNID	216	CHILE	1,42
39.07.03.99	ESTUCHES PLASTICOS	UNID	432	CHILE	1,35
39.07.03.99	ESTUCHES DE PLASTICO	UNID	120	CHILE	1,40
39.07.03.99	A.T. BOLSAS CRYOVAC	UNID	120000	ARGENTINA	0,15
39.07.04.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES	UNID	825000	ARGENTINA	0,01
39.07.04.99	PUERTAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	16,85
39.07.04.99	JUEGO MARAVILLA GRANDE	UNID	20	BRASIL	51,00
	MANTEQUERA	UNID	3		25,00
	OTROS ARTICULOS DE PLASTICO	UNID	160		33,91
39.07.04.99	VAJILLA DE ACRILICO	UNID	1251	ITALIA	14,73
39.07.07.99	CINTAS P/MAQUINAS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	21,72
39.07.07.99	PORTA LAPIZ	UNID	122	CHILE	4,06
39.07.08.99	BROCHES PARA CABELLOS CAJAS DE 12 U.C/U	CAJA	245	TAIWAN	23,35
39.07.08.99	COSMETIQUERO	UNID	320	CHILE	4,28
39.07.08.99	COLGANTES PARA FLORES	UNID	4311	CHILE	1,95
39.07.10.00	LAMPARAS PARA NIÑOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,26
39.07.89.04	ARANDELA PLASTICA	UNID	400	BRASIL	0,01
39.07.89.06	TORNILLOS DE NYLON P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	20	ARGENTINA	5,98
39.07.89.06	TUERCA	UNID	400	BRASIL	0,09
39.07.89.06	TUERCAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,43
39.07.89.57	ADAPTADORES P/CIRCUITOS RESPIRATORIOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,35
39.07.89.88	CONECTORES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	11,27
39.07.89.89	MEMBRANA DE ACETATO	UNID	8430	ARGENTINA	0,32
39.07.89.89	CINTA DE TEFLON	KG.	1	ITALIA	4.267,11
39.07.89.99	PIEZAS DE PLASTICO PARA APARATOS DE EMPALME Y CONEXION	UNID	16000	PERU	0,03
39.07.89.99	PAPEL PLASTICO PARA TELARES Y URDIDORA	MTL	4500	SUIZA	0,97
39.07.89.99	PERILLAS DE PLASTICO	UNID	33	ESTADOS UNIDO	2,56
39.07.89.99	CABEZAS PLASTICAS PARA MARTILLOS	UNID	108	CHINA	1,24
39.07.89.99	PERILLAS PARA CALEFACTOR P/AUTOMOTORES	UNID	80	BRASIL	0,90
39.07.89.99	ALHAJEROS	UNID	2000	HONG KONG	1,94
39.07.89.99	ETIQUETAS DE CELOFAN, CAJAS DE 500 UNID	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	3,04
39.07.89.99	MECANISMOS VACIOS P/LAPIZ LABIAL	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,47
39.07.89.99	CONDIMENTERO	UNID	1008	CHILE	0,70
39.07.89.99	VENTOSA	UNID	16	R.F.ALEMANIA	28,42
39.07.89.99	DEPOSITO DE AGUA LIMPIAPARABRISAS	UNID	6	CHILE	25,94
39.07.89.99	CALCOMANIAS	UNID	30	MEXICO	9,62
39.07.89.99	A.T. HOMBRERAS PARA PRENDAS DE VESTIR	PAR	4300	ARGENTINA	0,44
40.01.01.00	LATEX	KG.	8200	MALASIA	0,98
40.02.02.99	SINTELATEX 5312	KG.	4000	ARGENTINA	1,67
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	0,99
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	0,99
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO, POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	1,06
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	9000	BRASIL	1,06
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	9000	BRASIL	1,06
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	1740	ARGENTINA	1,19
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	6948	ARGENTINA	0,98
40.02.06.00	A.T. CAUCHO BUTILICO 268	KG.	15000	ESTADOS UNIDO	2,47
40.02.07.00	CLOROBUTYLO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	2,66
40.02.07.00	A.T. CAUCHO SINTETICO	KG.	56000	JAPON	2,32
40.04.01.00	GOMA MOLIDA	KG.	4000	ARGENTINA	1,01
40.05.01.99	MISTURA MAESTRA P/RECONSTRUCCION DE NEUMATICOS	KG.	3459	BRASIL	1,72

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.08.01.01	MANTILLAS DE CAUCHO	KG.	215	REINO UNIDO	32,08
40.08.89.01	JUNTA	UNID	1	FRANCIA	19,36
40.08.89.01	GUARNICION	UNID	1	BRASIL	6,54
40.08.89.01	GOMA VALIJA PARA AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	28,70
40.09.01.00	TUBOS DE GOMA SINTETICA PARA GAS	UNID	1500	ITALIA	8,25
40.09.01.00	TUBO PESCADOR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,03
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	260	ESTADOS UNIDO	10,85
	SELLOS	UNID	1		71,72
	RTOS.P/CATERPILLAR	UNID	429		0,09
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	5	BRASIL	1,00
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	2	MEXICO	44,66
40.09.02.00	MANGUERA CIRCUITO HIDRAULICO P/TRACTORES	UNID	2	BRASIL	12,74
40.09.02.00	MANGUERAS P/TRACTORES	UNID	4	BRASIL	6,72
40.09.02.00	TUBO	UNID	192	BRASIL	1,22
40.09.02.00	TUBO	UNID	33	BRASIL	1,22
	MANGUERA	UNID	3		0,29
40.09.89.00	JUEGO DE TUBOS PARA ORDEÑADORAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,81
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA	UNID	13	R.F.ALEMANIA	1,33
40.10.01.00	CORREAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	4,27
40.10.01.00	BANDA TRANSPORTADORA	UNID	1	ITALIA	892,86
40.10.01.00	CORREA PLANA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,38
40.10.01.00	CORREAS DE TRANSMISION DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	270,00
40.10.01.00	CORREAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,05
40.10.89.00	CONJUNTO CORREA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	43,33
40.10.89.00	CORREAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,58
40.10.89.00	CORREA	UNID	1	FRANCIA	8,02
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION PARA AUTOS	UNID	4461	BRASIL	2,94
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,09
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,46
40.10.89.00	CORREA EN V DE GOMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	72,93
40.10.89.00	CORREAS DE TRANSMISION P/TRACTORES	UNID	10	BRASIL	12,18
40.10.89.00	CORREA	UNID	2	BRASIL	1,34
40.10.89.00	CORREA DENTADA 58148X1	UNID	100	R.F.ALEMANIA	11,17
	CORREA DENTADA 58097X19,75	UNID	30		10,44
	CORREAS DENTADAS VARIAS	UNID	380		5,09
40.10.89.00	CORREAS	UNID	4	DINAMARCA	242,61
40.10.89.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVIL	UNID	2	PAISES BAJOS	25,80
40.10.89.00	CORREA DENTADA PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	225,44
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOM. PME U$S4,50 2.358 KG	UNID	320	FRANCIA	37,15
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOM. PME U$S4,50 1.205 KG	UNID	189	FRANCIA	30,82
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOM. PME U$S4,50 1.317 KG	UNID	164	FRANCIA	40,64
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOM. PME U$S4,50 372 KGS.	UNID	44	FRANCIA	66,01
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOM. PME U$S4,50 3.285 KG	UNID	450	FRANCIA	35,20
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOMOV.PME U$S4,50/1360KG.	UNID	200	FRANCIA	33,52
40.11.02.00	NEUMATICOS P/PASAJEROS 5370 KN 170	UNID	20	JAPON	37,17
	NEUMATICOS P/PASAJEROS 5237 KN 168	UNID	20		37,17
	NEUMATICOS P/PASAJEROS KN 785S 4,50 KG S	UNID	140		23,68
40.11.02.00	NEUMATICOS PME U$S4,50/KG SON 5.921,000K	UNID	315	JAPON	88,15
40.11.02.00	NEUMATICOS P/PASAJEROS D115 KN 136	UNID	20	JAPON	32,78
	NEUMATICOS P/PASAJEROS 108V KN 120	UNID	20		30,19
	NEUMATICOS P/PASAJEROS VARIOS PME4,50/K	UNID	40		28,36
40.11.03.99	NEUMATICOS PME U$S4,10/KG SON 910,000 KG	UNID	20	JAPON	184,50
40.11.03.99	NEUMATICOS PME U$S4,10/K SON 16.200,000K	UNID	260	JAPON	255,41
40.11.05.01	CUBIERTAS P/BICICLETAS PME U$S4,50/KG SON 57.600 KGS.	UNID	220	FRANCIA	5,17
40.11.05.01	NEUMATICOS P/BICICLETAS PME U$S4,50/KG KGS. 1.035,330	UNID	2000	BRASIL	1,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
40.11.05.01	CUBIERTAS P/BICICLETAS PME U$S 4,50 SON 17.102,00 KGS.	UNID	20400	TAIWAN	3,99
40.11.05.99	NEUMATICOS P/MOTOS PME U$S4,50/KG 76,440	UNID	30	BRASIL	11,00
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTOS PME U$S4,50 SON 245.KG	UNID	50	JAPON	34,73
40.11.06.31	CUBIERTAS 17,5 X 25	UNID	6	JAPON	540,72
40.11.06.31	CUBIERTAS PARA CARGADOR FRONTAL	UNID	4	FRANCIA	1.438,00
40.11.06.41	CUBIERTAS 700 X 12 CUBIERTAS 650 X 10 OTRAS CUBIERTAS 600 X9 500 X 8 400 X 8	UNID UNID UNID	40 60 100	JAPON	68,97 47,09 28,32
40.11.07.02	CAMARAS DE AIRE	UNID	280	BRASIL	2,87
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	250	BRASIL	9,20
40.11.07.06	CAMARAS	UNID	620	JAPON	11,59
40.11.07.10	CAMARAS PARA BICICLETAS	UNID	100	FRANCIA	1,33
40.11.07.10	CAMARAS PARA BICICLETAS	UNID	2500	BRASIL	1,02
40.11.07.10	CAMARAS DE AIRE	UNID	900	TAIWAN	1,59
40.11.07.12	CAMARAS DE AIRE	UNID	1675	BRASIL	1,74
40.11.07.16	CAMARAS DE AIRE	UNID	63	BRASIL	17,09
40.11.07.18	CAMARAS 700 X 12 CAMARAS 650 X 10 OTRAS CAMARAS 600 X9 500X 8 400 X 8	UNID UNID UNID	40 60 100	JAPON	6,97 4,76 2,86
40.11.07.22	CAMARAS DE AIRE	UNID	200	BRASIL	4,98
40.11.89.00	TUBOS PARA BICICLETAS	UNID	348	FRANCIA	4,81
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	360	BRASIL	4,53
40.11.89.00	PROTECTORES 700 X12 PROTECTORES 650 X 10 OTROS PROTECTORES 600X9 500X8 400X8	UNID UNID UNID	40 60 100	JAPON	1,55 1,06 0,64
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	940	JAPON	4,87
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	2592	BRASIL	0,29
40.12.89.03	PROFILACTICOS EN CAJAS DE 144 UNID.	CAJA	200	COREA DEL SUR	8,79
40.13.01.01	GUANTES	PAR	24	R.F.ALEMANIA	2,00
40.14.01.11	ANILLOS	UNID	4	BRASIL	42,50
40.14.01.11	REPUESTO PARA AUTOMOVIL	UNID	2	PAISES BAJOS	10,44
40.14.01.11	JUNTAS PARA AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	29,91
40.14.01.12	JUNTAS	UNID	35	JAPON	0,77
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,07
40.14.01.19	RETENES DE GOMA PARA MAQUINAS INDUSTR.	UNID	9	ESTADOS UNIDO	7,44
40.14.01.19	JUNTAS DE NITRILO PARA INTERCAMBIADOR	UNID	150	ESTADOS UNIDO	31,50
40.14.01.19	JUNTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,82
40.14.01.19	ANILLO DE SELLAMIENTO	UNID	100	BRASIL	0,28
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	80	SUIZA	18,23
40.14.01.21	ANILLO	UNID	52	REINO UNIDO	3,91
40.14.01.21	RETENES	UNID	150	ITALIA	1,45
40.14.01.21	RETENES PARA AUTO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	5,15
40.14.01.22	ANILLOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	1,75
40.14.01.23	SELLOS ANILLOS	UNID UNID	2 2	ESTADOS UNIDO	2,53 2,43
40.14.01.29	RETENES	UNID	150	SUIZA	81,68
40.14.01.31	SELLO GOMA BOMBA DE AGUA	UNID	300	REINO UNIDO	1,03
40.14.01.31	RETEN CAJA DE TRANSMISON DE TRACTORES	UNID	50	BRASIL	0,01
40.14.01.39	SELLOS DE GOMA PARA MAQUINAS INDUSTR.	UNID	60	ESTADOS UNIDO	6,74
40.14.02.01	FUELLE TRANSMISION	UNID	30	FRANCIA	3,68
40.14.02.01	JUNTA	UNID	100	BRASIL	1,20
40.14.02.01	FUELLES DE SEMIEJES P/ AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	1,05
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	400	BRASIL	1,09
40.14.02.03	PROTECCION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
40.14.03.90	JUEGOS EMPAQUETADURAS	KG.	3	BRASIL	58,22
40.14.03.90	JUEGO EMPAQUETADURA	UNID	6	BRASIL	11,88
40.14.03.90	ARANDELA DE GOMA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,19
40.14.89.85	BANDITAS DE ESTIRAJE P/CONTINUA DE HILAR	UNID	3200	ESTADOS UNIDO	1,24
40.14.89.85	DIAFRAGMA VITON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.742,00
40.14.89.85	BANDAS DE GOMA	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,60
40.14.89.89	GOMA EJE	UNID	4	FRANCIA	0,77
40.14.89.89	REPUESTO PARA AUTOMOVIL	UNID	1	SUECIA	29,87
40.14.89.89	GOMAS DE SUSPENSION PARAAUTOMOTORES	UNID	500	BRASIL	0,17
40.14.89.89	SOPORTES DE MOTOR PARA AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	0,27
40.14.89.89	DIAFRAGMA	UNID	60	JAPON	4,08
40.14.89.89	MANGUITOS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	3,18
40.14.89.89	REPUESTO PARA AUTOMOVIL	UNID	26	PAISES BAJOS	1,91
40.14.89.89	GOMA	UNID	1470	ITALIA	0,26
40.14.89.89	GOMA BARRA ESTABILIZADORA	UNID	500	BRASIL	0,20
40.14.89.99	ARTICULOS DE GOMA	UNID	45	ESTADOS UNIDO	2,18
40.14.89.99	MEMBRANAS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	5,06
40.14.89.99	DIAGRAGMA (A 2143 I)	UNID	12	ARGENTINA	22,50
	DIAFRAGMAS (A 2143 N)	UNID	15		19,59
	DIAFRAGMAS Y CLAPETAS (VARIAS)	UNID	146		4,34
40.14.89.99	BANDAS ELASTICAS CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	6000	MALASIA	1,01
40.14.89.99	BUJES DE GOMA	UNID	12	BRASIL	26,33
40.14.89.99	EMBOLOS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	1000	ARGENTINA	1,07
41.01.01.01	AT CUEROS BOVINOS SALADOS	KG.	50400	BRASIL	0,76
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CON LANA HASTA 15 MMS	UNID	14000	ARGENTINA	3,20
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CRUDOS CON LANA	UNID	7000	ARGENTINA	3,50
41.02.89.00	A.T. CUEROS VACUNOS SEMI TERMINADOS	MT2	60385	ARGENTINA	13,69
41.02.89.00	AT CUEROS SEMITERMINADOS SIN TEÑIR	MT2	1115	ARGENTINA	11,84
41.02.89.00	AT CUERO VACUNOS SEMITERMINADOS	MT2	4366	ARGENTINA	12,06
41.02.89.00	A.T. CUEROS VACUNOS TERMINADOS		9300	ARGENTINA	12,15
41.03.00.00	NAPA OVINA	MT2	491	ITALIA	40,19
41.03.00.00	NAPA OVINA	MT2	255	ITALIA	30,33
41.06.00.00	CUERO PECARI AGAMUZADO	MT2	28	JAPON	35,06
42.02.02.99	BOLSOS	UNID	4	PANAMA	7,21
42.02.03.99	CARTERAS DE SINTETICOS	UNID	48	PANAMA	1,60
42.04.89.00	CUERO P/RECUBRIR CAJA FRONTAL DEL CAJON DE LANZADERA	UNID	121	ESTADOS UNIDO	1,86
43.01.02.00	A.T. PIELES CRUDAS DE VISON	UNID	3721	DINAMARCA	18,64
43.01.02.00	A.T. PIELES CRUDAS DE VISON	UNID	361	FINLANDIA	9,64
43.01.03.00	A.T. PIELES DE ZORROS CRUDAS	UNID	4151	FINLANDIA	23,14
44.05.01.11	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	841	CHILE	109,94
44.05.89.99	MAD. ASERRADA DE CEDRO	M3	20	PARAGUAY	304,30
44.05.89.99	MAD. ASERRADA DE CEDRO	M3	20	PARAGUAY	304,30
44.05.89.99	MAD. ASERRADA DE PETIRIBY	M3	16	PARAGUAY	306,95
44.05.89.99	MAD. ASERRADA DE PETIRIBY	M3	13	PARAGUAY	276,76
44.05.89.99	MAD. ASERRADA DE CEDRO	M3	15	PARAGUAY	264,12
44.05.89.99	MAD. ASERRADA DE CEDRO	M3	15	PARAGUAY	264,12
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	26	PARAGUAY	288,66
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU	M3	28	PARAGUAY	167,86
44.05.89.99	GUATAMBU	M3	27	PARAGUAY	111,11
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL P/FABRICACION DE MADERA COMPENSADA	KG.	24000	BRASIL	0,34
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL P/FABRICACION DE COMPENSADO	KG.	24000	BRASIL	0,34

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	22000	BRASIL	0,64
44.14.02.20	MADERA EN CHAPAS FAQUEADAS	KG.	3720	BRASIL	1,29
44.15.89.00	MADERA CONTRACHAPADA DE RED VIROLA	M3	35	BRASIL	538,57
44.28.89.99	AT. PISO DE MADERA PARA CONTENEDORES	UNID	1	R.DE SUDAFRIC	1.396,33
45.03.01.01	JUNTAS	UNID	10	MEXICO	5,23
45.04.02.03	JUNTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,00
47.01.05.20	CELULOSA	KG.	80000	ESTADOS UNIDO	0,94
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	75436	BRASIL	0,67
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	74879	BRASIL	0,67
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	25130	BRASIL	0,70
48.01.02.07	AT PAPEL DIARIO	KG.	9695	ARGENTINA	0,69
48.01.02.31	AT PAPEL ESTUCADO PARA PERIODICOS	KG.	20608	FINLANDIA	1,11
48.01.05.00	PAPEL KRAFILINER PR US$ 430 TON.(55TON)	KG.	55000	BRASIL	0,44
48.01.05.00	PAPEL KRAFTLINER PR 430 TON (57 TON)	KG.	57000	BRASIL	0,44
48.01.05.00	AT. PAPEL KRAFTLINER	KG.	90000	BRASIL	0,47
48.01.05.00	AT. PAPEL KRAFTLINER	KG.	73000	BRASIL	0,47
48.01.05.00	AT. PAPEL KRAFTLINER	KG.	75000	BRASIL	0,47
48.01.09.00	PAPEL SULFITO P/EMBALAJE	KG.	5000	ARGENTINA	0,98
48.01.09.00	A.T. PAPEL SULFITO PARA EMBALAJE	KG.	10200	ARGENTINA	0,97
48.03.89.01	PAPEL CALCO	KG.	6052	FRANCIA	4,16
48.03.89.06	PAPEL MANTECA	KG.	3375	ARGENTINA	2,20
48.03.89.06	PAPEL PERGAMINO VEGETAL SULFURIZADO	KG.	6000	ARGENTINA	2,28
48.07.01.99	PAPEL COUCHE	KG.	8778	BRASIL	1,43
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE EN ROLLOS		19	REINO UNIDO	981,13
48.07.07.18	MATRICES	KG.	80	JAPON	0,38
48.07.07.99	CARTULINA DBC	KG.	28000	BRASIL	0,68
48.07.07.99	CARTULINA	KG.	29924	BRASIL	0,62
48.07.07.99	CARTULINA COTEADA	KG.	30000	BRASIL	0,69
48.07.09.31	CARTON FIBRA	KG.	486	AUSTRIA	1,20
48.07.09.51	PAPEL FANTASIA	KG.	10	ESTADOS UNIDO	26,00
48.07.09.99	CARTULINA	KG.	2986	ITALIA	2,83
48.08.00.00	BLOQUES Y PASTAS FILTRANTES	KG.	1500	REINO UNIDO	5,25
48.13.01.03	PAPEL DE CONTACTO PARA ODONTOLOGIA	KG.	3	R.F.ALEMANIA	108,70
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS CON REACTIVOS	UNID	20	FRANCIA	18,73
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO	KG.	8000	ARGENTINA	1,05
48.15.05.99	CINTA CREPE ADHESIVA	UNID	288	ESTADOS UNIDO	2,34
48.15.05.99	PAPEL ENGOMADO	MTL	37798	ESTADOS UNIDO	0,03
48.16.01.00	AT. CAJAS	UNID	21347	BRASIL	0,40
48.16.01.00	ETIQUETAS P/CIGARRILLOS	KG.	14940	ARGENTINA	3,38
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/ENVASES DE 12 ONZAS	CAJA	25616	BRASIL	0,40
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO PME US$800/TON SON 1,298 TN	UNID	11000	ARGENTINA	0,22
48.16.01.00	A.T. CAJAS DE CARTULINA	UNID	265000	DINAMARCA	0,28
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON 27X27X27 CM CAJAS DE CARTON CORRUGADO 37,5X29X14,5CM PME US$ 800,00 LA TON. SON 18,604 TN.	UNID UNID	8638 23558	BRASIL	0,26 0,55
48.18.89.11	ALBUMES FOTOGRAFICOS	UNID	3000	BRASIL	2,05
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	21	FRANCIA	3,08
48.18.89.90	PAPEL REACCION EN HOJA UNICA	UNID	80	ESTADOS UNIDO	68,67
48.18.89.90	CUPONES IMPRESOS	KG.	455	ARGENTINA	8,30
48.18.89.90	CUADERNOS EN CAJAS CON 150 UNID.	CAJA	3270	BRASIL	37,00
48.19.00.00	BLOCK DE PAPEL C/ADHESIVO	UNID	216	ESTADOS UNIDO	0,27

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.19.00.00	ETIQUETAS ENGOMADAS	UNID	13	MEXICO	90,12
48.19.00.00	AT ETIQUETAS DE CARTON	UNID	12000	BRASIL	0,12
48.21.01.00	PAPEL PARA TELARES Y URDIDORAS	MTL	800	SUIZA	0,63
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	57	ESTADOS UNIDO	4,69
	LEVANTADOR	UNID	20		8,54
	MANGUERA	UNID	27		0,30
48.21.02.01	JUEGOS DE JUNTAS DE CARBURADOR P/AUTOM.	UNID	190	BRASIL	1,44
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	4	BRASIL	0,19
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,21
48.21.06.02	PAÑALES DESCARTABLES	CAJA	850	CHILE	23,34
48.21.89.15	PAPEL DE REGISTRO	KG.	7	JAPON	21,01
48.21.89.15	ROLLOS DE PAPEL TERMOSENSIBLE P/REG.DE ELECTROCARDIOGRAMAS	UNID	2500	ARGENTINA	0,73
49.01.00.00	CATALOGOS DE AUTOS	UNID	2	BRASIL	16,82
49.01.00.00	MANUAL TECNICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	93,59
49.01.00.00	CATALOGOS	UNID	10	FRANCIA	16,07
49.08.89.99	CALCOMANIAS EN HOJAS	UNID	11115	REINO UNIDO	1,54
49.11.01.99	AFICHES PUBLICITARIOS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	2,45
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	1	FRANCIA	135,46
49.11.01.99	MATERIAL PUBLICITARIO	UNID	150	JAPON	0,10
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	1300	ESTADOS UNIDO	0,01
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	180	JAPON	0,51
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	240	JAPON	0,41
49.11.01.99	TARIFAS AEREAS	UNID	12	REINO UNIDO	24,01
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	650	ESTADOS UNIDO	0,31
51.01.01.59	HILADO POLYESTER PR U$S 3,96/1.668,500KG	KG.	1668	R.F.ALEMANIA	10,61
51.01.01.60	AT. HILADO POLYESTER	KG.	428	BRASIL	2,72
51.01.01.60	HILADOS PR U$S 2,70/KG SON 1.000 KGS.	MTL	25000000	BRASIL	0,00
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	KG.	400	ARGENTINA	25,86
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	KG.	382	ARGENTINA	27,86
51.01.01.99	HILO DE POLIPROPILENO	MTL	2370000	ARGENTINA	0,00
51.03.01.01	HILO DENTAL	UNID	8400	BRASIL	0,32
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS ORGANZA PR U$S15/KG SON 12,000 KGS.	MTL	260	ESTADOS UNIDO	4,85
	TEJIDOS SINTETICOS LISOS PR U$S15,00/KG SON 24,000 KGS.	MTL	192		6,42
	TEJIDOS SINTETICOS VARIOS PR U$S15,00/KG SON 104,000 KGS.	MTL	738		6,68
51.04.03.99	TELAS DE NYLON CORRUGADO		3640	ARGENTINA	1,72
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER P.R. U$S10 6.281,000KG	MT2	28715	TAIWAN	1,22
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTERC P.R.U$S15 1.900,000 KG	MT2	20117	COREA DEL SUR	0,96
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER PR U$S15 KG 4.836,000KG	MT2	44850	COREA DEL SUR	1,00
51.04.03.99	TELA 100% POLIESTER,CONTINUO,120GRS/M2, ANCHO 1,12MTS PR U$S 15,00/KG SON 422KG	MTL	3145	ESTADOS UNIDO	2,41
51.04.03.99	TEJIDO DE POLIESTER PR KG 384 U$S 15 EL KG	MT2	4799	ESTADOS UNIDO	1,20
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER PR U$S 15 KG SON 1009 K	MTL	5985	FRANCIA	3,40
51.04.03.99	TEJIDOS DE SINTETICOS 100% PR U$S 15,- SON 402,40 KGS.	MTL	3228	ESTADOS UNIDO	2,05
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER 100% PR U$S 10/117,80	MTL	378	ESTADOS UNIDO	2,86
51.04.03.99	TELA DE POLIPROPILENO PR U$S 10./136 KGS	MT2	206	SUIZA	17,66
51.04.03.99	TEJIDO DE NYLON ARRUGADO PR U$S15/327,6K	MTL	3000	ARGENTINA	2,08
51.04.04.00	TEJIDO POLYESTER PR U$S 15.-/20,- KGS.	MT2	169	TAIWAN	1,13
51.04.04.00	TELA DE TAPICERIA PR U$S 10,-/247,82 KG	MTL	603	ESTADOS UNIDO	8,00
51.04.05.00	TELA RAYON 23 HILOS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	6,34
51.04.06.99	A.T. FORRO ACETATO	MTL	536	R.F.ALEMANIA	4,96
53.11.05.00	A.T. TELA 70% LANA,25% POLYESTER Y 5% OTRAS FIBRAS	MTL	3018	ITALIA	9,77

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
53.11.05.00	AT. TELA 70%LANA,25%POLYESTER Y 5%OTRAS	MTL	4025	ITALIA	8,94
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	21835	ARGENTINA	1,58
55.09.89.91	AT.JEAN 100%ALGODON	MTL	20000	BRASIL	2,80
55.09.89.91	AT. TEJIDO 100% ALGODON	MT2	10400	BRASIL	1,90
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON PR U$S 13 KG SON 151K	MT2	1371	ESTADOS UNIDO	1,81
55.09.89.91	TEJIDO 100%ALGODON PR U$S13/KG 400,000KG	MT2	3123	BRASIL	1,68
55.09.89.91	A.T. TEJIDO DE ALGODON 100% MERCERIZADO	MT2	1280	BRASIL	1,60
55.09.89.99	TELA DE TAPICERIA PR U$S9,00 SON 176,KG	MTL	321	ESTADOS UNIDO	2,98
5 .9.89.99	TEJIDOS DE ALGODON KG 3.689 U$S EL KGPR	MT2	30708	ESTADOS UNIDO	1,42
55.09.89.99	TEJIDO ALGODON Y POLYESTER PR U$S13/KG SON 500,000 KG	MT2	4302	BRASIL	1,41
55.09.89.99	TELA DE TAPICERIA PR U$S 6,-/81,78 KG	MTL	100	ESTADOS UNIDO	11,91
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO	KG.	20141	ESTADOS UNIDO	4,14
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO	KG.	21600	MEXICO	3,99
56.04.04.00	TOPS DE FIBRAS ACRILICAS	KG.	1327	MEXICO	1,94
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	8000	REINO UNIDO	3,10
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	6500	ARGENTINA	2,95
56.07.03.99	AT.TEJIDO BLANQUEADO	MTL	10000	BRASIL	1,15
56.07.03.99	TEJIDO SINTETICO KG 1.179 U$S EL KG PR	MT2	10528	ESTADOS UNIDO	1,08
56.07.03.99	TEJIDO POLYESTER PR U$S 10 KG SON 307 KG	MTL	790	BELGICA	8,91
56.07.03.99	TEJIDO ALGODON Y POLYESTER PR U$S10/KG SON 150,000 KGS	MT2	935	BRASIL	1,68
56.07.04.00	TEJIDOS DE POLIESTER LANA KG 410 U$S EL KG P R	MT2	1782	ESTADOS UNIDO	2,21
56.07.05.99	TEJIDOS 70%POLIESTER,30%VISCOSA PR U$S 10,00 EL KG SON 1.092,00 KGS.	MTL	2979	PORTUGAL	3,20
56.07.08.99	TEJIDO DE RAYON 100% PR U$S 15.-/482,6KG	MTL	2364	ESTADOS UNIDO	2,82
56.07.09.99	TELA DE TAPICERIA PR U$S 10,-/171,810 KG	MTL	251	ESTADOS UNIDO	10,38
56.07.11.99	TEJIDO RAYON PR U$S15 SON 2.806,000 KGS.	MT2	22641	TAIWAN	1,51
56.07.11.99	TEJIDO RAYON PR U$S15 SON 2.932,000KGS.	MT2	24840	COREA DEL SUR	1,66
56.07.11.99	TELA DE TAPICERIA PR U$S 10,-/402,620 KG	MTL	956	ESTADOS UNIDO	10,10
57.06.01.01	AT. HILADOS DE YUTE	MTL	3900000	BANGLADESH	0,00
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	185806	BANGLADESH	0,29
57.10.01.20	AT ARPILLERA DE YUTE	MT2	74322	BANGLADESH	0,25
58.02.02.12	ALFOMBRAS DE LANA	MT2	550	BELGICA	22,03
58.02.02.38	ALFOMBRAS DE COCO	MT2	34	BELGICA	8,10
58.02.02.42	ALFOMBRAS 100% FIBRA SINTETICA	MT2	1482	BELGICA	7,52
58.02.02.42	ALFOMBRAS SINTETICAS	MT2	2351	BELGICA	8,72
58.02.02.49	ALFOMBRAS ANTIESTATICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	78,38
58.02.03.31	CAMINEROS DE COCOS	MT2	461	BELGICA	5,72
58.04.04.10	PANA SINTETICA	MTL	971	BELGICA	7,41
58.04.04.10	TELA DE TAPICERIA	MTL	137	ESTADOS UNIDO	10,74
58.04.89.10	TEJIDOS PANA VELOUR	MT2	1986	BELGICA	2,92
58.05.89.90	CINTA PRETINA	MTL	500	R.F.ALEMANIA	0,38
58.06.00.00	AT. GRIFAS TEJIDAS	UNID	9000	R.F.ALEMANIA	0,01
58.06.00.00	AT GRIFAS ESTAMPADAS	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,05
59.01.01.05	BASTONCILLOS CON ALGODON EN LOS EXTREMOS	UNID	11232	BRASIL	0,26
59.01.01.99	MANTAS DE SISAL	UNID	1200	BRASIL	2,00
59.02.01.99	FIELTROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3.140,00
59.03.01.99	AT TELA SIN TEJES	KG.	965	ARGENTINA	13,92
59.03.01.99	MALLAS CON DISEÑOS (GOBOS)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	18,08
59.03.01.99	TELA SIN TEJER	MT2	45450	ARGENTINA	0,50
59.03.01.99	TELA SIN TEJER	KG.	1928	BRASIL	7,66

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
59.04.89.52	AT HILO TRENZADO EN FIBRA POLIAMIDA	KG.	300	FRANCIA	20,87
59.07.89.99	BASTIDORES Y ROLLOS DE TELA	UNID	82	BRASIL	6,33
59.08.89.99	TELA PLASTICA	MTL	2800	TAIWAN	2,18
59.08.89.99	ENTRETELA DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	1490	ARGENTINA	1,55
59.11.89.00	CINTA DE TELA ENGOMADA,	UNID	16	ESTADOS UNIDO	6,86
59.14.89.19	MECHA DE LUBR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,72
59.16.89.00	CINTA TRANSPORT P/MAQ DE PLANCHAR CUEROS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	382,56
59.17.01.00	TEJIDOS PARA CARDAS	KG.	345	BELGICA	14,94
59.17.89.05	NYLON XT	KG.	1000	REINO UNIDO	9,77
59.17.89.89	BANDAS DE SECADO	MTL	300	SUIZA	33,28
59.17.89.89	FELPA	UNID	528	ESTADOS UNIDO	1,45
59.17.89.89	PAQUETES DE PAÑOS AUTOADHESIVOS	UNID	30	DINAMARCA	81,73
59.17.89.99	FIELTRO LUSTRASPIRADORA	KG.	40	CHILE	13,00
59.17.89.99	SELLOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,75
60.01.02.99	AT TELA 100% ALGODON	KG.	6838	BRASIL	5,76
60.01.03.99	ENCAJES DE LYCRA		7800	FRANCIA	0,85
60.03.00.00	SOQUETES SINTETICOS	PAR	216	CHILE	1,25
60.03.00.00	MEDIAS	UNID	4800	CHILE	0,34
60.04.03.00	REMERA 100%ALGODON PR U$S 19,50 /4,20KG	UNID	25	ITALIA	11,22
60.04.04.00	CAMISETAS PR U$S 13,50 SON 30,- KGS.	UNID	150	JAPON	3,14
60.04.04.00	CAMISETAS DE ALGODON PR 13,50 KG SON 18,240 KGS.	UNID	48	PANAMA	3,21
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES DE FIBRA SINT.PR.22,50KG. P.R.U$S 22,5/KG .SON 434,950 KGS.	UNID	12000	TURQUIA	0,79
60.04.05.00	PANTIES PR U$S 22,50 SON 270,00 KGS.	UNID	9600	CHILE	0,46
60.05.01.00	SWEATERS DE LANA	UNID	898	ITALIA	19,39
60.05.02.00	BUZOS DE ALGODON PR U$S 13,50 K SON 36 K	UNID	72	PANAMA	3,74
60.05.03.00	SWEATER DE ACRILICO PR U$S22,50/KG 9,900	UNID	30	ITALIA	20,29
60.05.06.00	VESTIDO DE LANA	UNID	72	ITALIA	27,77
61.01.02.10	MONTGOMERY LANA	UNID	28	ITALIA	49,76
61.01.04.10	PANTALON DE LANA	UNID	39	ITALIA	10,65
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	820	ARGENTINA	16,17
61.01.04.30	SHORTS PR U$S 22,50 KG SON 9,600 KG	UNID	60	PANAMA	3,74
61.01.05.20	CAMPERAS DE ALGODON PR U$S 13,50 KG SON 11,25 KG	UNID	18	PANAMA	9,62
61.01.89.20	CAMPERAS 100% ALGODON PR U$S 19.50 SON 76.900 KG	UNID	106	ITALIA	47,63
61.02.06.30	BLUSAS DE RAYON 100% PR U$S 15.-/84,9 KG	UNID	252	ESTADOS UNIDO	5,95
61.02.89.30	PANTALONES PR U$S 16.50/KG 22.182	UNID	60	ESTADOS UNIDO	10,00
61.03.01.20	CAMISAS 100% ALGODON DE HOMBRES PR U$S 19,50/KG SON 48,800 KG	UNID	160	ITALIA	13,90
61.04.01.00	CAMISAS 100% ALGODON DE MUJER PR U$S 19,50 SON 16,250 KG.	UNID	97	ITALIA	12,40
61.04.03.00	CAMISA DE MUJER 100% VISCOSA PR U$S22,50 SON 24,200 KGS.	UNID	107	ITALIA	15,30
61.06.01.99	CHALES 100% POLYESTER	UNID	37	ITALIA	11,92
61.09.89.00	TIRADORES DE ALGODON PR U$S13,50 64,500K	UNID	258	ESTADOS UNIDO	2,94
61.10.01.01	GUANTES PVC	PAR	2400	BRASIL	2,54
61.11.89.00	AT HOMBRERAS TEXTILES DE ALGODON	PAR	15000	ARGENTINA	0,43
62.05.89.99	BANDERINES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,32
64.02.01.00	CHAMPIONES DE CUERO NATURAL	PAR	708	PANAMA	14,14
65.05.02.00	GORROS	UNID	24	PANAMA	1,60
65.05.02.00	GORROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,82
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	2160	CHILE	0,80
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	240	CHILE	1,21

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
68.04.03.00	DISCOS	UNID	180	DINAMARCA	16,97
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR	UNID	6	ITALIA	4,47
68.04.89.00	DISCO DE PULIDO	UNID	6	DINAMARCA	334,81
68.04.89.00	PIEDRAS	UNID	30	BRASIL	12,68
68.06.01.01	PAPEL DE LIJA AL AGUA	UNID	1000	ARGENTINA	0,16
68.06.89.99	MATERIALES PARA ODONTOLOGIA	GRMS	800	R.F.ALEMANIA	0,23
68.07.89.01	FIBRA DE ROCA	KG.	37	ESTADOS UNIDO	38,39
68.13.04.01	EMPAQUETADURA CAJA CAMBIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,15
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO (2 1/4 X 7/32)	MTL	80	ARGENTINA	0,85
	CINTAS DE FRENO (2 1/4 X 3/16)	MTL	120		0,78
	CINTAS DE FRENO	MTL	552		0,67
68.14.89.99	SELLOS	UNID	9	ARGENTINA	718,60
	ANILLOS	UNID	39		65,50
	RPTOS. PARA SELLOS.	UNID	9		124,30
68.16.01.99	ANILLOS DE CARBON PARA COMPRESOR	UNID	24	REINO UNIDO	244,26
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	UNID	1000	BRASIL	6,75
69.03.89.99	VALVULAS REFRACTARIAS	UNID	440	BRASIL	2,64
69.08.89.00	CERAMICA PARA PISOS	MT2	1500	BRASIL	6,07
69.11.89.00	JUEGO DE PORCELANA 98 PZAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	166,44
69.12.01.10	BANDEJAS NIEDERWILLER DE LOZA	UNID	1	FRANCIA	76,53
	PORTE CARTE (3) DE LOZA	UNID	1		75,50
	OTRAS VAJILLAS DE LOZA	UNID	360		22,12
69.12.01.90	PORCELANA DE MESA (JUEGOS DE 117 PIEZAS)	UNID	12	REINO UNIDO	172,70
69.14.00.00	LLAVE DE CERAMICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,46
70.03.05.00	TUBOS DE VIDRIO(BARRAS DE 2MTS.1")	UNID	50	REINO UNIDO	13,34
	TUBOS DE VIDRIO(BARRAS DE 2MTS.5/8")	UNID	300		9,48
	OTROS TUBOS DE VIDRIO	UNID	1050		6,13
70.08.01.01	VIDRIOS	UNID	32	FRANCIA	16,29
70.08.01.01	CRISTALES	UNID	24	MEXICO	12,12
70.08.01.01	CRISTAL CURVO TEMPLADO	UNID	1	REINO UNIDO	232,67
70.08.01.01	REPUESTO PARA AUTOMOVIL	UNID	1	PAISES BAJOS	200,24
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	25	FRANCIA	71,57
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	211,64
70.08.01.99	REPUESTO PARA AUTOMOVIL	UNID	7	PAISES BAJOS	54,41
70.09.01.00	ESPEJO IZQUIERDO	UNID	15	FRANCIA	15,42
70.09.01.00	RETROVISOR	UNID	1	FRANCIA	104,20
70.09.01.00	ESPEJOS P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	268,91
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	38	BRASIL	10,63
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR TH2025	UNID	35	TAIWAN	20,47
	ESPEJO RETROVISOR TH2022	UNID	35		17,08
	ESPEJO RETROVISOR VARIOS	UNID	260		4,14
70.09.01.00	ESPEJOS PARA AUTO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	128,07
70.09.01.00	REPUESTO PARA AUTOMOVIL	UNID	2	PAISES BAJOS	38,45
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	96	CHILE	1,07
70.10.01.00	ENVASES PARA PERFUMES	UNID	21500	R.F.ALEMANIA	0,73
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	30	ITALIA	0,27
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	8400	ITALIA	0,23
70.14.05.00	CRISTAL DE FAROS	UNID	1280	BRASIL	2,52
70.14.05.00	VIDRIO DE FARO	UNID	200	ITALIA	1,52
70.20.01.10	ROVINGS	MTL	1154550	BRASIL	0,00
70.20.01.30	HILADO TEXTIL (TIPO 61 T 02 1/2)	KG.	500	ARGENTINA	7,30
70.20.02.20	CINTAS DE FIBRA DE VIDRIO	MT2	96	CHINA	34,35
70.20.02.90	TEJIDO DE FIBRA DE VIDRIO	MT2	226	ESTADOS UNIDO	6,90
70.20.89.90	CONJUNTO DE FIBRA DE VIDRIO PARA PROTECCION OBRERA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.552,05
73.10.01.00	ALAMBRON PME US$ 330,00 SON 60 TONS.	KG.	60000	BRASIL	0,34
73.10.01.00	ALAMBRON PME US$ 330,00 SON 45,5 TON	KG.	45500	BRASIL	0,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.10.01.00	ALAMBRON PME U$S 330,00 SON 50 TONS.	KG.	50000	BRASIL	0,34
73.10.01.00	FERMACHIN (ALAMBRON) PME U$S330/TN SON 44,000 TONS.	KG.	44000	BRASIL	0,36
73.10.03.12	BARRAS MACIZAS PME U$S 310.-/4.-TON.	KG.	4000	BRASIL	0,33
73.10.03.19	BARRAAS DE ACERO DE 3 1/4 DE DIAMETRO	KG.	2790	BRASIL	0,31
73.10.03.19	BARRAS MACIZAS	KG.	4100	BRASIL	0,32
73.10.89.12	BARRAS MACIZAS	KG.	1000	BRASIL	0,38
73.10.89.19	BARRAS MACIZAS	KG.	3100	BRASIL	0,35
73.10.89.19	BARRAS TREFILADAS DE 1 5/8" DE DIAMETRO	KG.	3580	BRASIL	0,33
73.12.01.90	CINTA SELECTORA	MTL	1000	BRASIL	3,00
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	100100	BRASIL	0,45
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO, LAMINADAS EN FRIO	KG.	73000	BRASIL	0,48
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	100000	BRASIL	0,74
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA 842 X 890 MM	KG.	42166	BRASIL	0,71
73.13.04.90	CHAPAS DE HOJALATA	KG.	13235	BRASIL	0,65
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	10903	BRASIL	0,67
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	27686	BRASIL	0,67
73.14.01.19	ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO	KG.	31000	BRASIL	0,57
73.14.01.20	ALAMBRE OVALADO	KG.	63000	BRASIL	0,58
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS ACERO ALEADO MAS 13MMS	KG.	2670	BRASIL	2,50
73.15.20.11	CHAPAS ACERO INOX. EN BOB. DE 1020 MM. EN CHAPA DE HASTA 2500 MM MEDIDAS VARIAS	KG. KG. KG.	3605 3970 9764	BRASIL	2,70 2,64 2,41
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	6020	BRASIL	2,12
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	13696	BRASIL	2,41
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	7635	BRASIL	2,68
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	5575	BRASIL	2,62
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	4170	BRASIL	2,82
73.15.43.29	FLEJES DE ACERO	KG.	26028	BRASIL	1,75
73.18.02.01	TUBOS S/COSTURA PR. U$S729/TON.X 17,616		2130	ARGENTINA	7,14
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO S/COSTURA 250MM	MTL	1015	BRASIL	89,19
73.18.02.99	CAÑOS DE ACERO INOXIDABLE	MTL	492	FRANCIA	18,31
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	586	BRASIL	4,87
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	1285	ARGENTINA	4,20
73.20.01.19	RETENES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	26,87
73.20.01.19	CUPLAS GALVANIZADAS DE 2" CUPLAS GALVANIZADAS DE 1.1/2" CUPLAS GALVANIZADAS (VARIAS)	UNID UNID UNID	1020 1000 40790	ARGENTINA	2,14 0,85 0,25
73.20.01.19	ACCESORIOS DE TUBERIA	UNID	29090	BRASIL	0,30
73.20.01.90	CONEXION ACOPLAMIENTO RTOS.P/CATERPILLAR	UNID UNID UNID	17 4 2	ESTADOS UNIDO	5,98 23,68 2,78
73.20.89.00	CONECTORES METALICOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	14,21
73.20.89.00	ACCESORIOS PARA TUBERIAS	UNID	183	FRANCIA	105,67
73.20.89.00	JUNTA DE EXPANSION A BISAGRA	UNID	8	ARGENTINA	961,76
73.20.89.00	CONECION	UNID	3	BRASIL	0,62
73.21.89.00	PUERTAS DE PISO	UNID	20	BRASIL	50,00
73.21.89.00	GUIAS P/ASCENSORES	MTL	240	BRASIL	4,50
73.23.89.00	AT TAMBORES	UNID	45	BRASIL	30,85
73.23.89.00	AT. LATAS	UNID	500016	BRASIL	0,16
73.23.89.00	AT LATAS DE 12 OZ TRAPEZOIDALES P/ENVASAR CORNED BEEF	UNID	600000	BRASIL	0,16
73.23.89.00	A.T. TAMBORES	UNID	60	BRASIL	31,54
73.24.01.00	CILINDROS PARA CONTENER CO2	UNID	100	ARGENTINA	31,38
73.24.89.01	CILINDROS P/GASES C/CAPACIDAD DE 120 M3	UNID	20	FRANCIA	684,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. US$
73.24.89.01	CILINDROS PARA GASES CON CAPACIDAD 120M3	UNID	20	FRANCIA	1.841,08
73.24.89.99	AT. CILINDROS	UNID	160	BRASIL	95,00
73.25.89.00	CABLE DE ACERO	MTL	204	BRASIL	2,50
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	900	REINO UNIDO	4,63
73.25.89.00	CABLE DE EMBRAGUE	UNID	6	CHILE	15,36
73.27.01.99	CINTA TRANSPORTADORA	KG.	120	REINO UNIDO	45,69
73.29.01.01	CADENA	UNID	1	ITALIA	8,93
73.29.01.99	CADENA BOMBA ACEITE	UNID	6	FRANCIA	1,45
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	156	FRANCIA	0,33
73.32.02.99	PERNOS TUERCAS RTOS.P/CATERPILLAR	UNID UNID UNID	211 192 25	ESTADOS UNIDO	3,03 1,06 4,01
73.32.02.99	TUERCAS DE AJUSTE P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	20	ARGENTINA	5,68
73.32.02.99	PIÑON	UNID	160	BRASIL	0,85
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	3	BRASIL	0,19
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTO	UNID	90	ESPAÑA	0,02
73.32.02.99	TUERCAS PARA AUTOMOTORES	UNID	80	BRASIL	1,01
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOMOTORES	UNID	4	JAPON	2,42
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,12
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,47
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	346	R.F.ALEMANIA	0,57
73.32.02.99	TORNILLOS 1X6 TORNILLOS 1X5 TORNILLOS Y TUERCAS VARIAS	UNID UNID UNID	60 30 72515	CANADA	1,52 1,34 0,12
73.32.02.99	PERNOS PARA TRACTORES	UNID	10	BRASIL	0,74
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	480	BRASIL	0,03
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	50	JAPON	0,17
73.32.02.99	PERNOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,37
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	200	BRASIL	0,16
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	600	ESPAÑA	14,36
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	15,56
73.32.02.99	BULONES	UNID	1895	ITALIA	0,19
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS	UNID	3600	R.F.ALEMANIA	0,01
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,51
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	150	REINO UNIDO	4,71
73.32.03.99	CAJAS DE REMACHES CIEGOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	16,64
73.32.03.99	REMACHES	UNID	4000	BRASIL	0,21
73.32.04.01	CHAVETA PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,12
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,48
73.32.04.01	PASADORES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	7,39
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,84
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION 7/8 CAJAS DE 1000 ARANDELAS DE PRESION 9/16 CAJAS DE 1000 ARANDELAS DE PRESION CAJAS DE 1000	CAJA CAJA CAJA	10 25 250	TAIWAN	57,01 16,07 5,48
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	BRASIL	1,05
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	52	ESTADOS UNIDO	1,42
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,12
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	60	ARGENTINA	0,67
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,25
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15,95
73.32.05.07	ARANDELAS P/AUTO	UNID	90	ESPAÑA	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,61
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	400	BRASIL	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.05.07	ARANDELAS P/TRACTORES	UNID	15	BRASIL	18,53
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	2000	BRASIL	0,06
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1340	ITALIA	0,17
73.32.05.07	ARANDELA DE CIERRE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	19,03
73.32.05.07	REPUESTO PARA AUTOMOVIL	UNID	12	PAISES BAJOS	0,38
73.35.03.00	REPUESTO PARA AUTOMOVIL	UNID	1	PAISES BAJOS	85,35
73.35.04.00	RESORTES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	15,11
73.35.04.00	RESORTES	UNID	2	MEXICO	5,69
73.35.04.00	ESPINAS ELASTICAS P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	220	ARGENTINA	0,50
73.35.04.00	MUELLES	UNID	100	BRASIL	0,62
73.35.04.00	RESORTE	UNID	5	REINO UNIDO	5,27
73.35.04.00	RESORTES CAJA DE CAMBIO PARA AUTOMOTORES	UNID	10	JAPON	0,37
73.35.04.00	JGO. RESORTES VALVULA 12003956	UNID	1	REINO UNIDO	15,22
	JGO. RESORTES VALVULA 12004486	UNID	6		14,40
	JGO.RESORTES VALVULA 12003264	UNID	1		11,74
73.35.04.00	RESORTE DE VALVULA P/TRACTORES	UNID	1	BRASIL	9,46
73.35.05.00	RESORTES P/MAQ TEXTIL	UNID	109	ESTADOS UNIDO	8,85
73.35.05.00	RESORTES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,72
73.35.06.00	RESORTES	UNID	20	CHILE	0,13
73.35.06.00	RESORTES	UNID	20	CHILE	0,07
73.35.89.99	SET DE RESORTES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	231,26
	SET DE RESORTES	UNID	11		178,53
	REP. PARA VALVULAS	UNID	130		13,63
73.35.89.99	AMORTIGUADORES	UNID	4	BRASIL	15,00
73.35.89.99	RESORTES	UNID	50	BRASIL	2,60
73.36.89.10	COCINAS	UNID	15	ARGENTINA	161,67
73.36.89.10	COCINAS DE 6 HORNALLAS USO DOMESTICO	UNID	19	BRASIL	290,00
73.36.89.20	CALENTADORES	UNID	2	ARGENTINA	72,50
73.36.89.90	QUEMADORES A SUPERGAS	UNID	4	BRASIL	37,58
73.38.01.19	ASADORES PARA PARRILLA	UNID	25	BRASIL	6,66
73.38.01.19	OLLAS	UNID	270	CHILE	1,17
73.38.01.20	MANTEQUILLERO	UNID	42	CHILE	8,60
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	6500	HONG KONG	1,35
73.40.89.23	GRAMPA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,00
73.40.89.23	A.T. ABRAZADERAS EN CAJAS DE 100 UN.	CAJA	450	ESPAÑA	27,78
73.40.89.23	ABRAZADERAS C8	UNID	800	TAIWAN	0,28
	ABRAZADERAS C3	UNID	800		0,22
	ABRAZADERAS VARIAS	UNID	23000		0,13
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	192	BRASIL	0,09
73.40.89.27	AT CAMBRILLONES	PAR	120000	ITALIA	0,08
73.40.89.89	PLATINAS PARA CORRECCION PARA TELARES Y URDIDORAS	UNID	10000	SUIZA	0,02
73.40.89.99	TUBOS CROMADOS	UNID	5	CHILE	1,91
73.40.89.99	CONTRAPESO	KG.	2800	BRASIL	0,10
73.40.89.99	CAJA DE PROTECCION DE CABLES	MTL	120	BRASIL	0,15
73.40.89.99	GANCHOS METALICOS	UNID	6500	FRANCIA	0,27
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	1159	PERU	4,18
74.04.01.00	TIRAS DE COBRE 0,80 MM DE ESPESOR	KG.	500	ARGENTINA	3,44
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE	KG.	4646	ARGENTINA	4,05
74.10.89.00	CABLE DE COBRE	KG.	130	REINO UNIDO	23,48
74.15.03.90	ARANDELAS	UNID	150	BRASIL	0,50
76.01.02.00	ALUMINO EN LINGOTES	KG.	15000	ARGENTINA	1,89
76.02.01.01	ALAMBRON DE ALUMINIO	KG.	40000	ARGENTINA	1,87
76.04.89.99	ETIQUETAS DE ALUMINIO, CAJAS DE 50 UNID	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	0,22
76.10.89.01	ENVASES PARA AEROSOLES DE ALUMINIO	UNID	5500	R.F.ALEMANIA	0,69

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
76.11.01.00	TANQUES DE OXIGENO (VACIOS)	UNID	30	ESTADOS UNIDO	92,55
76.16.89.91	CAPSULAS C/DISCO CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	1000	ARGENTINA	1,19
76.16.89.99	CONJUNTOS DE UMBRALES Y PLACAS	UNID	20	BRASIL	15,00
76.16.89.99	VENTOSA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	53,39
78.01.02.91	PLOMO PURO	KG.	50000	MEXICO	0,72
81.02.02.00	MOLIBDENO	KG.	2	PAISES BAJOS	222,41
81.04.02.99	ANTIMONIO	KG.	44	MEXICO	1,77
82.02.01.11	SIERRAS DE ARCO	UNID	360	CHINA	0,82
82.02.02.01	ARCOS DE SIERRA	UNID	504	CHINA	0,71
82.02.02.01	ARMAZONES DE SIERRA	UNID	20	REINO UNIDO	7,19
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	20	BRASIL	30,57
82.02.03.99	SIERRAS P/MAQUINAS	UNID	590	REINO UNIDO	4,62
82.03.01.99	PINZAS, 10"	UNID	300	CHINA	1,28
82.03.01.99	TENAZAS Y ALICATES	UNID	2900	CHINA	0,89
82.03.01.99	JUEGO P/CONEXION	UNID	150	ESTADOS UNIDO	4,76
82.03.01.99	TENAZA PARA VIDRIOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	10,95
82.03.89.05	SACABOCADOS 9"	UNID	100	CHINA	1,35
82.03.89.07	LLAVES PARA CAÑO	UNID	16	CHINA	12,87
82.03.89.07	LLAVES AJUSTE	UNID	48	CHINA	1,45
82.03.89.99	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	3000	COREA DEL SUR	9,75
82.03.89.99	LLAVE RUEDA TI001 LLAVE RUEDA T3001=17 LLAVE RUEDA T3001=19	UNID UNID UNID	100 50 50	TAIWAN	2,16 1,18 1,17
82.03.89.99	LIMAS	KG.	550	FRANCIA	6,99
82.04.01.11	MARTILLOS COMUNES DE PENA	UNID	924	CHINA	0,60
82.04.01.11	MARTILLOS	UNID	180	CHINA	0,70
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	204	CHINA	1,05
82.04.01.30	DESTORNILLADORES 10" DESTORNILLADORES 8" DESTORNILLADORES	UNID UNID UNID	240 240 2940	CHINA	0,32 0,26 0,17
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	2520	CHINA	0,15
82.04.01.41	CUCHARAS DE ALBAÑIL	UNID	240	CHINA	0,58
82.04.01.51	LLANAS PARA YESEROS	UNID	1500	CHINA	0,60
82.04.01.55	ACEITERAS	UNID	400	CHINA	0,85
82.04.01.55	ACEITERAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,86
82.04.01.90	LLAVES P/MANDRILES 3/8" LLAVES P/MANDRILES 5/16"	UNID UNID	60 100	ESTADOS UNIDO	3,59 2,17
82.04.01.90	PRENSA P/MONTAJE DE BANDITAS DE ESTIRAJE P/CONTINUA DE HILAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	158,02
82.04.01.90	ESPATULAS 1.1/2"	UNID	240	CHINA	0,31
82.04.01.90	RODILLOS P/TENDIDO DE CABLE	UNID	100	ARGENTINA	20,00
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	1805	CHINA	0,50
82.04.01.90	MANIJAS PARA MACHOS	UNID	40	REINO UNIDO	5,12
82.04.01.90	TORNILLO TENSOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,18
82.04.01.90	CORTAVIDRIOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	25,35
82.04.89.00	HERRAMIENTAS P/REPARAR VALIJAS	UNID	4	FRANCIA	3,08
82.04.89.00	MORZAS 150 MMS. MORZAS 120 MMS. MORZAS Y TERRAJAS	UNID UNID UNID	10 20 112	CHINA	40,91 34,07 32,43
82.05.89.00	MATRICES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1.045,98
82.05.89.00	HERRAMIENTAS PARA TORNO	UNID	130	REINO UNIDO	2,91
82.05.89.00	MACHOS	UNID	2650	BRASIL	0,54
82.05.89.00	RULINAS PARA CORTAVIDRIOS	UNID	2172	R.F.ALEMANIA	0,56
82.05.89.00	HERRAMIENTAS PARA TORNOS (TOOL BITS)	UNID	380	BRASIL	1,56
82.06.90.10	CUCHILLA P/ GUILLOTINAS 480 X 140X12MM CUCHILLAS PARA GUILLOTINAS 340 X 140 X 12 MM	UNID UNID	3 6	R.F.ALEMANIA	244,50 103,55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
82.06.90.90	CUCHILLAS DESCARNADORAS Y CUCHILLAS ESPIRALES (USO EN CURTIDURIA)	UNID	72	R.F.ALEMANIA	71,20
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	150	NORUEGA	47,40
82.06.90.90	CUCHILLAS CIRCULARES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	736,31
82.06.90.90	HOJAS DE CUCHILLAS	UNID	2	ITALIA	4,47
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	6,00
82.06.90.90	CUCHILLA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,51
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	100	BRASIL	12,83
82.06.90.90	DISCOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	8,24
82.08.89.11	CORTADOR DE VEGETALES	UNID	48	CHILE	2,04
82.09.01.11	CUCHILLOS PARA MESA DE ACERO INOXIDABLE	DOC	2000	BRASIL	2,69
82.09.01.91	CUCHILLOS PARA PROFESIONALES (2423/08)	DOC	5	BRASIL	21,45
	CUCHILLOS PARA PROFESIONALES (2108/12)	DOC	30		10,09
	OTROS CUCHILLOS PARA PROFESIONALES	DOC	985		6,34
82.09.01.94	CUCHILLOS PARA COCINA (2108/5)	DOC	40	BRASIL	3,96
	CUCHILLOS PARA COCINA (2202/5)	DOC	1000		2,69
	CUCHILLOS PARA COCINA (2200/3)	DOC	50		2,45
82.12.00.00	TIJERAS P/ MANICURA	UNID	1296	BRASIL	2,29
82.13.01.10	TIJERAS PARA TRINCHAR	DOC	12	BRASIL	28,80
82.13.89.19	HACHUELAS DE COCINA	DOC	5	BRASIL	44,46
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (L.375/30)	UNID	80	BRASIL	7,82
	CUBIERTOS DE ACERO INOX. (2222-2343/44)	UNID	7600		0,82
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	1008	TAIWAN	2,94
83.01.01.01	CERROJOS	UNID	5	FRANCIA	46,74
83.01.01.01	CERRADURA C/LLAVE VS1028	UNID	10	TAIWAN	2,27
	CERRADURA C/LLAVE VS1030	UNID	40		2,28
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	15	ITALIA	9,42
83.01.01.01	CERRADURA PARA AUTO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	17,67
83.01.01.09	LLAVES	UNID	10	BRASIL	33,40
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	3200	ARGENTINA	0,73
83.01.02.99	CANDADOS EN CAJAS DE 12 UNS	CAJA	1050	CHINA	6,14
83.01.89.05	TAPA	UNID	1	BRASIL	2,08
83.01.89.05	TAPA	UNID	5	BRASIL	1,13
83.01.89.99	LLAVE	UNID	1	BRASIL	24,77
83.02.01.99	TIRADORES PARA MUEBLES EN CAJAS DE 100 U	CAJA	46	ESPAÑA	15,19
83.02.01.99	TIRADORES PARA MUEBLES EN CAJAS DE 100 U	UNID	34	ESPAÑA	14,72
83.02.02.01	CERRADORES HIDRAULICOS	UNID	100	BRASIL	21,44
83.02.03.01	MAQ LEVANTA VIDRIO HU5085	UNID	20	TAIWAN	6,56
83.02.03.02	CERRADURA PUERTA	UNID	6	FRANCIA	9,43
83.02.03.02	CERRADURA PUERTA EQUIPAJE	UNID	1	BRASIL	3,94
83.02.03.02	MANIVELA	UNID	1	BRASIL	0,98
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOMOTORES	UNID	5	JAPON	3,57
83.02.03.02	CIERRE CAPOT HU4111	UNID	50	TAIWAN	2,48
	MANIJA PUERTA HU3033	UNID	30		2,35
83.02.03.02	CIERRE COFRE PARA AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	24,65
83.02.03.06	MONOGRAMA	UNID	102	FRANCIA	2,26
83.02.03.06	MANIJAS	UNID	16	MEXICO	0,54
83.02.03.06	EMBLEMAS P/AUTO	UNID	10	ESPAÑA	4,11
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTO	UNID	56	R.F.ALEMANIA	21,59
83.02.04.99	ACCESORIOS P/VALIJAS	UNID	320	FRANCIA	0,96
83.02.89.08	BISAGRAS COMPLETAS	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,61
83.03.00.00	CAJAS DE CAUDALES	UNID	10	ARGENTINA	1.032,50
83.05.89.49	GANCHITOS ENGRAPADORAS EN CAJAS 3000 U.	CAJA	3000	ESTADOS UNIDO	0,50
83.07.89.20	LAMPARA COMPLETA PARA TELAR	UNID	1	FRANCIA	36,25
83.08.89.00	TUBOS DE ACERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	951,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
83.08.89.00	RESORTES DE ALIMENTACION	UNID	16	R.F.ALEMANIA	106,56
83.09.89.29	AT. REMACHES P/ROPA EN UNA CAJA CONTENIENDO 5500 UNID.	CAJA	1	BRASIL	31,84
83.09.89.29	REMACHES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U	CAJA	400	BRASIL	7,20
83.09.89.41	BROCHES MOLDURAS	UNID	1000	FRANCIA	2,93
83.13.02.99	TAPON DE CARTER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,02
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	156	R.F.ALEMANIA	13,58
84.00.00.00	REP. VARIOS P/AUTOMOTORES DEL CAP. 84	KG.	61	FRANCIA	27,19
84.00.00.00	REP. VARIOS P/AUTOMOTORES DEL CAP. 84	UNID	15	FRANCIA	27,89
84.00.00.00	REP.VARIOS P/COMPRESOR	KG.	3	REINO UNIDO	329,27
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/ MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	260	ARGENTINA	9,74
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQ. INDUST.	KG.	5	ESTADOS UNIDO	46,21
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	KG.	226	BRASIL	10,58
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/VEHICULOS AUTOM.	KG.	187	BRASIL	8,32
84.00.00.00	CI CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.653,09
	CABEZA DE LECTURA	UNID	1		1.536,96
	OTROS REPUESTOS PARA COMPUTADOR	UNID	24		95,32
84.00.00.00	REP P/AUTOMOTORES DEL CAP 84	KG.	25	BRASIL	15,13
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAPITULO 84	KG.	469	BRASIL	6,69
84.00.00.00	REPUESTOS PARA LAVADORA DE BOTELLAS	KG.	360	BRASIL	7,51
84.06.05.30	MOTOR	UNID	1	JAPON	1.114,56
84.06.89.01	MOTORES DIESEL HASTA 20 HP	UNID	19	BRASIL	910,57
84.06.89.99	MOTOR MARCA CUMMINS	UNID	1	BRASIL	14.140,00
84.06.89.99	MOTORES DIESEL DE 30 HP	UNID	2	BRASIL	2.343,94
84.06.90.42	CAMISAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	61,64
84.06.90.42	CILINDRO	UNID	2	ITALIA	47,32
84.06.90.44	CAMISAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	68,00
84.06.90.48	PISTON	UNID	6	ESTADOS UNIDO	86,33
84.06.90.48	PISTONES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	108,89
84.06.90.48	CONJUNTO MOTOR ARMADO P/AUTOMOTOR	UNID	15	ARGENTINA	103,50
84.06.90.48	PISTONES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	164	ARGENTINA	6,13
84.06.90.48	JUEGO DE CILINDROS	UNID	7	BRASIL	150,42
84.06.90.48	PISTONES	UNID	12	CHILE	18,44
84.06.90.55	PERNO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	21,67
84.06.90.55	PERNO PISTON	UNID	100	ITALIA	0,70
84.06.90.56	GUIA	UNID.	6	ESTADOS UNIDO	2,83
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULA 813311	UNID	80	R.F.ALEMANIA	4,09
	GUIAS DE VALVULA 811143	UNID	12		3,43
	GUIAS DE VALVULA VARIAS	UNID	18		2,73
84.06.90.56	VALVULAS 3414	UNID	20	TAILANDIA	8,72
	VALVULAS 10534131	UNID	30		7,10
	VALVULAS VARIAS	UNID	76		4,27
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULA 110G50950	UNID	12	REINO UNIDO	2,64
	GUIAS DE VALVULA 110G50951	UNID	12		2,01
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	556		1,14
84.06.90.56	REPUESTOS PARA AUTOMOVIL	UNID	4	PAISES BAJOS	18,80
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	16	BRASIL	0,55
84.06.90.57	JUEGOS DE REPARACION DE CARBURADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	941	BRASIL	5,85
84.06.90.57	CARBURADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	15	BRASIL	34,81
84.06.90.57	REPUESTOS DE CARBURADORES	UNID	1422	ITALIA	0,60
84.06.90.90	CULATA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.235,01
	BOQUILLA	UNID	6		89,49
	RTOS.CATERPILLAR	UNID	117		17,27
84.06.90.90	VARILLA DEL NIVEL ACEITE	UNID	20	BRASIL	6,89
84.06.90.90	BIELETA SELECCION	UNID	1	FRANCIA	4,56
	VALVULA	UNID	1		1,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.90	VARILLA	UNID	6	REINO UNIDO	3,56
84.06.90.90	TAPA	UNID	501	BRASIL	0,01
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	100	BRASIL	8,21
84.06.90.90	REPUESTO PARA AUTOMOVIL	UNID	4	SUECIA	87,71
84.06.90.90	JGO. AROS PISTON 09162900	UNID	3	R.F.ALEMANIA	126,44
	JGO. AROS DE PISTON 09162910	UNID	1		126,44
	JGO. AROS DE PISTON VARIOS	UNID	74		35,52
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/AUTOMOTORES	UNID	60	ARGENTINA	17,77
84.06.90.90	JGO AROS	UNID	12	JAPON	15,01
84.06.90.90	INYECCION	UNID	6	BRASIL	50,00
	TAPON	UNID	12		3,47
84.06.90.90	BRIDAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17,00
	CILINDROS	UNID	100		5,58
	OTRAS PARTES DE MOTOR	UNID	290		2,44
84.06.90.90	GUIA DE DIRECCION	UNID	3	CHILE	1,35
84.06.90.90	INYECTORES	UNID	12	FRANCIA	39,26
84.06.90.90	AROS DE PISTON (2C 5961)	UNID	15	ESTADOS UNIDO	26,36
	AROS DE PISTON (W C 6720030)	UNID	10		26,01
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	706		12,31
84.06.90.90	BIELA DE MOTOR	UNID	81	ITALIA	15,15
84.06.90.90	TAPA CILINDRO PARA AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	280,65
84.06.90.90	INYECTOR DE MOTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	53,77
84.08.89.99	MOTORES	UNID	2	ITALIA	92,75
84.08.90.90	RUEDA DE ENSAMBLE	UNID	10	REINO UNIDO	173,87
	RUEDA DE ENSAMBLE	UNID	10		126,44
84.10.01.19	BOMBA ALTERNATIVA	UNID	4800	ESTADOS UNIDO	2,94
84.10.01.19	DOSIFICADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	285,17
84.10.01.19	BOMBA DE ACEITE	UNID	18	R.F.ALEMANIA	23,76
84.10.01.19	BOMBA ALTERNATIVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.594,20
84.10.01.19	BOMBA GASOLINA	UNID	50	BRASIL	4,11
84.10.01.21	BOMBA	UNID	1	BRASIL	1.857,12
84.10.01.29	BOMBAS TUBERIA C/MOTOR Y CAJA DE ACOPLE	UNID	2	ARGENTINA	4.632,50
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	10	JAPON	17,11
84.10.01.29	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA MONOBLOCK	UNID	95	ITALIA	94,61
84.10.01.29	BOMBA ELECTRICA	UNID	1	ARGENTINA	1.870,00
	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1		1.199,97
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	6	REINO UNIDO	92,92
	BOMBA DE AGUA VEHICULO AUTOMOTOR(OTRA)	UNID	20		53,76
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	2	ITALIA	878,86
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	30	ITALIA	252,66
84.10.01.29	MOTOBOMBAS GP 25	UNID	6	JAPON	214,01
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA OCP1375	UNID	4	REINO UNIDO	34,08
	BOMBA DE AGUA OCP2468	UNID	20		23,93
	BOMBA DE AGUA VARIOS	UNID	13		17,21
84.10.01.29	BOMBA AGUA 5110/1	UNID	5	ITALIA	58,66
	BOMBA AGUA 5097/1	UNID	10		25,63
	BOMBA DE AGUA VARIAS	UNID	316		15,08
84.10.01.29	ELECTOBOMBAS DE BARROS 65MM DE DIAM., CAUDAL 9M3/4 X 12 MTS.	UNID	2	SUECIA	2.277,04
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOTORES	UNID	480	ITALIA	18,99
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOTORES	UNID	524	ITALIA	17,72
84.10.01.29	BOMBA	UNID	1	BRASIL	3.420,94
84.10.01.30	BOMBA A ENGRANAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.705,44
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	1	JAPON	66,73
84.10.01.30	BOMBA ACEITE PARA AUTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	71,90
84.10.01.90	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	897,00
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	1	JAPON	107,00
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	396,80
84.10.89.99	BOMBAS PARA AGUA	UNID	2	ARGENTINA	849,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.10.90.19	PASADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	94,83
84.10.90.19	PIEZA REPARACION	UNID	3	BRASIL	36,91
	BOMBA ALIMENTACION	UNID	3		13,87
	CABEZALES	UNID	3		103,11
84.10.90.19	DIAFRAGMAS DE TEFLON P/BOMBA ALTERNATIVA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	72,75
	ASIENTOS VALVULAS P/BOMBAS ALTERNATIVAS	UNID	8		46,77
	OTRAS PARTES Y PIEZAS P/BOMBA ALTERNAT.	UNID	24		5,41
84.10.90.29	BOMBA AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	486,68
	JGO.REPARACION	UNID	1		74,32
84.10.90.29	REPARACION BOMBA AGUA	UNID	24	BRASIL	8,93
	TAPA BOMBA DE AGUA	UNID	55		1,34
84.10.90.29	RECAMBIO BOMBA DE AGUA VEHIC. AUTOMOT.	UNID	60	REINO UNIDO	18,08
84.10.90.29	JGO REP BOMBA AGUA OW907	UNID	4	REINO UNIDO	16,00
	JGO REP BOMBA AGUA OW851H	UNID	4		13,39
84.10.90.29	REPUESTOS PARA BOMBA(IMPULSOR)	KG.	20	ITALIA	41,29
84.10.90.90	JGO.REP.BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	906,72
	CONJUNTO DISCO	UNID	5		156,36
	RTO.P.CATERPILLAR	UNID	5		32,89
84.11.01.11	MOTOCOMPRESOR HERMETICO	UNID	832	BRASIL	35,29
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES HERMETICOS	UNID	128	BRASIL	54,42
84.11.01.19	COMPRESOR	UNID	1	ARGENTINA	23.399,75
	COMPRESOR	UNID	1		5.999,95
84.11.01.19	COMPRESORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.789,95
84.11.01.22	COMPRESOR TT336	UNID	5	TAIWAN	14,90
	COMPRESOR TT333	UNID	10		11,39
84.11.01.29	TURBO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.405,00
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	3	BRASIL	490,00
84.11.01.39	INFLADORES	UNID	50	TAIWAN	3,30
84.11.01.39	BOMBAS VERSAMATIC	UNID	2	ESTADOS UNIDO	662,50
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	3	FRANCIA	114,79
84.11.02.99	SOPLADORA	UNID	1	JAPON	280,75
84.11.90.29	CARTUCHO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.053,71
	ANILLOS	UNID	3		13,86
84.11.90.29	VALVULAS	UNID	8	ITALIA	371,72
	AROS DE PISTON	UNID	56		30,49
	RPTOS./COMPRESOR	UNID	64		14,51
84.11.90.29	CILINDRO DE APOYO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	21,76
84.11.90.99	ENSAMBLE DE COMPRESOR	UNID	2	REINO UNIDO	541,78
	ENSAMBLE DE COMPRESOR	UNID	3		425,71
	OTROS REPUESTOS DE TURBOCOMPRESORES	UNID	315		11,04
84.12.01.99	APARATO	UNID	3	JAPON	1.727,08
84.15.01.94	MAQUINAS P/FABRICAR HIELO	UNID	10	BRASIL	440,00
84.15.01.99	MAQUINA DE FABRICAR HIELO	UNID	1	BRASIL	21.180,00
84.15.01.99	ENFRIADOR DE AGUA	UNID	1	FRANCIA	20.827,00
84.15.03.11	FREEZER PARA USO DOMESTICO	UNID	18	BRASIL	201,00
84.15.03.19	HELADERA SIN FREEZER PME U$S3,60 60,000K	UNID	2	BRASIL	128,40
84.15.03.19	REFRIGERADORES PME U$S3,60 1.161,000 KG	UNID	27	HUNGRIA	173,63
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZER PME U$S 4,10 /KG. SON 570 KGS.	UNID	10	ITALIA	318,80
84.15.03.19	REFRIGERADORES PME U$S4,10/K 1.006.000KG	UNID	8	ESTADOS UNIDO	885,08
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZER P/USO DOMEST. PME U$S 4,10/KG SON 1.870,000 KG	UNID	22	BRASIL	348,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER DE USO DOMEST. PME U$S 4,10/KG SON 2.016,000 KGS	UNID	28	BRASIL	295,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES SIN FREEZER P/USO DOMEST. PME U$S 3,60 SON 700,00 KGS.	UNID	10	BRASIL	252,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZER DE USO DOMEST PME U$S 4,10 EL KG. SON 960,00 KGS.	UNID	10	BRASIL	550,20
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZER USO DOMESTICO PME U$S 4,10 EL KG SON 2.208,00 KGS.	UNID	24	BRASIL	377,00
84.15.03.29	EQUIPOS FRIGORIFICOS	UNID	3	JAPON	3.553,91
84.15.90.14	PARTES DE REFRIGERADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	82,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
84.17.01.02	AUTOCLAVES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	260,91
84.17.01.02	CABINA DE AIREACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.349,00
84.17.01.06	EQUIPO COCEDOR A VACIO	UNID	1	ARGENTINA	10.085,00
84.17.01.19	SECADOR FIJO P/GRANOS USADO	UNID	1	BRASIL	6.900,00
84.17.01.99	MAQUINAS P/TEÑIDO DE LENTES ORGANICAS POR MEDIO DE CALOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	343,00
84.17.02.99	CALENTADORES DE AGUA A SUPERGAS	UNID	3	BRASIL	64,42
84.17.90.99	ENSAMBLE BRAZO RODILLOS FUNDICION CHUMACERA EJE P/PASTEURIZADORA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	2.381,78
	ENSAMBLE VIQUETA 1 P/PASTEURIZADORA DE CERVEZA	UNID	2		642,32
	REP P/PASTEURIZADORA DE CERVEZA	UNID	253		43,42
84.18.01.05	CENTRIFUGAS	UNID	12	TAIWAN	125,48
84.18.02.09	FILTROS PURIFICADORES DE AGUA	UNID	6	ITALIA	245,00
84.18.02.13	FILTROS	UNID	12008	ESTADOS UNIDO	2,33
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	726	ITALIA	4,04
84.18.02.13	FILTOS	UNID	3260	ESTADOS UNIDO	1,48
84.18.02.13	FILTROS ACEITE P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	8572	ARGENTINA	1,06
84.18.02.13	FILTROS	UNID	1670	BRASIL	3,85
84.18.02.99	FILTRO DE ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	35,65
84.18.02.99	FILTROS DESCARTABLES	UNID	5	DINAMARCA	35,45
84.18.03.99	FILTROS P' RESPIRADOR INFANTIL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,31
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	1	ITALIA	17,86
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	157,02
84.18.03.99	PURIFICADORES DE AIRE	UNID	1	ARGENTINA	37,50
84.18.03.99	FILTROS COMPLETOS	UNID	6	BRASIL	35,45
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	KG.	120	ESTADOS UNIDO	7,10
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	KG.	140	ESTADOS UNIDO	6,21
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE DE AIRE	UNID	204	ITALIA	5,50
84.18.90.04	FILTROS NAFTA Y AIRE P/VEHICULOS AUTOM.	UNID	3200	ARGENTINA	0,20
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTROS DE AIRE P/AUTOM.	UNID	198	JAPON	14,16
84.18.90.04	ELEMENTOS	UNID	69	ESTADOS UNIDO	10,54
	FILTROS	UNID	35		6,96
84.18.90.04	FILTRO	UNID	3	BRASIL	24,39
84.18.90.04	FILTROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,76
84.18.90.99	ANTEFILTRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	92,00
84.18.90.99	FILTROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,10
84.18.90.99	CARTUCHOS P/FILTRO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,98
84.18.90.99	VALVULAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	411,08
84.19.01.09	UNIDAD DE VACIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.467,21
84.19.02.00	BAÑO CON CIRCULADOR P/BOTELLAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.554,39
84.19.03.00	MAQUINAS EMPAQUETADORAS	UNID	2	BRASIL	60.043,00
84.19.03.00	ENVASADORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	8.676,00
84.19.03.00	MAQUINA FLEJADORA	UNID	29	TAIWAN	240,22
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS MODELO GDP8700XTN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	454,63
84.19.90.99	PARTES DE MAQUINA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	266,52
84.20.01.01	BALANZAS DE COCINA	UNID	430	HUNGRIA	6,01
84.20.01.04	BALANZAS P/PESAR PERSONAS	UNID	1650	HUNGRIA	5,95
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	2	ESPAÑA	613,37
84.20.01.99	BALANZAS ELECTRICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	847,02
84.20.01.99	BALANZAS	UNID	15	ARGENTINA	212,27
84.21.01.19	VALVULAS	UNID	30	ITALIA	0,16
84.21.01.99	EQUIPO DE HUMEDIFICACION	UNID	2	ARGENTINA	400,00
84.21.90.01	RESERVA	UNID	2	BRASIL	7,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.21.90.13	CILINDROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	7,00
	LLAVES DE LIQUIDOS	UNID	50		3,35
	OTRAS PARTES DE PULVERIZADOR	UNID	450		1,52
84.22.01.01	POLIPASTOS	UNID	2	ARGENTINA	1.701,50
84.22.01.01	POLIPASTOS	UNID	20	BULGARIA	560,00
84.22.02.05	ELEVADORES MECANICOS P/AUTOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	7,54
84.22.02.99	GATO HIDRAULICO	UNID	4	ARGENTINA	1.999,98
	ENTRALINA HIDRAULICA	UNID	1		9.999,90
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	1007	CHINA	8,39
84.22.02.99	ELEVADORES HIDRAULICOS P/AUTOMOTORES	UNID	590	TAIWAN	7,74
84.22.03.99	MALACATE CON MOTOR	UNID	1	ARGENTINA	4.500,00
84.22.03.99	CABRESTANTE NEUMATICO	UNID	1	ARGENTINA	17.599,82
	CABRESTANTE ELECTRICO	UNID	1		1.999,98
84.22.03.99	TORNOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	237,54
84.22.04.99	APAREJOS	UNID	5	ARGENTINA	450,00
	APAREJOS	UNID	5		250,00
84.22.04.99	EQUIPO HARRICANA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	92.451,37
84.22.04.99	EQUIPO HARRICANA	UNID	1	CANADA	107.736,37
84.22.90.11	CONJUNTO DE PARACAIDAS	UNID	2	BRASIL	975,00
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION	UNID	2	BRASIL	2.714,00
84.22.90.11	CABALLETES LATERALES	UNID	640	BRASIL	4,91
84.22.90.11	CONTROL MANIOBRAS P/ASCENSOR HIDRAULICO	UNID	1	ARGENTINA	824,00
84.22.90.19	CARRILES TIPO A/100	UNID	4	DINAMARCA	1.596,75
84.22.90.19	CABINAS COMPLETAS	UNID	2	BRASIL	690,00
84.22.90.19	TENSORES	UNID	12	BRASIL	15,00
84.22.90.19	OPERADORES DE PUERTA	UNID	2	BRASIL	120,00
84.22.90.19	CONJUNTO BOMBA DE AMORTIGUACION	UNID	80	BRASIL	12,41
84.22.90.99	ANILLOS DE AJUSTE PARA POLIPASTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	60,08
84.22.90.99	JGO REP P/TORNOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	42,85
	TAPA ARRANQUE P/TORNO	UNID	2		15,00
	OTROS REP P/TORNOS	UNID	16		4,04
84.23.01.30	RETROEXCAVADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	89.202,00
84.23.01.30	PALA RETROEXCAVADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	38.035,00
84.23.01.40	CARGADOR FRONTAL	UNID	1	BRASIL	80.084,37
84.23.01.40	CARGADOR FRONTAL	UNID	1	BRASIL	94.679,58
84.23.90.99	CONEXIONES	UNID	76	ESTADOS UNIDO	93,42
	PERNOS	UNID	40		126,01
	RTOS.CATERPILLAR	UNID	410		39,73
84.23.90.99	CUCHILLAS PARA BULLDOZERS	UNID	202	BRASIL	9,02
84.23.90.99	CUCHILLAS PARA MOTONIVELADORAS	UNID	100	BRASIL	35,69
84.23.90.99	REPUESTOS PARA MOTONIVELADORAS	UNID	266	R.F.ALEMANIA	16,99
84.24.03.00	FERTILIZADORAS VIBRADORAS	UNID	10	ARGENTINA	835,13
84.24.04.03	RASTRA PESADA DE 16 DISCOS DE 26"	UNID	1	BRASIL	2.068,42
84.24.89.00	SEMBRADORA ABONADORA	UNID	1	BRASIL	5.917,46
84.25.02.99	COSECHADORAS AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	46.427,70
84.25.04.00	MAQUINA P/PRELIMPIEZA DE GRANOS USADA	UNID	1	BRASIL	4.600,00
84.25.90.99	SOPORTE DE METAL DE AGUJAS DE ENFARDADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	104,24
	AGUJAS DE ENFARDADORAS	UNID	2		222,88
84.26.01.00	ORDEÑADORAS	UNID	33	SUECIA	1.683,91
84.30.04.00	CALENTADORA DE CHOCOLATE	UNID	1	ARGENTINA	1.970,00
84.31.01.00	CHISPERA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	370.709,00
84.31.90.99	JGO. DISCOS P/MAQUINA DE FAB. DE PAPEL	UNID	3	BRASIL	2.030,00
84.33.01.99	GUILLOTINAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	21.208,54
84.33.90.00	LISTONES DE CORTE P/GUILLOTINA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,24
84.34.02.01	LAMINAS DE ALUMINIO P/EMPRESAS PERIOD.	UNID	1250	ESTADOS UNIDO	3,27
84.34.02.99	PORTATIPOS EN ACERO INOX.	UNID	4	BRASIL	238,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.35.01.10	IMPRESORA OFFSET USADA	UNID	5	SUECIA	793,81
84.35.01.40	APARATOS AUXILIARES DE IMPRENTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.082,00
84.35.01.40	PEGADORA (ENGOMADORA) DE TAPAS, USADA	UNID	1	SUECIA	2.072,81
84.35.90.00	RODILLOS P/IMPRESION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	675,75
84.35.90.00	RODILLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	920,00
84.36.02.00	MAQUINA INTERSECTING USADA	UNID	1	ARGENTINA	1.500,00
84.36.04.99	BOBINADOR	UNID	1	FRANCIA	17,19
84.37.01.10	MAQUINAS DE TEJER INDUSTRIALES	UNID	2	SUIZA	522,96
84.37.01.10	REMALLADORA	UNID	1	ITALIA	5.253,56
84.37.01.91	MAQUINAS DE TEJER	UNID	4	JAPON	795,69
84.37.03.00	MAQUINA DE TEJER INDUSTRIAL	UNID	1	FRANCIA	821,19
84.38.90.11	INTERCAMBIABLES	UNID	2	FRANCIA	74,65
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	1250	R.F.ALEMANIA	0,41
84.38.90.19	PARAGOLPES	UNID	70	ITALIA	22,36
84.38.90.19	CABEZAL P/ENGOMADORA PARTES PARA TELARES	UNID UNID	1 16	ESTADOS UNIDO	15.399,76 15,00
84.38.90.19	PLACA DEL CANAL	UNID	168	R.F.ALEMANIA	45,84
84.38.90.31	GUARNICIONES PARA CARDAS	UNID	200	SUECIA	6,94
84.38.90.39	BANDITAS PARA CONTINUAS	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	1,85
84.38.90.39	RPTOS. VARIOS P/MAQ. PEINADORA	UNID	20220	R.F.ALEMANIA	0,27
84.38.90.39	BARRETAS PARA PEINADORAS	UNID	88	ITALIA	33,76
84.38.90.39	SEGMENTOS PARA PEINADORA	UNID	6	JAPON	222,21
84.38.90.39	REPS.P/MAQ.CONTINUAS	KG.	130	ESPAÑA	213,45
84.38.90.39	SEGURO P/CONTINUAS	UNID	800	R.F.ALEMANIA	0,21
84.38.90.39	RPTOS. VARIOS PARA CONTINUAS DE HILAR	UNID	2567	ITALIA	2,13
84.38.90.39	CORREDORES DE NYLON	UNID	15000	ESTADOS UNIDO	0,03
84.40.02.00	LAVARROPA	UNID	12	ITALIA	271,93
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	22	ITALIA	406,48
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	5	BRASIL	236,00
84.40.90.01	CAJA DISTRIBUCION P/LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	100	BRASIL	1,10
84.41.01.10	MAQUINAS DE COSER (DOMESTICAS)	UNID	60	TAIWAN	62,40
84.41.02.01	AGUJAS P/MAQ.DE COSER (CJS.X 144 UNID.)	CAJA	100	CHECOSLOVAQUI	25,42
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIAL	UNID	21000	R.F.ALEMANIA	0,20
84.41.90.90	TIRAHILOS	UNID	258	R.F.ALEMANIA	7,23
84.42.90.01	RODILLO TRANSPORTE	UNID	1	ITALIA	8,93
84.42.90.99	PLATINA PARA LA HOJA DE CUCHILLA	UNID	1	ITALIA	8,93
84.44.90.00	CILINDROS PARA TREN DE LAMINACION	UNID	30	BRASIL	441,65
84.45.01.99	PULIDORA	UNID	15	DINAMARCA	763,62
84.45.07.99	CORTADORA ROTATIVA	UNID	3	DINAMARCA	3.242,78
84.45.13.99	PLEGADORA HIDRAULICA	UNID	1	ARGENTINA	39.287,68
84.45.89.00	REMACHADOR ORBITAL	UNID	1	ARGENTINA	2.605,08
84.46.89.99	CORTACIRCULOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	40,65
84.47.89.00	TALADRADORAS	UNID	20	BRASIL	45,07
84.48.01.00	MANDRILES:RANGO 0/20,3MMS. MANDRILES:RANGO 3/16 MMS. MANDRILES: RANGO 0/13MMS.	UNID UNID UNID	40 40 100	ESTADOS UNIDO	40,48 32,24 21,16
84.48.02.00	ANILLO PARA SALPICADURAS	UNID	1	DINAMARCA	203,26
84.49.01.00	ESMERILADORA NEUMATICA	UNID	1	BRASIL	800,00
84.49.01.00	GUADAÑADORA ROTATIVA	UNID	30	JAPON	246,81
84.49.90.00	ARRANCADOR	UNID	15	JAPON	17,72
84.49.90.00	CABEZAL DE HILO CARCAZA DE DESMALEZADORA TRINQUETES	UNID UNID UNID	10 10 20	R.F.ALEMANIA	16,50 6,50 5,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	581,36
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	15	R.F.ALEMANIA	204,25
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	20	JAPON	93,32
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	208	BRASIL	101,31
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	20,26
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	1185	JAPON	20,66
84.52.01.10	MAQUINAS CALCULAR	UNID	108	JAPON	23,90
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	1762	ESTADOS UNIDO	5,37
84.53.02.00	COMPUTADORAS	UNID	20	JAPON	83,27
84.53.03.00	COMPUTADORES	UNID	3	TAIWAN	1.650,00
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	UNID	1	MEXICO	8.656,59
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	UNID	1	MEXICO	8.656,59
84.53.03.00	COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.167,49
84.53.04.00	MAQUINA DE ALMACENAMIENTO DE ACCESO DTO.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.242,26
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTADORAS	UNID	3	PANAMA	390,00
84.53.05.00	DISQUETERA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	272,98
84.53.05.00	TERMINAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	452,00
84.53.05.00	TERMINALES P/COMPUTACION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.191,53
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1.383,28
84.53.05.00	UNIDAD DE CINTAS MAGNETICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.755,39
84.53.05.00	IMPRESORA 7422	UNID	1	ESTADOS UNIDO	993,01
	IMPRESORA 002	UNID	1		897,46
	OTROS ELEMENTOS PERIFERICOS	UNID	10		358,54
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	195,20
84.53.05.00	INTERFACE	UNID	4	JAPON	45,23
84.53.05.00	ADAPTADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	195,03
84.53.05.00	TECLADOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	41,73
84.53.05.00	DISPOSITIVO DE ACCESO A RED LOCAL DE MICROCOMPUTADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	464,82
84.53.05.00	ENLACE DE DATOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.381,73
	TECLADO	UNID	1		217,73
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	156,61
84.53.89.00	MAQUINA CODIFICADORA DE CHEQUES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13.216,95
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	916,75
84.53.89.00	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA TRAT.DE INFORM	UNID	15	JAPON	2.353,33
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	921,97
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	540,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	TAIWAN	1.504,18
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	591,33
84.54.01.01	MIMEOGRAFO, USADO	UNID	1	SUECIA	276,37
84.54.89.05	ENGRAPADORAS	UNID	1920	CHINA	0,82
84.54.89.05	ENGRAPADORAS	UNID	510	ESTADOS UNIDO	3,60
84.54.89.99	DISPENSADOR DE MONEDAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	892,33
84.55.01.00	TIPOS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	135	ESTADOS UNIDO	8,65
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	1	MEXICO	2.977,76
84.55.03.00	JUEGO DE REPUESTOS P/COMPUTACION	UNID	35	ESTADOS UNIDO	35,21
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	1	MEXICO	2.977,73
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	138,20
84.55.03.00	DISPOSITIVO INTERRUPTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	85,00
	CONJUNTO ALIMENTADOR	UNID	1		101,46
	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	140		126,46
84.55.03.00	TRACTOR	UNID	5	FRANCIA	40,00
	CAPTOR	UNID	1		40,00
	PLACAS	UNID	29		374,38
84.55.03.00	TRACTOR DE PAPEL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	350,12
	SENSOR DE PAPEL	UNID	4		26,78
	OTROS REPUESTOS PARA COMPUTADORA	UNID	1		80,69

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.55.03.00	PERILLAS PARA IMPRESORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,36
84.55.03.00	MODULO CODIFICADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	564,22
84.55.03.00	SOPORTE DE COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	91,61
	DETECTOR FIN DE FORMULARIO	UNID	1		71,82
	OTROS REPUESTOS PARA COMPUTADOR	UNID	6		37,73
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO INTEGRADO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	66,28
84.55.03.00	TARJETA CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.216,70
84.55.03.00	TARJETAS CIRCUITO IMPRESO	UNID	58	ESTADOS UNIDO	93,15
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.930,00
	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1		433,17
84.55.03.00	AROS P/COMPUTADORAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,16
84.55.03.00	TARJETAS P/COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	274,94
84.55.03.00	TARJETAS P/COMPUTADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	143,70
84.55.03.00	TARJETAS P/COMPUTADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	452,76
84.55.03.00	FILTROS PARA CABLES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	32,69
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	110,70
84.55.03.00	PANEL FRONTAL DE PC	UNID	1	TAIWAN	11,20
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	35,56
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTACION	UNID	215	ESTADOS UNIDO	7,42
84.55.04.90	SOPORTES PLASTICOS	UNID	39	R.F.ALEMANIA	5,12
84.59.04.99	MAQUINAS P/INDUSTRIA DEL PLASTICO USADA	UNID	5	ITALIA	7.253,25
84.59.89.06	AGITADORES	UNID	15	TAIWAN	81,95
84.59.89.99	BOCINA NEUMATICAS	UNID	4330	ITALIA	10,88
84.59.90.99	BASE DE COCINA	UNID	100	ITALIA	1,82
84.61.01.01	LLAVE COLIZA	UNID	1150	ITALIA	2,33
84.61.01.05	VALVULA DE RETENCION	UNID	10	ITALIA	109,26
84.61.01.07	PASADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,00
84.61.01.07	VALVULAS TIPO MARIPOSA	UNID	80	FRANCIA	148,47
84.61.01.21	VALVULAS ESFERICAS	UNID	30	ITALIA	42,20
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	35,20
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	70,53
84.61.01.99	VALVULA SELENOIDE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,67
84.61.01.99	VALVULAS P/MAQ. CONTINUA DE HILAR	UNID	2	ITALIA	137,99
84.61.01.99	DIAL A FLO.	UNID	3000	PAISES BAJOS	3,16
84.61.01.99	VALVULAS P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	21,94
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	100	DINAMARCA	60,90
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS DE RETENCION	UNID	4280	ITALIA	2,03
84.61.01.99	VALVULA	UNID	1	BRASIL	5,43
84.61.01.99	VALVULAS PARA BOCINAS	UNID	100	ITALIA	7,23
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	78,47
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	88	ARGENTINA	27,83
84.61.01.99	VALVULA	UNID	9	BRASIL	6,35
84.61.01.99	VALVULAS DE CORTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.262,75
84.61.01.99	VALVULA	UNID	2	DINAMARCA	358,09
84.61.01.99	GRIFO NAFTA	UNID	20	ITALIA	3,66
84.61.01.99	VALVULAS PARA AUTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	52,85
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDE	UNID	12	SUIZA	418,35
84.61.90.99	CARTUCHOS P/VALVULAS EXPIRATORIAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	25,00
	VARILLA DE MANDO	UNID	10		12,40
84.61.90.99	ASIENTOS VITON	UNID	30	ESTADOS UNIDO	65,87
84.61.90.99	MECANISMOS	UNID	35	ARGENTINA	3,18
84.62.01.00	RODAMIENTO 23130 W33 C3	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	106,05
	RODAMIENTO 22222 W33	UNID	5		43,25
	LOS DEMAS RODAMIENTOS	UNID	202		7,99

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.62.02.00	RODAMIENTO 6222	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	26,31
	RODAMIENTO 6218	UNID	4		14,00
	LOS DEMAS RODAMIENTOS	UNID	20		11,72
84.62.89.00	CUBETA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,23
	CONO	UNID	8		7,74
	RTO.P/CATERPILLAR	UNID	14		4,91
84.62.89.00	RULEMANES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	365	BRASIL	16,50
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	40	PANAMA	200,51
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOMOTORES	UNID	14	JAPON	10,26
84.62.89.00	RULEMAN A RODILLOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	57,86
	RULEMAN A BOLAS	UNID	13		12,43
84.62.89.00	RODAMIENTO NN 3006 KP51	UNID	5	CHECOSLOVAQUI	15,23
	RODAMIENTO H317	UNID	150		6,03
	LOS DEMAS RODAMIENTOS	UNID	1980		0,84
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	19,28
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,62
84.63.01.01	EJES PARA CILINDROS DE CONTINUAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	9,53
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	11	BRASIL	62,89
84.63.01.99	EJE	UNID	7	ESTADOS UNIDO	118,71
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO	UNID	2	BRASIL	5,02
84.63.01.99	CABLE KM P/AUTO	UNID	10	ESPAÑA	28,01
84.63.01.99	CABLES CTA. KM. PARA AUTOMOTORES	UNID	5	JAPON	6,28
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	5	JAPON	21,33
84.63.01.99	CABLE CTA. KM.	UNID	175	ITALIA	2,23
84.63.01.99	REPUESTOS PARA AUTOMOVIL	UNID	1	PAISES BAJOS	18,27
84.63.01.99	EJE DE MANDO FINAL DE COSECHADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	169,53
84.63.02.01	BUJE DE BRONCE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	157,55
84.63.02.04	COJINETE	UNID	51	ESTADOS UNIDO	22,92
	BUJES	UNID	22		46,15
84.63.02.04	BUJES	UNID	16	BRASIL	1,55
84.63.02.04	BUJES	UNID	100	BRASIL	1,52
84.63.02.04	BUJE	UNID	96	BRASIL	0,62
84.63.02.04	CASQUILLO DE BIELA	UNID	250	ITALIA	0,80
84.63.02.99	COJINETES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	15,00
84.63.02.99	MANGUITO DISTANCIADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,23
	DISCOS EXCENTRICOS	UNID	5		2,74
84.63.02.99	COJINETES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	38	ARGENTINA	5,19
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	169,00
84.63.03.99	RUEDAS P/MAQ. CONTINUA DE HILAR	UNID	10	ITALIA	16,92
84.63.03.99	RUEDA DE ENGRANAJE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	22,90
84.63.03.99	PIÑON DENTADO	UNID	2	ITALIA	8,93
84.63.03.99	REPUESTO PARA AUTOMOVIL	UNID	1	SUECIA	147,70
84.63.03.99	CONJUNTO ROLDANA	UNID	20	BRASIL	0,60
84.63.03.99	ENGRANAJE PARA AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	23,45
84.63.06.02	POLEAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,83
84.63.06.02	POLEAS	UNID	10	BRASIL	2,11
84.63.06.03	ROLDANAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	10,54
84.63.06.99	POLEA	UNID	4	FRANCIA	77,21
84.63.06.99	POLEAS	UNID	2	BRASIL	36,00
84.63.06.99	POLEAS	UNID	3	ITALIA	66,88
84.63.07.00	EMBRAGUES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,36
84.63.08.02	REPUESTOS PARA AUTOMOVIL	UNID	1	PAISES BAJOS	10,80
84.63.90.00	ENGRANAJE C/EMBRAGUE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.101,95
84.63.90.00	DISCO DE ARRASTRE	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,53
	TAMBOR DE ARRANQUE	UNID	170		0,99
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	57,52

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.64.01.00	JGO. DE REPARACION	UNID	20	BRASIL	51,23
84.64.01.00	JUNTAS MULTIPLE DE ADMISION P/AUTOM.	UNID	12	JAPON	1,36
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS	UNID	1	JAPON	64,15
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	325	ITALIA	0,52
84.64.01.00	JUNTA DE TAPA PARA AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	37,34
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTA	UNID	70	CHILE	18,65
84.65.01.01	SELLOS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	0,11
84.65.01.01	RETENES PARA AUTOMOTORES	UNID	10	JAPON	0,83
84.65.01.01	RETENEDORES	UNID	40	BRASIL	3,63
84.65.01.02	SELLOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	19,39
84.65.01.03	RETEN	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,55
84.65.01.99	RETENES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	6,32
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS P/BOMBAS DE ANILLO LIQUIDO	UNID	35	DINAMARCA	88,58
84.65.01.99	RETENES	UNID	700	CHILE	0,99
85.00.00.00	REP. VARIOS P/AUTOMOTORES DEL CAP. 85	KG.	16	FRANCIA	106,83
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/TONDOSA	KG.	3	ITALIA	2.703,80
85.00.00.00	RPTOS. VARIOS DEL CAP. 85. PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA RADIO Y TV	KG.	862	TAIWAN	2,99
85.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/VEHICULOS AUTOM.	KG.	392	ARGENTINA	21,61
85.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/APARATOS ELECTRONICOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	182,58
85.00.00.00	CABLE CON CONECTORES FUSIBLES	UNID UNID	2 110	ESTADOS UNIDO	98,16 1,12
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP. 85	UNID	1733	JAPON	1,09
85.01.01.05	GRUPO GENERADOR	UNID	1	BRASIL	2.600,00
85.01.01.06	EQUIPO ALTERNADOR	UNID	1	BRASIL	1.300,00
85.01.02.01	MOTOR MENOR 1/2 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,16
85.01.02.01	MOTOR CONDUCTOR EXTERIOR P/TELAR	UNID	1	FRANCIA	445,35
85.01.02.02	MOTOR ELECTR.TRIF.DE 4.0A 8.0HP	UNID	10	BRASIL	262,27
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS 2 A 4HP	UNID	15	BRASIL	66,76
85.01.02.02	MOTOVARIADOR REDUCTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.072,10
85.01.02.02	MOTOR DE CAMBIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.229,99
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	162	BRASIL	78,78
85.01.02.02	MOTOR P/RODILLO TRANSPORTE	UNID	1	ITALIA	89,13
85.01.02.02	MOTOR-REDUCTOR USADO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	773,97
85.01.02.02	MOTOR ELECTRICO	UNID	1	BRASIL	507,50
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	31	CHECOSLOVAQUI	32,05
85.01.02.04	MOTOR 1/4 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	127,45
85.01.02.07	MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	175,05
85.01.02.07	MOTORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	10,99
85.01.02.07	MOTOR CC	UNID	5	FRANCIA	89,88
85.01.02.07	MOTORES PARA ELECTROS CARDIOGRAFOS	UNID	3	JAPON	47,56
85.01.02.99	MOTORES TRIFASICOS	UNID	2	BRASIL	253,52
85.01.02.99	MOTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	73,59
85.01.02.99	MOTORES	UNID	2	BRASIL	38,50
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS	UNID	30	CHECOSLOVAQUI	37,19
85.01.02.99	MOTOR TRIFASICO DE 200 HP	UNID	1	BRASIL	2.356,58
85.01.04.94	ADAPTADOR PARA TV 230/12 VOLTS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	2,53
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,82
85.01.04.99	TRANSFORMADOR P/MAQ. CONTINUA DE HILAR	UNID	1	ITALIA	86,08
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	62,40
85.01.04.99	TRANSFORMADORES PARA TV	UNID	505	TAIWAN	0,44

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.01.04.99	INSTRUMENTO DE MEDICION	UNID	1	JAPON	71,28
85.01.05.20	CARGADORES	UNID	9	JAPON	9,76
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIA	UNID	30	JAPON	25,71
85.01.05.90	FUENTE	UNID	2	FRANCIA	396,83
85.01.05.90	TARJETAS DE CIRCUITOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	443,98
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	280,94
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	200	ESTADOS UNIDO	7,00
85.01.90.12	CARCAZA DE MOTOR CON STATOR P/LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	150	BRASIL	36,80
85.01.90.19	ROTOR LUSTRASPIRADORA	UNID	10	CHILE	11,22
85.01.90.19	ESTATOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	622,70
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	89,50
85.03.01.20	PILAS ALCALINAS	UNID	182400	ESTADOS UNIDO	0,24
85.03.01.91	BATERIAS	UNID	4600	ESTADOS UNIDO	1,10
85.03.01.94	PILAS SECAS	UNID	12000	ESTADOS UNIDO	0,12
85.03.01.94	PILAS DE CARBON	UNID	1000	BRASIL	0,15
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	240160	BRASIL	0,06
85.03.01.94	CELDAS PARA PILAS	UNID	251160	BRASIL	0,04
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	96144	BRASIL	0,10
85.03.01.95	CELDAS PARA PILAS	UNID	9984	BRASIL	0,08
85.03.01.96	PILAS SECAS	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	0,35
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	58032	BRASIL	0,14
85.03.01.96	CELDAS PARA PILAS	UNID	249840	BRASIL	0,12
85.03.01.99	PILAS DE MULTITESTERS	UNID	563	TAIWAN	0,17
85.03.90.99	DISCOS DE BASE PARA PILAS	KG.	3650	BRASIL	1,32
85.04.01.07	BATERIAS	UNID	88	ESTADOS UNIDO	71,14
85.04.01.08	PILAS RECARGABLES	UNID	2	PANAMA	25,05
85.04.01.99	BATERIA RECARGABLE	UNID	1	JAPON	36,76
85.04.01.99	BATERIAS RECARGABLES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	94,77
85.04.01.99	BATERIAS P/AUTOS	UNID	850	BRASIL	22,81
85.04.01.99	BATERIAS P/AUTOS	UNID	1660	BRASIL	23,73
85.04.01.99	BATERIAS DE LITIO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	41,09
85.04.01.99	BATERIA	UNID	2	JAPON	19,09
85.04.90.95	A.T. CAJAS COMPLETAS DE POLIPROPILENO	KG.	9500	BRASIL	3,48
85.05.01.00	MAQUINAS CORTA-BORDES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	26,76
85.05.90.00	INDUCIDO	UNID	34	R.F.ALEMANIA	50,54
	CARCAZAS	UNID	40		13,28
	OTRAS PIEZAS	UNID	80		0,23
85.06.02.05	VENTILADORES	UNID	600	TAIWAN	27,35
85.06.03.99	EXPRIMIDORES DE FRUTA	UNID	48	CHILE	5,20
85.06.03.99	EXTRATOR DE JUGOS	UNID	480	HONG KONG	5,60
85.06.04.05	CUCHILLOS ELECTRICOS	UNID	48	CHILE	6,84
85.06.04.05	CUCHILLO ELECTRICO	UNID	48	HONG KONG	7,30
85.06.04.99	EXTRACTOR DE JUGOS	UNID	24	CHILE	5,52
85.06.90.13	PARTES LUSTRASPIRADORA	UNID	1339	CHILE	1,18
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	11500	CHINA	0,26
85.08.89.03	BUJIAS BCPR5ES	UNID	1000	BRASIL	0,68
	BUJIAS BPR5EY	UNID	500		0,68
	BUJIAS VARIAS	UNID	33100		0,55
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	6	MEXICO	7,24
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	100	BRASIL	7,06
85.08.89.05	BOVINAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	25,12
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	5	JAPON	16,47
85.08.89.05	BOBINA ENCENDIDO	UNID	2	FRANCIA	35,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.08.89.07	TAPAS	UNID	300	BRASIL	2,03
85.08.89.07	TAPA DE DISTRIBUIDOR PARA AUTOMOTORES	UNID	5	JAPON	4,60
85.08.89.07	COMANDO ENCEND/TRANSIST	UNID	50	BRASIL	23,07
85.08.89.09	PLATINO	UNID	2250	ITALIA	1,97
85.08.89.14	ARRANQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	685,00
85.08.89.14	KITS MOTOR ARRANQUE	UNID	1	BRASIL	4,16
85.08.89.14	IMPULSOR	UNID	30	BRASIL	10,58
	PORTAESCOBILLA	UNID	100		3,26
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	624,18
	BENDIX	UNID	1		70,82
85.08.89.99	ALTERNADORES COMPLETOS	UNID	4	REINO UNIDO	1.077,07
85.08.89.99	ESTATOR	UNID	5	BRASIL	16,75
	ASPAS	UNID	20		4,13
	MANCAL	UNID	20		9,29
85.08.89.99	SOLENOIDE	UNID	290	BRASIL	16,14
85.08.89.99	PORTACARBONES ALTERNADOR P/AUTOMOTORES	UNID	10	JAPON	4,97
85.08.89.99	UNIDAD ELECTRONICA	UNID	11	JAPON	11,26
85.08.89.99	RESORTE DE ARRANQUES	UNID	70	R.F.ALEMANIA	2,55
85.08.89.99	MODULO ENCENDIDO	UNID	1	FRANCIA	82,42
85.08.89.99	ENCENDIDO ELECTRONICO	UNID	3	ITALIA	20,56
85.09.01.11	BOCINA	UNID	1	BRASIL	6,40
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	300	ITALIA	3,42
85.09.01.91	FAROS	UNID	26	MEXICO	28,50
85.09.01.91	SEMI-OPTICAS	UNID	1028	BRASIL	20,15
85.09.01.91	SEMI-OPTICAS	UNID	40	BRASIL	8,65
85.09.01.91	SEMIOPTICAS DL7019	UNID	40	TAIWAN	15,59
	SEMIOPTICAS DL7008	UNID	200		9,88
	SEMIOPTICAS DL6001	UNID	250		7,67
85.09.01.91	FAROL PARAGOLPE	UNID	22	CHILE	18,57
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	27,94
85.09.01.94	PLASTICOS	UNID	12	MEXICO	23,17
85.09.01.94	FARO	UNID	1	FRANCIA	26,89
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	330	BRASIL	20,14
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	390	BRASIL	5,54
85.09.01.94	FARO	UNID	1	BRASIL	14,92
85.09.01.94	SEÑALEROS PG1121	UNID	60	TAIWAN	26,34
	SEÑALEROS FG0741	UNID	15		16,93
	SEÑALEROS VARIOS	UNID	560		6,33
85.09.01.96	FAROS P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	72,25
85.09.01.96	FARO AUXILIAR	UNID	32	BRASIL	4,95
85.09.01.96	FAROS DE NIEBLA	UNID	40	BRASIL	13,06
85.09.01.96	JGO FAROS HALOGENOS DJ8050C	UNID	50	TAIWAN	13,31
	FAROS HALOGENOS DL1030	UNID	60		7,71
85.09.01.96	FAROS DE NIEBLA PARA AUTO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	48,97
85.09.01.99	FARO MATRICULA	UNID	30	BRASIL	2,05
85.09.01.99	LUZ CONTROL E10,1W	UNID	2500	REINO UNIDO	0,32
85.09.01.99	REPUESTO PARA AUTOMOVIL	UNID	9	PAISES BAJOS	41,02
85.09.01.99	FAROS DELANTEROS PARA COSECHADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	89,69
85.09.90.91	CORRECTOR	UNID	1	FRANCIA	40,82
85.09.90.91	FAROL PARAGOLPE	UNID	20	CHILE	16,21
85.09.90.92	PLASTICOS FARO PG0711	UNID	400	TAIWAN	2,01
85.09.90.92	PLASTICO FAROL	UNID	57	ITALIA	1,38
85.09.90.94	REPUESTOS PARA AUTOMOVIL	UNID	1	PAISES BAJOS	12,05
85.09.90.95	TEMPORIZADOS	UNID	1	FRANCIA	13,74
85.09.90.95	PALETA	UNID	7	BRASIL	0,36
85.11.01.01	HORNO PARA MASTER, USADO	UNID	3	SUECIA	69,09



NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.11.02.99	REMOVEDOR DE CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1	JAPON	699,21
85.11.02.99	ELECTROSOLDADORA	UNID	2	ARGENTINA	1.500,00
	MOTOSOLDADORA	UNID	4		3.000,00
85.11.02.99	ELECTROSOLDADORA	UNID	1	ARGENTINA	4.500,00
85.11.02.99	EQUIPO SOLDADURA ELEC.P/PUNTOS DE 150KVA	UNID	4	JAPON	12.821,01
85.11.90.09	PINZAS PORTA ELECTRODOS 300 500 AMP.	UNID	200	CHINA	2,14
85.11.90.09	SOPORTE PUNTERO PINZA SOLDADURA	UNID	1	JAPON	300,88
	BRAZO PUNTERO PINZA SOLDADURA	UNID	1		219,47
	REP P/EQUIPOS DE SOLDADURA POR PUNTOS	UNID	103		5,52
85.12.01.00	CALENTADOR DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.340,52
85.12.02.99	RADIADORES	UNID	350	AUSTRIA	41,17
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	280	CHILE	2,46
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	2832	CHILE	1,90
85.12.05.09	HORNOS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	231,97
85.12.05.09	HORNOS A MICROONDAS	UNID	150	ARGENTINA	231,00
85.12.05.99	HORNO GRILL	UNID	2	ARGENTINA	53,75
85.12.06.99	RESISTENCIAS P/CALENTADORES P/AUTOM.	UNID	2	JAPON	5,52
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	80	CHILE	3,81
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	100	CHILE	2,71
85.13.89.00	MODEM EXTERNO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	82,18
85.13.89.00	FASCIMILES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	524,42
85.13.89.00	MODEMS TELEFONICOS	UNID	5	COREA DEL SUR	72,50
85.13.89.00	MODEMS TELEFONICOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	67,62
85.13.90.90	MATERIAL DE INSTALACION RADIO ENLACE DE BAJA CAPACIDAD	UNID	1	ITALIA	150,00
85.13.90.90	TARJETAS PARA CENTRAL TELEFONICAS	UNID	2	JAPON	289,27
85.14.01.99	PACK DE BATERIAS	UNID	5	JAPON	30,52
85.14.02.02	SISTEMA DE ALTAVOCES	UNID	2	JAPON	235,00
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	240	HONG KONG	1,64
85.14.02.02	PARLANTES PARA AUTOS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	27,31
85.14.02.05	ALTAVOCES	UNID	90	ESTADOS UNIDO	4,98
85.14.02.99	PARLANTES DE 15"	UNID	270	BRASIL	14,94
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	1860	ESTADOS UNIDO	0,88
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,68
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9,88
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	74,91
85.14.90.99	TROMPETAS PARA PARLANTES	UNID	30	BRASIL	23,35
85.15.01.16	TV BLANCO Y NEGRO	UNID	50	PANAMA	34,73
85.15.01.16	TELEVISORES 5" BLANCO Y NEGRO	UNID	600	ESTADOS UNIDO	42,77
85.15.01.21	KITS TV COLOR	UNID	500	BRASIL	138,43
85.15.01.21	TRANSCEPTOR VHF MOVIL	UNID	1	ARGENTINA	1.400,00
85.15.01.21	KITS DE T.V. COLOR DE 14"	UNID	495	COREA DEL SUR	128,68
85.15.01.21	KITS TV COLOR 14"	UNID	755	COREA DEL SUR	132,58
85.15.01.22	MONITOR COLOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	356,70
85.15.02.00	MONITOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	266,93
85.15.02.00	MONITORES PARA COMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	192,11
85.15.09.99	RECEPTOR P/AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	115,00
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	33	BRASIL	111,34
85.15.09.99	RADIO COCHE	UNID	39	ESTADOS UNIDO	15,89
85.15.09.99	RADIO COCHE, AM/FM/CASETERO	UNID	88	ESTADOS UNIDO	39,41
	RADIO COCHE AM/FM/CAS. AUTOREV.	UNID	24		111,49
	RADO COCHE, AM/FM/AUTOR. EQUAL.	UNID	6		184,68
85.15.09.99	AUTORADIO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	17,58
85.15.09.99	RADIO CASSETTE	UNID	250	COREA DEL SUR	18,18

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	600	HONG KONG	12,92
85.15.13.09	RADIO GRABADOR	UNID	188	CHILE	18,88
85.15.13.09	RADIOGRABDORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	24,51
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	260	PANAMA	28,89
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	36	CHILE	22,00
85.15.13.09	RADIOGRABADORES MONOAURALES	UNID	480	ESTADOS UNIDO	14,63
	RADIOGRABADORES STEREO 1 CASETERO	UNID	176		19,14
	RADIOGRABADORES STEREO 2 CASETEROS	UNID	200		31,51
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	120	CHILE	10,35
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	7	PANAMA	83,17
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	2	PANAMA	76,92
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	2	PANAMA	68,50
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	197	PANAMA	67,29
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	36	PANAMA	61,06
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	5	PANAMA	76,86
85.15.13.99	RADIOS	UNID	120	HONG KONG	7,68
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	530	CHILE	2,24
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	200	ESTADOS UNIDO	9,45
85.15.13.99	RADIO AM/FM	UNID	100	PANAMA	7,60
85.15.13.99	RADIO WALKMAN C/AURICULAR	UNID	200	ESTADOS UNIDO	11,25
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	2	CHILE	8,18
85.15.13.99	RADIOS	UNID	1810	HONG KONG	4,31
85.15.17.01	MINI COMPONENTES	UNID	20	CHILE	41,52
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	92,01
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	56,27
85.15.17.01	EQUIPO AUDIO 3 EN 1	UNID	6	ESTADOS UNIDO	67,66
85.15.17.99	RADIORELOJES	UNID	1000	HONG KONG	6,62
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	196	CHILE	5,86
85.15.21.01	TRANSCEPTOR VHF MOVIL	UNID	3	ARGENTINA	1.400,00
85.15.21.01	TRANSCEPTOR VHF	UNID	2	ARGENTINA	669,99
	TRANSCEPTOR VHF	UNID	2		600,00
85.15.25.00	PORTEROS ELECTRICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	489,25
85.15.29.01	RADIOS TRASMISORES	UNID	2	ARGENTINA	300,00
85.15.29.99	TRANSCEPTOR PORTATIL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	293,91
85.15.29.99	TRANSMISORES DE BANDA CIUDADANA	UNID	30	PANAMA	23,71
85.15.29.99	APARATOS BANDA CIUDADANA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	19,50
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	5	JAPON	338,31
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	15	JAPON	250,79
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	10	JAPON	725,39
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	15	JAPON	451,09
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	14	JAPON	686,18
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	3	JAPON	882,95
85.15.29.99	BANDA CIUDADANA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	21,92
85.15.29.99	TRANSCEPTOR PORTATIL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	350,60
85.15.89.00	MONITORES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	35,08
85.15.90.10	CARGADOR DE BATERIAS	UNID	7	JAPON	18,87
85.15.90.10	TRANSMISORES	UNID	32	JAPON	176,73
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	16	JAPON	8,93
85.15.90.47	ANTENAS BA056	UNID	50	TAIWAN	1,96
	ANTENAS BA057	UNID	500		1,18
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,46
85.17.01.07	ALARMAS PARA COCHES	UNID	96	ESTADOS UNIDO	36,03
85.17.01.09	APARATOS CONTRA INCENDIO Y ROBOS	UNID	166	ESTADOS UNIDO	5,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.17.01.25	PILOTOS CON SOPORTE Y PULSADOR	UNID	700	ITALIA	5,31
85.18.89.11	CONDENSADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	15,38
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	1	FRANCIA	114,27
85.18.89.90	CONDENSADOR PARA AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	236,83
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	1150	ITALIA	1,33
85.19.01.20	LLAVE ENCENDIDO COMB	UNID	23	PAISES BAJOS	2,87
85.19.01.31	INTERRUPTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	33,88
	TRASMISOR	UNID	4		17,75
85.19.01.39	LLAVE IGNICION	UNID	1	BRASIL	8,83
85.19.01.39	REOSTATO	UNID	2	FRANCIA	4,51
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	5	BRASIL	2,85
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	5	JAPON	7,73
85.19.01.39	INTERRUPTORES AES1111=23	UNID	100	TAIWAN	2,22
	INTERRUPTORES AES1111=24	UNID	200		2,22
	INTERRUPTORES Y FUSIBLES VARIOS	UNID	48200		0,06
85.19.01.39	INTERRUPTORES E132N	UNID	300	REINO UNIDO	0,61
	INTERRUPTORES E55N	UNID	200		0,55
	INTERRUPTORES VARIOS	UNID	13000		0,38
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	4	FRANCIA	18,60
85.19.01.39	FUSIBLES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10978	BRASIL	0,17
85.19.01.39	LLAVE LUZ	UNID	75	ITALIA	10,27
85.19.01.39	REPUESTO PARA AUTOMOVIL	UNID	2	PAISES BAJOS	18,52
85.19.01.39	RELAY TEMPORIZADOR	UNID	40	BRASIL	4,13
85.19.01.95	MICROSWITCH	UNID	275	ITALIA	3,32
85.19.01.99	CONTACTORES TRIPOLARES 220V/50HZ.CW37.11	UNID	75	BRASIL	25,12
	CW 27.11	UNID	50		17,38
	CW 17.11	UNID	20		13,37
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	126	JAPON	0,09
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	420	JAPON	0,09
85.19.01.99	SENSOR FOTOELECTRICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	53,22
85.19.01.99	RPTOS. VARIOS P/MAQ. CONTINUA DE HILAR	UNID	9	ITALIA	64,87
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	80	R.F.ALEMANIA	8,07
85.19.01.99	LLAVES DE CONTACTO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	8,09
85.19.01.99	RELES MINIATURA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	11,93
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	11,02
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	5	FRANCIA	32,10
85.19.01.99	UNIONES DE CABLETAS	UNID	10	ARGENTINA	96,00
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	1,64
85.19.01.99	BOTONERAS	UNID	22	BRASIL	10,00
85.19.01.99	LLAVES SELECTORAS	UNID	3	JAPON	59,04
85.19.01.99	CAJAS DE PULSADORES	UNID	65	ITALIA	8,45
	SELECTORES	UNID	530		3,00
	ART DE CORTE SECCIONAMIENTO Y PROTECCION	UNID	7050		1,50
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	1000	ITALIA	0,34
85.19.01.99	BOTONES DE LLAMADA	UNID	1045	BRASIL	3,67
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	20	JAPON	0,91
85.19.01.99	DEDOS DE CONTACTO	UNID	120	SUIZA	65,70
85.19.02.10	APARATOS DE EMPALME	UNID	7850	ESTADOS UNIDO	0,06
85.19.02.39	INTERRUPTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,50
85.19.02.39	TOMA CORRIENTE	UNID	610	ITALIA	0,90
85.19.02.39	CAPUCHON BUJIA PARA AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,23
85.19.02.49	TOMA DE CORRIENTE	UNID	56000	ITALIA	0,20
85.19.02.49	RECEPTACULOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	19,79
	GLOBOS DE VIDRIO	UNID	480		9,79
	REPTOS./PCROUSE	UNID	1810		2,01
85.19.02.49	APARATOS DE CONEXION	UNID	7950	ITALIA	0,40
85.19.02.90	INTERCONECTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	58,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.02.90	CONEXIONES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	12,44
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	8	JAPON	7,42
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	5,31
85.19.02.90	CONECTORES PARA MAQUINAS ESTADISTICAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	20,28
85.19.03.19	RESISTENCIA	UNID	2	FRANCIA	3,77
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	420	JAPON	0,05
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	106,25
85.19.03.90	VARISTORES	UNID	3500	R.F.ALEMANIA	0,36
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO P/AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	70,62
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	129,28
85.19.05.01	TABLERO ELECTRICO TABLEROS ELECTRONICOS SELLADOS	UNID UNID	1 4	ITALIA	57,15 57,15
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO	UNID	1	BRASIL	1.522,50
85.19.05.99	BOTONERAS	UNID	2	BRASIL	15,00
85.20.01.10	LAMPARAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,47
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID	5800	HUNGRIA	1,15
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	300	ITALIA	0,48
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	99	PAISES BAJOS	32,09
85.21.01.30	TUBOS DE TRANSMISION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	358,33
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN	UNID	48	ESTADOS UNIDO	55,42
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN	UNID	5	ESTADOS UNIDO	70,00
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	8,93
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	24	JAPON	1,15
85.21.01.50	TANSISTORES	UNID	42000	TAIWAN	0,04
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	3	JAPON	17,26
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	6,73
85.21.01.70	SENSOR ELECTRONICO	UNID	9	FRANCIA	57,93
85.21.01.70	PROGRAMA	UNID	1	ITALIA	89,29
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	3,88
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	108	ESTADOS UNIDO	2,41
85.21.01.90	FOTOCELULA	UNID	1	FRANCIA	44,31
85.22.89.99	EFECTOS P/GUITARRAS	UNID	165	JAPON	32,94
85.22.89.99	GENERADOR DE SEÑALES	UNID	1	JAPON	616,27
85.22.89.99	ELEVADOR DE SEÑALES PARA TV.	UNID	4650	TAIWAN	1,02
85.22.89.99	UNIDADES DE BATERIA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	867,48
85.22.89.99	PROGRAMADOR DE MEMORIA DE TRANCEPTOR	UNID	1	JAPON	21,52
85.22.89.99	DIVISORA DE FRECUENCIA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,88
85.22.89.99	PEDALES DE EFECTOS	UNID	4	JAPON	117,82
85.22.89.99	MAQUINA DE ECO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	25,78
85.22.89.99	AUDIO MIXER CONTROL REMOTO	UNID UNID	1 2	JAPON	1.367,55 56,76
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	113,79
85.22.89.99	CONSOLAS MEZCLADORA	UNID	22	ESTADOS UNIDO	70,60
85.23.02.99	CABLES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,00
85.23.02.99	CHICOTE	UNID	6	BRASIL	47,74
85.23.03.10	CABLE	UNID	9	FRANCIA	63,82
85.23.03.10	CABLES P/COMPUTADORAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	49,99
85.23.03.10	CABLES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	6,32
85.23.03.90	CONECTOR ESPECIAL	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	0,38
85.23.04.10	ANTENAS	UNID	10	MEXICO	5,04
85.23.04.10	CABLES	UNID	626	ESTADOS UNIDO	0,56
85.23.89.10	CONDUCTOR FLEXIBLE COBRE AISLADO C/PAPEL	KG.	1376	ARGENTINA	5,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.23.89.90	CABLE DE DERIVACIONES	KG.	2	JAPON	495,50
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO DE PROLONGACION	UNID	1	ITALIA	8,93
85.23.89.90	CABLE LUSTRASPIRADORA	UNID	5	CHILE	3,28
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO	MTL	840	BRASIL	0,30
85.23.89.90	CABLE CON CONECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	72,18
85.24.89.99	ESCOBILLAS	UNID	320	R.F.ALEMANIA	1,34
85.24.89.99	CARBONES LUSTRASPIRADORA	UNID	40	CHILE	1,33
85.24.89.99	CARBONES DE ARRANQUE PARA AUTOMOTORES	UNID	206	JAPON	1,88
85.24.89.99	CARBONES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	6,76
85.25.89.99	AISLADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,13
85.26.02.07	BASES DE PORCELANA	UNID	5000	ARGENTINA	0,18
85.26.89.99	CONECTOR	UNID	150	ESTADOS UNIDO	3,00
85.26.89.99	PORTALAMPARA	UNID	2000	ITALIA	0,45
85.26.89.99	TUBO AISLANTE PARA RESISTENCIA	UNID	415	BRASIL	0,11
87.00.00.00	REP. VARIOS P/AUTOMOTORES DEL CAP. 87	KG.	327	FRANCIA	37,35
87.01.02.01	CAMION TRACTOR DOBLE EJE	UNID	1	BRASIL	64.224,80
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	9.979,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	31.338,33
87.01.89.99	MOTOCULTIVADOR TC11	UNID	2	BRASIL	3.601,01
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 988 CC.	UNID	1	JAPON	5.739,00
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 993 CC	UNID	1	JAPON	5.480,00
87.02.01.02	UN VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	5.000,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL NISSAN	UNID	1	MEXICO	6.145,47
87.02.01.02	AUTOMOVILES DE 1500 CC	UNID	4	U.R.S.S.	2.592,06
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	2	MEXICO	5.841,07
87.02.01.02	VEHICULOS ARMADOS	UNID	5	BRASIL	6.692,55
87.02.01.02	VEHICULOS ARMADOS	UNID	10	ARGENTINA	5.974,00
87.02.01.02	VEHICULOS ARMADOS	UNID	4	BRASIL	6.784,55
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	11.298,91
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	13.005,98
87.02.01.03	VEHICULOS ARMADOS	UNID	16	BRASIL	6.599,55
87.02.01.03	VEHICULOS ARMADOS	UNID	4	BRASIL	8.141,55
87.02.01.05	CAMIONETA	UNID	2	MEXICO	5.812,85
87.02.01.05	CAMIONETA	UNID	2	MEXICO	6.468,02
87.02.01.05	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	6.744,19
87.02.01.05	CAMIONETAS	UNID	3	MEXICO	6.468,02
87.02.01.05	CAMIONETA PICK-UP	UNID	1	ARGENTINA	10.000,00
87.02.01.06	JEEPS "4x4"	UNID	3	U.R.S.S.	3.789,75
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S3,20/KG SON 3.448,350K	UNID	6	FRANCIA	6.623,67
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S3,20/KG SON 3.448,500K	UNID	6	FRANCIA	6.623,67
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S3,20/KG SON 2.908,350K	UNID	6	FRANCIA	6.623,67
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,20 SON 3.661,300 KG	UNID	6	FRANCIA	5.983,50
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,20 SON 3.661,300 KG	UNID	6	FRANCIA	5.983,50
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,20 SON 3.661,300 KG	UNID	6	FRANCIA	5.983,50
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,20 SON 3.661,300 KG	UNID	6	FRANCIA	5.983,50
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,20 SON 3.661,300 KG	UNID	6	FRANCIA	5.983,50
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. 3661,300 KGS	UNID	6	FRANCIA	5.983,50
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. 3661,300 KGS	UNID	6	FRANCIA	5.983,50
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. 3661,300 KGS	UNID	6	FRANCIA	5.983,50
87.02.01.12	KITS DE AUTOS	UNID	5	ARGENTINA	4.808,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOS PR U$S 3,20 K SON 3678,35K	UNID	5	ARGENTINA	48,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.12	KITS DE AUTOS	UNID	5	ARGENTINA	3.400,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOS	UNID	5	ARGENTINA	4.808,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOS	UNID	5	ARGENTINA	4.808,00
87.02.01.12	KITS DE AUT PR U$S 3,20 K SON 34048,224K	UNID	48	BRASIL	4.539,53
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR U$S 3,20 KG SON 3 1307,184	UNID	48	BRASIL	3.842,72
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV PR U$S 3,20 SON 31307,18 4 KGS	UNID	48	BRASIL	3.842,72
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR U$S 3,20 SON 3130 7,184	UNID	48	BRASIL	3.842,72
87.02.01.13	KITS P/AUTOM.PR.U$S3.20/KG.16956,400KGS.	UNID	20	JAPON	8.889,25
87.02.01.13	KITS AUTOM.P.R.3.20/KG.SON 16956,400KGS	UNID	20	JAPON	8.893,73
87.02.89.02	CAMION SIMPLE EJE TRASERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37.260,00
87.02.89.03	AUTOMOVILES ARMDOS DE 2 PUERTAS DIESEL	UNID	20	BRASIL	5.231,05
87.02.89.03	VEHICULOS ARMADOS	UNID	2	BRASIL	9.036,55
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	24.355,25
87.02.89.11	KIRS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	14.364,50
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	21.237,75
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	14.364,50
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	24.355,25
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	24.355,25
87.02.89.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	7.501,91
87.03.00.00	CAMION HIDROGRUA	UNID	1	ARGENTINA	34.200,00
87.05.89.00	CARROCERIAS	UNID	1	BRASIL	1.060,58
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	10	MEXICO	52,51
87.06.01.02	TAZAS PARA AUTOS	UNID	204	FRANCIA	4,84
87.06.01.02	ARO DE FARO	UNID	60	BRASIL	14,72
87.06.01.02	PARAGOLPES DELANTEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	6	BRASIL	13,27
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	33,51
87.06.01.02	PUNTERA PARAGOLPE	UNID	200	BRASIL	1,65
87.06.01.06	MANCHON PARA AUTO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	29,09
87.06.01.15	REGILLA DE RADIADOR	UNID	100	BRASIL	7,26
87.06.01.15	CARETAS	UNID	10	TAIWAN	13,18
87.06.01.15	CARETAS DE FIAT UNO	UNID	155	ITALIA	32,03
87.06.01.15	TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNID	2	CHILE	714,85
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	32,21
87.06.01.15	REPUESTO PARA AUTOMOVIL	UNID	34	PAISES BAJOS	17,44
87.06.01.15	CARETAS	UNID	150	BRASIL	5,81
87.06.01.99	PUERTAS	UNID	39	MEXICO	52,30
87.06.01.99	PANEL	UNID	2	BRASIL	8,50
	PUERTA DELANTERA	UNID	2		38,56
	OTROS REPS.P/AUTOS	UNID	61		6,66
87.06.01.99	CONSOLA	UNID	1	FRANCIA	128,66
	TABLERO	UNID	1		56,07
	OTROS REP. VEHICULO	UNID	4		5,49
87.06.01.99	SPOILER P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	131,74
87.06.01.99	GUARNICION	UNID	94	BRASIL	10,06
87.06.01.99	PIEZAS DE CARROCERIA P/AUTO	UNID	70	ESPAÑA	11,98
87.06.01.99	SOPORTE	UNID	3	BRASIL	3,28
	CHAPA	UNID	3		1,61
87.06.01.99	REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID	706		0,03
	TIRANTE	UNID	96	BRASIL	1,30
	GUARNICION	UNID	144		0,35
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID	1680		0,03
87.06.01.99	TABLERO DE INSTRUMENTO	UNID	22	CHILE	23,14
87.06.01.99	PIEZAS CARROCERIA PARA AUTO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	24,61
87.06.01.99	GRAMPAS	UNID	200	BRASIL	0,08
87.06.89.01	BUJE	UNID	100	BRASIL	0,93
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	5	BRASIL	3,42

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.01	SILENBLOCKS PARA AUTOMOTORES	UNID	1980	BRASIL	1,08
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	3860	BRASIL	0,59
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	1	MEXICO	120,22
87.06.89.15	RADIADOR PARA AUTO	UNID	11	R.F.ALEMANIA	203,15
87.06.89.15	REPUESTO PARA AUTOMOVIL	UNID	1	PAISES BAJOS	10,45
87.06.89.17	SILENCIADOR	UNID	3	BRASIL	32,28
87.06.89.17	SILENCIADORES PARA TRACTORES	UNID	6	BRASIL	13,28
87.06.89.24	SOPORTES	UNID	2	BRASIL	6,46
87.06.89.24	PATA MOTOR P/AUTO,	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15,40
87.06.89.24	SOPORTE DE RADIADOR PARAAUTOMOTORES	UNID	290	BRASIL	1,10
87.06.89.24	SOPORTE DE CAJA PARA AUTOMOTORES	UNID	10	JAPON	14,98
87.06.89.24	SOPORTES DE SUSPENSION PARA AUTOMOTORES	UNID	320	BRASIL	1,63
87.06.89.24	MONTANTE MOTOR EM568	UNID	10	REINO UNIDO	2,18
	MONTANTE MOTOR EM351	UNID	10		2,01
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR	UNID	250	BRASIL	2,61
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	4	MEXICO	162,13
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	48,01
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	116,01
87.06.89.41	REPUESTO PARA AUTOMOVIL	UNID	1	SUECIA	537,43
87.06.89.71	TAPA RADIADOR	UNID	11	BRASIL	1,82
87.06.89.71	TAPAS RADIADOR CK303	UNID	300	TAIWAN	0,62
87.06.89.71	TAPON RADIADOR FC42	UNID	20	REINO UNIDO	2,82
	TAPON RADIADOR FC428	UNID	100		2,54
	TAPON RADIADOR VARIOS	UNID	40		1,66
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	294	BRASIL	13,17
87.06.89.97	PUNTA DE EJE DELANTERO	UNID	1	BRASIL	528,49
	CABLE DE PEDAL	UNID	8		3,41
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	34		1,53
87.06.89.97	EMBRAGUE P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	119,86
87.06.89.97	CABLE EMBRAGUE	UNID	1	FRANCIA	11,68
87.06.89.97	SEMI EJE	UNID	8	BRASIL	22,15
87.06.89.97	JGO. PERNOS PTA. EJE	UNID	35	REINO UNIDO	37,62
	JUEGO PUNTEROS	UNID	20		36,85
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	630		12,56
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIOS PARA AUTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.289,23
87.06.89.97	REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	60	MEXICO	39,17
87.06.89.97	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	8	SUECIA	80,39
87.06.89.97	BARRAS ESTABILIZADORAS PARA AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	15,08
87.06.89.97	EJES SOLENOIDE DE CAJA P/AUTOMOTOREXS	UNID	28	JAPON	42,71
87.06.89.97	BRAZO SUSPENSION 30TC3198G	UNID	3	FRANCIA	27,09
	BRAZO SUSPENSION 30TC3199G	UNID	3		27,09
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	72		13,00
87.06.89.97	ROTULA SUSPENSION 10029	UNID	7	JAPON	12,56
87.06.89.97	BRAZO SUSPENSION 05TC4224	UNID	2	R.F.ALEMANIA	48,65
	BRAZO DE SUSPENSION 05TC4218	UNID	2		44,08
	REPUESTOS VARIO! PARA AUTOMOTORES	UNID	108		15,84
87.06.89.97	ROTULA SUSPENSION 43330=39165	UNID	10	TAIWAN	7,03
	ROTULAS SUSPENSION 43340=39145	UNID	10		7,03
	REP VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	180		4,33
87.06.89.97	RUEDAS LIBRES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	20,75
87.06.89.97	HORQUILLA	UNID	3	BRASIL	83,34
	JGO REPARACION SERVO	UNID	6		38,34
	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20		3,85
87.06.89.97	EMBRAGUE Q10012	UNID	2	REINO UNIDO	28,07
	JGO PUNTA EJE	UNID	2		27,59
	REPUESTOS P/AUTOMOTORES	UNID	467		11,16
87.06.89.97	COMANDO	UNID	1	BRASIL	5,70
87.06.89.97	RESERVATORIO	UNID	3	BRASIL	85,36
	TUBO	UNID	12		5,33
87.06.89.97	VARIOS REPUESTOS PARA AUTO	UNID	140	R.F.ALEMANIA	32,36
87.06.89.97	REPUESTO PARA AUTOMOVIL	UNID	47	PAISES BAJOS	44,06
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	18	CHILE	65,86
87.06.89.98	PIÑON ENGRANAJE	UNID	1	REINO UNIDO	166,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.98	EJE ENGRANAJE TRANSMISION	UNID	2	BRASIL	62,62
	TAPA DE EMBRAGU	UNID	6		22,34
	REPUESTOS PARA TRACTORES	UNID	34		7,24
87.06.89.98	CAJA DE TRANSMISION PARA TRACTORES	UNID	2	BRASIL	323,85
87.06.89.98	CARCAZA DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	125,12
87.09.01.01	MOTOS	UNID	15	JAPON	445,20
87.09.01.01	MOTOS	UNID	15	JAPON	822,18
87.09.01.01	MOTOS	UNID	6	JAPON	1.208,88
87.09.01.01	MOTOS	UNID	105	JAPON	509,63
87.12.01.11	ARO DE FARO	UNID	22	ITALIA	3,09
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	18	JAPON	5,39
87.12.01.18	CARCAZA FAROL Y SEÑALERO	UNID	4	MEXICO	78,80
87.12.01.18	CAJA PLASTICA	UNID	70	ITALIA	1,78
87.12.01.19	GUARDABARRO	UNID	10	ITALIA	9,58
87.12.01.23	CAMPANA DE FRENO	UNID	27	ITALIA	18,22
87.12.01.33	LLANTAS	UNID	25	ITALIA	7,60
87.12.01.38	AMORTIGUADOR	UNID	5	ITALIA	67,94
	LEVA ARRANQUE	UNID	100		8,44
	REPUESTOS VARIOS	UNID	6850		0,73
87.12.02.89	PEDALES	UNID	41250	TAIWAN	1,14
87.14.03.09	CARROS	UNID	6	BRASIL	910,00
87.14.90.29	RUEDAS P/TRANSPORTES DE TELAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	49,99
88.03.00.00	CIGUEÑAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.242,78
	BLOCK DE MOTOR	UNID	1		420,00
	OTRAS PARTES Y PIEZAS P/AERONAVES	UNID	417		22,39
88.03.00.00	ALTERNADOR P/AERONAVE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	350,00
	MAGNETOS	UNID	2		320,00
	OTRAS PARTES Y PIEZAS P/AERONAVES	UNID	327		7,20
90.01.01.20	CRISTALES P/ANTEOJERIA MEDICA	UNID	3591	ARGENTINA	1,98
90.01.01.20	LENTES	PAR	5849	BRASIL	2,88
90.01.01.90	LENTES	PAR	164	BRASIL	2,59
90.02.00.00	LENTES	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,59
90.04.01.00	LENTES DE PROTECCION OBRERA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,50
90.06.01.00	TELESCOPIOS	UNID	36	HONG KONG	5,84
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	816	ESTADOS UNIDO	7,37
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	120	CHILE	50,47
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	19	JAPON	808,20
90.10.02.00	PROCESADORA DE MATER PARA OFFSET USADA	UNID	3	SUECIA	222,63
90.10.90.01	RODILLO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	56,53
	BARRA LIMPIA RODILLO	UNID	5		11,78
90.10.90.01	CILINDROS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	50	JAPON	81,62
90.12.00.00	MICROSCOPIOS OPTICOS	UNID	48	HONG KONG	7,44
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	8,77
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	32,62
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	350	ESTADOS UNIDO	14,93
90.16.01.13	COMPASES 12"	UNID	200	CHINA	0,48
90.16.01.13	COMPASES	UNID	3000	BRASIL	0,33
90.16.01.16	ESCUADRAS PARA CARPINTERO	UNID	1080	CHINA	0,72
90.16.01.29	ESCUADRAS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	37,47
90.16.02.29	CINTAS METRICAS (9,5MM X 3 MTS LARGO)	UNID	50	INDIA	5,05
	CINTAS METRICAS (19MM X 30 MTS LARGO)	UNID	50		4,81
	CINTAS METRICAS	UNID	3340		1,12
90.16.02.90	COMPROBADORES DE MIRAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	6,12
90.16.02.90	PLOMADAS	UNID	360	CHINA	0,44
90.17.01.99	MONITOR MULTIPLE MODULAR	UNID	7	JAPON	932,31
90.17.01.99	MONITOR CONTROLADOR DE LA FUNC.RESPIRAT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	253,20
90.17.01.99	MONITOR DE PACIENTES PORTATIL	UNID	5	JAPON	2.686,61
90.17.01.99	EQUIPOS PARA DIALISIS RENAL AK 10	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.844,23
90.17.01.99	APARATOS ELECTROMEDICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4.388,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.17.01.99	ELECTROCARDIOGRAFOS	UNID	12	JAPON	823,62
90.17.03.10	AMALGAMADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	575,46
90.17.03.90	ARTICULOS PARA ODONTOLOGIA	UNID	3644	R.F.ALEMANIA	0,47
90.17.89.04	AGUJAS	UNID	2000	DINAMARCA	0,80
90.17.89.07	CASSETTE P/BOMBA DOSIFICADORA DE SUERO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	63,71
90.17.89.09	SONDAS	UNID	9990	MALASIA	0,69
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES	UNID	350000	ESTADOS UNIDO	0,02
90.17.89.99	TUBOS AL VACIO P/SANGRE	KG.	115	AUSTRIA	21,37
90.17.89.99	APTO. MEDICO ESP. CIR.	UNID	32000	PAISES BAJOS	0,85
90.17.89.99	BUTTERFLY	UNID	27500	PAISES BAJOS	0,39
90.17.89.99	INSTRUMENTAL MEDICO P/FIJACION EXTERNA	UNID	1	SUIZA	3.112,04
	GUIA DE INSERCION PARALELA	UNID	4		324,28
	INSTRUMENTAL DE USO MEDICO	UNID	24		71,36
90.17.90.00	ESTILO INSCRIPCION TERMICA	UNID	2	JAPON	28,70
90.17.90.00	SONDAS P/ADULTOS	KG.	2	JAPON	1.085,11
90.17.90.00	SENSOR DE TEMPERATURA	UNID	1500	JAPON	1,82
90.17.90.00	CELULA DE CONDUCTIVIDAD PARA DIALIZADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	314,20
	PANEL DE INSTRUMENTOS PARA DIALIZADOR	UNID	2		210,00
	OTRAS PARTES Y PIEZAS DE DIALIZADOR	UNID	4		37,58
90.17.90.00	ELECTRODOS	UNID	40	JAPON	4,69
90.17.90.00	PUNTA DE ELECTRO VISTURI	UNID	30	PUERTO RICO	28,76
90.18.89.00	SISTEMA RESPIRATORIO INFANTIL	UNID	50	ESTADOS UNIDO	12,05
90.18.89.00	RESUCITADORES INFANTILES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	389,18
90.18.90.99	REPUESTOS P/RESPIRADORES	UNID	58	ESTADOS UNIDO	13,74
90.18.90.99	REPUESTOS P. OXIMETROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	71,72
90.18.90.99	KITS P/RESUCITADORES INFANTILES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	62,84
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1.012,28
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.502,41
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.502,41
90.19.02.91	PROTESIS	UNID	3	PUERTO RICO	174,21
90.19.03.99	PIERNA ORTOPEDICA SIN P REF	UNID	1	R.F.ALEMANIA	931,91
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	657,78
	ELECTRODOS	UNID	4		112,62
90.19.89.00	ROTULAS ARTICULADAS	UNID	10	SUIZA	162,93
	TORNILLOS CANULADOS 32 MMS.DE LARGO	UNID	39		24,60
	ARANDELAS Y TORNILLOS CANULADOS	UNID	422		16,03
90.19.89.00	MARCAPASOS C/ELECTRODOS	UNID	10	AUSTRALIA	841,09
90.20.01.00	APARATOS DE RAYOS X	UNID	1	BRASIL	1.460,00
90.20.90.00	TUBOS DE RAYOS X	UNID	1	FRANCIA	9.830,00
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,08
90.23.89.90	PIROMETRO	UNID	1	SUECIA	1.247,15
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	4	FRANCIA	45,82
90.24.00.00	INDICADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	35,85
	REGULADOR	UNID	2		15,78
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1000	ITALIA	4,30
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	10	MEXICO	8,60
90.24.00.00	TABLERO INSTRUMENTOS	UNID	32	BRASIL	20,05
90.24.00.00	MANOMETROS PARA EXTINTORES	UNID	1000	CHILE	0,71
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	50	REINO UNIDO	2,01
90.24.00.00	INDICADOR DE NIVEL	UNID	6	BRASIL	70,00
	TERMOSTATO	UNID	4		12,93
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALEFONES	UNID	1000	ITALIA	4,34
90.25.89.20	MATERIAL DE LABORATORIO DE CIENCIAS	UNID	1	ESPAÑA	4.000,00
90.25.89.20	LABORATORIO BIOLOGIA	UNID	187	ESPAÑA	1.205,25
90.25.89.20	REFRACTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.587,00
90.26.89.00	CONTADOR	UNID	1	REINO UNIDO	265,65
90.27.89.00	CUENTA KILOMETRO	UNID	3	ITALIA	26,63

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.28.01.00	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE	UNID	128	ARGENTINA	10,35
90.28.01.00	RECTIFICADOR DE CORRIENTE	UNID	20	ITALIA	10,64
90.28.03.99	TABLERO	UNID	1	BRASIL	42,84
90.28.03.99	ANALIZADOR DE GASES EN SANGRE	UNID	1	SUIZA	21.608,88
90.28.03.99	REGULADOR ELECTRONICO PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.812,03
90.28.03.99	APARATOS P/ANALISIS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	65,00
90.28.03.99	MULTITESTERS DIGITALES	UNID	113	TAIWAN	28,21
90.28.03.99	INSTRUMENTOS DE MEDICION DIGITAL	UNID	164	JAPON	75,21
90.28.03.99	MANOMETRO DIGITAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.025,30
90.28.04.00	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE	UNID	456	ARGENTINA	7,41
90.28.04.00	REGULADOR DE VOLTAJE P/ATERNADORES BV09M	UNID	30	TAIWAN	5,50
	REGULADOR VOLTAJE P/ALTERNADOR BV29M	UNID	40		5,50
	REGULADOR VOLTAJE P/ALTERNADOR VS1097	UNID	40		4,71
90.28.89.99	OXIMETRO DE PULSO	UNID	1	JAPON	241,17
90.28.89.99	PROBADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,47
90.28.89.99	DETECTOR DE FALLA	UNID	1	ARGENTINA	480,00
90.28.89.99	CELDAS DE CARGA	UNID	10	BRASIL	107,50
90.28.89.99	GALVANOMETRO	UNID	1	JAPON	123,01
90.28.89.99	COMPUTADORA VERIFICACION	UNID	2	FRANCIA	459,94
90.28.89.99	MULTITESTERS	UNID	230	TAIWAN	14,22
90.28.89.99	INSTRUMENTOS DE MEDICION DE GRAN INTENS.	UNID	83	JAPON	34,61
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE COMB.	UNID	4	FRANCIA	18,20
90.29.89.00	FLOTADOR	UNID	40	BRASIL	7,83
90.29.89.00	PLUMA Y SOPORTE REGISTRADOR DE HUMEDAD	UNID	3	ESTADOS UNIDO	51,83
90.29.89.00	TAPA P/AMPLIFICADOR C/DISPLAY PARA CAUDALIMETRO DE LECHE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	644,15
90.29.89.00	IMPRESORA JD 84 P/CAUDALIMETRO DE LECHE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.784,29
90.29.89.00	TERMOCUPLAS	UNID	3000	BRASIL	1,10
90.29.89.00	MEDIDOR DE PRESION	UNID	1	FRANCIA	49,45
90.29.89.00	COMANDO	UNID	3	BRASIL	6,28
90.29.89.00	PUNTA PRUEBA	UNID	3	JAPON	14,28
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	132	PANAMA	2,14
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	1748	CHILE	1,66
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA DE CINCO FUNCIONES	UNID	2100	HONG KONG	7,63
91.03.00.00	CUENTA HORAS DE TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	68,24
91.04.02.11	RELOJES DIGITALES DE PARED	UNID	12	HONG KONG	127,72
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	4176	CHINA	2,62
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	180	CHILE	3,15
91.04.89.31	RELOJES	UNID	1020	HONG KONG	2,40
91.06.00.00	TIMER	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	5,67
91.06.00.00	PROGRAMADOR PARA LAVARROPAS	UNID	100	BRASIL	23,28
91.11.00.00	MODULOS	UNID	100	HONG KONG	1,59
92.04.01.00	ARMONICAS DE BOCA	UNID	100	JAPON	2,58
92.05.00.00	FLAUTAS	UNID	2001	JAPON	0,91
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	12	JAPON	154,38
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	91	JAPON	35,62
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	81,36
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	30	JAPON	72,54
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	50	JAPON	130,89
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	30	JAPON	15,56
92.08.01.11	COFRES MUSICALES	UNID	24	CHILE	3,68
92.10.89.01	SET DE CUERDAS P/GUITARRA	UNID	50	JAPON	7,50
92.10.89.01	CUERDAS ARMONICAS	UNID	377	ESTADOS UNIDO	1,61
92.10.89.01	CUERDAS ARMONICAS	UNID	1670	ESTADOS UNIDO	1,47
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	16,46

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	2	JAPON	1.107,46
92.11.01.00	DECKS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	42,96
92.11.05.02	REPRODUCTOR DISCOS LASER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	68,30
92.11.07.00	REPRODUCTORES	UNID	115	COREA DEL SUR	142,96
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	250	ESTADOS UNIDO	221,36
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	50	PANAMA	214,71
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	903,39
92.11.07.00	VIDEOS GRABADORES	UNID	100	PANAMA	214,48
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	20	COREA DEL SUR	165,00
92.11.07.00	U-MATIC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.401,75
	CAMARA CON GRABADOR	UNID	1		2.001,86
92.11.89.00	REBOBINADOR DE CINTA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	6,45
92.12.01.90	DISCOS DUROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	300,00
92.12.01.90	CASETTE PATA TELAR AUTOMATICO	UNID	120	R.F.ALEMANIA	12,94
	DISQUETES	UNID			
92.12.01.90	MARCAPASOS Y CABLES	UNID	104	ESTADOS UNIDO	497,12
92.12.01.90	DISKETTE P/COMP.	UNID	22500	ESTADOS UNIDO	0,64
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	10,08
92.12.02.50	DISCO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	289,92
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	2	FRANCIA	1.038,68
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	31,86
92.12.02.50	PROGRAMA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	150,50
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	98,32
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	15	ESTADOS UNIDO	914,41
92.12.02.50	DISKETES C/MANUAL OPERATIVO	UNID	10	TAIWAN	37,74
92.12.02.90	PELICULAS EN VIDEO	UNID	1	ARGENTINA	179,00
92.12.02.90	PELICULAS EN VIDEO	UNID	3	ARGENTINA	75,67
92.12.02.90	PELICULAS EN VIDEO	UNID	3	ARGENTINA	32,18
92.12.02.90	CASSETTES DE VIDEOGRABADOS	UNID	31	ARGENTINA	12,77
92.13.01.00	REPUESTOS P. GRABADORES	UNID	304	SUIZA	10,61
92.13.01.00	LIMPIACABEZALES	UNID	220	ESTADOS UNIDO	1,43
93.02.89.00	PISTOLAS	UNID	60	ARGENTINA	102,50
93.06.89.03	CARGADORES	UNID	25	ARGENTINA	5,08
94.01.89.99	SILLAS	UNID	195	ARGENTINA	11,49
94.01.89.99	ASIENTO DE SEGURIDAD	UNID	15	TAIWAN	52,44
94.02.89.00	EQUIPOS ODONTOLOGICOS	UNID	9	BRASIL	1.341,11
94.03.01.99	MESAS METALICAS C/VIDRIO	UNID	3	CHILE	19,34
94.03.03.00	MESAS	UNID	67	ARGENTINA	17,92
94.04.89.00	CUBRE COLCHONES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	12,45
94.04.89.00	ESPUMA	UNID	2	BRASIL	15,96
96.01.02.11	CEPILLOS PARA DIENTES	UNID	29088	BRASIL	0,14
96.01.02.11	CEPILLOS PARA DIENTES EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	120	CHILE	5,70
96.01.02.13	CEPILLOS DE ACERO	UNID	1200	CHINA	0,28
96.01.02.15	CEPILLOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	227,93
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	3456	HONG KONG	0,10
96.01.02.19	CEPILLOS DE DIENTES C/VASO	UNID	144	CHILE	0,39
96.01.02.61	PINCELES	UNID	4044	R.F.ALEMANIA	0,55
97.03.01.01	JUGUETES A PILA (9904 PCD)	UNID	36	HONG KONG	12,52
	JUGUETES A PILA (9704)	UNID	48		11,18
	OTROS JUGUETES A PILA	UNID	900		7,52
97.03.01.01	AUTOS A FRICCION	UNID	120	CHILE	7,20
97.03.01.01	MINIPIANOS	UNID	264	CHILE	1,26
97.03.01.01	JUGUETES ELECTRICOS	UNID	72	CHILE	4,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
97.03.01.99	JUGUETES MUSICALES (TOND/A/TT 13)	DOC	6	HONG KONG	91,44
	JUGUETES MUSICALES (TOND/A/TT 49)	DOC	16		59,38
	OTROS JUGUETES MUSICALES	DOC	104		41,27
97.03.02.02	JUGUETES DE COLECCION CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	10440	HONG KONG	2,41
97.03.89.01	MICROSCOPIOS	UNID	6	CHILE	14,21
97.03.89.99	JUGUETES (SAX 600)	DOC	96	CHINA	8,32
	JUGUETES (SAG 1075)	DOC	50		8,16
	OTROS JUGUETES	DOC	432		5,63
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	72	HONG KONG	6,18
97.03.89.99	FIGURAS Y PERSONAJES DE MAT. PLASTICO	UNID	576	ESTADOS UNIDO	1,29
97.03.89.99	MUÑECOS DE FELPA	UNID	1344	CHILE	1,40
97.03.89.99	MANOS DE JUGUETES	UNID	96	CHILE	2,79
97.04.01.00	MAQUINAS DE ENTRETENIMIENTOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	500,00
97.04.01.00	MAQUINA DE ENTRETENIMIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	450,00
97.04.01.00	MAQUINAS DE ENTRETENIMIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.500,00
97.04.89.00	JUEGOS PARA SOCIEDAD	UNID	36	HONG KONG	8,28
97.04.90.00	MAQUINA DE ENTRETENIMIENTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	300,00
97.04.90.00	MONITORES P/MAQUINITAS DE ENTRETENIM.	UNID	40	ESTADOS UNIDO	57,50
97.04.90.00	JOYSTICK	UNID	400	TAIWAN	6,00
97.04.90.00	BOTONES PARA MAQUINAS DE JUEGOS	UNID	5000	ESPAÑA	0,32
97.06.02.00	ARTICULOS DEPORTIVOS	UNID	360	ARGENTINA	17,24
97.06.02.00	ART. DE TENIS	UNID	534	COREA DEL SUR	12,81
97.06.02.00	PELOTAS DE GOLF	UNID	288	CHILE	0,38
97.07.00.00	ARTICULOS DE PESCA	UNID	60	JAPON	15,73
97.07.00.00	ARTS. DE PESCA	UNID	26	JAPON	18,53
97.08.00.00	TIOVIVO-TWISTER	UNID	1	ARGENTINA	23.351,50
98.01.01.99	BOTONES	KG.	31	ESTADOS UNIDO	104,84
98.02.90.01	CURSORES	UNID	115150	TAIWAN	0,01
98.02.90.99	CIERRES CADENA	MTL	12000	TAIWAN	0,17
98.02.90.99	CIERRES CADENA PME U$S 16,20/122,00 KG	MTL	12000	TAIWAN	0,17
98.03.01.00	LAPICERAS	UNID	128	ESTADOS UNIDO	3,32
98.03.02.00	LAPICES	UNID	1560	BRASIL	0,69
98.03.02.00	LAPICES	UNID	324	ESTADOS UNIDO	0,96
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	12	FRANCIA	1,54
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	4236	BRASIL	0,44
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	4496	ESTADOS UNIDO	0,98
98.03.03.99	CARGAS	UNID	2016	BRASIL	0,03
98.03.04.00	MARCADOR	UNID	28	ESTADOS UNIDO	5,83
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	7100	BRASIL	0,42
98.03.89.14	PORTAMINAS	UNID	720	BRASIL	0,10
98.05.01.00	LAPICES	UNID	492240	BRASIL	0,11
98.05.01.00	LAPICES	UNID	200	BRASIL	2,10
98.05.01.00	LAPICES DE MADERA	UNID	2880	CHILE	0,18
98.05.01.00	LAPICES DE MADERA	DOC	78300	BRASIL	0,3[illegible]
98.05.01.00	LAPICES	UNID	1536	CHILE	0,11
98.07.02.00	MAQ P/ETIQUETAR	UNID	500	COREA DEL SUR	11,56
98.08.01.24	CINTAS IMPREGNADAS P/COMPUTACION	UNID	96	R.F.ALEMANIA	20,11
98.08.01.24	CINTAS PARA MAQUINAS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	22,62
98.08.01.25	CINTAS PARA MAQUINAS	KG.	13	ESTADOS UNIDO	24,29
98.08.01.29	CINTAS	UNID	150	JAPON	2,38
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	10	MEXICO	6,24
98.10.01.00	ENCENDEDOR PARA AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,11
98.10.90.00	ENCENDEDOR	UNID	5	BRASIL	1,01
98.12.01.99	PEINES PARA CABELLO	UNID	5760	HONG KONG	0,11
98.16.89.00	MANIQUIES (CABEZAS) CON PELO	UNID	173	HONG KONG	8,43

28) Cta. Cte. - 43464 - 1 pub.